



ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO



ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS,

HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO
2018

Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Eduardo Abel Peñaloza Castro

Rector General

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Secretario General

Unidad Azcapotzalco

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Rectora en funciones de la UAM Azcapotzalco

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Secretaria de Unidad

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario Académico

Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara

Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Consuelo Córdoba Flores

Jefa del Área de Estudios Urbanos

ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS, HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO Año 2018, número 25, enero - diciembre de 2018, es una publicación anual editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Área de Estudios Urbanos. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, y Av. San Pablo 180, Col. Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México; Teléfono 53189487.

Página electrónica de la revista: <http://espaciosurbanos.azc.uam.mx>

Correo electrónico: anuarioeu@correo.azc.uam.mx

Editor responsable de la versión impresa: Sergio Tamayo Flores Alatorre.

Editora responsable de la versión digital: Consuelo Córdoba Flores.

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2017-031609463400-203, ISSN digital: 2448-8828, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Consuelo Córdoba Flores, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, Av. San Pablo 180, Col. Reynosa Tamaulipas, Del. Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, Teléfonos 53189000, ext. 9179 y 53189368. Fecha de última modificación: 5 de diciembre de 2018. Tamaño del archivo: 6 MB. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Indexación:

LATINDEX.

<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=26772>





ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS,

HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO
2018

Universidad
Autónoma
Metropolitana
Coste abierto a tiempo Azcapotzalco



CYAD
Ciudades y Áreas para el Diseño

Dulce de Mattos Álvarez
Consuelo Córdoba Flores
Oscar A. Terrazas Revilla
Coordinadores de este número

**Consejo Editorial División de Ciencias y Artes
para el Diseño, 2016-2018**

Mtra. Gloria María Castorena Espinosa
Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez
Dr. Eduardo Langagne Ortega
Mtra. Irma López Arredondo
Dr. Gabriel Salazar Contreras

Comité editorial del Anuario de Espacios Urbanos

Dr. Elías Huamán Herrera
Dr. Carlos Lira Vázquez
Dr. Óscar Terrazas Revilla
Dr. Manuel Sánchez de Carmona
Dr. Francisco Santos Zertuche
Mtra. Ma. de los Ángeles Barreto Rentería
Mtra. Ma. del Carmen Bernárdez de la Granja
Mtra. Consuelo Córdoba Flores
Mtra. Ma. Dulce de Mattos
Mtra. María Esther Sánchez Martínez

Diseño Editorial

Tinta Negra Editores

Cuidado de la edición

María del Carmen Freyssinier Vera y Consuelo Córdoba Flores
Impreso en México. Printed in Mexico
Primera edición: 2018

Tinta Negra Editores,
2da. Calle de Modesto Lechuga 13, U. H. Vicente Guerrero,
Cd. de México, C. P. 09200, Iztapalapa
México, 2018

Consejo editorial

François Tomas † / Université de Saint-Etienne
Marco Tonatiuh Aguilar / Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
Rodolfo Cruz Piñero / El Colegio de la Frontera Norte
Emilio Duhau / Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
Ronald Hellman / Bildner Center for Hemispheric Studies / City University of New York
Carlos Illades / Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa
Alan Knight / Oxford University
Shannan Mattiace / University of Texas at Austin
Norma Meichtry / Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Argentina
John Mollenkopf / City University of New York
Rodrigo Negrete Prieto / Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes
Emilio Pradilla Cobos / Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco
Fernando Pozos Ponce / Universidad de Guadalajara
Bryan Roberts / University of Texas at Austin
Edward T. Rogawsky / City University of New York
Fernando Salmerón Castro / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS
Henry Selby / University of Texas at Austin
Ma. Eugenia Terrones / Instituto Mora
Peter Ward / University of Texas at Austin
Gloria Zafra / Universidad Benito Juárez de Oaxaca
René Zenteno Quintero / El Colegio de la Frontera Norte

Fotografías de portada e interiores*

Enrique Anzaldúa Uribe

Traducción de resúmenes al inglés

Laura Jacqueline Pacheco Martínez

Traducción de resúmenes al portugués

Rodrigo Álvarez de Mattos

*Todas las fotografías de portada e interiores son fragmentos de la obra visual.

Índice

Presentación 9

Las piedras y las luchas sociales

La Alameda Santa María la Ribera como
"escenario urbano" de aprendizaje social
Christof A. Göbel 19

Identificación de hechos urbanos en la traza
e inmuebles patrimonio cultural de las
colonias Martín Carrera, Vallejo e Industrial
Hilda Melisa Díaz Gutiérrez 51

Entre derecho a la ciudad, segregación
y estigma: dos estudios de caso al sur
de Quito, Ecuador
Myriam Johanna Hinojosa Barahona 77

Saltando la línea entre lo público y lo privado

Espacio público e imagen urbana.
Una breve contribución conceptual
Vicente Guzmán Ríos 111

Proyectando o planeando la ciudad

El proceso de gentrificación y renovación
urbana en el Centro Histórico de Ciudad
Juárez. Desplazamiento de actividades
comerciales tradicionales
Daniel Quezada Daniel 143

De la ciudad vivida a la Ciudad Patrimonio: Antigua Guatemala y la medina de Fez frente al turismo y la escenificación de la vida cotidiana <i>Carlos Ríos-Llamas</i>	161	Entre la violencia y la higiene. Prácticas cotidianas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década del cuarenta <i>María del Carmen Zetina Rodríguez / Rutilio García Pereyra / Frida Gretchen Nemeth Chapa</i>	249
La urbanización al sureste de Lima a lo largo de la Avenida Leguía y las malas prácticas de los desarrolladores inmobiliarios entre los años 1919 y 1930 <i>Jessica Esquivel Coronado</i>	175	De nodos, hitos y umbrales	
Hacia la transterritorialización de la política pública de videovigilancia en México <i>Lucía Carmina Jasso López</i>	199	Reseña del libro <i>La barranca de Huentitán: materialidad, apropiaciones e imaginarios urbanos</i> <i>Alicia Reynoso Peña</i>	271
Transformación de la Alameda Central en el marco de tendencias globales y coyunturas locales. Análisis etnográfico de su producción social y prácticas emergentes <i>David Rodríguez López</i>	221	La azotea en la Ciudad de México, ¿espacio residual o espacio potencial para el desarrollo de vivienda? <i>Iván Pujol Martínez / David Hernández Casas</i>	277
		La obra de Enrique Anzaldúa <i>Jorge C. Morquecho</i>	285
		De los autores	289



Presentación

En esta presentación del vigésimo quinto Anuario de Espacios Urbanos, correspondiente a 2018, hacemos una reflexión alrededor de las discusiones teóricas sobre el concepto de espacio urbano con que hemos contribuido en esta publicación en el último cuarto de siglo. Revisando el material publicado identificamos tres discusiones centrales, que brevemente se describirán, las cuales han sido nombradas de la siguiente manera: 1) “Las piedras y las luchas sociales”; 2) “Saltando la línea entre lo público y lo privado”, y 3) “Proyectando o planeando la ciudad”. Esta revisión, además de resucitar viejas confrontaciones, nos servirá para ubicar los acercamientos conceptuales que los diez trabajos incluidos en este número nos proponen.

1. Las piedras y las luchas sociales

Ya desde el primer número del Anuario iniciamos con una discusión sobre la relación entre el espacio construido, el de los edificios y los pavimentos, y el espacio social, el de las luchas y las negociacio-

nes, abriendo así una dicotomía, para mí irresoluble cuando es planteada así, entre espacio físico y espacio social.

Sergio Tamayo, uno de nuestros fundadores, asentó desde entonces lo que para él, y para muchos aun hoy, era una diferencia conceptual: “para la escuela ecológica las características físicas son los aspectos principales que explican la formación de las ciudades. Para el análisis marxista los elementos claves son las contradicciones sociales sobre las cuales las características físicas descansan”, insistiendo en que “para la ecología urbana el análisis se basa en hechos cuantificables, naturales y políticamente neutrales. Para los marxistas el análisis es en términos de economía política, de lucha de clases, de confrontación política” (Tamayo, AEU, 1994, número 1).

Sin embargo, en posicionamientos posteriores, hemos avanzado hasta arribar a la concepción de que el espacio físico, en su conformación como territorio urbano, expresa en su propia morfología las relaciones sociales. Particularmente la relación social de la propiedad privada del suelo, ya que el trazo mismo de las manzanas y lotes que componen la realidad concreta de cualquiera de nuestras ciudades actuales es fundamentalmente el resultado de la división del suelo en un conjunto de propiedades privadas, y, en este sentido, también del espacio libre no apropiado por medio del cual es posible entrar y salir de esas propiedades privadas.

De manera que nuestras ciudades conviven dos ámbitos territoriales, por un lado el espacio privado, compuesto por una multitud de predios de dimensiones diversas, que en promedio ocupan el 70% de la superficie urbana, y, por otro, el conjunto de calles, plazas y jardines que componen el espacio público.

De tal modo, nuestras ciudades se componen de una multitud de propiedades privadas, que alcanzan alrededor del 70 % de la superficie urbana total y de

territorio público, es decir, no privado, compuesto por las calles, los parques, el equipamiento y la infraestructura urbana. Este binomio de espacio privado-espacio público es un objeto esencial en nuestro trabajo como investigadores urbanos.

En esta discusión se ubican los trabajos “La Alameda Santa María La Ribera como ‘escenario urbano’ de aprendizaje social”, de Christof Göbel; “Identificación de hechos urbanos en la traza e inmuebles patrimonio cultural de las colonias Martín Carrera, Vallejo e Industrial”, de Hilda Melisa Díaz Gutiérrez, y “Entre derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al sur de Quito, Ecuador”, de Myriam Johanna Hinojosa Barahona.

En el primer artículo citado, Göbel establece que el espacio público no es meramente un contenedor tridimensional, sino un entorno para la acción social, un escenario tanto para la vida pública como para la privada, como escenario urbano, siguiendo la noción de apropiación construida por Leóntiev, que dice:

El mundo real que más determina la vida humana es un mundo que ha sido transformado por la actividad humana. Como un mundo de objetos sociales que simbolizan las habilidades humanas formadas durante el transcurso de la práctica histórica social, no son dadas al individuo en forma inmediata, ya que en estas propiedades se presentan como una tarea para cada ser humano (Leóntiev, 1980:281).

Lo anterior constituye una explicación conceptual clara y atinada sobre esta noción tan indefinidamente utilizada. Y haciendo uso los conceptos de espacio concebido, espacio percibido y espacio vivido, Göbel demuestra cómo el espacio público puede ser un escenario urbano de aprendizaje social.

Por su parte, en su artículo Díaz Gutiérrez utiliza un sistema espacial de arquitectura y geografía,

AutoCad 3D MAP, para entregarnos una pormenorizada historia de la zona de La Villa de Guadalupe en la Ciudad de México, que es parte de una investigación en proceso.

Finalmente, ubicándose del mismo modo dentro de esta discusión sobre la relación entre territorio y relaciones sociales, Myriam Johanna Hinojosa Barahona nos muestra cómo la existencia de altos niveles de segregación en sus dos casos de estudio, bajo un acercamiento que denomina microsegregación, cuestiona la política pública habitacional del Ecuador del periodo 2007-2017, ya que se consideró a la vivienda y al suelo como mercancías, provocando una estigmatización territorial e incrementando el índice de segregación.

2. Saltando la línea entre lo público y lo privado

Respecto a la discusión sobre lo público y lo privado, Camarena y Del Portal, en el número 9 del Anuario, correspondiente a 2003, establecían que en ese momento ya no era posible continuar delimitando el espacio urbano a partir de la clásica dicotomía público/privado, ya que los espacios sociales se convertían en procesos imbricados, y era difícil clasificarlos en una u otra categoría. Basta pensar, decían, en cómo se define el espacio de un centro comercial, de una calle cuando es cerrada y amurallada por los vecinos, del espacio virtual del internet o la televisión que penetra de lleno el tradicional espacio privado, transformándolo y trastocándolo. Se preguntaron si ¿son estos espacios públicos o privados? y si ¿nos sirve todavía esta oposición como método de definición?

Mi posición entonces, y ahora, es que la dicotomía de lo público y lo privado todavía nos sirve, porque un centro comercial es claramente un espacio privado, que el dueño cierra por las noches o cuando se le viene en gana; una calle amurallada

es un espacio público indebidamente apropiado por la fuerza por unos particulares sin derecho, el lugar que se requiere para “disfrutar” del espacio virtual del internet puede ser privado, si estoy en mi recámara o en un café internet al que ingreso previo pago, o público si acceso a la red en un parque o en una plaza porque la definición del espacio la hace quien está observando la pantalla, lo mismo que al ver la televisión. Más que el espacio que ocupa el observador, la definición viene del propietario del suelo que pisa, como demostramos en la discusión anterior.

Para avanzar en ello, en el presente número del Anuario encontramos el trabajo “Espacio público e imagen urbana, una breve contribución conceptual”, de Vicente Guzmán Ríos, que en una breve reflexión dirigida a la mirada estudiantil y para los diseñadores noveles, observa los linderos del Centro Histórico de Tlalpan, al sur de la Ciudad de México, con un enfoque semiestético, desde la semiótica, en una escala barrial, como a él le gusta: en el espacio de la calle y con las herramientas de la investigación cualitativa. Guzmán concibe la calle como el espacio público cotidiano, no como un vacío entre edificaciones, es decir, que para él éste es el espacio de comunicación por excelencia, del conocimiento y reconocimiento de las personas, de la confrontación de los comportamientos, del ver y ser vistos; es el lugar aglutinador que ponen en valor las actitudes, los sueños, las luchas y los deseos, donde la imagen urbana, que registra en mapas senso-cognitivos, es una construcción mental basada en un recuerdo vivencial, no una alucinación o un espejismo.

3. Proyectando o planeando la ciudad

Francois Tomas inició para nosotros, en el Anuario en 1996, la discusión sobre ordenamiento del territorio, concebido como la intervención del Estado en la ciudad, explicando el concepto de Proyecto

Urbano opuesto al de Plan de Ordenamiento. La planificación urbana murió a finales de la década de los setenta, nos decía. Pero la discusión continúa, más de 20 años después, porque el concepto sigue siendo útil como modelo de acción urbana ante las intervenciones sectarias y autoritarias sobre el tejido urbano actual. Nos presentó así la oposición de dos perspectivas sobre las intervenciones urbanas: el proyecto urbano y el proyecto de ciudad. Así, ya fuese por una voluntad de construir una ciudad más humana y hospitalaria o por necesidad de adaptarse a una situación de crisis económica, Francois Tomas escribía que se dio lugar a una especie de consenso que indujo a todas las ciudades francesas a cambiar sus políticas de urbanismo y, por ende, la naturaleza de sus intervenciones, tanto en el centro-ciudad como en los espacios periféricos. Esto terminaría por traducirse en: a) El abandono de la asignación sistemática de zonas y la revalorización de barrios que combinan funciones y clases sociales; b) El redescubrimiento de las virtudes de la calle, de la manzana, del jardín público (en contraposición al espacio verde del funcionalismo), y c) El renacimiento de los transportes públicos, acompañado de un retorno al concepto polifuncional de los servicios públicos.

Dentro de esta discusión se ubican la mayor parte de los artículos de este número del Anuario, es decir, los artículos “El proceso de gentrificación y renovación urbana en el centro histórico de Ciudad Juárez. Desplazamiento de actividades comerciales tradicionales”, de Daniel Quezada Daniel; “De la ciudad vivida a la ciudad patrimonio: Antigua Guatemala y la Medina de Fez frente al turismo y la escenificación de la vida cotidiana”, de Carlos Ríos Llamas; “La urbanización del sureste de Lima a lo largo de la Avenida Leguía y las malas prácticas de los desarrolladores inmobiliarios entre los años 1919 y 1930”, de Jessica Esquivel Coronado; “Hacia la

transterritorialización de la política pública de videovigilancia en México”, de Lucía Carmina Jasso López; “Transformación de la Alameda Central en el marco de tendencias globales y coyunturas locales. Análisis etnográfico de su producción social y prácticas emergentes”, de David Rodríguez López, y “Entre la violencia y la higiene, prácticas cotidianas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década del cuarenta”, de María del Carmen Zetina Rodríguez, Rutilio García Pereyra y Frida Gretchen Nemeth Chapa.

Daniel Quezada nos presenta una discusión sobre la transformación de los centros históricos en América Latina, identificando un proceso de gentrificación, que en el caso del centro histórico de Ciudad Juárez se expresó en la expulsión de actividades tradicionales, como bares, cantinas, centros nocturnos y hoteles, que eran 126 en 2009 y en 2017 solamente 55, todo lo cual el autor sustenta con datos del DENUE y con recorridos etnográficos.

Ríos Llamas nos presenta el caso de las ciudades patrimonio, donde, por la escala de las intervenciones, muchas veces la agenda de conservación no empata con la agenda del desarrollo local en términos sociales, económicos y políticos, ocasionando constantes desajustes entre lo que se presenta en el expediente para su inscripción como bien cultural de la humanidad y las necesidades ordinarias de los pobladores que la habitan.

Por su parte, Esquivel Coronado describe el periodo de la “oncena peruana”, que a los mexicanos nos recuerda el porfiriato, aunque el periodo ocurre en el Perú justo después, cuando con un discurso anclado en la modernización del país y de la ciudad de Lima, se construyó un *boulevard*: la Avenida Leguía, dentro de un proceso donde participaron el Estado, como responsable de la urbanización, así como empresarios inmobiliarios, con lo cual el proceso se convirtió, como siempre, en una intervención regida por el capital privado.

Por su parte, Jasso López nos introduce en su indagación sobre las implicaciones del uso de la red de cámaras de videovigilancia en México, que constituyen hoy en día una demanda ciudadana por mayor seguridad, pero para cuyo uso aún no contamos con una reglamentación específica.

Rodríguez López aborda el análisis de la política urbana que pretende refuncionalizar el Centro Histórico de la Ciudad de México, considerándola como una estrategia de la élite económica y política, presente desde los años setenta del siglo pasado. El autor considera esta iniciativa, tomando el caso de la renovación de la Alameda Central, como el fracaso o la sobreestimación del papel del centro histórico por parte de esas élites, todo lo cual sustenta con un trabajo etnográfico, que incluye a la fotografía, y concluye que la intervención ha dado lugar a la exclusión y a la autoexclusión del contenido social que prevalecía en el lugar con anterioridad.

Finalmente, María del Carmen Zetina Rodríguez, Rutilio García Pereyra y Frida Gretchen Nemeth Chapas nos proponen un acercamiento a la ciudad considerándola como escenario de la enseñanza, donde los actores sociales aprenden las reglas de compor-

tamiento directamente en el espacio urbano y con los demás. En este ejercicio de investigación ellos ponen a prueba los planteamientos de Pablo Páramo (2010 y 2013), de Glen (1988) y de Skinner (1971).

Dulce de Mattos Álvarez
Consuelo Córdoba Flores
Oscar A. Terrazas Revilla

A los lectores: Existen dentro del texto y en los pies de imagen algunas referencias de color que en la revista impresa no se pueden apreciar, pero que, si son de interés para el lector, las puede consultar en el archivo digital en la siguiente dirección electrónica: <http://espaciosurbanos.azc.uam.mx>

Las piedras y las luchas sociales





ESTADO

GANZAIDÚA 2018

La Alameda Santa María la Ribera como “escenario urbano” de aprendizaje social

Christof A. Göbel

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Resumen

El espacio ya no se define como una unidad pasiva, sino como un "espacio en transformación", es decir, como un proceso dinámico entre el entorno físico y la práctica social y discursiva (Wildner 2003:59), integrando a los actores y sus actividades. El presente trabajo discute el papel del espacio público como "escenario urbano" observable en cualquier instante, con el fin de interpretar la apropiación como un sinónimo para un proceso específico de aprendizaje social. La teoría de apropiación de Alekséi N. Leóntiev (1980) señala que el mundo de los objetos sociales refleja las distintas facultades humanas desarrolladas en el transcurso de la práctica social e histórica y que exige a la sociedad la tarea de apropiación, la cual siempre se lleva a cabo en un espacio.

"Aprender del(os) otro(s)", "aprender con el(los) otro(s)" así como "aprender del lugar" convierten el espacio público en un escenario para el aprendizaje social, un lugar de encuentro y para la ciudadanía. Como caso de estudio sirve el "escenario urbano" de la Alameda Santa María la Ribera. El abandono y el descenso del nivel socioeconómico han dado a la Colonia una de las tasas de criminalidad más altas en la ciudad, lo cual obstaculiza el aprendizaje de los demás. Artistas y grupos colectivos han contribuido a atenuar este proceso, convirtiendo a la Colonia en un área familiar. Por lo tanto, la Alameda representa un espacio de convivencia, en donde se aprenden competencias comunicativas y cooperativas, formando un elemento importante para la construcción de la identidad.

Palabras clave: Espacio público, escenario urbano, encuentro, ciudadanía, aprendizaje.

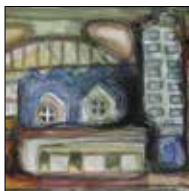
Abstract

Space is no longer defined as a passive unit, but as a "space in transformation", i.e., as a dynamic process between the physical environment and social and discursive practice (Wildner 2003:59), integrating actors and their activities. The present work discusses the role of public space as an "urban scenario" observable at any moment, in order to interpret appropriation as a synonym for a specific process of social learning. The appropriation theory of Aleksei N. Leontiev (1980) points out that the world of social objects reflects different human faculties developed during the course of social and historical practice and that it demands of the society the task of appropriation, which always takes place in a space.

"Learning from the Other(s)", "Learning with the Other(s)" as well as "Learning from the Place" convert the public space into a scenario for social learning, a place for encounter and for the citizenship. The "urban scenario" of the Alameda Santa María la Ribera serves as case study. The abandonment and lowering of the socioeconomic level have given the Colonia one of the highest crime rates in the city, which hinders learning of others. Artists and collective groups have contributed in order to restrain this process, turning the Colony into more of a family area. Therefore, the Alameda represents a space for co-existence, in which communication and cooperatives skills are learned, forming an important element in the construction of identity.

Keywords: Public space, urban scenario, encounter, citizenship, learning.

Fecha de recepción:
11 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
21 de mayo de 2018.



Resumo

O espaço já não é definido como uma unidade passiva, senão como uma “transformação do espaço”, ou seja, como um processo dinâmico entre o entorno físico e a prática social e discursiva física e ambiental (Wildner 2003: 59), integrando os atores e sua atividades. Este artigo discute o papel do espaço público como “cenário urbano” observável em qualquer momento, a fim de interpretar a apropriação como sinônimo de um processo específico de aprendizagem social. A teoria da apropriação de Alexei Leontiev (1980) destaca que o mundo dos objetos sociais reflete as várias faculdades humanas desenvolvidas no curso da prática social e histórica que exige a da sociedade a tarefa de apropriação, que sempre tem lugar em um espaço.

“Aprender a partir do(os) outro(s)”, “aprender com ele(s) outro(s)” assim como “aprender do lugar” transforma o espaço público em um palco para a aprendizagem social, um lugar de encontro para a cidadania. Como estudo de caso serve o “cenário urbano” da Alameda Santa Maria la Ribera. O abandono e o declínio do nível socioeconômico tem dado ao Bairro, uma das taxas mais altas de criminalidade na cidade, o que dificulta a aprendizagem dos demais. Artistas e grupos coletivos contribuíram para atenuar esse processo, convertendo o Bairro em uma área familiar. Portanto a Alameda representa um espaço de convivência, onde as habilidades de comunicação são aprendidas e cooperativas, formando um elemento importante para a construção de identidade.

Palavras-chave: Espaço público, ambiente urbano, encontro, cidadania, aprendizagem

Introducción

La idea del “espacio en transformación”

El “espacio”, o mejor dicho el “espacio geográfico”, se entiende como una dimensión cultural, en la cual el espacio público es producto de la sociedad aprovechándolo como un “escenario urbano”, en donde cada ser humano desarrolla sus competencias como ser social en un determinado tiempo y lugar (Delgado, 2013). Es decir, el “espacio” se refiere a una estructura flexible y negociable que depende de la organización social y la interpretación del mundo definido por el pueblo. Por lo cual, la idea del espacio urbano está cambiando constantemente, donde el “espacio” es el fruto de una compleja interacción de propiedades físicas, sociales y discursivas (Wildner, 2003:58/59).

El concepto geográfico-humano de “heteropía” del filósofo Michel Foucault (1967) describe los lugares y los espacios más allá de lo físico, ya que funcionan en condiciones no hegemónicas, es decir, como espacios con características heterotópicas que encarnan lo no-lineal y lo no-secuencial, la multiplicidad, la ambigüedad y la ambivalencia. El espacio construido es heterogéneo, no es un vacío o “contenedor” dentro del cual las personas o las cosas se pueden localizar. El espacio deriva como principio de transformación en donde el tiempo y la historia tienen lugar. Otro pionero para el estudio teórico del espacio enfocado a las ciencias sociales es el sociólogo marxista, intelectual y filósofo francés Henri Lefebvre (1974). El discurso teórico de una nueva “espacialización” se aproxima a la acción de “producir” el espacio. El “espacio geográfico” es considerado como un producto social de las actividades humanas que se producen en situaciones concretas a través del movimiento y el uso (Wolfrum, 2012), reflejando la idea primordial de Lefebvre: “El espacio (social) es un producto (social)”.

Esta concepción social del espacio se constituye a través de la tríada espacial, que alberga esta dualidad de espacio real y mental. Lefebvre (1974) interpreta analíticamente al "espacio" como la interacción de tres dimensiones: la primera es la "representación del espacio" o "espacio concebido", interpretada por Manuel Delgado Ruiz como el "espacio ensoñado" provisto de las técnicas o aquellos que tienen una inclinación científica, donde el capital interfiere significativamente por conducto de urbanistas y/o proyectistas (Delgado, 2013). La segunda dimensión o "espacio percibido" explica al "espacio" como un espacio físicamente experimentado, el cual se constituye por la práctica espacial. El "espacio percibido" surge entre la rutina del día a día y la realidad urbana, es decir, las redes que vinculan a la gente con el trabajo, la vida privada y el disfrute. Por lo tanto, la tercera dimensión, "espacio de representación" o "espacio vivido" describe las simbolizaciones complejas y el espacio de imaginación, puede socavar la práctica o el orden espacial dominante, mismo que se conecta con la vida social. De este modo, el "espacio" es el producto de las prácticas sociales concretas, el "espacio" está pensado, construido y vivido.

Consecuentemente, no se entiende el "espacio" sin los seres humanos y sus acciones, porque éstos son parte del espacio y de la producción de los espacios sociales y físicos, mismos que se experimentan, se perciben y se imaginan cotidianamente. El espacio es un "orden relacional de los seres y los bienes sociales en lugares" (Löw, 2001:271). Los individuos producen sus espacios; sin embargo, sus acciones dependen de las estructuras económicas, legales, sociales, culturales y, en última instancia, de las estructuras espaciales.

Por lo tanto, el "espacio relacional" se integra al proceso de la actividad espacial creadora ("*Spa-*

cing"),¹ que se lleva a cabo en el orden de las cosas y los cuerpos realizando las posibilidades creativas de los actores, al construir y configurar los espacios. Los espacios son el resultado de las acciones de los usuarios mismos, lo que da origen al concepto de un "espacio en (constante) transformación" (Figura 1), entendido como un "escenario urbano" de la vida social. En él se llevan a cabo las relaciones sociales, mismas que se desarrollan claramente. Asimismo, los espacios estructuran las acciones, es decir, pueden delimitarlas al mismo tiempo que promoverlas.

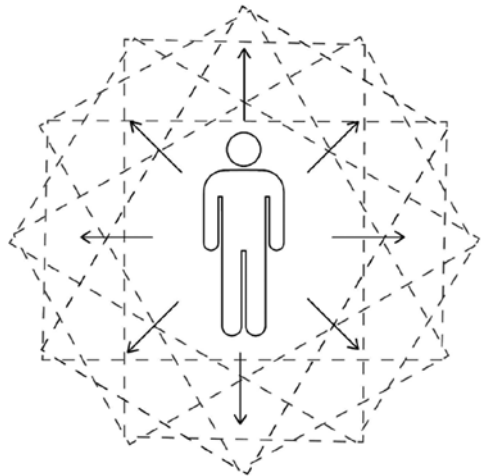


Figura 1. "Espacio en transformación". Elaboración propia.

¹ De acuerdo con Ulrich Deinet (2009) y refiriéndose a los nuevos paradigmas espaciales de la actualidad, "*Spacing*" se refiere al proceso creativo de la producción de espacio por la actividad propia del ser humano, designando la actividad como la confrontación activa del individuo con su medio ambiente. De tal manera, se trata de la creación activa intrínseca de espacio en el sentido de una extensión del área de acción y no sólo apropiarse de los representacionales.

El espacio público como “escenario urbano”

Por lo tanto, el “espacio público” no es meramente un contenedor tridimensional, sino un entorno para la acción social, un escenario tanto para la vida pública como privada. Se entiende el espacio urbano como un proceso, más que como una entidad física fija y, en este sentido, se integran las prácticas y los usos a un proyecto predeterminado. Se trata de la habitabilidad² del espacio público o la capacidad de habitar en acción. Es decir, el “espacio público” no es sólo un fenómeno del diseño, sino más bien una expresión física de la estructuración del espacio y tiempo, es decir, la estructuración de la vida comunitaria. El “espacio público” debería representar un sitio donde cada habitante encuentre un lugar caracterizado por una sociedad diversa.

Sin embargo, las dinámicas como la segregación o fragmentación urbana en las periferias de las ciudades en expansión, así como la degradación o especialización de los centros, expresan una crisis del espacio público. Hoy en día existen en la ciudad formas que niegan el contacto y el intercambio entre las personas y sus actividades. La falta de diversidad excluye cualquier posibilidad de interacción: uniformidad sin mezcla, monotonía sin diferencias, expansión sin puntos de referencia urbanos y densidad sin áreas de compensación son características de un crecimiento urbano especulativo. El abandono de la interacción y del intercambio social perjudican tanto al espacio público como a la dimensión cultural de la ciudad, afectando la producción de dimensiones comunitarias y privadas de la vida humana y perturbando aquellas relacionadas con los sentimientos de pertenencia e identidad. La

2 La habitabilidad proviene de la palabra latina “*habitare*”, que significa “ocupar un lugar”. Para apropiarse de un lugar, para identificarse y pertenecer a él, se requiere además de las condiciones físicas espaciales, otro conjunto de condiciones entre los que destacan aspectos simbólicos, sociales y económicos.

sociedad se ha transformado en un archipiélago de enclaves en donde las personas de diferentes orígenes desarrollan nuevas expresiones espaciales y estrategias aún más eficaces para encontrar o evitar a ciertas personas según su elección (Figura 2). En consecuencia, la ciudad se está dividiendo en diferentes sectores, dando como resultado la formación de “microestados” o “islas” (Deinet, 2009). Cada fragmento parece vivir y funcionar de manera autónoma, barrios ricos dotados de todo tipo de servicios, escuelas exclusivas, campos de golf, pistas de tenis con policía privada que se entrelazan con los asentamientos ilegales precarios.

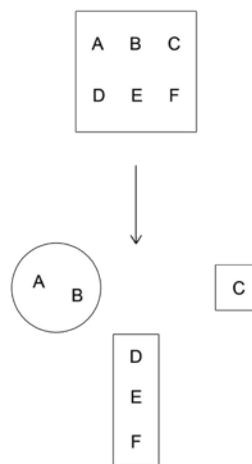


Figura 2. Representación de la transformación del espacio público en la Ciudad de México. Elaboración propia.

De esta manera, los espacios públicos se van limpiando, modificando, devaluando o simplemente van cambiando su funcionamiento. Al mismo tiempo, el espacio público es un espacio físico, simbólico y cultural que refleja el “*status quo*” de una sociedad. De tal manera, el espacio público es un producto de la sociedad que funge como “escenario urbano”, reflejando las condiciones sociales de la ciudad. Visto desde una perspectiva geográfica, es un lugar que puede

observarse y donde los actores tienen la posibilidad de usarlo y explorarlo, y de encontrarse con el otro. La lógica del movimiento de los actores con sus acciones sucedidas en un fragmento espacio-temporal es intrínseca a la cualidad del "escenario urbano" como un espacio de encuentro y de carácter efímero y transformador (Lindón, 2010). El "escenario urbano" es también un potenciador del ser social por medio de la utilización de los escenarios como sitios para el gozo de la vida urbana, incluyendo la posibilidad del conflicto definido por la exclusión o rechazo por algunos actores.

El movimiento se produce a través de las formas espaciales que lo contienen y condicionan, aunque, al mismo tiempo, el movimiento puede transformarlas. Así, las formas espaciales y el movimiento resultan mutuamente constituyentes. Por lo tanto, el "escenario urbano" se convierte en una envolvente dinámica, efímera por su circunstancia. Es una historia temporal, concebida desde la integración de las formas espaciales, diferenciándose de las formas urbanas construidas dentro del contexto arquitectónico. Las formas dadas por diversos objetos que de cierta forma están incorporadas al lugar pueden ser pasajeras, mientras que las formas materiales menores son las cosas que los propios actores llevan consigo. Por último, se consideran los movimientos corporales, así como las formas efímeras presentes.

Según la geografía del movimiento, la temporalidad³ es un valioso elemento de interacción. Buttimer (1976, en: Lindón, 2010:188) define el "escenario urbano" refiriéndose a "burbujas de espacio-tiempo en las cuales ciertos personajes se desempeñan de diferentes maneras, manejan el espacio, lo usan, lo conquistan, lo apropian, defienden y exploran". Se presentan encuentros entre los diversos actores de

donde emerge lo social, constituyéndose la construcción social del lugar, reflejando una circunstancia dada en un fragmento de tiempo que puede realizarse en escenarios diferentes. Por ello, el "escenario urbano" entiende al tiempo como una oportunidad latente en la aparición de los sucesos. De igual manera, la temporalidad puede variar de acuerdo a la duración de los hechos; puede ser efímera o de larga duración, es decir, puede repetirse infinitamente en un corto periodo de tiempo, como el visitante que se sienta en la banca de una plaza o puede estar formada por un largo periodo de tiempo, por ejemplo en la constitución de la identidad de un barrio a cargo de un cierto grupo social.

Así, los actores y las acciones son intrínsecos al "escenario urbano", las acciones ponen de manifiesto aspectos identitarios (Lindón, 2010). La identidad de la ciudad se levanta constantemente día con día por medio de la posibilidad de reconfigurar otras identidades de los otros con los que participan en el escenario. Por ello, las acciones desplegadas son las prácticas espaciales y el actor es un personaje en este escenario. Por lo tanto, para acercarse al "espacio en transformación", interpretado como un "escenario urbano", se requiere de la observación de los actores y sus acciones, de sus apropiaciones, así como de las características físicas del lugar, convirtiendo el espacio público en un inmenso laboratorio dinámico al aire libre.

"Escenario urbano" de formación cívica

Apropiación y aprendizaje social

El término "apropiación" tiene muchos significados, sin embargo se utiliza de manera común como sinónimo de la adquisición activa de comportamientos humanos específicos. En este contexto se trata de los orígenes de este término, como se desarrolló en la escuela histórico-cultural de la psicología de la

³ La temporalidad es una cualidad de lo que pertenece al tiempo o sucede en el tiempo, que es temporal o tiene una duración determinada y limitada, es decir, pasajero, temporal, fugaz, efímero.

Unión Soviética, fundada en el Marxismo y la teoría de apropiación del psicólogo soviético Alekséi N. Leóntiev (1903-1979) en particular, cuya idea fundamental es entender la evolución del ser humano como una confrontación activa del individuo con su entorno y como una apropiación de la cultura material y simbólica. Su teoría de la apropiación del desarrollo humano indica:

El mundo real que más determina la vida humana es un mundo que ha sido transformado por la actividad humana. Como un mundo de objetos sociales que simbolizan las habilidades humanas formadas durante el transcurso de la práctica histórica social, no son dadas al individuo en forma inmediata, ya que en estas propiedades se presentan como una tarea para cada ser humano (Leóntiev, 1980:281).

Leóntiev (1980) considera la apropiación como un proceso por el cual las propiedades, las habilidades y los comportamientos evolucionados de las personas se reproducen durante generaciones. La apropiación debe ser entendida como la actividad a través de la cual una persona adquiere los conocimientos de las características y los propósitos de los objetos creados en el proceso socio-histórico. Así, la apropiación representa una de las condiciones para la adquisición de las experiencias recogidas de las generaciones anteriores. Por ello, la apropiación se entiende como un proceso dinámico y no como un "estado final" de una apropiación exitosa.

El concepto de la "significación objetiva y personal"⁴ (Leóntiev 1980:279 ss.) es considerado meramente teórico, porque un objeto debería en-

tenderse desde su cristalización apropiándose de las características y capacidades humanas incorporadas en los objetos. Es decir, el aspecto de la objetivación de la labor humana se refleja en los productos por su actividad. A su vez, esto corresponde a la llamada teoría de la reflexión,⁵ la cual podría atribuirse a las condiciones materiales de su creación (Holzkamp/Schurig, 1973:XXV). Por ello, la apropiación hecha por el ser humano social es un proceso que no sería posible sin la forma humana específica de la reflexión. Los objetos (y espacios) creados por los seres humanos reflejan las significaciones de las capacidades humanas adquiridas mediante su labor activa. Aunque se trata de un proceso individual y se entiende a la apropiación como parte individual del proceso de producción figurativo, la apropiación está determinada por las relaciones sociales del individuo con la gente de su entorno (Figura 3).

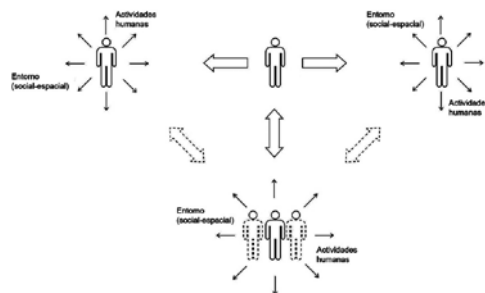


Figura 3. Apropiación individual y/o colectiva y aprendizaje. Elaboración propia.

La apropiación no transcurre en espacios vacíos, sino dentro del medio ambiente, en el espacio, en el mundo cotidiano, en las condiciones espaciales específicas creadas por las estructuras de la sociedad, están determinadas y dirigidas por las estructuras de los requisitos y posibilidades reales. La apropiación

4 La "significación objetiva", es decir, la forma en que un objeto debería ser utilizado o su finalidad, es, según Leóntiev, visible en el objeto mismo. A su vez, la "significación personal" de los objetos implica una confrontación con la "significación objetiva". Por lo tanto, en la teoría de Leóntiev no hay separación de "significación objetiva y personal", sino que están relacionadas por un producto del trabajo y su significado, asimismo como la persona y el objeto pertenecen conjuntamente en el proceso de apropiación.

5 La teoría de la reflexión asume una relación de representación entre la conciencia humana y el ser independiente de la conciencia humana.

es, en el sentido objetivo y personal en el espacio urbano, una apropiación espacial figurativa.

Debido a que los espacios, especialmente en las zonas urbanas, no son naturales, sino más bien enteramente elaborados, modificados y estructurados por los seres humanos, éstos tienen que apropiarse estos espacios y los significados implícitos en ellos, al igual que los objetos y herramientas del entorno inmediato (Deinet, 2009:35).

En consecuencia, el concepto de apropiación sólo puede llegar a ser significativo en el momento donde las evidencias más recientes sobre conceptos o situaciones espaciales encuentran su camino en los espacios arquitectónicos, especialmente cuando se trata de entender la apropiación como un concepto de aprendizaje. La transferencia de la concepción de apropiación encaminada a la actividad orientada conduce a una conexión de apropiación y espacio. Dado que el espacio está pensado y construido procesualmente de acuerdo a la idea del “espacio en transformación” y no en forma presunta o presupuesta, el término de apropiación puede ser actualizado y extendido tras el significado de la participación activa del individuo con su entorno. De tal forma que aplicándolo a los nuevos paradigmas especiales de acuerdo con la tesis de Ulrich Deinet (2009), es posible referir a teoría de la apropiación al “espacio en transformación” con la idea de la acción humana más allá del espacio existente.

“Escenario urbano” de encuentro y para la ciudadanía⁶

Las ciudades son producto de experiencias, es decir, se viven, condensan energía física, intelectual

6 La idea de ciudadanía representa un concepto polivalente que se entiende, según el contexto, como un movimiento político, actor o demanda, refiriéndose a la institución de los derechos civiles (Huffschmidt/Wildner 2013). Considerando la importancia de la ciudadanía en la discusión latinoamericana, la vitalidad y la humanidad que fomenta, la

y creativa. Por lo tanto, las ciudades representan a los centros de la comunicación y del aprendizaje que contribuyen a la producción del conocimiento (social). Un “escenario urbano” de aprendizaje es un escenario donde se pueden observar, evaluar y transformar condiciones sociales, así como estudiar diferentes actitudes, procesos sociales y diferencias culturales (Borja, 1998). El término del aprendizaje social basado en el interaccionismo (Bandura, 1979),⁷ desde el cual el comportamiento humano está determinado no solamente por estímulos externos o por predisposiciones cognitivas, sino por la interacción de las situaciones, es decir, estímulos externos y personas. Este acercamiento interpreta el “escenario urbano” como un espacio de apropiación y, por tanto, un lugar de aprendizaje social, un escenario de encuentro y para la ciudadanía, por lo que la apropiación está promovida como un proceso específico de aprendizaje social. En este sentido, el encuentro es considerado como el primer paso de lo informal, casual (incidental) o implícito y del aprendizaje social, un aprendizaje en relación a las experiencias de la vida cotidiana.

El “escenario urbano de aprendizaje social” representa un espacio para la aventura, la experiencia y la acción, lo que implica procesos de aprendizaje a diferentes niveles: desde las habilidades motoras a la educación política; el reconocimiento, la autoeficacia o la autoestima. Así, el espacio público interpretado como “escenario urbano” puede representar un excelente lugar de aprendizaje gracias a las diversas condiciones y circunstancias sociales

ciudadanía va más allá del ámbito de comunidades o colectividades y está constituida, ante todo, por las prácticas urbanas.

7 El interaccionismo se refiere a la idea del aprendizaje cooperativo participativo en la teoría social cognitiva de Albert Bandura. De acuerdo con ésta, el comportamiento humano no solamente está determinado por los estímulos externos, ni únicamente por predisposiciones cognitivas, sino que se construye a través de la interacción de situaciones, donde intervienen tanto estímulos externos como personas.

que ahí se generan, estrechando vínculos con el entorno social, y dónde también se generan nociones profundamente democráticas relacionadas con la responsabilidad personal y de autoayuda generada por medio de la conducta de los ciudadanos que utilizan el espacio público. Por lo tanto, en este caso, el aprendizaje ocurre situacionalmente, a nivel local, temporal, performativo, participativo; para que se distingan las diferentes formas de aprendizaje (Figura 4).

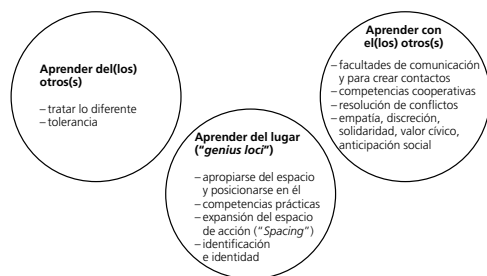


Figura 4. Esquema de aprendizaje social en el “escenario urbano”. Elaboración propia.

Aprender del(os) otros(s)

El intercambio social es un acontecimiento en el escenario que puede ser de tipo pasivo, como mirar y escuchar lo que sucede. Por lo contrario, los contactos activos se materializan cuando la gente conversa o se saluda. De tal manera, un “escenario de aprendizaje social” implica que uno puede encontrarse con el otro, en ese momento, uno puede aprender también del otro en términos de aprendizaje y comprensión intercultural. Al tratar con el(los) otro(s), observando, escuchando al(los) otro(s) y sus diferentes opiniones y perspectivas, cultivando el manejo de extraños y de extrañeza que debería ser posible en el escenario, se promueve la tolerancia con lo diferente, por lo cual las diferencias existentes en una sociedad pueden ser procesadas de manera reflexiva en el espacio público.

Aprender con el(los) otro(s)

La interacción social o el desarrollo en comunidad, es decir, las acciones de colaboración, conducen al aprendizaje social con respecto a un aprendizaje cooperativo y participativo. Los diálogos y las discusiones facilitan la comunicación, sin embargo, también se manifiestan en la lucha y el conflicto latente entre la gente. Por lo tanto, un lugar de aprendizaje social es un lugar de aprendizaje de la civilización, generando conciencia del individuo en la sociedad, reconociendo las desigualdades con el fin de ayudar al otro(s), al(los) más débil(es), motivando el desarrollo del coraje cívico y anticipación social también. La cooperación puede ser un detonador de aprender a independizarse, crear contactos, generar empatía o discreción, y poner en marcha la creatividad

Aprender del lugar (“genius loci”)

Los escenarios tienen su propia vida y carácter específico, es decir, es lo que los hace reconocibles y distintos, de los cuales podemos aprender enfrentándonos a estas características por medio de la auto-lógica de los lugares o su “genius loci”. Al identificar las peculiaridades de un “escenario urbano”, los individuos aprenden a dimensionar el espacio, logrando posicionarse en él. Las personas aprenden a situarse a través de la puesta en escena, la localización o la autoexpresión. Por lo tanto, existen varias posibilidades para que los individuos y los grupos se posicionen en el espacio público, por ejemplo, a través de la creación y el desbloqueo de nichos, plataformas, espacios de audiencia y áreas protegidas, entre otros. El proceso creativo de la apropiación como una actividad propia en el sentido de la extensión del área de acción (“Spacing”), incluye la transformación y el diseño de situaciones, así como los arreglos preexistentes.

Como resultado, aprender del lugar, aprender de los otros y el aprendizaje a través de las acciones

comunes convierten el espacio público en un "escenario urbano" de aprendizaje social: un escenario de encuentro para la ciudadanía, un escenario para la confrontación entre los actores sociales, en donde se refleja la diversidad de grupos, el intercambio de experiencias y la tolerancia de unos hacia otros. Por tanto, se presenta un lugar para el aprendizaje de las condiciones sociales y de las relaciones, mismas que promueven una cultura democrática de aprendizaje, aplicando modelos que privilegian la diversidad social y la cultura local, con el fin de proporcionar accesos democráticos a la ciudad (Borja, 1998). El espacio público como lugar de expresión y representación social, civil y colectiva representa un "escenario urbano de aprendizaje social", convirtiéndolo en un punto focal de la vida pública, un laboratorio para la democracia, cuya importancia consiste en ser el lugar donde la ciudadanía se construye, lo cual lleva a pensar en que la condición de libertad es aquella en donde es posible reunirse en público (Janson Wolfrum, 2008). Un espacio público exitoso es un lugar en donde la gente se sienta cómoda para compartirlo con desconocidos.

La Alameda Santa María la Ribera como escenario de aprendizaje social

El trabajo discute la aplicabilidad del concepto de apropiación sobre la base de descripciones "densas",⁸ como sinónimo de aprendizaje social procedimental. Como ejemplo sirve la Alameda Santa María la Ribera, un "escenario urbano" de barrio, ubicada en uno de las colonias más antiguas en la Ciudad de México, con una noción "tradicional" de centralidad, cuyas características en esencia no se

8 Una descripción "densa" de conductas humanas es aquella que explica no sólo el comportamiento, sino también su contexto, de tal forma que la conducta se vuelve significativa para alguien ajeno a ella.

han visto modificadas recientemente. La correlación entre el medio ambiente y el comportamiento social se examinan con el fin de describir y comprender los patrones de apropiación sobre la base de las actividades observadas.

En consecuencia, las propiedades socio-espaciales del espacio público como un "escenario urbano" de apropiación activa, así como el equipamiento espacial, las situaciones arquitectónicas y las prácticas sociales, entre otros factores, se comparan con las actividades como indicadores de las necesidades de apropiación, sinónimo de un aprendizaje subjetivo por identificación, tomando en consideración las dimensiones: confrontándose del(los) otro(s), con él(los) otro(s) y del lugar. Con el fin de dar respuesta a las preguntas ¿"qué"?; ¿"cómo"? y por último ¿"para qué"? se estudia en la Alameda Santa María la Ribera la manera en la que se generan, animan y estimulan las relaciones de aprendizaje social entre los habitantes y visitantes del lugar, se analiza el "escenario urbano" a partir de la triada de la producción de espacio de Henri Lefebvre (1974), se estructura la investigación de campo en tres etapas, desarrollando etnografías urbanas⁹ enfocadas en el estudio del lugar, sus actividades y actores acercándose metodológicamente desde la teoría de la apropiación a la relación entre "aprender del lugar" y "aprender de" y "con el(os) otro(s)".

En la primera etapa, refiriéndose al concepto de "espacio concebido" relacionado al espacio "pensado", "planeado", se llevó a cabo un "análisis de la planeación", estudiando la relación entre la pla-

9 La etnografía es un método de estudio para describir las costumbres y tradiciones de un grupo humano. Este estudio implica la observación durante un periodo de tiempo dentro de un sitio particular, en el cual se observa, registra y se compromete estrechamente con la vida cotidiana de una comunidad en un ámbito sociocultural concreto. El trabajo puede complementarse con entrevistas para recabar mayor información.

neación física y las ideas teóricas, filosóficas. Dado que el “espacio concebido” es la forma en que los individuos, de acuerdo a su experiencia individual, colectiva e histórica, idean el espacio construido, y en cuyas representaciones entran las ideologías y los saberes acerca del espacio. Se entrevistaron personas activamente involucradas en los procesos urbanos actuales de barrio con el fin de estudiar ideas y conceptos, planos, programas e iniciativas. Se revisaron aspectos históricos, elaborando una reseña histórica; urbanos, analizando el contexto urbanístico; aspectos arquitectónicos, describiendo los elementos físicos de diseño, y funcionales, enfocándose en los usos y apropiaciones realizados en la Alameda.

En la segunda etapa, basada en el “espacio percibido”, resultado de las prácticas espaciales, del movimiento y de la interacción, se desarrolló una observación “no participante”, interpretando a la Alameda Santa María la Ribera como un “escenario urbano” de apropiación activa, elaborando un “*Behavioural Mapping*” o “*Activity Mapping*”,¹⁰ en forma de documentación fotográfica, con imágenes tomadas cada cinco minutos diariamente a lo largo de una semana. Además, se realizaron videos y diagramas registrando las ubicaciones individuales, así como un protocolo de actividades por escrito, además de otros registros realizados en momentos que

¹⁰ “*Behavioural Mapping*”, también conocido como “*Activity Mapping*”, es un tipo de investigación sistemática que permite estudiar las actividades de las personas en un área específica durante un período de tiempo predeterminado, documentando actividades estacionarias como: tomar el sol, sentarse, hablar o leer, así como actividades que impliquen un movimiento como: caminar, trotar o andar en bicicleta. Recuperado de: http://www.placemakingchicago.com/cmsfiles/placemaking_behaviormapping.pdf (consultado el 1 de agosto de 2016). De tal manera, el rastreo de comportamientos en el espacio y el tiempo pueden enfocarse en un lugar particular o estar basados en los movimientos de un individuo, basándose en características fácilmente observables, como la edad aproximada, el sexo, si el individuo está solo o en un grupo.

se consideraron de especial importancia de acuerdo a los eventos que tenía lugar. A través de esta descripción “densa”, se investigó el comportamiento de los usuarios en el espacio, es decir “quién hace qué y dónde”, documentando meticulosamente y analizando las actividades que se llevaron a cabo en las diferentes partes del parque.

La tercera etapa se centra en el “espacio vivido”, basado en la relación inconsciente entre el ser humano y el espacio, es decir, la relación subjetiva y personal de los habitantes con el lugar. Se aplicó un cuestionario centrado en las actividades, los movimientos o flujos y las características físicas del lugar, incluyendo el mobiliario urbano (Cuadro I). Tomando en cuenta el factor tiempo, se desarrolló una “investigación cualitativa” con los usuarios, interpretando símbolos y asociaciones de la hermenéutica. También se realizaron entrevistas indirectas o entrevistas narrativas, que estudiaron la manera, la intensidad y la forma en que las actividades de la Alameda Santa María la Ribera fueron experimentadas.

La investigación de campo estuvo acompañada por una búsqueda de información en la literatura e Internet. Además, se desarrolló un modelo tridimensional (en *Sketch-Up*) de la Alameda y su entorno, como base para la presentación de diagramas de las densidades de ocurrencias con los criterios particulares: Objetos, actividades, movimientos (o flujos). Al observar las actividades, así como entrevistar a los actores (sociales), triangulando las categorías objetivas y subjetivas determinadas, se interpreta el despliegue en la vida cotidiana en este “escenario urbano” como un indicador de apropiación en el sentido de un proceso de aprendizaje de competencias sociales que inspire a las personas a descubrimientos e intervenciones, estimule la colaboración con otras personas y motive la prueba de nuevas habilidades, beneficiando el desarrollo de una persona completa.

Cuestionario

Datos básicos

- Nombre y apellido
- Edad (¿Cuántos años tiene?)
- Profesión (¿A que se dedica?)
- Dirección (¿De dónde viene? ¿Dónde vive? ¿Vive cerca del monumento?)

Plaza pública

- Actividades

¿Qué tipo de actividades realiza en esta plaza?

¿Por qué eligió venir aquí y no a otro lugar?

¿Ha tenido alguna experiencia en donde haya tenido la posibilidad de relacionarse con otra persona?

¿Que actividades ha visto que se desarrollan en esta plaza?

¿Cree que las actividades que aquí se desarrollan están en concordancia con el lugar?

¿Con que experiencia se va usted de la plaza cada vez que viene?

¿Usted invitaría a otras persona a visitar este lugar y porque?

- Movimientos, flujos

¿Con que frecuencia viene aquí? (antes después revitalización)

¿Viene solo, en grupo, pareja o para encontrarse con alguien?

¿La plaza es para usted un lugar de transición o destino final?

¿Cuánto tiempo pasa usted en esta plaza? (un rato, varias horas, todo el día)

¿Que tan seguro se siente aquí?

- Características físicas/ mobiliario urbano ("affordance")

¿Le gusta la plaza y por qué?

¿Cómo percibe el ambiente en este lugar?

¿Cuáles son las características del lugar que le permiten realizar la razón por la que viene?

¿Cree que este es un lugar que facilita la convivencia?

¿Qué le cambiaría para cumplir sus necesidades?

Cuadro I. Cuestionario. Fuente: Elaboración propia.

1ra. etapa: “Espacio concebido”. Análisis de la planeación

Aspectos históricos¹¹

La historia de la Colonia Santa María la Ribera se remonta al periodo prehispánico, ubicada en un área geográfica de poca profundidad con respecto al lago Texcoco. Después de la conquista española de Tenochtitlán, la zona resultó ser demasiado pequeña para la creciente población. Varios proyectos drenaron el lago Texcoco hasta secarlo finalmente en 1545. Fue considerado hasta su división urbana

¹¹ Gran parte de la información se derivó a través de una extensa caminata por el barrio junto con estudiantes de la UAM-Azcapotzalco, Ciudad de México, y Jorge Baca y Ángel Badillo, de “Acción y Cultura Santa María”, anteriormente “Consejo Cultural Consultivo Ciudadano”, el 1 de junio de 2015, así como una serie de encuentros a continuación sólo con Jorge Baca.

en fraccionamientos en el siglo XIX, de las afueras de la capital Novohispana, y en ese punto se colocó la Garita de Tlaxpana, en la ribera del río Consulado. La tierra de la Colonia era parte de la Hacienda de la Teja y más tarde de una granja llamada Rancho de Santa María (Bolis, 2005). Santa María la Ribera fue una de las primeras colonias planificadas, en conjunto con la Colonia de los Arquitectos, creada al oeste de la Ciudad de México, representando un plan moderno y de vanguardia. Su diseño urbano fue elaborado por primera vez en 1858 por el topógrafo Francisco Jiménez, arreglando 56 bloques con 20 lotes cada uno, con espacios reservados para un parque, una iglesia y un mercado. El entorno de las calles y los bloques, así como de la Alameda, imitaba la forma reticular de la antigua metrópoli. La Alameda en sí fue pensada como un medio para aumentar la apreciación a través del espacio

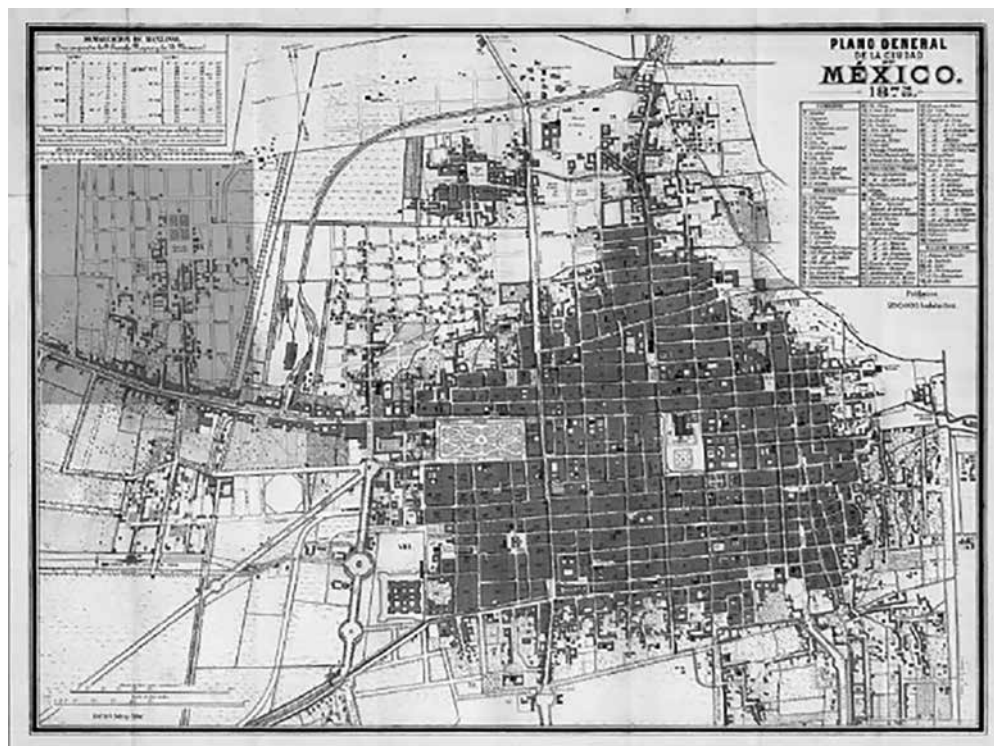


Figura 5. Las áreas oscuras marcan el crecimiento de la ciudad hacia la Colonia Santa María la Ribera, 1875. Recuperado de: <http://mumo.nerivela.org/santa-maria-la-ribera> (Consultado el 31 de octubre de 2016).

público, con el fin de vender los lotes a precios más altos, similar a los desarrolladores urbanos de viviendas privadas de hoy, como Casas GEO,¹² que todavía lo hacen.

Un año después, en 1959, los “Hermanos Flores” y su madre Juana Casillas, fundaron la primera empresa de bienes raíces sociales en la ciudad, encabezada por don Estanislao. Fue éste quien solicitó permiso al Ayuntamiento para establecer una colonia en Rancho Santa María, con la intención

de extender la ciudad hacia la costa de San Cosme y ofrecer una mayor calidad de vida a sus nuevos habitantes. De 1860 a 1930 (Figura 5), la Colonia Santa María la Ribera fue el lugar donde los ricos poseían casas de campo y, más tarde, amplias casas de ciudad con jardines espaciosos. Mientras que esta zona prácticamente nació sin ningún servicio, los vecinos se unieron para pavimentar algunas calles y embancarlas, y en 1866 se instaló una cisterna grande debajo de la Alameda, abasteciendo de agua al vecindario, presentando a la Colonia como un desarrollo “moderno” integral de fines del siglo XIX.

En el centro del Parque Alameda se encuentra el Kiosco Morisco, diseñado y construido desde 1884

¹² Casas Geo es un desarrollador mexicano de vivienda presente en México y América Latina, para clientes en su mayoría de bajos ingresos.

hasta 1885 por el ingeniero José Ramón Ibarrola, para fungir como el Pabellón de México en la Exposición Universal de 1886 en Nueva Orleans y en la Exposición de Saint Louis de 1902. A principios del siglo XX, la estructura fue traída a México e instalada en el lado sur de la Alameda Central en la Avenida Juárez. Mientras permaneció allí, se convirtió en el sitio del Sorteo Nacional de Lotería. Más tarde, durante las celebraciones del Centenario de la Guerra de Independencia de México, el presidente Porfirio Díaz dio el comando para la construcción de otro monumento en el sitio: el Monumento a Benito Juárez. Por esta razón, y en respuesta a una petición de los habitantes del nuevo desarrollo residencial Santa María la Ribera, el kiosco se trasladó en septiembre de 1910 a su ubicación actual, convirtiéndolo en el corazón de la Colonia (Ciudad México, 2015).

De 1910 a 1930 la Colonia alcanzó su apogeo, por lo que en la década de 1920 el tranvía “La Rosa” pasó por la zona, conectándola con el Zócalo. Debido a su excelente ubicación al alcance de los ríos de los Morales, San Joaquín y Churubusco, este último canalizado desde 1944, se planificó un muelle para unir el área por barco con el centro de la ciudad.¹³ Sin embargo, la Revolución Mexicana desencadenó una reacción violenta contra los ricos de la ciudad y, en algunos casos, los residentes de este barrio tuvieron que huir, dejando sus propiedades, pero el área se mantuvo afluente durante el primer tercio del siglo XX. En la década de 1930, la clase media, compuesta por propietarios de pequeñas empresas, profesionales y empleados del gobierno, comenzó a moverse y empezó una nueva era de construcción. La construcción en la Colonia

se aceleró, aunque estos hogares más nuevos siguieron siendo hogares familiares privados.

En la segunda mitad del siglo XX, en la década de 1950, la Colonia comenzó a deteriorarse y se construyeron edificios de departamentos. Los habitantes de los sectores económicamente privilegiados comenzaron a mudarse hacia otras partes de la ciudad. Los estratos socioeconómicos menos favorecidos comenzaron a tomar el control, transformando la Colonia en un vecindario más popular. Los Teatros Rivoli y Majestic fueron cerrados y demolidos, con el fin de construir un estacionamiento y la Plaza Morisko, convirtiéndose en el primer centro comercial de la ciudad.

La siguiente ola de nuevos residentes fue una consecuencia del terremoto de 1985 en la Ciudad de México. Si bien las estructuras de la Colonia no se vieron muy afectadas, el área recibió una gran afluencia de nuevos residentes, víctimas de las áreas más dañadas. Los residentes más pobres se mudaron y se construyeron viviendas económicas. La llegada de residentes de niveles socioeconómicos en desventaja provocó que gran parte de la población con mejores posibilidades adquisitivas abandonara sus propiedades. Esto trajo autoconstrucciones espontáneas y la llegada de personas sin hogar. Hoy en día, la Colonia tiene una de las tasas de criminalidad más altas en la ciudad (AEP, 2012:86). Por otro lado, desde el año 2000, los habitantes comenzaron un proceso de rescate. En este sentido, interesados en el bienestar de la comunidad, grupos artísticos y otros colectivos, como el de Santa María la Bicicleta (La Bicicleta Verde, 2015), se han establecido en la Colonia. Además, la vida de los habitantes de esta Colonia se ha beneficiado con la construcción del Centro Comercial “Fórum Buenavista”,¹⁴ ubi-

13 Según Jorge Baca (2015), originalmente el nombre de la Colonia difería por su ubicación al referirse a estos ríos también. Así, para los sitios en el interior se usó el nombre Santa María la Ribera, mientras que las tierras próximas a las orillas de los tres ríos circundantes se ubicaron dentro de Santa María de la Rivera.

14 La campana. Residencial Sor Juana. Recuperado de: <http://www.lacampana.com.mx/pdf/RESIDENCIAL%20SOR%20JUANA%20V36.pdf> (Consultado el 30 de abril de 2018).

cado en el lado opuesto de la Avenida de los Insurgentes. La Colonia se ha transformado en un área más familiar, con la atmósfera auténtica de un “antiguo vecindario”, donde las empresas familiares se mezclan con las viejas casas y monumentos. Consecuentemente, el área fue designada como “Barrio Mágico”¹⁵ por la ciudad en 2011.¹⁶ Al mismo tiempo, algunas constructoras comenzaron a promover nuevas urbanizaciones orientadas a un estrato socioeconómico en posibilidades de adquirir departamentos de más de 2 millones y hasta 6 millones de pesos mexicanos (MXN), en vista de un posible proceso de gentrificación.¹⁷

Aspectos urbanos

La Colonia Santa María la Ribera está situada en la parte norte de la Ciudad de México, en la Delegación

Cuauhtémoc. Colinda al norte con las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, al oeste con Miguel Hidalgo, al este con Venustiano Carranza, al suroeste con Álvaro Obregón, al sureste con Iztacalco y al sur con la Delegación Benito Juárez. Los límites de la Colonia están marcados por las siguientes calles: Avenida Ricardo Flores Magón al norte, Ribera de San Cosme al sur, el Eje Insurgentes Norte al este y el Circuito Interior al oeste. Se compone de 116 bloques urbanos en total.

El sistema de transporte público de la ciudad ofrece diferentes posibilidades para conectar a la Colonia. Hay un tren suburbano que vincula la periferia norte de la megalópolis con el centro de la ciudad, a través de la estación del Tren Suburbano Buenavista, ubicada al otro lado de la Avenida de los Insurgentes (Figura 6). También se puede llegar en Metro con las estaciones Buenavista (Línea B Buenavista-Ciudad Azteca) o San Cosme (Línea 2 Cuatro Caminos-Taxqueña), ubicadas a una distancia de aproximadamente 500/600 m de la Alameda. Adicionalmente, la estación Buenavista es un punto de colindancia para tres de las líneas del Metrobús. Lamentablemente, la Colonia Santa María la Ribera no está integrada en el sistema Ecobici, sistema de “*bikesharing*” público implementado por el Gobierno de la Ciudad de México. En la esquina noreste de la Alameda también se localiza una parada de taxis.

15 Los “Barrios Turísticos” o “Barrios Mágicos” son una clasificación que el Gobierno de la Ciudad de México ha entregado a veintidós áreas en la Ciudad de México, con el fin de atraer al turismo hacia ellos. Este programa, patrocinado por este último, sigue el modelo del programa de “Pueblos Mágicos” del Gobierno Federal de México, reconociendo a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2011/08/barrios-magicos-una-opcion-turistica-en-el-df> (Consultado del 15 de abril de 2018).

16 A lo largo de su existencia, la Colonia Santa María la Ribera ha sido el hogar de varias personalidades importantes de la historia de la capital y el país. Aquí han vivido escritores, artistas, atletas, revolucionarios e intelectuales, que han transformado el país. Así, Santa María la Ribera fue el hogar del Doctor Atl, de Amado Nervo, de Mariano Azuela, además de Chucho “el Roto” y del compositor José Alfredo Jiménez, que trabajaba en el conocido Salón París. Cabe recalcar que ninguna otra colonia ha albergado a tantos ex presidentes como la Santa María la Ribera: Manuel González, Emilio Portes Gil, Adolfo López Mateos, Miguel Germán y Manuel A. Camacho (incluido el General Porfirio Díaz, que tenía un hogar en Narjano 111 (El Universal. mx, 2011).

17 Gentrificación proviene del término inglés “*gentrification*”, con el que se alude al proceso de transformación urbano mediante el cual la población original de un sector o barrio, generalmente céntrico y popular, es progresivamente desplazada por residentes de un nivel adquisitivo superior. Recuperado de: http://www.estandarte.com/noticias/idioma-espanol/definicion-de-gentrificacin_1824.html (Consultado el 30 de abril de 2018).



Figura 6. Accesibilidad en transporte público. Elaboración propia.

Hoy en día, la Colonia es considerada un barrio tradicional. Hay una combinación de antiguas mansiones y casas, pequeñas tiendas y negocios, viviendas

y edificios abandonados. Las estructuras más antiguas son mansiones construidas a finales del siglo XIX. Éstos y varios edificios construidos hasta alrededor de 1930, constituyen las 1,040 estructuras catalogadas de valor arquitectónico e histórico registradas por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Por lo tanto, el vecindario tiene una mezcla de residentes de clase media y baja, así como ocupantes ilegales y personas sin hogar.

La Alameda Santa María la Ribera representa el corazón de la Colonia. Está ubicada en la parte central del barrio, en la intersección de las calles Dr. Atl y Salvador Mirón, justo al oeste del Centro Histórico. La Alameda es el único parque importante en la Colonia, mide aproximadamente 130 metros de ancho y 150 metros de largo, es decir, una extensión de casi 20,000 m². En su centro se encuentra el emblemático monumento del Kiosco Morisco, que ha sido el punto de referencia más importante de la Colonia a pesar de su llegada relativamente tardía en 1910. Los edificios al lado del parque son en su mayoría edificios de tres pisos con departamentos y edificios más altos, hasta de ocho pisos, que se encuentran al norte, donde se encuentra el centro comercial Plaza Morisko. El contexto urbano que envuelve a la Alameda es diverso, con desarrollos que van desde usos comerciales, culturales y vivienda, hasta las “cantinas”, que datan de la época de la creación de la Colonia.

El uso comercial es de gran importancia en las calles que rodean la Alameda. Por lo tanto, hay varios locales comerciales y de servicios, como peluquerías, cibercafés, tiendas de abarrotes, restaurantes, cafeterías y otros puestos de comida. Además, hay un centro cultural, una iglesia católica, un museo, escuelas y edificios residenciales. Junto a la Plaza Morisko, en la calle Manuel Carpio, hay edificios con diferentes usos, como cafés al aire libre, edificios residenciales, tiendas y dos centros académicos (Figura 7).

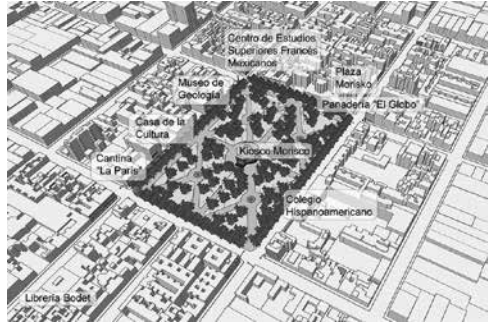


Figura 7. Configuración arquitectónica urbana. Elaboración propia.

También cabe destacar la Librería Bodet, con eventos teatrales, talleres y lecturas. A lo largo de la calle Jaime Torres Bodet hay una Casa de la Cultura y el Museo de Geología, completado en 1906. Este edificio es uno de los muchos proyectos encomendados por Porfirio Díaz para celebrar el Centenario de la Independencia de México. Hoy es parte de la UNAM. Contiene una colección de fósiles, minerales, flora y fauna de varias partes del mundo y una pequeña muestra de paisajes realizados por el artista José María Velasco.

Vale la pena mencionar la conocida estación de servicio de gasolina en la intersección de las calles Manuel Carpio y Jaime Torres Bodet, la tercera estación de servicio construida en México en 1934, que recientemente fue demolida. Aquí, según una historia ampliamente difundida, el elefante Judy recibió un disparo en 1958, habiendo escapado de la estación de tren de Buenavista, cruzando la Avenida de los Insurgentes por la noche para llegar a la Alameda (*El Universal*, 2011). Actualmente, en este lugar se construye un edificio de departamentos.

Además, se pueden visitar otros edificios de valor histórico en las inmediaciones de la Alameda, que pertenecieron a la época de Porfirio Díaz, así como el Museo Universitario del Chopo y la Casa de Mascarones. El Museo Universitario del Chopo, ubicado

en la calle Dr. Enrique González Martínez, es una construcción de hierro y vidrio de estilo *Art Nouveau*, que se distingue por sus dos grandes torres de metal. Debido a su apariencia, ha sido apodado el “Palacio de Cristal”. Anteriormente utilizado como el Museo Nacional de Historia Natural, el edificio fue reinaugurado como Museo Universitario del Chopo, especializándose en arte moderno y proyectos experimentales para grupos marginados y jóvenes artistas, mientras que la Casa de Mascarones fue el hogar de verano de la familia Valle, de Orizaba, construida en el siglo XVII. Hoy, la Casa de Mascarones también pertenece a la UNAM.

Destacados edificios contemporáneos en las zonas adyacentes a la Colonia, justo al otro lado de la Avenida de los Insurgentes, entre los que se encuentran la recién remodelada estación de Buenavista, convertida en el enorme Centro Comercial “Forum Buenavista”, como parte integral de la terminal del Tren Suburbano Ferrocarriles Suburbanos, S. A. de C. V., FF.CC. Mexicano. Esta última abrió sus puertas en 2012, así como la “Megabiblioteca” dedicada a José Vasconcelos, el filósofo, candidato presidencial y ex presidente de la Biblioteca Nacional de México, inaugurada a principios de 2006.

Las áreas cercanas a la Colonia para llegar a pie desde la Alameda son el barrio de Tlatelolco, con la Plaza de las Tres Culturas al noreste, la Plaza Garibaldi al este, la Plaza de la República con el Monumento a la Revolución, la Alameda Central, el Palacio Nacional de Bellas Artes y el Zócalo en el propio centro de la ciudad al sureste, así como la Capilla de San Rafael, el Teatro Aldama y la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (UDEFA) al sur.

Aspectos arquitectónicos

La Alameda Santa María la Ribera fue diseñada, desde el establecimiento de su mobiliario urbano, con todos los elementos importantes, entre los cuales se

encuentran sus fuentes y el histórico Kiosco Morisco. El parque tiene un aspecto espacioso, basado en una forma rectangular con esquinas redondeadas. Se subdivide en cuatro partes, donde una fuente se encuentra en el medio de cada una. Cada segmento está conectado por pasarelas rectas y diagonales hechas de adoquín que se cruzan en puntos claves, dando lugar a 16 jardines en forma triangular. En el centro geométrico de la Alameda se ubica la atracción más popular de este sitio, el Kiosco Morisco, con una amplia entrada hacia el sur. En el kiosco, las instalaciones para dejar y asegurar las bicicletas de los visitantes se encuentran en lugares estratégicos, mientras que todos los rincones tienen rampas de acceso para personas con discapacidad motora y de la tercera edad.

El Kiosco Morisco está elaborado como una obra de arte de estilo mudéjar (Figura 8). Se asemeja a la arquitectura morisca en la que los arcos, las columnas y la cúpula son prominentes en la construcción, así como la decoración detallada. Su forma es octogonal, con 44 columnas en el exterior y ocho columnas en el interior, que sostienen la cúpula. Dentro del kiosco se resaltan los detalles del techo y los círculos perfectamente formados, con miles de figuras geométricas diferentes. El suelo interno está hecho de madera, mientras que sus aguafuertes se ejecutan en varias direcciones para formar una textura visual.



Figura 8. Kiosco Morisco. Elaboración propia.

El Kiosco Morisco es una estructura de hierro forjado (Ciudad México, 2015). Consiste en paneles desmontables y una cúpula de cristal coronada con un águila de bronce. Desde su instalación en la Alameda Santa María la Ribera han surgido una serie de mitos alrededor del kiosco, entre ellos que finalmente fue el traslado al lugar al que originalmente pertenecía, junto al Museo de Geología, debido al uso de los recursos naturales de hierro o acero. Además, se dice que el kiosco fue donado por un *Sha* árabe y que entretiene aspectos astrológicos y mágicos (Ciudad México, 2015). Con el tiempo, el kiosco se fue deteriorando, debido a la falta de mantenimiento e incluso al robo de algunas piezas. En 2003, el Kiosco Morisco fue completamente restaurado por la empresa McCartney Internacional durante tres meses.

Detrás del kiosco se erigió un Monumento a Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811), hecho en bronce, que muestra la figura en pie en 1810. Las cuatro fuentes en los centro de cada cuarto del parque son accionadas por chorros de agua. La base es un círculo cubierto con losas. En términos del piso, la orientación de la losa forma círculos alrededor de las fuentes para generar jerarquía. Junto a las fuentes se coloca la estación de medición, en la que se instalan las bombas para la operación de las mismas. Dentro de la Alameda hay dos edificios también: la sala de máquinas al norte del sitio, donde se gestionan los servicios, construidos con materiales tradicionales, y otro edificio situado al oeste del parque, donde se encuentra el módulo de reciclaje, construido sólo con materiales reciclados.

Las áreas verdes están bien definidas, con un pretil de unos 30 cm sobre el nivel del suelo, constituyen una variada vegetación urbana con árboles tales como jacarandas, fresnos, eucaliptos, colorines y palmeras; especies comunes que se encuentran en las zonas urbanas. Entre las áreas verdes y urbanas existe armonía estética, ya que el mobiliario, las

zonas verdes y los arbustos a su alrededor alternan con el suelo gris y los elementos físicos del lugar. Dentro de los jardines se tiene extremo cuidado en la plantación de árboles, para que las raíces no eleven el nivel de los adoquines. Los botes de basura metálicos se colocan en lugares estratégicos y se elevan sobre un soporte para mantenerlos a un nivel superior del pavimento.

Con respecto al sistema de iluminación, las lámparas están dispuestas de manera uniforme al lado de los caminos, laterales e internos, así como alrededor de las pequeñas plazas con las fuentes. La lámpara tiene aproximadamente cuatro metros de alto y en la parte alta posee un cristal en forma de cono. Alrededor del kiosco central hay una serie de reflectores adicionales, que lo iluminan suavemente por las noches. Además, el domo es iluminado con luces tenues.

Cabe mencionar que la rehabilitación más reciente de la Alameda tuvo lugar del 19 de julio al 29 de octubre de 2010, y fue conducida por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Delegación Cuauhtémoc y la Autoridad de Espacios Públicos (AEP). Con los años, el kiosco ha sufrido daños, desde inclemencias climáticas hasta vandalismo, por lo cual ha sido restaurado. La renovación respetó el entorno urbano del siglo XIX, pavimentando más de 10,600 m² de pasillos. Se instalaron bancos de piedra en el anillo perimetral del kiosco y se rehabilitaron los bancos de hierro forjado. También se rescató un total de 15,200 m² de áreas verdes (Gaceta de México, 2011); se construyeron dos plantas de tratamiento de aguas residuales y se estableció un sistema de rociadores con agua tratada. Las cuatro fuentes fueron renovadas y se mejoró la iluminación en el parque con el fin de brindar mayor seguridad.

Aspectos funcionales

Históricamente, a principios del siglo XX, la Colonia Santa María la Ribera fue una de las zonas más

elegantes, exclusivas y aristocráticas de la ciudad. La Alameda fue construida como una zona de ocio para sus nuevos residentes con mayores estratos socioeconómicos, con fuentes, pasarelas, bancos y áreas verdes. El famoso Kiosco Morisco fue nombrado Monumento Artístico de la Nación por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1972, como resultado de las actividades lúdicas, sociales y culturales que se llevan a cabo ahí. Hoy en día, la Alameda sigue siendo un espacio público típico del vecindario y un lugar de gran vitalidad. Debido a su ubicación, cerca al centro de la ciudad, así como el valor histórico arquitectónico del kiosco, muchos turistas visitan la Alameda, pues se ha convertido en una importante atracción turística. El kiosco es ampliamente reconocido y recomendado por los habitantes de la Colonia. La Colonia atrae aproximadamente 500,000 visitantes cada día (Baca, 2015) cifra que refleja la cantidad de transeúntes sobre los habitantes del barrio.¹⁸

La Delegación Cuauhtémoc otorga permisos para diferentes tipos de usos, como los ya mencionados en el Kiosco Morisco. Otras actividades promovidas en la Alameda incluyen algunas ferias temporales alrededor del kiosco, programadas por la Delegación; como ferias de libros y ferias agrícolas. La Feria del Libro generalmente se establece en algunas tiendas de campaña alrededor del kiosco, con libros para la venta al público interesado, alentando la lectura entre los residentes. Con el fin de estimular la agricultura urbana, la Delegación también se encarga de organizar una feria agrícola

y talleres para el público en general. Por lo tanto, los sábados y los domingos los productores y agricultores del campo llevan semillas y otros productos orgánicos para venderlos a precios asequibles.

En el mismo sentido, también se presentan exposiciones montadas en la Alameda, frente al Museo de Geología, que van desde fotografías tomadas por los propios habitantes de la Colonia, hasta paneles de carácter gráfico con temas de actualidad elaborados por los vecinos del lugar para concientizar a la población en temas de actualidad. Anteriormente, los fines de semana, a lo largo de la calle Dr. Atl, varios remolques o autobuses remodelados se estacionaban, ofreciendo comida y bebidas, como pasteles, café y té para los visitantes. Desafortunadamente éstos fueron recientemente retirados.

Por otro lado, es importante mencionar que hay varios grupos en la Colonia que están interesados en actividades para la mejora de la misma. Por ejemplo, el “Consejo Cultural Consultivo Ciudadano” destinó un lugar específico dentro de las áreas verdes hacia la parte noreste del kiosco para que los dueños de las mascotas depositaran sus heces fecales y fueran utilizadas a manera de composta. Debido al disgusto de la gente por el olor, el “compostero” fue eliminado, sin embargo, a mediados de 2017 se logró la designación de un área llamada “canina” en el parque, es decir, una zona específica para los perros. Según el testimonio de Jorge Baca, la Delegación ha restringido recientemente la distribución de permisos. Como consecuencia han aparecido más actividades clandestinas, como comerciantes ambulantes no deseados y actuaciones callejeras. Otro tema de gran discusión actual es la posible instalación de parquímetros en la zona, buscando una consulta ciudadana por parte de los habitantes.

18 Hoy en día, aproximadamente 40,000 personas viven en la Colonia Santa María la Ribera, es decir, casi 13 veces más que el número de habitantes en 1882, una época pico durante la cual el uso residencial predominó principalmente en el barrio. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/germinalia/ciudad-en-ruta-no-1-santa-mara-la-ribera> (Consultado el 31 de octubre de 2015).

2da. etapa: “Espacio percibido”. Inventario documental fotográfico (7/24) de actividades

Para comprender el comportamiento de los usuarios de la Alameda Santa María la Ribera, se elaboró una documentación gráfica y analítica basada en la observación de actividades entre el lunes 8 de junio y el domingo 14 de junio de 2015. Se instaló una cámara fotográfica en la planta alta de la adyacente Casa de la Cultura, en la calle Jaime Torres Bodet 160, obteniendo una excelente vista del Kiosco Morisco y de la Alameda Santa María la Ribera. Se realizó una serie de fotografías tomadas cada cinco minutos durante una semana, las 24 horas del día, registrando detalladamente en una bitácora las actividades observadas, con el fin de descubrir acontecimientos y horas comunes. A manera de complemento, se llevaron a cabo fotografías a lo largo de distintas visitas a la Alameda desde 2015 a la fecha. A partir de este análisis, fue posible encontrar hallazgos sobre la experiencia espacial de la Alameda. Finalmente, esta técnica etnográfica urbana de la observación sistemática fue acompañada con encuestas previamente preparadas y entrevistas a los transeúntes, descritos en el próximo apartado.

En base a las observaciones realizadas, se pudo apreciar en el parque, desde muy temprano hasta el anochecer, una gran variedad de actividades. En el Kiosco Morisco se llevan a cabo, en diferentes ocasiones a lo largo de la semana, conciertos de orquestas de cámara, bandas populares, talleres, conferencias, reuniones de vecindario hasta las típicas clases de baile de salón para adultos mayores, dotando al lugar una gran vitalidad. No obstante, a veces el Kiosco no preside ninguna actividad y los niños rápidamente lo inundaban de nuevo con gritos y vitalidad, jugando juegos típicos para atraparse. En otros momentos también se pudieron observar algunas actividades teatrales clandestinas, es decir,

sin permiso de la Delegación. Cabe señalar que la intensidad del uso del kiosco aumentó durante el fin de semana.

También se observó que la Alameda se convierte en un punto de gran afluencia, ya que es utilizado como un espacio de transición. Trabajadores, estudiantes, amas de casa, vecinos y visitantes lo emplean para ir de un punto a otro. Por ejemplo, antes de las 8:00 horas (hora de entrada a las escuelas), los estudiantes caminan invariablemente por la Alameda para llegar a sus escuelas (ubicadas a ambos costados del parque), algunos de ellos acompañados por sus padres. Después de las 13:00 horas, la Alameda presentó la mayor cantidad de actividad del día, ya que éste es el horario de salida para las escuelas, mientras que algunos los padres de familia observaban su entorno esperando frente al Kiosco la llegada de sus hijos. Otra actividad común fue hacer un paseo con sus perros. Si bien las personas generalmente se mantuvieron en los pasillos previstos, por las rejas circundantes recientemente levantadas, sólo las mascotas usaban las áreas verdes saltando fácilmente sobre las vallas, dejando sus desechos y maltratando las plantas.

La Alameda Santa María la Ribera sirvió como “escenario urbano” para la convivencia. Acercándonos a los transeúntes a través de las técnicas etnográficas anteriormente descritas, se pudo observar que algunos de los visitantes eran residentes locales, incluyendo familias que caminaban y jugaban en el parque, otros venían de diferentes partes de la ciudad y otros eran turistas. Hubo individuos que simplemente querían tomar aire fresco, otros descansaban sentados en los bancos (Figura 9), mirando los movimientos o leyendo el periódico o un libro. Cualquier banco era un buen lugar para esperar y leer. Además, y de acuerdo a William H. Whyte (1988), observar a otras personas fue la actividad número uno.



Figura 9. Descansando y hablando en los bancos de la Alameda Santa María la Ribera. Elaboración propia.

Los jóvenes al retirarse de sus escuelas usaron el parque para reunirse y convivir; otros parecían jugar con una pelota en un lado del kiosco. Niños jugando, jóvenes reunidos o “chateando”,¹⁹ adultos conversando, personas mayores descansando, la Alameda Santa María la Ribera fue visitada por personas de diferentes edades. Las personas que regresaron después de hacer sus compras estacionaron sus bicicletas o las dejaron en el kiosco o en las cercas que rodean los jardines, en una pausa para descansar en el parque; las parejas flirtearon mientras estaban sentadas en los bancos a la sombra de los árboles o caminando, otras estaban instaladas en la contemplación; también se observaron turistas tomando fotografías, etcétera. Por lo tanto, se puede decir que preexiste una convivencia armoniosa que se prolongaba hasta el anochecer.

Así pues, la Alameda es un elemento público urbano importante que proporciona espacios que promueven la convivencia. La gente usa este espacio público a pequeña y gran escala como un punto de encuentro o lugar de reunión para la comunidad.

¹⁹ “Chatear” es un anglicismo que describe la conversación electrónica en tiempo real haciendo uso del celular. Recuperado de: <http://www.masadelante.com/faqs/chat> (Consultado el 15 de mayo de 2018).

Se pudo observar que la Alameda Santa María la Ribera es un espacio en el que se realizan convivios pacíficos, donde los residentes participan para aportar propuestas de mejora, discutiendo las oportunidades y los problemas de la zona. La función de la Alameda como espacio habitable continuó hasta el anochecer y, menos vivamente, hasta alrededor de la medianoche. Sin embargo, la mayoría abandonó el área del kiosco antes del anochecer para reducir cualquier riesgo.

La Alameda Santa María la Ribera también fue testigo de una considerable cantidad de deportistas, entre 25 a 40 personas en promedio, que acudieron al mismo tiempo al lugar para ejercitarse, estirarse, andar en bicicleta, correr o simplemente caminar. Algunos individuos venían con regularidad, otros con menos frecuencia. El área mayormente utilizada fue el perímetro exterior del kiosco. También se pudo constatar mediante la observación el uso de áreas internas para actividades deportivas, por ejemplo, las personas que realizaban yoga en la base del kiosco. Aproximadamente a las 07:00 horas, las personas ya estaban empezando a llegar para hacer ejercicio, pero para las 10:00 horas el afluente de personas disminuyó. En las tardes, la diversidad de actividades físicas aumentó nuevamente. Aunque la Colonia es ampliamente conocida como un área relativamente peligrosa, algunos corredores solitarios, entre ellos algunas mujeres, corrían cerca de las 23:00 horas, en su mayoría acompañadas por sus perros.

Aproximadamente a las 09:00 horas, por lo general llegaban los vendedores ambulantes, instalando sus puestos móviles, principalmente frente al kiosco, vendiendo diversos productos. Más tarde, cuando subió la temperatura, de manera regular apareció un vendedor frente al kiosco, mientras que algunos limpiabotas trabajaban en las aceras. De hecho, y de acuerdo a Jorge Baca (2015), se ha registrado un aumento de actividades comerciales,

de servicios y de carácter cultural desde el último trabajo de renovación. Por las mañanas, los empleados locales de la Delegación limpiaban la Alameda, retiraban los desechos del lugar, los servicios se entregaban a las casas y negocios adyacentes, suministrándolos con gas, agua, etcétera. Además de las cámaras de seguridad, la policía patrullaba la zona a lo largo del día, intentando garantizar la seguridad de la población hasta después del anochecer.

El sábado es un día en el que las personas normalmente descansan y duermen más por la mañana. Por lo tanto, sólo un número reducido de personas fueron encontradas temprano en la Alameda, unas paseando a sus mascotas o haciendo deporte con la familia, otras descansando y/o llegando en sus autos para desayunar en restaurantes cercanos cerca de la Alameda. A las 15:00 horas se alcanzó el nivel máximo de ocupación y la gente comenzó a comprar alimentos. Al caer la tarde, el flujo de personas comenzó a disminuir a medida que regresaban a sus hogares o hacia las empresas cercanas.

Los domingos se observaron personas corriendo por la mañana, pero comparativamente a los días de la semana, el flujo era menos importante. Aproximadamente a las 09:00 horas se registró la cantidad máxima de personas que corrieron alrededor del parque. El domingo es el día con la mayor afluencia de visitantes y las estancias más largas fueron notables, con personas de todas las edades llegando desde el mediodía. Este día parecía ser más comercial como consecuencia de la mayor afluencia de personas en los domingos.

La Alameda se ha convertido en un punto de referencia, representando una atracción que no sólo es importante a nivel local, sino también a nivel nacional. Las observaciones realizadas y las expresiones de los activistas y transeúntes del parque indicaron que la Alameda es un espacio público con una carga simbólica para los residentes y los usuarios

que se congregan allí día a día. Es un espacio de recreación, ejercicio, descanso, movimiento y reunión para la comunidad. También se llevan a cabo diferentes eventos, como las ferias ambientales, agrícolas o de libros (Figura 10) y, en particular, actividades para niños o personas mayores. Sin duda, la Alameda Santa María la Ribera es un lugar para reuniones vecinales y actividades culturales, proporcionando a la Colonia una vida de barrio estimulante. Hasta ahora, nunca ha perdido su carácter predominantemente “popular”.



Figura 10. Feria del Libro usando carpas para vender al público. Elaboración propia.

Con respecto al movimiento, la gente paseaba con amplitud por el espacio público urbano principal de la Colonia Santa María la Ribera, el flujo era dinámico sin crear patrones específicos de movimientos (Figura 11). Debido a que el kiosco es la principal atracción para la mayoría de los visitantes, éstos tienden a acumularse en el centro de la Alameda, donde hay una entrada que conecta el kiosco hacia el sur, hacia la calle Salvador Díaz Mirón. Otros polos de atracción dentro de la Alameda son las cuatro fuentes ubicadas al suroeste, noroeste, sureste y noreste, respectivamente, del Kiosco. Mientras que algunos usuarios ejercitaban en círculos alrededor del perímetro del parque, otros lo utilizaban como zona de transición para ir de una calle a otra; por lo tanto, sus flujos tienden a ser rígidos y su dirección

suele ser recta. La mayoría de los adultos mayores cruzaban la Alameda mientras paseaban, buscando protección contra el sol y buscando el lugar ideal a ciertas horas. En las tardes se observó una mayor afluencia, así que la zona es un espacio de transición muy importante en la Colonia para aquellos que regresan a sus hogares también.

terminan sus actividades (Figura 12). Los fines de semana los movimientos de los usuarios parecían ser más variados, es decir que la gente venía a la Alameda principalmente para caminar y recrearse. Así, muchas personas que llegaban por la calle Santa María la Ribera caminaban directamente hacia el kiosco. Después, generalmente se dirigían a los puestos de comida de los vendedores ambulantes y hacia los talleres de artesanía en la parte occidental de la zona, para posteriormente iniciar una caminata alrededor del perímetro de la Alameda Santa María la Ribera.

OBJETOS

- Cámaras de vigilancia
- Exposición
- Rejas
- Monumento
- Árboles
- Fuentes
- Andadores
- Lámparas
- Kiosco Morisco
- Autobuses de comida



ACTIVIDADES

- Correr
- Informar
- Relajarse
- Leer
- Coquetear
- Compostar
- Caminar (con perros)
- Ejercitarse
- Presentar
- Vender
- Patinar
- Comer
- Jugar



MOVIMIENTOS

- Peatones
- Vehículos



Figura 11. Objetos, actividades, movimientos. Elaboración propia.

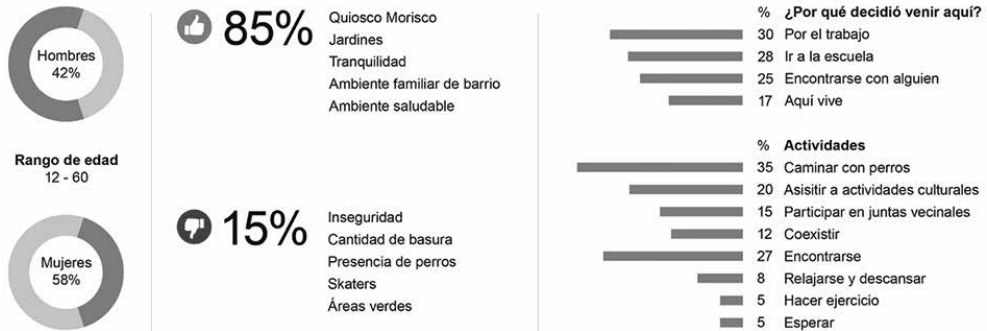
En cuanto a los flujos de personas entre los días de semana y el fin de semana, de lunes a viernes estos movimientos pueden ser bastante unidireccionales, porque, al venir de la estación de Metro de San Cosme y dirigirse a una de las escuelas, el visitante debe cruzar el parque y también cuando

3ra. etapa: "Espacio vivido". Entrevistas con los usuarios. Actores (sociales)

Para investigar la relación inconsciente entre los actores y el espacio, es decir, la relación subjetiva personal con los habitantes del lugar, se realizaron encuestas y entrevistas con diferentes actores de la Alameda en distintos momentos del día y la noche, entre el 8 de junio y el 14 de junio de 2015. El propósito era limitarse a un diálogo con los transeúntes acerca de aquello que los motiva a visitar el parque, su experiencia y de cómo viven el lugar. Para ello se tomó una prueba no probabilística de transeúntes que se encontraron allí, utilizando un muestreo consecutivo con objeto de incluir a los sujetos accesibles o disponibles durante los momentos en que se realizaron las observaciones. Treinta y seis encuestados en total fueron conducidos, 21 de ellos mujeres o niñas y 15 hombres o niños (Cuadro II); es decir, la mayoría eran mujeres. Había cinco niñas y tres niños de entre 12 y 18 años, cuatro mujeres y cinco hombres de entre 19 y 25 años de edad, ocho mujeres y cuatro hombres de 26 a 35 años, tres mujeres y un hombre de entre 36 y 50 años de edad, y una mujer y un hombre de entre 51 y 60 años, así como una mujer de 60 años o más.



Figura 12. Semana típica en la Alameda contemporánea Santa María la Ribera. Elaboración propia.



Cuadro II. Resultados del cuestionario aplicado en la Alameda Santa María la Ribera. Elaboración propia.

Doce de los entrevistados eran estudiantes, había ocho empleados, cuatro profesores, cuatro amas de casa y tres hombres de negocios (vendedores callejeros), mientras que un entrevistado estaba desempleado. También se detectó que los usuarios del sitio provenían principalmente de las escuelas, las oficinas y otros lugares de trabajo de los alrededores en busca de locales para comer y descansar; muchos de estos eran vecinos y algunos otros eran visitantes de otras colonias y otras partes de la ciudad. En mayor detalle, había los siguientes números: el 30.55% de los encuestados, es decir, 11 personas, vinieron a la Alameda Santa María la Ribera debido a su trabajo, el 27.77% (10 personas) fueron transeúntes en su camino a la escuela, que subraya la función de la Alameda como un espacio de transición. Orientado principalmente a términos de su comprensión como lugar de reunión, el 25%, es decir, nueve personas, vivían en el vecindario, mientras que otro 16.66%, o sea, seis personas, eran visitantes de otras colonias.

Con respecto a las actividades realizadas en la Alameda, se observó lo siguiente: el 35% visitó la Alameda para pasear a sus perros, mientras que el 20% asistió a actividades culturales, el 15% acudió a reuniones vecinales y el 12% fue al parque para convivir, con el resultado de que el 27% de las actividades en total se relacionaron directamente con un encuentro. Otros usuarios, en su mayoría estudiantes, empleados y amas de casa, utilizaron el lugar para relajarse y descansar, es decir, el 8%, y un 5% para ejercitar por las mañanas, caminar o simplemente "pasar el rato", y otro 5% para esperar. Como resultado, la Alameda Santa María la Ribera parecía para la gran mayoría (97%), ser un espacio de encuentro, un "escenario urbano" muy recomendable, mientras que para otro 78% parecía ser también un lugar de transición.

Los usuarios del lugar generalmente lo perciben como bastante agradable y tranquilo. Veinticuatro

de las 36 personas entrevistadas en total declararon que el Kiosco Morisco es la mayor atracción de la Alameda. Cuatro se refirieron a los jardines, a pesar de que están rodeados por cercas recientemente instaladas, mientras que tres visitantes mencionaron la ubicación en las cercanías del centro de la ciudad como su característica más importante. Dos personas preferían la tranquilidad del espacio, al igual que otros tres habitantes de la Colonia, quienes se refirieron a la creación de un ambiente de barrio bastante familiar. Por lo tanto, y a pesar de las altas tasas de delincuencia "oficiales" (AEP, 2012:86), el 87% consideró que el lugar era un entorno sano, y solo el 35% lo consideró "no seguro". El 100% recomendaría el lugar e invitaría a otros a visitar la Alameda. Por lo tanto, el "escenario urbano" ejercería una influencia en el 78% de los individuos cuestionados en términos de la decisión que tomaron con respecto a él como el lugar de residencia.

Sin embargo, la Alameda Santa María la Ribera tiene algunas deficiencias, y las personas encuestadas también compartieron sus preocupaciones sobre los cambios que se han solicitado para el lugar. Quince personas notaron y se quejaron de la gran cantidad de basura generada principalmente por los estudiantes, mencionando esto como un aspecto prioritario en términos de modificación, como colocar más botes de basura y promoviendo tiempos de recolección más apropiados. Diez personas respondieron que la presencia de los perros es abrumadora y debería reducirse. Apparentemente, este es un tema controvertido para las personas, ya que algunas están a favor de las mascotas y otras en su contra. Seis personas en total han estado preocupadas por la existencia de indigentes o pandillas en la Colonia, grupos de jóvenes que se reúnen y practican el "skateboard", entre otras actividades, catalogadas por los usuarios de la Alameda como "inapropiadas" o "extrañas". Su presencia debería ser restringida para aumentar la sensación de segu-

ridad pública. Cinco personas se han preocupado por la calidad de las áreas verdes, argumentando una mayor restricción de éstas en lugar de abrir las zonas ajardinadas.

La revisión de los cuestionarios contestados por los usuarios de la Alameda Santa María la Ribera permite concluir que este espacio es apreciado por la gente como un importante punto de encuentro de alto valor histórico y como lugar de transición. Por otro lado, el lugar ha sufrido una devaluación gradual por parte de los habitantes. A pesar de la utilización constante, las nuevas generaciones no han creado raíces con la Alameda para que respeten su significado histórico.

Cabe mencionar que la minoría de los entrevistados (11%) conocía el patrimonio del lugar y su importancia para la Colonia e incluso para la ciudad. El valor histórico y patrimonial del kiosco, debido a su historia y su complejidad como elemento arquitectónico, se ha devaluado a lo largo de los años, en la medida en que tuvo que recurrirse a la asignación de oficiales de policía para su vigilancia, causando disgusto entre visitantes y residentes, que piensan que la zona debe proporcionar libertad total. Hay personas interesadas en rescatar el valor histórico del lugar y sensibilizar a los usuarios sobre el uso actual del kiosco. Un ejemplo es Pedro Chávez, quien comparte los archivos documentales de la Alameda todos los fines de semana sin costo, siendo un promotor del lugar y un ejemplo para la Colonia y sus habitantes.

Uno de los principales problemas del sitio es que los residentes lo han utilizado durante bastante tiempo para pasear a sus mascotas, lo que ha dado lugar a la necesidad de tomar medidas en este sentido, como la colocación de botes de basura especiales para las heces de las mascotas, y la delimitación de las áreas verdes para evitar el paso de estos animales, y otra para el uso particular de los perros.

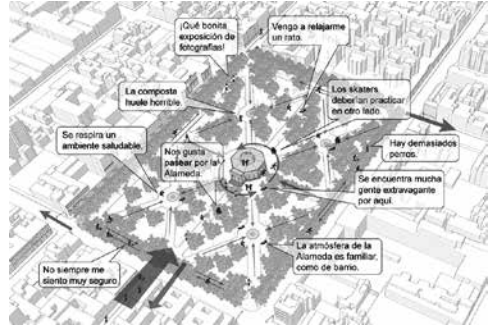


Figura 13. Mapa espacio-sensitivo basado en los entrevistas. Elaboración propia.

Conclusiones. Aprendiendo en la Alameda Santa María la Ribera

A través de la producción social del espacio (Lefebvre, 1974), pueden emerger espacios colectivos de socialización e intercambio, interpretados también como lugares de encuentro y para la ciudadanía, reflejando espacios "en transformación". Estos espacios comunes han sido, son y serán de vital importancia para el desarrollo social del ser humano, de modo que los espacios públicos urbanos se convierten procesalmente a través de la apropiación (espacial) en lugares para el aprendizaje social, en los que existe el aprendizaje del(los) otro(s), con el(los) otro(s) y desde el lugar.

Las distintas cualidades arquitectónicas y espaciales determinan el uso y la relación que la población tiene en el lugar, ya que desde la concepción por sus planeadores hasta el equipamiento se crean espacios con distintas configuraciones. Estas últimas ofrecen distintos niveles de funcionalidad, confort y seguridad, permitiendo al usuario utilizarlo de distintas formas, con diferente frecuencia y temporalidad, facilitando posibles aprendizajes a través de los diversos usos y apropiaciones. Las situaciones modifican a los participantes, y construyen ciudadada-

nos, ya que la comprensión de la esencia de un lugar puede incluso condicionar el comportamiento: “Primero damos forma a las ciudades, y luego nuestras ciudades nos forman” (Daalsgard, 2012). Sin embargo, la estructura urbana podría influir positiva o negativamente en la conducta de sus usuarios, como la apropiación puede tener impactos divergentes. Aplicando de manera sistemática la triada de la producción de espacio de Henri Lefebvre (1974), se estudió desde la teoría de la apropiación el papel del “escenario urbano” la Alameda Santa María la Ribera como lugar de aprendizaje social, indagando qué posibilidades proporcionan las realidades espaciales y sociales contemporáneas del lugar para su apropiación.

La Alameda Santa María la Ribera está catalogada como un “escenario urbano” válido en términos culturales e históricos; es decir, un espacio público con una noción “tradicional” de centralidad, que no se modificó recientemente en su esencia. Como un lugar típico del barrio, se opone a la tendencia actual de usar espacios privados, como los centros comerciales, como si fueran espacios públicos. Los vecinos utilizan la Alameda como punto de encuentro social, lugar de reuniones y de interacción, con actividades como relajarse, caminar o pasear y hacer ejercicio, resistiendo la ofensiva globalizada que busca introducir el consumo en la sociedad como único camino de relacionarse entre sí y el espacio privado como el “escenario urbano” indicado para el encuentro. El “escenario urbano” se posiciona y reconstruye frente a quienes se constituyen como los actores de este espacio de tránsito efímero, pero con una alta carga de convivencia permanente.

Además de su utilización como lugar de transición, el espacio público “real” de la Alameda Santa María la Ribera representa un “escenario urbano” de encuentro e interacción; por lo tanto, también es un lugar para el aprendizaje social, incluso si su

función como escenario para la formación de la ciudadanía se basa principalmente en los propios habitantes. Aquí no se llevan a cabo grandes manifestaciones públicas, más bien hay posibilidades culturales o manifestaciones artísticas, como intervenciones urbanas. No es necesariamente conocido como un espacio de resistencia; sin embargo, la Alameda ofrece la capacidad de un lugar en el cual los miembros de la sociedad pueden interactuar entre sí y con el espacio.

Aprendiendo del(os) otro(s)

Los individuos aprenden a convivir entre sí al observar a otros individuos que han utilizado momentáneamente el espacio. La idea de aprender del(los) otro(s) se basa en el concepto de un espacio público democrático y abierto para todos, agradable para todos los estratos sociales. Incluso si el sitio está físicamente abierto para todos y no hay bordes visibles, el encuentro con el(los) otro(s) está restringido debido al problema que existe con respecto a la seguridad pública. Es decir, la ciudad integra y margina. Además, educa para la ciudadanía y también para la exclusión (Borja, 1998). Por ello, el debate de exclusión, o más bien de los procesos de segregación da forma a los espacios públicos contemporáneos en la Ciudad de México.

El espacio público como un lugar de aprendizaje social, como escenario para el encuentro y la formación de la ciudadanía está limitado en una ciudad como la megalópolis de la Ciudad de México por los fenómenos predominantes, como la segregación y la fragmentación, ya que la falta de diversidad excluye cualquier posibilidad de interacción. La creciente desigualdad ha dividido la Ciudad de México en sectores de diferentes estratos sociales, limitando las posibilidades de aprobación y uso de los espacios públicos, convirtiendo dichos lugares en islas segregadas poco conectadas, cuyos límites

no se pueden superar sin ayuda externa. Por ello, las posibilidades de apropiación se han restringido considerablemente en la actualidad.

Debido a la estigmatización de la Colonia, convirtiéndola en una de estas islas segregadas, incluye la idea generalizada de salir a la calle, al parque, al jardín o a la plaza pública como algo peligroso, los usuarios de la Alameda Santa María la Ribera son meramente vecinos y turistas, mientras que personas de otras partes de la ciudad, correspondientes a estratos sociales medios o altos, rara vez frecuentan la zona. Esto significa que las circunstancias urbanas del escenario fomentan las condiciones de segregación y fragmentación, y por lo tanto, se reducen las posibilidades de tratar con "lo diferente", "lo otro" promoviendo así la tolerancia de uno(s) hacia otro(s). En cambio, existe una importante coexistencia con un gran número de mascotas, y los residentes emplean, por lo general a los perros, como guardias personales que brindan seguridad a las personas.

Por lo tanto, también se pierde la posibilidad de obtener un espacio público democrático de interacción de todos los grupos sociales ofrecidos por la ciudad en igualdad de condiciones para disminuir la brecha de desigualdad, que excluye a la mayoría de la población que vive en la Ciudad de México. La acumulación de los diversos grupos o colectivos de artistas presentes en la Alameda, que pertenecen a poblaciones conocidas como "locos", conduce a un cierto enfoque y apertura hacia una cultura alternativa.

Aprendiendo con el(los) otro(s)

Según el aprendizaje con el(los) otro(s), la Alameda funciona como espacio de convivencia, un "escenario urbano" de encuentro, donde se aprenden habilidades comunicativas y cooperativas, al mejorar la convivencia entre conocidos o desconocidos, ya

que se puede considerar que es un espacio de interacción y apropiación de individuos y grupos. Por lo tanto, los encuentros en el vecindario se llevan a cabo pacíficamente. La gente entrena, hace ejercicio, anda en bicicleta o simplemente camina acompañada. Otros se reúnen para bailar, y los jóvenes practican el "skateboard", entre otras actividades. Eventos culturales como la exposición fotográfica realizada frente al Museo de Geología, que exhibe las características y temas específicos de la Colonia y su gente, y los conciertos, talleres y ferias son de carácter educativo. Al respecto, muchos colectivos de la Colonia participan en actividades para mejorar el entorno de sus habitantes, creando un sentido de comunidad, y, por lo tanto, de identificación, en un intento experimentado colectivamente de lograr una conciencia cívica responsable e informada.

Aprendiendo del lugar ("*genius loci*")

Como un espacio público físico y tangible para el encuentro, un "escenario urbano" de reunión y socialización, así como un espacio simbólico e intangible lleno de símbolos e imaginarios que constituye la identidad y la cultura de las personas que no podrían ser producidas individualmente en el mundo del interior, la Alameda Santa María la Ribera es una constructora de la identidad de la sociedad donde, recientemente, varios artistas y otros grupos colectivos apoyan el proceso emergente, convirtiendo a la Colonia y la Alameda Santa María la Ribera en un área más familiar. Aprender del lugar (confrontándose con las particularidades del sitio reflejadas por el "*genius loci*") sucede, por ejemplo, por medio de la relación entre el Museo de Geografía y el Kiosco Morisco, un ícono emblemático del desarrollo mexicano en acero, la gente puede estar consciente de la importancia histórica del lugar, siendo uno de los primeros distritos planeados en la ciudad, creando un vínculo con el espíritu del lugar ("*genius loci*").

Además, la Feria del Libro, que se realiza temporalmente en carpas, es una buena propuesta para alentar a las personas a leer, mientras que la Feria Agrícola acerca a la población a la agricultura urbana, con una oferta que va desde semillas hasta productos orgánicos elaborados. Y en uno de los jardines de la calle Jaime Torres Bodet se había levantado un área de composta pública para concienciar a la gente sobre los ciclos de la naturaleza, pasando a ser una función meramente educativa, a pesar de que no había funcionado muy bien y finalmente fue demolido.

En suma, las realidades espaciales y sociales en la Ciudad de México de hoy limitan por un lado las posibilidades de apropiación dentro de los escenarios urbanos, sin embargo, al mismo tiempo se pudieron observar diversas formas de interacción con el lugar, así como entre y con la población en la Alameda Santa María la Ribera, promoviendo el aprendizaje social. El aprendizaje en el espacio público se vuelve tanto individual como colectivo. Los individuos y grupos analizan las características del espacio, lo que satisface sus necesidades o genera frustración. El espacio les muestra lo que pueden hacer con él, y son los mismos usuarios quienes le brindan aceptación y proponen las actividades. Se aprende y se adapta por medio de las actividades y necesidades del consumidor del espacio, y a la vez se propone y enseña al espacio a ser consumido, transformándolo, en una relación directa-indirecta con el(los) otro(s). Al mismo tiempo, se desarrollan identidades y un sentido de pertenencia.

La pérdida de espacios para el intercambio y la formación para la ciudadanía enfatiza la importancia de los espacios de integración entre la sociedad y la ciudad, tal como la Alameda Santa María la Ribera. La apropiación espacial extensa a través de la interacción de sus usuarios, que fungen como productores del espacio, convierte el espacio público

en un “escenario urbano” de aprendizaje de competencias sociales, lo que lleva a una ampliación del sentido tradicional de formación en general. La sociedad será beneficiada a través de esta perspectiva hacia la función del espacio público como escenario de aprendizaje social, representando un factor significativo para la formación cívica de la ciudadanía.

De tal manera, un espacio público puede no sólo cumplir con una función urbanística, sino también puede ayudar a desarrollar competencias ciudadanas entre los usuarios. Aprendemos no sólo en las instituciones tradicionales, como la escuela o la universidad, por ello deberíamos tomar en consideración la existencia de lugares de aprendizaje múltiples y el espacio público urbano en particular. El espacio público debería posibilitar el intercambio social, la interacción de ideas, culturas e identidades, y no obstaculizarlos, lo que conduce a un llamamiento a los espacios potenciales, espacio de posibilidades o espacios “abiertos” que no parecen tener ninguna función específica. Sin embargo, éstos permiten llevar a cabo ciertos experimentos, explorando las posibilidades inherentes en ellos. En estos lugares “híbridos”, sin propiedades propias, podría, debería, tendría que pasar algo y resultar diferente, motivando el aprendizaje social.

Referencias bibliográficas

- Autoridad del Espacio Público (AEP) (2012). *Espacio público. Ciudad de México 2009-2012* (pp. 84-93). Ciudad de México: (SEDUVI) el Gobierno del Distrito Federal (Alameda Santa María la Ribera y Kisoco Morisco).
- Bandura, Albert (1979). *Sozial-kognitive Lerntheorie (Teoría de aprendizaje social-cognitivo)*. Stuttgart: Klett-Cotta.

- Bolis, G. (2005). *Pasado y presente de la colonia Santa María la Ribera*. Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- Borja, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. *Ambiente y Desarrollo* (pp. 13-22), XIV(3), septiembre. Santiago de Chile.
- Ciudad México (2015). *Kiosco Morisco*. Recuperado de: http://www.ciudadmexico.com.mx/atractivos/kiosco_morisco.htm (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Ciudad México (2015). *Santa María La Ribera*. Recuperado de: <http://www.ciudadmexico.com.mx/zonas/santamarialaribera.htm> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Ciudadanos en red (2015). *Una democracia la construye la participación ciudadana: Santa María de la Ribera*. Recuperado de: <http://ciudadanosenred.com.mx/node/16866> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Dalsgaard, A. (2012). *The Human Scale*. Chapter 1. Recuperado de <https://vimeo.com/162029805> (Consultado el 31 de octubre de 2016).
- Deinet, U. (Ed.) (2009). *Sozialräumliche Jugendarbeit. Grundlagen, Methoden und Praxiskonzepte (Trabajo socio-espacial para jóvenes. Bases, métodos y conceptos prácticos)* (pp. 27-58). Tercera edición reelaborada, Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, GWV Fachverlage GmbH.
- Delgado, M. (2013). "El espacio público como representación. Espacio urbano y espacio social". En Henri Lefebvre. *Ordem Dos Arquitectos. Seção Regional Norte, A Cicade Resgatada*. Oporto. Recuperado de: http://www.oasrn.org/pdf_upload/el_espacio_publico.pdf, pp. 1-6. (Consultado el 15 de diciembre de 2017).
- El Universal.mx. Metrópoli (2011). *Personalidades, anécdotas y recuerdos*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/109201.html> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Foucault, M. (1967). "Von anderen Räumen (Des espaces autres)". En Barck, Karlheinz et al. (Eds.) (1992). *Aisthesis. Wahrnehmung heute oder Perspektiven einer anderen Ästhetik* (pp. 34-46). Lipsia: Philipp Reclam.
- Gaceta de México (2011). *En el D.F. una realidad. Recuperación del Kiosco Morisco y Alameda de Santa María La Ribera*. Ciudad de México. Recuperado de: <http://www.gacetademexico.com/archives/11856> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Göbel, Chr. (Comp.) (2012). "Plazas Públicas en la Ciudad de México" (pp. 83-110). *Cuadernos de Posgrado*. Ciudad de México: UAM-Azcapotzalco, Especialización/ Maestría en Diseño y Estudios Urbanos, Posgrado en Diseño/ CyAD (Plaza urbana de Santa María la Ribera).
- Holzcamp, K. y Schurig, V. (1973). "Zur Einführung in Alexej Nikolajewitsch Leontjew's 'Probleme der Entwicklung des Psychischen'" ("Introducción a 'Problemas del desarrollo de lo psicológico' de Alekséi Nikoláyevech Leóntiev"). En: Leóntiev, A. y Holzcamp, K. (Eds.) *Probleme der Entwicklung des Psychischen (Problemas del desarrollo de lo psicológico)* (pp. XI-LII). Königs-tein/ Ts: Athenäum.
- Huffschmid, A. y Wildner, K. (Eds.) (2013). *Stadt-forschung in Lateinamerika. Neue urbane Szenarien: Öffentlichkeit-Territorialität-Imaginarios (Investigación urbana en América Latina. Nuevos escenarios urbanos: Público-territorialidad-imaginarios)*. Bielefeld: Transcript.
- Janson, A. y Wolfrum, S. (2008). "Leben bedeutet zu Hause sein, wo immer man hingeh" ("Vivir significa estar en casa, a donde uno siempre va"). En Hasse, J. (Eds.). *Die Stadt als Wohn-*

- raum (La ciudad como espacio habitable)* (pp. 94-108). Friburgo, Múnich: Editorial Karl Alber.
- La Bicicleta Verde (2015). Recuperado de: <http://www.labicicletaverde.com> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Lefebvre, H. (1974). *La Production de l'espace*. Paris: Anthropos.
- Leóntiev, A. N. (1980). *Probleme der Entwicklung des Psychischen (Problemas del desarrollo de lo psicológico)* (1973). Königstein/ Ts: Athenäum.
- Lindón, A. (2010). "Invirtiendo el punto de vista: las geografías urbanas holográficas del sujeto habitante". En Lindón Villoria, A. y Hiernaux Nicolás, D. (Eds.) *Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y horizontes* (pp. 175-200). Barcelona: Antrophos.
- Löw, M. (2001). *Raumsoziologie (sociología especial)*. Fráncfort del Meno: Editorial Suhrkamp.
- Recuperemos la Alameda de Santa María la Ribera* (2015). Recuperado de: <http://www.recuperemos-laalameda.blogspot.com> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Santa María la Ribera (2010). *Evolución en imágenes de Santa María la Ribera*. Recuperado de: <http://santamarialaribera.blogspot.com/2010/10/evolucion-en-imagenes-de-santamaria-la.html> (Consultado el 31 de octubre de 2015).
- Tello, B. (1988). *Santa María la Ribera*. Ciudad de México: Ed. Clío.
- Whyte, W. H. (1988). *Social Life of Small Urban Places*. Recuperado de: <http://vimeo.com/21556697>. (Consultado el 31 de octubre de 2014).
- Wildner, K. (2003). *Zócalo - Die Mitte der Stadt Mexiko. Ethnographie eines Platzes (La plaza mayor, ¿centro de la metrópoli? Etnografía del zócalo de la Ciudad de México)* (2005). Edición alemana. Berlín: Editorial D. Reimer.
- Wolfrum, S. (2012). Über Architektur. About Architecture. En *Jahrbuch der Architekturfakultät (anuario de la facultad de arquitectura)* (pp. 11-13). Múnich: Universidad Técnica de Múnich.

Identificación de hechos urbanos en la traza e inmuebles patrimonio cultural de las colonias Martín Carrera, Vallejo e Industrial

Hilda Melisa Díaz Gutiérrez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Resumen

La Delegación Gustavo A. Madero (GAM) en la Ciudad de México, en su antecedente fue conformada por islotes dispersos y asentamientos en el lomerío, conectados por medio de calzadas en el norte de la zona lacustre del Valle de México; la GAM ha tenido un propio desarrollo urbano muy peculiar como resultado de las apariciones de la virgen de Guadalupe, en el que se estableció un punto de destino en el siglo XVI; posteriormente, se emplazaron áreas habitacionales, medios de transporte en las antiguas calzadas y áreas industriales desde el último cuarto del siglo XIX y la primera mitad del XX.

Los vestigios de los periodos históricos son reconocidos y protegidos por normativas, catalogando y definiendo áreas de protección. Sin embargo, parecieran insuficientes para detener los deterioros urbanos resultantes de las intervenciones que han modificado y destruido la traza histórica, los antiguos caminos, las áreas públicas y el patrimonio cultural inmueble.

El crecimiento de las ciudades implica la eventual incorporación de las poblaciones aledañas, que podría representar un riesgo a los pueblos, barrios o colonias históricas. Podrían existir inconsistencias en las leyes de protección del patrimonio que le aplican en la GAM, que han priorizado en la movilidad destruyendo elementos del patrimonio cultural. En el presente artículo se muestra el progreso que ha tenido la investigación que analiza los periodos históricos del estado original en la traza histórica y tipologías, estudiando las permanencias formales, los planteamientos y la reglamentación de usos de suelo, sistemas de transporte y la incidencia del patrimonio cultural inmueble para establecer los momentos de equilibrio en los que se conservaban sus elementos.

Palabra clave: Normativas de zonificación de uso del suelo, sistemas de transporte, traza urbana, estado original de patrimonio cultural inmueble.

Abstract

Originally formed by small populations on scattered islands and low hills areas which were connected by roads that allowed to travel across the Mexico Valley northern lake system, Gustavo A. Madero (GAM), a Mexico City district, has had a special urban development, primarily as a result of the Marian apparitions generated a place of destination since the 16th century, followed by housing development, transportation system and industrial areas in 19th century and the first half 20th century.

Some historical vestiges of those periods have been recognized and protected by laws and regulations listing and defining heritage conservation areas. However, heritage and planning guidelines have not been enough to stop urban damages as a result of many interventions that disrupt urban layouts, roadways, public areas, cultural heritage and the built environment.

The growth of cities entails the future nearby towns incorporation, which could imply a threaten to historic towns. A lack well-defined urban regulation could be inconsistency when deciding whether or not destroy cultural heritage to give priority to mobility, this problem is what has been happening in GAM. In the following article is shown, a research progress analysing the original urban design state that identifies a time frame where were located those built heritage significant typologies in historical periods applying historical or propelling permanence, permanent forms and planning laws review explaining those turning balance points among land use and zoning planning, transportation system and cultural built environment incidence.

Keywords: zoning planning guidelines, transportation system, urban layout, original state of cultural built environment.

*Fecha de recepción:
15 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
25 de mayo de 2018.*



Resumo

A subprefeitura Gustavo A. Madero (GAM) na Cidade do México, foi conformada por ilhotas espalhadas e assentamentos nos morros ligados por meio de calçadas no norte da zona lacustre do Vale do México, a GAM teve um desenvolvimento urbano peculiar resultado das aparições da Virgem de Guadalupe no qual se estreleceu um ponto de destino século XVI, mais tarde, foram assentados áreas habitacionais, transporte nas antigas calçadas e áreas industriais desde o último quarto do século XIX e na primeira metade do século XX.

Os vestígios de períodos históricos são reconhecidos e protegidos por normas, catalogando e definindo áreas de proteção. No entanto, foram insuficientes para deter as deteriorações urbanas resultantes de intervenções que modificaram e destruíram os vestígios históricos, caminhos antigos, áreas públicas e patrimônio cultural.

O crescimento das cidades implica a eventual incorporação das populações vizinhas que poderia representar um perigo para as povoados, bairros ou colônias históricas. Pode haver inconsistências nas leis de proteção do patrimônio que se aplicam na GAM que priorizaram a mobilidade destruindo elementos do patrimônio cultural. O presente artigo mostra o progresso da pesquisa que analisa os períodos históricos do estado original no traço histórico e nas tipologias estudando as permanências formais, as abordagens e a regulação dos usos

e solo, os sistemas de transporte e a incidência do patrimônio cultural imobiliário para estabelecer os momentos de equilíbrio da preservação de seus elementos.

Palavras-chave: Regulamentação do zoneamento para uso do solo, sistemas de transporte, traça urbana, estado original do patrimônio cultural imóvel.

Introducción

Desde el último cuarto del siglo XIX, la antigua Municipalidad de Guadalupe, actualmente Delegación Gustavo A. Madero (DGAM), inició el propio proceso de urbanización a partir de los antiguos caminos, como las calzadas, la traza existente y la integración de las rutas de los primeros sistemas de transporte. A partir del siglo XX se fueron produciendo cambios en el medio físico, que agilizaron por una parte la oferta de vivienda y, por otra, el establecimiento de la industria, con lo cual la traza original, principalmente de las calzadas, se fue interviniendo a medida que los nuevos asentamientos fueron requiriendo permeabilidad en los sistemas de transporte y suministro de la infraestructura.

Actualmente, el territorio de la DGAM está urbanizado casi en su totalidad, a excepción del área de reserva de la Sierra de Guadalupe. Los antiguos pueblos y barrios han sido modificados con criterios ajenos a su estructura urbana original, como el trazo y la ampliación de manzanas ortogonales, la integración de infraestructuras viales y de servicios. Las primeras colonias, algunas emplazadas en centros de población con antecedentes históricos, que fueron precursoras de otras colonias y fraccionamientos, se fueron interviniendo de acuerdo con los planteamientos de los lineamientos de los sistemas viales y de transporte, de alcance local, regional y

nacional, por lo que han sido fragmentadas desde la década de 1960, provocando deterioros y cambios en los inmuebles, que son testigos de los periodos históricos, y en el uso de suelo.

Tanto la traza como los inmuebles son elementos determinantes para el entendimiento del desarrollo de las ciudades y fundamentos para el establecimiento de perímetros de conservación patrimonial. En el territorio de la DGAM se han identificado 768 Inmuebles de valor histórico, artístico y cultural de acuerdo con el Programa de Desarrollo Delegacional de la DGAM 2010 (SEDUVI:2010:155-180). La fragmentación ocasionada por los planteamientos de ordenación territorial, medios de transporte colectivo, la ampliación de vías de comunicación y demanda de cambios en el uso de suelo, ha dividido los emplazamientos originales de las colonias, dispuesto de la traza, de elementos del patrimonio cultural inmueble y del espacio público. Las transformaciones urbanas de la DGAM se deben a los modificadores de la estructura urbana, como la evolución de las prácticas sociales, la incorporación de nuevas estructuras físicas, la habilitación o destrucción de lo existente para nuevos usos y las diversas versiones de lineamientos para el uso del espacio urbano (Borja, 1974:15-23).

Para el entendimiento de la problemática del proyecto de investigación, que analiza las intervenciones, el deterioro en el patrimonio cultural inmueble y la traza de las colonias Martín Carrera, Vallejo e Industrial, se han estudiado los hechos urbanos (Rossi, 1995:64-102) de periodos constructivos significativos. Como elementos fundamentales de los hechos urbanos se han considerado: los monumentos, que son puntos fijos de la dinámica urbana; las tipologías de los hechos arquitectónicos que respondían a las actividades dominantes con funciones plasmadas en los elementos del estilo arquitectónico de una época histórica en la esfera pública y la esfera privada; los elementos del paisaje urbano,

como la calle y los inmuebles; la territorialidad urbana, aspectos económicos y las influencias histórico sociales; los elementos que permanecen en los ejes de desarrollo, y la conservación de la traza que contienen el valor constructivo de la memoria urbana.

La ubicación de las permanencias del patrimonio cultural inmueble y traza inicialmente se han proyectado en un sistema espacial de arquitectura y geografía. El sistema espacial ha requerido de diversos procesos de comprensión de cartografía, utilizando extensiones de archivos vectoriales en el *software* AutoCAD 3DMAP de las manzanas de la DGAM, y las Delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Venustiano Carranza. Las capas de información se han depositado en el sistema de coordenadas universal transversal mercator (UTM) WGS84, el cual permite proyectar en escala 1:1 en el modelo espacial del *software*. A partir de estas proyecciones se han interpretado, analizado e identificado los centros de población, las calzadas, los caminos y la traza, considerando la ubicación geográfica de los inmuebles de valor histórico, artístico y cultural. La interpretación de los mapas, planos y archivos históricos, fotografías históricas y planos reguladores de la DGAM de diversos periodos ha permitido tener un panorama de los emplazamientos originales y sus intervenciones en las antiguas calzadas y la traza de las colonias. También, como parte de la búsqueda de momentos trascendentales, se ha consultado información de fuentes primarias, como archivos históricos, leyes, reglamentos, decretos, información estadística, etcétera, relacionados con el fundamento y crecimiento urbano de la DGAM para el método de descripción de hechos urbanos.

En este artículo se presenta el progreso de la investigación, en donde se han identificado momentos clave en los que la delegación, anteriormente municipalidad, tenía puntos de equilibrio en la distribución de usos de suelo, zonificación, caminos y

vialidades, medios de transporte y las intervenciones. El primero es el virreinal, en el cual se mostrará el estado original de las antiguas calzadas, los centros de población, los medios de producción agrícola, el significado de la traza y sus elementos permanentes. El segundo momento muestra la importancia de la integración de los medios de transporte como parte de un sistema de rutas que llegaban a la ciudad y al destino religioso del santuario. En el tercero se expondrá el proceso de urbanización de la DGAM hasta la década de 1940, con el estudio del estado original de las colonias en la traza y sus elementos de estructura urbana, así como la integración de otras colonias y la consolidación de la zona industrial del oriente a partir de un plano regulador. Finalmente, se han identificado las intervenciones que formaron parte del desarrollo de los sistemas de transporte en los que se ha dispuesto de las vialidades, del área pública, de la traza y de los inmuebles de las colonias para su desarrollo, desde la década de 1960 hasta lo que va del siglo XXI.

Periodo virreinal

En los centros de población prehispánicos existentes, como el segundo islote de Tlatelolco y el lomerío, se fueron construyendo templos en los antiguos basamentos. Los nativos se trasladaban del lomerío a Santiago Tlatelolco para recibir la evangelización, y debido a la afluencia de fieles y las manifestaciones de la virgen de Guadalupe, eventualmente se establecieron lugares de culto a petición de lo revelado en las apariciones y por iniciativa de los religiosos. Fray Juan de Zumárraga sería uno de los que fervientemente realizaría peticiones para construir un santuario en el lugar de la aparición, por lo que posteriormente se construirían ermitas en el lugar de los eventos, que iniciarían con el desarrollo de asentamientos en la zona.

En ese mismo año de 1527, fue propuesto a la Santa Sede para primer obispo de México, adonde llegó, ya electo, el 6 de diciembre de 1528. Distinguióse desde luego por su ardiente celo apostólico y como defensor de los indios. Tres años más tarde, en 1531, se obraba el prodigio de la aparición de Santa María de Guadalupe en la tosca tilma del indio Juan Diego. Fray Juan, mudo de asombro, tomó las flores del milagro, que aún estaban frescas, y desprendió del cuello del indio la tilma preciosa, para colocarla en su oratorio (Pompa, 1938:28).

En la zona había referencias de adoración y rutas de peregrinación, anteriores a las apariciones de la virgen, las cuales serían sustituidas por las cristianas, con la devoción a la virgen de Guadalupe, acompañado de otros métodos constructivos, adoptando proporciones y tipologías europeas, que por varios siglos fue un detonante del desarrollo de asentamientos, y por su ubicación también sería parte de un conjunto de peregrinaciones desde el camino de tierra caliente hasta la llegada a la Ciudad de México.

Debido a las limitantes del medio físico, como las variables que se experimentaban en el nivel del agua de algunas lagunas que eran alimentadas de los ríos del poniente, la antigua Villa se mantuvo por algunos siglos en el límite del río Guadalupe, que colindaba al sur. A partir del siglo XVI se incrementarían la población en aquellos lugares consolidando los pueblos y barrios dispersos en los islotes y el lomerío. Inicialmente se llevó a cabo la reducción de indios a los de San Lorenzo, San Bartolomé de las Salinas y pueblos subalternos, como Santiago Atzacualco o Zacualco, San Pedro Zacatenco, Santa Isabel Tola y San Juan Ixhuatepec o San Juanico.

La reducción ocupaba un pequeño llano comprendido entre la serranía y el río Guadalupe. Aquí se había fun-

dado a mediados del siglo XVI, un pueblo que recibió el nombre de San Lorenzo. Después sin que sepamos exactamente la fecha, los naturales de la parcialidad de Tlatelolco que trabajaban en las salinas pertenecientes a esta, situadas al oriente del santuario, fueron a establecerse en ellas. Debía haber sido a fines del siglo XVIII cuando se llevó a cabo la reducción de los indios de ambos pueblos, que quedaron, en esta forma, convertidos en los barrios de San Lorenzo y San Bartolomé de las Salinas, también llamado Tlatelolco (López, 1957:17).

Uno de los accesos a la Ciudad de México era la calzada de piedra, que era la continuación del camino a tierra caliente hacia Puebla y Veracruz. Por cuatro siglos sería el camino principal por el que se trasladaban viajeros y productos, siendo también una constante referencia en los viajes de virreyes, realizando paradas de peregrinaje en los templos de las poblaciones del trayecto.

En el siglo XVII la calzada sería intervenida para mejorar los trayectos. Se incluyeron elementos como puentes, acequias, una rotonda, muros perimetrales y fosos, arbolado, pavimento y arcadas. Como elemento excepcional, la calzada tendría no solamente la utilidad de ser medio de traslados, sino también se enriquecería con el significado religioso de los misterios del Rosario, por medio de los monumentos votivos en forma de torreones que se colocarían de manera rítmica a lo largo de toda la calzada, y la influencia religiosa en los puentes con la incorporación de capillas.

La calzada es una de las cinco que unían el islote de Tenochtitlan con los márgenes de los lagos. En 1665 fue reconstruida por fray Juan de Torquemada, recibiendo las dimensiones definitivas: dos varas de altura (aprox. 1.60) y 16 varas de ancho (aprox. 13 metros). Al final un puente sobre el río Guadalupe.

El padre Francisco de Siles imaginó desde antes de 1670 la idea de construir unas capillas a lo largo

de la calzada, destinadas a los misterios del Rosario, para que los peregrinos pudieran rezar en el camino al santuario de la Virgen de Guadalupe (CNMH, MDM, 1931: Legajo II).

En 1733 se tuvo la iniciativa de separar la reducción de indios del Barrio de San Lorenzo y de Santiago, por lo que se le solicitó al rey de España, Felipe V, que el asentamiento, que ya contaba con inmuebles de uso religioso, habitacional y de centros de producción agrícola, se elevara a villa. A pesar de existir inconvenientes por no contar con los requisitos de población para el nombramiento, además de la prohibición de separar la reducción de indios de su propia cabecera, el nombramiento se justificó con el argumento del establecimiento de la colegiata o colegio seminario, concediéndole el título de insigne, por ser la primera fundada en las indias, y además la elevación de villa.

[...]el 28 de diciembre de 1733 dio facultades al virrey marqués de Casafuerte a fin de que declarase villa a la población española de Guadalupe e independizarse a la reducción de indios de la parcialidad de Santiago Tlatelolco (López, 1957:33).

Algunos sistemas para la desecación del lago que se fueron adoptando, provocaron que la cantidad de agua que llegaba del poniente disminuyera, lo cual permitió que se establecieran otras tipologías de uso agrario, como las haciendas. La más importante y antigua sería la de Aragón, al oriente de la calzada de piedra, que se extendía hacia todo aquel terreno que podía ser cultivado. Del lado poniente, hacia el camino real de tierra adentro, también se establecieron haciendas que posiblemente por la misma situación de la hacienda de Aragón encontraron territorios que paulatinamente se adecuaron para la siembra, construyendo un sistema de canales y ríos. Estas nuevas tipologías ofrecerían ocupaciones a parte de la población.

No era muy numerosa la población de Guadalupe. Hacia 1740 existían en ella noventa y siete familias, que se componían de quinientas setenta y cinco personas, cuyos miembros se ocupaban como salineros en los cercanos ranchos de hacer sal, como labradores en la mencionada hacienda Santa Ana y como pescadores de la laguna de Texcoco (López, 1957:18).

La antigua villa fue considerada para realizar proyectos que pretendían ordenar los nuevos asentamientos por medio de trazas regulares, por lo que se iniciaron trabajos en los linderos del río Guadalupe, sin embargo, no prosperaron, debido a que tanto el río como los remanentes de la laguna continuarían siendo inestables, por lo que el lomerío se continuaría poblando. Un elemento importante, antecedente del espacio público, fue la plaza llamada originalmente de Guadalupe, al costado poniente de la Basílica, que se construyó en el siglo XVIII, nivelando el suelo con un terraplén, integrándosele una pendiente y replicándolo en dos plazuelas al oriente. La aprobación del proyecto fue concedida a las propuestas de Manuel Álvarez y Eduardo Herrera; la visión del fiscal del rey era de embellecer a la villa con por lo menos cuatro plazuelas, además de la considerada en el proyecto con sendas y fuentes.

Las fábricas y las casuchas que estaban en la ribera se demolieron a principios de 1753. Este año fue también terraplenada la plaza mayor y empedrada conforme a la nivelación hecha en 1751. Con el nombre de plaza de Guadalupe y, muy posteriormente, de plaza Hidalgo, continuó siendo ésta la principal de la villa hasta 1951 (López, 1957:47).

Las medidas de la plaza debían ser de doscientas varas por cada costado; de ella partirían todas las líneas para el arreglo de las calles y las cuadras, y en su centro su construiría la fuente principal (López, 1957:49).



Figura 1. Emplazamiento de los asentamientos en el siglo XVIII en la DGAM por medio del estudio de permanencias.

La villa se destacó por ser un lugar en el que muchos de los viajeros hacían paradas, ya sea para descansar del viaje y posteriormente continuar a su destino, o para visitar el santuario. Los caminos hacia el norte de la Estanzuela y Ecatepec se unieron de manera regular con la villa y la calzada de piedra. Los dos caminos reales, el de tierra adentro, al poniente, en la calzada de Vallejo, y el de Veracruz y Puebla, al oriente, nombrado de tierra caliente, se encontraban unidos por medio de la senda paralela al acueducto que pasaba por el frente de la basílica, con lo cual era posible continuar el camino hacia cualquiera de los destinos sin cruzar las garitas de la ciudad. Manuel Álvarez y don Eduardo Herrera proyectaron un camino que fuera conveniente en cualquier estación del año, por lo que decidieron llevarlo por las faldas de los cerros.

Los maestros don Manuel Álvarez y don Eduardo Herrera, buscando un lugar por donde pudiera transitarse lo mismo en tiempo de lluvias que de secas, proyectaron trazar el camino por las faldas de los cerros llamados Los Riscos, que distan una legua del santuario, hasta un camino antiguo que desembocaba en el callejón de la Esmeralda, el cual salía en derechura del portezuelo de Santa Isabel y que localizamos en el cruce del camino de San Cristóbal Ecatepec, de donde se podía salir directamente hasta la calzada de Guadalupe. La longitud de este nuevo camino sería de 5400 varas, es decir, la misma medida por el que entonces se transitaba (López, 1957:51).

Las calzadas tendrían en su perímetro acequias, que permitirían el tránsito por agua, y conexiones con los ríos, que eran librados por los puentes. Para la construcción de los canales serían retomadas las rutas prehispánicas, un ejemplo es el sistema de acequias de la calzada de piedra, que tenía conexiones con el río Consulado y posteriormente con el barrio de Tepito por medio de este sistema. Aproximadamente en la segunda mitad del siglo XVIII el abad de la colegiata, Dr. Juan Antonio de Alarcón, tuvo la iniciativa de la apertura de la acequia para ser utilizada por las canoas y el transporte de materias primas, como materiales de construcción y comestibles que se obtenían de Chalco, Mixquic y Amilpas para su intercambio accesible y sin intermediarios. Después de un reconocimiento en la zona, inicialmente el ingeniero Felipe Ferigán; el alarife mayor de la Nueva España, don Manuel Álvarez, y el maestro de arquitectura, don José Eduardo de Herrera, así como otras autoridades sugirieron abrir la acequia original, que tenía un trayecto desde San Lázaro hasta Santa Ana, mejorándola en algunas secciones para que tuviera rectitud y así unirla a la acequia del Consulado hasta la orilla de la calzada de Guadalupe. Sin embargo, el virrey Revillagigedo negó la aprobación, debido a la insuficiente sol-

vencia de la zona para llevar a cabo los trabajos, pero casi treinta años después, en 1779, y debido a la insistencia de los conoedores que llevaron a cabo los recorridos y reconocimiento de la zona con demostraciones de los posibles financiamientos, se llevaría a cabo.

La acequia, que fue de acuerdo con el proyecto de Iniesta y Guerrero y Torres, a que ya aludimos, partía del puente Blanco en el paraje en que se unía con la acequia de Zorrilla, se continuaba por terrenos eriazos pertenecientes a los barrios de La Concepción y San Francisco Tepito hasta la garita de Peralvillo, y desde allí, por la parte del oriente de la calzada de Guadalupe, a la primera zanja, que recibía las aguas del manantial de Xancopinca. (López, 1957:58).

La acequia contemplaba en su diseño, a los lados, bordos de tepetate o morillos de cedro escarpados de una vara por lado, de longitud 4,620 varas, en el lecho bajo tenía 6 varas y el lecho alto 8 varas con profundidad de 3 varas, lo suficiente para que las cañas se mantuvieran a flote. Para comunicar los asentamientos se construyeron cuatro puentes en la hacienda de Santa Ana, la garita de Peralvillo, el barrio de la Concepción y el barrio de San Francisco Tepito.

[...] Todos fueron construidos sobre dos zoclos de mampostería, resguardados también con pilotajes y elevados una vara de superficie del terreno para que no tuviesen impedimentos los toldos o cubiertas de las canoas. Cada puente tenía dos pasamanos de mampostería a los lados, y los pisos contaban con un excelente empedrado. El desembarcadero media 20 varas de latitud y 50 de longitud (López, 1957:58).

En el último cuarto del siglo XVIII se construyó una calzada anexa a la de piedra o abajo al oriente, de características similares en su alineación y algunos

criterios constructivos. Con la asignación del virrey conde de Gálvez, en 1785 se efectuaron trabajos diversos para, por una parte, adecuarla a la calzada de piedra, y, por otra, la construcción de una nueva. Desde los virreyes antecesores se acostumbraba realizar el viaje de entrada a la ciudad por el camino de tierra caliente, por medio de un peregrinaje de los templos y santuarios, desde San Cristóbal Ecatepec hasta la Villa y su santuario. De acuerdo con el análisis realizado para la restitución y adecuación de la calzada de piedra, tendría intervenciones de mantenimiento y de presupuesto considerable.

Como el tránsito del cortejo virreinal acostumbraba hacerse por la “calzada de piedra”, en ella se enfocó el mayor interés, acordándose su inmediata reparación, pues los pretiles estaban muy maltratados, el empedrado presentaba grandes hoyos y la “calzada de abajo” necesitaba levantarse por lo menos vara y media (López, 1957:68).

Como parte de un conjunto de tipologías que tenían la intención de la seguridad, control y protección, a las calzadas les corresponderían aduanas en los edificios de garitas que se localizaban en el perímetro de la Ciudad de México y en la cercanía de los centros de poblaciones, con lo cual se establecerían puntos estratégicos de control de acceso de mercancías a la ciudad. En el siglo XVIII la política económica y administrativa impuesta por los Borbones plantearían obras urbanas como iniciativa para establecer un nuevo orden y control urbano, tanto de mercancías como de población.

De acuerdo a esta política reformista, los funcionarios borbónicos plantearon dotar a la capital novohispana de una infraestructura que fuera posible introducir servicios públicos hasta entonces inexistentes —como alumbrado, empedrado, limpia de calles y acequias—

y darle una imagen de ciudad moderna, extendiendo el trazo recto de sus calles hasta las callejuelas de los suburbios; abriendo nuevos paseos a la periferia; ampliando y manteniendo un buen estado y arboladas las calzadas de acceso, y construyendo puertas de entrada a la ciudad (De la Torre, 1999:12).



Figura 2. La Garitas en las calzadas en el siglo XVIII.

La ubicación de los espacios se planteó de manera estratégica con la finalidad fiscal de controlar, recaudar y obtener mayores recursos para evitar la evasión de impuestos y contrabando de productos monopolizados por la corona. Los proyectos estuvieron a cargo de arquitectos mayores de la ciudad y de funcionarios de Hacienda, que fueron propiedad y financiadas por el rey. Su construcción implicó inversión y un plan para el desarrollo de las obras, junto con el proyecto urbanístico integrado a los accesos de la ciudad. Estos elementos, como las garitas, las puertas de acceso y los fosos, significó otra imagen urbanística, que se fue incorporando a otras poblaciones novohispanas. En general, se podrían identificar dos funciones: la defensa por la ubicación periférica y la recaudación del control de mercancías y población.

En 1753 se realizó un inventario por los arquitectos Manuel Álvarez y Lorenzo Rodríguez, cuantificando 19 en las que se mencionan algunas en la zona norte.

1. Garita de Peralvillo, ubicada sobre la calzada que va a la Villa y santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, “la primera y principal de las entradas de esta ciudad”.

2. Garita de Guadalupe, situada en el puente a la entrada de La Villa, ya mencionada.

[...]

4. Garita de Santiago, emplazada en la calzada que sale del barrio de Santiago Tlatelolco y “que va al camino real que llaman de Vallejo y tierra dentro” (De la Torre, 1999:27).

La calzada de Vallejo, que también contaba con el criterio de las acequias, arbolado, puentes y rotondas, era de las más frecuentadas por los que llegaban o salían hacia tierra adentro. En ambas entradas, tanto de Peralvillo como la de Santiago o Vallejo circularían mercancías de Europa y China, así como víveres. Debido a su importancia en aquel lugar se llevaban a cabo la revisión de cargamentos y equipaje, según constaba en la Ordenanza de la Real Aduana, en donde se dedicaba la revisión exhaustiva, y si fuera el caso se quedaban a resguardo hasta que se pagara la alcabala.

El conjunto arquitectónico de las garitas, en el límite político norte de la ciudad, comprendía espacios abiertos como portales, patio y corral, áreas cerradas como las de guarda y resguardo, también se acompañaba de una zanja perimetral que venía desde las acequias de las calzadas y rodeaba la garita. Los materiales de construcción utilizados fueron: pavimentos de ladrillo, baldosa, terraplenes y empedrados, cantería en pilares, techumbres a base de vigas y tabla terrado enladrillado, verjas y herrería en vanos, entre otros.

Los documentos refieren que la piedra con la que se llevaron a cabo estas obras fue casi siempre de “tenayuca”, material que se extraía del poblado de Tenayuca, al norte de la ciudad en el actual Estado de México. (De la Torre, 1999:62).

Hacia la época independiente, algunas garitas estuvieron en desuso, por lo que el control se concentró en cinco accesos a la ciudad, las dos del norte, Santiago y Peralvillo, tomaron un carácter militar, por lo tanto fueron fortificadas con murallas escarpadas y fosos.

Para rodear las garitas de Peralvillo, Vallejo, San Lázaro y La Candelaria, fueron edificados altos muros de tierra apisonada revestidos de adobe y cavados hondos fosos (De la Torre, 1999:64).

Las intervenciones en las calzadas por los medios de transporte

La apertura a la inversión extranjera y nacional en los medios de transporte en el periodo independiente, republicano y porfirista, en muchos de los caminos hacia la ciudad, se incorporaron rutas de transporte por medios mecánicos. Mientras en Europa se apostaba por estos sistemas de transporte para viajeros y carga, en la Ciudad de México se experimentó con la ruta que llevaba a la costa oriente de Veracruz. La ruta utilizó la antigua calzada de piedra, por lo que ésta sufrió intervenciones que cambiaron el significado original, para dar paso a las adecuaciones del derecho de vía.

La prospectiva que se tenía del ferrocarril es ejemplificada con la visión de Brantz Mayer con respecto a la ruta México a Veracruz en el siglo XIX, por lo rentable que significaba la inversión de una vía férrea de 350 millas de largo y los alcances en el desarrollo que traería consigo un traslado de me-

Hacia la última década del siglo XIX también se incorporaría el sistema de tranvías, cuyo trayecto utilizaría la antigua calzada de Guadalupe o de tierra, y en la que se instalaría la infraestructura como la alimentación de energía eléctrica que venía de Necaxa. Algunos cronistas y viajeros describirían la experiencia de los medios de transporte por medio de las guías de viajeros. En 1899 J. Figueroa D., en la publicación de la *Guía general descriptiva de la República Mexicana* (de Gortari y Hernández, 1988:257), mencionaría a la red de tranvías eléctricos y a sangre, así como los de locomoción a vapor que tenían destino en la periferia de la antigua ciudad como: Tlalpan, Guadalupe, Tacubaya, Azcapotzalco, Tacuba, Chapultepec, Santa Fe, San Ángel, Mixcoac.

En 1910 Augusto Génin, en las *Notes sur le Mexique* (de Gortari y Hernández, 1988:261), menciona el servicio urbano de los tranvías, que tenía dieciocho de tipo urbano y veintidós desde el cen-

tro de la ciudad hasta los suburbios. Las salidas de las líneas foráneas partirían de la plaza de la Constitución a circuitos en la ciudad y el área suburbana. Con destino a Guadalupe y con una duración aproximada del viaje, de la plaza Hidalgo a la plaza de la Constitución, de veintiséis minutos, con un trayecto de cuatro kilómetros en una sola vía y costo de quince centavos.

Colonias Martín Carrera, Vallejo e Industrial y sus normativas

Posterior al último cuarto del siglo XIX, en el periodo porfirista, el gobierno federal impulsó la creación de colonias en toda la ciudad. En el caso de la DGAM, la primera colonia que se construyó fue la Martín Carrera Lardizábal, la cual se emplazó al oriente de la antigua Villa de Guadalupe Hidalgo. Después de ésta se construyó la colonia Calzada Vallejo, que en su primera etapa contaría con características si-

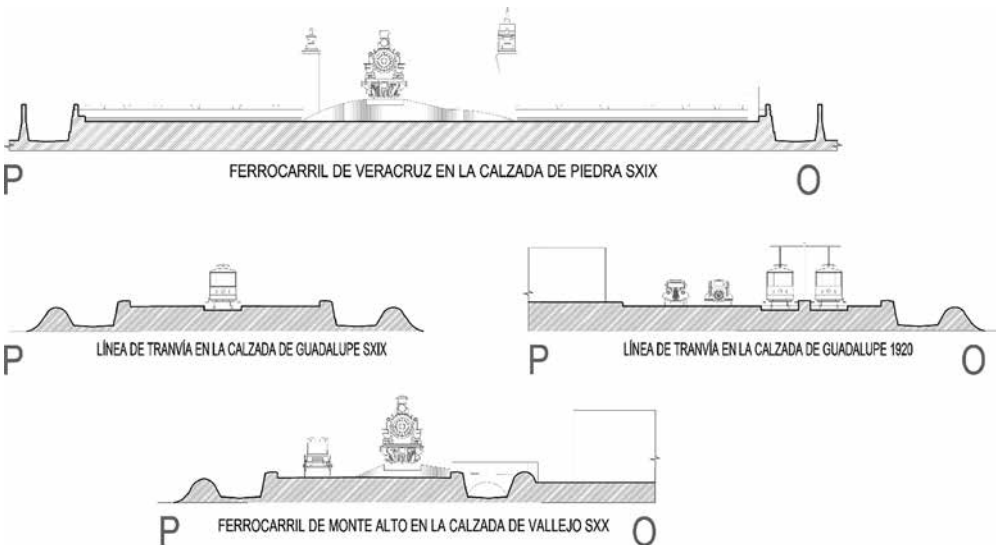


Figura 4. Cortes de los sistemas de transporte en las calzadas.

milares a la colonia Martín Carrera, como la escala y el trazo. La tercera colonia fue la Industrial, la cual conservaría algunos criterios de las anteriores y su propuesta de diseño se adaptaría a las nuevas necesidades y restricciones de los reglamentos de la segunda década del siglo XX.

Los criterios con los cuales fueron diseñadas las dos primeras colonias corresponden a los lineamientos de la época, en donde a partir de un contrato con el gobierno federal, publicado en el *Diario Oficial*, se mostraban todas las condicionantes y compromisos a cumplir por parte del propietario o desarrollador. Entre los requisitos fundamentales se establecieron la dotación de áreas nombradas plazuelas, que consistían en áreas de esparcimiento con un tipo de arbolado específico, mercados, escuelas, *boulevard*, infraestructura, traza urbana regular, lotificación, dotación de servicios públicos como saneamiento y agua potable, que se llevaban a cabo de manera compartida. Otra condicionante era la construcción de por lo menos diez casas y su incremento en años posteriores, así como los criterios de emplazamiento de los inmuebles, áreas libres y usos permitidos.

El 24 de diciembre de 1889 se publicó en el *Diario Oficial*, el Contrato celebrado entre el Ejecutivo Federal y el desarrollador de alguna colonia en 1889 (AHDF: 1890: vol.519, exp.12), en este documento, a través de un cuadernillo, se mencionan los lineamientos y las condicionantes del constructor, por ejemplo: la aprobación de la Secretaría de Fomento y Ayuntamiento de la Ciudad de México para el trazo en los planos de las calles y plazas de la colonia; donaciones de terrenos de las calles y plazas de orden público; cesión de dos lotes para escuelas y otros de utilidad pública; construir por lo menos diez casas en los primeros diez años, para por lo menos contar con cien casas a corto plazo; la casa consistía en una habitación de cinco piezas de material resistente, con cimentación conveniente, que podía ser de uno

o dos pisos; los primeros colonos tendrían derecho al exento de la contribución municipal y de portazgo por diez años; los contratos serían sometidos a la aprobación del Congreso de la Unión. Con estos lineamientos se identificaron elementos en ambas colonias que comprueban su periodo de construcción, tanto la traza como las incidencias de algunos inmuebles anteriores al siglo XX.

La Colonia Martín Carrera, emplazada al oriente de la antigua villa, se desplantaría por medio de terrazas para librar las condiciones topográficas; el trazo sería por medio de manzanas regulares, y en su límite físico del lomerío interrumpiría la traza, así como en la colindancia con el panteón de Guadalupe; la avenida Martín Carrera sería el acceso del camino hacia la costa que continuaba hacia Atzacolco y que también tendría continuidad hacia la Villa. Su escala y proporciones conservarían medidas en varas, el mapa histórico que contiene el proyecto y que se anexaba a los contratos de compra-venta sería firmado por el ingeniero Carlos Sellerier y nombrado Nueva Colonia Carrera Lardizábal en la Villa de Guadalupe Primer Fraccionamiento (Mapoteca Orozco y Berra, 1890).

En el proyecto se proponen manzanas con lotes de amplios frentes y fondos, el trazo es a partir de la modificación del antiguo camino a México de la época virreinal, el cual tenía origen desde los pueblos que colindaban al norte y que venía de tierra caliente, por medio del trazo ortogonal desde el tramo de Atzacolco a la capilla del Pocito; parte de este camino sería utilizado simultáneamente por el ferrocarril de Veracruz o Mexicano. El eje de desarrollo de la colonia, cuya dirección es de oriente a poniente, es la avenida Martín Carrera, anteriormente calle General Martín Carrera, que en el centro del trazo y referencia de la distribución de las manzanas tiene emplazada una plaza en forma de cuadrilátero, nombrada Plaza de la Independencia; las calles de la colonia serían nombradas como los

presidentes que habían tenido periodos de gobierno en México. Al norte del eje se proyectarían entre dos y tres manzanas, dependiendo de la topografía, y al sur tres manzanas o solares aproximadamente, al surponiente colindaría con el Panteón Guadalupe, que cuenta con vestigios del último tercio del siglo XIX, construido en el mismo periodo y posiblemente estaba integrado con el proyecto. Con la creación de esta colonia se duplicaría la superficie de la traza urbana en la villa, integrando en el diseño una distribución regular, infraestructura y área pública, con lo cual eventualmente la zona de la antigua villa se poblaría.

La colonia Vallejo, también tendría las características señaladas en el ejemplo del contrato que se celebraba entre el gobierno y el desarrollador mencionado anteriormente. En la primera década del siglo XX, el presidente Porfirio Díaz solicita un extenso informe de las colonias que se habían desarrollado, especialmente entre 1857 y 1908 (AHDF:1906: vol. 519, exp. 44). Por medio de un documento emitido por la Secretaría de Estado y Despacho de Hacienda y Crédito Público, con fecha 23 de octubre de 1908, se le informa de las colonias que se ubican en el norte de la ciudad, citando las siguientes: Guerrero o Buena Vista, Violante o de Tepito, Vallejo, Rastro, Valle Gómez, Maza o Vaquita y Chopo. Con respecto a la colonia Vallejo se le informa que se ubicaba cercana a la Garita, y que el 6 de julio de 1886 el Sr. Pedro Salazar había realizado la petición y propuesta del Ayuntamiento para establecer unas colonias en terrenos de su propiedad (AHDF:1886: vol. 519, exp. 9). Además de contar con antecedentes del siglo XIX, también la colonia se desplantaría en un centro de población existente, el cual se conservó. El templo de San Juan Bautista en el antiguo pueblo de San Juan Hitznahuc, construido en el siglo XVII, y algunos inmuebles se mantendrían en la propuesta. En el plano

Colonia calzada Vallejo de 1909, con Escala 1:2000 (AHDF:1909: caja 257, exp.2), con título Colonia Calzada Vallejo, S.A., con la dirección Gante número 12, muestra el proyecto de intervención para las líneas de alimentación eléctrica que venían desde la Planta de Necaxa por el Norte. Las manzanas serían irregulares cerca de los ríos Consulado y el Unido, que tenía como límite, y al centro serían regulares. Los ejes principales, además de las calzadas, fueron el Tramo del Camino de las Tortilleras, de norte a sur, que en el centro tenía una plaza pública con dos fuentes, una al oriente y otra al poniente. La calle por donde pasaba el Ferrocarril Industrial de oriente a poniente también se identifica como un eje principal, por ser el punto por el cual se observa el límite de las proporciones de las manzanas de norte a sur en varas.

La tercera colonia que fue diseñada con los criterios de la normativa vigente fue la colonia Industrial, en la década de 1920, que difiere de las anteriores por la escala de los lotes, equipamientos y trazo en metros. El Reglamento de Construcciones (S.E.G.O.B:1921), publicado por el Ayuntamiento Constitucional de México y la Dirección de Obras Públicas el 10 de junio de 1921, establecería el cambio en los lineamientos anteriores, que conservaría algunos criterios, como la donación de terrenos y las plazas.

En esta reglamentación se enfatiza la autorización del Ayuntamiento y la Dirección de Obras Públicas para la apertura de calles e integración en la vía pública; las vías públicas estarían dotadas de servicios de atarjeas, pavimentación, agua potable y alumbrado; las características de las calles existentes tendrían la anchura de 12 metros para la apertura al tránsito de peatones y carruajes; para la nuevas colonias sería necesario celebrar un contrato con el Ayuntamiento, con la previa aprobación de la Dirección de Obras Públicas; las propuestas contendrían

los planos generales de alineamiento, el ancho de calles mínimo para las nuevas propuestas sería de 20 metros, el pavimento y arroyo con pendiente del centro hacia las banquetas, éstas estarían elevadas en su guarnición no más de veinte centímetros; las expropiaciones se llevarían a cabo a consecuencia de un necesario alineamiento con su correspondiente indemnización, entre otros.

Derivado de los criterios antes mencionados, la colonia Industrial cumpliría en su diseño con todos los requerimientos, además de conservar algunos otros que correspondían a las normativas de las colonias anteriores, como las áreas de donación y plazas arboladas. La colonia se desplantaría en el asentamiento de Santa María Tepalcatitlán, el cual era un centro de población que tenía una capilla del siglo XVIII y asentamientos dispersos debido a la topografía. Desde la segunda década del siglo XX se acondicionó la superficie por medio del aparejamiento del terreno, especialmente en la laguna que se formaba hacia el sur con el límite de río Unido. La compañía Colonia Industrial, S.A., se formaría como una empresa que realizaría las funciones de promoción y constructora de la colonia, con oficinas en la Ciudad de México y otras en la colonia. El proyecto del emplazamiento (M O y B:1930) consistió en la distribución de manzanas, continuando con el trazo de la calzada de piedra principalmente, con manzanas de forma ortogonal. En las alineaciones se consideró la integración del ferrocarril de Veracruz y el trayecto del tranvía. Para el ferrocarril la traza sería totalmente regular, por lo que le fueron asignados espacios de amortiguamiento paralelos a la vía con dos calles laterales; se consideraron zonas que absorbieron la irregularidad del trayecto del tranvía, ya que en algunos tramos se reducía la distancia entre los tranvías de dirección México o Guadalupe. Hacia el poniente se repitió el patrón de manzanas, en su mayoría de esquinas ochavadas. La escala y proporción adoptadas serían las que se establecieron por

decreto en el inicio del siglo XX con el sistema métrico, por lo que las calles, banquetas, camellones y lotes serían uniformados con este criterio.

Artículo único. Se proroga hasta el 1° de Julio de 1891, el plazo fijado para poner en vigor en toda la República el sistema métrico decimal; hasta el 1° de Enero del mismo año el plazo señalado para el establecimiento de las oficinas verificadoras de pesos y medidas en la Capital de la República, y en las de los Estados y Territorios (AHDF:1889: caja 59, exp. 30).

Como parte del proyecto se incorporarían elementos recreativos, como lo fueron cuatro parques, uno al extremo oriente en la avenida Euskaro hacia el norte, dos que se unirían por medio de un camellón y el otro al extremo sur. Los parques, unidos por el camellón, tenían diferentes propuestas; el ubicado en el norte tenía en su distribución original una planta semicircular con calles interiores y quiosco, el del sur era de planta rectangular con esquinas redondeadas, con calles internas radiales y ortogonales y como centro una fuente. Los dos de los extremos se dotarían con áreas para frontón, fuente y calles internas. Cinco glorietas se proyectarían en algunos cruces de las calles de la Huasteca y Fundidora de Monterrey. En el centro de la colonia se proyectó el mercado, el cual consistía en una manzana con tres naves y alrededor lotes de poco frente y profundidad. Al poniente se había considerado la construcción de una escuela primaria, que ocuparía una manzana. Al poniente colindaba con el trayecto del tendido de cables de la Compañía de Luz y Fuerza, también nombrada avenida Tenochtitlan, que se alimentaba desde la planta de Necaxa hacia el distribuidor de Nonoalco y la avenida Fundidora de Monterrey. Al sur tenía como límite el canal del río Unido del ramal que venía desde Azcapotzalco y la colonia Vallejo.

Planteamientos de orden territorial, vial y de transporte

Pocos años después de la creación de la colonia Industrial se generaron lineamientos de ordenamiento territorial y la creación de vías de comunicación para automóviles. En el ordenamiento se iniciaron planes nacionales y locales que iniciarían la zonificación por usos de suelo.

[...] el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) con el objetivo de enfrentar los vaivenes económicos que afectaban al país, promulgó el 12 de julio de 1930, la primera ley de planeación denominada Ley sobre Planeación General de la República (LPGR)... (Sánchez, 1999:25).

Respecto a la planeación de 1930 (Sánchez, 1999: 25) se menciona en los artículos: 2o. la plantación de la formación del *Plano Nacional de México*, acompañado de otros documentos: 3o. los estudios de zonas como la urbana y la regional, planos reguladores del Distrito y territorios Federales, red de vías de comunicación e hidrográfica, ubicación de los puertos fluviales y marítimos, aeródromos, aprovechamiento de aguas y riego, obras de drenaje y saneamiento, reservas y reforestación, parques nacionales e inmuebles federales; 4o. la formación de la Comisión Nacional de Planeación; 9o. la constitución de la comisión para la LPGR, que dependería de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, incluyendo Comisiones Locales de Planeación.

La ciudad también tuvo cambios en su estructura política, creando el Departamento del Distrito Federal y la primera versión de la ley orgánica, modificando la estructura de gobierno por medio del jefe de departamento y sus delegados, los municipios se transformaron en delegaciones, y la DGAM conservó su perímetro político, a diferencia de otros que fueron divididos.

[...] Las delegaciones quedaron establecidas casi con los mismos territorios que poseían en su carácter de municipios, y que como tales, habían funcionado hasta el 31 de Diciembre de 1928... Según el Atlas General del Distrito Federal de 1929, sus límites eran: al norte, las colonias Industrial, Aragón y el Cerro del Tepeyac; al noreste, la colonia Vallejo, el barrio de Atlampa, los pueblos de Azcapotzalco y Tacuba... ; al este, las colonias Federal, Romero Rubio y Del Rastro; finalmente en el noreste, se ubicaba la colonia Valle Gómez (Sánchez, 1999:30).

Los alineamientos que inicialmente formaban parte del Reglamento de construcción antes mencionado también fueron parte de los planteamientos de la década de 1930, los cuales tuvieron mayor incidencia en la colonia Industrial y las calzadas de Guadalupe y de Piedra. De manera conjunta, personal de la delegación y de la administración del Departamento del Distrito Federal realizaron levantamientos de los alineamientos que se estaban generando conforme se formalizaba la entrega de algunas zonas de la colonia Industrial para la apertura de calles. Los alineamientos eran aprobados por el jefe de Topógrafos D. Eguiarte Conforme, de la Oficina de Arquitectura; S. B. Palafox, jefe de oficina de Dibujo y Archivo de Planos; A. Méndez A., y aprobado por el Director de Obras Públicas, ingeniero Salvador Medina.

Dentro de estos alineamientos destacan los realizados en las vías principales. Uno de estos fue realizado en 1930, entre el tramo 5 de la avenida Victoria, calle Ford, derecho de vía del ferrocarril y la calzada de Guadalupe (AHDF:1931: caja 94, exp.55), en el que se detallan magnitudes de anchura de banquetas, arroyo, vía del ferrocarril, vías del tranvía que contaría con dos líneas, poligonales de las manzanas, infraestructura del tranvía y los terrenos que ocuparía la fábrica Ford. En otro ejemplo en 1931 se alinearon el área que estaba

urbanizada de la colonia Industrial en la calzada de los Misterios, entre avenida Progreso y calle de San Rafael (AHDF:1931: caja 94, exp.10), también se acotan las magnitudes de los elementos antes mencionados, a diferencia de que en la vía del Ferrocarril Mexicano o de Veracruz se realizan adecuaciones para habilitar arroyos vehiculares en los laterales de la vía, acompañados del confinamiento de la vía por medio de dos guarniciones con casi cinco metros de derecho de vía.

En la siguiente década, los lineamientos de ordenación territorial no solamente tendrían condicionantes para los fraccionadores, sino que también incluirían zonificaciones de uso, como la industria, habitacional y zona de granjas, que incluirían la habilitación del derecho de vía del ferrocarril con la adaptación de carriles vehiculares y elementos urbanos, como glorietas y camellones en avenidas principales. Una zona en específico sería incluida al nororiente en la DGAM, por medio de decreto del presidente Manuel Ávila Camacho, del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal de 1941 con la siguiente zonificación.

[...] VII.- La limitada al norte por la ampliación, al oriente, de la Colonia Industrial; al sur, por el Ferrocarril Industrial, y al poniente, por la calzada de Guadalupe; destinándose de preferencia para talleres mecánicos, plantas de montaje de automóviles, laboratorios, etc.

VIII.- La situada al oriente de Villa Madero entre el bordo del antiguo Ferrocarril de Hidalgo y el Gran Canal del Desagüe, destinada a industrias que produzcan emanaciones gaseosas y desechos líquidos nocivos (S.E.G.O.B: 1941).

La zona ya contaba con antecedentes del establecimiento de la industria, desde la última década del siglo XIX, que se concentraba en los costados de las vías del ferrocarril existentes; con la Ley de Planificación se instalarían otras industrias, espe-

cialmente en los costados de la vía del Ferrocarril Hidalgo.

Un instrumento de suma importancia es el plano que muestra la *Planificación de una parte de la hacienda de Asunción*, zona comprendida entre Inguarán-Río Consulado y Calzada de Guadalupe (AHDF:1941: caja 85, exp.33), en el que cabe aclarar que en la clasificación del plano se menciona claramente que se refiere a la hacienda Aragón, la cual existía desde la época virreinal, en el que se muestra la zonificación, especialmente del lado oriente de la delegación, que en la década de 1940 se habría duplicado en área en comparación de dos décadas anteriores, cuando solamente existían las tres colonias antes mencionadas, la cabecera del municipio, una parcialidad de la colonia Aragón, los pueblos y barrios, y las haciendas.



Figura 5. Plano regulador de 1941, zonificación de uso de suelo en el oriente de la DGAM.

El Plano Regulador lo realizó el Departamento del Distrito Federal, con la fecha MEX.DF.20-IV-1941 y de escala 1:5000. De norte a sur, entre el Ferrocarril Hidalgo y la Calzada de Guadalupe se muestra: el trazo de la colonia Aragón, con un área al oriente a un costado al F.C. Hidalgo, destinada al uso in-

dustrial; el trazo del fraccionamiento Tres Estrellas, de uso habitacional, indicando la condicionante de que debería tener su propia red de abastecimiento de agua independiente del servicio de la ciudad; los talleres Ford, establecidos una década atrás, que contaba con una calle intermedia entre la calzada y el ferrocarril; la ampliación de la colonia Industrial al oriente y parte de la colonia Valle Gómez. En este tramo el tramo del F.C. Hidalgo, entre el río Consulado y la Calzada San Juan de Aragón, se amplían carriles para automóviles hacia el poniente y uno al oriente, además de algunas glorietas en el cruce de avenidas importantes, como la de Noé, Victoria, Talismán y San Juan de Aragón.

De norte a sur, entre el Ferrocarril Hidalgo y el canal del Desagüe, se trazan las colonias: San Isidro, de uso industrial y trazo que corresponde con las maniobras requeridas por el ferrocarril; Santa Coleta y San Pedro el Chico, de las mismas características de la anterior; la segunda sección de la colonia Tres Estrellas se indica de uso habitacional; San Agustín, en la que se propone una zona de granjas con la indicación de que podría cambiar a zona de habitación obrera, dividiendo las manzanas propuestas a la mitad y trazando una calle. También se indican las colonias Emiliano Zapata, de uso habitacional y otras colonias nombradas La Joya, El Francés y San Pedro, con infraestructura en la colindancia con el río Consulado para entradas o maniobras del ferrocarril y propuestas de lotes industriales. En el tramo en el que el F.C. Hidalgo se incorporaba al río Consulado se propondrían amplios camellones y una glorieta para conectarse con la colonia Valle Gómez. Las colonias para obreros, ubicadas al suroriente, entre F.C. Hidalgo y el canal del Desagüe, serían las que tendrían cambios en los años posteriores.

A sólo dos años de la primera versión de la zonificación del plano regulador, se decreta la ampliación de la zona industrial (S.E.G.O.B:1943). Se argumenta que para el desarrollo de la industria es

indispensable la adquisición de terrenos adecuados con las condiciones necesarias y de proximidad a las vías del ferrocarril, así como las condiciones geográficas y la relación con los vientos dominantes. Por lo que, al existir un desarrollo industrial, se reúnen condiciones para la ampliación de la zona.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se amplía la Zona Industrial Número VIII, definida en el artículo 4o. del Reglamento antes citado y situada en terrenos de la antigua hacienda Aragón... entre la Calzada San Juan de Aragón, por el Norte; la calle Talismán, al sur, y la de Novoa al poniente. En esta ampliación se permitirán establecimientos industriales que no produzcan olores molestos, ruidos sensibles fuera de los propios locales, polvos, emanaciones gaseosas, ni desechos líquidos nocivos... y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto... a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y tres (S.E.G.O.B:1943).

Como parte de los lineamientos del Reglamento sobre fraccionadores de terrenos del Distrito Federal de 1941, la colonia Industrial se expandió al oriente y al poniente por medio de la continuación de la traza paralela a las calzadas y utilizaría las conexiones existentes de la infraestructura, por ejemplo, para la recolección de las aguas negras, se utilizarían dos canales colectores, el de la calle de Victoria y el de Río Chico, que llevaba el cauce al canal del desagüe; también se utilizó el suministro de energía eléctrica que inicialmente se había previsto para alimentación del tranvía, el agua potable se alimentaba de los recursos que habían sido construidos en las redes principales en las calzadas. En el artículo 39 del Reglamento se establecerían los criterios para la ampliación de colonias o fraccionamientos.

En el caso de nuevos fraccionamientos que pretendan ejecutarse dentro de otros que hayan sido establecidos con anterioridad y que hubieren satisfecho la obli-

gación de donar terrenos para servicios públicos, de conformidad con las leyes, reglamentos o disposiciones vigentes en la fecha de su iniciación o de acuerdo con los contratos celebrados con la autoridad competente, no estarán obligados a hacer la donación a que se refiere el artículo 37. La comprobación de haber satisfecho esa donación, se hará mediante las escrituras públicas debidamente registradas (S.E.G.O.B:1941).

Aprobado el proyecto de fraccionamiento, se remitió a las instancias del Departamento del Distrito Federal, como las áreas encargadas del saneamiento, agua potable, pavimentos y banquetas, alumbrado público, parques y jardines, y nomenclatura para la su autorización. La Dirección de Obras Públicas se encargaría de las obras de infraestructura y supervisión, para las cuales se realizaría el costeo y se le entregaría al fraccionador para que se realizara un anticipo del pago, correspondiente al 1%. En el artículo 18 el fraccionador libremente realizaría el trazo de los ejes de las vías públicas, amojonamiento, lotificación y trazo de manzanas. La venta de lotes se autoriza hasta la actualización de la escritura, previamente realizadas las obras de urbanización y la autorización de la Dirección General de Obras Públicas.

En el *Plano del fraccionamiento Guadalupe Tepeyac. Colonia Industrial* (AHDF:SF: caja 72, exp. 16) se presenta el proyecto al Departamento del Distrito Federal con detalles de alineación, manzanas, nombres de calles, continuidad del uso de la infraestructura de la colonia Industrial como la derivación del Río Unido, utilizado como colector de ambas colonias, aprovechando las diagonales de la avenida El Progreso y su incorporación con la avenida El Potrero. Firmado por los ingenieros Guerrero A. y R. Rivero Borrel, se presenta el proyecto del fraccionamiento Guadalupe Tepeyac de la Colonia Industrial S.A. Los nombres de las calles se componían de nombres femeninos de sur a norte y masculinos de poniente a oriente, muchos de referencia cristia-

na, la zona fabril es enfatizada entre la calle de Sara y el Ferrocarril Hidalgo, que consistía en ocho lotes de la avenida Abel a la avenida Noé o El Potrero, y cinco lotes de la avenida Noé a la avenida Ford; también se especifica que algunos canales de agua se tapanían y fraccionarían.

La siguiente colonia, anexa a la colonia Industrial, fue construida en la década de 1940, en el *Plano de la colonia Insurgentes-Industrial* (AHDF:1940: caja 87, exp.8) junto con un anexo de las gestiones para la aprobación de la colonia, que se especifica mediante un escrito dirigido a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación y Programa Servicios de Fraccionamientos, con fecha del 19 de abril de 1940, y con copia para el ingeniero Francisco Acosta.

El proyecto incluía la traza y los nombres de calles, las cuales continuaban el trazo de la colonia Industrial hacia el poniente, hasta la carretera a Nuevo Laredo; se especifican áreas de equipamiento como: campo para turistas, zona comercial, cine, centro cívico y portal, anexo y con trazo posterior e identificado en color azul se incluyen los detalles de la carretera Nuevo Laredo, la cual tenía en el tramo de la colonia cuatro glorietas intermedias de doble acceso en Euskadi, El Potrero y Victoria. Se especifica la intervención de la colonia Vallejo a partir de la calle Mendelssohn, en donde se indica la sustracción de parte de la traza en algunas manzanas para la carretera de Nuevo Laredo, por el derecho de vía de la Compañía de Luz.

El plano regulador sería determinante en la zonificación y desarrollo de la zona oriente de la DGAM, tomando como eje rector el ferrocarril Hidalgo, habilitando a la ruta del ferrocarril con una vialidad anexa al poniente y al oriente para las colonias de obreros y la industria, las propuestas del proyecto se efectuarían casi en su totalidad, especialmente en las áreas industriales. Las áreas habitacionales del poniente, desarrolladas por compañías constructo-

ras, a diferencia de las propuestas por el plano regulador, disponían de áreas públicas como las áreas ajardinadas, el monumento a La Raza y amplias glorietas en los cruces de grandes avenidas de oriente a poniente en la avenida Tenochtitlan, anteriormente la carretera a Nuevo Laredo y tendido de cables de la planta de Necaxa, especializada en circulación de vehículos automotores que conservaba la permeabilidad entre colonias con un sistema de camellones con retornos y laterales de doble circulación, nuevas tipologías de la esfera pública se introducirían, como el Deportivo 18 de Marzo, cines, áreas comerciales, escuelas y mercados, entre otros.

En la primera mitad del siglo XX, especialmente en la década de 1940, el área urbanizada concentrada entre las tres calzadas y el ferrocarril Hidalgo coexistía con el área del santuario en la Villa, con las áreas de explotación agrícola que conformaban las haciendas hacia el norte, y con los pueblos y barrios. Las rutas y la estación del ferrocarril, así como el incremento en los viajes y la capacidad de la ruta del tranvía ofrecían el servicio constante del transporte público, así como la carga y descarga de mercancías. Las adaptaciones de vialidades anexas a las rutas de ferrocarril crearon caminos para el transporte automotor, sin prescindir de este sistema de transporte. Este periodo muestra una distribución óptima del uso de suelo, que contemplaba áreas habitacionales, áreas habitacionales mixtas, áreas productivas agrícolas e industriales, medios de transporte, áreas recreativas y religiosas, etcétera, por lo que se ha considerado como el estado original de las colonias en su traza y tipologías.

Las intervenciones para el sistema de transporte colectivo y ampliación de vialidades

Desde los criterios que se habían estado generando en los planos reguladores de las primeras décadas

del siglo XX, la ampliación de vialidades consistió principalmente en la prolongación del trazo de las calles existentes y ensanchamiento. En el gobierno de Ruiz Cortines, en la década de 1950 (Sánchez, G: 1999:170), se consolidó la creación de siete ejes viales, concentrándose el trazo en el aplazamiento de la antigua ciudad, especialmente de norte a sur y de oriente a poniente. De manera cronológica, se han identificado las siguientes intervenciones a las vialidades en la DGAM: en 1961, cuando estaba el periodo del sexenio de Adolfo López Mateos, se adecuó la avenida del Río Consulado a un eje vial, incluyendo el tramo en el límite político sur de la DGAM con la Delegación Cuauhtémoc, entre Insurgentes Norte y Boulevard Puerto Aéreo, que consistió en la intervención de la glorieta del monumento a La Raza, la creación de pasos deprimidos y la modificación de la traza de las colonias Peralvillo, Vallejo, 7 de Noviembre, Maza y Valle Gómez. Al norte de la delegación se fortaleció la carretera de Nuevo Laredo, con la ampliación del camino que llevaba a San Martín con la autopista México-Teotihuacán, en 1964. En el periodo de gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se adaptaron las áreas de los costados de la vía del Ferrocarril Hidalgo para su transformación en vialidad entre el Canal del Norte y Río de los Remedios, en 1966, y en 1968 la continuación de la vialidad de Niño Perdido con la avenida de los Cien Metros, con traza paralela a la calzada de Vallejo, que consistió en la alteración de la traza de las colonias Vallejo y Peralvillo.

Hasta la década de 1960, los ferrocarriles y el tranvía serían los principales sistemas de transporte de la DGAM. Con el crecimiento de la población y de la mancha urbana, la insuficiencia de medios de transporte propició que se creara un sistema de transporte con varias rutas en los cuatro puntos cardinales de las vialidades principales, por lo que se fueron modificando y adquiriendo los inmuebles destinados para las estaciones y utilizando el espa-

cio público. Con estos criterios la zona de la DGAM eventualmente ha estado perdiendo carriles en las vialidades y espacios públicos.

En 1967, en el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz, se creó el Sistema de Transporte Colectivo (STC), por medio de un tren rápido de recorridos subterráneos o superficiales (Secretaría de Gobernación, 1967). El documento fue elaborado el 19 de abril de 1967, su publicación en el *Diario Oficial* fue el 29 de abril de 1967, por el presidente, el jefe del Departamento del Distrito Federal, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Patrimonio Nacional y el Secretario de Comunicaciones y Transportes; en él se estipulan las funciones y obligaciones administrativas y fiscales que tendrían institucionalmente los nombramientos de los funcionarios.

El STC sería un organismo público descentralizado, para el transporte en la Ciudad de México por medio de un tren rápido; el sistema podría utilizar las vías públicas y otros inmuebles, ya sea en la superficie o en el subsuelo; en cuanto a la expropiación de bienes, en los artículos 2 y 3 se menciona que algunos serían utilizados para las estaciones y otros para los centros administrativos. Un ejemplo de los criterios que se consideraron para tomar acciones en los predios se muestra en el siguiente decreto del 25 de junio de 1979 (Secretaría de Gobernación, 1979), en el que se actuó de acuerdo con el siguiente marco legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27 y 73, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, la Ley de Expropiación, el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la estación Emiliano Zapata de la Línea

3 Sur del tren rápido (Metro) del organismo público descentralizado Sistema del Transporte Colectivo, por lo que se expropia en favor de dicho sistema un predio, ubicado en la Avenida Universidad esquina San Lorenzo, etc., de la Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal (Secretaría de Gobernación, 1979).

Estas intervenciones para el STC se llevarían a cabo en las siguientes décadas, las líneas fueron construidas en el siguiente orden: línea 3, 1970-1982; línea 5, 1982; línea 6, 1983, y línea B, 1999. Las vialidades intervenidas fueron: Insurgentes Norte, Ferrocarril Hidalgo, Inguarán o Congreso de la Unión, Río Consulado, avenida de los 100 Metros, San Juan de Aragón, Ricarte, Colector 13, avenida 608, avenida 412, avenida 613, avenida 602, avenida 565, José Loreto Fabela, Río Consulado, Norte 170 y Dinares (STC, 2018). Además de los inmuebles y calles anexas para los accesos de las estaciones, la longitud total de las líneas en la DGAM es de 25.661 km.

En lo que va del siglo XXI se incorporó otro sistema de transporte que acompañaría la ruta existente del STC, transportes eléctricos del Distrito Federal y la red de transporte público, por medio de autobuses articulados de diversas capacidades de pasajeros, paraderos y confinación de carriles, denominado Metrobús. A través de un decreto publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 9 de marzo de 2005 (Contraloría General CDMX, 2005), se crea el organismo público descentralizado Metrobús, en el periodo del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, con el siguiente marco legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. Para la operatividad del Metrobús, algunas estaciones y terminales se construirían en la DGAM (Metrobús, 2018), confinando carriles de vialidades y en recorri-

dos paralelos, tanto de algunas líneas del STC, como de las rutas atendidas de manera simultánea por concesiones de autobuses suburbanos. Las líneas que tienen recorridos en la DGAM desde 2005 a 2018 son: línea 1, en Insurgentes Norte; Línea 3, en Eje 1 poniente Calzada Vallejo; Línea 6, Eje 5 oriente Montevideo Calzada San Juan de Aragón, Avenida Cantera, José Loreto Fabela, avenida 416, Francisco Mozarán, avenida 499, 5 de Febrero y Fray Juan de Zumárraga; línea 7, Calzada de los Misterios, Eje 5 Norte Cantera, 5 de Febrero, Fray Juan de Zumárraga, Morelos y Ticomán.



Figura 6. Intervenciones en las vialidades de la DGAM.

A medida que se han incorporado sistemas de transporte público de gran capacidad, como los trenes rápidos, los autobuses articulados de carriles confinados y rutas de transporte suburbano y las vías rápidas, las intervenciones han sido cada vez más drásticas para favorecer a la movilidad. La mayoría de los planteamientos solamente han propuesto como solución la fragmentación, disponiendo del área pública y expropiando inmuebles

frecuentemente para su destrucción. Los criterios de intervención de algunas líneas del STC y del Metrobús han sido la disposición de áreas para las vías del tren rápido de pasajeros y recorridos de los autobuses articulados de manera superficial, disponiendo del espacio público, como las áreas de los camellones ajardinados y de inmuebles para las estaciones del metro.

Otros sistemas de transporte también requieren del uso de las vialidades y áreas de ascenso y descenso. Además de las rutas de los autobuses suburbanos que brindan servicio a la DGAM, también están los que vienen desde los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en los estados de Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y el Estado de México, que tienen como destino los Centros de Traslación Modal (CETRAM), ubicados en las estaciones del SCT y Metrobús Indios Verdes, Deportivo 18 de Marzo, Potrero, La Raza, líneas 3 y 5, Martín Carrera, líneas 5 y 6 y Politécnico. Este tipo de transporte también utiliza las vialidades y áreas de paraderos de la DGAM, con lo cual una importante cantidad de población flotante llega por este medio.

Las vialidades en donde se ubican las líneas del STC también son puntos de acceso del transporte privado foráneo y local. La avenida Insurgentes norte, en la cual tiene trayecto la línea 3 del STC y la línea 1 del Metrobús, es una de las que presenta mayor saturación, ya que convergen los autobuses suburbanos de la DGAM y de otras delegaciones; los autobuses suburbanos de los municipios de la ZMVM; los autobuses privados de pasajeros; la Terminal de Autobuses del Norte, y acceso y salida de los automóviles privados de la población de los municipios colindantes, entre otros. El planteamiento original del sistema vial de la avenida Insurgentes norte, desde la zona del acueducto de Guadalupe a la colonia Santa María Insurgentes, en la década de 1930, es un claro ejemplo de los criterios ajenos al propósito del diseño. Originalmente se incluía

un sistema de glorietas ajardinadas con carriles en doble dirección en los cruces de avenidas, vialidades centrales de tres carriles en dirección Pachuca-México, con un camellón arbolado, una glorietta con el monumento a La Raza y amplios camellones laterales con avenidas de doble circulación. Con la intervención que se realizó para el STC, las glorietas se sustituyeron por pasos deprimidos en algunos cruces de las avenidas, una vía rápida central con dirección norte-sur, laterales unidireccionales y la disminución de las áreas públicas.

La intervención de esta avenida desde la década de 1970 a 2005 también ha sido un punto de conflicto para los recorridos viales y peatonales de los habitantes de las colonias aledañas. Por una parte, se ha priorizado al STC con la vía superficial del tren rápido, segregando hacia el poniente y oriente, y, por otra, el Metrobús ha requerido de la construcción y adaptación de carriles, puentes y estaciones; por tal motivo, para efectuar trayectos de oriente a poniente y de norte a sur se realizan recorridos extensos por la falta de permeabilidad, generando la saturación de circulaciones.

El ejemplo más contundente es lo que ha sucedido en las intervenciones de la colonia Vallejo, inicialmente con el paso de la carretera a Nuevo Laredo y el tendido de cables de la planta de Necaxa, en el que se ganó área pública recreativa, y se conservó la traza de las manzanas entre 1920 y 1930. Posteriormente, en la década de 1960 es fragmentada con la destrucción de inmuebles y manzanas para la ampliación y creación de vialidades como la avenida de los Cien Metros, dividiéndola en tres colonias, y la vía rápida del Circuito Interior Bicentenario Río Consulado, destruyendo una hilera de inmuebles de las últimas manzanas del sur. En la década de 1980 es intervenida para el SCT con una estación superficial y otra subterránea en La Raza, una subterránea en la estación Misterios y la adecuación de la avenida Insurgentes Norte para la vía rápida hacia Pachuca.

Se perdieron áreas, como las ajardinadas, la plaza pública, parcialidad del mercado, inmuebles, la relación histórica con el pueblo de Huitznahuac y la traza. Las colonias en las que fue seccionada presentan contrastes, por ejemplo, mientras que del lado oriente permanecieron el mercado y las escuelas, clínicas privadas y públicas, y templos de diversas religiones, como la israelita, católica y evangélica, del otro lado los carece, presentando deterioros en el paisaje urbano e incrementos en la demanda en cambios en el uso de suelo, especialmente en busca de predios que permitan la rentabilidad vertical, destruyendo el inmueble existente o alterando su composición original.

Conclusiones

En esta etapa de la investigación se ha comprobado que las calzadas han perdido elementos importantes que las hacían inigualables, que lamentablemente se han destruido o desvalorizado. La evolución de los medios de transporte y las vialidades, así como los planteamientos de orden territorial han determinado las intervenciones y la destrucción de la traza original de las colonias y las calzadas históricas. Por ejemplo, la calzada de piedra, que era el camino desde tierra caliente a la ciudad y que fuera embellecida por medio de elementos de significado religioso, se ha modificado inicialmente por la ruta del ferrocarril, para posteriormente habilitarla como eje vial y rutas de sistemas de transporte, minimizando el valor arquitectónico de las permanencias.

La identificación de elementos por su ubicación geográfica e histórica han mostrado que la delegación habría tenido momentos de equilibrio en su estructura urbana, como los caminos y las vialidades que permitirían la permeabilidad entre las áreas habitacionales, industriales y de servicios, la dotación de áreas públicas recreativas, y de algunos sistemas

de transporte, especialmente el tranvía y el ferrocarril, que no fueron invasivos en la traza e inmuebles. Sin embargo, la adopción de otros sistemas de transporte, que ofrecen cubrir una alta demanda de viajes locales, estatales y foráneos, disponiendo de los espacios y vía pública, inmuebles de propiedad privada y el confinamiento de carriles y diversas áreas necesarias, como los CETRAM, han propiciado la fragmentación urbana, la segregación y el deterioro en el paisaje cultural urbano. Los recorridos viales y peatonales de la población local también se han entorpecido con las intervenciones, debido al empeño de crear vías rápidas que finalmente terminan en atascos viales por las circulaciones que se generan al carecer de permeabilidad y los trayectos de miles de metros que se tienen que realizar para poder atravesar de oriente a poniente y de norte a sur.

Los cambios en la estructura urbana, como la reordenación del uso de suelo y la factibilidad de particulares para realizar cambios en el uso de suelo para la rentabilidad de inmuebles, la pérdida de áreas públicas y recreativas, la transformación en vías rápidas de vialidades permeables que tuvieron en el diseño original la intención de cruces vehiculares y peatonales amables y ordenados, el confinamiento de carriles para el transporte público, la segregación por el paso de las vías y estaciones del tren rápido del STC, los constantes cambios en los criterios de los lineamientos de los Planes de Desarrollo local y regional en cada periodo administrativo, y la ubicación geográfica de la DGAM, al ser colindante y punto importante de acceso de la población flotante de los municipios del norte del ZMVM, han deteriorado considerablemente a las colonias caso de estudio. Las intervenciones han priorizado en la movilidad del STC, Metrobús, transporte suburbano y automóviles foráneos, desplazando las necesidades locales de una de las delegaciones con mayor población en la Ciudad de México, causado deterioros en el paisaje urbano, despojándola de áreas públicas y debilitan-

do la protección del patrimonio cultural inmueble, subestimando la importancia histórica y cultural, la identidad y la calidad de vida de sus habitantes.

Referencias bibliográficas

- AHDF: Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Colonias, vol. 519, exp. 12, fojas: 45. Año: 1890. El Gobierno del Distrito remite ejemplares del contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y el Sr. Carlos David Gheest para establecer una o más colonias al Oriente de esta Capital. García Teruel y Pablo Macedo solicitan establecer una colonia en los terrenos del rastro.
- AHDF: Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Colonias, vol. 519, exp. 9, fojas: 15. Año: 1886. Salazar Pedro propone establecer unas colonias en terrenos de su propiedad situados junto a la Garita de Vallejo.
- AHDF: Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Colonias, vol. 520, exp. 44, fojas: 2. Año: 1906. La Secretaría de Hacienda pide los expedientes planos y documentos relativos al establecimiento de las colonias existentes en esta Municipalidad. Informe rendido por el Jefe del Archivo sobre las colonias existentes de 1857 a 1908.
- AHDF, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 257, exp. 2. Año 1909. Plano de la colonia calzada de Vallejo. Original. Copias 1.
- AHDF: Fondo Gobierno del Distrito Federal: Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925 Colección digitalizada: 1889, enero 10. José Ceballos, gobernador del Distrito Federal. Se prorroga e plazo para el establecimiento de oficinas verificadoras de pesos y medidas en la capital. Caja 59, exp. 30.
- AHDF, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 94, exp. 10. Año:1931. Plano de alineamiento para la Calz. De los Misterios, (colonia industrial), entre Av. Progreso y calle de San Rafael. Original: 1. Copia :0.

- AHDF, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 94, exp.55. Año: 1931. Plano de alineamientos de la Manzana: Comprendida entre la calle 5 de Av. La Victoria, calle Ford, Derecho de Vía del F.C. y calzada de Guadalupe, Deleg. Guadalupe Hidalgo. Origina:1. Copias:0.
- AHDF, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 85, exp.33. Año: 1941. Planificación de una parte de la hacienda de Asunción, zona comprendida entre Inguarán-Río Consulado y Calzada de Guadalupe. Originales:0. Copia:1.
- AHDF, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 72, exp.16. Año: S/F. Plano del fraccionamiento Guadalupe Tepeyac. Colonia Industrial Originales:0. Copia:1.
- AHDF, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 87, exp.8. Año: 1940. Plano de la colonia Insurgentes-Industrial. Originales:0. Copia:1
- Borja, J. (1974). *Movimientos urbanos y estructura urbana*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (1931). *Misterios, Monumentos de los*. Del. Gustavo A. Madero, D.F (1916-1996) Legajo II: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Contraloría General CDMX (2005). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 2018, de CGS. Recuperado de: <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/919.doc> (fecha de consulta: 9 de febrero de 2018).
- De Gortari, H. y Hernández, R. (1988). *Memoria y encuentros: LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL (1824-1928)*. México: Departamento del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- De la Torre, G. (1999). *Los muros de agua, el resguardo de la Ciudad de México siglo XVIII*. México Distrito Federal: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- López, D. (1957). *Una villa mexicana en el siglo XVI*. México: Imprenta Universitaria.
- Mapoteca Orozco y Berra (1890). *NUEVA COLONIA "CARRERA LARDIZABAL" EN LA VILLA DE GUADALUPE. PRIMER FRACCIONAMIENTO*. 2018. Recuperado de: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/2611-OYB-725-A-02.jpg> (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017)
- Mapoteca Orozco y Berra (1930). *COLONIA INDUSTRIAL DEL DE GUADALUPE HIDALGO*, D. F. 2018. Recuperado de: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/21399-CGE-725-A.jpg> (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017).
- Metrobús (2018). *Fichas técnicas*. Recuperado de: <http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/fichas.html> (fecha de consulta: 26 de febrero de 2018).
- Pompa, A. (1938). *Álbum del IV centenario Guadalupeano. México: Insigne y Nacional Basílica de Santa María Guadalupe*.
- Rossi, A. (1995). *La arquitectura de la ciudad*. España; Gustavo Gili.
- Sánchez, G. (1999). *La ciudad de México en el periodo de las regencias 1929-1997*. México: UAM, GDF.
- Secretaría de Desarrollo Social y Vivienda (2010). *DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DEL DISTRITO FEDERAL*. 2018. Recuperado de: http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_GUSTAVO-A-MADERO.pdf (fecha de consulta: 2 de marzo de 2018).
- Secretaría de Gobernación (1921). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=186012&pagina=7&seccion=1 (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

Secretaría de Gobernación (1941). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=186891&pagina=1&seccion=01 (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

Secretaría de Gobernación (1943). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=196466&pagina=12&seccion=0 (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

Secretaría de Gobernación (1941). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4485461&fecha=31/12/1941&cod_diario=190405 (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

Secretaría de Gobernación (1967). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=204221&pagina=24&seccion=0 (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

Secretaría de Gobernación (1979). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4820940&fecha=25/06/1979 (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

Sistema de Transporte Colectivo (2018). *La red*. Recuperado de: <http://www.metro.cdmx.gob.mx/a.gob.mx/mapoteca/mapas/21399-CGE-725-A.jpg> (fecha de consulta: 16 de febrero de 2018).

Entre derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al sur de Quito, Ecuador¹

Myriam Johanna Hinojosa Barahona
*Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales, Sede Ecuador*

1 Este trabajo se basa en la tesis de maestría, del mismo nombre, realizada por la autora entre 2015 y 2017.

Resumen

Ante el incremento de la población en condiciones de pobreza que vive en las ciudades, es importante el estudio del problema de la vivienda y sus consecuencias según su forma de acceso. Los sectores populares tienen dos vías para acceder a vivienda: la formalidad y la informalidad. La primera es la oferta legal y regular, direccionada a la casa que toca, aquella vivienda que ofrece la mayoría de los gobiernos nacionales y locales, la vivienda social. La segunda opción es para el sector que queda al límite de la formalidad, y debe inventar alternativas para morar, mediante la apropiación de terrenos vacantes, generalmente ubicados en las periferias. Para conocer a fondo el problema de vivienda y sus consecuencias, se han seleccionado dos estudios de caso al sur de la ciudad de Quito-Ecuador. El primero denominado Conjunto Social "Ciudad Serrana", donde el sector popular accede al suelo y vivienda mediante la lógica de asistencia estatal, conformando la formalidad, y el segundo caso llamado "Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos", el cual accede al suelo y vivienda mediante la acción colectiva y pertenecen a la informalidad. En este sentido, se analiza lo que ha sido un hito importante en el país con la incorporación del derecho a la ciudad, hábitat y vivienda digna en la Constitución del Ecuador (2008), y, sobre todo, se pretende profundizar en las consecuencias del problema de la vivienda, la segregación y el estigma territorial que la población enfrenta según su forma de acceso al suelo y vivienda.

Palabras clave: Vivienda, derecho, ciudad, segregación, estigma.

Abstract

With the increase of the population in conditions of poverty that lives in the cities is important to the study of the problem of homelessness and its consequences, according to their form of access. The popular sectors have two pathways to housing: the formality and informality. The first in the legal offer regular and routed to the house that touches, that housing that provides most of the national and local governments, social housing. The second option is for the sector that is the limit of the formality, and must invent alternatives to dwell, through the appropriation of vacant land generally located on the outskirts. To get to know in depth the problem of homelessness and its consequences, has selected two case studies to the south of the city of Quito, Ecuador. The first is called social "Mountain City", where the popular sector access to land and housing by the logic of state assistance, forming the formality. The second case called "Community Development Committee The Pines", which access the land and housing through collective action and belong to the informality. In this sense, it analyzes what has been an important milestone in the country with the incorporation of the right to the city, habitat and decent housing in the Constitution of Ecuador (2008); and, above all, is to deepen our knowledge of the consequences of the housing problem, the segregation and territorial stigma that the population faces, according to their form of access to land and housing.

Keywords: Housing, law, city, segregation and stigma.

*Fecha de recepción:
07 de noviembre de 2017.
Fecha de aceptación:
17 de enero de 2018.*



Resumo

Dado o aumento da poboación en condicións de pobreza que habita nas cidades, é importante estudar o problema de habitación e as súas consecuencias acordes a unha maneira de acceso. Os sectores populares têm dúas maneiras de acceso à moradia: formalidade e informalidade. A primeira é unha oferta legal e regular orientada à casa asignada, ou seja a habitación ofrecida pela maioría dos gobernos nacionais e locais, habitación social. A segunda opción é para o sector que está nos límites da formalidade, e debe inventar alternativas para habitar, através de apropiación dos terrenos vazios geralmente localizados nas periferias. Para entender completamente o problema da habitación e suas consequências, dois estudos de caso foram selecionados ao sul da cidade de Quito-Ecuador. O primeiro é chamado conjunto social "Cidade Serrana", onde o sector popular accesa ao solo e a habitación através da lógica de assistência estadual, conformando a formalidade. O segundo caso chamado "Comitê de Desenvolvimento Comunitário Los Pinos", que accesan ao solo e habitación por meio de ação coletiva e pertencem à informalidade. Nesse sentido, analisa-se o que tem sido um importante marco no país com a incorporação do Direito à Cidade, ao Habitat e Habitación Digna na Constituição do Ecuador (2008); e, principalmente, pretende-se aprofundar nas consequências do problema habitacional, a segregação e o estigma territorial que a população enfrenta de acordo com sua forma de acesso à solo e à moradia.

Palabras-chave: habitación, lei, cidade, segregación, estigma.

Introducción

Empujados hacia las ciudades por fuerzas irresistibles, los pobres hicieron valer su "derecho a la ciudad", aunque esto solamente significara un tugurio en las afueras (Davis, 2006:78).

En América Latina la mayoría de la población de escasos recursos económicos se ubica en la periferia de las ciudades, dinámica fomentada fuertemente en las últimas décadas. Estos sectores populares se encuentran en condición de exclusión y segregación urbana, que de cierta manera tiene relación con la distancia que poseen los terrenos con respecto al centro de la ciudad, y con su falta de infraestructura. Particularmente, el caso de acceso a la vivienda y al suelo en las periferias urbanas del sur de la ciudad de Quito, Ecuador, corresponde a la dinámica de expansión periurbana, que resulta de una forma de organización captada por sus habitantes, como consecuencia de la liberalización económica o de la denominada globalización.

La vivienda es una cuestión que todo ser humano debe solventar. Por un lado, es relativamente factible cuando se posee un nivel de solvencia económica alto, pero cuando ese nivel de solvencia no es óptimo, la vivienda se estructura en un problema. La gente pobre que pretende resolver su problema de vivienda, como afirma Erazo (2013:18) tiene dos opciones. La primera dentro de la oferta formal, legal y regular, que está direccionada a la casa que toca, aquella vivienda que ofrece la mayoría de los gobiernos nacionales y locales, la vivienda social. No obstante, esta solución habitacional está dirigida a los sectores populares según su capacidad de pago. Pero ¿qué sucede con aquellos que no poseen capacidad de pago alta? Justamente es la segunda

opción, este sector popular debe inventar alternativas para morar, es decir, buscar espacios vacantes dentro de la ciudad u ocupar terrenos vacantes en los límites urbanos, por lo que este sector se inscribe en lo informal, ilegal e irregular.

En este sentido, cuando dos de estas formas de acceder al suelo urbano y vivienda se encuentran en los límites urbanos o periferias, los procesos urbanos negativos se acrecientan por su homogeneidad en condiciones sociales, económicas y habitacionales. Justamente es el objeto de estudio de esta investigación, dos asentamientos populares vecinos en una misma parroquia, con algunas características similares que comparten, pero con una en particular que no es común: la forma de acceso al suelo urbano y vivienda.

Con esta particularidad, la investigación pretende involucrarse en el desarrollo de un índice de segregación urbana que permita comprender de manera profunda las condiciones en que los sectores populares habitan, según la manera en la que acceden al suelo y vivienda. De hecho, por la forma de acceso al suelo urbano y vivienda y por la localización de los asentamientos populares, los efectos urbanos consiguientes son muy importantes de ser analizados, como la estigmatización territorial y las respuestas positivas y negativas que se evidencian en el territorio.

La estigmatización territorial es una carga fuerte que llevan las personas que habitan en ciertos territorios de las ciudades. El estigma que recae sobre determinados sectores populares es muy preocupante, más aún si es por su forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Por un lado, el estigma está presente sobre aquellos que son asistidos por el Estado, y donde se ubica su conjunto habitacional se los considera como los que tuvieron mejor suerte que otros. Esta distinción conlleva a que por el territorio donde habitan se los estigmatice de forma negativa, a pesar de tener la “mejor condición”

de toda la parroquia. Por otro lado, el estigma que recae sobre los asentamientos informales es visible inmediatamente, ya que la propia condición en la que habitan genera este tipo de imaginarios dentro del territorio.

Así, la estigmatización territorial que en muchas ocasiones es un efecto de niveles altos de segregación, también es resultado de la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. No obstante, además de estos efectos, vale la pena analizar la forma en la que la población enfrenta el estigma, puesto que existen respuestas productivas e improductivas a los estigmas percibidos e interiorizados en muchos de los casos por la población que los resiste. Del mismo modo, existen consecuencias que son resultado del estigma y de la segregación. Uno de ellos es lo que se ha denominado microsegregación, que corresponde a la automarginación a la que las personas o los hogares pueden recurrir para no involucrarse en temas de la comunidad y no formar un tejido barrial en función de la cohesión social.

Por tanto, esta investigación está dirigida a cuestionar la política pública habitacional de Ecuador, específicamente la del gobierno de la Revolución Ciudadana de 2007 a 2017, que ha propendido a tener un proceso político caracterizado por el retorno a lo público en la repotenciación del rol del Estado con dos hitos fundamentales para el país: la nueva Constitución Nacional de 2008, con la incorporación del derecho a la vivienda, hábitat y ciudad y la formulación del Plan Nacional del Buen Vivir, que pretende ser un instrumento de gestión del Estado. Sin embargo, a pesar de todas las formas discursivas del gobierno ecuatoriano en ese periodo, es necesario debatir sobre la manera de dotar vivienda y suelo a algunos ciudadanos y la exclusión de la asistencia estatal de una gran parte de los sectores populares.

Además, propone dar énfasis a los efectos que tiene dotar vivienda en los límites urbanos, como

la segregación urbana y la estigmatización territorial que se evidencia por consecuencia. Entonces, es importante discutir ¿en qué medida los asentamientos populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana? Y con el afán de vislumbrar fenómenos urbanos alrededor de la segregación, ¿cuáles son las respuestas ante la estigmatización territorial según las formas de acceso al suelo urbano?

Desarrollo

Conceptualización del suelo y vivienda

La vivienda y el suelo han sido un problema que la planificación urbana no ha podido solucionar en un contexto donde el modo de producción que prima es el capitalista. Justamente allí es donde la vivienda adquiere doble carácter, “es un objeto útil que llena una necesidad individual, familiar o colectiva, tiene un valor de uso que justifica su producción, de otro lado, se compra y se vende en el mercado, tiene un valor de cambio, es una mercancía” (Pradilla, 1983:11). Todo ello en función de los postulados de Marx, donde coloca “al valor de uso y al valor de cambio en una mutua relación dialéctica a través de la forma que ambos valores asumen en la mercancía” (Harvey, 2007:162). Por una parte, el valor de uso se expresa en la utilidad que posea el objeto real, en este caso la vivienda o el suelo, y el valor de cambio se establece cuando al objeto real se lo considera como una mercancía para ser intercambiable.

De este modo, es importante comprender el concepto de mercancía; por un lado, según su propia definición, significa cualquier producto destinado a uso comercial, que generalmente se lo produce a granel, y la vivienda y el suelo adquieren ese carácter en una sociedad capitalista. Es necesario incidir en que la vivienda sí puede ser producida en for-

ma masiva, pero necesariamente ocupa un espacio en el territorio, es decir, necesita de suelo para ser construida. Pero el suelo, en su cualidad física, es un bien finito, ya que es un recurso no creado y no producido por el ser humano, y por ello en gran medida no expansible, además, no es un factor original y, por tanto, escasea (Jaramillo, 2009:750). Sin embargo, cuando el suelo entra en un ciclo económico, en otras palabras, ingresa al mercado simple, se convierte en un bien finito e infinito a la vez (Sabatini, 2015). Por otro lado, la mercancía “comprende dentro de sí todo aquello que está sucediendo en la relación social en la que es producida y consumida” (Harvey, 2007:162).

La vivienda se constituye en una necesidad para los individuos, pues es un elemento básico para la “reproducción ampliada de la fuerza del trabajo social” (Marx, 1867). Por ello, la vivienda se convierte en un problema, pues no toda la población puede acceder a ella con un valor de uso propiamente dicho, ya que necesita de un valor de cambio para adquirirla. Aquí merece la pena subrayar que la necesidad de vivienda no es de carácter biológico, de hecho “tiene una definición social en la cual actúan tanto el nivel de desarrollo material alcanzado por la sociedad como el conjunto de valores y comportamientos que, como parte de la ideología dominante, esta tiene sobre la vivienda” (Pradilla, 1983:11).

De este modo, como afirma Erazo (2013:19), para la gente que intenta resolver la necesidad de su morada es un tema de oferta, siempre que ostente valores de cambio para su acceso, mientras que para los sectores populares que pretenden solucionar su problema se presentan dos opciones, acceder mediante la única alternativa que proponen los conjuntos de vivienda social, o inventar alternativas para morar. Pero en ambos casos, como afirma Pradilla, “todo individuo o familia ‘resuelve’ de una forma u otra su problema de vivienda” (Pradilla, 1983:11).

El problema de la vivienda: objeto-vivienda

El problema de la vivienda se suscita cuando entra en una relación mercantil, es decir, cuando el valor de cambio prima sobre el valor de uso. Como se ha analizado anteriormente, dependiendo de los actores que interfieren en el mercado de vivienda sobresale el valor de uso o el valor de cambio, de acuerdo con cada situación en particular. Ahora bien, como los individuos deben satisfacer sus necesidades, lo hacen mediante el intercambio de productos, o como en la época precolonial, por medio del trueque, y la vivienda no escapa de esta relación mercantil. De hecho, los diferentes tipos de formas de morar no huyen a esta realidad de mercado: las viviendas autoconstruidas son un claro ejemplo (Pradilla, 1983:12).

Las viviendas autoconstruidas de cierto modo —según un supuesto paradigmático— no poseen valor de cambio, al contrario, poseen valor de uso. Sin embargo, si se analiza que están ubicadas en un terreno que ocupa suelo, la renta de suelo, por mínima que sea, posee un valor. Además, son construidas por sus propios usuarios y mediante trabajo adicional a la jornada establecida normalmente. Asimismo, con sus ahorros compran materiales de segunda o materiales económicos en el mercado. Por tanto, articula de manera doble la relación mercantil, por un lado por contener materiales que poseen precio en el mercado y fuerza de trabajo utilizada, y por ser fruto del trabajo humano que toma tiempo, y en el mercado capitalista esto posee un valor (Pradilla, 1983:12).

En esta investigación cabe señalar otra forma que asume el proceso de producción de vivienda (Pradilla, 1983:12), aquel que no tiene ninguna dificultad de caracterización de la vivienda como mercancía: la vivienda producida por la empresa privada o el Estado. Es muy importante recalcar este

ejemplo, ya que el gobierno, con el afán de dotar de vivienda a las clases populares, por su propia necesidad, continúa el juego del mercado y concibe a la vivienda como mercancía, donde impera el valor de cambio sobre el valor de uso.

Entonces, la vivienda, que siempre es una mercancía a lo largo de un periodo de tiempo, dependiendo de los actores que intervienen en su producción y consumo, se convierte en un objeto más en el sistema mercantil capitalista. Por ello, para poder adquirir cualquier tipo de vivienda, sea autoconstruida o producida por el Estado, es necesario entrar en el ciclo mercantil y tener capacidad adquisitiva para comprar y consumir el objeto vivienda. En este sentido, la vivienda como objeto mercantil se “enfrenta a un consumidor ‘solvente’ (es decir que dispone de una cantidad de dinero suficiente para comprar el objeto) y no un consumidor necesitado de vivienda, ya que, si solo posee su necesidad, no podrá acceder al objeto en el mercado” (Pradilla, 1983:12).

El problema de la vivienda: Teoría de acceso al suelo urbano

¿Cómo satisface el sector popular su necesidad y su problema de vivienda? Pedro Abramo (2011:255) desarrolla la teoría económica de acceso al suelo urbano mediante tres diferentes lógicas de acción social. La primera es la *lógica del Estado*, donde el poder público planifica el bienestar social, “el Estado define la forma, la localización y el objetivo público que facilitará el acceso y usufructo del suelo urbano” (Abramo, 2011:255), un ejemplo es la vivienda de interés social (VIS), donde el gobierno nacional o local proyecta el acceso a la vivienda para los sectores populares

La segunda es la *lógica del mercado*, donde se encuentran aquellos que desean consumir el suelo

urbano y vivienda y aquellos que la producen e invierten. Aquí surgen dos clasificaciones: el *mercado formal*, que cumple con todas las normativas legales y urbanas vigentes impuestas por los municipios, y el *mercado informal*, que no cumple con la normalidad jurídica y urbanística del caso, y desarrolla mecanismos de acceso al suelo urbano ilegalmente.

Y la tercera es la *lógica de la necesidad*, donde la propia condición de pobreza de los sectores populares propicia la organización y el desarrollo de un proceso de acción colectiva para realizar ocupaciones de suelo. De hecho, “a la carencia económica, se suma una ‘carencia institucional’, ya sea por un déficit de ‘capital institucional’ (inserción en un programa público), o bien por un déficit de ‘capital político’ (producto de una situación de conflicto o resultado de prácticas populistas)” (Abramo, 2011:256).

Entonces, si una familia pobre intenta suplir su necesidad de vivienda lo hace mediante la lógica del Estado fusionada con la lógica del mercado formal, acogiéndose a programas habitacionales estatales que dotan de vivienda mediante instrumentos como la política habitacional. Sin embargo, estas políticas públicas de vivienda únicamente benefician a un cierto grupo de la población que cumple con algunos requisitos indispensables para su acceso, pero deja de lado a otro sector de la población, que no puede ser asistido estatalmente y debe inventar alternativas para morar. Justamente allí es donde los pobres acceden a la vivienda por medio de la lógica del mercado informal fusionada con la lógica de la necesidad, es decir, muchas veces son engañados por traficantes de tierras, y desarrollan procesos de toma de tierras en terrenos vacantes predominantemente públicos.

En el primer caso, el de familias que suplen sus necesidades de vivienda por medio de la asistencia estatal, los programas de VIS que ofrece el Estado

son generalmente ubicados en las periferias lejanas y mal servidas de las ciudades. De hecho, la población de escasos recursos económicos no puede decidir la localización de su vivienda, porque todo es en función de la renta del suelo urbano. La renta del suelo en el territorio es la “objetivación en términos económicos y de precio, y la asignación a cada específico ‘lugar’, del valor que los actores económicos atribuyen explícita o implícitamente a cada localización territorial en sus procesos de definición de las elecciones localizativas, productivas y residenciales” (Camagni, 2005:163). Por lo tanto, como el suelo es finito y escaso, está sujeto a actividades de monopolio, o como Jaramillo (2009) lo denomina, rentas de monopolio, y, por consiguiente, la renta del suelo está determinada por la posición y localización en relación a los mercados de tierras urbanas (Camagni, 2005:163).

Es preciso incidir en que, de acuerdo a la posición y localización de los terrenos con respecto a las centralidades urbanas, se coloca un precio al suelo. Entonces, si se desea vivir cerca del centro de la ciudad, donde la ubicación del terreno o la vivienda posee beneficios de proximidad y localización, el valor de cambio será elevado con respecto a terrenos más lejanos y peores ubicados en la ciudad. Por lo tanto, el hecho de que los proyectos de VIS se encuentren ubicados en las periferias es debido a la renta de suelo en estos terrenos. Esto se convierte en un problema en la dotación de vivienda para las personas de escasos recursos económicos, ya que ellos deben asumir el costo de la lejanía del suelo en referencia a las centralidades urbanas y el costo de la relación transporte y tiempo en el recorrido ida y vuelta a la ciudad, donde satisfacen otro tipo de necesidades, como trabajo, educación, salud, entretenimiento y ocio, entre otras.

Ahora bien, toda la población necesita una vivienda, por lo que los sectores populares deben

incluirse en la asistencia estatal, donde el Estado ayuda a la población pobre —que cumple ciertos requisitos— mediante el sistema de incentivo a la vivienda (SIV) (Córdova, 2015:129). Sin embargo, existe una selección adversa en este sentido, ya que “las condiciones históricas de pobreza permiten el acceso a la vivienda sólo a aquellos sectores con posibilidades de crédito y ahorro”, por lo que la población pobre, que no puede acceder a la asistencia, se encuentra en una carencia institucional, y justamente allí emerge la denominada informalidad.

De igual forma, en el segundo caso, en el que las familias suplen su necesidad de vivienda por medio de la lógica del mercado informal y la lógica de la necesidad —aquellos no asistidos por el Estado— lo hacen en terrenos vacantes en las periferias de las ciudades, ya que en los centros de las mismas no hay suelo libre para ser ocupado. Por consiguiente, el sector popular necesitado de suelo y vivienda debe hacerlo en las periferias de las ciudades. De hecho, como en la forma de acceso de los asistidos por el Estado y de los no asistidos deben asumir los costos de transporte y tiempo en los recorridos diarios hacia las actividades que realizan los individuos, además de que estos últimos no poseen regularidad legal o tenencia de tierra.

El derecho a la ciudad, una breve conceptualización

En todo este contexto de asistencia estatal e informalidad, la pregunta que surge es: ¿los sectores ubicados en las periferias —independientemente de su forma de acceso— acceden a la ciudad? Para iniciar este análisis, cabe cuestionarse ¿qué es ciudad? Existen algunos autores que afirman que la ciudad es el espacio público por excelencia (Bohigas, en Carrión, 2004). De hecho, se manifiesta que “la ciudad es espacio público, lugar de la cohesión

social y de los intercambios” (Borja, 2011:321). Así, la ciudad adquiere una característica fundamental, que es lo público, pues se afirma que es el lugar “donde se propicia la mezcla social y funcional [...] y que es ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio. Ciudad como cultura y comercio. Ciudad de lugares y no únicamente espacio de flujos” (Borja, 2011:328).

Ahora bien, es necesario partir de una breve conceptualización del derecho a la ciudad. Diferentes autores lo conceptualizan como “el derecho de todos los ciudadanos a figurar en todas las redes y circuitos de comunicación, de información, de intercambios, todo lo cual depende de una propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad” (Núñez, 2009:11). Así como también es “un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos [...] un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre los procesos de urbanización” (Harvey, 2013:20).

En la perspectiva analítica de Lefebvre, quien incorporó el término derecho a la ciudad en la palabra “dotar de ciudad significa contar con los elementos indispensables, elementos que constituyen y configuran el ritmo, la esencia y la trascendencia de una ciudad y que responden al gozo pleno de los espacios y de los derechos colectivos”, significa también “poseer servicios e infraestructura urbana, transporte, tener una centralidad, contar con plazas, mercados, centros educativos, de recreación y esparcimiento de carácter público para que todos los pobladores tengan acceso a ellos” (Ortiz, 2006:17).

Desde un análisis neomarxista, para entender el derecho a la ciudad es necesario adentrarse en lo que Harvey denomina el poder configurador del

proceso de urbanización. El proceso de urbanización ha sido durante siglos un fenómeno que tiene alta relación con la división de clases, puesto que el excedente del capital siempre se ha reflejado en la ciudad y en la urbanización. Como la propia concepción del capital se entiende por la importancia de generar beneficios o plusvalor en la manera de producir excedentes, todo ello significa que “el capitalismo produce continuamente el excedente requerido por la urbanización. Pero también el capitalismo necesita a la urbanización para absorber el sobreproducto que genera continuamente” (Harvey, 2013:21-22). Por lo tanto, el excedente que se produce en la urbanización se refleja en la manera de hacer ciudades, puesto que el excedente que se extrae de algún lugar ya posee dueño y su control le corresponde a ciertos grupos de poder que se benefician de su extracción en la ciudad (Harvey, 2013:21).

De este modo, se podría regresar al análisis al valor de uso y valor de cambio en la ciudad. La ciudad se convierte en una mercancía debido a los excedentes de urbanización que genera. Por ello, el derecho a la ciudad es un elemento bastante complejo; para acceder a la ciudad es necesario contar con capacidad adquisitiva para pagar el valor de cambio que esto implica, al igual que el objeto-vivienda. En efecto, el objeto-ciudad y el objeto-vivienda son dos mercancías donde el valor de cambio prima sobre el valor de uso, todo ello en un contexto de ética neoliberal, en que la propiedad privada y el individualismo adquieren el rol protagonista en la forma de planificar y generar ciudades hoy en día.

La ciudad divide: Segregación urbana

Las ciudades Latinoamericanas se caracterizan hoy en día por estar divididas, donde el poder adquisitivo predomina, es decir, el valor de cambio sobre el valor de uso, generando grandes enclaves de ri-

queza en la ciudad y, en consecuencia, extensos enclaves de pobreza. Las dos maneras que tienen los pobres para solucionar su problema básico de vivienda es mediante la formalidad o la informalidad. Sin embargo, estas dos formas generalmente no están integradas en lo social y territorial con el tejido urbano de las ciudades, de hecho, están desconectados en su mayoría de todo lo que se refiere a ciudad.

La desintegración evidente en las periferias urbanas se puede entender también como segregación urbana, que significa distanciamiento de grupos de población, “puede concretarse en segregación localizada —o socioespacial— (cuando un sector o grupo social se halla concentrado en una zona específica de la ciudad conformando áreas socialmente homogéneas) o excluyente (ausencia de integración de grupos sociales en espacios comunes a varios grupos)” (Clichevsky, 2000:8), en otras palabras “la conformación de barrios y áreas socialmente homogéneas y la estigmatización social de los mismos” (Sabatini, 2006:1).

Asimismo, la segregación puede definirse “como el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades” (Arriagada, 2003:10). Sin embargo, la segregación tiene fuertes impactos en la ciudad, como “los problemas de accesibilidad y la carencia de servicios y equipamientos urbanos en cierta calidad en sus lugares de residencia; [...] y los problemas de desintegración social” (Sabatini, 2006:21). Por lo tanto, estos efectos en el territorio de “la segregación espacial hace que los pobres de nuestras ciudades sean aún más pobres” (Sabatini, 2006:21). De hecho, “la relación pobreza, desigualdad y territorio no solo se expresa en la segregación [...] sino también en la vivienda y en particular la VIS produci-

da por los trabajadores o subsidiada como parte de las llamadas políticas habitacionales” (Ziccardi, 2008:19).

Por otro lado, Sabatini (2015:61) afirma que los asentamientos de la periferia, que son socialmente homogéneos, debido a sus carencias, como el desempleo, la deserción del sistema escolar, la drogadicción, la violencia y el crimen, están conduciéndose hacia el “efecto gueto”, donde “la marcada homogeneidad social de los barrios populares, como dimensiones específicas de la segregación, contribuye a la instalación en ellos del también denominado “efecto barrio”. De hecho, “el contexto territorial específico de barrios socialmente homogéneos resalta como el sello más propiamente urbano del gueto” (Sabatini, 2015:61).

En este sentido, la segregación también se vincula con la jerarquía, puesto que, como manifiesta Castells (en Mignone, 2011:2), involucra distanciamiento físico entre las preferencias localizativas de los actores urbanos o grupos sociales estratificados; que en consecuencia los diferentes grupos sociales presentan cierta tendencia a la localización y organización del espacio urbano “en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas”, esto último entendido no sólo como diferenciación, sino como jerarquía también. Generalmente, los grupos de escasos recursos económicos, por su propia carencia, se ubican en zonas realmente homogéneas en los bordes de las ciudades para suplir su necesidad de vivienda, y que, en efecto, esto se observa en indicadores que demuestran sus condiciones de pobreza, que tiene relación con el grupo de población y con el hábitat.

Un hábitat que es el resultado de la propia creatividad de la población para solucionar su problema de vivienda y de las políticas habitacionales que intentan dotar de vivienda a los sectores populares,

pero que ambas circunstancias ponen de manifiesto consecuencias que son voraces para la vida cotidiana de las personas, como la exclusión social. De hecho, en el imaginario social el término segregación supone la idea de discriminación (Mignone, 2011:2), que implica, a su vez, nociones de estigmatización arraigadas al territorio donde la gente se localiza.

Segregación urbana y estigmatización territorial

Las preferencias localizativas de la población determinan una serie de elementos que están dentro del imaginario urbano. Por ejemplo, el hecho de vivir en cierta zona de la ciudad determina, a su vez, la condición social y económica de las personas, asimismo, esto posee alta relación en la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Como se ha determinado anteriormente, en las ciudades latinoamericanas los terrenos periféricos están ocupados por población generalmente pobre, lo que conlleva a pensar que allí sólo se asientan los sectores populares y el imaginario social está en función de ello. De ahí nace la estigmatización territorial que, como se puede analizar, está altamente relacionada con la segregación.

La relación que mantiene la estigmatización territorial y la segregación es en función del aislamiento espacial evidente cuando un territorio está segregado; este fenómeno contribuye a “que se aniden sentimientos de frustración y desesperanza” y se descargue “sobre los residentes de estos barrios de personas excluidas y maltratadas un penetrante estigma territorial” (Sabatini *et al.*, 2013:38). En otras palabras, la segregación produce fenómenos y efectos urbanos negativos en el territorio, que se vinculan con la cotidianidad de las personas y su bienestar.

Uno de los efectos negativos de la segregación es la estigmatización territorial. Los diferentes tipos de estigma conocidos son inseparables del individuo, mientras que el estigma territorial está asociado directamente al espacio donde el individuo vive. Así, basta con que un individuo se cambie de lugar de residencia y de inmediato se elimina este tipo de estigma. En términos psicológicos y sociológicos, cuando un individuo o un barrio son estigmatizados territorialmente tienden a normalizarlo, por lo que se manifiesta “individualmente, en términos psicológicos, por un sentimiento de vergüenza por poseer la condición estigmatizada, es decir, por habitar en el territorio estigmatizado. Dicha vergüenza es simplemente el resultado de observarse a sí mismo con los ojos del estigmatizador” (Pinel y Scheff en Sabatini *et al.*, 2013:38).

En este sentido, el individuo, quien carga con el estigma, debe adoptar diferentes posturas para resistir al problema. Por ello, siendo el estigma territorial un efecto negativo de la segregación, éste trae consigo diferentes respuestas y reacciones en cada caso en particular. Las respuestas al estigma son productivas o improproductivas. Las respuestas productivas al estigma son propias de barrios con índices bajos de segregación, mientras que las respuestas improproductivas son de barrios en crisis y más segregados (Sabatini *et al.*, 2013:38).

Entre las respuestas improproductivas se encuentra el abandono material o simbólico del territorio, es decir los individuos y sus familias buscan organizar su cotidianidad “en lo funcional y afectivo, fuera del espacio del barrio; y lo hacen ya sea a partir de su incorporación al mercado formal de trabajo o a grupos cerrados [...] o mediante el encierro y aislamiento en el mundo privado” (Sabatini *et al.*, 2013:51). En otras palabras, se automarginan del barrio y colocan muros imaginarios donde la vida en comunidad es nula. Otra respuesta improproductiva

es creer como cierto el estigma y adoptarlo como propio. De hecho, los individuos y sus familias que se ajustan al estigma rebajan sus posibilidades de superación personal, laboral y social, y adoptan conductas anómicas, como la delincuencia, la drogadicción y la deserción escolar, entre otras.

Ahora bien, también existen las respuestas productivas, que son invenciones interesantes que vale la pena resaltar. La más importante es la organización popular, que ha sido una respuesta histórica frente a los estigmas asociados al territorio. La población se organiza e inventa alternativas para solventar las agresiones de las que están siendo víctima, es más “la organización se hace realidad cuando predomina la confianza entre los vecinos, la que a su vez descansa en la convicción de ser similares entre sí y de compartir problemas y objetivos” (Sabatini *et al.*, 2013:38).

Diseño metodológico

La investigación se ha dividido en dos partes. La primera se refiere a la segregación urbana que los dos asentamientos populares pueden presentar, ambos se gestaron en la década de la Revolución Ciudadana, entre 2007 y 2017, y estuvieron inmersos en el abanderamiento del derecho a la ciudad, hábitat y vivienda digna de la Constitución ecuatoriana de 2008. Por lo tanto, la primera pregunta es ¿en qué medida los asentamientos populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana?, pues, como Duhau (2013:82) manifiesta, “cuando implica el apoyo y financiamiento de vivienda destinada a grupos de bajos ingresos, los organismos públicos y empresas privadas involucradas procuran construir en suelo barato, y contribuyen a reproducir la división social del espacio residencial (DSER)”.

En otras palabras, la lógica del Estado, fusionada mediante alianzas con la lógica del mercado formal, contribuye a la reproducción del fenómeno de segregación en las periferias donde se ubican los asentamientos populares asistidos, mientras que cuando no existe asistencia estatal para la subvención de vivienda, la lógica de la necesidad provoca acción social espontánea en la forma de acceso al suelo urbano y vivienda, y la segregación se presenta por consecuencia. Por lo tanto, es necesario obtener un índice de segregación, que permita comprender al fenómeno de acceso al suelo urbano y su localización, en estas categorías sociales: formal e informal.

El índice de segregación (IS) corresponde a un índice de igualdad que hace referencia a la coincidencia “en la distribución de uno o más grupos en las zonas o unidades espaciales en que se puede dividir un espacio urbano” (Martori y Hoberg, 2004:1). Precisamente el IS mide la distribución de un grupo en el territorio. Es decir, el grupo de población objetivo repartido en el territorio, en función de medir la distribución exactamente igualitaria o una distribución desigual.

Para obtener este índice es preciso especificar las características sociales de los asentamientos populares observados. Duhau (2013:82) explica que existen cuatro tipos de características sociales que se deben considerar de acuerdo al contexto donde se observe el fenómeno: clase social o estrato socioeconómico; raza; religión, y origen nacional o regional. Para este estudio es preciso enfocarse en las características socioeconómicas de la población en mención, puesto que en el caso de las ciudades de Latinoamérica esta dimensión es la principal. Entonces, para poder analizar la primera parte de la pregunta, amerita la fijación de una variable de interés que corresponda a lo antes indicado.

Por tanto, cabe analizar la situación socioeconómica de los sujetos de estudio con un indicador multidimensional. El indicador escogido es el que mide la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) y que por su constitución propia es multidimensional. El NBI se explica en cinco factores significativos (SIISE 2016): i) vivienda inadecuada; ii) servicios básicos precarios; iii) hogar con alta dependencia económica; iv) hogar con niños que no asisten a la escuela, de entre 6 y 12 años de edad, y v) hogar con hacinamiento.

Por lo tanto, con los datos de esta primera parte de la investigación se resuelve un fragmento de la pregunta central de estudio. Sin embargo, amerita y justifica la segunda parte de la cuestión, ya que si la pobreza está concentrada a gran escala en un territorio y presenta desórdenes propios de cada caso en sus dimensiones socioeconómicas y habitacionales, el fenómeno de segregación trae consigo efectos sociales negativos que empeoran la cohesión social de los asentamientos populares, siendo la estigmatización territorial uno de ellos.

Por lo tanto, amerita cuestionar ¿cuáles son las respuestas ante la estigmatización territorial según formas de acceso al suelo urbano?, ya que es importante analizar lo que sucede en cada caso, con respecto a los efectos de segregación y a sus respectivas reacciones. Sobre todo, si las condiciones socioeconómicas de los dos casos son prácticamente similares, y la forma de acceso al suelo urbano y vivienda es la diferencia específica.

Operacionalización de las variables

Para resolver la primera pregunta se realizó la operacionalización de las variables e indicadores que determinan la existencia de segregación urbana (Tabla I).

Tabla I. Operacionalización del fenómeno segregación urbana. Elaboración propia.

F	Dimensión	Variables	Indicadores	Recolección de datos	Fuentes
Segregación urbana	Dimensión socioeconómica	Dependencia económica	% de relación de dependencia en el hogar	Análisis de datos del VII Censo de Población y VI Censo de Vivienda en Ecuador 2010 / Recolección de datos según cuestionario censal	Primaria y Secundaria
			# de años de escolaridad		
			# de hogares con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela		
	Dimensión habitacional	Características de la vivienda	# de hogares en viviendas con paredes exteriores de caña no revestida y otros		
			# de hogares en viviendas con piso de tierra y otros		
		Disponibilidad de servicios básicos	# de hogares en viviendas que no tienen el agua por red pública		
			# de hogares en viviendas con servicio higiénico no conectado al alcantarillado		
			# de hogares en viviendas que no llega el agua por tubería dentro de la vivienda		

La fórmula que define el índice de segregación (IS) es:

$$IS = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{t_i - x_i}{T - X} \right|$$

Donde:

x_i = Población del grupo minoritario en la sección censal i .

X = Población total del grupo minoritario en la parroquia.

t_i = Población total en la sección censal i .

T = Población total de la parroquia.

n = Número de secciones del municipio.

El IS obtenido por medio de estas variables varía entre 0 —distribución igualitaria de la población²— y 1 —distribución de máxima segregación. Se utiliza este índice debido a que se analiza la proporción de individuos que presenta pobreza por NBI y la proporción del resto de población en cada unidad espacial, dado que, para se obtenga valor 0, es decir distribución exactamente igualitaria o población no segregada, se debe lograr que todas las unidades presenten la misma proporción entre el grupo minoritario y el resto de la población (Martori y Hoberg, 2004:4).

Ahora bien, la segunda parte de la investigación está enmarcada en los efectos y reacciones que trae consigo la segregación en: CDC Los Pinos y Ciudad Serrana. Uno de los efectos más graves y negativos de la segregación que se analiza en este estudio es la estigmatización territorial. Ésta se entiende como

la huella que marca a la persona por el lugar donde habita. Asimismo, este efecto trae consigo respuestas y reacciones para enfrentarlo. Existen dos tipos de respuestas (Sabatini *et al.*, 2013:38): la respuesta improductiva o individual, traducida en el abandono material o simbólico del territorio, generalmente asociados a barrios más segregados, y la respuesta productiva o colectiva, dicha de otro modo como una fuerte organización popular, propia de barrios menos segregados.

Para obtener estos indicadores y determinar si estos dos grupos son estigmatizados, discriminados por su condición, o si se separan los unos de los otros, se realizó una investigación con técnicas cualitativas que permitieron indagar en las historias de vida de la población en cuestión. Las variables que ayudaron a determinar si los dos estudios de caso presentan microsegregación entre ellos, han sido los siguientes:

2. Distribución exactamente igualitaria de la población, de diferentes grupos socioeconómicos de población en un sector analizado.

Tabla II. Operacionalización del fenómeno microsegregación. Elaboración propia.

F	Dimensión	Variables	Indicadores	Recolección de datos	Fuentes
MICROSEGREGACIÓN	Estigmatización territorial	Estigma negativo asociado al territorio	Percepción de Los Pinos sobre Ciudad Serrana	Entrevistas narrativas y semiestructuradas a los habitantes de los dos casos de estudio	Secundaria
			Percepción de Ciudad Serrana sobre Los Pinos		
			Percepción propia de Ciudad Serrana y Los Pinos		
	Microgeografías de la segregación	Respuestas a la estigmatización improductivas (individuales)	Automarginación		
			Abandono simbólico o material del territorio		
			Organización de la vida cotidiana fuera del barrio		
		Respuestas a la estigmatización productivas fuertes (colectivas)	Participación activa en la organización social		
		Respuestas a la estigmatización productivas débiles (colectivas)	Acción colectiva para la mejora de condiciones de vida		
			Falta de interés en reuniones		
			Percepción de desconfianza con los vecinos		
Malas experiencias pasadas con la organización					

Resultados de la investigación: entre el derecho a la ciudad y la segregación urbana

Cutuglagua y sus habitantes

Toda la población, sin distinción alguna, debe satisfacer su necesidad de vivienda, por lo que se buscan formas y maneras para poder acceder al suelo urba-

no y vivienda cerca de las ciudades. Es el claro ejemplo de la parroquia de Cutuglagua perteneciente al Cantón Mejía, vecina de la ciudad de Quito. Los habitantes de la parroquia realizan sus actividades cotidianas de trabajo, educación y recreación en Quito, ya que se encuentra mucho más cerca que otros lugares del cantón al que pertenecen. Por ello, Cutuglagua es considerada como la parroquia más poblada de Mejía.

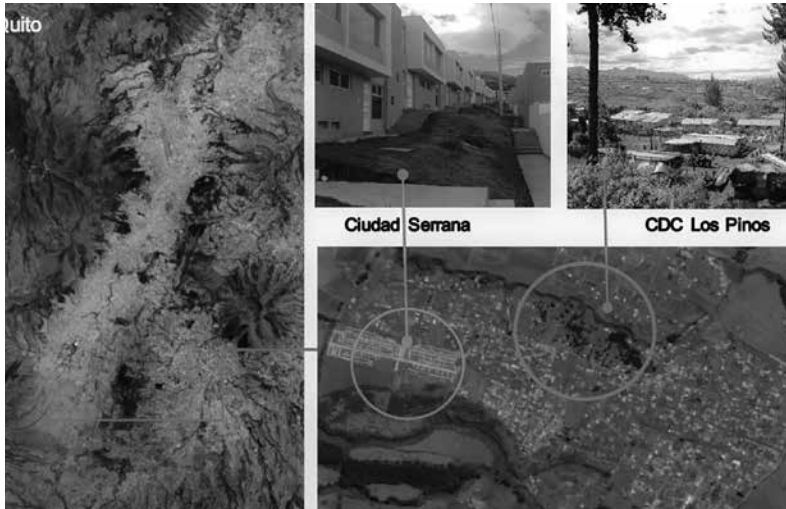


Figura 1. Ubicación de Cutuglagua y los casos de estudio.

El Plan de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial de la Parroquia de Cutuglagua (PDYOT) 2015-2019, estipula que, por su cercanía y conexión con Quito, es calificada como espacio receptor de población migrante del campo a la ciudad, proveniente de la zona centro y costa del Ecuador (PDYOT 2015). Prueba de ello es que, en el año 2001 —VI censo de población y vivienda en Ecuador— la población de la parroquia era de 9,987 personas, mientras que en el año 2010 —VII censo de población y vivienda— la población asciende a un total de 16,746 habitantes, con un incremento del 67.68% con respecto al 2001 (PDYOT, 2015). Por ello, se enfatiza en el PDYOT (2015) de Cutuglagua, que “debido a este alto crecimiento poblacional, la parroquia registra un importante déficit de servicios básicos, así como de vías de acceso inadecuadas”.

Por otro lado, las haciendas fueron lotizadas y divididas sin ningún tipo de control y de regulación, debido a que la parroquia está en un proceso constante de urbanización acelerada y no planificada. El PDYOT (2015) sostiene que Cutuglagua presenta

un grave problema por la fuerte presencia de asentamientos irregulares que no poseen la tenencia de la tierra. No obstante, se asevera que la parroquia cuenta con planes de vivienda social legalmente aprobados e impulsados por empresas inmobiliarias y entidades estatales, lo cual sería una contradicción aparente debido a la presencia de asentamientos informales y de barrios en proceso de legalización.

Estado y mercado formal: conjunto de vivienda social “Ciudad Serrana”

Nosotros andábamos buscando así una casita y de todos los lugares que habíamos recorrido, esta es la única parte más conveniente, bueno [...] en aquel momento parecía más conveniente, ahora si es como que una mala elección (Habitante de VIS en Narváez, 2017).

En este contexto de asistencia estatal, nace el conjunto de vivienda social Ciudad Serrana, con la intención de dotar de vivienda a los sectores populares, mediante la planificación de conjuntos ha-

bitacionales con carácter social. Este conjunto se enmarca en una lógica de alianza entre el Estado y el mercado inmobiliario formal; está avalado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (MIDUVI), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) y planificado y construido por una inmobiliaria privada de la ciudad de Quito.

El proyecto inició en 2011 con su planificación. Cuenta con 1,389 viviendas aprobadas según la normativa legal vigente. Ciudad Serrana está planificada con áreas verdes, espacios comunales, guardanías, áreas de recreación, estacionamientos, salas comunales, guarderías y un huerto comunal. Según la constructora inmobiliaria del proyecto, después de un profundo análisis, se decidió realizar la construcción de las viviendas en este sector, con la única idea de permitir a la gente de escasos recursos económicos, adquirir su vivienda propia, que, aunque alejada del centro de la ciudad, es una vivienda unifamiliar con opción a ampliación.³

Actualmente no se encuentra acabado. Según el BEV (2012) se otorgó un crédito de 4.5 millones de USD a la empresa inmobiliaria para su ejecución; del mismo modo, también empezó con un monto de inversión de 155,000 USD. En este momento están construidas únicamente 600 unidades habitacionales

y 310 hogares ya están habitados. Además, el conjunto cuenta con una directiva legalmente constituida, posee presidentes individuales por manzana y conforman un directorio con un presidente principal. La directiva del conjunto ha gestionado vías, agua potable y luz eléctrica por cuenta propia. Sin embargo, el agua potable sigue siendo el problema central, puesto que acceden a este servicio básico mediante un medidor comunal que abastece a las 310 viviendas.

Cabe mencionar que existen espacios que fueron destinados como áreas verdes, pero no son funcionales, ya que están ubicados en pendientes y espacios residuales. Adicional a ello, las vías internas del conjunto están adoquinadas parcialmente, otras se encuentran con su recubrimiento original de tierra (Figuras 2 y 3).

Necesidad y mercado informal: Comité de desarrollo comunitario Los Pinos

Nosotros vinimos con tanta ilusión, en el 2009 nos trataron de desalojar, ahí nos dimos cuenta en dónde nos venimos a meter (Inés Morocho-CDC Los Pinos, 2016).

El CDC Los Pinos es un ejemplo de la acción colectiva que responde a la relación entre la necesidad y el mercado informal. Por un lado, porque tratan de solucionar su necesidad de vivienda mediante la autoconstrucción, pero también responde a la lógi-

³ <http://www.eco-arquitectos.com/web/index.php/propiedades/260-ciudad-serrana>



Figuras 2 y 3. Conjunto habitacional Ciudad Serrana, abril, 2017.

ca del mercado informal, puesto que las personas que llegaron a ocupar estos terrenos en Cutuglagua fueron engañados por el tráfico de tierras (Erazo *et al.*, 2016:). Desde el año 2006, el CDC Los Pinos ha ocupado un terreno público de 13.10 hectáreas. El comité está compuesto por alrededor de 300 familias, provenientes principalmente de la migración campo-ciudad. En total suman 1,350 personas, con un índice de 4.5 habitantes por familia, donde el 51.3% son niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que el comité se caracteriza por el liderazgo femenino en todo el periodo de su existencia. Las viviendas están conectadas entre sí con caminos estrechos de tierra. Además, cuentan con una sala comunal para reuniones periódicas de la organización. No disponen de servicios básicos adecuados, y no poseen aún la tenencia de la tierra (Figuras 4 y 5).

En el CDC Los Pinos, la asamblea general conforma una directiva con diferentes miembros del comité, en la actualidad es liderada por una mujer. Permanentemente mantienen asambleas para dar información sobre el proceso de regularización de tierras con el Municipio del Cantón Mejía. A pesar de que los esfuerzos son arduos, ya que el comité está en constante movimiento para propiciar la legalización, las respuestas son aún escasas. La pobla-

ción del comité continúa viviendo en la informalidad y en la precariedad, debido a sus condiciones propias de pobreza y falta de asistencia estatal.

Una aproximación a la segregación urbana

Cuando se estudia la segregación urbana o, como Duhau (2013) lo denomina: “división social del espacio residencial” en una localización geográfica específica, hay que buscar niveles que la segregación posee, es decir, un indicador que permita evidenciar cuan dividido o segregado está el espacio. En este sentido, debido a que la parroquia de Cutuglagua es considerada como conurbación funcional de la ciudad de Quito, es necesario contextualizar las condiciones de la zona sur de la ciudad, para entender las similitudes que poseen ambas zonas.

Quito, por ser la capital del país, recibe un alto porcentaje de migrantes internos. Esta migración ha producido la expansión de la ciudad a lo largo de los años, muestra de ello es el siguiente mapa, donde el color rojo evidencia que entre el 56% y el 100% son personas no nacidas en la ciudad, lo que demuestra la migración y localización de este grupo social en la zona sur de la mancha urbana (Figura 6).



Figura 4 y 5. CDC Los Pinos, abril, 2017.





Figura 6. Migración interna DMQ (Fuente: Universidad Andina Simón Bolívar 2012).

La administración zonal Quitumbe, límite sur de Quito, colinda con el cantón Mejía, en consecuencia, con la parroquia de Cutuglagua; según los porcentajes de pobreza medida por NBI, presenta un 30.8% (Municipio de Quito, 2017). Este valor es el más alto del área urbana de la capital, por lo que posee alta relación con los migrantes internos campo-ciudad y su localización en la mancha urbana. Como muestra el mapa a continuación, la pobreza se ubica dentro del límite urbano en los extremos, polarizando la ciudad de cierto modo. Una polarización que coadyuva a la segregación socioespacial por la homogeneidad social de sus habitantes y por las condiciones en las que habitan dentro de la propia ciudad (Figura 7).



Figura 7. Incidencia de la pobreza (tomado de Universidad Andina Simón Bolívar, 2012).

Ahora bien, con esta contextualización, Quito tiene alta incidencia en las condiciones del asentamiento humano de Cutuglagua, sobre todo en los factores socioeconómicos y habitacionales. Por lo que, para responder a la primera pregunta de investigación, se analiza la variable de interés utilizada: pobreza por NBI (Tabla III).

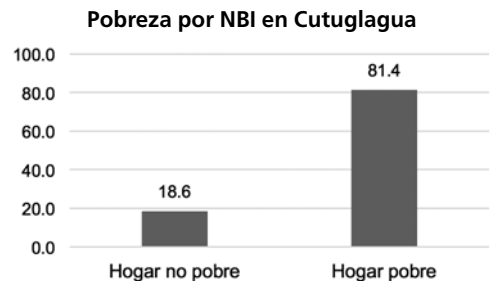


Tabla III. Pobreza por NBI en Cutuglagua (elaboración propia con datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana).

Cutuglagua presenta 81.4% de hogares con pobreza por NBI, es decir, 3,672 viviendas con estas características, mientras que 838 viviendas o el 18.6% de la población no presenta pobreza. Por tanto, se infiere que la mayor parte de la parroquia es pobre y sus condiciones, tanto socioeconómicas como habitacionales, no son las mejores.

Con estos datos se ha obtenido un IS en la parroquia. Este índice se interpreta entre el rango de 0 —no hay segregación— a 1 —población segregada—:

[...] con este índice se calcula la diferencia entre la proporción de individuos del grupo minoritario (X) y la proporción del resto de población en cada unidad espacial. De hecho, el valor cero sólo se alcanza cuando en todas las unidades hay la misma proporción entre el grupo X y el resto de población” (Martori y Hoberg, 2004) (Tabla IV).

Tabla IV. Índice de segregación en Cutuglagua (elaboración propia con datos INEC 2010).

Parroquia	Pobreza por NBI	Población total	Índice de segregación
Cutuglagua	3672	4510	0,58

El IS es 0.58, es decir, que la parroquia tiende a estar segregada por las condiciones económicas, sociales y habitacionales que presenta y la distribución desigual del grupo minoritario en la parroquia. El valor de este índice se interpreta “como la proporción del grupo minoritario que tendría que cambiar de residencia para obtener una distribución igualitaria” (Martori y Hoberg, 2004:4), lo cual significa que se debe relocalizar al 58% de la población para que no exista segregación y para que la distribución de sus habitantes sea exactamente igualitaria.

Ahora bien, este valor corresponde a toda la parroquia de Cutuglagua; lo que cabe destacar es

¿qué sucede en los estudios de caso planteados? Pues, como se ha manifestado anteriormente, las lógicas de acceso al suelo urbano y vivienda en ambos casos son diferentes, lo cual amerita comparar los índices de segregación de las secciones censales donde se ubican los dos asentamientos populares.

Por un lado, el valor que se refleja en Ciudad Serrana es de 0.35, mientras que en CDC Los Pinos es de 0.03. Los datos revelan que Ciudad Serrana tiende a estar más segregada que CDC Los Pinos; es más, comparando los IS en cada sección censal de toda la parroquia, Ciudad Serrana es el que presenta valores más altos que cualquier otro barrio de Cutuglagua (Tabla V).

Tabla V. Índice de segregación en Ciudad Serrana y CDC Los Pinos (elaboración propia, datos INEC 2010).

Sector Censal	Pobreza por NBI parroquia	Población total	Pobreza Por NBI unidad censal	Índice de segregación
Ciudad Serrana	3672	310	11	0,35
CDC Los Pinos	3672	108	108	0,03

El índice de Ciudad Serrana es alto debido a que la localización de la población pobre dentro del conjunto es mínima, son 11 viviendas con pobreza por NBI, en comparación de 3,672 viviendas en toda la parroquia, mientras que el CDC Los Pinos presenta un índice relativamente bajo, ya que habitan 108 viviendas pobres por NBI. Por lo tanto, para que Ciudad Serrana no tenga esa distribución desigual con respecto a la parroquia, debe relocalizar al 35% de su población para mantener una distribución igualitaria y propiciar la mezcla social. Asimismo, el CDC Los Pinos debe reubicar al 3% de su población para conseguir una mejor distribución en la parroquia (Figura 8).



Figura 8. Índice de segregación en Cutuglagua. Elaboración propia.

El estigma territorial y sus consecuencias

Cutuglagua es segregada debido a su homogeneidad social, económica y habitacional de acuerdo con la pobreza por NBI, con un IS de 0.58. Es necesario corroborar este IS con los efectos en el territorio, puesto que la segregación trae consigo efectos graves y negativos para la población que enfrenta este proceso. Uno de los efectos que se investiga es el estigma territorial y sus respuestas.

Por un lado, Ciudad Serrana presenta un IS de 0.35 —el índice más alto de la parroquia— tiende a estar más segregado. Siendo el estigma una consecuencia de la segregación, el conjunto de VIS debería enfrentar signos de estigmatización. En la realidad no es evidente el estigma, puesto que están en mejores condiciones económicas y habitacionales que el resto de la parroquia, pero sí lo presentan, según remarca la entrevista N.3 en una cita con el alcalde del Cantón:

Lo que dijo es sinceramente es un conjunto privado, y Machachi no puede intervenir cuando es un conjunto privado, porque se supone que están en un estatus un poquito más alto de lo normal entonces prácticamente no podemos, pero si fueran barrio todas las obras que

tendría que hacer Machachi tendrían que hacerles para ustedes (Entrevista N.3, 2017).

Claramente se demuestra que, dentro de la parroquia, a Ciudad Serrana se le considera como un conjunto que posee un mejor estatus que el resto de la población, lo que significa que, por su condición de planificación de mercado y asistencia estatal, el estigma está presente, debido a su estado como conjunto privado. A su vez, dentro de los relatos de los habitantes del conjunto, se expone lo que los representantes de la constructora manifiestan:

Una vez el dueño vino acá y dio a entender que estas casas son para gente pobre, y que por eso vivamos como animales (Entrevista N.3, 2017).

Ahora bien, el CDC Los Pinos presenta un IS de 0.03, siendo uno de los índices de nivel medio de segregación de Cutuglagua, a pesar de su informalidad y precariedad económica y habitacional. Sin embargo, por su forma de acceso al suelo urbano, en la cotidianidad enfrentan procesos de estigmatización fuertemente vinculados con el territorio. Así manifiesta la entrevista N.5:

Al principio, cuando nosotros llegamos, como parte de la directiva, teníamos nosotros problemas porque la gente nos veía mal. Decían que éramos gente peligrosa, delincuentes, gente que no somos tratables [...] me acuerdo que en el 2008-2009 el presidente de la junta parroquial organizaba marchas en contra de Los Pinos, hacia recorridos en el mismo sector, y bajaba al puente y gritaba en contra de los invasores [...] entonces no éramos bien vistos (Entrevista N.5, 2017).

Este fragmento de entrevista demuestra que la situación es complicada por la informalidad y la relación que tiene este término con peligrosidad. Se puede observar que desde las propias esferas del

gobierno parroquial se promueven estigmas hacia este sector de la población. Del mismo modo sucede con entidades proveedoras de servicios básicos, como declara la entrevista N.7:

Nosotros al ser un asentamiento informal, prácticamente se nos cierran todas las puertas hasta para ir a la empresa eléctrica y solicitar un medidor individual, no podemos porque lo primero que dicen es “ustedes son un asentamiento ilegal que tienen primero que regularizarse, tener escrituras y luego ayudarles” (Entrevista N.7, 2017).

Ahora bien, el estigma es más evidente en el asentamiento informal que en la VIS. Sin embargo, los estigmas territoriales se presentan en ambos. Por un lado, en el CDC Los Pinos, por su condición de ilegalidad e informalidad, perceptible a simple vista, y, por otro lado, a Ciudad Serrana por su aparente mejor situación, donde el estigma no es visible rápidamente. Así, es importante entender qué sucede con los dos casos que actualmente enfrentan estigmatización territorial. Las respuestas ante el estigma son dos: improductivas, relacionadas a lo individual, y productivas, relacionadas a lo colectivo. ¿Qué sucede en cada caso?

Los habitantes de Ciudad Serrana presentan diferentes problemas en su vida cotidiana. Por ejemplo, a pesar de que han vivido más de 4 años en el conjunto, aún mantienen problemas con los las vías, áreas comunales y, sobre todo, con el agua, pues ni la constructora ni el municipio han dado una solución definitiva a este problema. Así lo revela la entrevista N.1:

Las canchas deportivas quedan en una ladera, que es ilógico que uno pueda hacer deporte ahí. Bueno, nos manifestaron que íbamos a tener todos los servicios básicos, lo que era la luz, lo que era el agua. Los señores

empezaron a entregar las casas sin luz y sin agua (Entrevista N.1, 2017).

La manera inconsciente en la que enfrentan la estigmatización territorial es mediante la organización de los habitantes en el conjunto, constituyéndose en una respuesta productiva. Se conforman directivas en cada manzana, y éstas constituyen un directorio general para todo el conjunto. El directorio mantiene reuniones periódicas en la sala comunal con los copropietarios. Sin embargo, en las narraciones de los habitantes se percibe que han existido experiencias negativas en la organización del conjunto, demostrando una respuesta productiva débil. Así lo declaran las entrevistas N.1 y N.3:

Le juro que a uno, sin coger un sucre⁴ de los fondos que se recogen, la gente te está señalando como ladrón, porque había una persona que sí lo hacía, cobraba el agua dos veces (Entrevista N.1, 2017).

Hay una persona dentro de esta directiva que coge del agua, divide toda la cantidad, para todos los copropietarios y sale \$8.20, y le dicen: \$8.50 debe pagar. Son 310 familias, y yo me he puesto a sumar, y la diferencia de 0.30 centavos pasa los \$100. ¿Qué hace esta gente? (Entrevista N.3, 2017).

Las malas experiencias en la organización producen que la gente pierda interés en reuniones grupales y, frente al estigma, esto se constituye en respuesta productiva débil, debido a la organización popular frágil. Las consecuencias se muestran según lo que manifiesta la entrevista N.2:

Nosotros no tenemos directiva ahorita, [...] Ahorita estamos con una directiva eventual. Nadie está, entonces, yo pienso que es un problema [...] No habrá

4 “Sin coger un sucre” quiere decir sin recibir dinero.

organización, y creo que eso va a suceder en todas las manzanas, es que nadie quiere hacerse cargo [...] La gente es desunida. No hay unión. La gente no le gusta (Entrevista N.2, 2017).

De este modo, estas situaciones demuestran que las repuestas al estigma territorial que ha recaído sobre Ciudad Serrana han sido en un principio productivas, de forma colectiva, porque asumían las dificultades como organización, pero, debido a los diferentes problemas constantes, la organización y las respuestas productivas se transformaron en improductivas, debido al siguiente relato:

La persona de la tienda, o sea, sí es buena gente, con ellos son los únicos que nosotros por ahí tratamos y saludamos. De ahí de las otras manzanas, no hemos dialogado, ni nada (Entrevista N.2, 2017).

Cuando la organización social se debilita, los problemas se incrementan y el resultado son respuestas improductivas a la estigmatización, como el abandono simbólico o material del barrio. Los habitantes de Ciudad Serrana no poseen relación entre ellos, es más, no se conocen entre sí. También existe abandono material del conjunto, eso subraya la entrevista N.8:

No sé cómo habrán dañado eso donde han hecho un cerramiento para poner la basura. O sea, la gente daña, la gente no trata de cuidar, vea yo he visto, a las 5 en punto que salgo de mi casa y la gente tira la basura, y como hay perros, entonces qué hacen los perros, dañan, y eso todito sacan para afuera, o sea, es un desorden. Es porque no hay la unión (Entrevista N.8, 2017).

En este sentido, con el abandono material o simbólico del territorio, la población ya no desea organizar su vida cotidiana dentro del barrio, y organizan sus cuestiones personales y afectivas en grupos cerra-

dos o netamente dedicándose al trabajo sin generar relaciones de tipo comunitarias y empiezan a crear fronteras entre los vecinos del conjunto. Cada persona se automargina dentro de su propia vivienda, según lo siguiente:

Nosotros, como no tenemos nada que ver, más vale, nos entramos a la casa y allá ellos. [...] Esos problemas que hay afuera simplemente escuchar no más qué es lo que pasa y cualquier cosa la policía entra [...] igual con que yo esté en mi casa y no haya problemas y no pase nada, bien estoy” (Entrevista N.2, 2017).

Asimismo, los habitantes del conjunto, por los problemas existentes, desean marcharse de sus viviendas y del barrio, según los siguientes relatos:

Me quiero ir. No me voy a la situación de lo material, sino de lo personal. Pienso que ya en estas épocas, que una persona tenga que vivir toda esta situación, como hace años atrás, no está bien (Entrevista N.3, 2017).

No lo dudaría, le juro que no lo dudaría, porque la cuestión de este señor dueño de la constructora prácticamente está estafado a la gente (Entrevista N.1, 2017).

No estoy al 100% bien que digamos ahí. No estoy bien, porque a mí no me gustan en primer lugar los problemas (Entrevista N. 2, 2017).

Ahora bien, el CDC Los Pinos enfrenta estigmatización territorial. Primeramente se ha podido detectar una respuesta productiva débil, ya que han tenido malas experiencias con la organización. Así lo manifiesta la entrevista N.6:

Ha habido peleas, entre los compañeros, como esta señora Magdalena Salazar nos estafó, porque hubo un faltante de mucho de dinero [...] no había una rendición de cuentas, y así hemos venido luchado, tra-

bajando, peleándonos, de todo, entre los mismos compañeros (Entrevista N.6, 2017).

A pesar de que los habitantes de Los Pinos fueron engañados y su respuesta a la estigmatización era débil, su propia condición de lucha y reivindicación por la vivienda ha generado organización social para poder sobrellevar los problemas del tráfico de tierras y estigma territorial. Esto expone la entrevista N. 7:

Nosotros fuimos engañados [...] ya nos dimos cuenta y trabajamos para que las cosas vayan de la mano con la autoridad y la legalidad, entonces el momento que nos dicen invasores, no nos están felicitando, están vulnerando nuestros derechos como personas que necesitamos una vivienda (Entrevista N.7, 2017).

Cabe subrayar que Los Pinos enfrentó problemas al entender lo que sucedía con la anterior lideresa y el tráfico de tierras. El estigma de “invasores” es uno de los más graves, ya que la población de los barrios aledaños y el mismo gobierno parroquial han coadyuvado para que esto continúe. Sin embargo, al momento de preguntar si se sienten invasores, responden lo siguiente:

Hay ratos que me siento mal, pero otra vez digo no, yo estoy en lo legal y no somos invasores. Y algún rato, Dios mediante, podamos decirle a esa gente que no fuimos invasores, que nosotros vamos a seguir todo el proceso [...] que la gente vea que somos gente de bien (Entrevista N.6, 2017).

En este sentido, frente a la estigmatización, los habitantes de Los Pinos no interiorizan el estigma como propio, y lo enfrentan participando activamente en la organización. Estos problemas y el propio estigma logran que el comité se fortalezca en lo colectivo con un objetivo común para la lucha. Como organización, mantienen asambleas extraordinarias cada

15 días, una directiva consolidada con estatutos y sobre todo comunicación eficiente que permite producir respuestas productivas fuertes. Así manifiesta la entrevista N.5:

Frente a esta ilegalidad nos ha tocado permanecer activos, en alerta, y que nuestros asociados siempre tengan condiciones favorables, y que la gente tenga claro lo que el comité es. Vamos a trabajar en forma legal, a regularizarnos, a tener escrituras, vamos a construir el barrio que queremos. ¡Pero si no lo hacemos juntos, no lo vamos lograr! (Entrevista N.5, 2017).

Cabe desatacar que el comité buscó colaboración de instituciones académicas para mejorar sus condiciones de vida y afrontar cuestiones de convivencia entre vecinos. Así manifiesta la entrevista N.5:

El comité tiene suerte de tener gente profesional, que nos permitió tener algo que las organizaciones no tenemos. La academia supo suplir ese vacío, porque logramos hacer cosas técnicas, a manejar otro tipo de discurso, hacer las cosas más organizadas, más planificadas (Entrevista N.5, 2017).

El CDC Los Pinos mantiene respuestas al estigma de manera productiva sin dejar de lado su propia organización; no poseen respuestas improductivas que hayan expresado en sus narrativas. De hecho, cuando se les preguntó si tendrían la oportunidad de irse a vivir en un conjunto con una situación legal y vivienda lista, respondieron lo siguiente:

No me parece. Acá fue una lucha, y tenemos que seguir hasta las últimas. Así acá no tenga papeles, acá me quedo el 100% (Entrevista N.6, 2017).

Como persona, a mí no me gusta mucho la apreciación de los conjuntos habitacionales, porque tienen muy cerrado el esquema de vida (Entrevista N.9, 2017).

A manera de conclusiones

Más allá del derecho a la ciudad, vivienda y hábitat

En un contexto de privatización de los servicios públicos, disminución del aparato estatal y recortes en el gasto social, la necesidad de construcción de un nuevo orden urbanístico, redistributivo e incluyente es todavía más urgente (Rolnik, 2001:24).

Las condiciones iniciales de este estudio están enmarcadas en lo que se denomina el derecho a la ciudad, y su antítesis, que es la segregación urbana. A partir de estas dos condiciones se han encontrado una serie de elementos que emergen del análisis en el territorio y de las historias de vida de los actores urbanos que hacen la ciudad, siendo la estigmatización territorial el efecto negativo más alarmante que se ha encontrado a lo largo de la investigación.

Partiendo del derecho a la ciudad, en el Ecuador éste sigue contemplado únicamente en papel, es el ejemplo de los dos estudios de caso analizados. Ambos territorios se encuentran en Cutuglagua, la cual, en los resultados, presenta un porcentaje alto de pobreza por NBI. Además, a partir del índice de segregación obtenido, la parroquia muestra un índice de 0.58, el cual se interpreta como una zona que tiende a estar segregada por su composición social, económica y habitacional.

Cabe cuestionarse, si se dota de vivienda a los sectores populares para hacer efectivo el derecho a la ciudad, vivienda y hábitat, ¿por qué ubicarlos en zonas donde los índices de pobreza y de segregación son altos? Ubicar proyectos habitacionales de esta envergadura en territorios segregados coadyuva a la aparición de fronteras y murallas entre vecinos de condiciones económicas similares, pero impares y totalmente diferentes de condiciones habitacionales. Dicho de otro modo, esto contribuye

a la desintegración social de sus habitantes, pues aquellos sectores populares que logran ser asistidos por el Estado no desean mezclarse con aquellos que aún mantienen su condición de informalidad.

Esto contribuye a vulnerar los derechos de sus habitantes, porque, en este caso, dotar de vivienda no implica dotar de ciudad a la población. Es más, los conjuntos habitacionales de VIS son pensados como comunidades cerradas, apartadas del resto de la trama urbana, declarados bajo el régimen de propiedad horizontal, y generalmente planificados con zonas comunales constituidas en áreas residuales de los conjuntos; es el caso de Ciudad Serrana, donde sus habitantes no pueden escoger sus preferencias localizativas, ya que el Estado y el mercado deciden por ellos, desde la ubicación hasta el diseño y planificación de aquella “casa que toca” (Bolívar y Erazo 2012:19).

Este conjunto, que cuenta con la asistencia estatal, mantiene la lógica de comunidad cerrada y de masificación de la vivienda social. Es más, es el único conjunto que pertenece a la lógica de planificación urbana dentro de la parroquia, y presenta un índice de pobreza bajo, lo cual es un dato positivo en comparación con el resto de Cutuglagua, pero muestra un dato alarmante con un IS alto en comparación con toda la parroquia.

La lógica de asistencia estatal y de garantía de los derechos a los ciudadanos presenta también sus antagonismos: la selección adversa estructural (Córdova, 2015:129) de la política pública de vivienda. Los ciudadanos deben buscar otras alternativas, y una de ellas son los asentamientos informales en los límites de la ciudad. El CDC Los Pinos, por su propia condición de informalidad presenta índices de pobreza por NBI de 100%. Sin embargo, cuenta con un IS medio, lo cual se interpreta como un territorio que tiende a la no segregación. Este hallazgo está totalmente fuera de lo contemplado, puesto que por sus propias condiciones de pobreza, tanto

en lo económico como en lo habitacional, su fuerte homogeneidad debería sugerir índices altos de segregación.

Ahora bien, estos hallazgos permiten cuestionar aún más la política pública de vivienda, y los derechos que se deben garantizar a la población. De hecho, dotar de vivienda no implica dotar de ciudad, como tampoco implica integración social y menor segregación. La forma en la que se están “garantizando” los derechos a los sectores populares está mal planteada, ya que se asiste a unos y a otros por la misma falla de la política se los excluye. Y peor aún, se los “garantiza”, en zonas donde sus derechos crean fronteras y límites en sus comunidades cerradas, y donde los obligan a vivir en regímenes de propiedad horizontal; adicional a esto, los obligan a habitar en viviendas aun no terminadas y sin servicios básicos, donde la población, por su propia necesidad, debe buscar soluciones a estos problemas. ¿Es ésta una política del buen vivir?

Una política habitacional del buen vivir que sigue mantenido la fórmula neoliberal de hace más de dos décadas, con varias soluciones: el valor de cambio por sobre el valor de uso; la masificación y universalización de la vivienda; la ubicación de VIS en las periferias alejadas de las centralidades, la vulnerabilidad de los sectores populares y su exclusión por su condición de pobreza. Estas soluciones reproducen modelos de pobreza y fenómenos de segregación urbana incesante. Entonces ¿por qué no planificar VIS en las centralidades urbanas, donde el valor de uso sea el primordial? ¿Por qué no garantizar efectivamente el derecho a la ciudad, vivienda y hábitat? Pues eso sería derrotar en cierto modo al sistema neoliberal capitalista de carácter global, pues, vivienda y ciudad, en este contexto, no son una ecuación inseparable, más bien, dentro de la política habitacional del buen vivir, vivienda es un elemento más dentro del sistema mercantil, sólo para aquellos que la pueden pagar, y ciudad

es una categoría totalmente separada, donde no coexisten los sectores populares.

Ahora bien, es importante verificar lo que concierne a la segunda pregunta de investigación, siendo la estigmatización territorial un efecto visible que, según la teoría, emerge a partir de la segregación que la población enfrenta. Sin embargo, partiendo de lo que la teoría plantea y plasmando en la realidad estas condiciones, la estigmatización territorial deviene principalmente de la forma en la que la población accede al suelo urbano y vivienda.

Por un lado, el conjunto de VIS Ciudad Serrana presenta estigmatización territorial por dos de sus condiciones: planificación y asistencia estatal. Por otro lado, el CDC Los Pinos enfrenta estigmatización territorial por la informalidad, debido al tráfico de tierras. Merece la pena subrayar este particular, ya que prueba de ello es que, siendo Ciudad Serrana el que presenta un índice alto de segregación en comparación con el resto de la parroquia, este territorio no presenta una estigmatización identificable a simple vista, puesto que su formalidad y su situación económica, habitacional y social no permiten que se refleje de inmediato el fenómeno de estigmatización que enfrenta el conjunto. Por el contrario, el CDC Los Pinos, que muestra un índice de segregación medio, pero la estigmatización territorial es plenamente evidente y observable, puesto que su propia condición de pobreza e informalidad así lo vislumbra.

En este sentido, una vez que se logra determinar que ambos asentamientos se encuentran estigmatizados, es importante verificar cómo la población enfrenta este tipo de estigma territorial. En Ciudad Serrana existen respuestas al estigma de tipo improductivas y de tipo productivas de carácter débil. Las respuestas improductivas que se presencian son altas, ya que algunos de sus habitantes desean marcharse del barrio y han abandonado simbólicamente el territorio donde viven. De hecho,

las respuestas improductivas son consecuencia de una respuesta productiva de carácter débil, evidente en la organización del barrio. La población del conjunto está descontenta con las experiencias pasadas de su organización barrial.

Esto es consecuencia de que a los beneficiarios de VIS se les ubique en conjuntos de propiedad horizontal, provocando que la población se sienta incómoda al vivir dentro de los márgenes que componen un conjunto con estas características. De por sí, es complicado vivir en una comunidad con personas ajenas a sus realidades, más aún si los obligan a vivir en espacios donde no existe la posibilidad de elegir su localización y donde no constan espacios para que la población pueda pensar más allá de la individualidad, es decir, espacios públicos de colectividad.

Por otro lado, se encuentra el CDC Los Pinos, con respuestas productivas fuertes al estigma territorial que enfrentan. Los Pinos presenta una alta cohesión social entre sus socios a pesar de los problemas que los caracteriza, por la tenencia de tierra y de las malas experiencias pasadas con la organización. Ellos han logrado sobrellevar estos impases y han propuesto un tipo de organización social incluyente, donde las reuniones grupales y las asambleas son las que logran resolver ciertos problemas y dificultades.

El CDC Los Pinos logra sobrellevar el estigma atribuido de una forma productiva y propositiva. La acción colectiva coadyuva a mejorar sus condiciones de vida a pesar de la falta de asistencia y olvido del Estado en todas sus escalas. La vulneración de sus derechos es uno de los factores que este sector presenta. ¿Por qué no dotarlos de vivienda? ¿Por qué seguirlos excluyendo? ¿Por qué estigmatizarlos como invasores? ¿Por qué decir que esa tierra es invadida y no les costó nada?

En cualquier caso, los derechos de ambos asentamientos populares están siendo vulnerados.

Primero, porque no todos pueden acceder a la asistencia estatal. Segundo, porque el dotar de vivienda no implica el dotar de ciudad. Tercero, porque ambos casos presentan segregación. Y por último, porque ambos asentamientos son estigmatizados. Entonces, es importante repensar la política pública habitacional y la forma en cómo se debe llegar a la población más necesitada de vivienda.

Ahora bien, ¿cuáles son las consecuencias del estigma en el territorio? Las consecuencias dependen del tipo de respuesta al estigma. En el caso de Ciudad Serrana la consecuencia es clara, al momento no desean juntarse entre vecinos y no organizan una vida barrial de comunidad. La microsegregación dentro de sus fronteras es la consecuencia próxima a la propia segregación y estigmatización que enfrentan. No obstante, en el caso del CDC Los Pinos, la situación es diferente, a pesar de que enfrentan procesos fuertes de estigmatización. Están presentes en la organización y poseen relación con la mayoría de los barrios en asambleas parroquiales, además de que sus líderes son parte de algunas funciones de la organización de la sociedad civil y participación ciudadana.

Por lo tanto, la hipótesis queda sin validez, dado que a pesar de que en un caso su estigma no es verificable inmediatamente, las respuestas son débiles y las consecuencias son fuertes con la creación de fronteras, y en el otro caso, siendo el estigma aparente a simple vista, las respuestas son fuertes y productivas, teniendo en cuenta la vida en comunidad y las relaciones sociales con sus vecinos de la parroquia, sin automarginarse y sin abandonar el territorio.

Sin embargo, la reflexión final a esta investigación es cómo se ha ido dotando de vivienda a lo largo del tiempo en la época de la Revolución Ciudadana. La deuda social con los sectores populares es alta, si bien se ha tratado de disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el Ecuador, los datos en

esta pequeña particularidad del territorio son alarmantes. ¿Por qué seguir dotando de vivienda sin primero dotar de ciudad? ¿Por qué dotar a unos y a otros no? ¿Por qué estigmatizar desde las propias esferas de gobierno a la población? ¿Por qué seguir construyendo en las periferias? ¿Por qué no hacer ciudad?

Referencias bibliográficas

- Abramo, P. (2011). *La producción de las ciudades latinoamericanas: mercado inmobiliario y estructura urbana*. Quito: OLACHI.
- Arriagada, C. (2003). *Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: magnitud, características, evolución e implicaciones de política* (Vol. 47). United Nations Publications.
- Bolívar, T. y Erazo, J. (Eds.) (2012). *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Quito: Flacso Ecuador, Clacso, Instituto de la Ciudad.
- Borja, J. (2011). *Revolución urbana y derecho a la ciudad*. Quito: OLACHI.
- Camagni, R. (2005). *Economía urbana*. Barcelona: Antonio Bosch.
- Carrión, F. (2004). "Espacio público: punto de partida para la alteridad". En Velásquez, F. (Comp.) *Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, Fedevi-vida y Corporación Región.
- Clichevsky, N. (2000). *Informalidad y segregación urbana en América Latina: una aproximación*. Santiago de Chile: Cepal.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008.
- Córdova, M. (2015). "Transformación de las políticas de vivienda social. El Sistema de Incentivos para la Vivienda en la conformación de cuasi-mercados en Ecuador". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* (pp. 127-149), (53).
- Davis, M. (2006). *Planeta de ciudades miserias*. Traducido por Amoroto, J. Madrid: Verso.
- Duhau, E. (2013). "La división social del espacio metropolitano: Una propuesta de análisis". *Nueva Sociedad* (pp. 79-91), (243).
- Erazo, J. (2012). *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano* (Vol. 2). Flacso-Sede Ecuador.
- Erazo, J. (2013). "Nuestras pobres ciudades: modos y lenguajes permanentes de 'vida en relación'". *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano* (pp. 11-26). Quito: Clacso-Flacso-Miduvi.
- Harvey, D. (2007). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI de España.
- . (2013). *Ciudades Rebeldes, del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires: Akal.
- Hinojosa, J. (2017). *Entre derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al Sur de Quito*. Tesis de maestría. Ecuador: FLACSO.
- Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Martori, J. y Hoberg, K. (2004). *Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Marx, K. (1867). *El Capital*. Vol. 1.
- Mignone, A. M. (2011). "Un análisis de la segregación socio-espacial en la gran resistencia". *Revista Geográfica Digital*. IGUNNE. Facultad de Humanidades. UNNE. Año 8(16).
- Núñez, A. (2009). "De la alienación al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefèbre". *Revista Theomai. Estudios sobre sociedad y desarrollo* (pp. 34-48), núm. 20. Buenos Aires.
- Ortiz, E. (2006). "Una introducción al proceso de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad". *El Derecho a la Ciudad en el mundo* (pp.17–25). Ciudad de México: HIC-AL.

- PDYOT (2015). "Plan de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, Parroquia de Cutuglagua". GAD Cantón Mejía.
- Pradilla, E. (1983). *El problema de la vivienda en América Latina*. Quito: Centro de Investigación CIUDAD.
- Rodríguez, M., Grondona, G., Erazo, J., & Festjens, J. (2016). "Disputas urbano-populares: creatividad y antagonismos para la construcción de barrios del Buen Vivir en Quito, Ecuador". En Abramo, P., Rodríguez, M., & Erazo, J. (Coords.) *Ciudades populares en disputa: ¿Acceso a suelo urbano para todos* (pp. 33-65). Quito: Abya yala.
- Rolnik, R. (2001). *El Estatuto de la Ciudad*. Traducido por Marcelo Canoca. Brasilia: Caiza Económica Federal, Instituto Polis, UN Habitat.
- Sabatini, F. (2006). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Sabatini, F. (2015). "Transformación de la periferia urbana popular: entre el estigma y la devoción espacial" (pp. 57-91). En Lindon, A., & Mendoza, C. *La periferia metropolitana*. México: UAM-Iztapalapa, Gedisa.
- Sabatini, F. y Brain, I. (2008). "La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves". EURE (Santiago) (pp. 5-26), 34 (103).
- Sabatini, F., Mora, M., Polanco, M. & Brain, I. (2013). "Conciliando integración social y negocio inmobiliario: seguimiento de proyectos integrados (PIS) desarrollados por inmobiliarias e implicancias de política". Lincoln Institute of Land Policy.
- Sabatini, F., Salcedo, R., Gómez, J., Silva, R. & Trebilcock, M. (2013). "Microgeografías de la segregación: estigma, xenofobia y adolescencia urbana" (pp. 33-66). En Sabatini, F., Worlmal, G. & Rasse, A. (Eds.). *Segregación de la vivienda social: ocho conjuntos en Santiago, Concepción y Talca*. Chile: Universidad de Chile.
- SIISE (2016). "Ficha metodológica".
- Ziccardi, A. (2008). "Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI". *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (pp. 9-33). Bogotá: Siglo de Hombre Editores, Clacso-Crop.

Saltando la línea entre lo público y lo privado





CARZALDUA
2018

Espacio público e imagen urbana. Una breve contribución conceptual

*La ciudad se ha vuelto un lugar para
el mercado. Las plazas comerciales
son un sustituto del espacio público...*

BALCRISHNA DOSHI

Vicente Guzmán Ríos

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Resumen

Estas líneas tienen el ánimo de despertar el interés de las miradas estudiosas del fenómeno urbano para analizar las nociones esenciales de espacio público e imagen urbana. Asimismo, la idea es contribuir al debate conceptual respecto a esos dos conceptos, que son muy empleados en el ámbito del diseño urbano y arquitectónico. Se explora la escala alcanzable del espacio público de la calle, con el ánimo de analizar las complejidades que encarna y su relación con la construcción mental de la imagen urbana por parte de las personas desde la experiencia cotidiana. Se trata de un breve repaso sugerente respecto a algunas ideas sobre el espacio público y la imagen urbana, con la finalidad de contribuir al análisis conceptual que suponen y al modo como suelen ser empleadas de manera inercial en el ámbito disciplinario tradicional de la arquitectura y el urbanismo.

Al tomar como referente de la imagen urbana a la espacialidad de la calle compartida con el vecindario en el día a día, se busca atraer la mirada estudiantil, a fin de que asuma que las propuestas de diseño —pertinentes a toda intervención en el espacio público y su relación con la imagen urbana—, sólo pueden aspirar a una legitimación de cabalidad si las expresiones materiales de quien las propone da cuenta de que existe un conocimiento riguroso de los conceptos de espacio público e imagen urbana, demostrando una asimilación reflexiva de los significados de ambas nociones como soporte.

Palabras clave: Espacio público, imagen urbana, la calle, significados.

Abstract

These lines are intended to awake the interest of studious eyes of the urban phenomenon to analyze the essential notions of public space and urban image. Likewise, the idea is to contribute to the conceptual debate regarding those two concepts that are very used in the field of urban and architectural design. It is explored the reachable scale of the public space of the Street, seeking to awake the interest in analyzing the complexities that embodies and its relations with mental construction of the urban image by the people from the everyday experience. It is a brief suggestive review regarding ideas about public space and urban image, with the interest of contributing to the conceptual analysis that they entail and the way which they are usually used inertially in the traditional disciplinary field of architecture and urbanism.

When taking as a reference from the urban image to the spatiality of the Street shared with the neighborhood in day to day, it seeks to attract the student look, so that it assumes that the design proposals relevant to any intervention in the public space and its relationship with the urban image, they can only aspire to a legitimization of thoroughness if the material expressions of those who propose them realize the existence of a rigorous knowledge of the concepts of public space and urban image, demonstrating a reflexive assimilation of the meanings of both notions as support.

Keywords: Public space, urban image, the Street, meanings.

Fecha de recepción:
15 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
21 de mayo de 2018.



Resumo

Estas linhas pretendem dar origem ao interesse dos estudiosos do fenômeno urbano para analisar as noções essenciais de espaço público e imagem urbana. Além disso, a ideia é contribuir para o debate conceitual sobre esses dois conceitos, amplamente utilizados no campo do design urbano e arquitetônico. A escala alcançável do espaço público de rua é explorada, com o objetivo de analisar as complexidades que ela incorpora e sua relação com a construção mental da imagem urbana pelas pessoas a partir da experiência cotidiana. Trata-se de uma breve revisão sugestiva de algumas ideias sobre o espaço público e a imagem urbana, com o propósito de contribuir para a análise conceitual que elas suponham e a maneira como são utilizadas inercialmente no campo disciplinar tradicional da arquitetura e do urbanismo.

Tomando como referência a imagem urbana para a espacialidade da rua compartilhada com o bairro no dia-a-dia, procura-se atrair o olhar do aluno, para que ele assuma que as propostas de design –relativas a qualquer intervenção no espaço público e sua relação com a imagem urbana– só pode aspirar a uma legitimidade de rigor se as expressões materiais daqueles que as propõem respondem pela existência de um conhecimento rigoroso dos conceitos de espaço público e imagem urbana, demonstrando uma assimilação reflexiva dos significados de ambas as noções como suporte.

Palavras-chave: espaço público, imagem urbana, rua, significado.

Introducción

No hay duda de que la Ciudad de México y su dimensión geográfica inaprehensible es un gran laboratorio para dar rienda suelta a las miradas de quienes se interesan por el diseño urbano arquitectónico. La espacialización de la urbe es un gran archipiélago con una amplia variedad de fisonomías urbanas que dan cuenta de la correspondencia físico-social a través de una marcada asimetría, expresada en el acceso y la calidad de los servicios básicos y, por supuesto, en el deterioro o la inexistencia del espacio público. Ahí no es difícil descubrir las grandes distinciones socio-espaciales que materializan la creciente brecha entre quienes gozan de privilegios y los cada vez más abultados sectores desfavorecidos, que suelen ser desplazados por la atribución de valores mercantiles al suelo. La gran ciudad encarna, así, un universo de selectividad y degradación, al que contribuyen de modo especial los procesos de gentrificación, hoy por hoy galopantemente socorridos por la connivencia gubernamental y los intereses inmobiliarios. Es verdad que este maridaje gubernamental con las élites mercantiles presta atención a las demandas urbanas, pero lo hace de manera selectiva, degradando las condiciones materiales y la calidad de vida de los grupos más vulnerables que habitan las colonias y los llamados barrios populares.

Estas líneas pretenden despertar el interés de las miradas estudiantiles del fenómeno urbano dentro del gran espectro de la ciudad capital, que como el laboratorio máximo que es de urbanismos y urbanidades, permite para nuestros afanes académico-formativos, visualizar de mejor manera las contradicciones que atañen al quehacer del diseño urbano arquitectónico, particularmente en el terreno conceptual y propositivo. Trabajar a favor de la disminución del bajo nivel de sensibilidad urbano-ambiental es el motivo que orienta al texto, y un modo esencial para contribuir a ello, más allá de puritos

semánticos que no aportan, se refiere al conocimiento y al manejo conceptual pertinente a un lenguaje formal disciplinario. Para ello, se toma medularmente al espacio público de la calle para acotar la noción de imagen urbana, cuyo empleo común parece que es necesario reconsiderar, debido a las vertientes que le son propias como alimento de las capacidades del diseño urbano-arquitectónico. En tal sentido, se busca contribuir al debate o la refutación dentro del campo de la sustentación conceptual, apelando a una base razonable de experiencias inherentes a los quehaceres disciplinarios, a fin de trascender la mera impronta intelectual que durante un largo tiempo se ha intentado ir sistematizando.

Esto tiene que ver con algo que pareciera ser un modo sencillo de estar de acuerdo: que percibimos y sentimos lo que somos, escuchamos lo que somos, olemos lo que somos, etcétera, debido a la interacción sujeto-objeto, sin embargo, no resulta tan fácil, siguiendo las palabras de Fabbri (2000:25) cuando afirma que “para comprender al hombre hay que estudiar y analizar su lenguaje, todo cuanto ocurre cuando se comunica y se entiende con sus semejantes...” Sobre tales bases, la preocupación del texto se enfoca en la connotación y la denotación conceptual de imagen urbana y de espacio público como contexto de aquella. Se debe a que, siendo conceptos escuchados comúnmente, la realidad muestra que suelen ser empleados en el ámbito disciplinario tradicional de la arquitectura y el urbanismo de una manera aparentemente inercial o sin un rigor metodológico. Dado que tal inquietud concierne relevantemente al fenómeno personas-ciudad, esto es el punto central de este esfuerzo.

El dónde y la distancia teórico-metodológica

Operativamente, se toma una porción urbana enclavada en los linderos del Centro Histórico de Tlalpan, al sur de la Ciudad de México. Esta fracción territo-

rial ha venido siendo parte de mi trabajo académico desarrollado con relación a las formas sociales de apropiación del espacio público. Al considerar la espacialidad de la calle compartida con el vecindario en la vida cotidiana (Heller, 1977:19-25, 200-205),¹ se busca despertar el interés de la mirada estudiantil, como un elemento paradigmático que pueda servir de convencimiento a las y los diseñadores noveles de que no puede haber propuestas de diseño cabalmente establecidas sin sustentarse desde el principio en el proceso de diseño, en un consistente manejo conceptual a favor de una orientación solidaria con el espacio público y las personas. Y, por otra parte, que omitir la complejización que gira en torno a los conceptos disciplinarios, sólo lleva hacia un mantenimiento de lo inercial, cuyos frutos suelen alejarse de una optimización creativamente sensible y, sobre todo, de la dimensión humanista del quehacer urbano-arquitectónico, un atributo que pareciera cada vez más encauzado a agrandar la distancia entre los entornos favorecidos y los excluidos.

Las aspiraciones enunciadas se enmarcan dentro de un enfoque semio-estético, basado en los lazos indisolubles de ambas disciplinas cognitivas. Con la semiótica por dos razones que van de la mano. Una es su interés en la exploración de los significados individuales y compartidos que surgen de la relación de las personas *en* y *con* el espacio urbano, y la otra, porque el sentido que atribuyen al espacio construido o natural es la materia prima de la sensibilidad de las personas (Mandoki, 1994:79), dos asuntos que

¹ Se asumen los conceptos pertinentes a la vida cotidiana de Heller cuando se refiere a que cada persona guarda cuestiones unívocas como pertenencia, así como también actividades particulares, pero al mismo tiempo hay muchos tópicos que se comparten, como los que caracterizan a la reproducción de las personas particulares: la participación de los sentidos, las habilidades físicas y de observación; la memoria y la sagacidad y cada uno de ellos acompañado de afectos de corte binario. En suma, se comparten las capacidades y los sentimientos junto con la belleza, de la que aclara estar arropada en la utilidad, pero sin colmarse en lo pragmático.

son la piedra angular de la construcción mental de la imagen urbana. Y en cuanto al andamiaje de la estética a partir de sus orígenes etimológicos griegos: *estesis* como detonación de los sentidos por contrastación con *ahiesthesis*, traducida como anestesia. Para complementar el enfoque se recupera el paradigma propuesto por Maffesoli (1990:43-45), que atribuye a la estética una capacidad de producir formas éticas por sus potencialidades comunicacionales y aglutinadoras que, al expresarse en el espacio compartido, dan pie a procesos de identificación con la otredad, que llegan a favorecer la cercanía espiritual, como en el terruño, la colonia o en la fiesta o la asamblea. Estas ideas convergen con los señalamientos de Mandoki (1994:65) cuando asume a la estética como facultad de sensibilidad propia de las personas, diferente a la convención kantiana que remite a la belleza y lo sublime del arte. Asimismo, se recurre a conceptos de Pallasmaa y Rasmussen relacionados con la relevancia de la experiencia del espacio en la conformación de la imagen urbana. A esto se añaden algunas nociones de Tiger, que tienen que ver con los sentidos, la experiencia estética y sus consecuencias en la construcción de la noción mental de imagen urbana.

Se comparten algunos resultados parciales, obtenidos mediante la combinación de un levantamiento estadístico,² pero, con énfasis aquí en el empleo de técnicas del método etnográfico, como el *flâneur*, la observación participante, las entrevistas semi-estructuradas y los mapas senso-cognitivos. Los frutos de ello reflejan un trabajo exploratorio en sectores significativos de calles limítrofes de ejes transitados por residentes de estratos socioeconómicos diversos de un sector urbano de los límites del Centro Histórico de Tlalpan y otras zonas no favorecidas de la misma demarcación. El propósito está relacionado

con el espacio de la calle y sus vínculos con la escala barrial. El mayor detalle de la estrategia metodológica que se comparte es pertinente a la investigación cualitativa, cuyo interés esencial es dar voz a las personas, al enfocarse en la profundidad y en el detalle, lo cual va de la mano con el interés por la noción de la imagen urbana, como proceso individual de construcción mental, que es muy distante a un planteo de generalizaciones. El aparato teórico-metodológico da cuenta de una coherencia epistemológica con los afanes del texto, dirigido hacia la microfísica social, concordando en que “la estética y la epistemología contemporáneas [...] hacen hincapié en el fragmento” (Fabbri, 2000:19).

De acuerdo con lo expresado, el propósito esencial es consolidar la idea de que el quehacer de diseño no surge de una inspirada ocurrencia, sino sustentado en el análisis de las complejidades que representan las relaciones de las personas *en* y *con* la ciudad, en otras palabras, como sustento de la comprensión de los significados que envuelven los conceptos formales disciplinarios, así sea que se los evoque de manera continua coloquialmente. Por otra parte, se pretende que leer estos párrafos también puede ser de utilidad para superar la pesimista idea de la languidez del espacio público y dar sustento a nuevas formas de resignificación: la de un entorno compartido construyendo ciudadanía y la recuperación humanista del quehacer arquitectónico, expresado como celebración de ello en el mismo. Lo anterior afianza la idea de que sólo mediante la experiencia se conocen y reconocen los deseos, así como las necesidades y las posibilidades de satisfacerlos (Dilthey, 1978:185).

Acerca del espacio público

La ciudad es la materialización de recuerdos y significados socialmente construidos, mediante procesos

2 Véase Guzmán Ríos, Vicente y Lourdes Fournier (2011).

en los que el espacio público desempeña un papel dinámico de gran relevancia. Si la ciudad, como dice Mumfort (citado por Aymonino, 1981:23) favorece el arte en tanto que constituye en sí misma una creación artística, entonces el espacio público es el componente más relevante de ese trabajo creativo materializado en la ciudad, pues deviene en factor fundamental para propiciar el arte, el arte de vivir. Por los años ochenta del siglo pasado, la noción de espacio público en México giraba en torno a esta definición oficial: "sistema de espacio y edificios englobados en un territorio urbanizado que tienen una incidencia en la vida comunitaria, que implican un uso común para amplios sectores de la población y que constituyen un sitio de su experiencia colectiva" (Sistema de Normas de Planificación Urbana, 1982:14). El concepto es enfático respecto a la espacialidad y a los elementos construidos como componentes y tangencialmente a las personas, además de, o tal vez por ello, no parece haber conexión con el cuerpo, con la experimentación espacial de éste, sólo a partir de la vista como único sentido para su reconocimiento y lectura, tal como puede observarse nuevamente en el concepto de imagen urbana a la que cita como principal componente del espacio público, mencionando sin explicar lo perceptivo y simbólico, centrándose en el aspecto de los espacios construidos como elementos reconocibles de él.

El espacio público, siendo un conjunto de foros, permite la puesta en escena de todas las actividades sociales cotidianas, rutinizadas y ritualizadas (Guzmán, 2000), participando en la constitución de contextos (Figura 1); por tal motivo, es el soporte de la seguridad ontológica que hace sentirse seguro en el "territorio de mi pertenencia" al compartirlo con la otredad, en la persistencia de las prácticas sociales, prácticas que le dan significado como sistema de lugares con signos concretos en los que se expresan la tradición y el albedrío, expresadas en las formas

de ser y de comportarse de las personas. Se advierte que aquí el espacio público se centra en la calle, sin dejar de considerar a la plaza como el perímetro del encuentro, fundamental del espacio público.

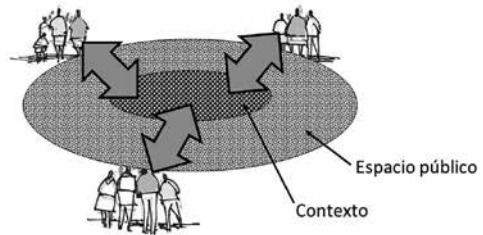


Figura 1. Interacción personas-espacio público y construcción de contextos. Fuente: Elaboración propia.

El espacio público: miradas poliédricas

La noción de espacio público ha sido objeto de debate entre las distintas esferas del conocimiento. Algunos estudios urbanos se refieren a su decadencia, valiéndose de ejemplos argumentativos como la segregación, los grandes centros comerciales autodenominados plazas y la conformación de guetos o calles cerradas. Frente a tales muestras urbanas está una realidad muy lejana, que desmiente la idea de desaparición o debilitamiento de su antigua vitalidad. Al respecto sobran los ejemplos de plazas y barrios en la Ciudad de México. Este artículo, por economía textual, sólo se refiere de manera sucinta a algunas visiones con ciertos énfasis y matices acerca de las nociones que se debaten o comparten sobre el espacio público, concernientes a sus límites y funciones.

Se recupera de la geografía cultural (Hoffman & Salmerón, 1997) el enfoque relacionado con la interacción espacio-sociedad, que establece que es restringido circunscribir al espacio dentro de límites físicos precisos, ya que su fijación está influida

por límites sociales, por tanto, históricos, y que a eso se debe que los límites físicos y sociales varían según los intereses de las acciones y la percepción personal de los estímulos. Y es que se camina más por “nuestra calle” que por todo el barrio, de lo cual pueden inferirse las distinciones de complejidad por escala, entre una imagen del barrio y la imagen urbana. Antaño, el barrio fue una unidad urbana más o menos uniforme, pero aun en zonas de aparente homogeneidad estatutaria, hoy en día pareciera dar cuenta de un gradualismo de heterogeneidad expresado en límites diferenciales, compartidos o no, según las diversas características de ocupación, estilos de vida y de arquitecturas, de control o sin él, de condiciones de mantenimiento, etcétera, características acerca de las cuales es inevitable una cualificación, diversa y contrapuesta, positiva o negativa. Así, las contraposiciones valorativas expresan parámetros del sentido y de los significados de quien valora. Por ejemplo, un olor que es construido social, cultural e individualmente, puede ser calificado como grato o desagradable de acuerdo con la historia personal, dependiendo de los significados que le atribuya. Hay ejemplos de la cualificación binaria, culturalmente positiva para algunas personas, como el olor del estiércol de los establos, entre pobladores africanos y campesinos mexicanos, así como el almizcle obtenido de la hiel de un animal, que es usado como fijador de perfumes. Los conocidos ejemplos visuales de la Gestalt, como las siluetas de dos perfiles y la copa al centro, el cubo transparente o la bruja y la muchacha; además, se tiene la llamada pareidolia, que es una aptitud para encontrar cosas amables o no en las nubes, las vetas de la madera o la corteza de un árbol. De ahí que cada persona construye sus propias imágenes, incluida la urbana, que deviene como concepto personal debido al modo como es percibido un paisaje urbano, que bien podría ser

ampliado al de paisaje sensorial, con independencia de su denominación originaria, emparentada con una “intensiva idea visual” (Ramírez, 2015:65).

De ese modo, se toman en préstamo algunas convergencias de las relaciones personas-ciudad, en las que el espacio público, que tanto enamora, se vincula con los procesos sociales, y su facultad para la conformación de ciudadanía y la expresión auto-determinada de los límites propios de las personas, acorde solamente al rol personal establecido en el convenio social no escrito que pareciera corresponder a lo que cita Joseph (1988:106) como las regulaciones de la vida en público y parte de la sintaxis de las conductas: la moderación, la discreción y el tacto.

Dada la plurifuncionalidad del espacio público, abrazada por diferentes escalas y profundidades, el debate muestra que definirlo representa la riqueza de una alta complejidad. En ese sentido, se comparte la idea del espacio público como crisol idóneo para la convergencia de identidades³ o adscripciones y sentidos de pertenencia, que ofrece su espíritu libertario e incluyente: un lugar donde a ninguna persona se le hace sentir como intrusa, en libertad de movimientos sin restricción. Condiciones consustanciales todas ellas, junto con su capacidad propiciatoria de intercambios diversos para la atención y satisfacción de los intereses pragmáticos y afectivos de las personas, que dan cuenta de su naturaleza polifuncional.

Dentro de ese universo está la calle como componente urbano de gran relevancia y motor de los afanes del texto. La calle en la actualidad parece un

3 El concepto de identidad es sumamente complejo. Aquí se refiere sólo a su sentido de pertenencia o adscripción, recuperando un poco los Círculos simmelianos, sin profundizar sobre el particular a favor de la economía de espacio. Para mayor profundidad véase: Simmel, G. (1964). *The web of group-affiliations*, USA: Collier Macmillan L.; Guzmán Ríos, Vicente (2005). “Apropiación, identidad y práctica estética: un sentir juntos el espacio”. En Tamayo, S. & Wildner, K. (Coords.). *Identidades urbanas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

tema insuficiente y selectivamente atendido, sobre todo cuando se vive una voluntad multidimensional de sesgar el uso y consumo espacial que pareciera ser compartida entre las élites locales y las de escala mundial, mediante dispositivos homogeneizadores de funciones esenciales que le son inherentes: de confrontación social y de construcción de una ciudadanía reflexiva y crítica, que son condiciones concomitantes al espacio público de la plaza y de la calle, como elementos motores, por excelencia, de la cohesión social donde las personas se relacionan, se expresan, se comunican, experimentan y confrontan su realidad social e individual.

Del vasto universo de conceptos sobre el espacio público, aquí están inmersas en el texto algunas ideas reveladoras por sus potencialidades. De la geografía y la arquitectura se abrevan inquietudes pertinentes a la necesidad de humanizarlo y estar a favor de la recuperación de sus principios originarios, pues se considera ser una condición decisoria para el futuro de muchas ciudades, debido a que el espacio público deviene espejo de la sociedad, donde se refleja la gran nebulosa de identidades, capaz de hacer converger, unificar, luchar y resolver problemas y conflictos a escalas diversas. Ejemplos de ello son los principios de Harvey (2013) y el derecho a la ciudad, así como el pensamiento de Gehl (2014:3) quienes se han venido comprometiendo con la humanización de las ciudades aportando metodológicamente a la reflexión y diseño de éste.

Empero, las expresiones dicotómicas públicas y privadas son ejemplos cuyos fines selectivamente homogeneizadores se funden y confunden a través del consumo. Las barreras públicas-privadas así, son una separación binaria sutil, entretejida por los medios electrónicos y las relaciones de poder, donde los tiempos se vuelven líquidos, como los llamaría Bauman en "nuestra cultura del ahora" (Bauman, 2009:17), en un aquí y un ahora simultáneos, den-

tro de un pasado ilusorio o cruel, constituido por deseos a favor del consumo que no lleva a las personas ni a la conformidad ni a la saciedad, sino a la búsqueda ansiosa de tener más (Bauman, 2009:35; Pollok, 2007:27)⁴ y que, respecto a la información, el ingenio de los eufemismos en las redes electrónicas suele llamar "el conocimiento ubicuo". Hay un parecido compartido entre las complejidades de la idea de espacio público y la de imagen urbana: sucede cuando espacio público se constriñe a la plaza como escenario del conflicto, o ésta como plaza comercial, cuando aquélla es mucho más que una sumatoria de funciones aparentes, y al margen de la complejidad de la imagen urbana se le suele cosificar y manejar como una marca comercial de la imagen de una ciudad, como si tal fuera el resultado de la suma de imágenes heterogéneas pertinentes a ella. En resumen, lo relevante de buscar acerca de los conceptos del espacio público, es que constituye el elemento básico para la reflexión acerca de la vida en la ciudad con otros horizontes humanizados (Rivera Herrera, 2014:80-103).

Por su parte, desde la mirada artística, existen formas, a veces contrastantes, de concebir al espacio público como espacio dialógico entre personas conocidas con conocidas y no conocidas con no conocidas, que apuntalan su función relacional de unos y unas con otros y otras: es el lugar donde se dan gran parte de las relaciones cotidianas. También se asume como el espacio de debate, de conquista, reconquista e incluso de lucha, como un espacio que no es público por sí, por membrete, sino porque son las personas las que lo hacen público construyendo foros de debate en las calles y plazas, según afirma Ordúñez (2014).⁵ Desde las prácticas artísticas,

4 Son varias las obras de Bauman donde aparece la noción de liquidez. "Bauman recurre a la noción de fluidez como metáfora".

5 <http://www.ehu.es/ojs/index.php/ausart/article/viewFile/14013/12407>. Recuperado de Juan Pablo Ordúñez Martínez, 'Mawatres' (fecha de consulta: 2 de marzo de 2018).

el espacio público es un lugar de paso delimitado entre las casas y el espacio del trabajo, por lo cual niega la idea de que sea un espacio de la comunidad, porque ese ahí no es público, sino un lugar conquistado por la iniciativa del grupo.

Para Borja y Muxi (2000), el espacio público es el contorno de la representación, el lugar de la visibilización social con independencia de la designación legal. Es un elemento complejo de mediación histórica que permite comprender la historia urbana, porque no es un simple contenedor físico inerte, sino el escenario de las puestas en escena de las acciones heterogéneas de la población. De ese modo, el espacio público es un gran escenario plural y dinámico, constituido por diversos foros donde interactúan las personas *en y con* él. Participa en los procesos de construcción de las identidades sociales como un factor esencial y, a su vez, como elemento referencial que hace posible la lectura del entorno urbano. Revestido de una naturaleza plural, permite una lectura desde distintas esferas del conocimiento de aparente contraposición (Carrión, 2004). Así, por ejemplo, Joseph (1988) le asigna un papel libertario y de enseñanza social, en tanto que Foucault (1979) lo asume como dispositivo espacial de censura y control. Aquí se entiende como un escenario de la convivencia y la conflictividad social, que puede atender una función u otra, dependiendo de los pesos y contrapesos sociales y políticos.

El espacio público perfila rasgos de un carácter binario, de aceptación o rechazo, de acuerdo con la percepción personal de quienes lo viven. Las condiciones físicas de éste funcionan como soporte de la evaluación ambiental que contribuye a la lectura de la ciudad. La seguridad, la suciedad, la contaminación, la fealdad, la distancia, la aglomeración o el libre acceso son ideas que ejemplifican su lectura y de las que suelen servirse las generalizaciones erróneas interesadas en moldear la percepción individual de toda la ciudad. Son diversas las lecturas que gene-

ra el espacio público, pero aquí el hilo conductor puede converger en la función de aparente equilibrio de los intereses pragmáticos y afectivos que las personas establecen en las formas de ocupación, por contradictorias que puedan parecer, pues los comportamientos colectivos e individuales que tales intereses expresan son la argamasa que moldea las relaciones de las personas *en y con* el entorno urbano. Por eso, los conceptos que privilegian lo funcional en aras de lo pragmático son insuficientes para entender y, consecuentemente, ordenar las intervenciones urbano-arquitectónicas en él.

En tal sentido, el espacio público es un factor activo para robustecer la calidad de vida de las y los ciudadanos mediante sus condiciones materiales a favor de la ciudadanía, asumida como condición de posibilidad o como espacio (Tamayo, 2010:27); en ésta, las y los ciudadanos pueden practicar sus derechos y cumplir con sus obligaciones, confrontarse y llegar a acuerdos, trascendiendo las limitaciones electorales o la normatividad constitucional mexicana. Así, lo público se refiere a un espacio físico abierto de acceso libre, donde las personas interactúan, se confrontan, se conocen y reconocen. Un espacio propiciatorio para comparar y autorreconocerse, compartir afinidades y asumir diferencias a través de la consideración y el respeto; lugar para discutir y cristalizar anhelos, para intercambiar, trabajar y consumir. Es también resguardo para enfrentar el desaliento y las limitaciones materiales, de ahí su facultad para manifestarse, para expresar los desacuerdos y el conflicto, para organizar la lucha o para llegar a acuerdos. En ese aspecto, es lugar de encuentros y comunicación de sueños a favor de la dignificación del colectivo del cual forman parte las mujeres y los hombres mayores, los jóvenes y los infantes. Su potencialidad física propicia la relación afectiva y el goce como espacio donde el cuerpo pone a trabajar a los sentidos en virtud de la presencia de diversos estímulos emanados de los componentes materia-

les que lo estructuran y las personas que lo ocupan. Los estímulos encontrados en las exploraciones empíricas hablan de su cercanía con las categorías propuestas por Tiger (1993:73-81): el fisioplacer, el socioplacer y el ideoplacer, tres formas relacionales de sentidos-placer que se reflejan en las entrevistas realizadas y en las representaciones gráficas de los mapas senso-cognitivos que las complementan.

El fisioplacer, que se aprecia en el espíritu gregario que remite al estar juntos; el socioplacer, que se desarrolla por mediación del tacto, por lo cual va más allá de las temperaturas y las texturas mediante la piel, que es el órgano receptor, a través de los olores y el gusto, por separado y combinadamente, y el ideoplacer, que se expresa como una rémora compartida del paisaje natural, expresado en la presencia de elementos vegetales cultivados. Estas categorías relacionales, alojadas en la memoria de las personas, son sedimentos de sus experiencias estéticas en la interacción *en* y *con* el entorno. Son presencias o ausencias valoradas como significativas que establecen los cimientos de la imagen urbana. Las entrevistas dan cuenta de estas valoraciones por contrastación y de la disposición sensitiva personal frente a las condiciones de contaminación ambiental que padecen, como el ruido, el hacinamiento de automóviles u otros factores que antaño, según afirman, no les afectaba.

Con base en lo anterior, el espacio público es más que el planteamiento hecho en 1982 por el Sistema de Normas de Planificación Urbana para el Distrito Federal (SNPUDF), que lo considera un sistema de espacios y edificios en el territorio urbanizado con incidencia en la vida comunitaria, por el uso común de la población, y que son el sitio de su experiencia colectiva. Si bien se ha pensado que la relevancia del espacio público radica en las edificaciones, aquí se plantea la importancia de la relación que guardan las personas *en* y *con* ellas, a través de la cual se construyen los significados culturales,

sociales y personales. Lo público del espacio supone representar una coincidencia amable de dos dimensiones, la humana o social y la geométrica o física; ambas dimensiones se yuxtaponen en función de las capacidades de mutua influencia: la dimensión física es capaz de ampliar la imagen del espacio del yo personal y privilegiar el fortalecimiento del nosotros. Al materializar un vaivén entre el aura que la presencia social confiere al espacio público y el aura que moldea a las personas cuando interactúan *en* y *con* él, éste se convierte en el sitio que cristaliza las reciprocidades entre lo físico y lo social. De ese modo, es continente a la vez que contenido, con límites físicos de acuerdo con su geometría, y sociales según los atributos y simbolismos asignados. Ambas dimensiones son definidas según la construcción de contextos particulares derivados de la interacción social. Perfilan escenarios donde el tiempo del reloj y del calendario definen sus formas como cotidianos, semanales o eventuales, permanentes o momentáneos, en los que la regularidad de la frecuencia puede favorecer la construcción de significados específicos y el reconocimiento de lugares o espacios apropiables, de pertenencia, propiciatorios del encuentro cara a cara, del recuerdo, de las expectativas, del buen vivir, a la vez que del conflicto. Como lugares favorecen la construcción de identidades y actúan como un antídoto social para hacer frente a las tendencias homogeneizadoras.

La apuesta aquí es a favor de la comprensión del espacio público cotidiano de la calle, como entorno urgido de ser estudiado desde la mirada de la correspondencia de las condiciones del estado físico y social, que sería el sustento previo para coadyuvar a su mejoramiento. Esto supone comenzar una lectura comprensiva asumiéndolo como bien patrimonial de la colectividad, con independencia de los designios oficiales; también de sus atributos físicos, confrontados con el concepto compartido de gusto. Comprender, en tal sentido, implica ex-

perimentar el entorno y descifrar las expresiones formales y las condiciones de mantenimiento, conservación y limpieza que dan cuenta de los hábitos colectivos, deseables o no, reflejados en él, y que suelen mostrar las relaciones entre el vecindario y el sentido de seguridad, los comportamientos solidarios, la consideración y el respeto hacia la otredad. Todos como referentes que hablan de la compleja relación de correspondencia entre la forma social y la forma física.

El breve recorrido conceptual expuesto permite resumir las siguientes convergencias acerca del espacio público: éste es el espacio de comunicación por excelencia, del conocimiento y reconocimiento de las personas, de la confrontación de los comportamientos, del ver y ser vistos; es el lugar aglutinador que ponen en valor las actitudes, los sueños, las luchas y los deseos. Es un contenedor lleno de contenido, no pasivo, que suele simplificarse, al considerarlo sólo como un vacío, como lo que está entre la edificación de las grandes construcciones, como remanente espacial, pero que es necesario atender por el vigor que tiene en la construcción del arraigo, el afecto, el conocimiento y reconocimiento tanto de las personas como de los entornos (Neves, 2014:257).

El espacio público pues, aunque últimamente se ha mostrado como el gran escenario de la violencia, no pierde su capacidad conciliadora y el intercambio democrático de ideas, tan sólo por esto urge conservarlo, preservarlo y mejorarlo, desde la sensibilidad colectiva tendiente a la gestión de condiciones más seguras, libres y favorables para el disfrute integral como bien común patrimonial.

El barrio y sus recintos

Los fragmentos espaciales urbanos que conforman la ciudad, a los que pertenece el barrio, metafóricamente se podría decir que son como palimpsestos que van recogiendo los lazos y rasgos que estable-

cen las personas que lo habitan, acumulaciones de momentos formando huellas, guiños y ecos de las narrativas compartidas en capas sobrepuestas que dan cuenta del paso del tiempo (Guzmán, 2001). Conforman la historia petrificada de sueños y luchas, logros y penurias, que suelen mostrarse intangiblemente a través de leyendas y chismes añejos, o tangiblemente en ocasiones, a través de las placas con la nomenclatura de las calles, los dolientes crucifijos de un occiso o los zapatos colgando en los alambres. Ello es una constelación de formas de ocupación y vida compartidas al paso de los años. Y son los recintos⁶ los que contienen las múltiples formas del afecto que llegan a constituir la dimensión barrial y que la inercia del día a día pareciera desaparecer. Sus ecos y su potencial de atributos son pistas desinteresadas que avivan nuestra curiosidad y deseo por ocuparlos y apropiármolos y volverlos simbólicamente nuestros espacios afectivos. De este modo se entrevera con la estética en su sentido comunicativo como estesis, a la cual se asume, platónicamente si se quiere, como un derecho humano al que debiera aspirarse intrínsecamente, más allá de un mero otorgamiento supeditado a los decretos oficiales, desvirtuadores de los capitales culturales propios y el manoseo mercantil de los repertorios personales. Un recinto así funciona como una sede eventual o duradera, entretejida en las actividades de las personas que las hacen transitar de la rutina a la ritualización, mediadas por las singularidades de la fisonomía urbana y el comportamiento individual

6 La noción de recinto se recrea a partir de German Samper (1997), en cuyo texto desempeña el papel acompañante de los bellos croquis de lugares visitados por él. Se amplían los alcances de la idea a favor de una mejor valoración comprensiva de las potencialidades estéticas y comunicacionales de esos espacios y motivar el ánimo por descubrir las virtudes urbano-arquitectónicas que hacen florecer los recuerdos del momento en que, cualesquiera de los sentidos se vieron atraídos hacia el encuentro de alguna forma de belleza o conjunto de condiciones facilitadoras de la lectura sensorial.

y colectivo como muestra de la correspondencia entre las formas físicas y las formas sociales.

La calle

La calle es el espacio concentrador y multifuncional que da fuerza a los grupos sociales y propicia la lectura fragmentada y discontinua de las cristalizaciones del ayer y del presente, así como el diálogo o las discrepancias entre iguales y diferentes. Y tales ambivalencias de antaño y del presente pueden ser observadas con mayor nitidez en sectores urbanos localizados en ciertas áreas periféricas y algunas enclavadas en zonas populares. Dentro de colonias de origen popular, como la Anáhuac (hoy Nuevo Polanco) o la Colonia Granada, se observa un fenómeno de incrustación inmobiliaria y de desplazamientos sociales. Pero esto ha sido obra de voluntades organizadas desde el poder económico, donde la voluntad colectiva de resistencia no fue suficiente. Ahí el poder económico que tuvo contacto con los colonos originarios, propietarios o arrendatarios, tuvo más fuerza por convencimiento o por expulsión forzada.

La calle que interesa aquí se entiende como parte de una red urbana de complejas relaciones que trascienden la funcionalidad establecida en la normativa de los planes de desarrollo ciudadanos. Es decir, la que sirve de escenario para la interacción social a escala vecinal y el fortalecimiento del tejido social en su conjunto. Esa que parte de la necesaria inclusión participativa de la otredad como condición de posibilidad esencial para cualquier intervención técnica barrial. Es la calle de origen popular donde el conflicto puede dirimirse y es posible la convivencia de respuestas solidarias inmediatas frente a los desastres, de igual modo que la tolerancia ante el desorden o la fiesta colectiva. A ese trozo vial que ha ido degradando su carácter de patrimonio compartido en detrimento de la fisonomía afectada

por la excesiva chatarrización vehicular y la ausencia de políticas laborales socialmente justas, ahora maltrecho y no obstante lo cual da cobijo a una polifuncionalidad, es al que se busca recuperar, a fin de contribuir a dignificar y favorecer el florecimiento de una imagen urbana que pueda dar cuenta de una calidad de vida digna y gozosa.

Eso tiene que ver con el interés por recuperar las actividades propias de la calle (Guzmán, 2017:130), como adornar el paisaje urbano, agrupar al vecindario, facilitar el baile en los festejos, hacer expedita la comunicación social, comerciar ordenadamente, propiciar el arte de caminar, jugar con seguridad, favorecer zonas de estar y platicar, propiciar el intercambio, servir de referente situacional, organizar acciones laborales y auspiciar el respeto de lo público y lo privado. La mirada es hacia esa calle y a las personas que las ocupan como agentes de cambio, capaces de motivar(se) por un alcanzable modo de *bon vivre* arropado por una atmósfera cotidiana, estéticamente organizada. Se ha comprobado empíricamente que muchas personas reaccionan de manera sensible frente a dos cuestiones ejemplificativas: una con base en el recuerdo emocional de las llamadas ciudades tradicionales, que forma parte de su historia, junto con el deseo alcanzable en la inmediatez citadina, y otra que pareciera compartir el pensamiento de que la belleza, si bien no salva del infortunio, al menos puede atenuar como bálsamo la dureza de la vida. Son dos supuestos sensibles que anidan una intuición basada en los acercamientos que dan soporte al texto: que las personas se emocionan por mejorar su entorno y parecieran interesarse por conocer lo que significa reforzar "puncalistamente" los vínculos que pueden ser compartidos y las conductas comprometidas con la conservación y el embellecimiento de su patrimonio familiar, lo cual sucede sobre todo con las mujeres, debido a que en los barrios subyace un recuerdo o inquietud que las motiva a preservar la

memoria del lugar donde viven, como salvaguarda frente a los intereses inmobiliarios que perciben como fauces sobre la gran ciudad.

Escarceos y acotaciones sobre la llamada imagen urbana

Las imágenes son inseparables de la palabra: según afirmaba Aristóteles, se piensa en imágenes, por lo que se podría decir que, consecuentemente, ellas son inseparables de su significado o representación. Al nombrar se da existencia a lo nombrado y lo nombrado surge de una imagen previa, de una representación. Hablar de imagen urbana es asumir que se trata de una representación mental con textura emo-significativa (Vergara, 2004), debida a complejos procesos de información emitida por las condiciones espaciales y sociales, a través de estímulos sensoriales que transitan del corazón al cerebro, hasta ser abrazados por el recuerdo. Si se está de acuerdo en que el ser humano está envuelto dentro de un caparazón imaginante, que se supone lo diferencia del resto de los animales, se puede comprender que la acción imaginativa es una toma de posesión individual frente al mundo, que se da en la mente de cada persona de acuerdo con un sinnúmero de elementos participantes. Con respecto al espacio urbano, la información que conforma su imagen es tomada directamente de la vivencia y las relaciones que se establecen *en* y *con* él a través del cuerpo. En consecuencia, la idea de imagen urbana constituye una complejidad tal, que la hace irreducible al visualismo, pues la vivencia corporal completa del espacio urbano, es su propulsora. Las arquitecturas que conforman el espacio urbano y aun los segmentos vacíos invitan al movimiento corporal, desde sus propios componentes. “La imagen arquitectónica es [...] una invitación a la acción al movimiento [...] un edificio significativo establece un diálogo con el cuerpo” (Pallasmaa, 2014:48). El

asunto es que el empleo de la idea de imagen urbana no aclara que su significado no proviene de la traducción, verbalizada o no, de una representación fotográfica, si bien suele ser un recurso de trabajo, ni tampoco escenográfica de una fracción del espacio urbano, y menos aún de una ciudad, por pequeña que sea, pues eso es confundir y tratar de entretrejer deliberadamente su estatus con los símbolos compartidos o las marcas impuestas mercantilmente.

La imagen urbana es una construcción mental basada en un recuerdo vivencial, no es alucinación o espejismo. Imaginar es desear, amoldar lo imaginado a los recuerdos que suelen surgir de una relación con lo deseado o con lo no deseado, con lo que nos rodea o deseamos que nos rodeara, de lo cual se es participe merced a lo que simboliza lo deseado que se encuentra inmerso en lo imaginado. Se puede advertir que la complejidad del concepto abarca el papel de la imaginación, el ensueño y la fantasía. Sin embargo, es común leer en los textos de arquitectura y urbanismo la noción de imagen urbana con un sesgo aparentemente limitativo por su afán visualista y contradictorio por cuanto a lo ambicioso en las escalas urbanas. Sobre el particular, no hay duda de que Kevin Lynch fue un aporte relevante para la lectura de la ciudad, sin embargo, sus planteamientos no escapan a un tipo de enfoque cuantitativista interesado en los grandes recorridos que no sólo apuntan con fervor hacia la visualidad de la forma física (Lynch, 1984:129-132 y 196), omitiendo así los aportes de un horizonte de corte cualitativo más cercano al detalle, ocupando trayectos cortos más asequibles a las personas y la vivencia corporal. Si bien la referencia pareciera no ser actual, se puede recurrir a otras que muestran que no hay mucho avance en sentido contrario al enfoque visualista.⁷

⁷ Puede consultarse el texto: *La imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico. Manual de protección y mejoramiento.*

Como afianzamiento, es pertinente refrescar y aportar de modo sintético algunas líneas de pensamiento concernientes al tema, como los planteamientos de Carretero Pasín —doctor en Sociología por la Universidad de Santiago de Compostela—, quien reconoce la relevancia de lo imaginario como un recurso para comprender e interpretar, sin descalificar, las diferentes condiciones inmateriales que abonan y le dan sentido a la realidad social, ya que si las personas estuvieran totalmente contentas con su estado existencial o con su entorno urbano, aparentemente habría más coincidencias en la percepción del espacio público cotidiano y, consecuentemente, en la construcción de una imagen urbana de las porciones con las cuales se tiene relación. Pero aun en el caso de tener como hilo conductor la satisfacción respecto al entorno, su percepción no puede ser la misma en todas las personas, pues incluso al experimentar la misma diversidad de estímulos en el ajetreo diario, éstos son asimilados y evaluados de acuerdo con las capacidades, sensibilidad o circunstancias propias de cada quien, lo cual nutre la idea de que se percibe una realidad alcanzable de acuerdo con los repertorios e historias propios.

Los recuerdos personales moldean la construcción mental de toda imagen: la imagen de la casa, de la calle, de la colonia, del barrio, formando palimpsestos individuales, que atesoran las experiencias en el espacio vivido, y que por muchos rasgos coincidentes que se puedan compartir, la imagen no dejará de dar cuenta de una construcción mental, personal, ciertamente bañada por lo social y lo cultural.

México: Secretaría de Turismo (1993). Hay documentos actuales del mismo corte que tienen su origen en añejas experiencias en el ámbito del “remozamiento” urbano, que se puso de moda en el sexenio de Luis Echeverría en el Estado de México, con el llamado Programa de Remodelación de Pueblos, capitaneado por el entonces gobernador Carlos Hank González, de 1969 a 1975, y que tan sólo consistía el blanqueo de fachadas —así fueran de tezontle o piedra brasa—, y guardapolvos de color azul añil, así como la instalación obligada de quioscos en las pequeñas plazas.

La imagen urbana y la representación gráfica

La imagen urbana puede plasmarse en una representación gráfica, como los mapas senso-cognitivos.⁸ El dibujo de ellos marca el final de cada entrevista semi-estructurada realizada en varios periodos de los últimos tres años. Las sedes fueron la Plaza de San Agustín de las Cuevas, la Casa de Cultura de la UAEM en Tlalpan, durante varios cursos de sensibilización urbano-arquitectónica impartidos ahí. Además de ello, se recuperan resultados de mapas elaborados por los alumnos de la Licenciatura de Arquitectura dentro del mismo periodo. Todos los mapas dan cuenta de una relación fragmentaria, ya sea con la colonia o barrio y la calle de residencia. Registran la experiencia espacial personal de los recorridos cotidianos. De ahí que sean representaciones gráficas de la construcción mental o imagen de las porciones urbanas con las cuales se mantienen o han tenido una relación las y los autores. Los trazos suaves, o a veces fuertes como acentuación, muestran los ecos guardados como relevantes de sus acciones *en* y *con* un entorno urbano específico. La interpretación de los mapas se complementa con lo expresado en las entrevistas, por lo que haciendo uso de una hermenéutica contextual se pueden descifrar y conjeturar “parcialmente” algunas cuestiones.⁹ Por ejemplo, que tanto las presencias como las ausencias registradas o verbalizadas encarnan pulsiones, deseos, frustraciones o ensueños personales que hablan del conocimiento y reconocimiento del entorno vivido. Igualmente, que la identificación

8 Se ha comprobado que la capacidad sensorial personal y el papel del tiempo como frecuencia vivencial en la relación que se establece en el entorno cotidiano, tienen gran relevancia en su conocimiento, por ello, se agrega a la denominación de los mapas cognitivos el “apellido” sensitivos.

9 Al respecto, de acuerdo con las personas entrevistadas se omiten los nombres reales y se recurre a seudónimos, tanto en las entrevistas como en los mapas.

guardada con lo registrado responde a recuerdos como propiedad íntima de las personas recordantes.

De tal información se puede inferir que contar con porciones urbanas que brinden certezas y sean susceptibles de motivar la creación de lazos sociarios estéticamente convenientes, es esencial para favorecer las condiciones de un buen vivir, como derecho ciudadano, y contribuir de ese modo a la construcción de identidades sociales sanas. Carretero Pasín (2006) afirma que:

[lo] imaginario canaliza el intento de resolución a la contradicción entre el ser real y su demanda de trascendencia [puesto que] el ser humano tiene una irremplazable necesidad por instalarse en una ficción que alimenta su vida [...] Así, el mundo imaginario es el producto de la condensación de una creatividad onírica cotidiana que transmuta y estetiza lo real (Carretero, 2006).

En ese sentido, sería deseable que el acervo personal de imágenes barriales pudiera estar lleno de recuerdos de porciones urbanas amables, y que tales afanes debieran incentivar la participación y contribución social y personal, y por supuesto, que fuera prioridad de todo objetivo político-administrativo.

Juan, amante de su colonia y sus calles, por ejemplo, recurre al recuerdo que ahora forma parte del palimpsesto memorioso con un dejo de amargura:

[...] comentan mis padres que, de hecho, pues cuando ellos llegaron aquí, pues estaba vacío, ¿verdad?, la colonia Carrasco todavía no se formaba, eran terrenos baldíos. Bueno lo que estaba más habitable, pues era la San Fernando ¿no?, la avenida San Fernando, que estaba muy vacía..., pero ahora qué tal, la colonia está llena de coches, de vendedores, se ha dejado mucho [...] lo que pasa es que nadie dice nada, pos, pos porque somos vecinos y pos, claro [...]

Un modo de aproximación al papel simbólico de la construcción mental de una IB (Imagen barrial) es la interpretación de los mapas senso-cognitivos

mencionados. Éstos dan cuenta de la interacción y los lazos que se establecen a través de la movilidad urbana, más amplia en las personas adultas que en niñas y niños, y también mayor en los varones que en las mujeres. Las presencias o las ausencias registradas, los obstáculos o las fortalezas del entorno permiten identificar el uso o el disfrute de los componentes urbanos y arquitectónicos. De ahí que imagen, uso y usufructo, entonces, permiten comprender condiciones de las identidades urbanas y, sobre todo, barriales. Develar los escenarios e interpretar el registro de lo aparentemente no deseado acerca a la comprensión de los significados e incluso a los atributos que el descuido hubiera trastocado. La imagen barrial, y más aún, la imagen urbana, es un plano de la percepción, de la subjetividad que permite aproximarse a los contenidos simbólicos, por lo que, consecuentemente, debe ser atendida con la amplitud que su complejidad demanda.

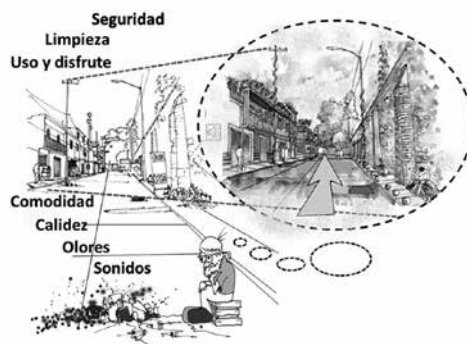


Figura 2. Imaginante urbano. Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior reafirma que la vinculación de la noción de imagen urbana no sólo son linderos visuales. Al ser una construcción mental supone, en primer término, una persona imaginante (Figura 2) y sus complejidades mentales, sociales y culturales inherentes, y, desde luego, los rastros que imagina de acuerdo con sus vínculos gozosos o conflictivos que le pro-

pician o no el entorno urbano, más allá de lo abarcable con la vista. Debido a ello, su complejidad no es un asunto que tenga que ver solamente con el tratamiento terminológico superficial debido a un uso coloquial y, menos aún, al que suele emplearse sin mayor profundidad en la normativa respectiva pertinente a la disciplina del diseño urbano arquitectónico, o en voz del gremio arquitectónico con honrosas excepciones, como López Rangel (Ramírez Reyes, 2004),¹⁰ con quien coincidimos en estos tópicos cuando planteaba acciones que podrían mejorar la vida en la ciudad y se refería a la imagen urbana como un concepto “tan manipulable”.

Imagen urbana ¿imagen corpórea?

La imagen urbana como concepto fecundado mentalmente es, como afirma Pallasmaa, una imagen corpórea (2014:8), que se produce a partir de la experiencia vivida en un espacio construido, con base en la apertura de las personas a captar la multiplicidad de estímulos sensoriales, donde la sinestesia forma parte integral de sus capacidades personales evocativas. Como categoría analítica trasciende una mera representación escrita o gráfica, plasmada en un texto cifrado, un dibujo, una fotografía o un set teatral o cinematográfico. Se coincide con que “no basta con ver la arquitectura [sino que] hay que experimentarla [la construcción mental] no sólo depende de la obra, sino en gran medida de la predisposición [de las personas] de su mentalidad, de su educación y de su entorno” (Rasmussen, 2000:30-34).

[...] la calle, pos se va casi, ¿cómo le diré? Antes pasaban menos carros, hasta jugábamos [...] pero a hoy [...] se está llenando [...] y ya ni se puede pasar, viene el gas y no pasa, viene la basura y es un relajó [...]

¹⁰ Véase: el apartado 10A.

Suenan y suenan en la noche como locos y ni se puede limpiar la calle [...]

Estos conceptos nada se emparentan con la llamada “arquitectura de la imagen”, que acentúa su interés en la forma, ardorosamente tratada con las habilidades especiales puestas de moda; contrario a ello, está la imagen corpórea que plantea Pallasmaa, que es esencialmente la experiencia sensorial vivida del espacio, el cual les regresa a las personas una experiencia imaginativa que está en relación directa con sus maneras de hacer frente al espacio urbano en la vida cotidiana, de acuerdo con sus capacidades o limitaciones sensoriales. Esto no excluye a las personas con algún tipo de deficiencia física, mental o intelectual, puesto que todas ellas son capaces de expresar verbal o gráficamente, su concepto o imagen urbana de los fragmentos urbanos con los cuales interactúa: su calle, su colonia o su barrio. Escuchemos a Jovita:

[...] realmente... bueno sí... de alguna manera sí, porque yo he vivido en Tlalpan muchísimos años [...] cuando hablo de Tlalpan siento como que sí es mi colonia ¿verdad?, pero, como que... creo que hay otros lugares más bonitos ¿no?

Las aclaraciones son centrales para la comprensión del papel simbólico de la noción imagen urbana y detonar las potencialidades que suelen esconderse tras el descuido y abandono de los rincones ciudadanos.

Imagen urbana y representaciones del aquí y ahora

El empleo sin rigor de la palabra imagen, imaginación e imaginario, tanto en medios académicos o profesionales, ignora sus implicaciones como categorías bastante complejas que son tratadas desde

distintas disciplinas y enfoques (Castoriadis, 2004) la imagen y la imaginación y el imaginario (Durand, citado por Franzone, 2005; Carretero, 2006; Pallasmaa, 2014; Lipovetsky, 1986; Maffesoli, 1990). Si bien la reiteración del uso “a la libre” puede dar cartas de naturalización, éste no justifica las limitaciones de su alcance o lo erróneo de su empleo en reflexiones que demandan planteamientos formales. Del uso habitual de la noción de imagen urbana, entendida o minimizada a la fisonomía del espacio público, dan cuenta muchas definiciones expresadas en algunos ordenamientos municipales que ejemplifican lo anterior: el de Zacatecas, Zacatecas (1994), define la imagen urbana como “impresión visual”; el de Guadalajara, Jalisco (2017), como “marco visual”; el de Othón P. Blanco, Quintana Roo (2011), como “marco visual”; el de Ixtapan de la Sal, Estado de México (S/F), que repite casi el mismo texto y la ubica también como “marco visual”; el de Ciudad de México, antes Distrito Federal (2010), que sin definir el concepto se refiere al paisaje urbano donde incluye la imagen urbana.¹¹ Empero, criticar esto no se colma en pruritos semánticos, sino en la reproducción de un contenido insustancial que tiene resonancias en las prácticas profesionales en el entorno urbano.

11 Basta revisar los propósitos vigentes sobre mejoramiento de la imagen urbana en el programa federal de Pueblos Mágicos de la SECTUR (Secretaría de Turismo) o de los Barrios Mágicos en la Ciudad de México. Es claro que sus criterios no rebasan los intereses mercantiles decorativos, que entienden por imagen urbana pintar fachadas y, cuando más, arreglar las banquetas, sólo en la zona central de los sitios considerados mágicos. Otra fuente referencial son los contenidos de los lineamientos reglamentarios referidos a la imagen urbana de algunas ciudades del interior del país, que son una copia de reglamentos de la ciudad capital, lo cual, además, da cuenta de la categoría, centro periferia y sus expresiones de sumisión

Experiencia y entorno urbano

Toda experiencia en el entorno va acompañada del conocimiento, y éste es cobijado, a su vez, por sensaciones. Conocimiento y sensaciones conjuntan los nutrientes básicos de los recuerdos que materializan los esquemas senso-cognitivos de los que se sirven las personas en el manejo cotidiano de sus trayectos por el espacio público. Son dispositivos, a decir de Rapoport (1978), que empleamos para conocer, reconocer o seleccionar nuestros trayectos, mediados por la experiencia con agregados sensoriales. Dan cuenta de nuestra necesidad de experimentar o de movernos y recordar el espacio urbano antes, durante y después: de lo que suponemos de él, si no lo conocemos, y de lo que sentimos al recorrerlo y el recuerdo posterior de nuestra estancia en él. Tanto las acciones que aparentemente realizamos de manera mecánica, que encarnan las rutinas, como aquellas a las cuales asignamos un significado y llegamos a ritualizar están gobernadas por una construcción mental previa, de lo que se derivan los mapas senso-cognitivos que en ocasiones se tornan esquemas para ordenar nuestras acciones cotidianas. Los guardamos en la memoria personal para utilizarlos en momentos que requieran facilitar nuestra circulación en las porciones de ciudad que experimentamos, tan fragmentariamente como es la misma vida.

Una aproximación a las formas de la experiencia del entorno urbano ha sido invitar a las personas a recorrer la manzana donde se localiza su casa a la manera del *flâneur*. Emplear tal recurso ha sido útil para mostrar la información apesada en la memoria, como cambios físicos y sociales, según el tiempo del calendario o del reloj (la estación, el día, la hora) y de qué manera modifican la percepción del espacio. La experimentación del espacio, considerando la dimensión temporal y apelando a la perspectiva ambiental, que se explica a las personas como un

dispositivo de apertura sensorial contrario a la prisa, es posible ampliar la interpretación de los alcances de los mapas senso-cognitivos al funcionar como registros crono-tópicos y una lectura respecto a la sensibilidad personal acorde con lo educada que sea. Así, es posible descifrar la información cognitiva y sensorial con mayor amplitud: la orientación, los movimientos, las presencias y los encuentros, la habituación; las temperaturas, olores y sonidos; las modificaciones materiales y la limpieza.

Los acercamientos investigativos del registro experiencial plasmado en los mapas permiten ver los montajes mentales que cimientan a las imágenes urbanas alojadas en la memoria y la capacidad evocadora de las cualidades espaciales y su relación con los intereses pragmáticos y afectivos de las personas aquí y ahora: los estímulos sensoriales, los vínculos entrañables, las características funcionales y operativas; las preferencias y los rechazos. Encarnan una condición de posibilidad para leer el espacio público y las maneras de asumirlo, o no, como bien común vecinal, como reservorio para los conocidos y desconocidos, y además el sentido del valor simbólico del espacio cotidiano observable en la ocupación de ese entorno, como uso y apropiación o "agandaye" como ocupación transgresora pacífica o violenta de la normativa pertinente a la ocupación espacial (figura 3).¹² Complementariamente, está el acompañamiento de estímulos tangibles o tipologías arquitecturales, sus rasgos de identificación y sus singularidades expresadas en los volúmenes, la proporción, la escala, el número, el ritmo y la armonía, así como los materiales de los componentes y los sistemas constructivos. Acompañan al panorama ambiental diferencialmente percibido, los olores (el petricor de la lluvia sobre superficies secas o aromas de flores y plantas), las temperaturas (asoleamiento y sombreado), los sonidos (viento en volúmenes y

superficies) y, especialmente, los gustos (excitación removida por el recuerdo), los relatos y significados (mediante el encuentro y la interacción social).



Figura 3. Ocupación del espacio: uso, apropiación y "agandalle". Fuente: Elaboración propia.

Cierto que todos los paisajes detonan emociones a partir de una sintaxis de la visión, pero también está siempre presente la participación del resto de los sentidos y el recuerdo, que dan curso al ejercicio de la experiencia estética, como un acto volitivo de captura de información sensorial emo-interpretativa. Por esas razones, no es casual que en la geografía exista interés en estudiar el paisaje considerando la subjetividad y la cultura en los estudios territoriales (Ramírez *et al.*, 2014:66). De ahí que las vivencias de las personas en el entorno no pueden ser neutras y que la imagen como constructo, es hora de admitirlo, puede contener algo de ilusión, ya sea por lo deseado o por lo repudiado, y por ello, la imagen urbana como construcción mental, acotada y tamizada por lo cultural y lo social, no puede sino guardar distancia conceptual y operativa con una imagen o representación sugerida por la invocación de una acción mental individual con propósitos representacionales imaginativos o artísticos, o bien, causada por una trampa sensorial, espejismo o alucinación, así sea referida al espacio urbano.

¹² Para ampliar estos conceptos léase Guzmán (2016, 241-243).

La imagen urbana y la Ciudad de México

La Ciudad de México es un mar de una inmensa heterogeneidad y grandes contrastes, de tal manera que hablar de una imagen urbana de ella, como lo menciona el Sistema de Normas antes citado en su página 15, en el sentido de que afirma que no se “limita a la superficial preocupación visual por el entorno [en cuanto a] estilo o forma” sino a la tarea que debe cumplir “la elevación del nivel de la deteriorada calidad de vida de la ciudad”, sin embargo, sus autores no alcanzaron a comprender lo equivoco de sus definiciones, pues la imagen urbana de una ciudad, cualquiera que sea, es inaprehensible por sus habitantes. Si acaso, existe el modo de desentrañar, sin omitir, sus complejidades, el significado que tiene que ver con el sentido de pertenencia, por ejemplo. Así que eso invita a revisar con mayor profundidad cuanto concierne a la normativa urbana, mayormente cuando se relaciona con la ciudad capital. Por el contrario, resulta muy difícil entender y mayormente atender sus conceptos. Se puede tener en la mente algún elemento simbólico como icono de identificación de la gran ciudad, tal como las autoridades tratan de enquistar en las personas, pero al ser establecido desde arriba, pasa a ser la representación de un concepto impuesto a las personas.

La imagen urbana que concierne a este esfuerzo encarna intereses y límites dimensionales más modestos, pero territorialmente más alcanzables y comprometidos con las personas. Y es que los iconos como marcas son imágenes gráficas que funcionan como instrumentos favorecedores de un consumo selectivamente focalizado, merced al bombardeo publicitario a través de los medios de información de toda naturaleza. Sin embargo, tales imágenes gráficas tienen una complejidad diferente y se puede decir que de menor alcance temporal que una imagen urbana nacida de la vivencia,

erigida y resignificada en el tiempo, arrojada en la mente de las personas.

Las ciudades siempre han dado testimonio del paso de los tiempos, sean éstos infaustos o de bonanza. Se puede decir que la Ciudad de México, hoy en día, es el resumen pétreo de un acentuado espectro fragmentario que conlleva el rompimiento de referentes, que van desde los efectos catastróficos de eventos naturales y su impacto socio-espacial, pasando por el selectivo proceso de golpeo económico, deterioro físico, abandono, falta de limpieza y caras grafiteadas, hasta las fisonomías *cool* de arquitecturas importadas, que en ocasiones nada tienen que ver con el medio ambiente físico y social de la ciudad. En la actualidad, son pocos los fragmentos urbanos que pueden mostrar características fisonómicas unitarias, no sólo visuales, a los cuales se les reconocen valores estéticos representativos dentro de la gran urbe.

Frente a estos ejemplos, comparativamente escasos, existen otros espacios representativos de la que fuera denominada Ciudad de los Palacios, en algunas secciones del llamado Centro Histórico, de apariencias contrastadas de los edificios y las degradadas condiciones de la calle, que dan cuenta del abandono y de los problemas tan elementales como la nula preocupación por la limpieza. Son muchos los ejemplos del contrastado aspecto que pareciera ser la expresión material de una indiferencia y un desamor social por el espacio público de la calle, que suele ser considerada como espacio ajeno, externo al seno de la casa.

En una ocasión, un profesor de la Maestría en Urbanismo comentaba en las aulas los grandes contrastes que produce la convivencia caótica de construcciones de distintas alturas, predios abandonados con y sin bardas, formando un conjunto de llenos y vacíos degradados, cuya unidad está determinada por la carencia de armonía, cuidado, limpieza y otras “linduras”, haciendo un parangón caricatu-

resco entre el perfil frontal de una calle completa del centro o de la periferia y los apremios odontológicos de una dentadura descuidada, lo cual, además, suele presentarse por duplicado, es decir, en ambos frentes de la calle. Es claro que cuando existen árboles en las aceras no es tan notoria la discontinuidad en alturas, las proporciones sin unidad, la carencia unitaria entre los planos verticales y el horizontal, la heterogeneidad de tratamientos plásticos, de materiales, el descuido intermitente, los llenos y vacíos aleatorios, la falta de limpieza (Figura 4), a lo que habría que agregar los cadáveres de vehículos desvenijados, los charcos y, cuando existen, el pésimo estado de las banquetas.

Empero, más allá de lo cómico de la comparación, es muy buen ejemplo para descifrar en los contrastes diversas conjeturas acerca de la correspondencia entre la forma física y la forma social, toda vez que el modelo se extiende por enormes franjas de calles e incluso barrios o colonias enteras que configuran los impactos paisajísticos que proliferan en la gran ciudad. No puede soslayarse que tales contrastes pueden ser leídos como expresión de dos cuestiones antagónicas como expresión de las grandes asimetrías económicas y culturales, que buena parte de la sociedad demanda atender con urgencia; como un aparente desdén de sospechosa predilección por la fealdad. Recordemos que el impacto paisajístico del descuido de segmentos urbanos deteriorados tiene repercusión en los comportamientos que pueden incidir en la desilusión social y el resentimiento como divisa identitaria, socialmente inconvenientes por sus efectos perniciosos en la inseguridad y el desgaste del sentido solidario. Así también, está probado que la violencia genera violencia, por qué no creer que la limpieza y el arreglo de la fisonomía urbana sea susceptible de generar belleza.



Figura 4. Desorden visual y dentadura cariada. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la Ciudad de México, colmada de diferencias, perviven rincones reconocidos que aparentan relacionarse armónicamente al lado de barrios y colonias en grandes áreas degradadas que apenas sobreviven. Aunque son pocos, los primeros son los barrios reconocidos como tradicionales que se conservan vivos gracias a una suerte de propósitos sociales cohesionados por la tradición, la historia o los valores compartidos en lo general, que de alguna manera han escapado a las prioridades gananciosas inmobiliarias o que el precio del suelo aún no ha sido suficientemente seductor. Frente a éstos, son más numerosos los ejemplos de los segmentos desfavorecidos, cuyo aspecto urbano da cuenta de lo fragoroso de la expansión urbana como forma de segregación e injusta cauda de carencias. Si los rincones favorecidos muestran el eco de formas tradicionales urbanas, los rincones desfavorecidos más bien recuerdan la ciudad de mediados del siglo XIX, descrita como un espacio lleno de “zanjas enzolvadas del canal de Texcoco [...] despidiendo pestíferas emanaciones, montones de basura, animales muertos [...] casuchas miserables [...] largos y solitarios callejones...” (Ruiz, 1974: 15).

En las innumerables aristas del contraste están los rincones que son reconocidos como ejemplos que deslumbran por la limpieza, el cuidado, el colorido, el arbolado y el enmarcamiento arquitectónico o la conjunción de todos esos atributos. Desigualdades e injusticias aparte, estos rincones ejemplifican sintéticamente las imágenes construidas a lo largo del tiempo, esencialmente por quienes los habitan

y fugazmente por quienes los han recorrido. Así, el aspecto físico habla de algo más que una fisonomía urbana sana y estéticamente conservada, remite al interés de las personas que los habitan en virtud de un sentido de reciprocidad identitaria, es decir, por sentir los rincones como parte de ellas y sentirse a la vez parte ellos.

La construcción de tales imágenes condensadas en el recuerdo da cuenta de esa relación de reciprocidades afectivas dada por la frecuencia de las relaciones respetuosas contrarias al “agandaye” o incluso en convivencia con éste por tolerancia o consideración. Se trata del reconocimiento y la identificación de las personas con su espacio urbano convertido en recinto, que se colma en su usufructo. Por ello, no cabe duda que la fisonomía de la calle es nutriente para el cultivo de la imagen urbana, pero no el único.

De ahí que los espacios urbanos vivos de la ciudad sean reconocidos, en primer lugar, por los residentes, en segundo, por los visitantes, quienes les atribuyen un significado de carácter simbólico con independencia de la calificación conferida por la opinión de los expertos formalmente adiestrados. Eso sucede cuando las personas que los habitan son reconocidas como pertenecientes a esos rincones y a éstos ellas los reconozcan, con el adverbio posesivo, como mi terruño, mi lugar, mi territorio, mi colonia, mi barrio, mi calle. Al ser valorados como posesión, los espacios urbanos representan posesiones reconocidas como espacios de una cualificación binaria: del buen vivir o del conflicto, del recuerdo, del anhelo o sus contrarios urbano-arquitectónicos, no como contenedor, sino como escenario no inerte, favorecedor de la interacción socio-espacial, a veces no como se deseaba que ocurriera o con la ruptura de ambientes sabrosos o calmados a decir de Ernesto:

[...] posteriormente ya nos fuimos inyectando a la ciudad..., yo siento que, que la explosión demográfica en Tlalpan se dio después del terremoto de 1985 [...] antes... caminar por sus calles a las ocho de la noche... era una aventura, ya no había gente, la había... pues, este... ya no salía de sus casas porque era muy solo... aquí había una farmacia que se sigue conservando aquí, y párale de contar. ¡Ah!, pues aquí atrás, aquí tenía mi maestro David, de sexto año, tenía una tortería, y era, pues, de las más famosas de aquí ¿no? ¡Vamos a la tortería del maestro David! Decíamos por ahí, los chamacos... ¿no?

Imagen urbana y valoración

La valoración de los espacios cotidianos se basa en el conocimiento y reafirmación de ellos como espacios urbanos reconocidos por quienes los ocupan como pertenencias territoriales, apropiadas real y simbólicamente; socialmente asumidas como espacios donde puede compartirse un buen grado de confianza y condiciones propiciatorias de un buen vivir. De ahí parte la afirmación que entender el papel del espacio público en la vida de la ciudad es esencial para fortalecer las relaciones sociales en ella. En consecuencia, atender lo concerniente a la imagen urbana significa asumirla como una compleja urdimbre de condiciones culturales, sociales, mentales y físicas que conforma la percepción de los lugares en términos de seguridad, confianza y empatía, que son condiciones favorables para una interacción físico-social sana, expresada en el cuidado, el mantenimiento y la limpieza del entorno urbano. Lo anterior permite comprender la relevancia que tiene ocuparse del espacio público y la consolidación de espacios urbanos apropiables, por el papel que desempeñan en la complejidad de la construcción mental de la imagen urbana y su al-

cance para mejorar las condiciones físicas que vigoricen el encuentro, el reconocimiento, el respeto y, consecuentemente, la seguridad y las formas de convivencia armónica que contribuyen al florecimiento de mejores relaciones de las personas *en y con* la ciudad. Desde una mirada ideal, significaría hacer de las ciudades un archipiélago inmenso de recintos urbanos propiciatorios de la humanización y la felicidad ciudadana.

Tal es el modo como los afanes del presente escrito se contentan con aportar ideas que refuercen el reconocimiento y el otorgamiento de atributos al espacio público y coadyuven así a la expansión de recintos urbanos. La idea sería consolidar condiciones que favorezcan formas gozosas de ocupación del entorno urbano encauzadas hacia la recuperación de los comportamientos que hablan de una revaloración de las pequeñas acciones que antaño fueran comunes y hoy en día tan distantes: el saludo y la limpieza, incentivando la apropiación, rebasando el simple uso del espacio y, sobre todo, que contrarresten el “agandaye” tan evidente en la invasión del espacio público de una esquina, una calle o un rincón, como reservorio de acciones que son obligadas por la ausencia de políticas adecuadas de empleo.

Esto lleva a entender que conviene asumir la noción de imagen urbana de manera amplia, como un recurso útil para el conocimiento, la comprensión y el posible establecimiento de indicadores en los estudios urbanos en general y de diseño urbano arquitectónico en particular, con el propósito de contribuir a mejorar las formas de convivencia en la ciudad, lo cual tiene que ver con la recuperación de las identidades y las historias de los rincones desfavorecidos, y con el fortalecimiento de recintos poseedores de valores patrimoniales. La noción de imagen urbana así entendida es un instrumento para preservar del olvido los hechos que dieron sentido al lugar como recinto, pues los pequeños

relatos arman las grandes historias y son éstas las que nos relacionan y nos fortalecen en el gran universo metropolitano.

Imagen urbana, espacio público y comportamiento

El espacio público, incluso en las pequeñas acciones diarias, participa de modo eficaz al fortalecer algunas certezas que contribuyen a la construcción de la imagen mental de un territorio que consideramos como nuestro, no como mera representación, sino como una apropiación o transformación (Ramírez *et al.*, 2014:130) real o simbólica, política o cultural, y mediante la cual establecemos nexos identitarios que hacen que podamos luchar por él si fuera necesario, a lo que se puede agregar que un territorio puede hacerse aparecer como una representación metafórica del parentesco, en aras de un gesto de cercanía solidaria, como en la presentación de alguna persona del vecindario como familiar sin serlo efectivamente. Así, una veta analítica de la noción de territorio es su característica como espacio real o simbólico de convivencia y seguridad, que supone un cuidado compartido del espacio común, que permite leer en él y en la otredad, un sentido compartido también de pertenencia y de confianza. De ahí, se asume que algunos valores éticos del pasado contribuyen a percibir que los atributos estéticos del espacio urbano activan comportamientos previsiblemente sanos y socialmente deseables, porque ha mostrado ser capaz de detonar resonancias personales insondables, depositadas en la memoria y de remover fibras interiores surgidas de las relaciones *en y con* él.

Trabajar a favor de la disminución del bajo nivel de sensibilidad urbano-ambiental es el motivo que subyace en los propósitos del texto; sabiendo que no es con recomendaciones como se puede resolver el asunto, pero convencido también de que puede

coadyuvar a acercarse a ello, haciendo un esfuerzo por incidir positivamente en los muchos ejemplos materiales de colonias y barrios en condiciones de precariedad que muestran un deterioro material como expresión evidente de la correspondencia físico-social referida. De ese modo, por razones de extensión, se incluyen algunos espacios urbanos reconocidos por su valor simbólico como parámetros de contrastación, como los alrededores de la Plaza de Tlalpan (Figura 5), en cuanto al modo como los atributos estatutarios y estéticos que le son reconocidos influyen en distintas cuestiones de la vida cotidiana, expresados en las pautas de los comportamientos individuales y sociales, y más profundamente en el acceso a la felicidad a que todas las personas tienen derecho, pensando en el conveniente principio de la psicología transaccional, cuando afirma si estás bien, yo estoy bien, si las personas que nos rodean están bien, nosotros estamos bien.



Figura 5. Escena en plaza de Tlalpan. Fuente: Elaboración propia.

Por último

El marco jurídico-administrativo (SNPUDF) aludido, al enfatizar “la elevación del nivel de la deteriora-

da calidad de vida de la ciudad”; se colma sólo en la proyección de los niveles de acceso a servicios elementales de las personas que la habitan. Así, se percibe un vacío enorme en el enfoque de la normativa, que pareciera tener como destino sólo la atención de cifras estadísticas o, cuando más, a entidades biológicas y no a personas, pues en ninguna parte puede atisbarse algún asunto pertinente a la subjetividad y sus requerimientos. Es alarmante saber que de los casi cuatrocientos reglamentos de la Ciudad de México que tienen que ver con los objetivos de ese esfuerzo, no aparece en ninguno de todos sus párrafos la palabra estética, a pesar de que en la elaboración normativa participaron incluso arquitectos de los que comparten la herencia de la Escuela de Artes de París, que define a la arquitectura como arte.

Por eso, sería deseable incluir un elemento conceptual de soporte para los objetivos, como la intencionalidad en la estructura operativa de la normativa oficial, que asegure el potencial gozoso que proporciona transitar envuelto por la limpieza, la presencia y el cuidado de elementos naturales y los dispositivos artificiales con características estéticas amables, que son detonadores afectivos que no sólo propician la estimulación sensorial, sino que alcanzan dimensiones benéficas insospechadas en la salud física y social, la confianza y la seguridad que son el mejor conjuro del miedo. El interés por incluir esta noción como un apunte final surge de la reflexión y la experiencia partiendo del análisis de lo real, lo ideal y lo posible respecto a la interpretación de la información obtenida en los ejercicios metodológicos expuestos, y por la adscripción a un consenso grupal creativo que atiende diversas ideas y experiencias, como la mirada técnica de arquitectos como Jan Gehl (2014) y las sugerentes ideas del pedagogo italiano Francesco Tonucci (1991), junto con algunas opciones de arte urbano aplicables y conceptos sobre la accesibilidad universal en su sentido

más amplio, tomando en cuenta, así sea de manera acotada, las presencias primordiales de las personas mayores y la participación gestora de las mujeres. En suma, se considera la intencionalidad como un recurso metodológico de utilidad, parámetro referencial y de evaluación de todo planteamiento de propuestas de diseño y particularmente de la intervención del espacio público.

Sirva lo comentado hasta aquí para comprender que el empleo libre de la noción de imagen urbana, tanto en las aulas como en los despachos profesionales, lejos de coadyuvar a la cultura urbana, no alcanza a crear entusiasmo en las personas que se ven atendidas por acciones oficiales de mejoramiento barrial o de la imagen urbana, según lo expresaron. Más bien aparecen opiniones de una suerte de escepticismo al ver que las acciones de pintura de fachadas en algunas calles intervenidas alrededor de la Plaza, parecieran no corresponder en términos de dinero y eficacia. Desde luego no hablan de alcances que tienen que ver con la complejidad relacionada con los afectos o los rasgos identitarios y los hábitos previsibles o deseables, sin embargo, muestran una insatisfacción a pesar de tales trabajos por no tomar en cuenta su opinión.

Así, es posible comprender que el concepto de imagen urbana va más allá de la simplificación de intervenir una calle al margen de las personas, tomando como modelo una representación gráfica, fotografiada o dibujada, pues ésta no alcanza a remover cuanto detona la vivencia espacial, debido tanto a las limitaciones consustanciales del formato preestablecido por las personas ejecutoras de las intervenciones, la exclusividad visual y la marginación del resto de los sentidos. Al desenvolverse en la mente, la enmarañada noción de imagen urbana devela su pertenencia a un proceso de construcción intelectual e histórica, al amoldamiento personal y las formas de interacción *en* y *con* su espacio, formas ineludiblemente emparentadas a factores cul-

turales y sociales compartidos, que son aceptados por convicción o por resignación, con una aceptación parcial que da cuenta, a decir de Juanita, de omisiones pertinentes a cuestiones sensoriales:

La calle... la pintaron, sí, está bien... las pintaron sí, pero la pestilencia sigue y los coches hacen más ruido y hay más [...] Se vienen a quedar... ire, vea en doble fila, ni quien pase...

Por la influencia que tiene el espacio público en el imaginario, que se asume como esfera organizada de representaciones (Wuenburger, 2008) anidada en la constitución biológica y cultural de las personas y su impacto en los comportamientos, interesa resaltar el compromiso hacia las personas de toda propuesta y acción de diseño. Soslayar esto invalida toda intervención, al no fortalecer la experiencia del espacio y al no motivar su apropiación como supondría hacer de él un conjunto de recintos. La intencionalidad debiera orientarse hacia la consecución de las condiciones complementarias que apunta Paillie (2017) como cuestiones universales que aluden al fortalecimiento de conductas socialmente deseables, a favor de la seguridad y la convivencia: estimular la presencia de las personas mediante elementos de interés que garanticen su comodidad y condiciones que favorezcan la amabilidad colectiva, así como la diversificación de actividades atrayentes. Y es que la práctica de algunos acuerdos sociales compartidos por las personas habla de la vigencia de su sentido de colaboración y sensibilidad. Escuchemos a Hortensia:

Yo creo... uniformar las calles..., si a la gente le dices que va a dignificar su trabajo y su calle, y que se va a sentir mejor yo creo que la gente lo hace [...] La gente no está peleada con sentirse mejor, con ver su calle adornada, limpia, cuidada, con plantas de aquí. Nadie, nadie [...] Yo creo que sí lo podríamos hacer,

pero... tienen que intervenir también los especialistas con nosotros. Ustedes sí lo tienen ya muy hecho [...].



Figura 6. Perspectivas de colonias periféricas del sur de la Ciudad de México. Fuente: Elaboración propia.

A manera de despedida

El afán por reflexionar acerca de la imagen urbana, implica abrirse a la comprensión de las formas sociales e individuales como las personas usan, se apropian o se “agandayan” el espacio público encarnado en la calle. Y en particular, desde el quehacer urbano-arquitectónico es esencial comprometerse con un diseño que considere varias cuestiones: la participación y la gestión de las personas; la idea de que la calle es un bien patrimonial que concierne a las personas y conviene proteger y dignificar. Sensibilizar y favorecer la idea de la calle como espacio público propiciatorio del encuentro de la civilidad, el respeto y la comprensión hacia la colectividad y al ser diferente. Considerar a la calle como el escenario que mejor moldea las pautas y códigos elementales de apropiación desde sus propios roles y compromisos. Y, sobre todo, asumir que es el terreno a través del cual debe ser recuperado el sentido originario y razón de ser de la arquitectura: hacer comunidad propiciando su disfrute entre vecinos y amigos; es decir, volver a ser un dispositivo útil para reconstruir los lazos solidarios que combinan los intereses de la primera persona del singular (el yo) con la primera del plural (el nosotros), sin olvidar que:

[...] la propia teoría como tal es un hacer, el intento siempre incierto de realizar el proyecto de una eluci-

dación del mundo que se apoya en tesis ontológicas ajenas a toda fundamentación metafísica y a todo determinismo” (Cornelio Castoriadis).

Referencias bibliográficas

- Aymonino, C. (1981). *El significado de las ciudades*. Madrid: Blume.
- Bauman, Z. (2009). *El arte de la vida*. Barcelona: Paidós.
- Borja, J. & Z. Muxi (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Madrid: Huerga & Fierro editores.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico y social*. México: Foro de Cultura Económica.
- Carrión M. F. (2004). “Espacio público: punto de partida para la alteridad”, en Velázquez, F. (Comp.). *Ciudad e inclusión. Por el derecho a la ciudad*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Dilthey, W. (1978). *Obras completas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fabbri, P. (2000). *El giro semiótico*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1979). *Arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires: Infinito.
- Guzmán Ríos, V. (2000). *Criterios normativos de imagen urbana*. México: Gobierno de la Ciudad-SEDUVI.
- Guzmán Ríos, V. & Fournier, L. (2011). “Mejora, rehabilitación y animación barrial. Tres porciones tlalpeñas”. *Investigación y diseño 07*. México: UAM-Xochimilco.
- Guzmán Ríos, V. (2016). “Lectoescritura, entorno y sensibilización”. En Huamán H. E. & Armando Cisneros (Coords.). *Crítica de la producción del*

- espacio urbano. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Guzmán Ríos, V. (2017). *Espacios exteriores. Pluma-je de la arquitectura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Heller, Á. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península
- Hoffman, O. & F. Salmerón (Coords.) (1997). *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Joseph, I. (1988). *El transeúnte y el espacio urbano*. Barcelona: Gedisa.
- Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad hiperconsumo*. Barcelona: Anagrama.
- Lynch, K. (1984). *La imagen de la ciudad*. México: Gustavo Gili.
- Maffesoli, M. (1990). *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Icaria.
- Mandoki, K. (1994). *Prosaica. Introducción a la estética de lo cotidiano*. México: Grijalbo.
- Neves, V. (2014). "Los espacios públicos: vacíos con identidad. Lugares con poética". En Sánchez González & L. A. Moreno (Coords.). *Identidad y espacio público. Ampliando ámbitos y prácticas*. Barcelona: Gedisa.
- Pallasmaa, J. (2014). *La imagen corpórea. Imaginación e imaginario en la arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pollak, G. (2007). "Modernidad líquida y análisis transdisciplinar de la cultura" (p. 27). *Arte ¿líquido?* Madrid: Sequitur.
- Ramírez Reyes, B. (2004). *La ciudad que todos queremos*. México: Fundación ICA.
- Ramírez, Velázquez, B. R. & L. López Levi (2014). *Espacio, paisaje, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM-UAM-Instituto de Geografía.
- Rapoport, A. (1978). *Aspectos humanos de la forma urbana*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Rasmussen, S. E. (2000). *La experiencia de la arquitectura*. Madrid: Mairera/Celeste.
- Rivera Herrera, N. L. & M. T. Elizondo (2014). "La ciudad como valor e identidad". En Sánchez González, D. et al. *Identidad y espacio público*. Barcelona: Gedisa.
- Ruiz Castañeda, M. C. (1974). *La ciudad de México en el siglo XIX*. México: Col. Popular Ciudad de México.
- Sistema de Normas de Planificación Urbana (1982). México, D.D.F. (Departamento del Distrito Federal).
- Tamayo, S. (2010). *Crítica a la ciudadanía*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Tiger, L. (1993). *La búsqueda del placer*. Barcelona: Paidós.
- Wuenburger, J. J. (2008). *Antropología del imaginario*. Buenos Aires: Editorial Del Sol.

Referencias electrónicas

- De Paillie, F. (2017). *10 factores de éxito del espacio público*. Recuperado de: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2017/02/20/10-factores-de-exito-para-el-espacio-publico/> (fecha de consulta: 14 de marzo de 2018).
- Carretero Pasín, Á. E. (2006). *Lineamientos para una aproximación al imaginario social*. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-666X2006000100019&lng=pt&tlng=es (fecha de consulta: 3 de marzo de 2018).

- Franzone, M. "Para pensar lo imaginario: una breve lectura de Gilbert Durand". Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-22012005000100008&script=sci_arttext (fecha de consulta: 23 de julio de 2018).
- Ordúñez Martínez, J. P. (2014). "Del espacio público a la creación pública: recorrido y búsqueda sobre el concepto de arte en el espacio público". En *Mawatres'*, de AusArt. Recuperado de: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/ausart/article/viewFile/14013/12407> (fecha de consulta: 2 de marzo de 2018).
- Vergara, A. (2004). *Los lugares de una megaciudad, una introducción*. Recuperado de: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2964> (fecha de consulta: 20 de junio de 2018).
- Tonucci, F. (1991). *La ciudad de los niños*. Recuperado de: https://www.tendencias21.net/El-proyecto-La-ciudad-de-los-ninos-genera-espacios-urbanos-mas-habituables_a12329.html (fecha de consulta: 9 de mayo de 2018).

Proyectando o planeando la ciudad





Inferrna "

Giuseppe
1990

El proceso de gentrificación y renovación urbana en el Centro Histórico de Ciudad Juárez. Desplazamiento de actividades comerciales tradicionales

Daniel Quezada Daniel

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Resumen

El fenómeno de la violencia e inseguridad que experimentó Ciudad Juárez, Chihuahua, desde 2007 hizo que los diferentes ámbitos gubernamentales comenzarán a elaborar estrategias y programas para disminuir los indicadores delictivos. Una de las zonas que fue objeto de atención fue el centro histórico, ya que era un espacio donde convivían una variedad de actividades comerciales tradicionales, como bares, cantinas, centros nocturnos y hoteles, señalados como parte del problema. Así, desde la federación se implementó la estrategia *Todos Somos Juárez*, y el gobierno municipal reelaboró el "Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez", que fueron parte del control de estas actividades comerciales.

Por tanto, el fenómeno de la violencia se observa como una justificación para impulsar el proceso de mercantilización y gentrificación a través de estigmatizar estos comercios y continuar con su desaparición o desplazamiento. En la parte metodológica se realizó un análisis socioespacial que muestra de manera gráfica, por medio de la georreferenciación, el desplazamiento comercial de 2009 y 2017, permaneciendo aquellos comercios localizados en la subzona turística, que son destinados para consumidores de estratos sociales medios y altos. Una conclusión a la que se ha llegado con este trabajo es que las renovaciones urbanas en el centro histórico de Ciudad Juárez se justifican con mayor intensidad en un contexto violento e inseguro a partir de estigmatizar actividades comerciales, grupos sociales y lugares, sin respetar su derecho al arraigo ni proponiendo estrategias para su reubicación.

Palabras clave: Desplazamiento, centro histórico, gentrificación, actividades comerciales, renovación urbana.

Abstrac

The violence and insecurity phenomenon that Ciudad Juarez experienced, Chihuahua, since 2007 made that the different governmental fields begin to develop strategies and programs to reduce the criminal indicators. One of the areas that was the focus of attention was the historic center; since there was a space where a variety of traditional commercial activities coexisted as bars, canteens, nightclubs and hotels, indentified as part of the problem. Thus, from the federation, the "We are all Juárez" strategy was implemented and the municipal government reworked the " Master Plan of Urban Development of the Historic Center of Ciudad Juárez" that were part of the control of these comercial activities.

Therefore, the phenomenon of violence is seen as a justification to promote the process of commodification and gentrification by stigmatizing these businesses and continuing with their disappearance or displacement. In the methodological part, a socio-spatial analysis was carried out that graphically shows, through georeferencing, the comercial displacement of 2009 and 2017, remaining those which were located in the tourist subzone that are destined for consumers of médium and high social strata. A conclusion that has been reached with this work is that urban renovations in the historic center of Ciudad Juarez are justified with greater intensity in a violent and insecure context from stigmatize commercial activities, social groups and places; without respecting their right to rooting or proposing strategies for their relocation.

Keywords: Displacement, historic center, gentrification, comercial activities, urban renewal.

Fecha de recepción:
01 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
10 de abril de 2018.



Resumo

O fenômeno da violência e insegurança que experimentou Ciudad Juárez, Chihuahua desde 2007 propiciou que os diferentes âmbitos governamentais começassem a elaborar estratégias e programas para reduzir os indicadores delitivos. Uma das áreas que foi o foco de atenção foi o centro histórico; já que era um lugar de convivência de uma variedade de atividades comerciais tradicionais, tais como bares, boates, centros noturnos e hotéis, evidenciados como parte do problema. Assim, desde a federação foi implementada a estratégia “Todos Somos Juárez” e o governo municipal reelaborou o “Plano Mestre de Desenvolvimento Urbano do Centro Histórico de Ciudad Juárez” que faziam parte do controle dessas atividades comerciais.

Portanto, o fenômeno da violência observa-se como uma justificação para impulsar o processo de mercantilização e gentrificação através de estigmatizar esses comércio e continuar com o seu desaparecimento ou deslocamento. Na parte metodológica realizou-se uma análise sócio-espacial que mostra graficamente, por meio do georreferenciamento, o deslocamento comercial de 2009 e 2017, permanecendo aqueles localizados na subárea turística que são destinados aos consumidores de estratos sociais médios e altos. Uma conclusão que permitiu este trabalho é que as renovações urbanas no centro histórico de Ciudad Juárez justificam-se com maior intensidade em um contexto violento e inseguro de a partir de estigmatizar atividades comerciais, gru-

pos sociais e lugares; sem respeitar seu direito de enraizar ou propor estratégias para sua realocação.

Palavras-chave: Deslocamento, centro histórico, gentrificação, atividades comerciais, renovação urbana.

Introducción

En la actualidad, los centros históricos están viviendo una intensa intervención y renovación urbana por parte de las autoridades gubernamentales en conjunto con sectores privados. Sus efectos, que han sido estudiados desde diferentes puntos de vista de las ciencias sociales, inician con una transformación estética de los edificios, las calles y las plazas, para continuar con una apropiación del suelo que implica el desplazamiento de habitantes, grupos sociales y actividades comerciales.

Por ello, el presente trabajo posiciona la discusión del espacio urbano y su proceso de mercantilización en el actual modelo neoliberal reflejado en los centros históricos. En la situación de México, estas intervenciones se justifican en un contexto violento e inseguro experimentado a partir de 2007, teniendo como base un diagnóstico de sus planes a partir de estigmatizar actividades comerciales, lugares y colectivos, sin respetar su derecho al arraigo o mínimo, proponiendo estrategias de reubicación.

De igual forma, este trabajo tiene una mirada crítica, a partir de la escuela francesa de sociología urbana de Lefebvre y de latinoamericanos como Carrión, Janoschka y Pradilla, que observa un deterioro del espacio urbano debido al actual modelo neoliberal, donde diversos actores inmobiliarios y financieros posicionan a la ciudad como una mercancía que puede ser explotada y vendida.

En general, este artículo está integrado por tres apartados. El primero tiene la intención de plasmar la construcción de la problemática, sus orígenes y

los procesos urbanos actuales que vive el centro histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua. El segundo abre la discusión teórico-conceptual de la gentrificación en los centros históricos desde una posición de la geografía y la sociología crítica. Se parte del espacio urbano y del fenómeno de la violencia y la inseguridad, el cual surge de manera transversal para justificar el proceso de mercantilización a través de construir un discurso generador de miedos y estigmas, replicados por los medios de comunicación, el gobierno y los inversionistas, señalando a determinados territorios como peligrosos, los cuales deben ser intervenidos y rescatados. Además, en este segundo apartado se integra la metodología propuesta, basada en trabajo de archivo en la Dirección de Comercio en Ciudad Juárez, recorridos de campo etnográfico, y análisis socioespacial del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), siendo procesada para georreferenciar los comercios dedicados a bares, cantinas, centros nocturnos y hoteles, los cuales han sido señalados en los programas y planes urbanos como parte esencial del problema del fenómeno de la violencia e inseguridad en Ciudad Juárez.

En el tercer apartado se exponen los resultados y análisis de la georreferenciación de estas cuatro actividades comerciales en 2009 y 2017. Se señalan aspectos relevantes, como las estrategias utilizadas por las autoridades para desplazar o desaparecer estos comercios del centro histórico, sobreviviendo aquellos negocios del mismo perfil, pero que son destinados para sectores sociales de alto consumo.

En general, este trabajo intenta ser un aporte a los estudios urbanos enfocados a los centros históricos latinoamericanos, mediante el estudio de un caso puntual, como es Ciudad Juárez, que experimentó el fenómeno de la violencia y la inseguridad, aunque ese discurso y proceso fue utilizado por varias instituciones gubernamentales para justificar intervenciones y renovaciones de sus centros. De

esta manera, se propone la discusión sobre el desplazamiento no únicamente de los grupos sociales o colectivos de esas zonas, sino de actividades comerciales destinadas a clases económicas bajas, sin respetar su derecho al arraigo o generar propuestas para su reubicación.

1. Planteamiento

El sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) inició con una estrategia de seguridad pública basada en combatir el control territorial que tenía el crimen organizado desde décadas anteriores, pero los efectos fueron disputas más cruentas entre los propios grupos del narcotráfico y corporaciones policiacas, teniendo como resultado altos indicadores de violencia en el país. Aún no está claro si efectivamente el narcotráfico suponía un problema de esa magnitud para implementar una amplia estrategia militar y policiaca, ni que la solución más adecuada fuera la confrontación violenta y directa (Vázquez, & Espino, 2015:494). Incluso, sectores críticos y opositores acusaron que la guerra contra el narcotráfico, como fue conocida dicha estrategia, tenía un móvil eminentemente político, que se sumaba a un contexto de legitimidad del gobierno panista (Chabat, 2010: 7). También se afirmó que esta confrontación representaba los intereses de las clases media y alta, quienes habían votado en mayor medida por el candidato panista (O'Neal, 2009, citado en Vázquez, & Espino, 2015:498).

Es claro que uno de los resultados de esta estrategia fue el deterioro de la paz en México. Para el Institute for Economics and Peace (2016), el despliegue de cuerpos militares en actividades de seguridad ciudadana en los estados de Michoacán y Chihuahua provocó una escalada de la violencia en todo el territorio nacional. Durante los cuatro años siguientes, el nivel de paz en México se deterioró 23% y la tasa de homicidios casi se duplicó.

En Ciudad Juárez, la tasa de homicidios era de 148 por cada 100,000 habitantes en 2011, situando al estado de Chihuahua como la sexta entidad menos pacífica de México. Por tanto, el aumento de la violencia relacionada con la estrategia de combate a los grupos criminales impactó progresivamente la seguridad pública de las ciudades, concentrando 70% de actos violentos en 85 municipios del país (Wolf, 2011:689).

En este escenario, la mayor parte de esos hechos violentos fueron cometidos en asentamientos urbanos, y es ahí donde las políticas gubernamentales se enfocan con mayor intensidad, emprendiendo operaciones militares y policiacas basadas en planes como *Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad*. Aunque las críticas que acompañaban a este tipo de estrategias, en paralelo al aumento de los indicadores de violencia, permitía generar un marco de interpretación que algunos académicos y especialistas enfatizaban en el sentido de que la guerra contra el narcotráfico era más una acción de legitimación política por parte del presidente Felipe Calderón, que una política de seguridad para combatir un problema deliberadamente magnificado (Aguilar y Castañeda, 2009; citado por Vázquez & Espino, 2015:499), aunado a la presión ejercida por el gobierno estadounidense hacia el mexicano (Wolf, 2011:690).

En este ambiente, para 2008 y 2009, Ciudad Juárez fue considerada la ciudad más violenta del mundo (Seguridad, Justicia y Paz, 2016:13). Partiendo del caso paradigmático de esta ciudad fronteriza, se pusieron en marcha diversas políticas de seguridad policial y social por parte del gobierno federal, como la estrategia llamada *Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad*, que fue la base para la elaboración de programas parciales y puntuales, como el Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez (PMDUCHJ), impulsado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), que tenían como trasfondo

solucionar la situación de violencia e inseguridad en el primer cuadro de la ciudad fronteriza a través de mejorar e intervenir los espacios urbanos considerados por las autoridades como peligrosos.

Estos planes estuvieron basados y justificados a partir de hechos violentos que tuvieron como escenario lugares del centro histórico de Ciudad Juárez. Un ejemplo de esto fue el Hotel Verde, que era un inmueble donde se localizó a varias mujeres que eran obligadas a ejercer el comercio sexual (Castañón & Carmona, 2015:20). Un segundo caso de gran impacto mediático sucedió en 2010, cuando un vehículo cargado con explosivos fue estacionado por integrantes del crimen organizado en las calles de 16 de Septiembre y Bolivia, perímetro del centro histórico (González, 2010:25).

En ambas situaciones, que tuvieron mayor atención por los medios de comunicación nacionales, se puso en el escenario la discusión entre las autoridades y diversos organismos civiles; el centro histórico como un territorio endeble y generador de la violencia y la inseguridad en toda la ciudad, llevando a declarar al entonces presidente municipal Héctor Murguía Lardizábal, la necesidad de intervenir el centro para darle un “nuevo rostro”, ya que no veía otra manera de erradicar la violencia y la “podredumbre” que se concentraba y emanaba, casi en su totalidad, en el centro histórico, más que tirando y volviendo a construir (Chaparro, 2013:24).

En resumen, fue a partir de 2007 que se implementó una estrategia militar y policiaca replicada en la mayoría de las ciudades de México, con el argumento de combatir al crimen organizado, sin embargo, todo este fenómeno ha elevado los indicadores de la violencia y la inseguridad. Más allá del dato estadístico, que no deja de ser relevante para los estudios, nos acerca a un panorama de la realidad que viven las ciudades, donde los municipios urbanos son los que tienen mayor incidencia de este fenómeno.

Asimismo, esta estrategia fue el parteaguas para impulsar programas y planes que tuvieran como esencia mejorar las condiciones de seguridad de la población, teniendo como antecedentes y justificación los actos violentos perpetrados en los principales centros urbanos. Sin embargo, en medio del desconcierto y bajo la influencia del miedo, se van estigmatizando espacios y sectores de la población como parte del problema, un problema político y económico que se transforma en un problema espacial de criminalidad, primeramente en el discurso y luego en los hechos (Wacquant, 2005:10), donde los grupos y colectivos sociales son punto de referencia para su desplazamiento, no obstante las actividades comerciales de diversión tradicional, como bares, cantinas, centros nocturnos y hoteles donde se ejerce el comercio sexual, y se convierten en un objetivo esencial para su desaparición por parte de los gobiernos. En palabras de Smith (2012) existe una “villanización” de la clase trabajadora, de los desposeídos de vivienda, de las minorías y de los inmigrantes, a través de una serie de subtextos entrelazados de violencia, drogas y crimen; teniendo como esencia la elaboración de un conjunto de normas sociales frente a las cuales todos los demás que no entran en el esquema social aceptado son considerados peligrosos.

En general, todos estos actos violentos y las posteriores declaraciones realizadas por los diversos sectores sociales y gubernamentales sirvieron como respaldo y justificación para aplicar programas y proyectos de intervención urbana en las principales ciudades mexicanas.

2. Estrategia metodológica

La metodología utilizada fue de perfil mixto, aunque en mayor medida se realizó un análisis cuantitativo basado en la georreferenciación de actividades comerciales tradicionales, como son: bares, canti-

nas, hoteles y centros nocturnos. Este procedimiento tuvo como objetivo observar el desplazamiento comercial entre 2009 y 2017. La georreferenciación consistió en la localización exacta, por medio del predio y manzana (polígonos), estando perfectamente delimitadas por avenidas, calles y andadores dentro del centro histórico. Por otra parte, se realizaron recorridos de perfil etnográfico sustentados en la observación no participante. El propósito era conocer y registrar la dinámica actual de los comercios y sus consumidores que aún sobreviven al proceso de gentrificación. Las fuentes de información fueron el archivo de la Dirección de Comercio Municipal de Ciudad Juárez, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y búsqueda hemerográfica en diarios locales.

El proceso metodológico contempló cuatro etapas. En la primera se delimitó el área de estudio conforme al último Plan Maestro del Centro Histórico de Ciudad Juárez (PMCHCJ) que, a su vez, hace una subdivisión de usos de suelo: administrativo, turístico, abasto, comercio, vivienda y equipamiento. En la segunda etapa se localizan los comercios por medio de puntos para generar una cartografía de georreferenciación. Estos sitios están insertos en los polígonos que comprende el centro histórico. En la tercera etapa se realiza una yuxtaposición entre 2009 y 2017, teniendo como resultado un número de puntos que han resistido al proceso de intervención urbana. La cuarta etapa consistió en recorridos de campo por medio de la observación no participante, para registrar el tipo de establecimiento y las características de los consumidores.

3. Mercantilización, gentrificación y desplazamiento

En la actualidad se está intensificando un proceso de mercantilización y privatización del ámbito urbano. El suelo e inmuebles públicos, las plazas, los parques,

las reservas naturales, las vialidades, los servicios sociales y las áreas recreativas se van entregando a las empresas productivas, comerciales y de servicios.

El nexa de la mercantilización representa la confluencia de diferentes fuerzas hacia la producción paulatina de una mayor homogeneidad y lugares privados, cada vez más integrados a una lógica de mercado. Son los actores inmobiliarios los mayores beneficiarios de la mercantilización de la ciudad postindustrial. Los ejemplos sobre esto abundan alrededor del mundo, sobre todo cuando estos tipos de espacios de naturaleza pública (playas y bosques), pasan a convertirse en territorios urbanos (barrios tradicionales, renovados e históricos), puntos de servicio (parques temáticos, centros comerciales y tiendas emblemáticas) y enclaves urbanos (fraccionamientos privados y cerrados).

Existen diversos tipos de lugares urbanos que pueden importar o exportar referencias como parte del proceso de comercialización. Por ejemplo, algunos enclaves urbanos atraen modos de gobierno y representación de la esfera pública (seguridad y vigilancia) o bien, desarrollando sus propios puntos de servicios (tiendas comerciales o parques privados). En los países emergentes existe cooperación entre las esferas privadas y públicas para ejercer control sobre el interior y los alrededores de los servicios (Pinheiro-Machado 2014; citado por Castilhos, 2015:331).

El análisis de este proceso gradual de los espacios públicos en el mundo permite deducir algunas regularidades: las autoridades locales revitalizan áreas en declive o promueven determinadas zonas urbanas; los desarrolladores emplean investigación de mercado, focalización y diseño, entre otras técnicas para concebir un lugar mediado por el consumo; la creación de marcas y las relaciones públicas crean un discurso positivo para legitimar el nuevo lugar y, por último, con el tiempo, el lugar obtiene legitimidad (Castilhos, 2015:335).

Cuando el espacio urbano se mercantiliza, el sector inmobiliario obtiene los mayores beneficios económicos. Las inversiones que realiza en el suelo son parte de la acumulación capitalista de la economía actual. Los cambios globales son particularmente notables para entender cómo las ciudades, los suburbios y las regiones han sido afectados por la economía en los últimos años y, sobre todo, la inversión en bienes raíces ha sido esencial en la reestructuración del espacio (Gottdiener & Ray, 2006:231).

Se debe entender la lógica de los sectores inmobiliario y financiero junto a sus pautas de inversión no de manera exclusiva a la periferyzación de vivienda social construida en grandes megaconjuntos o los grandes megaproyectos inmobiliarios mixtos destinados a las actividades empresariales y vivienda de sectores de altos ingresos (Pradilla, 2014:40). De igual modo, se deben concebir las inversiones de estos sectores al centro de las ciudades, donde se van (re) construyendo las áreas centrales con sus productos emblemáticos: centros comerciales, torres de usos mixtos y conjuntos cerrados. Se afirma que las clases medias se han ido apropiando cada vez más de los principales lugares del suburbio, al igual que retornando al centro. En ocasiones no se sigue dicho patrón; el uso del suelo del centro no tiene hacia lo habitacional, sino a servicios de alto valor, llegando a apropiarse el capital de los mejores lugares para el consumo de bienes culturales y actividades turísticas de las áreas centrales de la ciudad (Ciccolella, 2010:5)

En América Latina se vive este fenómeno de intervención urbana, revalorizando la ciudad construida, y dentro de ella, con un grado aún mayor, de los dos tipos de centralidades: la urbana y la histórica, en un contexto de internacionalización. La urbana se refiere al constructo de funcionalidad y flujos que parten del centro hacia afuera o periferia. La histórica es el espacio por excelencia de encuentro, tanto por su condición de centralidad, que hace que sea un punto focal de la ciudad, como por la dimensión

temporal que le permite adquirir un valor de historia. Un agente preponderante en este proceso es el capital especulativo financiero e inmobiliario, que se enfoca a comprar los mejores lugares de las ciudades, desplazando hacia las periferias a las clases bajas y, en casos extremos, a los sectores medios (Carrión, 2005:89).

En el contexto de estos cambios que está sufriendo la ciudad en América Latina, la centralidad histórica debe readecuarse a las nuevas funciones, para lo cual recurre a la promoción y construcción de los grandes proyectos urbanos (Carrión, 2005: 90). Aunque para entender las centralidades, y en específico las históricas, es necesario, primeramente, definir las con base en diversas características, desde lo histórico, pasando por lo simbólico y lo económico.

Seguindo a Carrión (2014) se tienen tres momentos para poder categorizar un centro histórico; primero como una definición monumental-arquitectónica, siendo una iglesia o una plaza; segundo, el monumento en relación con la ciudad, y en tercero, es contextualizando todo el conjunto monumental, es decir, la suma de los monumentos. De ahí que es difícil entender una centralidad histórica sin su referencia monumental, sumado a las relaciones sociales.

Por consiguiente, las centralidades históricas deben entenderse sobre tres aspectos: 1) Fundacional, que tiene una noción de lo antiguo, religioso y político. Es un centro considerado con esencia pública y, por ende, abierta. 2) Funcional, se concibe en relación de su centralidad respecto a la ciudad. Por lo regular, contiene actividades comerciales y financieras. Es un centro pluricentral, privado y cerrado. 3) Temática, comprende las relaciones interurbanas, nodales y público-privadas. Son de un ámbito de actividades terciario superior (Carrión, 2017).

En la actualidad, los centros históricos son reflejo de tensiones marcadas entre los sectores populares

que viven en esos espacios y la mercantilización del espacio urbano con la llegada servicios y comercios de alto valor. Esto implica un proceso de expulsión, porque cambia el uso del suelo; a través de esas actividades se tienen que pagar los altos costos de esta localización. Por consiguiente, entra en conflicto la pobreza que tiene la población frente a un capitalismo de perfil turístico.

En definitiva, los centros históricos no solamente deben ser analizados desde sus atributos arquitectónicos, sino también desde las características que tienen los actores que inciden sobre los proyectos y las directrices de intervención urbana que provienen desde el ámbito internacional, expresadas en instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que es la encargada de velar por la protección del patrimonio mundial, y en el ámbito nacional o local están los patronatos, las asociaciones, los pequeños comerciantes y los habitantes de esos lugares (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013:10).

Todos estos actores van transformando los espacios históricos en espacios de consumo, inversión y flujos. En tanto que extensión del espacio dominado, el espacio de ocio se dispone funcional y jerárquicamente; se convierte en espacios artificiales, controlados y homogéneos en el sentido de consumo, aunque se promocionen como heterogéneos y multiculturales. Sin embargo, estos espacios son peligrosos para los habitantes y los usuarios, porque se corre el riesgo de confundir la realidad con lo visible y ocultar las contradicciones plenas de la ciudad.

A través de todo este proceso de intervención se va posicionando el término de gentrificación (*gentrification*), teniendo como esencia la elitización urbana, que ha sido estudiada con base en dos dimensiones: la cultural y la económica (Smith, 2007: 538). Desde la perspectiva cultural, la gentrificación se populariza entre los teóricos de la revitalización,

basada en los cambios de patrones de consumo, siendo la gente joven, generalmente profesional y de clase media, la que va cambiando su estilo de vida. De esta manera, con una tendencia hacia menos hijos, aplazamientos de matrimonios y un rápido aumento en la tasa de divorcios, los compradores de vivienda tienen características socio-demográficas definidas: jóvenes, altos patrones de consumo y decisiones basadas por los usos de suelo (Ley, 1978:11, citado por Smith, 2007:538).

En la dimensión económica, los estudios de la gentrificación se sustentan desde los ojos de la teoría neoclásica, donde la suburbanización refleja la preferencia por el espacio y la mayor capacidad de pago de los consumidores. De manera similar, la gentrificación se explica como el resultado de una alteración de las preferencias.

La crítica que hace Smith (2007) a estas dos líneas de abordar la gentrificación es contundente al afirmar que, si la visión cultural y la preferencia del consumidor realmente explican la gentrificación, esto equivale a la hipótesis de que las preferencias individuales cambian no sólo de manera nacional, sino internacionalmente.

Sin embargo, sigue siendo la variable económica la que tiene mayor relación con la elitización urbana, porque es el producto esperado de la libre operación del mercado del suelo y la vivienda. En otras palabras, los procesos de gentrificación se apoyan en el aprovechamiento de las denominadas rentas urbanas, generadas por la diferencia entre el precio del suelo actual y el precio del suelo futuro, producto de un cambio en el uso del suelo, del aumento del límite de construcción, por mejoras en los inmuebles o por obras públicas urbanísticas (Contreras, 2017:21).

Por tanto, todo el proceso de elitización tiene su conclusión cuando, por ejemplo, las centralidades históricas donde los precios del suelo son bajos debido al deterioro que sufren, pero que en el mo-

mento que comienzan las renovaciones, el precio sube. El circuito comienza a cerrarse con la llegada de nuevos habitantes de estratos económicos más altos, por ende, tendrán mayor capacidad de consumo y desplazan a las antiguas clases de bajos ingresos por el aumento del costo de vida y los precios de los bienes inmuebles.

Las nuevas formas urbano-arquitectónicas impulsadas por la asociación o convenios entre la esfera pública y la privada atraen centros comerciales, restauran monumentos y edificios históricos, o bien, crean corredores peatonales para el disfrute de la ciudad; van generando dinámicas con perfiles muy definidos. Por ejemplo, la gentrificación es abordada desde la *turistificación*, que es el análisis de dichas renovaciones pensadas para personas que pasan apenas unos días en la ciudad. Así, no solamente hay desplazamiento de personas, sino de las mismas actividades. Se expulsan los negocios de hostelería locales y llegan franquicias de cadenas transnacionales rigiendo la oferta de servicios y los precios. De igual forma, se analiza la *estudentificación*, donde la actividad de educación superior se consolida en la zona centro y la mayor parte del espacio es ocupado por instituciones de enseñanza superior privada (Contreras, 2017:25). Alrededor de estos centros educativos se establecen servicios y comercios, como librerías, hospedaje, bares y espacios de comida. Una tercera perspectiva de abordaje es la *boutiquización*, donde los centros históricos aglomeran servicios de restaurantes-boutique, hoteles-boutique, bancos-boutique. No hay recambio del contenido social de la población, sino más bien la mutación de la función residencial por otras funciones y usos del suelo acordes a las nuevas realidades de la centralidad: comercio y servicios de alto valor para su acceso.

En general, el proceso de mercantilización del espacio urbano corresponde al actual sistema económico, que no solamente invierte en zonas de la

periferia, también retorna su mirada a la centralidad histórica a través de las Asociaciones Público Privadas (APP), que tienen como secuela el desplazamiento de actividades económicas y la expulsión de colectivos, quedando esa zona de la ciudad a merced del mercado, rompiendo los esquemas por los cuales fueron organizados: un espacio de convivencia plural por antonomasia.

4. Los efectos de la intervención en el centro histórico: desplazamiento de actividades comerciales tradicionales

En una de las últimas entrevistas que concedió el escritor juarense Víctor Bartoli, afirmaba que en el centro de Ciudad Juárez siempre había existido la desaparición de mujeres y, por ende, ya era considerada una ciudad peligrosa desde esos tiempos (Camps, 2009:3). No era un fenómeno actual, más bien, sus inicios pueden remontarse a 1940, con la llegada del fuerte Fort Bliss a Texas, situada a pocos kilómetros de México (Jamieson, 1993:13), donde esta ciudad fronteriza con Estados Unidos se había convertido en la gran proveedora de placer sexual para los soldados estadounidenses, quienes llegaban a cometer violaciones y asesinatos contra las mujeres juarenses. A pesar de esto, el comercio sexual se asentó aún más con el proceso migratorio de los "braceros" provenientes de todas las regiones del país, donde algunos terminaron por establecerse de manera formal en esta ciudad mexicana.

No es casualidad que en la década de 1970 la zona centro, junto a sus avenidas principales, como Juárez, Vicente Guerrero, 16 de Septiembre e Ignacio Mariscal, sea caracterizada como espacio donde se concentraban la mayoría de los centros nocturnos, salones de baile, cantinas, hoteles y tugurios de toda la ciudad.

Por ello, al hablar de Ciudad Juárez es imprescindible mencionar la vida nocturna del centro histórico

y la generación de otras actividades que se desarrollaron alrededor, como el servicio de hospedaje, las vinaterías, el transporte y el pequeño comercio. En realidad, las noches eran largas uniéndose con las madrugadas, una ciudad que nunca se agotaba, simplemente una avasalladora vida nocturna comparada con Las Vegas; creación artística de vanguardia, donde el reconocimiento y el placer inmediato del público se satisfacía viendo el espectáculo de los cabarets en vivo (Peña & Sandoval, 2010:20).

De esa manera, Ciudad Juárez, y en específico la zona centro, fue considerada en su momento como "Las Vegas de México", aunque debido a diversas circunstancias esta ciudad ha experimentado otros adjetivos de acento moralizante, como "Ciudad del pecado", "Capital del vicio", "Pozo del mundo" y en los últimos años como "J-war-ez" (Padilla, Olivas, & Alvarado, 2014:35). Esta última referencia hace alusión a un estado de guerra-*War*, que corresponde a la estrategia policiaco-militar que inició el gobierno de Felipe Calderón a partir de 2006, como una política de ganar el respaldo popular y expresar el poder del Estado ante quienes hubiesen sentido que el proceso electoral lo había dejado como un presidente débil e ilegítimo (Pérez, 2011:213).

A partir de 2007, Ciudad Juárez vivió una escalada de violencia exponencial. La mayoría de los asesinatos tenía relación con la disputa entre dos carteles de la droga, el de Sinaloa y el de Juárez, que a través de grupos o pandillas como los Mexicles, Aztecas o Artistas Asesinos peleaban cada colonia o esquina de esta ciudad.

La estrategia *Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad*, fue un programa impulsado desde el ámbito federal y con participación de los gobiernos estatal y local. El planteamiento se sustentaba en 160 acciones en los temas de economía, empleo, salud, educación y desarrollo social. El objetivo principal era disminuir los niveles de violencia presentados desde 2007. Los compromisos que hacen referen-

cia a las intervenciones espaciales son el compromiso número 7, referente a “Revisar los centros de esparcimiento nocturno para garantizar su funcionamiento en cumplimiento de la reglamentación aplicable y aislarlos de la lógica delictiva”, y el compromiso 144, donde se constituye el Patronato Pro Espacios Públicos de Juárez, con la participación del sector empresarial para garantizar la viabilidad financiera y operativa de los espacios públicos, entre ellos el centro histórico de Ciudad Juárez. Por último, el compromiso 145 enfatiza sobre la movilidad integral, elaborado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), que define las estrategias y acciones prioritarias de planeación y movilidad urbana (Gobierno Federal, 2010:5).

De esta estrategia federal se impulsa el Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez (PMDUCHJ), siendo el objetivo intervenir la zona centro teniendo como características potenciales su centralidad, la cercanía estratégica con el puente fronterizo internacional, ser el principal nodo de transporte y atracción turística; no obstante, existía un problema relevante: es el perímetro donde se habían registrado el mayor número de desapariciones de mujeres.

En suma, los intereses público y privado de este sector radica en su localización privilegiada y el potencial económico proyectado. Sin embargo, el principal problema era el tipo de comercios y servicios, que no estaban de acuerdo con el plan de renovación. Por ello, el desplazamiento de colectivos y grupos sociales, además del tipo de actividades económicas que “fomentan” la violencia e inseguridad en la zona se realizaron mediante dos estrategias: la primera corresponde a la negociación y acuerdos con el sector empresarial de la ciudad, o bien, con los dueños de comercios y predios de la zona, por medio de mesas y foros de discusión. Las propuestas surgidas de estos espacios de diálogo resaltan los incentivos fiscales, apoyos y fideicomisos. Por

tanto, se comenzaron a gestionar los estímulos, así como a certificar las restauraciones para solicitar los subsidios al finalizar las obras, o bien coadyuvar a la obtención de créditos para apoyar actividades comerciales y de servicios (Instituto Municipal de Investigación y Planeación, 2013:16).

Los anteriores apoyos correspondían a inversión pública, inversión mixta, de crédito y de financiamiento nacionales e internacionales. Todos ellos estaban destinados a generar alta rentabilidad y crear plusvalías directas a los inmuebles. En algunas situaciones, las inversiones del gobierno fueron consignadas para asuntos privados en términos de fondo perdido. Es un desplazamiento pasivo y no forzado, basado en el acuerdo económico.

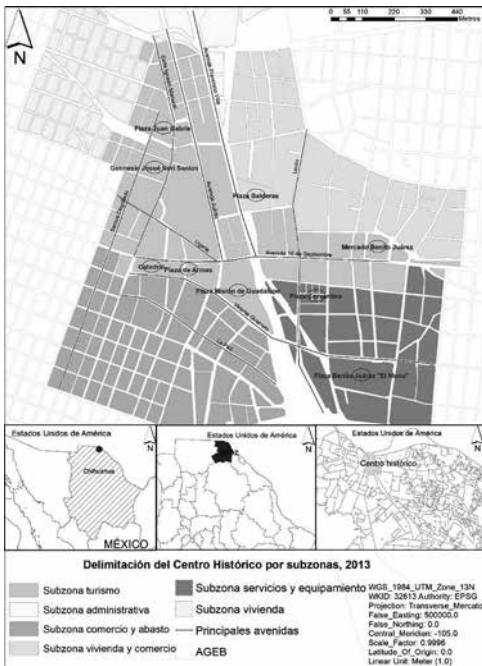
En cambio, la estrategia de desplazamiento o expulsión de colectivos y grupos sociales de la zona es diferente. En entrevistas realizadas a dueños de comercios, como bares y cantinas, es constante la referencia al hostigamiento por parte de las autoridades, llegando a ser remitidos empleados, clientes y proveedores a las instalaciones policíacas por cometer supuestas faltas administrativas.¹

El cierre y la destrucción de decenas de locales y fincas, especialmente de viviendas y hoteles de paso, afectó directamente a las trabajadoras sexuales, quienes laboraban dentro de estos negocios, pues no se buscó la reubicación de ninguno de los establecimientos en otra zona ni sus propietarios fueron indemnizados por sus terrenos (Rubio, 2013:20).

Bajo ese marco del proceso de intervención urbana y las estrategias realizadas por las autoridades, la metodología que sustentó este estudio fue georreferenciar aquellas actividades económicas indicadas como giros negros, distribuidos en la de-

¹ En entrevista realizada al dueño del bar Las Costeñitas, quien refiere que si alguna mujer se encontraba en la entrada del negocio y era vista por policías, de manera inmediata era remitida bajo el cargo de cometer faltas administrativas.

limitación propuesta por el IMIP, integrada por seis subzonas: administrativa, turística, comercio, abasto, vivienda y equipamiento (Figura 1).



Fuente: elaboración propia con base al Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez (PMDUCHJ), 2013.
Figura 1. Delimitación del Centro Histórico por subzonas, 2017. Fuente: Elaboración propia con base al PMDUCHJ, 2013

La subzona administrativa (amarillo) se encuentra en la línea fronteriza con Estados Unidos, en ella se localiza la nueva Presidencia Municipal, donde despacha el alcalde de la ciudad, además de que esa subzona se encuentran oficinas de los ámbitos estatal y federal; es un punto esencial para el servicio de aduanas de ambos países. La subzona turística (azul) es atravesada por una de las calles más emblemáticas del país: la avenida Benito Juárez en el siglo XIX era conocida como Paso del Norte, siendo perpendicular a la avenida 16 de Septiembre, una de las vías que comunica a toda la ciudad

fronteriza. La importancia para las autoridades de esta subzona correspondía a la localización de la Catedral, la ex aduana de la frontera, y edificios históricos, aunque sobre esta avenida siempre se establecieron los bares, las cantinas y los centros nocturnos más famosos desde el siglo XX y parte del XXI. Era una avenida cuya vida nocturna nunca se terminaba, además de ser paso obligado para todas las personas que realizaban su cruce entre Estados Unidos y México. Por ello, uno de los objetivos del PMDUCHJ fue cambiar la imagen estética de esta avenida. La subzona de comercio (naranja) es un espacio donde se localizan los pequeños comercios, el comercio informal, los puntos de transporte público y los mercados. Las principales avenidas que cruzan por esta zona son Vicente Guerrero y La Paz, donde también se encuentran varios bares, cantinas y centros nocturnos. La subzona de equipamiento (marrón) incluye elementos educativos y recreativos. Es esta zona se localizan espacios públicos, como las explanadas a Benito Juárez y Misión de Guadalupe.

Dentro de esta delimitación por subzonas y que comprende el centro histórico, para el IMIP, es en 2009 cuando los índices de violencia e inseguridad en la ciudad eran de los más altos, la distribución espacial de actividades como bares, cantinas, centros nocturnos y hoteles se localizaban en esta zona de la ciudad, concentrándose sobre la avenida Juárez, que es el cruce obligado hacia Estados Unidos, al igual que las históricas calles Mariscal y La Paz, que se encuentran en la subzona turística y de pequeño comercio.

La razón de que estuvieran localizados en esta zona y avenidas correspondía a su posición estratégica como paso obligado hacia Estados Unidos, sin embargo, no era el único motivo, igual se encontraba en el centro geográfico de la densidad poblacional que rodea al centro y los primeros barrios y colonias de Ciudad Juárez, como La Chaveña, La Obrera, Altavista y Arroyo Colorado, que eran barrios populares que fueron habitados por los primeros

“braceros” y migrantes de México. Al principio eran vinaterías que florecieron a finales de 1920 por la prohibición del alcohol en el territorio estadounidense. Décadas después, en 1940, tendrían mayor auge los lugares con venta de bebidas alcohólicas, proliferando bares, cantinas y salones de baile. A partir de ahí, estos lugares constituyeron espacios cotidianos y de recreación para los sectores populares. No eran establecimientos lujosos, cómodos ni organizados, pero eran concurridos por obreros, migrantes, braceros, militares, albañiles y personas de diversas profesiones.

Los establecimientos que existían en 2009 eran 126, entre bares, cantinas y centros nocturnos. Son éstos los que llaman la atención por parte de las autoridades, debido a la venta de bebidas embriagantes (Figura 2).

Sin embargo, esa distribución y número cambiaría de manera drástica para 2017, solamente sobreviviendo 55 comercios sobre la avenida Juárez y algunos en la zona sur del perímetro (subzona abasto). Hay un cambio drástico del tipo de negocio, como eran salones de baile, cantinas, casinos, restaurantes, cafeterías, tiendas de artesanías y hoteles, que se encontraban sobre la avenida Juárez, Mariscal, 16 de Septiembre, Ugarte, María Martínez y Lerdo, llegando a dar servicio las 24 horas del día. Los negocios que aún siguen en actividades son aquellos visitados por jóvenes de clase media juarense o consumidores que vienen de la ciudad estadounidense de El Paso, Texas.

En los recorridos realizados se observó que aquellos comercios que pudieron continuar con dicha actividad están dirigidos para un perfil de con-

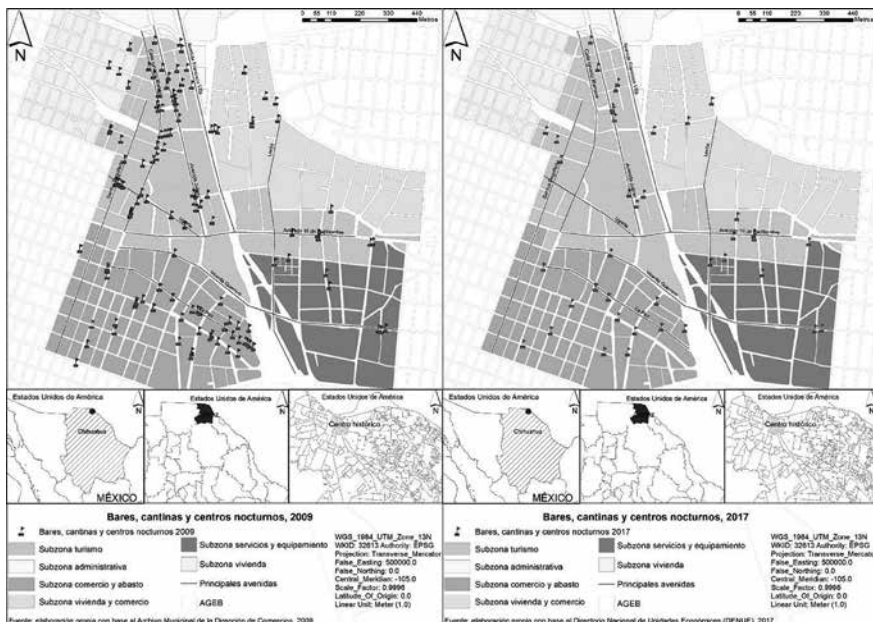


Figura 2. Actividades comerciales, bares, cantinas y centros nocturnos (2009 y 2017). Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Municipal de la Dirección de Comercio y el DENU, 2017.

sumidor joven y con mayor poder adquisitivo. En estos establecimientos han llegado a suscitarse casos de discriminación por cuestiones étnicas, como sucedió con la gobernadora de la colonia Tarahumara, Rosalinda Guadalajara, a quien se le prohibió acceder al Bar Kentucky debido a su vestimenta tradicional, siendo complaciente el gobierno municipal con el negocio, ya que sólo fueron puestos sellos de suspensión en el local, sin que fuera clausurado ni multado (Castro, 2016:25).

El señalamiento de actividades comerciales como bares, cantinas, hoteles y centros nocturnos como generadores de la violencia y delincuencia en Ciudad Juárez ha permitido que sean los princi-

pales afectados al momento de ser implementado el PMDUCHJ. Algunos fueron desaparecidos o desplazados a la periferia del centro.

El desplazamiento y la expulsión de actividades tradicionales del centro de la ciudad son paralelas a la renovación urbana, al igual que las personas que habían encontrado un modo de vida en este tipo de negocios. En 2009 se tenían registrados 36 hoteles y servicios de hospedaje, siendo señalados como referentes del comercio sexual; tiempo después, en 2017, quedaban solamente 27, la mayor parte en la subzona de abasto, que es la menos favorecida estéticamente dentro del polígono del centro histórico (Figura 3).

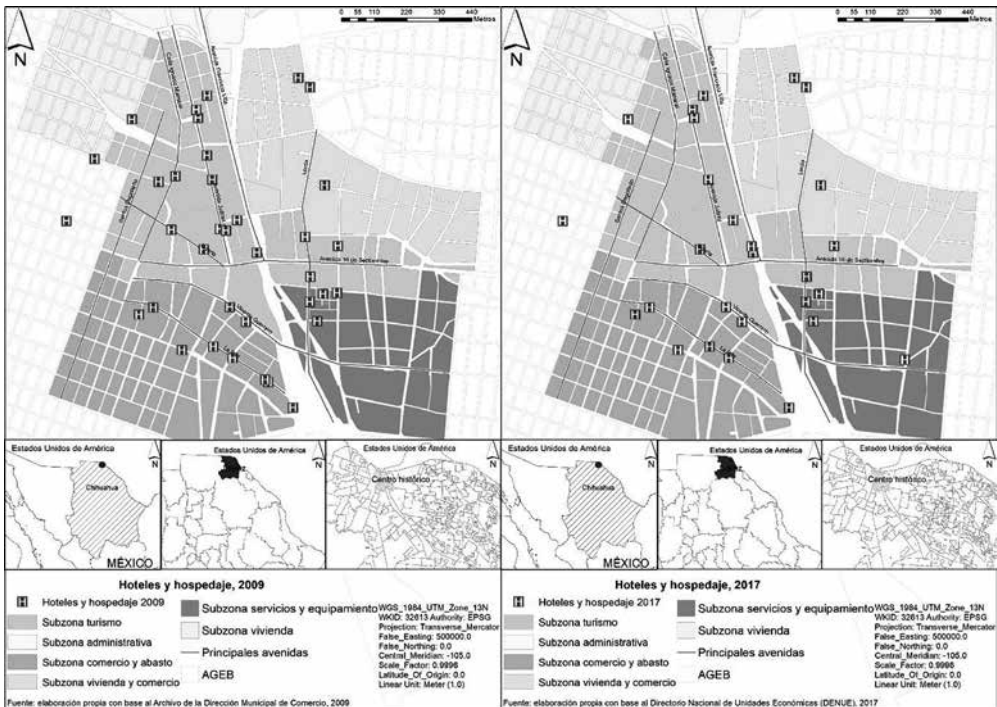


Figura 3. Actividades de hotel y hospedaje 2009 y 2017. Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Municipal de la Dirección de Comercio y el DENUE, 2017.

En entrevista con Graciela Espejo, quien es la comisionada del Desarrollo Social y Humano del Centro Histórico (DSHCH), afirmaba que la renovación de esta zona tuvo como consecuencia la pérdida de empleos y la disminución en la calidad de vida de las trabajadoras sexuales, quienes no vieron en el sector maquilador una opción de ingreso óptimo para sus familias, debido a los bajos salarios que otorgan dichas empresas transnacionales.

Para estas mujeres ejercer el comercio sexual en lugares como hoteles les representaba una relación de seguridad entre el espacio donde se desarrolla su actividad, los dueños o empleados del lugar y las redes de confianza que se habían ido generando con los demás individuos que realizaban sus dinámicas cotidianas alrededor de estos lugares. Si alguien requería sus servicios, entonces los llevaban a hoteles de paso cercanos. El espacio cerrado les otorgaba protección y resguardo frente a sus clientes y autoridades. Eran inmuebles en donde sentían confianza y se desenvolvían con seguridad. Sin embargo, con el proceso de renovación este tipo de establecimientos fueron desapareciendo debido a los métodos de acoso de inspectores, policías y trabas legales para seguir operando.

Si bien, las desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez ha sido un problema latente desde antes de que iniciara el fenómeno de la violencia en México y correspondía más al tráfico de personas y explotación sexual, con la desaparición de estos establecimientos como espacios de trabajo han llevado a generar diversas estrategias para continuar con su actividad laboral, entre ellas la difusión en redes sociales de sus servicios, que las deja expuestas a la vulnerabilidad de ejercer su trabajo en lugares clandestinos y menos controlados, como son lotes baldíos y departamentos situados en la periferia urbana. Por tanto, los nuevos espacios se vuelven clandestinos y más peligrosos.

En el fondo se encuentra una situación donde el desplazamiento no es únicamente material, sino también simbólico, generando la percepción de quiénes y cómo debe ser utilizado el nuevo espacio, donde los cambios sufridos en barrios o sectores intervenidos tienden adoptar nuevas conductas o comportamientos en función al consumo y estilo de vida, que a menudo tiene sus raíces en los sectores de clases medias y altas (Janoschka & Sequera, 2014:5).

En otras palabras, el rescate del centro, junto a las estrategias implementadas que se suman a la estigmatización de los grupos y las actividades comerciales, ha tenido como esencia ordenar las calles a través de la homogenización estética, el aumento de cuerpos y sistemas de seguridad y, sobre todo, señalando en términos moralizantes las actividades realizadas a pesar de que se han llevado a cabo por más de un siglo, como es el caso del comercio sexual alrededor de los hoteles.

Las políticas de gentrificación se están utilizando para desplazar economías informales y facilitar el surgimiento de procesos de reproducción capitalista, especialmente en el sector inmobiliario formal. Ambas estrategias van de la mano con un discurso basado en la seguridad que justifica la militarización del espacio y la actuación policial para garantizar la eficacia del desplazamiento. Es importante señalar que se trata de políticas que tienen por objeto desplazar a los pobres urbanos, de forma directa (demoliendo barrios marginales, organizando la quema de casas y el desarrollo de nuevos mercados inmobiliarios) e indirecta (poniendo en escena el rico patrimonio tangible e intangible para el turismo). En consecuencia, a pesar de contener expresiones diversas, todas estas estrategias tienen en común la presión, la exclusión, el abandono o incluso la represión física para desplazar a la población de estos espacios urbanos específicos, ahora conside-

rados centrales en la rearticulación del capitalismo urbano contemporáneo.

Conclusión

Este estudio es valioso en cuanto al análisis local de cómo las intervenciones urbanas basadas en mejorar el aspecto céntrico de las ciudades tienen como resultado la desaparición o desplazamiento de actividades comerciales tradicionales, como son los bares, las cantinas, los centros nocturnos y los hoteles, siendo señalados como establecimientos que promueven ambientes violentos e inseguros.

Son pocas las investigaciones realizadas sobre los efectos de las intervenciones urbanas en los centros históricos en función de las actividades comerciales que son estigmatizadas con el argumento de fomentar entornos violentos e inseguros. Por tanto, este estudio sitúa futuras investigaciones que puedan relacionar el fenómeno de la violencia y la inseguridad en términos de las actividades económicas, zonas comerciales, centros nocturnos o espacios fronterizos.

Por otra parte, aunque los informes y estudios han examinado las políticas para regular la venta de bebidas alcohólicas, aún queda pendiente el análisis socioespacial de los entornos locales y sus repercusiones en las dinámicas sociales, las cuales son modificadas por las intervenciones urbanas en el actual contexto de violencia que vive México.

De tal manera, los hallazgos indican la desaparición o el desplazamiento de estas actividades económicas, siendo sus principales consumidores personas de estratos bajos que residían en los barrios tradicionales y populares alrededor del centro histórico; sobreviviendo aquellos negocios dirigidos a un nuevo perfil de consumidor joven y de estratos económicos medios-altos. Lo anterior contraviene a la estrategia y a los objetivos de los dos programas de intervención: *Todos Somos Juárez* y PMDUCHJ,

enfocados a generar mejores condiciones de seguridad, aunque el fin superior no explícito era consolidar la subzona turística sobre las de abasto y pequeños comercios. De modo que se observa una transformación drástica del perímetro histórico de Ciudad Juárez, debido a la gentrificación, cambiando no el uso del suelo, sino el comportamiento del consumidor y la clase social a la que está dirigida.

Así pues, era necesario justificar la intervención urbana basada en el fenómeno transversal de la violencia que se vivió a partir de 2007, revelando las políticas que tienen como esencia desplazar a las clases sociales marginales por medio de diversas estrategias, ya sean policíacas o negociando con los dueños de esos predios.

Si bien, se modera el uso del suelo como un instrumento de política urbana para disminuir el fenómeno de la violencia e inseguridad, no deja de ser relevante que existen otros factores, como las desventajas socioeconómicas de los habitantes, siendo el elemento más fuerte y consistente para la mayoría de estos tipos de estudios. Se tiene una política de desplazamiento no solamente de colectivos y estratos económicos bajos, también de actividades económicas destinadas para ellos. Si se reflexiona de manera pausada se puede observar la gentrificación como elemento relevante para la extracción y acumulación capitalista en los procesos urbanos actuales, donde la gentrificación genera procesos transversales para este propósito.

De lo anterior se desprende la necesidad de proponer estrategias que sean incluyentes, respetando, en la medida posible, el derecho al arraigo, o bien, propuestas de relocalización de estas actividades sin ser estigmatizados los trabajadores y los consumidores. Las autoridades deben tener presente en los planes de renovación las características microlocales de los barrios y colonias, incluyendo el uso del suelo para así poder tomar decisiones acertadas en relación a un comercio responsable con la ciudad.

Referencias bibliográficas

- Camps, M. (2009). "El caso Ciudad Juárez: La literatura como opción contra la masacre", *Revista Espéculo*, No. 41, Año XIV. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información Universidad Complutense de Madrid.
- Carrión, F. (2005). "El centro histórico como proyecto y objeto de deseo". *Revista Eure* (pp. 89-100), XXXI.
- Carrión, F. (2014). *Urbicidio, centros históricos y la ciudad*. (CanalObservatorio, Entrevistador) CanalObservatorio. Recuperado de: www.youtube.com/watch?v=QGPIjZ87pZE (fecha de consulta: 19 de mayo de 2014).
- Carrión, F. (2017). *Centralidades históricas: desafíos de una realidad en permanente construcción*. Ciudad Juárez: Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).
- Castañón, A. & Carmona, B. (2015). *Encierra Hotel Verde historias de pesadilla*. *El Diario*. Recuperado de: <http://diario.mx/> (fecha de consulta: 28 de agosto de 2017).
- Castilhos, R. (2015). "Researching the Post-Industrial City: Assessing the Relations between Space, Markets, and Society in Urban Places". *Advances in Consumer Research* (pp. 329-334), 43.
- Castro, S. (2016). *Colocan sellos de suspensión a bar Kentucky*. *El Diario*. Recuperado de: <http://diario.mx/Local/2016> (fecha de consulta: 15 de junio de 2017).
- Chabat, J. (2010). "La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor". *Documentos de trabajo del CIDE* (pp. 1-18). División de Estudios Internacionales 196.
- Chaparro, L. (2013). *Gobierno derrumba la historia de Ciudad Juárez*. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/> (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2016).
- Ciccolella, P. (2010). "Metrópolis y desarrollo urbano más allá de la globalización. Hacia una geografía crítica de la ciudad latinoamericana". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Recuperado de: www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-2.htm (fecha de consulta: 19 de enero de 2017).
- Contreras, E. (2017). *Renovación y desplazamientos urbanos*. Buenos Aires: Investigaciones latinoamericanas.
- Gobierno Federal (2010). *Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad*. Ciudad Juárez. Chihuahua: Gobierno Federal.
- González, M. (2010). "Coche bomba mata a 3 en Juárez". *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/> (fecha de consulta: 10 de abril de 2017).
- Gottdiener, M. & Ray, H. (2006). *The new urban sociology*. Colorado. United States of America: Westview Press.
- Institute for Economics and Peace (2016). *México Peace Index*. México: IEP.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación (2013). *Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez. Chihuahua: Gobierno Municipal de Ciudad Juárez.
- Jamieson, P. (1993). *A survey history of Fort Bliss 1890-1940*. Fort Bliss: United States Army Air Defense Artillery Center.
- Janoschka, M. & J. Sequera (2014). "Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista". *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina* (pp. 82-104). Madrid: Catarata.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Madrid: Gracel Asociados.
- Lovera, A. (2013). "El capital inmobiliario y constructor y la producción de la ciudad en América

- Latina". En B. R. Ramírez & E. Pradilla (Comps.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (Vol. I, p. 420). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013). *Nueva vida para las ciudades históricas. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos*. Recuperado de: whc.unesco.org/document/124144 (fecha de consulta: 26 de junio de 2017).
- Padilla, H., Olivas, C., & Alvarado, L. (2014). *Ciudad Juárez y la necesidad de la política. De la ciudad real a la ideal*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Peña, L., & Sandoval, L. (2010). *Historia del cabaret y vida nocturna como transformadores de la identidad cultural en el centro de Ciudad Juárez, Chihuahua, México* (p. 20). Barranquilla, Colombia: XXXIII Encuentro RNIU.
- Pérez, J. (2011). "La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida?" *Espacios Públicos* (pp. 211-230).
- Pradilla, E. (2014). "La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina". *Cad. Metrop* (pp. 37-60), 16.
- Rubio, J. (2013). *La otra cara del trabajo sexual en Ciudad Juárez*. Recuperado de: <http://borderzine.com/> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2017).
- Seguridad, Justicia y Paz (2016). *La violencia en los municipios de México*. México: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C.
- Smith, N. (2007). "Toward a theory of gentrification a back to the city movement by capital, not people". *Journal of the American Planning Association* (pp. 538-548), 4.
- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Vázquez, A. & Espino, G. (2015). "La producción discursiva narcotráfico en el sexenio de Calderón". *La guerra contra el Discurso y Sociedad* (pp. 492- 518), 9.
- Wacquant, L. (2005). "Castigar a los parias urbanos". *Oficios terrestres* (pp. 10-15), 17.
- Wolf, S. (2011). "La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad". *Foro Internacional* (pp. 669-714), 206. México: LI.

De la ciudad vivida a la ciudad Patrimonio: Antigua Guatemala y la medina de Fez frente al turismo y la escenificación de la vida cotidiana

Carlos Ríos-Llamas
Universidad de La Salle Bajío

Resumen

El nombramiento de muchas ciudades como patrimonio de la humanidad ha permitido el rescate de sus edificios y la puesta en valor de las dinámicas socioculturales que ahí se desenvuelven. El aumento del turismo en las ciudades patrimonio ha detonado el ajuste de políticas económicas y políticas urbanas que tienden a favorecer la entrada de capitales extranjeros y a desplazar poco a poco a los habitantes originarios. Este trabajo pretende, por un lado, revisar la evolución de las configuraciones urbanas y el rescate de los monumentos en Antigua Guatemala y la medina de Fez, y, por otro lado, analizar la transformación de la demografía, las políticas urbanas y las formas de habitar luego del incremento del turismo. Los datos se construyen a partir de un trabajo comparativo que se sustenta en las estadísticas y la revisión documental, y se completa con observaciones y registro etnográfico resultantes de varias estancias de investigación en cada uno de los sitios, comprendidas entre marzo y diciembre de 2017. El objetivo es abrir el debate sobre las lógicas socioespaciales y sociodemográficas que se suscitan a raíz de las declaratorias patrimoniales. Tanto en Antigua Guatemala como en la medina de Fez, los habitantes originarios se han ido desplazando poco a poco hacia las periferias por las dificultades económicas y culturales que les impone vivir en un espacio patrimonial. La protección de los edificios y la imposibilidad de modificarlos contrasta con la transformación de los núcleos familiares y con los cambios en las maneras de habitar la ciudad. El incremento del turismo también impone muchos desafíos, como la adecuación del comercio y la presentación de los productos y de las actividades cotidianas de la población, que deben

ajustarse más a las expectativas del extranjero que a la tradición y las formas de hacer de los habitantes originarios. En definitiva, conviene repensar la Lista de las Ciudades Patrimonio de la UNESCO no solamente desde la protección de la memoria histórica, sino de la protección de las poblaciones que residen en estas ciudades y de la autenticidad de sus valores culturales y sus formas de vivir.

Palabras clave: Patrimonio, turismo, ciudad patrimonial, medina de Fez, Antigua Guatemala

Abstract

The listing of many cities as World Heritage has allowed the rescue of their ancient buildings and the recognition of their cultural expressions. Tourism has increased in these cities. As a consequence, there are many adjustments in economic policies and urban policies, often in favor of foreign capital and forcing the displacement of the original inhabitants. This work aims to review the evolution of the urban configuration in Antigua, Guatemala, and the medina of Fez. It also compares demography, urban policies, and forms of eating and inhabiting the city. By introducing the tensions between patrimonial protection and the influx of tourists, the article constitutes a comparative work based on statistics, documentary review and ethnographic observations, in the aim of introducing the debate on socio-spatial and sociodemographic logics that arise as a result of the World Heritage nominations. It happens that both in Antigua and the medina of Fez, the original inhabitants have gradually moved towards the peripheries because of the economic and cultural difficulties that it imposes on them the new forms of live disposed in a world heritage envi-

Fecha de recepción:
06 de enero de 2018.
Fecha de aceptación:
20 de marzo de 2018.



ronment. The protection of the buildings introduces the impossibility of adapting their architecture to the evolved family's structure and with the changes in the forms of inhabiting the city. The increase in tourism poses many challenges, such as the adequacy of urban space and the presentation of food products in a way that corresponds more to the expectations of the foreigner, than to the traditional forms of living and eating disposed by the original inhabitants. In short, it is necessary to rethink the World Heritage recognition of some cities, not just in terms of the protection of historical memory, but also in terms of the protection of their actual residents and the authenticity of their cultural values.

Keywords: World Heritage, tourism, World Heritage Cities, medina of Fez, Antigua Guatemala

Resumo

A nomeação de muitas cidades como patrimônio mundial permitiu o resgate dos seus edifícios e a valorização da dinâmica sociocultural que ali se desenvolve. O aumento do turismo em cidades-patrimônio desencadeou o ajuste de políticas econômicas e políticas urbanas que tendem a favorecer a entrada de capital estrangeiro e a deslocar os habitantes originais pouco a pouco. Este trabalho pretende, por um lado, rever a evolução das configurações urbanas e o resgate de monumentos na Antigua Guatemala e na medina de Fez e, por outro lado, analisar a transformação da demografia, as

políticas urbanas e os modos de vida após a aumento do turismo. Os dados são construídos a partir de um trabalho comparativo que é baseado em estatísticas e revisão documental, e é completado com observações e registros etnográficos resultantes de várias estadias de pesquisa em cada um dos locais entre março e dezembro de 2017. O objetivo é abrir o debate sobre a lógica sócio-espacial e sócio-demográfica que surgem como resultado das declarações de ativos. Tanto na Antigua Guatemala como na medina de Fez, os habitantes originários pouco a pouco se moveram às periferias por causa das dificuldades econômicas e culturais que implica viver em um espaço patrimonial. A proteção dos edifícios e à incapacidade de modifica-los contrasta com a transformação das famílias e das mudanças de formas de habitar a cidade. O aumento do turismo também impõe muitos desafios, como a adequação do comércio e a apresentação dos produtos e atividades cotidianas da população, que deve ajustar-se mais às expectativas do estrangeiro do que à tradição e modos de vida dos habitantes originais. Definitivamente, é importante reconsiderar, a partir de das listas das Cidades Patrimônio Mundial da UNESCO não somente a proteção da memória, mas a proteção das populações que residem nessas cidades e da autenticidade de seus valores culturais e de seus modos de vida.

Palavras-chave: Patrimônio, turismo, herança, cidade, medina, de Fez, Antigua Guatemala.

Introducción

Se puede decir que la cultura es lo que organiza la manera como amueblamos el mundo, de la misma manera que la manera como amueblamos el lugar donde vivimos refleja la organización de nuestra vida.

DESCOLA, 2016:22

La relación del Patrimonio Mundial cuenta con 1,052 sitios inscritos en la Lista de la UNESCO en 165 países. La Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM), fundada en Fez en 1993, cuenta actualmente con 280 ciudades¹ que tienen en su territorio un sitio inscrito por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial. Desde la convención de la UNESCO de 1972, que propuso la protección de bienes culturales y naturales, se dispuso una serie de procedimientos y de recomendaciones que habrían de seguirse no sólo para la inclusión en la Lista de la UNESCO, sino para la permanencia en ella. El asunto se vuelve mucho más importante luego de que, en noviembre de 2011, la UNESCO ratificara su *Recommandation sur le paysage urbain historique* para atender a las ciudades patrimonio y donde se insistiría, primero, sobre la necesidad de rebasar la idea de un “centro histórico” para pensar desde el “ensamble” de la ciudad, y luego para promover la participación de los habitantes en la gestión de los sitios patrimoniales que aseguraba la colaboración entre el sector público y el privado con la comunidad local.

Pero más allá de la simple magnificación de los programas de protección y de la promoción del turismo como alternativa para asegurar la salvaguarda de los monumentos, cuando la declaratoria excede la escala arquitectónica y se extiende a la ciudad, es necesario preguntarse, por ejemplo: ¿qué sucede cuando la protección del patrimonio se cruza con la vida ordinaria de los habitantes? ¿Cómo se habita el patrimonio? O más aún, ¿de qué manera la declaración de ciudad patrimonio arrastra también la influencia global sobre los territorios locales? No se puede pretender que, una vez incluida en la Lista, una ciudad patrimonial quedara atrapada en un espacio y tiempo encapsulados que se dejan al

margen de los procesos socioeconómicos y las dinámicas políticas del mundo contemporáneo. En este sentido, y con la intención de responder a las preguntas anteriores, es necesario hacer una comprensión más integrada de las transformaciones que se desatan a partir de que una ciudad como Antigua Guatemala y la medina de Fez, de por sí al margen de las élites geopolíticas, son inscritas en la Lista de bienes culturales de la UNESCO.

La ciudad patrimonio suele revestirse de valor a partir de sus monumentos y eventos culturales, pero el patrimonio de un centro urbano va más allá del espacio construido y lo esporádico de las celebraciones. Es necesario replantearse la noción de patrimonio desde la vida ordinaria que se sucede en las ciudades y desde las maneras particulares de hacer que constituyen las tradiciones. Tornatore observa algunos tópicos en los que se concretizan las diferentes significaciones del patrimonio y que coexisten sin estar necesariamente vinculados: el monumento, el lugar, la cultura y el ser viviente (2014:237). Explica que el monumento histórico combina la memoria, el arte y la historia. El lugar se constituye por la memoria en memorial y lugar de la memoria, porque cuenta tanto el evento como el símbolo de localidad. La cultura constituye el pasaje político del monumento al patrimonio, primero en lo etnológico y luego en lo inmaterial. Lo viviente, en fin, es la conjunción de la cultura y la naturaleza y las relaciones e interacciones entre lo doméstico y lo ambiental. Siguiendo al autor, es necesario ampliar la noción de la ciudad patrimonio y abarcar la cotidianidad y las dinámicas de los pobladores, al menos si lo que se busca es poner en relevancia y preservar la singularidad de un centro urbano incluido en la Lista.

Por otro lado, las ciudades patrimonio se instituyen a partir de una confluencia de elementos nacionales e internacionales. El estudio de los mecanismos nacionales revela la fabricación del patrimonio a partir del plan internacional y, al mismo

¹ Dato actualizado a junio de 2017, Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM).

tiempo, es una evidencia de los contextos sociales y políticos de los lugares donde se materializa la operación. Las interacciones que se suscitan por la existencia de una Lista de patrimonio mundial y los procesos de nominación propician también una serie de adecuaciones y la apropiación de un discurso adecuado para constituir los expedientes para la UNESCO (Anatole-Gabriel, 2016: 321). Cabe decir que entre los procedimientos dispuestos por el organismo está la asesoría para la conformación de los expedientes, que marca no solamente el discurso adecuado para un dictamen exitoso, sino las propuestas de política económica y urbana que habrían de garantizar la protección a la ciudad patrimonial que se pone en cuestión.

Este documento cuestiona, por un lado, la dinámica dispuesta por los organismos y gobiernos locales para la inclusión de un centro urbano en la Lista de ciudades patrimonio de la UNESCO, y por otro lado se revelan las tensiones entre la escenificación de la vida ordinaria de los habitantes, su exclusión de los espacios puestos en valor y la transformación de sus modos de vivir. A partir de un enfoque socioantropológico y de la teoría crítica, este artículo se sustenta en la observación directa y en contextualizaciones de carácter documental. A través de un ejercicio de etnografía comparativa y revisión de datos estadísticos se construye una argumentación de carácter sociohistórico y contextual. El artículo se organiza en 4 partes: primero se traza brevemente una semblanza de La Antigua Guatemala y la medina de Fez; la segunda parte es un análisis de los discursos sobre los que se han constituido estas ciudades patrimoniales; la tercera parte cuestiona el higienismo patrimonial y expresa las tensiones entre valores occidentales hegemónicos y costumbres locales, y la cuarta parte analiza la privatización del espacio público de la ciudad patrimonio y la consecuente expulsión de los habitantes a partir de las presiones económicas.

Semblanza de Antigua Guatemala y la medina de Fez

La Convención de la UNESCO en 1972, que tendría como objetivo primordial la identificación, nombramiento y preservación de bienes naturales y culturales, no es sino una prolongación de una definición del patrimonio colectivo demasiado europea. Cuando se proponen los primeros monumentos y sitios históricos, como el Palacio de Versalles, el Cairo histórico o La Antigua Guatemala, la UNESCO propuso a las instancias políticas y jurídicas de cada territorio que trabajaran bajo su asistencia técnica para elaborar los planes de gestión y obtener los nombramientos necesarios para proteger los objetos patrimoniales.

La ciudad de Antigua Guatemala fue incluida en la Lista de la UNESCO en 1979. Su pronta inclusión se debió a la importancia de su arquitectura y lo emblemático de sus monumentos. Fundada a principios del siglo XVI, Antigua Guatemala es una muestra espectacular del Renacimiento italiano que particularizó la reconstrucción de sus fincas luego del terremoto sufrido en 1773. Sus 1,500 metros de altura sobre el nivel del mar, y su paisaje natural y entorno volcánico, además del paisaje construido, permitieron que la UNESCO pusiera rápidamente atención en la salvaguarda de la ciudad y su inclusión temprana en la Lista de ciudades patrimonio.

Desde sus orígenes y hasta 1773, la ciudad de Antigua Guatemala fue conocida con el nombre de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros.² La urbe sufrió los constantes desastres por la sismicidad del territorio donde se hizo el asentamiento. De hecho, como indica Santos-Pérez, desde la fundación “en 1524 por Pedro de Alvarado, la ciudad de Santiago y sus habitantes sintieron los efectos de encontrarse en una de las zonas más

² De acuerdo con la Real Cédula del 10 de marzo de 1566.

sísmicas del planeta [...] y los innumerables terremotos hicieron que en 1773 se decidiera el traslado a un lugar supuestamente más seguro (1999:46). En 1783 se trasladó de forma definitiva la capital de Guatemala al emplazamiento que ocupa hasta la actualidad,³ y desde entonces la ciudad de Santiago, que en adelante sería conocida como la Antigua, se quedó con algunos pocos pobladores que no tenían las facilidades para desplazarse y se sintieron forzados a reparar sus casas en ruinas.

Antigua Guatemala se finca sobre una historia gloriosa en la época colonial, porque durante más de dos siglos fue reconocida por la corona española como Capitanía General de Guatemala, que desde el 21 de mayo de 1549 la erigió como centro político, religioso, comercial y cultural del territorio que actualmente ocupan Chiapas, parte de Yucatán, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica (Lutz, 1984; Bell, 1999; Tócorá, 2006). Tanto el conjunto de las edificaciones que integran la ciudad como el esplendor del estilo renacentista italiano de los monumentos y viviendas, le obtuvieron a la Antigua Guatemala el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgado por la asamblea general de la UNESCO, celebrada en Luxor, Egipto, en noviembre de 1979. Desde entonces, tanto la protección de las edificaciones como la restauración de muchos monumentos se convierten en una constante, al mismo tiempo que el reconocimiento mundial le permitió impulsar el turismo y las actividades culturales como alternativa para el desarrollo económico de la zona urbana y en general del departamento de Sacatepéquez, al que pertenece.

³ El traslado se ordenó a partir de 1776, pero la reconstrucción de la nueva capital fue un lento proceso y tuvo mucha oposición eclesiástica y de los vecinos de Santiago de los Caballeros que se rehusaban al traslado. Hasta 1783 se obliga a los vecinos a un traslado forzado a la nueva capital.

En cuanto a la medina de Fez, en Marruecos, en 1981 la UNESCO declaró Patrimonio Cultural de la Humanidad a 280 hectáreas de las 300 que cubre la medina. En este caso, se trata de la ciudad antigua, previa a la Edad Media europea, donde residen hasta la fecha más de un millón de habitantes. No obstante, es importante resaltar que desde un inicio las oficinas de la UNESCO para Marruecos fueron establecidas en Rabat, y que a pesar de la presencia de consultores en Fez, sólo acuden en los momentos en que se les requiere por algún proyecto, como en el caso de las reconstrucciones emprendidas en 2010 (Istasse, 2016:42), o las actuales iniciativas para rehabilitar algunos monumentos.

La rehabilitación de las edificaciones de la medina de Fez no es algo que se iniciara con la UNESCO, sino que ya desde 1925 el organismo conocido como el Servicio de Bellas Artes en Marruecos había comenzado a controlar el aspecto exterior de las construcciones y el diseño de las fachadas para que la apariencia de los edificios de la medina correspondiera con el conjunto del paisaje urbano (El Faiz, 2002:39). Lo que sí debe reconocerse a partir de la declaratoria es la participación económica y técnica de la UNESCO para la restauración de varios monumentos en 1985, 1992, 1993 y 1996, a través de dos agencias que se encargan de velar por la salvaguarda de la medina, la Agence de Développement et de Réhabilitation (ADER), y la Inspection of Historical Monuments (que representa a la UNESCO en Fez).

Ciudad espiritual de Marruecos, cosmopolita desde sus orígenes y con importantes élites intelectuales, la historia de Fez concentra la mayoría de los valores nacionales. Algunos consideran, incluso, que “ninguna ciudad expresa mejor que Fez la historia de Marruecos” (Métalsi, 2017:9), y que “en una mirada detallada de Fez desde su pasado urbano, esta ciudad había simbolizado experiencias particulares del encuentro y la alteridad desde

antaño” (Idrissi Janati, 2017:29). Posteriormente, y bajo el protectorado de Francia, firmado el 30 de marzo de 1912, se inició la construcción de la ciudad moderna (Ville Nouvelle), lejos de la medina y representativa de una nueva etapa de la historia de Fez, marcada por la construcción de barrios ricos, centros comerciales y financieros, así como la multiplicación de vecindarios de precariedad.

A pesar de que la declaratoria de la UNESCO se estableció desde 1981, no fue sino a principios de 1990 cuando el incremento del turismo se hizo sentir en la medina de Fez, a partir de la multiplicación de extranjeros que se establecían o que adquiría alguno de los antiguos Riad para convertirlo en hotel, restaurante o posada. De hecho, en un estudio detallado del fenómeno de extranjeros que se asentaron en la medina, se puede constatar que la “ryadmanía de extranjeros que compraron casas tradicionales de Marruecos, se hizo sentir en Fez con la primera vivienda apropiada por extranjeros en 1999” (Istasse, 2016).

La construcción simbólica de la ciudad patrimonial

Luego de la inclusión de una ciudad en la Lista del Patrimonio Mundial, se debe cuidar y atender una serie de lineamientos y de evoluciones constantes que habrían de garantizar el buen desempeño de las naciones de acuerdo con las expectativas de la UNESCO. El control de la aplicación de normas y recomendaciones de la UNESCO se hace por medio de los reportes que cada Estado envía periódicamente a la UNESCO, y que la UNESCO puede hacer públicos a la comunidad internacional, lo que deriva en una presión de carácter moral-político sobre las naciones. En este sentido, no se trata solamente de “patrimonio”, sino de una estructura política que modula las interacciones entre los dirigentes locales y las disposiciones internacionales.

Alain Chenevez profundiza sobre la construcción del concepto “patrimonio” dispuesta por la UNESCO, y cuestiona de manera particular la noción de *Valeur Universelle Exceptionnelle*, utilizada desde 1972, y que considera difícil de definir. Parece, dice el autor, como si habláramos del mito contemporáneo de una fraternidad universal con apariencia de consenso, de un valor simbólico que se podría imponer evitando los conflictos, la explotación económica, las luchas de poder, la violencia y la apropiación del patrimonio, y en definitiva las formas de dominación (2014:19). El optimismo que se propone desde esta noción ha sido detonador de la efusión turística a partir del reconocimiento de la UNESCO, y al mismo tiempo esconde las problemáticas que se suceden a partir de las modulaciones del urbanismo y de la economía local.

La convención de 1972 parece haber tenido un efecto muy positivo sobre la promoción del turismo cultural, y al mismo tiempo se consideró que la afluencia del turismo ayudaría para la protección del patrimonio cultural de las naciones implicadas. La inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, por lo tanto, ha sido determinante de los flujos de capital turístico y de la elaboración de fantasmagorías y expectativas de los extranjeros sobre cada uno de los sitios reconocidos por la UNESCO. Thibaut Clément critica la producción de escenarios urbanos donde los fines son eminentemente económicos y turísticos y dice que se trata de una “mirada de la historia por infusión de la emoción” (2017:218). Sobre la justificación de promoción de la cultura y el redescubrimiento de la función educativa del espacio urbano, en las ciudades patrimonio impera la idea de que se puede producir un mundo de armonía cuyo equilibrio subyace en la correspondencia con el prototipo de valor universal excepcional reconocido por la UNESCO.

Para la inscripción en la Lista del patrimonio mundial, los gobiernos locales son apoyados por

expertos de la UNESCO, que les ayudan para la integración de los expedientes. Cabe señalar que la integración de un expediente puede ser un trabajo que toma desde varios meses hasta varios años. En el caso de las ciudades patrimonio, los expedientes implican la proposición de renovación y protección del paisaje urbano a partir de políticas y de programas, lo que habría de garantizar frente a la Organización mundial que existen planes concretos para la promoción de la comunidad local. El problema es que los compromisos hechos por los gobiernos locales antes de la inscripción en la Lista no se cumplen, y que las acciones de la UNESCO no suelen ir más allá de advertencias y atemorizaciones con que podrían borrar al sitio de la Lista, lo cual únicamente ha ocurrido en apenas un par de ocasiones (Brumann y Berliner, 2016:10).

En cuanto a los lineamientos, se cuidan desde la elaboración de los expedientes para que un sitio sea valorado por los expertos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, también conocido como ICOMOS,⁴ que en su mayoría son europeos, lo que deriva en un cuidadoso proceso de empaté con la ideología eurocéntrica del organismo. Además, en el caso de las ciudades patrimonio, por la escala de las intervenciones, muchas veces la agenda de conservación no empatá con la agenda del desarrollo local en términos sociales, económicos y políticos, ocasionando constantes desajustes entre lo que se presenta en el expediente para la inscripción de la ciudad entre los bienes culturales de la humanidad y las necesidades ordinarias de los pobladores que la habitan.

En los casos particulares de Antigua Guatemala y la medina de Fez se reflejan las problemáticas de muchos sitios patrimoniales que pertenecen a países considerados en vías de desarrollo, donde la

apertura a la entrada de capital extranjero se aprecia como la alternativa por antonomasia para la participación en los juegos globales del mercado financiero. Si bien es cierto que la mayoría de turismo de placer y de negocios sucede entre los países económicamente más avanzados, el turismo cultural implica un desplazamiento importante hacia los países más pobres, precisamente por “la fantasmagoría que funda las rutas hacia el sol y la predilección por el exotismo” (Amirou, 2012:7-8).

Por otro lado, la falta de presencia directa de la UNESCO en Fez y en Antigua, implica en primer lugar que la gestión de los proyectos se decida directamente a partir de las instancias gubernamentales, corrupción de por medio, como en el caso de Antigua, cuyo anterior presidente municipal fue puesto en prisión, entre otras cosas por una gestión truculenta del territorio y de los bienes. En segundo lugar, los residentes locales no identifican a la UNESCO como el actor principal de la protección patrimonial, y mientras que en Antigua todo se le atribuye al Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, en la medina de Fez la mayoría de los residentes no conocen la fecha de inclusión en la Lista ni les es relevante, e incluso tienden a asociar a la UNESCO con otras agencias nacionales cuya inactividad y corrupción es bien conocida y criticada (Istasse, 2016). Los pobladores de ambas ciudades patrimoniales suelen identificar con más facilidad a las instancias del gobierno local que se encargan de restaurar o remozar el espacio público con proyectos más puntuales de infraestructura o de creación de parques y plazas, pero quienes desarrollan estos proyectos son por lo general agencias lejana o totalmente ajenas a la UNESCO y no ven en la declaratoria sino una serie de limitaciones para el desarrollo de proyectos de urbanismo en la ciudad patrimonial. Esto se refleja de manera clara en las tensiones constantes entre las organizaciones no gubernamentales que protegen el patrimonio

⁴ Por sus siglas en inglés: International Council on Monuments and Sites (ICOMOS).

y los proyectos municipales, como bien se refleja en el caso de la ONG conocida como Salvemos a la Antigua.

Higienismo urbano y transformación de los modos de habitar

Uno de los principios más importantes de la modernidad urbana fue la higienización de las ciudades y la regulación de los modos de habitar como garante de una mejor calidad de vida, pasando por los recubrimientos con piedra o asfalto, el asoleamiento y la ventilación de los edificios, y hasta la consolidación de diversas regulaciones sobre la disposición y mantenimiento de una estética urbano-arquitectónica que correspondiera con la política y la moral social imperante. En el caso de la medina de Fez y Antigua Guatemala, la llegada del turismo marca también la aparición de una serie de exigencias sanitarias y estéticas que permitan la constitución de un orden espacial acorde con los modos de hacer y de viajar de las élites ricas que se desplazan hacia los sitios patrimoniales de los países pobres.

Sin menoscabo de la importancia de esta renovación urbana en las ciudades patrimoniales, los proyectos ocultan muchas veces una tendencia más hacia el espectáculo y la fantasmagoría del paisaje construido que a las necesidades de los habitantes originarios. Thibaut Clément en *Plus vrais que nature, les parcs Disney*, luego de analizar las iniciativas de “Disneyización”, afirma que “al mismo tiempo que diluyen las fronteras entre una cultura escolarizada y ‘legítima’ y una cultura popular y ‘naif’, estas iniciativas subrayan la necesidad de renovar los abordajes [...] lejos de las simples críticas de las culturas posmodernas” (2017:215). En definitiva, no se puede hacer una lectura simple de la transformación del espacio urbano de las ciudades turísticas solamente como una consecuencia obligada por la transición de épocas, sino que se hace necesario

revisar de forma cuidadosa las lógicas espaciales que se ocultan en la promoción del turismo, en la publicidad de los sitios patrimoniales y en los programas locales de desarrollo a partir de la atracción de capital extranjero.

Si partimos del atractivo de Antigua Guatemala y la medina de Fez por su exotismo a la mirada del turismo cultural, debemos reconocer que este exotismo es producido como parte fundamental de la promoción de ambos sitios. Idrissi-Janati, por ejemplo, recupera una cita de Hensens, donde revisa el cambio de connotación del término “medina”, que antes se utilizaba para designar de forma general a la ciudad. El autor manifiesta que a partir de la modernidad europea “el vocablo ‘medina’ se instituye desde la lengua francesa para designar, ya no como el término árabe que refiere a la ciudad en su totalidad, sino a una de sus partes: la ciudad indígena o la ciudad árabe para distinguirla de su opuesto, la ciudad europea (Idrissi-Janati, 2017:37).

Desde la elaboración del expediente para inscribir una ciudad en la lista de bienes protegidos, se pone en marcha toda una serie de acciones que, en definitiva, buscan la reproducción de un espacio imaginario del turismo imperante en un territorio bien específico. De lo que se trata, en primer lugar, es de hacer coincidir los intereses y la búsqueda de una estética e imagen urbana de acuerdo con las culturas hegemónicas, y adaptar el espacio urbano a partir de la escenificación de sus particularidades. Los proyectos urbanos se despliegan desde las instancias locales, porque están convencidos de que se pueden suscitar respuestas emocionales y comportamientos esperados gracias a la puesta en escena de figuras espaciales que hacen creer que el control del entorno es equivalente al control de los comportamientos (Clément, 2017; Ríos, 2016).

De acuerdo con Amirou, muchos autores, como Segalen, Barthes y Boorstin, han hecho fuertes críticas al turismo, primero porque consideran que el

turista se pretende etnólogo, pero no pasa de ser un *amateur* del exotismo, luego porque destruye el arte de viajar con sus pretensiones estéticas, además de eso “los excesos y los comportamientos irresponsables con respecto a la contaminación y la profanación de monumentos, la prostitución, la perturbación ecológica y cultural de países pobres [y que] no aprende ni retiene nada de los viajes” (Amirou, 2000:15). Pero siguiendo estas críticas y generalizando a todos los casos, estaríamos dirigidos a la supresión general del derecho a ser turista para reservarlo a algunos pocos eruditos. De aquí la relevancia por estudios más profundos sobre las tensiones entre las culturas locales y las dinámicas globales inscritas específicamente con la entrada del turismo, que rebasen los simples índices de desarrollo económico y se aventuren al análisis de la transformación cultural y la calidad de vida de los pobladores.

Para ilustrar los cambios originados en la medina de Fez a raíz del reconocimiento como patrimonio mundial, basta recordar acciones como la emprendida entre 1990 y 1995 por EUROMED, conocida como *Projet de Réhabilitation de la Medina de Fes*, donde se movilizaron fondos del Banco Mundial y el registro de la UNESCO pero cuya orientación de principio a fin fue la promoción del patrimonio en el mercado del turismo. De acuerdo con Idrissi-Janati, el problema de esta mirada del patrimonio radica en que “es una concepción que asocia el valor patrimonial (y por lo tanto un bien común) al valor económico [y que] el proyecto ha preconizado la apertura de la medina a la inversión privada, nacional e internacional, a fin de garantizar una cierta rentabilidad” (2017: 41). De este modo la ciudad patrimonial se convierte en un espacio de oferta-demanda y una fuente de ingresos económicos para la concentración del capital y la inserción del territorio y de los recursos del ámbito local en las dinámicas de desarrollo de la marea global. Más aún, en un

intento de adecuación del espacio urbano con los escenarios que se construyen en la publicidad y que se promueven en la comunicación del turismo, la producción de un estilo de vida más o menos exótico y más o menos moderno se convierte en una exigencia para corresponder con la nueva cara de la ciudad patrimonio, ahora puesta en el mapa de los “*must visit*” reconocidos por la UNESCO.

Si, como dice Clément, “cambiar el paisaje es de alguna manera cambiar a los seres humanos, porque gracias a la regulación de sus conductas a través de la maestría del entorno se pretende dotar al paisaje de las condiciones de felicidad” (Clément, 2017: 221), se puede esperar que la construcción de la ciudad patrimonial como un “pequeño paraíso”, donde se pueden desplegar una serie de experiencias culturales, permita la justificación de las nuevas conductas que se exigen a los habitantes y la instauración de una serie de normas culturales que responden más al perfil hegemónico del turista venido de países ricos, que a los modos de hacer y de habitar de la población originaria. Si en Antigua Guatemala, por ejemplo, los comedores tradicionales dispuestos a borde de calle y donde la gente se conglomera todas las mañanas para comprar el atole, los chuchitos y empanadas, dejaron pronto de ser vistos como algo deseable, porque no correspondían con la estética ni la presentación de alimentos de los restaurantes a los que acuden los turistas, no se debe únicamente a la búsqueda de espacios con mejor control de higiene, sino a la teatralización de los alimentos locales, que permite inflar los precios cuando se ofrece al turista el mismo folclor, pero en los términos a los que está acostumbrado en su país de origen.

En la medina de Fez, por otra parte, el alza de precios de las antiguas viviendas no solamente deriva en la multiplicación de compradores extranjeros que convierten los Riad familiares en hoteles o restaurantes, sino que ha transformado la idea original

de la casa *fesi* como una herencia económica o un espacio familiar para adecuarlo a la demanda de alojamiento de turistas (Istasse, 2016:43). Aunque tampoco se puede ser tan radical y cuestionar los procedimientos de la UNESCO y la conveniencia o no de listar un sitio para protegerlo de estas transformaciones, es importante difundir evidencias sobre las implicaciones que ello tiene en términos de la salvaguarda de la cultura local y de la normalización de los estilos de vida, porque el hecho de mejorar las condiciones sanitarias y estéticas en Antigua Guatemala y la medina de Fez conlleva una mejor calidad de vida, pero en el horizonte de la promoción turística se convierte a la vez en un despliegue de conductas disciplinares donde la fantasía de una *Ville Patrimoine* se instrumentaliza para controlar los comportamientos, la imaginación y los sentimientos de turistas y pobladores.

La Ciudad Patrimonio y la escenificación de la vida ordinaria

En su obra *Fés est une drogue*, Naima Lahbil Tagemouati introduce de forma literaria la ilusión de los extranjeros por hacerse de una vivienda en la medina de Fez a partir de una magnífica fórmula de carta:

Pichoncito, mi amorcito, mi amada,

No estés enojada porque no soy hiper-reactivo, pero es que ya no puedo chatear. En medio de esta antigua ciudad, y en una casa más antigua todavía, la conexión es verdaderamente aleatoria. Según la gente de aquí, se trata de un conjunto, de una filosofía de vivir: desconectarse del resto del mundo porque ¡aquí es el centro del mundo! —según dicen.

¡Mañana por la mañana corro el riesgo de comprar una casa! Rick entró en un estado orgasmístico (¿?) —Tú me entiendes. Me refiero a que se emociona verdaderamente desde que alguien le muestra alguna

cosa que tenga más de cincuenta años. Y aquí, según eso, es el caso de todo lo que existe: hasta los andamios que están deteniendo las casas desvencijadas son históricos —según dicen (2016:18).

El texto de Lahbil Tagemouati retrata de manera transparente la mercantilización del patrimonio a partir de la producción del valor económico sobre objetos de deseo depositados en la arquitectura y en general en el conjunto de elementos que involucra un sitio patrimonial. En esta lógica, los valores políticos de la economía se trasladan hacia las emociones del espacio y las oportunidades que éstos contribuyen para la generación de riqueza. El verdadero problema, dice Amirou, recuperando la crítica benjaminiana de la estetización en el espacio construido, es que “el espacio público se ‘intimiza’, al mismo tiempo que la intimidad se desplaza hacia el espacio público” (2000:133), es decir, que lo bello ahora se busca precisamente en la vida ordinaria de los pobladores y en los espacios donde se forja su cotidianidad, al grado de que el exotismo buscado por el turista se focaliza precisamente en el conjunto de contrastes que se puedan apreciar con respecto a las prácticas locales de todos los días.

Quizá la estética espacial y las prácticas corporales normadas son, para la tradición europea que luego se densifica en la modernidad, un instrumento naturalizado de los comportamientos en el espacio doméstico y en el espacio urbano. De hecho, “en el mundo occidental, el espacio público se ha convertido en el escenario privilegiado de configuración corporal y estética” (Ríos-Llamas, 2017:112), lo que deriva en que se asigne una serie de valores al espacio público como consecuencia de una cierta manera de aparecer y comportarse que es propia de un sitio y de un momento específicos.

Con respecto a la salvaguarda de la cultura y no sólo de los monumentos, la mayoría de las decisiones en la ciudad patrimonio no recaen en la UNESCO y

las agencias que protegen el patrimonio, como el Consejo en Antigua Guatemala y la ADER en la medina de Fez, que no solamente expresan la precariedad de sus fondos, sino la debilidad de sus opiniones con respecto a las acciones políticas de los gobiernos locales. De hecho, algunos consideran que éste es uno de los problemas más graves con respecto al patrimonio, y que “la más grande catástrofe que le puede ocurrir a una ciudad histórica, clasificada como ‘patrimonio de la humanidad’ es que confíe su destino a individuos sin cultura (El Faiz, 2012:187).

Tanto para los propietarios de una casa en Antigua Guatemala, como para los *fesis* que residen en la medina, las viviendas tradicionales con sus jardines y sus patios no son un patrimonio de la humanidad, sino su espacio para las actividades ordinarias, donde se reproduce toda una serie de vivencias y de representaciones socioespaciales. En ambas ciudades patrimoniales ahora existe un cosmopolitismo marcado por los residentes de varias generaciones, los extranjeros que adquieren una casa para quedarse en la ciudad y los residentes y extranjeros que convierten su casa en un alojamiento para turistas o un restaurante. Algunos consideran que el turista fracasa en su deseo por adentrarse en la vida ordinaria de los pobladores, y que en el caso de la medina “el visitante no accede más que a los lugares públicos donde los *fesis* se comunican entre ellos y con el mundo exterior (Métalsi, 2017: 8). Lo mismo podría decirse de Antigua, donde muchos lugareños mantienen su vida doméstica al margen de los turistas. No obstante, una de las más grandes ambiciones del turismo cultural es precisamente irrumpir en los escenarios cotidianos para apropiárselos y convertirlos en experiencias de viaje.

Las relaciones entre los diferentes grupos sociales que residen en Antigua Guatemala y en la medina de Fez son muy particulares. Mientras que en un ángulo muy optimista se podría hablar del cos-

mopolitismo que caracteriza a la era global y que en la ciudad patrimonio encuentra una expresión fidedigna, en contraparte aparece la manifestación escandalosa de las desigualdades y las tensiones constantes entre el turista y el lugareño para negociar los precios de las artesanías, de los *tours*, de la comida y a veces hasta del hospedaje. Estas disimetrías reflejan el dinamismo que cobra cualquiera de las ciudades patrimoniales de los países pobres una vez que la UNESCO la reconoce y que los espacios sociales e individuales de los habitantes se ven atravesados por un ideal de *Ville Patrimoine* que arrastra consigo una constitución eurocéntrica del espacio económico, político y sociocultural.

Conclusiones

La idea de la ciudad patrimonio como un bien cultural de talla mundial se construye sobre una serie de ideas ilusorias en torno a la existencia de paisajes domésticos y urbanos lejanos de la precariedad y de la crisis por la que atraviesan muchos países donde se ubican estas ciudades. La ciudad patrimonio ha sido concebida desde los aspectos culturales del mundo occidental hegemónico, de manera que los programas de valoración y de rescate, así como la promoción del turismo, tienden a poner de relieve principalmente los centros históricos cuando se trata de las ciudades latinoamericanas como Antigua Guatemala, erigida por la colonización española, y la medina de Fez, recuperada por el exotismo de un territorio preoccidental superado por las ciudades europeas, pero añorado como una manera alternativa de vivir la ciudad.

Lo que bien se podría llamar *mise en patrimoine* y *mise on tourisme*, que consisten en la puesta en escena de la ciudad dentro de los parámetros con que se clasifica al patrimonio y los parámetros con los que se publicita el turismo, provocan un doble con-

flicto, porque al mismo tiempo que se reconoce el patrimonio se pretenden engendrar nuevas relaciones económicas inexistentes en la cultura que se pretende preservar, es decir, lo que se protege no es en definitiva el valor cultural, sino un cierto tipo de patrimonio cultural que pueda corresponder con las dinámicas económicas y estéticas del turismo que se anuncia como redentor de la decadencia de monumentos de sitios incluidos en la Lista, donde la UNESCO inscribe todos los espacios considerados como poseedores de *Valeur Universelle Exceptionnelle*.

Referencias bibliográficas

- Amirou, R. (2000). "L'impossible vacance : jeu social, jeu sociétal". En Rachid Amirou y Philippe Bachinon (Dir.), *Le tourisme local: une culture de l'exotisme* (pp. 15-28). París: L'Harmattan.
- Amirou, R. (2012). *L'imaginaire touristique*. París: CNRS.
- Anatole-Gabriel, I. (2016). *La fabrique du patrimoine de l'humanité*. París: Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Bell, E. (1999). "Antigua Guatemala: the city and its heritage". Antigua Guatemala: Antigua Tours.
- Brumann, C. & D. Berliner (2016). *World Heritage on the ground*. Nueva York: Berghahn.
- Chenevez, A. (2014). "Introduction générale: Les métamorphoses du patrimoine mondial". Chevevez, A. & N. Novello Paglianti (Dir.), *L'invention de la Valeur Universelle Exceptionnelle de l'Unesco* (pp. 11-32). París: L'Harmattan.
- Clément, T. (2017). *Plus vrais que nature, les parcs Disney: ou de l'usage de la fiction dans l'espace et le paysage*. París: Sorbonne Nouvelle.
- Descola, P. (2016). "Le monde est notre maison, son mobilier est important!". *Comment vivre ensemble quand on ne vit pas pareil?* (pp. 20-23). Montreuil, Francia: La ville brûle.
- Idrissi-Janati, M. (2017). "Fès ou le réenchâtement cosmopolite d'une cité du sud de la Méditerranée". Mohammed Melyani & Manon Istasse (Dir.), *Fès intemporelle* (pp. 27-54). París: L'Harmattan.
- Istasse, M. (2016). "Affects and Senses in a World Heritage Site: People-House Relations in the Medina of Fez". En Brumann, C. & D. Berliner (Eds.). *World Heritage on the Ground* (pp. 37-59). Nueva York: Berghahn Books.
- Lahbil-Tagemouati, N. (2016). *Fès est une drogue*. París: Emoticoourt.
- Lutz, C. (1984). *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica-CIRMA.
- Métalsi, M. (2017). "Fès, intemporelle". Mohammed Melyani & Manon Istasse (Dir.), *Fès intemporelle* (pp. 7-10). París: L'Harmattan.
- Ríos-Llamas, C. (2016). "Ciudades de conductas esperadas: el derecho a la ciudad y el espacio público como mecanismo de control social". *Vinculos* (pp. 131-142), vol. 9, julio-diciembre. Recuperado de: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/vinculos/pdfs/vinculos9/V9_7.pdf (fecha de consulta: 27 de julio de 2018).
- Ríos-Llamas, C. (2017). "Ciudades bellas y cuerpos censurados: De la estetización urbana y la irrupción del arte contestatario". *El Topo: Revista de sociología cultural y urbana* (pp. 110-129), núm. 8. Recuperado de: <http://eltopo.cl/ciudades-bellas-y-cuerpos-censurados-de-la-estetizacion-urbana-y-la-irrupcion-del-arte-contestatorio/> (fecha de consulta: 27 de julio de 2018).

- Santos-Pérez, J. (1999). *Élites, poder local y régimen colonial: el cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala 1700-1787*. Salamanca, España: CIRMA.
- Tocorá, J. L. (2006). *El título de patrimonio cultural de la humanidad declarado a la ciudad de la Antigua Guatemala, una limitación administrativa a la propiedad privada*. Tesis de licenciatura. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Tornatore, J. L. (2014). "La Valeur Universelle Exceptionnelle, et après?" En Chevez, A. & N. Novello Paglianti (Dir.), *L'invention de la Valeur Universelle Exceptionnelle de l'Unesco* (pp. 226-244). París: L'Harmattan.

La urbanización al sureste de Lima a lo largo de la Avenida Leguía y las malas prácticas de los desarrolladores inmobiliarios entre los años 1919 y 1930

Jessica Esquivel Coronado

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Resumen

Entre los años 1916 y 1918 se escribían, en el diario *El Comercio de Lima*, numerosos artículos sobre la crisis de la habitación en el centro. El 10 de marzo de 1919 se publicó en ese medio un artículo titulado "La política sanitaria que debería seguir el Perú con relación al saneamiento de sus poblaciones". Se vio así la necesidad de expandir la ciudad para proporcionar vivienda a esta población fuera del centro y de este modo tratar de solucionar el problema de salubridad. Uno de los primeros pasos para expandir la ciudad hacia nuevas poblaciones era construir una red de circulación. Esto se inició con la construcción de las avenidas centrales.

El segundo periodo del presidente Leguía (1919-1930), denominado el *Oncenio*, se caracterizó por las reformas positivistas y las obras públicas de envergadura. Gran parte del suelo rural ubicado al sur se incorporó paulatinamente como parte de la ciudad a ambos lados de la avenida Leguía (hoy Arequipa), que iniciaba en la avenida 28 de Julio y llegaba a Miraflores. Este cambio provocado por el nuevo gobierno para que la población migrara al sureste de la ciudad fue aprovechado por la élite como un negocio rentable, en el que incursionaron comprando grandes cantidades de terrenos de cultivo al sureste de la ciudad. Hicieron su aparición aproximadamente dieciséis empresas urbanizadoras. Este artículo pretende mostrar las particularidades del proceso al sureste de la ciudad a lo largo de la avenida Leguía y las características del nuevo mercado de renta de suelo que se formó.

Palabras clave: Urbanización, renta de suelo urbano, gestión urbana.

Abstract

Between 1916 and 1918, several articles were published in the Lima newspaper *El Comercio* concerning the housing crisis in the city center. On March 10th 1919, the paper published an article under the headline "The health policy that Peru should follow to address the health of its population centers". The need was acknowledged for expansion of the city in order to provide housing to people beyond the downtown area, as a way of dealing with the growing health crisis. One of the first steps taken in the expansion of the city into new residential areas was the building of a road system. Construction work was begun on the main avenues.

President Leguía's second term (1919-1930), known as the "*Oncenio*" [the "Eleven Year Term"], was characterized by positivist reforms and large scale public works projects. Much of the rural land to the south was incorporated gradually to form part of the city, on both sides of Avenida Leguía (present-day Avenida Arequipa), which began at Avenida 28 de Julio and continued as far as Miraflores. This change, introduced by the new government to encourage residents to migrate to the southeast of the city, was taken advantage of by the elite as a profitable business venture, and they began to buy up large amounts of agricultural land to the southeast of the city. Some sixteen urban development companies were created. This article aims to set out the particulars of the process in the southeastern part of the city along Avenida Leguía, the characteristics of the new ground rent market.

Keywords: Urbanization, urban ground rent, urban management.

*Fecha de recepción:
15 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
08 de mayo de 2018.*



Resumo

Entre os anos de 1916 e 1918 foram escritos no jornal *El Comercio* de Lima numerosos artigos sobre a crise de habitação no centro. No dia 10 de março de 1919, um artigo intitulado “A política sanitária que o Peru deveria seguir em relação ao saneamento de suas populações” foi publicado naquele meio. Isto viu a necessidade de expandir a cidade para fornecer moradia para essa população fora do centro e, assim, tentar resolver o problema de salubridade. Um dos primeiros passos para expandir a cidade para novas populações foi construir uma rede de circulação. Isso começou com a construção das avenidas centrais.

O segundo período do presidente Leguía (1919-1930), chamado *Oncenio*, caracterizou-se por reformas positivistas e grandes obras públicas. Grande parte da zona rural localizada ao sul foi gradualmente incorporada como parte da cidade em ambos os lados da Avenida Leguía (agora Arequipa), que começou na Avenida 28 de Julio e chegou a Miraflores. Essa mudança causada pelo novo governo para que a população migrasse para o sudeste da cidade foi aproveitada pela elite como um negócio lucrativo em que aventuravam-se a comprar grandes quantidades de terras agrícolas ao sudeste da cidade. Aproximadamente dezesseis empresas urbanizadoras apareceram. Este artigo tem como objetivo mostrar as particularidades do processo ao sudeste da cidade ao longo da Avenida Leguía, as características do novo mercado de arrendamento de terras que foi formado.

Palavras-chave: Urbanização, aluguel do solo urbano, gestão urbana.

Introducción

La urbanización de la ciudad a lo largo de la avenida Leguía, desde el año 1918, trajo consigo cambios de uso de suelo de rural a urbano y una nueva distribución de la renta del suelo en todo este territorio. Hicieron su aparición las vías principales, llamadas avenidas centrales, que cumplían los deseos del gobernante en turno de modernizar la ciudad y mejorar las condiciones de salubridad del centro. Desde el siglo pasado, en esta zona ya se encontraba infraestructura de deporte que servía a la élite que vivía en el centro y los suburbios —y que permaneció en la zona—, como el *Lima Cricket* (1859), el *Lawn Tennis* (1884) y el *Estadio Nacional* (1897) (Bromley & Barbagelata, 1945:80-120).

En este proceso de expansión de la ciudad, el presidente Augusto B. Leguía¹ impuso un gobierno personalista que perseguía la modernidad dentro del discurso todavía civilista de un estado proteccionista. Con la intención de cumplir su promesa de campaña de proporcionar viviendas a la clase media y, sobre todo, a los empleados a quienes quería favorecer (Parker, 1998:83-87) emprendió el proceso de urbanizar la ciudad al sureste mediante la apertura del mercado a la inversión privada. Esto respondía a la necesidad de mejorar la calidad de vida de la

1 El gobierno del presidente Augusto B. Leguía fue el más largo de la historia y se le conoce como *Oncenio*. Leguía fue presidente por primera vez entre 1908 y 1912 y luego durante el *Oncenio*, entre 1919 y 1930. Durante estos dos largos periodos, su gobierno tuvo como objetivo hacer tangible el progreso y la modernidad en el país y, especialmente, en Lima. Fue con motivo de la celebración del Centenario patrio que se destinó dinero para la ejecución de obras públicas, preferentemente de equipamiento urbano. El arreglo de calles y la pavimentación y construcción de plazas públicas materializaron la tan ansiada modernidad.

población que habitaba en casas de inquilinato en el centro, siguiendo la política pública sanitaria, y de bajar los precios de la renta fuera del centro de la ciudad para, de este modo, permitir que las familias con poder adquisitivo que vivían en el centro se mudaran al sur de la ciudad, a urbanizaciones que contaran con servicios de agua y desagüe.

Como nos dice Rivera Pavón,

[...] las ciudades crecieron espontáneamente durante las primeras décadas del siglo, oscilando entre las iniciativas públicas de mejoramiento planteadas como proyectos puntuales no incluidos en una idea rectora general y la actividad privada de espacios residenciales. La resultante formal de estas actuaciones refleja la estructura social que contenía, mostrando una clara segregación por niveles de ingreso [...] promovidas por empresas inmobiliarias (Rivera, 2013:61).

Lima, como estudio de caso, tuvo sus particularidades, como: el desarrollo administrativo de las empresas inmobiliarias en el nuevo territorio en expansión a lo largo de la avenida Leguía, el importante papel que cumplió The Foundation Company y, por último, el gobierno del presidente Leguía le imprimió un carácter propio al proceso de expansión a este lado de la ciudad.

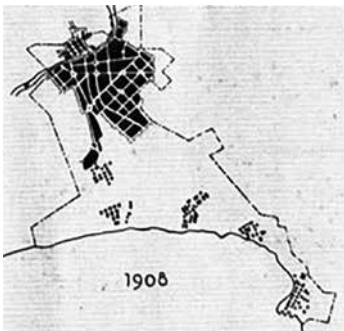


Figura 1. La ciudad de Lima en 1908 y los inicios de la expansión al sur. Fuente: Fragmento del plano "Desarrollo de Lima ciudad capital 1535-1945", lamina 31. En *Evolución urbana de Lima*. Juan Bromley y José Barbagelata. Ed. Lumen.

Para 1908, según el plano de Lima de Ricardo Tizón y Bueno, se realizó el diseño del trazado urbano de la zona de expansión al sur de la ciudad, que tendría ligeros cambios a medida que las urbanizadoras iniciaran con los trazados de los lotes de acuerdo con el mercado de la oferta de suelo y al tipo de demanda que se tenía pensado a lo largo de la avenida Leguía.

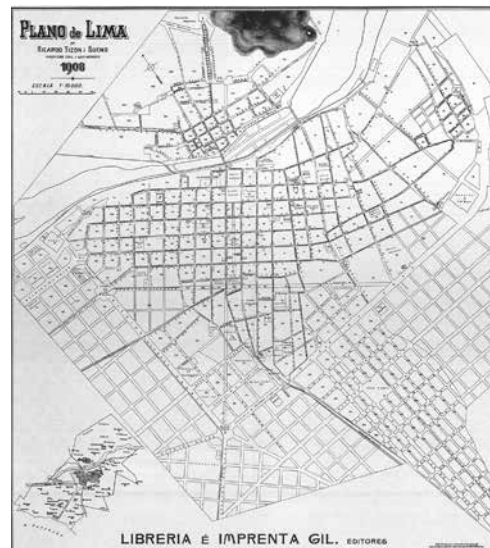


Figura 2. Plano de Lima de 1908, según Ricardo Tizón y Bueno. "Plano de Lima 1908", Günther, J. (Ed.). (1983). *Planos de Lima 1613-1983*. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana.

Este proceso de urbanización a lo largo de la avenida Leguía durante el Oncenio del presidente Augusto B. Leguía (1919-1930) se caracterizó por un cambio económico, político y administrativo pasando de la República Aristocrática a una anarquista. Un símbolo de este cambio fue la incursión de muchas empresas norteamericanas, que colaboraron con el Estado, representado por el presidente Leguía, las cuales realizaron obras de infraestructura. Tal fue el caso de The Foundation Company,

encargada de realizar trabajos de saneamiento y pavimentación a nivel nacional como parte de la política pública sanitaria gubernamental. Por su parte, las empresas eléctricas asociadas realizaron los trabajos de alumbrado público y privado de toda esta extensa zona.

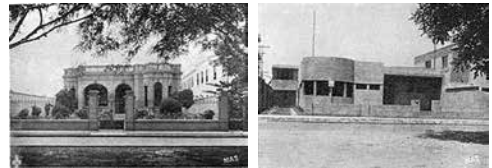


Figura 3. “La avenida Leguía, vía central de la urbe embellecida y progresista”, inaugurada por el presidente Augusto B. Leguía en 1921. Fuente: “Lima un cuarto de siglo —La fisonomía arquitectónica de Lima— la ciudad colonial y la nueva urbe cosmopolita”, por Ricardo Walter, revista *Varietades*, año XXV, Núm. 1096, Lima, 6 de marzo de 1929, s/n.

En 1918, a partir de la constitución de las empresas urbanizadoras a cargo de la élite limeña, se dio inicio al proceso de distribución de la renta de suelo, tomando como punto de partida la avenida Leguía, que representaba la modernidad y el poder materializados.² Estas empresas iniciaron los estudios de demanda para satisfacer a la población migrante proveniente del centro. El estudio de la demanda de los posibles compradores, por parte de los desarrolladores inmobiliarios, permitió delinear las características de este nuevo mercado de renta de suelo, que principalmente estaba dirigido al uso de vivienda para la clase media, especialmente para los empleados del Estado y privados que vivían aún en el centro y para un grupo de la élite que deseaba permanecer cerca del centro.

² La modernidad durante el gobierno del presidente Leguía era entendida como cosas diferentes para gente diferente. En ese momento el gobierno proteccionista quería proveer este sueño de modernidad a las clases medias.

Como resultado de estos estudios, la oferta en la avenida Arequipa se diversificó en lotes para casas *chalet*, casas-quinta, casonas y casas residenciales. En este caso, se trataba de un mercado de oferta y demanda con un fuerte componente de capitales privados, donde Santa Beatriz se convertía en la única propuesta gubernamental. Se daba así un proceso de urbanización con capitales privados y el control del Estado desde el 6 de octubre de 1922, mediante la creación de la Inspección Técnica de Urbanizaciones, que dependía de la Dirección de Salubridad (Izaguirre, 1943:19).



Figuras 4 y 5. Chalets y residencias a lo largo de la avenida Arequipa. Fuente: Archivo de la Universidad del Pacífico (1919). Catálogo Núm. 1, Gubbins y Co. sección Fincas y terrenos. Lima.

En 1924, el Estado publicó el Reglamento de Urbanizaciones en el diario oficial *El Peruano* (Ludeña, 2005:141-143) para normar el proceso de urbanización que se estaba dando al sur de la ciudad y que los desarrolladores inmobiliarios siguieran los planes del Estado de urbanizar este lado de la ciudad. De esta manera, se trató de corregir las malas prácticas en las estrategias de venta de lotes, procesos de implementación de servicios y financiamiento para adquirir un lote o vivienda que se había dado entre los años 1919 y 1923.

El discurso del presidente Augusto B. Leguía: la modernización al sureste de la ciudad y la construcción de la avenida Leguía o Arequipa

Para 1908 la población de Lima era de 141,000 habitantes (Arcos, 2009:441). La ciudad, que des-

de la desaparición de la muralla de Lima³ no había experimentado crecimiento, aún se mantenía compacta hasta el Parque de la Exposición (ver figura 1). Durante el primer gobierno del presidente Leguía (1908-1912) se buscó la mejora en la administración de las instituciones del Estado para incrementar sus recursos y utilizarlos en la obra pública. El gobierno se movía en medio de un discurso civilista y proteccionista (Martínez, 1994:335-338) que inició la ejecución de obras de infraestructura, como la construcción de la plaza San Martín⁴ y avenidas de conexión rumbo al aniversario patrio, con motivo del Centenario de la Independencia del Perú.



Figura 6. La plaza San Martín, año 1929. Fuente: “Lima un cuarto de siglo – La fisonomía arquitectónica de Lima- la ciudad colonial y la nueva urbe cosmopolita”, por Ricardo Walter, revista *Varietades*, año XXV, Núm. 1096, Lima, 6 de marzo de 1929, s/n.

En el segundo gobierno del presidente Leguía el discurso oficial planteaba una modernización del país, una reestructuración de las instituciones económicas y administrativas y un deseo de mostrar el poder del gobernante del turno mediante la cons-

trucción de la obra pública personalista, con el afán de construir una “Patria Nueva” y modernizarla (Ames, 2009:55-66). El Perú salía del modelo de la República Aristocrática e ingresaba a una república anarquista con el nombre de “Nacionalismo oficial” (Ames, 2009:94),⁵ un régimen autoritario que trataba de controlar todos los mecanismos de gestión sobre los programas de reformas con una fuerte influencia de Estados Unidos (Ames, 2009:85).⁶ La modernidad personalista se expresa así: “[...] En la introducción de una serie de elementos modernos como: aparato administrativo, programas de infraestructura, desarrollo de competencias del Estado con un componente personalista [...]” (Martínez, 1994:335-338).

En 1918 se inició la construcción de las avenidas centrales. Estas obras debían mejorar la conexión entre el centro y los suburbios del sur y propiciar su expansión y ocupación a mediano plazo. Se inició así la construcción de las avenidas de conexión, trabajo a cargo de The Foundation Company,⁷ lo que muestra la incursión de las empresas norteamericanas en la administración del país en complicidad con el Estado, pero esta vez bajo un discurso anarquista y el deseo de mostrar el poder del gobernante de turno.

5 “[...] Por lo tanto Leguía fue responsable de dos hechos: de la desaparición del partido Civil y del debilitamiento de los partidos políticos, y, por consiguiente, del grupo oligárquico que administró el Estado durante la *República Aristocrática*. Leguía en su segundo periodo plantearía una política que iría en contra de estos planteamientos del grupo dominante y adinerado del país y que se agruparían alrededor de la *Patria Nueva*”.

6 *Ibid.*, p. 85: “[...] la introducción del capital extranjero en el Perú significó la alianza que existió, luego de superadas las consecuencias económicas de la Guerra del Pacífico, entre el capital extranjero y el grupo oligárquico. La presencia preponderante del capital extranjero de Estados Unidos consolidó el poder del grupo dominante [...]”.

7 The Foundation Company era una empresa de origen norteamericano que apareció en el contexto peruano desde 1921 hasta 1929, mediante un contrato con el gobierno del presidente Augusto B. Leguía para realizar obras públicas de saneamiento y equipamiento urbano a lo largo de todo el territorio nacional.

3 Desde el siglo XVII, la muralla de Lima resguardó la ciudad de Lima de las guerras civiles, las amenazas piratas y las incursiones indígenas. Fue demolida en 1870, durante el gobierno del presidente José Balta, para permitir la expansión de la ciudad, mejorar la salubridad de la ciudad y satisfacer de viviendas a la clase obrera, entre otras razones.

4 La plaza San Martín se inauguró en 1921 con motivo del aniversario patrio; el diseño fue obra del arquitecto español Manuel Piqueras Cotoli.



Figura 7. Trazado de las avenidas centrales en Lima. Fuente: "Plano de Lima 1935", lámina s/n. En Juan Bromley & José Barbagelata, *Evolución urbana de Lima*. Ed. Lumen y elaboración propia.

La aparición del transporte público a partir de la inauguración de las avenidas centrales, entre los años 1919 y 1921, contribuyó a hacer atractiva la oferta inmobiliaria en la zona sur de la ciudad. El interés de la población que vivía en el centro por mejorar su calidad de vida y ocupar estos nuevos territorios al sur generaría una demanda por la renta de suelo que sería captada por los desarrolladores inmobiliarios. Pero el problema de insalubridad en el centro de la ciudad continuaría por una década más sin ser resuelto.

Algunas de las obras más significativas que se inauguraron en la capital con motivo del centenario patrio de 1921 fueron la plaza San Martín y el inicio de labores en las avenidas Nicolás de Piérola o La Colmena, Venezuela, Argentina y Leguía (Torres, 2013:1-10). Esta última pensada como una alameda arbolada que expresaba la modernidad personalista del gobernante. Las obras de pavimentación de la avenida Leguía fueron concluidas y entregadas el 9 de febrero de 1923 por The Foundation Company.⁸

Este proceso de pavimentación de las avenidas centrales demoraría hasta aproximadamente 1927.

Cuadro I. Pavimentación de avenidas centrales en Lima entre 1921 y 1927

Avenida pavimentada	Año de pavimentación	Fuente
Plaza de Armas de Lima	1921	Diario oficial <i>El Peruano</i> , jueves 4 de agosto de 1921
Avenidas Progreso e Industria	1921	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 21 de junio de 1921
Avenida Alfonso Ugarte, Plaza Bolognesi y Plaza Dos de Mayo	1921	Diario oficial <i>El Peruano</i> , viernes 15 de abril de 1921
Avenida El Progreso	1924	Diario oficial <i>El Peruano</i> , 29 de agosto de 1924
Avenida Progreso y Alfonso Ugarte	1925	<i>El Comercio de Lima</i> , jueves 27 de agosto de 1925
Avenida de la Magdalena	1925	<i>El Comercio de Lima</i> , miércoles 22 de julio de 1925
Avenida en Miraflores	1925	<i>El Comercio de Lima</i> , lunes 10 de octubre de 1925
Avenida Brasil	1926	<i>El Comercio de Lima</i> , viernes 10 de setiembre de 1926

⁸ Entrega de la avenida Leguía al tráfico público. Vista la comunicación adjunta de The Foundation Company, en la que manifiesta que la

avenida Leguía está en condiciones de ser entregada al tráfico público. *Diario Oficial El Peruano* (9 de febrero de 1923), Lima.

Avenida pavimentada	Año de pavimentación	Fuente
Pavimentación de la avenida Brasil a la Magdalena Vieja	1926	Revista <i>Campo, ciudad y caminos</i> , Núm. 22, octubre de 1926
Parte de la avenida Progreso, entre el río Maranga y la avenida Alfonso Ugarte	1926	Diario oficial <i>El Peruano</i> , 4 de diciembre de 1926
Reparación del pavimento de la avenida Leguía o Arequipa	1926	Diario oficial <i>El Peruano</i> , martes 14 de setiembre de 1926
Pavimentación de JirónCUSCO	1927	Diario oficial <i>El Peruano</i> , 11 de febrero de 1927
Pavimentación calle Tarata	1927	Diario oficial <i>El Peruano</i> , 17 de febrero de 1927

Fuente: Elaboración propia con base en los diarios *El Comercio de Lima* y el *Diario Oficial El Peruano*, del periodo 1921-1927.

La mayor actividad de pavimentación se dio entre 1925 y 1926, este último fue el año en que las urbanizadoras culminaban su trabajo de trazado y lotización e iniciaban el proceso de venta de lotes. La pavimentación de avenidas centrales permitió que la red de transporte público se estableciera de manera paulatina entre los años 1921 y 1927 y, de esta manera, los desarrolladores inmobiliarios se

vieran beneficiados con un aumento en el precio de la oferta de terrenos y lotes que se encontraban cerca a estas nuevas avenidas centrales pavimentadas. De esta manera se consolidaba el tejido urbano en la ciudad en expansión.



Figura 8. Plano general de calles asfaltadas con concreto en Lima y Callao para 1926. "Plano General de Lima Miraflores, Magdalena, Bellavista, Callao y La Punta indicando la nuevas pavimentaciones de concreto asfáltico, 1926". Revista *Campo, ciudad y caminos*, Núm. 23, noviembre de 1926, s/n.

Entre los años 1921 y 1926 se buscó dar un mayor impulso al transporte público en las avenidas centrales con la aparición de nuevas líneas de transporte que prestaron servicio a través de estas nuevas avenidas y aumentaron el flujo vehicular hacia la zona sur de la ciudad, haciéndola más accesible y convirtiéndola de a poco en una parte importante de la ciudad. Ese mismo año la zona sureste se encontraba en pleno proceso de construcción de sus vialidades. Hicieron su aparición las grandes avenidas de Lima, como Grau, Leguía, Alfonso Ugarte, Arica, Brasil, Argentina y Piérola, y las plazas Dos de Mayo y Sucre, que permitirían la expansión y construcción del tejido urbano como parte del discurso oficial de ocupar la periferia o extramuros de la ciudad que, por aquellos años, llegaba hasta la plaza 28 de Julio (Figura 9).



Figura 9. Plano de Lima para 1927 según el Cuerpo Técnico de Tasaciones. “Plano de Lima 1927”, Günther, J. (Ed.). (1983). Planos de Lima 1613-1983. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana.

La culminación de estas obras consolidaría el tejido urbano que se quería formar. En 1921 se firmó el contrato entre el gobierno y The Foundation Company para la instalación de agua y desagüe en la ciudad.⁹ Esta empresa constituyó un monopolio de la obra pública de saneamiento y equipamiento a nivel nacional, en complicidad con el Estado, que obedecía sólo a su interés.

Debido a la necesidad del gobierno local de recaudar fondos para la realización de más obras públicas, la Municipalidad de Lima impuso un pago por el derecho de transitar por calles principales, como las avenidas Leguía, Alfonso Ugarte y Grau, lo que permitiría conseguir fondos suficientes para su mantenimiento y para la realización de otras

⁹ Poder Ejecutivo. Contrato entre el Supremo Gobierno y The Foundation Company (15 de abril de 1921). Diario oficial *El peruano* p. s/n.: “[...] Para la instalación de desagües y actuales instalaciones de los servicios de la ciudad de Lima y Callao, Bellavista, Magdalena, Miraflores, Barranco, Chorrillos, Ancón y La punta y formular los presupuestos definitivos [...]”.

obras.¹⁰ Para ese mismo año, diarios locales como *El Comercio*, *La Patria* y *El Nacional* seguían publicando artículos relacionados con el progreso que experimentaba la ciudad en las dos primeras décadas del siglo XX. Describían cómo, poco a poco, se articulaba este espacio del sur con el centro y cómo se avanzaba con el proceso de urbanización.



Figura 10. Avenida Alfonso Ugarte. Fuente: Ricardo Walter, “Lima un cuarto de siglo—La fisonomía arquitectónica de Lima—la ciudad colonial y la nueva urbe cosmopolita”. Revista *Varietades*, año XXV, Núm. 1096, Lima, 6 de marzo de 1929.

En un artículo titulado “El progreso urbano de Lima en 1923”¹¹ se describe el avance de la ciudad

¹⁰ Avenida del progreso. (23 de agosto de 1924). *El Comercio*, p. 3: “[...] se hará saber al público que desde el 16 de setiembre quedará esta avenida abierta al tráfico y que, de conformidad con lo dispuesto con la resolución suprema de la fecha, quedan anuladas todas las tarjetas provisionales de pase libre y entrará en vigencia la tarifa: por cada automóvil, 50 centavos; omnibus, 5 centavos por persona; camiones, de 5 a 1000 por cada fracción de tonelada de carga. Está prohibido el tráfico de carretas y acémilas los boletos están a la venta en las oficinas de The Foundation Company [...]”.

¹¹ “El progreso urbano de Lima en 1923”. (2 de enero de 1924). *El Comercio*, p. s/n.: “[...] y tal progreso parte para nosotros desde la plaza de Armas o si se quiere desde la plaza Italia, que es desde donde arrancan algunos omnibus que atraviesan toda la parte de la ciudad. Pero, ¿qué tienen que hacer los omnibuses, se me dirá, con el progreso urbano de Lima? Pues nada, que son ellos los que van creando y resolviendo el problema de la pavimentación los que van aumentando las conveniencias de las edificaciones, los que realizan hoy lo que se realizará en un tiempo el carro eléctrico con más ventajas tal vez porque sin necesidad de costosas instalaciones de tracción van poniendo a la ciudad en comunicación con su zona sureste y cruzando Santa Beatriz, Lobatón y el Olivar hasta Miraflores, excluyendo el precioso barrio del Leuro han hecho nacer esta especie de *cottage* [...]”.

y las transformaciones que producía la creciente actividad inmobiliaria a este lado de la ciudad desde el periodo 1918-1921, con la aparición de las primeras urbanizadoras. En este proceso de urbanización del sureste, el transporte público cumplió el rol de permitir el desarrollo y la expansión de estos nuevos barrios y conectarlos entre sí, al mismo tiempo que se consolidaban y avanzaban los trabajos de pavimentación de las calles principales y secundarias de cada una de las urbanizaciones. Además, el transporte público se convertía en la alternativa para que la población circulara masivamente por estos nuevos territorios urbanizados. En 1921 el transporte público tenía un menor costo que el tranvía eléctrico, que demandaba un mayor costo de operación y mantenimiento, razón por la cual se convirtió en un medio masivo de transporte desde entonces.

Por estos años no existía un plan regulador en el Perú y las ideas de modernización seguían los deseos del gobernante en turno, en este caso del presidente Augusto B. Leguía, influenciado por miembros de la Comisión Municipal del Centenario, como el alcalde Pedro Mujica, Emilio Romanet, inspector de ornato; Raymond Stocman, inspector de pavimentos; Carlos Oddone Rozzeto, inspector de alamedas y paseos; Carlos Wagner, inspector de alumbrado; A. C. Schumway, inspector de obras; Andrés Dasso, síndico de rentas; Roberto Tode, síndico de gastos; Martín Pro y Martín Mariátegui, inspector de espectáculos, y Víctor Arboleda; inspector de rodaje, quienes fueron los gestores de estos cambios.¹² Una visión alternativa de modernidad a la que tenía el gobierno del presidente Leguía para construir la llamada "Patria Nueva" con un cambio radical era la propuesta de la élite, que manifestaba su punto de vista en cartas abiertas publicadas por diarios locales, como *El Comercio* y *El Nacional*. Un

ejemplo lo constituye una carta publicada por *El Comercio*, escrita por el Sr. Andrés Dasso, titulada "Las obras públicas de Lima. Carta abierta por el Sr. Andrés Dasso".¹³ Dasso era un vecino de la ciudad que, como parte de la élite limeña, se inclinaba por medidas radicales que incluían demoler grandes extensiones de áreas urbanizadas para construir nuevas avenidas como alternativas para mejorar las condiciones de salubridad.

En el caso de Lima, la avenida La Colmena,¹⁴ ejecutada por el gobierno del presidente Nicolás de Piérola (Ludeña, 2005:20-28), era un ejemplo de la aplicación de estas medidas a finales del siglo XIX y que habría dado como resultado la conexión de la avenida La Colmena con el ferrocarril de la Magdalena, al sur de la ciudad, y de allí la conexión con los suburbios y la destrucción de una porción del trazado del centro. Éste constituye el primer antecedente de construcción de una avenida central que conectará el centro con el sur y que en el gobierno del presidente Leguía sería una alternativa que se repetiría en muchos caminos de terracería convertidos en avenidas centrales, especialmente durante su segundo gobierno.

13 "Las obras públicas de Lima. Carta abierta por el Sr. Andrés Dasso". (23 de abril de 1924). *El Comercio*, p. 12. "[...] se describe esta búsqueda por parte del Estado, la Municipalidad y la población en general en el proceso de urbanización de la ciudad. [...] Para la higiene pública se hace necesario abrir nuevas arterias en el centro antiguo de la ciudad para el ornato, serán las nuevas avenidas de importancia sin igual y para los propietarios de los nuevos barrios una ventaja evidente en que se conviertan en calles las casas viejas que hoy les hacen competencia las ciudades antiguas se transforman ensanchando las calles a medida que se construyen los edificios o abriendo nuevas y anchas avenidas por el centro de las manzanas. El primer sistema es el término indefinido pues mientras se consigue que los propietarios demuelan y reconstruyen sus fincas pasan siglos mientras que el segundo es de realización inmediata [...]".

14 La avenida La Colmena o avenida Nicolás de Piérola fue la principal ruta concebida durante la presidencia de Nicolás de Piérola (1895-1899) para que fuera la vía central del distrito financiero que se pensaba concentrar en el centro de Lima, en el eje de la plaza San Martín.

12 Revista *Varietades*, Año XVII, Lima 18 de Junio de 1921, Núm. 694. "La comisión municipal del centenario".



Figura 11. La avenida de Nicolás de Piérola o La Colmena. Fuente: Luis Enrique Tord Romero (2007). "Foto de la avenida Nicolás de Piérola o La Colmena". *Lima antigua 1562-1947*. Lima: Unimundo.

Entre los años 1919 y 1930 existían aproximadamente dieciséis inmobiliarias que ofrecían lotes de vivienda en la zona sureste de la ciudad, a ambos lados de la avenida Leguía. En los primeros años del segundo periodo del presidente Leguía, el proceso de urbanización presentaba las irregularidades que veremos más adelante y que demuestran la falta de una adecuada gestión por parte del Estado en el proceso de urbanización que se estaba produciendo. En 1924 entró en vigencia el Reglamento de Urbanizaciones, pero éste no se cumplía de acuerdo a lo establecido y seguían existiendo irregularidades. En un informe sobre la urbanización La Condesa, ubicada en el distrito de Barranco por estos años, se describen irregularidades en el proceso de urbanización en un artículo titulado "Las urbanizaciones en defensa de la salubridad popular".

[...] La Condesa limitada para urbanizar una zona de terrenos ubicados en Barranco esta inspección opina que topográficamente el proyecto es correcto, debiéndose solamente reservar la pequeña faja de terreno necesaria para permitir la prolongación de la calle que limita con los terrenos de Aurelio Cordano, comenzando en la avenida Piérola faja de terrenos que en con-

secuencia no debe de ser vendida al público. Que los interesados deben presentar el proyecto completo de servicios sanitarios: agua, desagüe, pavimento, veredas y alumbrado indicando especialmente las fuentes de agua que van a aprovechar para estos fines. Que no debe autorizarse la referida urbanización mientras que la compañía interesada no cumpla con los requisitos que señala el decreto supremo de 16 de octubre de 1922 [...]¹⁵

La gestión del gobierno en turno trataba que las urbanizadoras siguieran el reglamento establecido y que presentaran sus informes a la Inspección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones, para que el proceso urbanizador cumpliera con los fines de salubridad y modernidad buscados. Desde 1908, según el plano de Lima de Ricardo Tizón y Bueno (figura 2), hasta 1927, como se puede observar en el plano elaborado por el Cuerpo de Tasaciones del Perú en 1927 (figura 9), se había avanzado en el proceso de urbanización de la zona sur.

Casi a finales del Oncenio, el plano del Cuerpo Técnico de Tasaciones del año 1927 (Figura 9) (Günther, 1983) nos muestra lo que ya se había urbanizado en esta zona. La ex Escuela de Agricultura o Santa Beatriz ya se encontraban urbanizadas en un extenso territorio hacia ambos lados de la avenida Leguía. Rodeando esta urbanización se encontraban el Lawn Tennis, el Jockey Club de Lima, el Stadium, parte de la granja escuela, el Lima Cricket y el velódromo de Santa Beatriz, moderna instalación para la práctica del automovilismo.¹⁶ El ferrocarril Lima-Chorrillos seguía dando un servicio regular desde el centro hasta Chorrillos y, en paralelo, ofrecía servicio de transporte público a través de las ave-

¹⁵ "Las urbanizaciones en defensa de la salubridad popular". *El Comercio* (24 de mayo de 1924).

¹⁶ Revista Variedades Año XVII, Lima 30 de Julio de 1921, No 700 p.s/n. Edición del centenario "foto del velódromo de santa Beatriz".

nidas Leguía, Brasil, Arica, 28 de Julio y Arenales, rumbo a Miraflores, con fluidez.

En este plano también se observa la urbanización de la zona casi en su totalidad y la existencia de algunos terrenos rurales en las periferias, lo que indica que la mancha urbana aún no había llegado a los bordes y que la urbanización de este territorio aún se encontraba en desarrollo. Para estos años, la ciudad de Lima ya se había expandido desde la avenida 28 de Julio —la antigua periferia— hasta Miraflores, donde culminaba la avenida Leguía, que constituía la nueva periferia y seguiría su proceso de expansión hasta Chorrillos en los siguientes años. El proceso de expansión de la ciudad hacia los balnearios del sur seguía su curso de manera sostenida a medida que los desarrolladores inmobiliarios privados vendían los lotes. La ciudad crecía al ritmo de la inversión privada, bajo el control del Estado, a través de la Inspección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones.



Figura 12. Expansión de la ciudad a los balnearios del sur el año 1931. Fuente: Fragmento del plano "Desarrollo de Lima ciudad capital 1535-1945", lámina 31. En Juan Bromley & José Barbagetlata, *Evolución urbana de Lima*. Ed. Lumen.

Algunas características de las urbanizadoras y la distribución del mercado de la renta de suelo a ambos lados de la avenida Leguía

Durante el Oncenio del presidente Leguía, al sureste de la ciudad operaban dieciséis empresas inmobiliarias a ambos lados de la avenida Leguía. Muchas de ellas dieron sus nombres a los distritos de Lima, que ahora conocemos como Miraflores, San Isidro o Lince, y a zonas como Lobatón y Miramar. Muchos de los ingenieros que elaboraron los planos de estas urbanizaciones fueron ingenieros y arquitectos extranjeros y locales que, a pedido de los inversionistas privados, realizaron el trazado de muchas de estas construcciones, convirtiéndose en los artífices del desarrollo urbanizador de este lado de la ciudad. Un ejemplo fue el diseño de la urbanización San Isidro, ejecutado por el arquitecto español Piqueras Cotolí (Ludeña, 2009:20-23). En muchos casos, las propuestas respondieron a adaptaciones locales del urbanismo internacional; la ciudad jardín de Howard (Álvarez, 2007:324-335) fue interpretada y propuesta en las urbanizaciones de la zona de expansión. Por ejemplo, el diseño de la ciudad jardín fue adaptado en las urbanizaciones Garden City de Breña y el Olivar de San Isidro, de acuerdo con las tendencias del urbanismo internacional.



Figura 13. Urbanización de San Isidro, diseñada por el arquitecto Manuel Piqueras Cotolí. *El Comercio de Lima*, domingo 23 de octubre de 1921, "Compañía urbanizadora San Isidro", p. 1.

Entre los años 1918 y 1920, con el inicio de la construcción de las avenidas centrales, y en especial de la avenida Leguía, se inició la distribución del precio de renta de suelo en este territorio al sureste de la ciudad. En este caso, se trataba de un mercado dominado por la oferta y la demanda. Gran parte del dinero utilizado por las urbanizadoras que trabajaban a lo largo de la avenida Leguía provenía de las cosechas de algodón de las haciendas de la costa norte del Perú (Basadre, 2015:14-29). A pesar de las condiciones económicas adversas, producto de la situación internacional con la Primera Guerra Mundial, el mercado inmobiliario local tuvo un momento de apogeo desde 1921 hasta 1929, llegando a operar, como ya se mencionó, a ambos lados de la avenida Leguía hasta dieciséis urbanizadoras aproximadamente. Como consecuencia de su aparición, el mercado de renta de suelo se dinamizó y diversificó con una oferta variada de tamaños de lote para distintos tipos de viviendas, como: chalets, casonas, casas residenciales, viviendas habitación, quintas, etcétera. Por ejemplo, para 1921 el urbanizador del actual distrito de San Isidro reportó la apertura de una nueva sección de venta de pequeños lotes, como parte de la oferta de la urbanizadora.¹⁷ Esta parte sur de la ciudad se construía bajo el discurso nacionalista del gobierno personalista del presidente Leguía y la inversión privada, que veía una oportunidad de negocio y de incrementar su capital de inversión.

El capital privado cumplió un rol urbanizador bajo las condiciones que le impuso el Estado, a través del Reglamento de Urbanizaciones desde 1924 (Ludeña, 2005:411-412), éste regulaba desde el diseño urbano y las obras de equipamiento hasta el pago por los servicios en las urbanizaciones. Se observa un Estado regulador de un proceso urbaniza-

dor que se estaba produciendo. Sin embargo, no pudo regular el precio del mercado de la renta de suelo, porque estaba regida por la oferta y la demanda. En estos años se cometieron excesos por parte del Estado, como la función otorgada a The Foundation Company para regular el transporte público a lo largo de la avenida Leguía, en lugar de que las municipalidades distritales se encargaran de ello.¹⁸

Lo anterior se produjo, sin embargo, de manera contraria a como sucedió a finales del siglo XIX con el urbanizador Meiggs en la periferia de Lima, que generó un mercado de monopolio sin precedentes con su empresa inmobiliaria (Esquivel, 2016:61-74). No se había registrado una actividad inmobiliaria a gran escala en un área importante de la ciudad hasta entonces. En esta oportunidad, las urbanizadoras constituían el mercado de renta de suelo con la inversión privada y sin la necesidad de los bancos. Entre los años 1921 y 1929 la actividad de bienes raíces era tal, que los bancos ofrecían hipotecas y préstamos para la adquisición de los terrenos, según Ley 5226, del 22 de octubre de 1922, que redujo a 0.25% anual el tipo de comisión sobre los préstamos hipotecarios mayores de 2,000 Lp. (libra peruana) o 20,000 soles, y estableció la facultad de pagar los intereses y la amortización por trimestres vencidos (Basadre, 2015:147-148). A esta oferta de hipotecas se sumaron las urbanizadoras que ofrecían préstamos a un menor interés que los bancos para adquirir un lote de terreno.

Entre 1918 y 1930 se había dado un proceso de transformación de suelo rural a urbano a gran escala, lo que generó una renta de suelo tipo 1 de vivienda (Jaramillo, 2009:89-120) a lo largo de toda la avenida Leguía, esta vez bajo un mercado

17 Compañía urbanizadora San Isidro (12 de octubre de 1921). *El Comercio*, p. s/n: "[...] Lotes de terrenos en la avenida Leguía dentro del Olivar. La compañía ha abierto una sección de lotes pequeños por mensualidades..."

18 Municipalidad de Lima (1921). *Carta al Sr. Director de Obras Públicas*. "[...] Por resoluciones supremas del 10 y 23 de octubre se ha encargado a The Foundation Company el control del tráfico de la avenida Leguía y se ha dispuesto que la dirección de obras públicas otorgue licencias para la construcción de cualquier edificio..."

diversificado, cuya distribución de precios se daba en función de las avenidas de conexión, dominados por la oferta y demanda. Dentro de la distribución de la renta tenemos un mercado uniforme de lotes para vivienda, con algunos espacios deportivos que permanecían desde finales del siglo pasado. Según los precios de aranceles para el año 1921, en la periferia de la ciudad —la avenida Grau o Circunvalación— era de 25 soles el metro cuadrado (Bromley & Barbagelata, 1945), este precio posiblemente fue constante desde la periferia hasta la avenida 28 de Julio. El valor del metro cuadrado a lo largo de la avenida Leguía variaba entre de 1.20, 2.30, 8 y 10 soles el metro cuadrado, debido a su ubicación fuera de la ciudad. Estas variaciones de precios responden a la ubicación del lote respecto a la avenida Leguía, calles principales, secundarias y tamaño de lote. Por ejemplo, para 1926 se ofertaba en el Olivar de San Isidro¹⁹ el metro cuadrado a 8 soles, pagaderos en cuotas de 10 soles al mes o 1 Lp.

Entre los años 1927 y 1929, cuando la urbanización Santa Beatriz ingresó al mercado de renta de suelo con una oferta para empleados del Estado,

19 Aviso de venta de lotes en el Olivar de San Isidro. (3 de enero de 1926). *El Comercio*, p. 1: “[...] lotes en el Olivar de San Isidro venta a largos plazos a precios módicos desde 8 soles el metro cuadrado con agua, desagüe, luz y pistas asfaltadas...”

militares y pensionistas, se produjo una segmentación de la oferta para particulares y para los trabajadores del gobierno. Este cambio ocasionó una mejora en los precios y en el producto que ofrecieron los inversionistas privados ante la aparición de una competencia estatal. Durante los años que se configuró este mercado de renta de suelo no se presentó ningún proceso especulativo ni un aumento repentino de los precios a causa de una demanda masiva por lotes de vivienda producto de un aumento de migración a este lado de la ciudad o de una fuerte crisis económica por la que hubiera atravesado el país.

Las malas prácticas de los desarrolladores inmobiliarios y un balance de su aporte a la urbanización de la ciudad.

Aunque al principio muchas de estas empresas inmobiliarias operaron en un contexto informal, como San Isidro, Surquillo, El Progreso, Chacra Colorada y Jesús María, debido a que no existía una reglamentación (entre 1919 y 1923) incurrieron en errores de malas prácticas que poco a poco fueron subsanando, esto es posible observar más adelante (cuadro 2).

Cuadro II. Urbanizadoras al sur de Lima en la avenida Leguía entre 1919 y 1923

Nombre de la empresa	Año de operación	Ubicación	Tipo de servicios que ofrecían	Fuente
Compañía urbanizadora San Isidro	1921	Urbanización Gran Olivar de San Isidro	Venta de lotes por mensualidades pagaderos en tres años	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 11 de septiembre de 1921, p.1
Compañía urbanizadora Miramar	1921		Sin dato	<i>El Comercio de Lima</i> , jueves 8 de septiembre de 1921, p. 1
Compañía urbanizadora El Progreso	1921	Cerca al colegio Guadalupe	Sin dato	<i>El Comercio de Lima</i> , lunes 28 de noviembre de 1921, p. 1
Compañía urbanizadora El Leuro	1921	Miraflores	Sin dato	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 25 de diciembre de 1921
Compañía urbana Chacra Colorada	1921	Frente a la avenida Alfonso Ugarte	Venta de lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , 1 de enero de 1922, p. 7
Compañía urbanizadora Jesús María	1923		Venta de lotes y terrenos	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 7 de junio de 1923, p. 1

Fuente: Elaboración propia con base en los diarios *El Comercio de Lima* del periodo 1921-1928.

Entre 1921 y 1923, muchas de estas empresas urbanizadoras iniciaron la venta de lotes a ambos lados de la avenida Leguía sin la culminación de las obras de habilitación urbana. Este hecho generó problemas de salubridad pública. Por ejemplo, en el balance de rubros de la urbanizadora Miramar no se observa ningún monto de habilitación urbana de pavimentación, ni servicios de agua, luz o desagüe que describe que aún el problema existía.²⁰ En

muchos casos, los vecinos tuvieron que asumir las obras de instalación de agua y desagüe. Aunque The Foundation Company estaba a cargo, los permisos no fueron gestionados a tiempo debido a que debían ser asumidos por el urbanizador, lo que aún estaba en proceso de normalización.

²⁰ Balance de la compañía urbanizadora Miramar (8 de noviembre de 1923). *El Comercio* (pp. 9-13).

Cuadro III. Empresas inmobiliarias al sur de Lima entre 1924 y 1927

Nombre de la empresa	Año de operación	Ubicación	Tipo de servicios que ofrecían	Fuente
Compañía urbanizadora Santa Cruz	1923	Sin dato	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , viernes 20 de noviembre de 1923
Urbanización Santa Beatriz	1923	Avenida Leguía	Venta de terrenos y Lotes	Diario oficial <i>El Peruano</i> , 22 de marzo de 1927
Compañía urbanizadora Avenida de La Magdalena	1924	Avenida Leguía, avenida Brasil y avenida de la Magdalena. Ingeniero Saavedra	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 30 de marzo de 1924
Compañía urbana Ancón	1924	Sin dato	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 27 de Julio de 1924, p. 3
Urbanización del Manzanillo	1925	Sin dato	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , 19 de enero de 1925, p. 3
Urbanización Lince Lobatón	1925	Urbanización Lince Lobatón	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , domingo 7 de junio de 1925, p. 3
Compañía urbanizadora Chorrillos y Villa Olaya	1925	Sin dato	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , 21 de junio de 1925
Urbanización San Martín	1925	Triángulo ubicado en la avenida Brasil y 28 de Julio	Venta de terrenos y lotes	<i>El Comercio de Lima</i> , 21 de junio de 1925

Fuente: Elaboración propia con base en los diarios *El Comercio de Lima* del periodo 1921-1928.

Como se observa en los cuadros 1, 2 y 3, la mayoría de las empresas inmobiliaria sólo se dedicaban a la venta de terrenos y lotes, dejando a las constructoras o estudios de arquitectos la construcción de las casas chalet a lo largo de la avenida Leguía o Arequipa. Mientras que las urbanizadoras construían el nuevo tejido urbano, las constructoras privadas construían el perfil urbano de las zonas cerca a la avenida Leguía. En 1924, un aviso de venta de terrenos situados en las avenidas Leguía, Brasil y Magdalena, de la compañía urbanizadora La Magdalena,

ofrecía lotes de terrenos a precios de entre 3,50 y 8 soles el metro cuadrado, según su ubicación, con agua, desagüe y luz eléctrica.²¹ Para estos años se describen las nuevas condiciones de oferta de los lotes en este lado de la ciudad. Para 1925, las urbanizadoras Manzanilla, Lince, Lobatón, Chorrillos y

²¹ Compañía Urbanizadora Magdalena (11 de abril de 1924). *Mundial*, año 4, 204, p. 34: "[...] venta de terrenos por lotes al contado a plazos terrenos situados entre la avenida Leguía y la avenida Brasil o de la Magdalena. Calle de 20 metros de ancho con servicios de luz, agua y desagüe a 3,50 y 8 soles el metro cuadrado..."

San Martín lograron la urbanización de la zona de expansión al sur de la ciudad en el eje de la avenida El Progreso (Venezuela), que uniría el centro de la ciudad por el oeste de modo paulatino. La expansión y el crecimiento de la mancha urbana hacia el sur de la ciudad se daba al ritmo de los desarrolladores inmobiliarios. A partir de estos años las urbanizadoras estaban obligadas a ofrecer lotes con servicios completos de luz, agua y desagüe.



Figura 14. Plano de la urbanización Chacra Colorada. "Compañía Urbanizadora Chacra Colorada", *El Comercio* de Lima, domingo 1 de enero de 1922, p. 7.

Uno de los principales aportes de las urbanizadoras de este periodo fueron las formas de financiamiento directo por mensualidades, que iban desde la adquisición de un lote hasta la construcción de la vivienda y venta de materiales; de esta manera,

competían con el resto de empresas inmobiliarias. El tipo promedio de lote ofrecido era rectangular o cuadrado y dependía del diseño de la urbanización, que era lo que permitía el reglamento de urbanizaciones de 1924. Las áreas de lotes tenían desde 300 hasta 1,600 metros cuadrados (Ludeña, 2005:411-413). Esta forma de lotes se observa en los planos de las urbanizadoras (Figuras 13 y 14) de las compañías urbanizadoras Leuro y Cocharcas. Esto obedecía al trazo realizado por los arquitectos o ingenieros encargados del diseño urbano. Nuevamente la parrilla cuadriculada se imponía como un modelo urbanizador, aunque sin un plan regulador previo.²²

La Dirección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones y el Reglamento de Urbanizaciones de 1924

En el decreto del 6 de octubre de 1922 se resolvió crear la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones (Izaguirre, 1943:19); para su funcionamiento se pediría una cuota mensual de 10 Lp. a las urbanizadoras, con la finalidad de crear un fondo que permitiera cumplir con el encargo y pagar los gastos administrativos de esta oficina (Ludeña, 2005:412). La nueva dirección dependía directamente de la Dirección de Salubridad Pública, que era la institución encargada de aprobar los proyectos y que, a su vez, dependía de la Dirección de Fomento y Obras Públicas. Con la creación de esta institución se trató de evitar el problema de la insalubridad en las nuevas edificaciones que se construían a lo largo de la avenida Leguía. La Dirección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones tramitaba el proyecto de urbanización que sería aproba-

²² Compañía urbanizadora Cocharcas. (2 de febrero de 1908). *El Comercio*, p. 7.

da por resolución suprema a través de la Dirección de Salubridad Pública.

Entre los aspectos relevantes de estos reglamentos se tiene que el plazo máximo para terminar las obras de urbanización era de cuatro años a partir de la fecha de expedición del permiso (Ludeña, 2005:412). Las empresas estaban obligadas a ejecutar por su cuenta las obras de saneamiento y cedían al Estado y al municipio las obras públicas, lo que era una forma de poner a la empresa privada al servicio de los planes del Estado de modernizar la ciudad. Sólo cuando las empresas terminaran de instalar los servicios de agua y desagüe era posible vender el lote, pero esto no se cumplía, se observó que se realizaban malas prácticas de manera reiterativa antes de la implementación de este reglamento.

En cuanto al diseño urbano, se exigía que las manzanas fueran rectangulares, con un máximo de una hectárea (Ludeña, 2005:412). El Estado buscaba replicar la parrilla uniforme de urbanización que antes se había impuesto en la periferia mediante el plan de modernización del ingeniero Luis Sada, en 1872. La parrilla mercantilista seguía vigente en este nuevo proceso de urbanización.

Se normaba también el ancho de las vías principales y secundarias de las que debían encargarse las urbanizadoras (Ludeña, 2005:413).²³ Las urbanizaciones debían ceder al Estado un lote de terreno del 2% del área total para que se utilizara en servicio de la población (Ludeña, 2005, pp. 412-414). En la actualidad también se sigue esta práctica, y el 2% del área total se destina al equipamiento de la urbanización: mercado de abastos,

local comunal, iglesia parroquial o espacios de recreación y deporte.

Un artículo de 1926, titulado “Las urbanizaciones y su liquidación”²⁴ describe la intención de controlar las condiciones técnicas y económicas sobre las que operaban las urbanizaciones, y revela la falta de fondos para terminar las obras de habilitación urbana. Si bien el empresario urbanizador estaba a cargo de la pavimentación de la urbanización, era posible que esto fuera gestionado ante The Foundation Company en caso de incumplimiento, para evitar los problemas de insalubridad que se estaban produciendo. En otro artículo de *El Comercio* de Lima —“En plena renovación urbana”²⁵— se hablaba del trabajo de renovación urbana que se ejecutaba en la ciudad central y muestra cómo el proceso de renovación de vías y colocación de alumbrado eléctrico se encontraba a cargo de The Foundation Company y empresas eléctricas asociadas.

Otro aspecto interesante de esta norma era la potestad que tenía la Dirección de Fomento y Salubridad para regular las tarifas que debía establecer cada una de las urbanizaciones por concepto de servicios públicos como alumbrado público, baja policía y serenazgo.²⁶ Por ejemplo, en muchas de

24 Las urbanizaciones y su liquidación. *El Comercio*, (Lima jueves 22 de enero de 1926) p. s/n: “Siendo necesario salvaguardar los intereses de los compradores de lotes de terreno, así como asegurar las condiciones sanitarias que deben reunir las urbanizaciones existentes, y visto el informe de la Comisión Técnica de Urbanizaciones, ninguna empresa podrá proceder a su liquidación sin que previamente lo solicite al gobierno...”

25 En plena renovación urbana (24 de setiembre de 1924). *El Comercio*, p. 1: “Los trabajos de The Foundation y Empresas Eléctricas Asociadas vienen realizando en el actual momento con gran celeridad la remoción de los pisos de las calles en el centro de la ciudad y ellos explican causan molestias y dificultades en el tráfico callejero. Desgraciadamente no se pueden rehacer las calzadas y las líneas de tranvía sin esos inconvenientes...”

26 La tarifa de servicios públicos en la urbanización San Isidro (2 de febrero de 1926). *El Comercio*, p. 4: “[...] Visto el anterior recurso por Don José Ortiz de Zevallos a nombre de la urbanizadoras San Isidro solicitando la aprobación de la tarifa de servicios públicos de alumbrado eléctrico, baja policía y serenazgo de medio centavo [...]”.

23 “[...] Reglamento de Urbanizaciones de 1924 Lima 22 de agosto de 1922. Art.29. En toda urbanización debía proyectarse al menos una avenida, el ancho mínimo de las calles y avenida era de 20 metros y las calles de 14 metros [...] Art. 32 La extensión máxima de una urbanización era de 20 hectáreas debían tener una plaza, debía contemplarse los árboles y jardines laterales en las calles y avenidas [...]”.

las urbanizadoras de este lado de la ciudad la tarifa era de medio centavo de sol por cada metro cuadrado de espacio urbanizado; este monto era reunido por los vecinos y abonado a las prestadoras de los servicios, como sucede en la actualidad. Esta tarifa serviría para la limpieza de los jardines y las acequias que correspondían. En la actualidad, estas funciones le corresponderían al gobierno local. La empresa urbanizadora organizaba la recolección de basura para su ubicación en un depósito que construiría o el lugar de la cremación de la basura.²⁷ Esta acción también le corresponde en la actualidad al gobierno local. Se observa que el gobierno local no asumía sus funciones de limpieza de espacios públicos ni recojo de basura debido a que poco a poco aparecerían las nuevas municipalidades distritales a lo largo de la avenida Leguía.

Si bien el reglamento permitió que las empresas siguieran un modelo urbanizador de parrilla, le fue difícil controlar el proceso de habilitación, debido a la presión que tenían las empresas inmobiliarias de vender los lotes para recuperar el capital en el menor tiempo posible. Fue exceso darle todas las tareas de gestión y administración de fondos a las urbanizadoras, dejando de lado al gobierno local y a la ciudadanía que habitaba estos nuevos barrios. Sin embargo, el aporte de las urbanizadoras fue construir la ciudad y establecer un valor de la renta de suelo.

Santa Beatriz, la única urbanizadora estatal a lo largo de la avenida Leguía

La urbanización Santa Beatriz constituyó la única empresa del Estado ante la inversión privada y una forma de urbanizar que el gobierno puso como

ejemplo de gestión y financiamiento para el resto de las urbanizadoras. En 1925, cuando se dio inicio a su construcción, había pasado un año de la vigencia del Reglamento de Urbanizaciones, lo que permitió que, siguiendo las nuevas directivas, la urbanización se convirtiera en un modelo estatal a replicar por su forma de gestión. El 25 de enero de 1925 fue aprobado el plano de distribución de los lotes de Santa Beatriz.²⁸ Entre los años 1925 y 1927, el Estado se preocupó por organizar de la mejor manera el modelo de gestión, financiamiento y organización de la urbanización para culminar a tiempo las obras de equipamiento y comenzar la oferta de los lotes. Entre 1927 y 1930 se realizó el proceso de adquisición de los lotes y migración de la población que albergaría la urbanización. Al final del proceso de urbanización el Estado se encargaría de organizar el padrón de propietarios y establecer la junta de vecinos encargada del mantenimiento y administración de los servicios de la urbanización. A partir de 1930, las urbanizaciones privadas realizaban procesos de urbanización hacia el sureste.

Para finales de 1930, ambos lados de la urbanización lucían totalmente urbanizadas. Se había cumplido el deseo del presidente Augusto B. Leguía y lucía como la más moderna y progresista de la ciudad. Además, cumplía la función de ser el principal eje de expansión de la ciudad y unía al centro de Lima con los balnearios del sur aún, en proceso de urbanización (figura 15). Se había culminado el primer proceso de urbanización a gran escala que permitió la expansión de la ciudad con la

27 Tarifa para servicios públicos (2 de febrero de 1926). *El Comercio*, p. 4. "[...] 3.- Queda igualmente obligado la empresa recurrente a efectuar el recojo de basura por medio de vehículos cerrados eligiendo un lugar conveniente para el depósito y cremación de basura [...]"

28 Aprobación de los planos de distribución de Santa Beatriz (11 de febrero de 1925). Diario oficial *El peruano*, p. 147: "[...] De conformidad con el decreto supremo del 9 del presente que reserva los terrenos de la hacienda Santa Beatriz [...] se resuelve aprobar el plano de distribución de los terrenos de Santa Beatriz entre las secciones de la Escuela de Agricultura y Veterinaria y la Estación Central Agronómica..."

inversión privada, pero bajo la reglamentación del Estado. Uno de los grandes procesos de venta de suelo urbano a cargo de los desarrolladores inmobiliarios del siglo XX había culminado.



Figura 15. La expansión de la ciudad de Lima en 1931. Fuente: Fragmento del plano “Desarrollo de Lima ciudad capital 1535-1945”, lámina 31. En Juan Bromley & José Barbagetlata, *Evolución urbana de Lima*. Ed. Lumen.



Figura 16. La avenida Leguía o Arequipa en 1930. Postales de Lima (mayo de 2018). Recuperado de <https://www.google.com.pe/search?q=Avenida+Arequipa+en+1931>.

Conclusiones

A partir del inicio del segundo gobierno del presidente Leguía (1919-1930), la preocupación del

Estado por solucionar el problema de la vivienda en el centro y el deseo de cambio a la denominada “Patria Nueva” —que era el discurso del presidente Leguía— tenían como principal interés la búsqueda de materializar la modernidad personalista a través de la ejecución de obras de envergadura con motivo del Centenario Patrio de 1921. Se inició el mejoramiento de plazas y plazuelas del centro, la construcción de la plaza San Martín y la aparición de la avenida Leguía (después se llamaría Arequipa), una vía que uniría el centro de la ciudad con Miraflores y se convertiría en el símbolo de cambio del gobierno y el comienzo de un proceso de urbanización al sureste de la ciudad. El inicio de esta obra y la ejecución de las avenidas de conexión, junto con el cambio de uso de suelo, dieron como resultado la expansión de la ciudad al sureste, a lo largo de la avenida Leguía.

Todo este proceso de urbanización se dio desde el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección de Salubridad Pública. En esta oportunidad, el gobierno permitió la incursión de empresas americanas para contribuir con la ejecución de obras de envergadura. A partir de 1921, The Foundation Company se convirtió en la principal empresa a cargo de la habilitación de agua, desagüe y pavimentación de la ciudad. A medida que se construía la ciudad, el gobierno del presidente Leguía le otorgó mayores atribuciones a esta empresa, algunas de las cuales correspondían a la municipalidad, como la organización del tráfico de la avenida Leguía, el levantamiento de los planos de las urbanizaciones y el registro del padrón de vecinos. Esto no fue positivo para el proceso de urbanización que se dio a lo largo de la avenida Leguía, porque no permitió que se desarrollara una gestión local ni que se organizara mejor la gestión después de la ocupación de los nuevos vecinos. A pesar de las grandes ganancias que obtuvo, por ser un monopolio a cargo de la construcción de la obra pública durante el gobierno del presidente

Leguía, The Foundation Company cumplió su rol de pavimentar y dotar de equipamiento urbano a toda esta zona, lo que evitó problemas de salubridad y la convirtió en una de las principales ejecutoras de la modernidad.

La apertura del Estado para permitir el cambio de uso de suelo de los terrenos al sureste de la ciudad generó una distribución de renta de suelo que activó el capital privado proveniente de la élite que vivía en la ciudad. Esta clase social contribuyó a materializar las metas que el gobierno se había trazado, como modernizar la ciudad. Aunque el Estado quiso determinar el diseño urbano de parrilla mediante la puesta en vigencia del Reglamento de Urbanizaciones de 1924, no pudo controlar en su totalidad el trazado urbano resultante, porque la oferta y la demanda determinaron el tamaño de los lotes y la distribución de estos al interior de las nuevas urbanizaciones. Como resultado de este proceso tenemos un mercado con una oferta diversificada en lotes pequeños, desde 300 a 600 metros cuadrados, para casa chalet, y terrenos de 1,200 metros para casonas señoriales, entre los tamaños que más se repetían. Esta urbanización, producto del mercado de la oferta y la demanda, hizo que el gobierno, a través de la oficina de Obras Públicas, normará las nuevas edificaciones que se estaban construyendo para controlar el crecimiento de la ciudad.

El mecanismo de gestión de la urbanización a través de la Inspección Técnica de Urbanizaciones sólo permitió normar los permisos de operar a las urbanizadoras y el diseño urbano. Pero no pudo controlar el cumplimiento de la entrega de servicios en los lotes, como agua y desagüe. The Foundation Company fue la compañía extranjera que cumplió el rol de construir la ciudad.

La decisión del gobierno del presidente Leguía de permitir la aparición de la urbanización Santa Beatriz y ofrecerla a los empleados públicos generó la segmentación del mercado en oferta para par-

ticulares y empleados del gobierno. Fue positivo para el proceso de urbanización que se producía, logró que el gobierno asumiera el papel de las urbanizadoras y que, con su intervención en el mercado, generara un modelo de gestión y etapas de urbanización que el resto de urbanizadoras debieron replicar en los años posteriores a 1930. La aparición de la urbanización Santa Beatriz fue favorable para el proceso urbanizador, y que el gobierno cumpliera el rol de proporcionar lotes para vivienda de los empleados estatales permitió mejorar el proceso.

El proceso de urbanización a lo largo de la avenida Leguía significó un trabajo en conjunto entre la inversión privada y el Estado, este último en su rol de gestor y generador de una oportunidad de negocio para los desarrolladores inmobiliarios en la búsqueda del objetivo de alcanzar el desarrollo y la modernización de la ciudad. Este proceso fue el más grande del siglo XX y permitió la expansión de la ciudad hacia la zona sur. Gran parte del suelo urbano fue ofertado ante un nuevo mercado de suelo controlado por el Estado. Este proceso de urbanización también significó una oferta de viviendas a gran escala para la clase media y una gran parte de la población que vivía en el centro en malas condiciones, de modo que consiguió solucionar, en parte, el problema de vivienda y salubridad en el centro. De este modo motivó la migración de familias a ese lado de la ciudad y aumentó la demanda de transporte, servicios y equipamiento en esta zona, que de manera paulatina sería cubierta en los siguientes periodos de gobierno.

La avenida Leguía o Arequipa se convirtió en el símbolo de la modernización, además de ser el eje más importante de expansión y conexión con los suburbios del sur, como Chorrillos y Barranco, todavía en proceso de construcción para el año 1931. Significó también la aparición de la principal vialidad de interconexión entre el centro y el suroeste hasta la actualidad.

Referencias bibliográficas

- Ames, M. (2009). *El Oncenio de Leguía a través de sus elementos básicos (1919-1930)*. Tesis para optar el título profesional de licenciada en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Arcos, C. (2009). *Sociedad, cultura y literatura*. Quito: Flacso Sede Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Álvarez, D. (2007). *El jardín en la arquitectura del siglo XX: Naturaleza artificial en la cultura moderna*. Madrid: Reverte.
- Basadre, J. (2015). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo 15. Lima: El Comercio.
- Bromley, J. & Barbagelata J. (1945). *Evolución urbana de Lima*. Lima: Talleres Gráficos de editorial Lumen.
- Esquivel Coronado, J. (2016). "La Muralla de Lima entre las razones para su construcción y demolición". Revista *Ciudad y arquitectura* (pp. 61-75), vol. 7, Núm. 1. Lima: Ed. FAUA UNI.
- Izaguirre, C. (1943). *La Legislación y compraventa de lotes de urbanizaciones*. Lima: Cía de Impresiones y Publicidad.
- Günther, J. (Ed.) (1983). *Planos de Lima 1613-1983*. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de renta de suelo urbano*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ludeña, W. (2005). *Historia del urbanismo en cifras 1821-1971*. Volumen I. Lima: Ministerio de Vivienda.
- Ludeña, W. (2009). *Urbanismo Dixit: Inquisiciones*. Quito: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos.
- Parker, D. (1998). *The Idea of the Middle Class: White Collar Workers and Peruvian Society 1900-1950*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Martínez Riaza, A. (1994). "El Perú y España durante el Oncenio. El hispanismo en el discurso oficial y en las manifestaciones simbólicas (1919-1930)". *Histórica* (pp. 335-363), 18(2).
- Rivera Pavón, J. A. (2013). "Proceso de urbanización y agentes urbanos en Pereira, Colombia. Desigualdad social, fragmentación espacial y conflicto ambiental, 1990-2012". Universidad de Barcelona, tesis para optar por el Doctorado en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental.
- Tord Romero, L. (2007) *Lima Antigua 1562-1947*. Lima: Unimundo.
- Torres, A. (2013) *Opinión Pública 1921-202: Un viaje en el tiempo para conocer cómo somos y qué queremos los peruanos*. Lima: Penguin Random House Grupo Editorial Perú.
- Walter R. (1905) "Lima un cuarto de siglo —La fisonomía arquitectónica de Lima— la ciudad colonial y la nueva urbe cosmopolita" *Revista Variedades*, Año XXV, Núm. 1096, Lima 6 de Marzo de 1929.

Referencias hemerográficas

- Diario oficial *El Peruano* (1923) Lima, 9 de febrero. "Entrega de la avenida Leguía al tráfico público".
- Diario oficial *El Peruano* (1925) Lima, 11 febrero. Aprobación de los planos de distribución de Santa Beatriz, p. 147.
- Diario oficial *El Peruano* (1921) Lima, 15 de abril. Poder Ejecutivo. Contrato entre el Supremo Gobierno y The Foundation Company. p. s/n.
- Diario *El Comercio de Lima* (1919) Lima 10 de marzo. La política sanitaria que debe de seguir el Perú con relación al saneamiento de sus poblaciones, p. 3.

- Diario *El Comercio de Lima* (1924) Lima, 23 de abril. Las obras públicas de Lima. Carta abierta por el Sr. Andrés Dasso p. 12.
- Diario *El Comercio de Lima* (1924) Lima, 23 de agosto. Avenida del progreso. p. 3
- Diario *El Comercio de Lima* (1924) Lima, 2 de enero. El progreso urbano de Lima. p. s/n.
- Diario *El Comercio de Lima* (1926) Lima, 3 de enero. Aviso venta de lotes en el Olivar de San Isidro, p.1.
- Diario *El Comercio de Lima* (1923) Lima, 8 de noviembre. Balance de la compañía urbanizadora Miramar, pp. 9-13.
- El Comercio de Lima* (1908) Lima, 2 de febrero. Compañía urbanizadora Cocharcas, p. 7.
- El Comercio de Lima* (1926) Lima, 22 de enero. Las urbanizaciones y su liquidación. p. s/n.
- El Comercio de Lima* (1924) Lima, 24 de setiembre de 1924. En plena renovación urbana, p. 1.
- El Comercio de Lima* (1926) Lima, 2 de febrero. La Tarifa de servicios públicos en la urbanización San Isidro, p. 4.
- El Comercio de Lima* (1924) Lima, 24 de mayo. Las urbanizaciones en defensa de la salubridad popular. p. s/n.
- El Comercio de Lima* (1924) Lima, 23 de abril. Las obras públicas de Lima. Carta abierta por el Sr. Andrés Dasso.p.12.
- Revista Variedades* Año XVII, Lima 18 de Junio de 1921, No 694 p.s/n. "La comisión municipal del centenario".
- Revista Mundial* Año IV, nro. 204, p.34. Lima 11 de Abril "Compañía Urbanizadora Magdalena" (1924).

Hacia la transterritorialización de la política pública de videovigilancia en México

Lucía Carmina Jasso López
*Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México*

Resumen

El presente artículo estudia la política pública de videovigilancia en México, que ha sido implementada en diversas ciudades con la instalación de decenas de miles de videocámaras públicas que forman parte de la trama urbana. El análisis se realiza a partir del estudio de los planes nacional y estatales de desarrollo y de los recursos federales que han sido destinados en la materia. Los hallazgos permiten concluir que la política pública de videovigilancia en México se ha implementado en mayor medida a nivel local en las entidades y municipios, sin embargo, aun y cuando los sistemas de videovigilancia operan en territorios acotados y definidos, existen los elementos suficientes para iniciar el proceso de transterritorialización que genere una política pública de videovigilancia a nivel nacional en aras de la seguridad ciudadana.

Palabras clave: Política pública, videovigilancia, planeación, recursos públicos, urbanismo.

Abstract

This article studies the public policy of video surveillance in Mexico that has been implemented in several cities with the installation of tens of thousands of public video cameras that are part of the urban network. The analysis is based on the study of the national and state development plans and the federal resources that have been allocated in the matter. The findings allow us to conclude that the public policy of video surveillance in Mexico has been implemented to a greater extent at the local level in the states and municipalities, however even when the video surveillance systems operate in limited and defined territories, there are enough elements to start the process of transterritorialization that will generate a public policy of video surveillance at a national level in order to citizen security.

Keywords: Public policy, video surveillance, planning, public resources, urban planning.

Fecha de recepción:
13 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
18 de abril de 2018.



política pública de videovigilância a nível nacional buscando a segurança da população.

Palabras clave: Políticas públicas, vigilância por vídeo, planejamento, recursos públicos, planejamento urbano.

Resumo

Este artigo estuda a política pública de vigilância por vídeo no México que foi implementada em várias cidades com a instalação de dezenas de milhares de câmeras de vídeo públicas que fazem parte da rede urbana. A análise é baseada no estudo dos planos de desenvolvimento nacional e estadual e dos recursos federais que foram alocados nesta matéria. Os resultados permitem concluir que a política pública de videovigilância no México tem sido implementada em maior escala no nível local nas entidades e municípios, no entanto, mesmo quando os sistemas de videovigilância operam em territórios limitados e definidos, existem elementos suficientes para iniciar o processo de transterritorialização que gera uma

Introducción

Las cámaras de videovigilancia se han convertido en una de las herramientas de la seguridad ciudadana y forman parte del paisaje urbano de diversas ciudades en el mundo y México no es la excepción. Al cierre de 2017 hay más de 36,000 cámaras de videovigilancia públicas que se han instalado en las entidades federativas (INEGI, 2017), destacando la Ciudad de México, con más de 15,000 y el Estado de México con 10,000 cámaras (Mapa 1). A éstas se suman las miles de cámaras que, como parte de la iniciativa pública y privada (en casas, comercios, escuelas, etcétera), se han instalado en las vías públicas y de las cuales prácticamente no existe cuantificación.

Mapa 1. Cámaras de vigilancia públicas que se han instalado en las entidades federativas 2017



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

La instalación de las cámaras de videovigilancia en México no ha sido fortuita y responde, en gran parte, a una demanda ciudadana (Jasso, 2018) que, ante el temor de ser víctimas del delito o por la percepción de inseguridad, solicitan la instalación de estas cámaras a las instancias gubernamentales. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el 74.3% de los mexicanos refieren sentirse inseguros,¹ y en el 42% de los hogares se ha adoptado una medida de protección para evitar ser víctimas de la delincuencia, entre las que se encuentra la instalación de una cámara de videovigilancia (INEGI, 2017).

Esta demanda ciudadana de videovigilancia en México durante los últimos años podría equipararse a lo que ocurrió en otras ciudades, principalmente en Europa y Estados Unidos durante los años 70 y 80, cuando se desarrolló el modelo de prevención comunitaria del delito, orientado a través de la modificación del espacio durante el “Periodo de la Ciudad Asustada” (Medina, 2010),² en el que las ciudades iniciaron con la instalación de videocámaras para la prevención de la violencia y la delincuencia.

Los gobiernos, por su parte, han encontrado en esta demanda una propuesta que consideran viable para atender el problema de la inseguridad pública, y en México es común que durante las campañas políticas y en la ejecución de los gobiernos se ofrezca a la ciudadanía la instalación de cámaras de videovigilancia³ y se implementen acciones vinculadas como

parte de la gestión gubernamental. De manera tal que “se han convertido en parte de las políticas de seguridad y prevención” (Arteaga, 2016a).

En este sentido, resulta pertinente analizar cómo es que se ha articulado en México esta política pública de videovigilancia, por lo que el presente artículo se enfoca al análisis de parte del ciclo de la política pública.⁴ Se realiza la definición del problema público, para después profundizar en la etapa de planeación contenida en los planes de desarrollo a nivel federal y estatal, y la implementación con el ejercicio de los recursos públicos destinados a la videovigilancia por parte del gobierno federal a partir de los fondos y subsidios, y finalmente se aborda la evaluación que, como en otras temáticas vinculadas a la seguridad pública, se encuentra en una fase incipiente. Lo anterior, con el fin de profundizar en el conocimiento de un fenómeno urbano que ha tenido implicaciones y efectos sociales y territoriales.

Esta investigación parte de la premisa de que “las cámaras de vigilancia no sólo funcionan como mecanismos para resolver y prevenir hechos criminales: son también dispositivos de gobierno que expresan reglas que buscan garantizar y gestionar el orden y la convivencia en las ciudades” (Arteaga, 2016a). Es decir, tienen una función que va más allá de la disuasión y prevención del crimen, es una herramienta que contribuye a la seguridad ciudadana,

co por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) firmaron el “Pacto para Transformar la Gran Ciudad de México”, en el que se incluye la propuesta de “armar a la ciudad con más de un millón de nuevas cámaras de vigilancia” (León, 2018). La propuesta resulta compleja, porque como resultado de cerca de 10 años de implementación de la política en la Ciudad de México se cuenta apenas con poco más de 15,000 cámaras que, además de representar un alto costo al presupuesto público, no han logrado demostrar del todo que funcionan para la prevención y la procuración de justicia como se esperaba.

4 Wayne Parsons (2013) sostiene que el ciclo de vida de las políticas públicas comprende la definición del problema, la identificación de respuestas o soluciones alternativas, la evaluación de opciones, la selección de las opciones de políticas públicas, la implementación y la evaluación.

1 Éste fenómeno se incrementa a más del 95% en la Ciudad de México, Estado de México, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz.

2 De acuerdo con Medina (2010), la táctica del modelo de prevención comunitaria del delito orientada a la modificación del espacio, consiste en “Mejorar las condiciones de seguridad de los edificios, mejora del alumbrado, embellecimiento y limpieza, instalación de tecnologías de vigilancia, diseño arquitectónico”.

3 Por ejemplo en los primeros días de 2018 los precandidatos a la Presidencia de la República y a la jefatura de la Ciudad de Méxi-

al orden y control urbano, que permite a las autoridades observar distintas problemáticas de índole política, social, económica y cultural sin tener que estar en el lugar preciso de los hechos.

La videovigilancia en las ciudades se configura como un “nuevo dispositivo de control social” (Urtasun, 2012), que permite a los gobiernos mantener una vigilancia permanente de diferentes objetivos y, a su vez, transmite a la ciudadanía la sensación de que está siendo vigilada por las distintas cámaras instaladas, lo cual puede acompañarse de percepciones positivas, en cuanto a la posible disuasión del crimen, así como negativas respecto a la violación del derecho a la privacidad. Asimismo, trae consigo “importantes transformaciones tanto, en las tramas urbanas como en la definición de políticas de seguridad” (Urtasun, 2012), como se analiza en la presente investigación.

En materia de políticas públicas es notorio que en los últimos años en México la videovigilancia ha atraído la atención tanto de los gobiernos, como de la ciudadanía, como una alternativa de seguridad ciudadana para subsanar la violencia y la delincuencia en las ciudades. Al respecto Urtasun sostiene que las políticas de videovigilancia han adquirido recientemente una importante visibilidad, debido a tres factores:

La expansión de la escala que supuso el pasaje de las pruebas piloto a la pretensión de cubrir ampliamente las tramas urbanas; el uso cada vez más común de grabaciones por parte de noticieros y programas de televisión especializados en la temática; y el capital político que representan como respuestas al “flagelo de la inseguridad”, movilizando tanto propaganda oficialista como críticas por parte de las distintas oposiciones políticas (Urtasun, 2012:2).

No obstante la visibilidad de la videovigilancia, tanto en la trama urbana como desde la perspectiva de las

políticas públicas, “se trata aún de un tema de investigación ausente en el campo de estudios sobre las políticas de seguridad” (Urtasun, 2012). Por lo que la investigación del presente artículo se enfoca en este análisis y contribuye al estudio de este fenómeno.

Se parte de la hipótesis de que la implementación de la política pública de videovigilancia en México se ha articulado en mayor medida a nivel local en las entidades y municipios que han diseñado sus sistemas de videovigilancia a partir de sus propias necesidades sociales y territoriales, así como las problemáticas sociales y delictivas y las alternativas posibles. Sin embargo, existen coincidencias que permitirían transitar hacia una política pública a nivel nacional, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana de las ciudades.

Metodología

La metodología de investigación se define como principalmente cualitativa, y utiliza como técnica el análisis de contenido de documentos oficiales emitidos por los gobiernos federal y estatales de México. Para realizar el análisis de contenido (Abela, 2002), se definió el objeto de estudio, que es la política pública de videovigilancia, y se determinaron las reglas de codificación⁵ correspondientes, que permitieran profundizar en los contenidos. Se determinaron diferentes categorías de análisis y finalmente se realizaron las inferencias o explicaciones para describir y elaborar conclusiones en torno a la política pública de videovigilancia en México.

La principal fuente de información para analizar la etapa de planeación de la política pública fueron

5 El principal motor de búsqueda y codificación en los documentos fue la palabra “videovigilancia”, que en algunos casos también se registra como “video vigilancia”. Asimismo, también se recurrió a la búsqueda de la palabra “cámara”, que en algunos casos aludía al equipamiento básico de un sistema de videovigilancia.

los planes de desarrollo, tanto del gobierno federal como de los estatales, que se consultaron directamente en los portales de internet de los gobiernos. Se analizó la edición vigente que funge como documento rector de los gobiernos en sus diferentes ámbitos. De esta manera, los planes estatales de desarrollo más antiguos que fueron examinados son los que fueron publicados en 2011 y estuvieron vigentes hasta 2017, y los más recientes son los publicados en 2017 y que tendrán vigencia hasta el año 2021, o según sea el caso.

En todos los planes de desarrollo se analizó el contenido del diagnóstico y eje rector correspondiente a seguridad pública, así como también se contempló la búsqueda en los otros ejes rectores, para registrar la información pertinente sobre la política pública de videovigilancia. Una vez compilada y sistematizada, se procedió al análisis de la información con apoyo del *software* de análisis cualitativo NVIVO.

En cuanto a la fase de implementación, se analizaron los recursos que el gobierno federal destina a las entidades federativas para implementar la política pública de videovigilancia. Se consultó cada uno de los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG),⁶ con particular énfasis en el subprograma denominado “Sistemas de Videovigilancia”. Asimismo, se recurrió a la consulta del Mecanismo de Evaluación y Transparencia⁷ (MET), que tiene como objetivo “dar a conocer a la ciudadanía, los resultados del destino, eficiencia del

gasto y aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública” (SESNSP, 2017a) tanto del FASP como del FORTASEG.

Finalmente, se identifican las investigaciones que han evaluado la política pública de videovigilancia en México. Sin embargo, como se anticipa en la introducción de este texto, la evaluación no ha sido tan desarrollada en materia de seguridad pública, siendo el caso de la política pública de videovigilancia.

La definición del problema público y la construcción de la agenda

Uno de los primeros pasos de las políticas públicas es “la definición del problema a resolver” (Subirats, 1994:47). Respecto a la videovigilancia, el problema que pretende atender es la violencia y la incidencia delictiva en un determinado territorio, a través de la vigilancia permanente que puede proveer una cámara. Se prevé que la simple presencia de una cámara tenga la capacidad de incrementar el riesgo percibido por parte de los delincuentes y que, a su vez, los disuada de cometer un delito; asimismo, se espera que en caso de que ocurra un delito, éste quede registrado en las grabaciones y con el apoyo de estas imágenes se pueda realizar la investigación pertinente para que el crimen no quede en la impunidad.

Sin embargo, partiendo desde los diversos enfoques de la criminología, lo que se tiene es que el delito es multifactorial y, por ende, su prevención o reducción no puede relacionarse con una sola variable o política pública, como la videovigilancia. Aún más, los diferentes tipos de delitos son tan distintos entre sí, que cada uno de ellos requeriría una estrategia de atención específica. No obstante, la videovigilancia se ha convertido en una herramienta potencial para los gobiernos, y principalmente “la necesidad de cámaras se justifica a partir de la exis-

6 Estos documentos se firman año con año entre las entidades federativas y la federación a fin de programar el financiamiento conjunto para los Ejes y Programas con Prioridad Nacional y definen los montos y metas.

7 Consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/mecanismo-de-evaluacion-y-transparencia-de-recursos-federales-en-materia-de-seguridad-publica>

tencia de conflicto, incivismo, vandalismo, tráfico de drogas a pequeña escala, consumo de alcohol, ruido, etcétera” (Galdon-Clavell, 2015:91).

En materia de seguridad ciudadana, la videovigilancia ofrece distintas ventajas. Según Clarke es una técnica de prevención situacional que permite aumentar en los infractores los riesgos percibidos de la comisión de un delito y por lo tanto lo inhibe (Clarke, 1997). Asimismo, “en teoría sirve para extender la visión de la policía y del personal de seguridad privado” (Medina, 2010:32) y se considera como una “herramienta complementaria en el esquema tradicional basado en la acción reactiva y punitiva de policías territoriales que muchas veces, más que enfrentar las causas del delito, lo regulan y gestionan” (Urtasun, 2012:2).

Desde el punto de vista del gobierno mexicano, la videovigilancia es un “mecanismo para proporcionar mayor seguridad a la sociedad, principalmente en ambientes urbanos” que “permite apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia” (CNI, 2015:1). Es decir, se considera que además de la prevención, la videovigilancia contribuye a la atención de problemas públicos relacionados con las corporaciones policiales y de procuración de justicia.

Lo anterior es relevante, porque la videovigilancia puede atender el problema público de la violencia y la incidencia delictiva desde la prevención del delito como un potente disuasor, y al mismo tiempo complementa a las policías en cuanto a la vigilancia de diferentes lugares y circunstancias a las que con dificultad podrían acceder los elementos policiales, sea por cuestiones de estado de fuerza —que muchas veces no son suficientes en relación a la población y/o el territorio— o por el posible riesgo que implica la vigilancia de algunas actividades ilícitas, de territorios conflictivos, etcétera, es decir, proporcionan una “mirada del poder constante, aún sin

necesidad de la existencia de una persona física al otro lado” (Ruiz, 2014:308).

En síntesis, se puede sostener que la videovigilancia atiende el problema público de la violencia y la delincuencia desde diferentes perspectivas, siendo la principal: la prevención del delito. Aunque también coadyuva a la atención de problemas relacionados a las corporaciones policiales, siendo un complemento que permite una vigilancia más segura, ordenada y eficiente, y además genera imágenes que eventualmente funcionan como evidencia y que contribuyen a la procuración de justicia y a la reducción de la impunidad.

En cuanto a la inclusión del tema en la agenda pública, es pertinente señalar que la videovigilancia ha sido capaz de “generar un consenso favorable inquebrantable entre los responsables políticos, las autoridades policiales y la población en general” (Galdon-Clavell, 2015). En el caso de México ha sido promovido por los diferentes órdenes de gobierno, desde las campañas políticas los discursos de los candidatos —sobre todo a nivel local— en materia de seguridad incluyen la instalación de más cámaras de videovigilancia como una propuesta efectiva que permitirá revertir el crimen.⁸ Asimismo, es una de las principales acciones a implementar por parte de los gobernantes, sobre todo en aquellas zonas urbanas que registran altos niveles de incidencia delictiva.

También se promueve por parte de las corporaciones de seguridad y justicia, partiendo de afirmaciones como la siguiente: “La videovigilancia incrementa la capacidad de operación, puesto que aumenta la capacidad de visión a prácticamente 24

8 Existen diversos ejemplos en la política local; por mencionar uno de ellos, en 2017 durante la campaña al gobierno del Estado de México, el candidato del PRI, PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social señaló que “es una prioridad regresar a las familias mexiquenses su seguridad y tranquilidad”, por lo que se comprometió “a duplicar el número de cámaras de videovigilancia, depurar los cuerpos policiacos y a instalar un millón de luminarias para ser el estado más iluminado de México” (Galicia, 2017).

horas por 365 días. Sus efectos pueden catalogarse en dos dimensiones principales: como un disuasor de delitos y como coadyuvante en la investigación policiaca” (CNI, 2015:4). Por parte de la sociedad, hay una creciente demanda por la instalación de cámaras de videovigilancia, sobre todo en los lugares más cercanos a sus hogares (Jasso, 2018).

La implementación de la política pública de videovigilancia

Una vez definido el problema público que busca atender la política pública de videovigilancia y cómo ésta logra posicionarse en la agenda pública, lo que sigue es analizar el proceso de implementación. Lo primero a referir es que a nivel internacional se ha registrado un crecimiento exponencial de la videovigilancia. En el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) refirió que de 2006 a 2008 se pasó de 700 a 1,500 empresas que se declaran responsables de gestionar ficheros de videovigilancia (Ruiz, 2014). Mientras que en México, se paso de poco más de 25,000 cámaras en vía pública en 2015 a 35,000 en 2017 (INEGI, 2017), lo que denota un proceso de implementación acelerado con relativa concordancia a lo que ocurre a nivel internacional.

En atención a este proceso de implementación, se presentan los resultados de la investigación respecto a la planeación contenida en los planes federal y estatales de desarrollo y en el ejercicio de recursos públicos. Sin embargo, también se considera necesario señalar que la implementación de la videovigilancia trae consigo debates que deben ser atendidos con suficiente profundidad, pero que aquí serán brevemente abordados con el objetivo de colocarlos como parte de una agenda posterior de estudio.

Uno de los principales debates que debe atenderse es respecto al derecho a la privacidad de las

personas que de manera permanente están siendo vigiladas por miles de cámaras instaladas en las vías públicas. ¿Es correcto que registren nuestras imágenes sin nuestro consentimiento? ¿Es más importante el derecho a la seguridad, que el derecho a la privacidad? ¿Dónde queda el derecho a la ciudad? Sin duda, la videovigilancia logra “tocar sensiblemente algunos aspectos éticos y políticos críticos de la ciudadanía en su uso del espacio público” (Ruiz, 2014), que deben ser analizados y discutidos desde una posición crítica y constructiva. En este sentido, “diferentes voces, desde muy diferentes ámbitos, han ido emergiendo en los últimos años poniendo en duda tanto su eficacia en la disuasión del crimen, como en el propio derecho a la privacidad y el anonimato en el espacio público de las ciudades” (Ruiz, 2014). Aunque en México, las voces en este sentido son relativamente pocas.

Otro tema relevante que debería ser parte fundamental de la implementación de esta política pública, es un marco jurídico que regule los fines de la videovigilancia, sus alcances, los objetivos, y las restricciones, entre otros tantos temas fundamentales para su operación en las ciudades. En España, desde 1997 existe la Ley Orgánica 4/1997, que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y los cuerpos de seguridad en lugares públicos. Esta Ley tiene por objeto regular la utilización de videocámaras, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, “para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, y su posterior tratamiento, a fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública” (1997, art. 1). La Ley en comento establece las garantías de los ciudadanos en cuanto a las “sucesivas fases de autorización, grabación y uso de las imágenes y sonidos obtenidos conjuntamente por las videocámaras” (1997, art. 1).

En contraparte, en México no existe una ley nacional que regule la videovigilancia y se equipare a la Ley Orgánica en España. A pesar de que las autoridades mexicanas participaron como facilitadores de la Nueva Agenda Urbana (ONU, 2017), que refiere a “las tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones”, únicamente existen algunos marcos normativos a nivel local en la materia. Tal es el caso de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que se publicó en 2008 y regula “la ubicación, instalación y operación de equipos y sistemas tecnológicos” y “la utilización de la información obtenida por el uso de equipos y sistemas tecnológicos en las materias de seguridad pública y procuración de justicia”. Es decir, se refiere de manera genérica a los “equipos y sistemas tecnológicos” y no necesariamente contempla los requerimientos específicos de un despliegue tecnológico como el de la videovigilancia.

En el resto de las entidades federativas la situación no es tan distinta. Al respecto, destacan las conclusiones de Arteaga (2016a), que después de revisar las leyes de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal y Durango, que son de las pocas existentes a nivel local, afirma que “si bien es cierto existen regulaciones que dan soporte a la ciudadanía frente al uso de la videovigilancia, aquellas son pobres o débiles en el caso mexicano”.

En síntesis, coincido en que “sería conveniente establecer una legislación federal que sirviera para enmarcar el funcionamiento de la videovigilancia a nivel nacional” (Arteaga, 2016a: 226) e incluso dar un paso adelante con la configuración de una ley nacional que además de regular el funcionamiento de la videovigilancia, también proteja el derecho a la privacidad de los ciudadanos y otros derechos que puedan ser vulnerados con esta política pública que se despliega territorialmente en las ciudades.

Otro aspecto a considerar es la delimitación y alcance de la videovigilancia en el territorio. Sobre

esto, Aguilar Villanueva destaca la “*transterritorialidad* de la mayor parte de los asuntos públicos relevantes en la sociedad actual” (2014:27) y en primer lugar menciona la seguridad pública. Esta transterritorialidad

[...] representa un desafío para el gobierno, dado que los componentes y las causas de estos asuntos de agudo interés para determinadas comunidades políticas se ubican más allá de las fronteras de su circunscripción política territorial, por lo que su solución rebasa los alcances de los instrumentos directivos en posesión de los gobiernos que son agencias directivas territorialmente acotadas. A la transterritorialidad de los principales asuntos públicos contemporáneos hay que añadir el de su complejidad, el de la multidimensionalidad e interdependencia de sus componentes, causas y efectos, que son intratables cognoscitiva y prácticamente a menos que exista el trabajo conjunto de diversas entidades administrativas que, conforme a sus atribuciones y facultades particulares, atacan en modo integrado, coordinado, cooperativo los diversos componentes específicos del problema de interés público (Aguilar, 2014:27).

En el caso de la videovigilancia es notorio que aún y cuando los sistemas y cámaras se instalen en un territorio definido, en muchas ocasiones estarán —o deberían estar— interconectados a otros sistemas para generar inteligencia regional, o incluso nacional con fines de seguridad. Es decir, que la transterritorialidad debería ser una de las premisas fundamentales para el diseño e implementación de la política pública de videovigilancia.

Sin embargo, es una realidad que los sistemas de videovigilancia se instalan principalmente en las demarcaciones urbanas, en las grandes ciudades, y gran parte de los territorios son puntos ciegos para la videovigilancia. Asimismo, los sistemas de cada ciudad muchas veces, o cuando menos la mayor

parte del tiempo, son sistemas aislados que sólo son monitoreados por las autoridades de seguridad a nivel local que implementaron esta política. En este sentido, fundamentalmente “es una medida que puede tomarse desde el ámbito local y permite mostrar capacidad e iniciativa municipal en un campo tradicionalmente monopolizado por las políticas estatales” (Galdon-Clavell, 2015), es decir, se trata de una acción local a un problema transterritorial como es el crimen.

Aunque también es notorio que algunas entidades federativas se orientan a la articulación de estos esfuerzos locales para la elaboración de la política pública estatal, como el Estado de México, que se analizará más adelante y refiere el aprovechamiento de la infraestructura de videovigilancia desarrollado en los municipios. En un futuro cercano, el siguiente paso a consolidar es el aprovechamiento de la infraestructura de la videovigilancia a nivel municipal y estatal para la implementación de la política pública nacional, que tenga mayores alcances en cuanto a la transterritorialidad del crimen y la seguridad ciudadana.

La planeación de la videovigilancia: entre la identificación de respuestas o soluciones alternativas

La planeación es fundamental en la política pública, porque “se caracteriza por el deseo de orientar el curso de acción que ha de adoptarse con el fin de alcanzar el objetivo” (Miklos, 2000:9). En México, el artículo 26 de la Constitución Política señala que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional” y refiere que “El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional”. A su vez, las respectivas constituciones políticas de las entidades federativas refieren que el plan estatal de desarrollo integrará la política esta-

tal y, por lo tanto, se considera fundamental en la gestión de una administración.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 refiere que “el uso de las tecnologías de la información es una herramienta indispensable” para hacer frente a los retos en materia de seguridad pública, sin embargo, no se hace referencia explícita a la videovigilancia. El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PRONAPRED) sostiene que como parte de la prevención en el ámbito situacional se contempla el uso de sistemas de vigilancia y el uso de nuevas tecnologías, respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad en concordancia con la Ley General en la materia, aunque no necesariamente se enfoca a la videovigilancia. En el Programa Nacional de Seguridad Pública tampoco se hace mención. Lo anterior denota que la política de videovigilancia se planea y articula en mayor medida a nivel local. Esto es relevante, porque en otros países sí forma parte de la planeación nacional, como en Perú, cuyo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 “Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana” propone “la creación del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana como plataforma de interoperabilidad a través de la Policía Nacional del Perú”.

Una de los esfuerzos en la materia por parte gobierno federal mexicano es la Norma Técnica para Estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública que fue publicada en 2016 y cuyo objetivo es “establecer los criterios normativos y técnicos que dicten a las entidades federativas las características técnicas y la forma de operación de los Sistemas de Videovigilancia”, así como “establecer los parámetros para la organización, infraestructura, tecnología y evaluación de los Sistemas de Videovigilancia” (SENSP, 2017b).

Esta Norma Técnica presenta diferentes dimensiones e indicadores a considerar para el diseño de un sistema de videovigilancia y la localización de los respectivos postes y cámaras. En la dimensión socioeconómica se proponen los siguientes indicadores: densidad de población, hacinamiento, estructura por edad, rezago social, tipo de hogar, desigualdad económica, nivel socioeconómico, grado promedio de escolaridad, ocupación y cohesión social. En la dimensión urbana se plantean como indicadores: concentración de actividades económicas, concentración de personal ocupado, equipamientos educativos, equipamientos de salud, otros equipamientos, accesibilidad y conectividad, cobertura de alumbrado público, cobertura de pavimentación, cobertura de banquetas y cobertura de vegetación. Y en la dimensión incidencia delictiva se incluyen como indicadores la medición de los siguientes delitos: homicidios, violación, robo a transeúnte con violencia, robo a transeúnte sin violencia, robo a vehículo automotor con violencia, robo a vehículo automotor sin violencia, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transportistas y lesiones (SESNSP, 2017b: 22).

Asimismo, en diciembre de 2016 el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyó la elaboración de la Norma Técnica que permita homologar a nivel nacional características, tecnología, infraestructura y sistemas de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, lo que resulta relevante para los sistemas de videovigilancia, porque justamente en estos centros se lleva a cabo el monitoreo de imágenes registradas en las cámaras instaladas en las ciudades.

La elaboración de esta norma técnica en materia de videovigilancia es un esfuerzo por parte del gobierno que permitirá avanzar en la consolidación de una política pública que atienda a las necesidades de transterritorialidad que debe considerar la videovigilancia. Sin embargo, podría considerarse tardía

en el sentido de que las entidades federativas han implementado sus sistemas de videovigilancia desde años atrás, sobresaliendo la Ciudad de México, que desde 2008 proyectó la instalación de miles de cámaras en la vía pública.

En contraparte, en los planes estatales mexicanos se tiene como un primer hallazgo que tres cuartas partes de las entidades incluyen en su planeación la videovigilancia. De manera general, se enuncia como parte de las acciones a realizar, la ampliación del número de cámaras instaladas bajo el argumento de que éstas permitirán mejorar la seguridad.

En varios casos se dispone que la ampliación de las videocámaras se realizará a partir de un diagnóstico y una evaluación previa, aunque en ninguna de las entidades se presenta un estudio detallado, y únicamente refieren las variables a considerar. En Campeche se refiere que esta videovigilancia es meramente urbana y se instalarán “en las poblaciones que de acuerdo a los índices delictivos y crecimiento urbano así lo requieran”; Quintana Roo adiciona la variable “afluencia de personas”; Zacatecas señala que esta ampliación se realizará en “colonias populares”; San Luis Potosí define las carreteras del estado como uno de los objetivos a vigilar; Tlaxcala incluye “los puntos focalizados como de desarrollo económico estatal” así como el “blindaje fronterizo”. Es decir, hay diferentes objetivos y prioridades para las distintas entidades, que obedecen a las lógicas y circunstancias locales.

Lo que se observa es que son pocas las entidades que consideran una medición inicial como premisa básica para la instalación o ampliación de los sistemas de videovigilancia en sus territorios, y que en el caso de las entidades que sí consideran algunos de estos aspectos, están muy distantes de las dimensiones e indicadores que fueron propuestos en la norma técnica en materia de videovigilancia.

En contraparte, hay entidades cuya planeación y propuesta respecto a la videovigilancia únicamente obedece a generalidades, sin ningún tipo de acción específica que justifique el sentido o rumbo de la ampliación de la cobertura de cámaras de videovigilancia; por ejemplo, en Veracruz y en Tabasco sólo se señala que la instalación se llevará a cabo en “puntos estratégicos”, sin mayor argumentación.

La ampliación de los sistemas de videovigilancia no se refiere exclusivamente a la instalación de cámaras públicas, sino también considera la participación de la iniciativa privada, que ha desplegado sus propios sistemas de videovigilancia para proteger el patrimonio. En este sentido, una de las propuestas del gobierno de Tlaxcala consiste en la “incorporación de cámaras de videovigilancia de empresas, para lograr mayor cobertura a puntos ciegos y contribuir a la inhibición delictiva”. Este tipo de iniciativas no son novedosas y se han propuesto en otras entidades federativas, considerando que para que esto se lleve a cabo dependen de la voluntad de la iniciativa privada, porque no pueden obligar su incorporación.

En algunos de los planes estatales se advierte un esfuerzo por hacer una evaluación o balance a la política de videovigilancia previa. Destaca que en algunos casos enuncian el número de sistemas de videovigilancia y de cámaras; por ejemplo, Quintana Roo refiere la existencia de 63 cámaras para una población de más de un millón y medio de habitantes y con alta afluencia turística. El gobierno de Sonora sostiene que la cobertura de videovigilancia urbana y de telecomunicaciones “alcanza apenas el 28% del territorio estatal”. Es decir, parten del supuesto de la escasez o insuficiencia de los sistemas de videovigilancia, pero lo más relevante es que existe un análisis previo que permite conocer la cobertura actual para la toma de decisiones y la planeación.

Respecto a los diagnósticos, el gobierno de Chihuahua señala que aún y cuando se considera que

el sistema de fotomultas es un sistema eficaz para disminuir accidentes, se registraron errores en la instrumentación y en la selección de los puntos de instalación de las cámaras, que impactaron en costos políticos muy elevados. Si bien, la videovigilancia aquí referida no es específicamente para mejorar la seguridad ciudadana, sí es un ejemplo que muestra los diferentes tipos de diagnósticos presentados en los planes estatales. Además, es una muestra de los posibles efectos negativos de índole política y social que puede traer consigo el uso de este tipo de tecnología.

Particularmente llama la atención la Ciudad de México, en cuyo Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, sólo hace mención a la videovigilancia en el Sistema Penitenciario y no hace mayor alusión al respecto cuando la Ciudad de México lleva una década implementando su política pública de videovigilancia, para ser precisos desde 2008, cuando se dio inicio al Programa Bicentenario Ciudad Segura.⁹ En la misma circunstancia se encuentra el gobierno de Colima, en cuyo plan estatal no se hace referencia a la videovigilancia, sin embargo, hay evidencia de que el gobernador promueve este tema y anunció la implementación de un proyecto de más de 800 millones de pesos, en el que se incluye la instalación de “825 cámaras de videovigilancia al servicio de la seguridad pública” (El Herald, 2017).

También es notable el caso de Guerrero, una de las entidades con mayores tasas de incidencia delictiva, sobre todo de alto impacto, que como parte del

9 De manera general, el proyecto se integró de “un Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones, Integración, Investigación, Inteligencia, e Información, (c4i4), cinco centros de Comando y Control (c2), dos Centros de Comando y Control Móviles (c2 móvil) y 8,088 STV's o sistemas tecnológicos de videovigilancia (cámaras de videovigilancia en vía pública) conectados a una red primaria o anillo de fibra óptica que también será implementada dentro del proyecto, usando los adelantos existentes en el mercado de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y telecomunicaciones” (CAEPCCM).

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 incluyó como una de sus estrategias “implementar un sistema de video-vigilancia en las ciudades con mayores índices delictivos” (2011), sin embargo, en la edición del Plan Estatal 2016-2021 no se menciona este tema. Desde luego resulta relevante, no sólo porque no hay una continuidad en la planeación de esta política pública, sino también por la elevada afluencia en las zonas turísticas y por los acontecimientos de violencia registrados en distintas ciudades de la entidad.

En contraparte, es relevante destacar que existen entidades que en sus planes de desarrollo dan un paso adelante en la materia, que no solamente justifican la ampliación de la cobertura de la videovigilancia, sino que arguyen procesos o métodos que contribuyen al diseño de una política pública regional o nacional, como la que se plantea implementar en esta investigación.

En el Estado de México el Plan Estatal de Desarrollo (2011) señala la importancia de la coordinación tecnológica, y específicamente refiere el aprovechamiento de la infraestructura de videovigilancia en los municipios. En este mismo sentido, en Tabasco se propone como línea de acción en materia de videovigilancia garantizar la “interconectividad a las plataformas estatal y nacional para combatir el delito” (2013). Estas líneas de acción son relevantes, porque muestran la posibilidad de implementar una política pública coordinada entre los diferentes órdenes de gobierno para aprovechar la infraestructura en la materia y para potenciar los beneficios a la ciudadanía; sería, en cierta medida, un avance hacia un Centro Nacional de Videovigilancia, como el que se propuso como una plataforma de interoperabilidad en Perú.

La coordinación o tejido de redes para la política de videovigilancia traspasa las fronteras nacionales, como lo resume una de las líneas de acción del gobierno de Tlaxcala, que menciona como meta

“obtener fondos internacionales en donación para proyectos específicos de tecnología de soporte a la acción policial”. Contemplar fuentes alternas de financiamiento es relevante, porque permite amortizar los costos de la videovigilancia que, como se analizará más adelante, resultan ser onerosos; asimismo, posibilita la sujeción de los proyectos a estándares internacionales, lo cual es destacable en el sentido de que hay países con mayor avance en la consolidación de la política pública de videovigilancia.

También sobresale el diagnóstico del gobierno de Sinaloa, que argumenta que una de las razones por las que el tiempo promedio de atención del Servicio de Llamadas de Emergencia es tan largo, es porque “la infraestructura actual en videovigilancia resulta aún insuficiente en cantidad y funcionalidad”. En este sentido, el diagnóstico de insuficiencia de la videovigilancia en el estado también es usado como parte de la justificación para ampliar numérica y espacialmente este servicio. En esta misma dimensión se encuentra Zacatecas, que propone como línea de acción que los sistemas de videovigilancia estén conectados al 911, es decir al Servicio de Llamadas de Emergencia.

Existe la tendencia en algunas entidades respecto a que la información generada por los sistemas de videovigilancia se convierta en un insumo potencial para la inteligencia policial, como en la Visión de Seguridad de Puebla, en cuyo eje denominado inteligencia, incluye los sistemas de videovigilancia con “replanteamientos operativos”. Asimismo, se ubica Quintana Roo, que propone como línea de acción la creación de un modelo mixto de seguridad que combine el uso de tecnologías, considerando las cámaras de videovigilancia y la inteligencia policial para “la oportuna atención ciudadana”. También el Estado de México estima que la videovigilancia posibilita “generar inteligencia operativa”. Considerar la videovigilancia como un componente generador de inteligencia es relevante, porque posibilita que

las cámaras tengan efectos positivos en cuanto a la prevención de la violencia y la delincuencia.

En Hidalgo se sostiene que con más tecnología de análisis el área de videovigilancia será capaz de lograr el: “reconocimiento de placas, consulta en tiempo real a la base de datos de vehículos robados y recuperados, reconocimiento facial y minería de información” (2016). Así también, en Tlaxcala se menciona el “desarrollo de sistemas inteligentes y uso de instrumentos biométricos como apoyo de la videovigilancia”. Es decir, las posibilidades de uso de las cámaras son cada vez más amplias en atención a los avances tecnológicos en la materia, que están disponibles en los mercados mexicanos.

Una de las preguntas a responder respecto a la planeación de la videovigilancia es si ésta corresponde o no a la demanda por parte de la ciudadanía. Como lo cuestiona Miklos (2000): “¿Qué garantía se tiene de que los objetivos y metas que se hayan seleccionado sean auténticamente representativos del sentir de una comunidad?” Esta pregunta es pertinente porque en México aún prevalece la tendencia por parte de los políticos de ofertar grandes cantidades de cámaras de videovigilancia como garantes de la seguridad, como se mencionó anteriormente, y no se tiene certeza de que en todos los casos atiende a una demanda ciudadana.

Tratando de responder al planteamiento de Miklos (2000) respecto a si los objetivos y las metas son representativos del sentir de una comunidad, se puede sostener que como parte de la planeación estatal hay evidencia de que la ciudadanía demanda videovigilancia, si bien esta evidencia es aislada, cuando menos muestra que existen gobiernos que la consideran. En Hidalgo, como parte de la plataforma de participación digital #YoPropongoHgo, que se implementó para articular el Plan Estatal de Desarrollo, una ciudadana propuso en materia de seguridad: “Colocar cámaras de videovigilancia en

las diferentes calles de la ciudad, a fin de brindar a la población seguridad; coadyuva en la prevención de la inseguridad que vivimos diariamente al salir de nuestros hogares y fuera de ellos”. En Veracruz también se registró una propuesta por parte de una ciudadana, cuya petición consiste en “Cámaras de videograbación en todas las unidades de tránsito o policía”.

Asimismo, como parte de la planeación hay indicios de gobernanza en materia de videovigilancia, como en Hidalgo, que se propuso una visión de desarrollo del ejecutivo estatal, que “se instrumentará el sistema de videovigilancia con un control central con la participación de la sociedad civil y de los particulares”. Este tipo de iniciativas podrían configurar una acción pública, entendiendo por ésta “la manera en que una sociedad construye y califica los problemas colectivos y elabora respuestas, contenidos y procesos para abordarlos” (Thoening, 1997:28).

Como se observa, hay evidencia de la planeación de la política pública de videovigilancia en varios de los planes estatales de desarrollo. En algunos casos sólo se enuncia y justifica la ampliación de la cobertura, pero en otros casos se plantean iniciativas que contribuyen al diseño de una política pública de videovigilancia, de manera tal que a partir de estas iniciativas locales se podría configurar una política pública nacional que articule en la materia.

Los recursos públicos

En la implementación de cualquier política pública, los recursos públicos son importantes, debido a que permiten la ejecución de distintos tipos de acciones, así como la adquisición de bienes materiales y el pago de servicios que son imprescindibles. En el caso de la videovigilancia, existe un mercado que ofrece tanto los bienes materiales, como los diferentes servicios que son requeridos, siendo que “la

industria de la videovigilancia se mueve en buena parte gracias a recursos públicos (Arteaga, 2016a).

Uno de los argumentos que defiende la implementación de la videovigilancia en las ciudades, es que se trata de un mecanismo que “representa una alternativa con un mejor balance entre costo y beneficio en el manejo de la seguridad pública” (CNI, 2015). Así, también hay quienes, aun y cuando no están de acuerdo con los beneficios obtenidos, consideran que “se trata de operaciones de bajo costo y escaso alcance” (Medina, 2010:22-23). Es decir, existe un relativo consenso respecto a que la videovigilancia no es costosa, o cuando menos no tanto en relación a los beneficios esperados.

Al analizar las cantidades de recursos públicos que han sido destinados a la videovigilancia de las ciudades, lo que se encuentra es que no se trata de cantidades conservadoras, sino que representan inversiones importantes respecto a los presupuestos públicos. Por ejemplo “entre 1999 y 2001, el gobierno británico otorgó 170 millones de libras para la instalación de sistemas de videovigilancia” (Welsh y Farrington, 2003). En términos del porcentaje que los recursos destinados a videovigilancia representan, se tiene que “por año el gobierno británico destinaba aproximadamente tres cuartas partes del presupuesto dedicado a la prevención del delito por parte del Home Office” (Medina, 2010).

En México, también se han gastado cantidades considerables de recursos públicos, destacando el caso de la Ciudad de México, en donde en la primera etapa del Programa Bicentenario “Ciudad Segura”, durante los años 2008-2011, se invirtieron cerca de 10 mil millones de pesos, que representaba el 1.29% del presupuesto acumulado de la Ciudad de México para el periodo 2007-2012 (Sánchez, 2016), siendo que el costo unitario por cámara adquirida por el gobierno de la Ciudad de México osciló en poco más de 4 mil dólares (Causa en Común, 2014), es

decir, no se trata de una inversión limitada, o al menos en los ejemplos aquí citados no lo ha sido.

Lo que se observa es que “La instalación y el mantenimiento de este tipo de instrumentos generan unos altos costes económicos para las arcas públicas” (Ruiz, 2014), como se revisa en esta parte de la investigación. En este sentido, es imprescindible que los gobiernos que planean ampliar la cobertura de sus sistemas de videovigilancia en las ciudades tengan previsto que esto les generará una erogación considerable y “la planeación estatal debe de prever el riesgo de no tener el realismo suficiente en cuanto a los recursos disponibles de la federación, del estado y de los municipios” (Madrid, 1983).

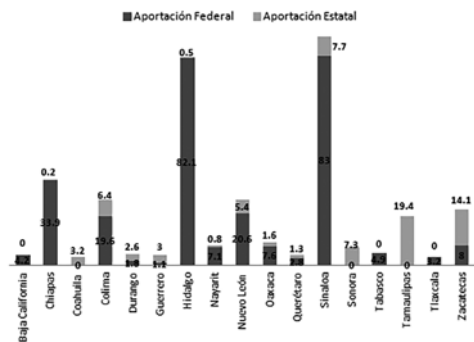
En México, las fuentes de recursos públicos para la implementación de la política pública de videovigilancia son diferenciados. Una de las principales fuentes proviene de los fondos y subsidios del gobierno federal destinados a las entidades y municipios que definen como uno de los programas con prioridad nacional el de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, que integra el Subprograma Sistemas de Videovigilancia, cuyo objetivo es “Fortalecer la operación de los sistemas de videovigilancia y ampliar su cobertura garantizando el crecimiento ordenado de los mismos favoreciendo la homologación e interconexión a partir de criterios técnicos” (SESNSP, 2017).

El FASP y el FORTASEG incluyen el Subprograma Sistema de Videovigilancia y el Catálogo de Conceptos (SESNSP, 2017), que permite la adquisición de videocámaras, licencias, equipo de cómputo e insumos para la instalación en la ciudad como postes y material eléctrico y electrónico, así como obra para la construcción de instalaciones y la provisión de servicios para la operación e interconexión de los sistemas de videovigilancia.

En total, durante 2017 se destinaron 355.1 millones de pesos del FASP a los Sistemas de Video-

vigilancia,¹⁰ de los cuales 279.7 millones de pesos corresponden a la aportación federal, es decir casi 4 de cada 5 pesos proviene de la federación, mientras que 75.4 millones de pesos son aportaciones de los gobiernos estatales. Del total de las entidades, 15 no destinaron recursos de este fondo, es decir, casi la mitad de los gobiernos estatales, aunque esto no significa que estos gobiernos estatales no inviertan en esta materia, porque existen otros mecanismos de financiamiento, como se revisará más adelante. En contraparte destaca el gobierno de Sinaloa, que destinó más de 90 millones de pesos, y el gobierno de Hidalgo, con 82.6 millones de pesos (ver Gráfica I).

Gráfica I. Recursos federales del FASP destinados a Sistemas de Videovigilancia en 2017 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información de los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación FASP de los estados y la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

La mayor parte de los recursos (281 millones de pesos, que equivale al 79% del total) se destinó al rubro de servicios generales, que en Hidalgo y en Sinaloa se invirtió en servicios integrales de teleco-

10 En el año 2016 se convinieron 358.7 millones de pesos (277.6 aportación federal y 81.1 aportación estatal) que en el transcurso del año fueron modificados y alcanzaron los 469 millones de pesos.

municación. Sin embargo, los recursos no se destinan solamente a la adquisición de equipo, sino también prevén el monitoreo. Únicamente pueden pagarse honorarios o remuneraciones al personal con las aportaciones estatales, es decir, con recursos públicos propios de cada una de las entidades. En Sinaloa, se destinaron 7.7 millones de pesos (aproximadamente el 10% del financiamiento conjunto) para pagar a un total de 61 personas, lo que significa que en promedio —considerando que todo el personal está dedicado a actividades de monitoreo en el sistema de videovigilancia— cada persona recibe un sueldo mensual de aproximadamente 10 mil pesos.

Adicionalmente, el FORTASEG destinó 207 millones de pesos para la implementación de sistemas de videovigilancia, sin ninguna aportación por parte de los municipios (ver Gráfica II). Sobresale que un mayor número de entidades destinaron recursos federales a videovigilancia, en total 22, lo cual supera a las 15 entidades que consignaron recursos a través del FASP.

Gráfica II. Recursos federales del FORTASEG destinados a Sistemas de Videovigilancia en 2017 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información de los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017.

En suma, se tiene que durante 2017 la federación, a través del fondo y el subsidio otorgaron más de

560 millones de pesos para la implementación de sistemas de videovigilancia, lo cual representa poco menos del 5% del total de recursos destinados a los estados y municipios.¹¹

La asignación de recursos a estados y municipios por parte de la federación para la implementación de la política pública de videovigilancia es relevante, en comparación con lo que ocurre en otras demarcaciones; por ejemplo, en Cataluña “ninguno de los municipios que solicitó videovigilancia entre 2000 y 2012 recibió financiación autonómica o estatal para la instalación de cámaras en el espacio público” (Galdon-Clavell, 2015).

Asimismo, se tiene que las entidades y municipios con recursos propios también deciden invertir en videovigilancia y las fuentes de financiamiento se diversifican. La Ciudad de México cuenta en 2018 con más de 15,000 cámaras operativas instaladas, entre ellas 1,500 cámaras que fueron sustituidas en los últimos meses de 2017¹² y durante ese año no recibió recursos de la federación para estos efectos. Además, en la Ciudad de México, el Presupuesto Participativo incluye como una de las posibilidades de destino de gasto el proyecto Seguridad Pública, en el que se incluyen específicamente las cámaras de vigilancia en dos modalidades: Adquisición e instalación y Mantenimiento, reparación, acondicionamiento (Jasso, 2018), lo que ha permitido que más de 300 colonias de la ciudad decidan invertir sus recursos públicos en esta materia.

Por su parte, el gobierno de Colima anunció la instalación de 825 cámaras, con un costo de más de 800 millones de pesos (*El Herald*, 2017), monto muy superior a los 26 millones de pesos desti-

nados a videovigilancia a través del FASP en 2017. También hay casos en los que la iniciativa privada contribuye a la instalación de cámaras públicas de videovigilancia, como el ayuntamiento de Metepec, Estado de México, que “concretó un acuerdo con la iniciativa privada para la compra de al menos 30 nuevos equipos” (Mata, 2018).

En suma, el costo público de la videovigilancia en México no ha sido modesto; como se ha analizado, en el año estudiado la federación destinó a las entidades federativas y municipios más de 560 millones de pesos. En años anteriores, la Ciudad de México, en la primera etapa de implementación, invirtió 9.9 millones de pesos, equivalente a “760,767,530 dólares y representaba el 1.29% del presupuesto acumulado de la Ciudad de México para el periodo 2007-2012” (Sánchez, 2016).

Estos casos, en los que los recursos públicos no provienen de la federación, son una muestra de que “la videovigilancia puede emerger como alternativa política incluso en ausencia de complicidad con instancias supralocales” (Galdon-Clavell, 2015). Un tema central a discutir en la necesaria articulación de una política pública nacional en la materia.

La evaluación de la videovigilancia

En toda política pública es fundamental la evaluación, porque más allá de los recursos humanos, materiales y financieros que se invierten, hay un problema público por el que la política pública fue implementada, y por lo tanto es imprescindible conocer si lo que se lleva a cabo funciona o no para atender dicho problema. Si bien la evaluación de los efectos de la videovigilancia no es el tema central de esta investigación, como parte de la política pública es un tema central a analizar.

En el caso de la videovigilancia hemos definido con anterioridad que el problema público que se busca atender es el de la violencia y la inseguridad

11 En 2017 se destinaron \$4,921,700,000.00 (Cuatro mil novecientos veintiún millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el FORTASEG y \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.), para el FASP.

12 Ver Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) en: <http://www.c5.cdmx.gob.mx/>

en las calles de las ciudades, y en ese sentido tendría que realizarse la evaluación. Sin embargo, aun y con el incremento de la videovigilancia, en México “no se ha hecho acompañar, como en otros lados, de una evaluación sobre su efectividad para hacer frente a la inseguridad” (Arteaga, 2016a:196), en contraparte, lo que prevalece es el “desinterés por parte de las autoridades públicas para llevar a cabo evaluaciones serias del impacto de la videovigilancia” (Galdon-Clavell, 2015:4).

A pesar de la importante inversión que se destina para implementar esta política pública en México, “no ha sido objeto de una evaluación seria que nos permita medir el cumplimiento de los objetivos planteados; es decir, si la instalación de las cámaras de video vigilancia ayudó a disminuir la incidencia criminal en las zonas en donde se instalaron” (Sánchez, 2016).

En mayor medida, las autoridades se enfocan en destacar los logros de las cámaras de videovigilancia, enarbolando imágenes de situaciones en las que se frustra algún crimen, o donde se detiene a algún presunto infractor. Sin duda, estos videos evidencian que la videovigilancia funciona para la prevención del crimen y sobre todo para la reacción en flagrancia, pero sólo se trata de hechos aislados. En este sentido, una de las hipótesis pertinentes respecto a la escasa evaluación de la política pública de videovigilancia en México es que se continúa en el “discurso acríptico sobre la videovigilancia” (Galdon-Clavell, 2015:84), como ocurrió en otras experiencias internacionales, y por ello sólo hay algunos visos de cuestionamientos hacia la efectividad de esta política pública.

No obstante el escaso interés por parte de las instancias gubernamentales en evaluar esta política pública, en México existen investigaciones académicas que han profundizado en la evaluación del impacto de las cámaras de videovigilancia, como el de Sánchez Valdés (2016), que analiza la capacidad

de las cámaras urbanas para reducir los delitos en la delegación Cuajimalpa en la Ciudad de México en el periodo 2008-2012, a partir una línea base en 2008, en el que ninguno de los sectores policiales contaba con cámaras. Y el estudio de Vilalta, Sánchez, Fondevila y Ramírez (2016), que analiza la relación existente entre las cámaras de videovigilancia y el crimen en cada una de las cuadras de la colonia Roma de la Ciudad de México.

Las conclusiones de este tipo de investigaciones refiere que los resultados son diferenciados; por ejemplo, Sánchez Valdés encuentra diferencias entre los distintos sectores policiales analizados, y Vilalta, Sánchez, Fondevila y Ramírez también encuentran diferencias estadísticas entre las manzanas analizadas. Este tipo de evaluaciones nos lleva a repensar los efectos y la medición de la política pública de videovigilancia.

Además, hay que considerar que la evaluación ha sido muy difícil, dados los problemas asociados con separar en cualquier estudio los efectos del entorno físico de los efectos de las características sociales de estas áreas, que también contribuyen a la delincuencia (Medina, 2010:23), aunado a los diferentes tipos de sistemas de videovigilancia que han sido instalados por parte de los gobiernos de los diferentes órdenes, así como de la iniciativa privada, que coexisten en las vialidades públicas y que difícilmente podrían estudiarse de manera separada.

Conclusiones

La política pública de videovigilancia en México se ha articulado principalmente a partir del diseño local de los estados y municipios que, de acuerdo a sus expectativas, necesidades, problemas y alternativas han implementado sistemas de videovigilancia en las ciudades. Sin embargo, no existe una política pública consolidada a nivel nacional que homologue los procesos y permita una comunicación fluida

entre los diferentes sistemas de videovigilancia en aras de la seguridad ciudadana.

En esta investigación se ha presentado evidencia empírica de que la planeación de la videovigilancia en México se encuentra en una fase incipiente, siendo que aún y cuando es un tema presente en las agendas ciudadanas y de los gobiernos, no forma parte del total de los planes estatales de desarrollo, incluso tampoco es parte del Plan Nacional de Desarrollo vigente, lo que denota una ausencia del tema en el diseño gubernamental.

Además, hay diversos temas pendientes, siendo los principales la ausencia de un marco jurídico que regule el funcionamiento de la videovigilancia a nivel nacional y local, y también proteja el derecho a la privacidad de los ciudadanos, así como el derecho a la seguridad y la justicia a través de la videovigilancia.

No obstante los distintos temas pendientes para la consolidación de la política pública de videovigilancia, se han implementado sistemas de videovigilancia en las ciudades, siendo que el número de cámaras públicas asciende a más de 36,000 y se proyecta un crecimiento exponencial en el corto y mediano plazos, de acuerdo a las expectativas de la ciudadanía y de los ofrecimientos por parte de las autoridades gubernamentales.

En este sentido, resulta más que prudente señalar que en esta investigación se evidenció que en México el uso de recursos públicos para la implementación de la videovigilancia es significativo, que incluso podría considerarse oneroso en relación a los recursos públicos federales destinados en materia de seguridad, y que, por lo tanto, el diseño de una política pública nacional en la materia es más que necesario para evitar el dispendio de recursos públicos y de esfuerzos institucionales.

La planeación estatal es fundamental en la consolidación de la política pública de videovigilancia a nivel nacional, es el punto de partida para com-

prender cómo es que se han articulado los diversos sistemas de videovigilancia y las necesidades y problemas que atienden. La planeación y la implementación de la videovigilancia a nivel local muestra una gran diversidad, también manifiesta que existen coincidencias que permitirían homologar una política pública transterritorial a nivel nacional en aras de la seguridad urbana de las ciudades,¹³ así como también hay ideas innovadoras que deben contemplarse como parte de la política pública de videovigilancia a nivel nacional.

La política pública nacional de videovigilancia debe vislumbrar el aprovechamiento de la infraestructura instalada en los estados y municipios para implementar una estrategia transterritorial de prevención de la violencia y la delincuencia. Así pues, deben realizarse los procesos conducentes a la generación de inteligencia, así como interconectar plataformas, por ejemplo la de atención de llamadas de emergencia, para la atención de distintos problemas que afectan a la sociedad en su vida cotidiana.

Asimismo, debe comprender la gobernanza con la participación de la sociedad y configurar una acción pública (Thoening, 1997). Esta participación es fundamental, debido a que, en gran parte, la sociedad ha sido la principal promotora y demandante de videovigilancia en las ciudades, y como tal debe ser un elemento activo que impulse esta política pública al servicio de la ciudadanía. También debe contemplarse un esquema de rendición de cuentas que permita que el uso de los recursos públicos sea eficiente. En este tema, resulta conveniente el estudio del mercado que ofrece servicios a los gobiernos en materia de videovigilancia para evitar monopolios o costos elevado, tanto del equipamiento, como

13 Como la Carta para el uso democrático de la vigilancia por vídeo del Foro Europeo de Seguridad Urbana (2013), que se elaboró a partir de "los puntos de convergencia indiscutibles, más allá de los diferentes".

de los eventuales servicios de monitoreo, capacitación, etcétera.

Finalmente, es imprescindible que la política pública de videovigilancia se evalúe de manera permanente en sus diferentes momentos, sólo así será posible conocer si efectivamente la videovigilancia contribuye a la solución del problema público para el cual fue implementada. Como se presentó en esta investigación, éste es uno de los temas más endebles en la materia, pero es uno de los más relevantes, considerando las expectativas por parte de la ciudadanía, el número de cámaras instaladas y los recursos públicos comprometidos.

La agenda de investigación para consolidar una política pública de videovigilancia en México es amplia y este artículo contribuye al análisis y estudio de este tema, que forma parte de la agenda ciudadana y de los gobiernos. La continuidad de este tipo de investigación es relevante, porque contribuye al diseño y planeación de ciudades seguras.

Referencias bibliográficas

- Abela, J. A. (2002). "Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada". *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada*. España: Vol.10, Núm. 2.
- Aguilar V. L. F. (2014). "Las dimensiones y los niveles de gobernanza" (pp. 11-36). México: *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, Vol.1, Núm. 1.
- Arteaga B. N. (2016a). "Regulación de la videovigilancia en México. Gestión de la ciudadanía y acceso a la ciudad" (pp. 193-238). México: *Espiral (Guadalajara)*, 23(66).
- Arteaga B. N. (2016b). "Las paradojas de la videovigilancia en México: más allá de la seguridad pública" (p. 203). *Violencia, seguridad y sociedad en México*, Ecuador: FLACSO.
- CNI (2015). *Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública*. México: Secretaría de Gobernación.
- Clarke, R. V. (Ed.) (1997). *Situational Crime Prevention. Successful Case Studies*. Segunda Edición. Nueva York: School of Criminal Justice.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017), México: Última reforma publicada en *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2017.
- El Heraldo* (2017). "Gobierno colimense busca mejorar seguridad con C5i". México: *El Heraldo*, 11 de diciembre de 2017.
- Foro Europeo de Seguridad Urbana (2013) Carta para el uso democrático de la vigilancia por vídeo.
- Galdon-Clavell, G. (2015). "Si la videovigilancia es la respuesta, ¿cuál era la pregunta? Cámaras, seguridad y políticas urbanas" (pp. 81-101). Chile: *EURE (Santiago)*, 41(123).
- Galicia M. (2017). "Presenta Alfredo Del Mazo propuesta de seguridad; duplicará cámaras de videovigilancia". México: *Teleurban*, 5 de abril de 2017.
- Gobierno de la República Mexicana (2013). "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". México: *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2013.
- Gobierno del Estado de Campeche (2015). "Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021". México: Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, 9 de enero de 2015.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021". México: *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*.
- Gobierno de la Ciudad de México (2013). "Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018". México: *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 11 de septiembre de 2013.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2011). "Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015", México: *Periódico Oficial del Estado de Guerrero*.

- Gobierno del Estado de Guerrero (2016). "Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021". México: *Periódico Oficial del Estado de Guerrero*, Decreto 196, 5 de abril de 2016.
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2016). "Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022". México: *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 31 de diciembre de 2016.
- Gobierno del Estado de México (2011). "Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017". México: *Periódico Oficial. Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*.
- Gobierno del Estado de Puebla (2011). "Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017". México: *Periódico Oficial*, 27 de junio de 2017.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2017). "Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022". México: *Periódico Oficial*, 25 de enero de 2017.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). "Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021". México: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 23 de marzo de 2016.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2017). "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021". México: *Periódico Oficial*.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala (2017). "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021" (Decreto No. 22). México: *Periódico Oficial No. Extraordinario*, julio 17 de 2017.
- Gobierno del Estado de Tabasco (2013). "Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018". México: *Periódico Oficial*.
- Gobierno del Estado de Veracruz (2016). "Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018". México: *Gaceta Oficial*, 29 de noviembre de 2016.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2017). "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021". México: *Periódico Oficial*, Tomo CXXVII, Núm. 2, 7 de enero de 2017.
- INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017*. México: INEGI, Tabulados básicos.
- Jasso L. C. (2018). "La demanda de videovigilancia en la Ciudad de México Análisis de las decisiones ciudadanas en el Presupuesto Participativo". México: *Revista Alter Enfoques Críticos*.
- León, M. (2018). "Meade y Arriola, por instalar un millón de cámaras en la CDMX". México: *El Financiero*, 19 de enero de 2018.
- Lio, V. (2014). "Vigilancia, cámaras de seguridad y espacio público". VIII *Jornadas de Sociología de la UNLP* (La Plata, 2014).
- Madrid, M. (1983). *Planeación democrática*. México: INAP.
- Mata, M. (2018). "Metepc aumentará el número de cámaras de videovigilancia". *Milenio*, 5 de febrero de 2018.
- Medina, A. J. (2010). "Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria: la experiencia anglosajona". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (12), 2. España: Universidad de Granada.
- Miklos, T. (Coord.) (2000). *Las decisiones políticas: de la planeación a la acción*. México: Siglo XXI.
- Naciones Unidas (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Ecuador: Naciones Unidas -Secretaría de Habitat III.
- Parsons, W. (2013). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Ruiz S. (2014). "Videovigilancia en el centro de Madrid. ¿Hacia el panóptico electrónico?" (pp. 301-327). *Teknokultura*, 11(2). España: Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez V. (2016) "¿Son efectivas las cámaras de videovigilancia para reducir los delitos?" (pp. 162-179). Ecuador: *URVIO-Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, [S.l.], n. 19.
- Segob (2014). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (Pronapred)*, México.

- Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. España: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Thoening, J. (1997). "Política pública y acción pública". México: *Gestión y Política Pública*, vol. VI, num.1
- Urtasun, M. J. (2012). "Vigilar y prevenir: Procedimientos y marcos interpretativos organizando las tareas de los trabajadores detrás de las cámaras de un sistema de videovigilancia urbana". Argentina: *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 5 al 7 de diciembre de 2012. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Vilalta, C., Sánchez, T., Fondevila, G. & Ramírez, M. (2016). "A descriptive model of the relationship between Police CCTV systems and crime. Evidence from Mexico City". *Police Practice & Research*.
- Welsh, B. y Farrington, D. (2003). "Effects of closed-circuit television on crime". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. 587(1):110-135.
- Referencias electrónicas**
- Causa en Común (2014) "¿Para qué me sirven 8,088 cámaras de vigilancia en la Ciudad de México?" México: *Animal Político*. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2014/05/27/para-que-sirven-8-088-cameras-de-vigilancia-en-la-ciudad-de-mexico/> (fecha de consulta: 27 de mayo de 2014)
- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (pp. 23824-23828). España: *Boletín Oficial del Estado*, núm. 186. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-17574> (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018).
- Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 27 de octubre de 2008, México. Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-d0fb3cbb02f63ffc-09643199ceb04011.pdf> (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018).
- Ministerio del Interior (2013) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana. Perú: Gobierno de la República del Perú. Recuperado de: <http://svc.summit-americas.org/sites/default/files/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>
- SESNSP (2017), *Catálogo de Conceptos FORTASEG 2017*, México. Recuperado de: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/CATALOGO_GENERAL_DE_BIENES_FORTASEG_2017.pdf (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018).
- SESNSP (2017a), *Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública*, México, 24 de abril de 2017. Recuperado de: <http://www.senssp-met.com> (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018).
- SESNSP (2017b) *Norma Técnica para Estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública*, México: Centro Nacional de Información. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172492/Norma_tecnica_sistemas_video_vigilancia.pdf (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018).
- SESNSP (2017c) Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016. Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2017. Recuperado de: dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5499796 (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018).

Transformación de la Alameda Central en el marco de tendencias globales y coyunturas locales. Análisis etnográfico de su producción social y prácticas emergentes

David Rodríguez López

*Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México*

Resumen

En este análisis se expone la transformación socio-urbana del espacio público patrimonial en el ámbito actual de tendencias globales y procesos locales que se viven en la Ciudad de México. En este orden, la estructura del estudio tiene como objetivo explorar los efectos socio-urbanos que se han originado por el desarrollo a nivel local, de políticas urbanas con orientación global en el centro de la Ciudad de México, concretamente, en la reciente intervención física, social y paisajística del parque histórico Alameda Central.

Bajo esta premisa, a través del método etnográfico y un registro visual, se realiza un acercamiento a la interacción socio-urbana que se desarrolla al interior de la Alameda Central; todo ello con el propósito de poder constatar la realidad social que se despliega internamente en el espacio. De esta forma, el trabajo permitirá explicar la mecánica socio-espacial y urbana de este espacio público patrimonial, la cual se ha reinventado por la compleja triangulación de sistemas (sociales, políticos, económicos, culturales y simbólicos) de orden local y global.

Palabras clave: Ciudad global, transformación urbana, espacio público patrimonial.

Abstract

In this analysis, it is expose the socio-urban transformation of the public heritage space on the current field of global trends and local processes that were lived in the City of Mexico. In this order, the structure of the study has as a goal, to explore the socio-urban effects that have been originated by the development at a local level, of urban politics with global orientation in the center of Mexico City; specifically, in the recent physical, social and landscape intervention of the Alameda Central historic park. Under this premise, through the ethnographic method and a visual record, it's analized an approach to the socio-urban interaction that develops inside of the Alameda Central.

All of it, with the purpose of being able to verify the social reality that deploys internally in the space; on this way, the work will allow to explain the spatial and urban mechanics on this heritage public space; wich, it has been reinvented by the complex triangulation of the systems (social, political, economic, cultural and symbolic) of local and global order.

Keywords: Global city, urban transformation, heritage public space.

Fecha de recepción:
15 de febrero de 2018.
Fecha de aceptación:
19 de abril de 2018.



Resumo

Nesta análise, se expõe a transformação sócio-urbana do espaço público patrimonial no atual âmbito das tendências globais e processos locais que são vivenciados na Cidade do México. Nesta ordem, a estrutura do estudo tem como objetivo, explorar os efeitos sócio-urbanos que foram originados pelo desenvolvimento no nível local, de políticas urbanas com orientação global no centro da Cidade do México; especificamente, na recente intervenção física, social e paisagística do parque histórico da Alameda Central.

Tendo esta premissa como base e através do método etnográfico e de um registro visual, se realiza uma aproximação à interação sócio-urbana que se desenvolve no interior da Alameda Central; isto com a finalidade de poder constatar a realidade social que se desenvolve ao internamente no espaço. Desta forma, o trabalho permite explicar a mecânica socioespacial e urbana desse espaço público patrimonial; que foi reinventado pela complexa triangulação de sistemas (sociais, políticos, econômicos, culturais e simbólicos) de ordem local e global.

Palavras-chave: Cidade global, transformação urbana, espaço público patrimonial.

Introducción. La proyección global del Centro Histórico y sus espacios públicos

Parte de la riqueza de la sociedad, es su capacidad de permitir y garantizar la convivencia entre los diferentes. No existen dos huellas dactilares iguales, mucho menos ideas y creencias idénticas.

JAVIER ARANDA LUNA

A partir de la década de los años sesenta del siglo XX, el repunte del proceso de manufactura productiva llamado “industrialización” comenzó a generar múltiples variaciones políticas y económicas en la estructura de la Ciudad de México; pero sobre todo, este sistema coadyuvó —tanto en el centro, como en la periferia— a la detonación de un incremento poblacional y urbano exponencial. Posteriormente, en la década de los años noventa y después del movimiento telúrico que devastó gran parte de la ciudad central, el gobierno local dio inicio a la adopción de políticas internacionales en el ámbito económico, además de poner en marcha, proyectos de regeneración urbana para originar en el centro de la urbe un nuevo rostro, una fisonomía distinta que volviera a ser competitiva y atractiva para los inversionistas nacionales y extranjeros, y así convertir a la ciudad en uno de los centros urbanos más “importantes” del mundo en víspera del siglo entrante.

De esta forma, en estas primeras dos décadas del siglo XXI, el Centro Histórico de la Ciudad de México ha presentado un proceso de transformación en su estructura urbana muy polémico. Solamente que a diferencia del siglo pasado, ahora esta dinámica de cambio es promovida directamente por el actual modelo de producción capitalista y su visión de mercado, el cual se conduce y expande por la rápida correlación multidimensional de procesos locales y globales. En consecuencia, este fenómeno de conversión implicó la consumación de políticas

permisibles que estimularan la inversión económica y contribuyeran a la proyección internacional de la ciudad, propiciando con ello la edificación de elementos correspondientes a las formas contemporáneas de la organización económica y espacial del comercio y los servicios, tales como: centros empresariales, hotelería internacional, plazas comerciales, franquicias transnacionales, conjuntos habitacionales de corte residencial y enormes complejos multifuncionales de ocio y consumo (Duhau y Giglia, 2012:186-187).

Asimismo, es preciso señalar que en el período comprendido del año 2006 al 2012, la élite política de la ciudad central consideró la incidencia de los procesos globales en el sistema urbano local, reivindicó su énfasis de competitividad y lo redirigió a la ejecución de “proyectos de renovación y/o revitalización urbana” de áreas públicas de orden histórico y simbólico en la ciudad (espacios públicos patrimoniales). Con ello, el esquema de la ciudad central y sus espacios públicos ingresó y generó una posición importante dentro de la “agenda política” de la capital en el ámbito urbano. En este sentido, específicamente desde el año 2009, y dentro de la dimensión institucional y legal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SE-DUVI) comenzó a desarrollar una serie de proyectos en colaboración con la Autoridad del Espacio Público (AEP) y con el apoyo financiero del sector privado, todo con el fin de suprimir el deterioro físico y “recuperar” diversos espacios públicos patrimoniales de la ciudad central. De esta manera, se daba inicio a la transformación del centro de la Ciudad de México en términos urbanos; primero, para atraer actividades económicas de origen nacional e internacional; segundo, para generar la confianza de inversión en los empresarios, y tercero, para incentivar el arribo de multitudes turísticas e ingresar al escenario global.

Sin embargo, y como planteamiento hipotético, esta iniciativa por aspirar a la conjunción mundial

se dio bajo un contexto desfavorable de crisis local: política, económica y social. Por consiguiente, el deseo del gobierno local y de los distintos actores económicos por obtener una imagen urbana local renovada y similar a la de otros espacios urbanos en el mundo, así como la reinención de espacios públicos que impulsen el amento de la economía transnacional en lo local (provocando la apertura de negocios de naturaleza multinacional) y que cautiven a todo viajero global (estimulando en demasía la llegada del turismo internacional), ha propiciado, en primera instancia, que la repercusión de sus intervenciones urbanas resulten asimétricas: 1) a la continuidad de la vida pública popular que imperaba en diversos lugares del Centro Histórico, y 2) a la inclusión de todos los sectores sociales en el disfrute posterior de un espacio urbano renovado —aquí cabe mencionar que estos dos últimos argumentos de contraste germinan de la experiencia del autor y de su observación sobre la realidad social que acaecía en distintos sitios simbólicos de la ciudad, antes de su conversión física y sociocultural. Finalmente, y de este modo, fue como esta iniciativa política y económica de *redención urbana* y persuadida por la *contienda cosmopolita* que debía generar, se sitúa en la reflexión de esta investigación para explorar más a detalle su génesis, propósitos y efectos sociales que han desplegado sobre la zona histórica y central de la Ciudad de México.

Aproximaciones teóricas. Intenciones locales y globales: entre la necesidad del rescate y la promoción de la ciudad

Con referencia a lo anterior, actualmente en el Centro Histórico de la Ciudad de México se produjeron y consumaron diversas políticas urbanas para revitalizar los espacios públicos erosionados; específicamente, se efectuaron con viveza en los espacios urbanos de carácter patrimonial; aunado a ello, y

como se antecedió, estas políticas de remozamiento surgieron dentro de un plano local en la ciudad, pero con una fuerte influencia de intervenciones urbanas de orden global. Es decir, que las distintas gestiones del espacio urbano local que se han llevado a cabo se han desprendido de una iniciativa local política y económica por reconfigurar la ciudad para su articulación internacional, y así obtener una renovada presencia, visibilidad y protagonismo en el rol que desempeña la urbe como una ciudad global. Con ello, es esencial considerar empírica y teóricamente la conjugación de las dimensiones de lo local y lo global sobre los procesos de transformación del espacio público en la ciudad.

Ante este escenario, es necesario precisar que durante la administración del Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón (2006-2012), quien trabajó, entre otros, con el eslogan: “Por una ciudad de vanguardia”, se emprendieron una serie de acciones locales con visión global, como parte de su compromiso con la comunidad internacional; en este contexto, gracias a la oferta cultural y al dinamismo económico, tecnológico y de infraestructura que posee el centro de la Ciudad de México, se permitió pensarlo como el lugar propicio para detonar el turismo y la inversión económica de socios internacionales. Por su parte, Francesca Ramos Morgan, quien fue Coordinadora General de Relaciones Internacionales de la Ciudad de México en aquel momento, sostuvo que las ciudades y los gobiernos locales son actores indispensables en el ámbito internacional; por tanto, en el mandato del Lic. Marcelo Ebrard se desarrollaron múltiples *acciones locales de orden internacional* para ampliar la cultura, el turismo y las inversiones con miras a ser una *ciudad atractiva* e innovadora (Ramos, 2011:16). Bajo esta nueva consigna, específicamente entre los años 2009 y 2012, el proceso de transformación urbana de la Ciudad de México se enfocó únicamente en lugares históricos y centrales para el desarrollo económico

y turístico. En este marco, el gobierno de la capital tenía claro que era posible hacer del turismo una industria competitiva y exitosa a nivel nacional e internacional; pero para ello era forzoso contar con *mecanismos de promoción* que transmitieran al turista las virtudes de visitar el centro de la ciudad. Al respecto, desde 2007 un promedio de 11 millones de turistas visitan la Ciudad de México anualmente, de los cuales 2.3 millones son extranjeros. Con esto, se puede deducir que la Ciudad de México es el polo turístico más importante del país al ser el destino más visitado a nivel nacional (Meléndez, 2011:60-61).

Desde este punto de vista, y continuando con la idea de configurar *mecanismos de promoción* para su proyección a una escala global, el gobierno local emprendió distintos proyectos sobre superficies patrimoniales, que se “orientaron a la mercantilización del paisaje y la cultura como una solución rentable para enfrentar el deterioro y los problemas de la ciudad central” (Télez, 2014). Como muestra de ello, en el gobierno del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón se observó con la modificación del Corredor Peatonal de Madero (2010), la remodelación de la Plaza de la República en conjunto con el Monumento a la Revolución (2010), la renovación de la Plaza Garibaldi con la creación del Museo del Tequila y del Mezcal (2010), la intervención de las avenidas Juárez y Pino Suárez (2011), la rehabilitación de la Plaza Tlaxcoaque (2011) y, desde luego, la transformación de la Alameda Central (2012), entre otros.

Bajo este esquema de conversión urbana, el antropólogo Eduardo Nivón suscribe que en los últimos años se ha desarrollado la visión urbana del *patrimonio* como *producto*, el cual se ofrece en un mercado de bienes simbólicos, que consiste en el tratamiento (físico y espacial) de vestigios históricos como mercancía, seleccionados de acuerdo con criterios de consumo y manejados por medio de la intervención del mercado (Nivón y Rosas, 2010:29-30, citado en

Giglia, 2017:24-25). Aunado a ello, se encuentra la geógrafa Verónica Crossa, quien además de sintonizar con el argumento de Nivón, agrega que las políticas urbanas actuales —que se centran, sobre todo, en la colaboración entre el gobierno local urbano y el sector privado para desarrollar *espacios renovados de consumo*—, se han distinguido únicamente por “privilegiar lo estético” como elemento central de la renovación urbana, y, de esta manera, convertirse en vínculos turísticos (Crossa, 2013:40). Al mismo tiempo, cabe reiterar que este conjunto de prácticas —que se han desplegado a nivel local— para recuperar diversos espacios públicos de orden patrimonial, han tenido origen en otras ciudades de corte internacional y se han importado como parte de una tendencia global para modificar *espacios urbanos erosionados en sitios estéticos y de consumo*. Y es así como se concretan las ideas de Nivón y Crossa, las cuales señalan que en la actualidad el uso del patrimonio se inserta dentro de un proceso donde lo *simbólico* pasa a lo *comercial*; replanteando de esta forma que la política urbana se orienta hacia la creación de una *image-making* (construcción de imagen) que sustentaría la búsqueda de una rentabilidad económica a través de estas intervenciones de “renovación urbana” (Nivón y Rosas, 2010).

Por otro lado, para seguir reflexionando sobre este esquema de transición urbana que se comenzó a generar incisivamente al interior de la Ciudad de México desde el año 2009, se puede tomar en cuenta la aportación teórica que hace el sociólogo Roland Robertson, quien sustenta que hoy vivimos en un mundo de afirmaciones locales, enfrentando tendencias globales. Al respecto, el autor señala que se deben entender las formas en las que las dimensiones de lo “global” y lo “local” interactúan para producir una “cultura glocal” (Robertson, 1995). Con ello, Robertson procura destacar, en primer lugar, la compleja interacción y la interdependencia básica que existe entre las distintas dimensiones que

estructuran lo “local” y lo “global”. Por lo tanto, dentro de este contexto mundial más dinámico de hoy en día, resulta equívoco pensar en una “cultura local”, cuando ésta se reconfigura dentro de un “escenario global”. Y en segundo lugar, este esbozo teórico también procura facilitar la interpretación sociológica sobre cómo lo “local” y lo “global” no se oponen, sino son muy “relativos” y se encuentran “fusionados”. En este sentido, la noción de la *glocalidad* que establece Robertson para describir los tiempos contemporáneos de las sociedades, recalca en todo momento que coexiste una articulación entre lo universal (globalidad) y lo particular (localidad), la cual constituye “la forma fundamental de la vida global” actualmente. Es por esto que sólo podremos entender un fenómeno local a través de su relación con los fenómenos globales (Robertson, 2006:19).

En términos generales, esta base teórica expone que en la actualidad toda coyuntura local está constituida con referencia en procesos globales. Por ello, todo proceso de “glocalización” involucra la vinculación de localidades, pero también implica la reinención de la localidad, propiciando con esto que en lo local se instaure una “micro” manifestación de lo global (Robertson, 1995:35). Por esta razón, y después de revisar la contribución que hace Roland Robertson, se puede ostentar que la forma en que hoy en día se transforman las urbes también resulta de la inserción de una visión global (política, económica y urbano-arquitectónica) adaptada a las condiciones locales de una ciudad y de sus espacios públicos con atributos simbólicos y económicos fundamentalmente. De esta manera, se hace patente que este enlace de sociedades y ciudades, en sus dimensiones política, económica, cultural y urbana a una escala mundial, se desarrolla bajo el esquema de adecuar modelos y patrones globales (siendo estos cánones que prosperaron y han conseguido reubicarse en distintas geografías

del orbe), sobre entornos y condiciones locales. De ello, se reflexiona finalmente que se ha ido gestando una *atmósfera glocal* que ahora permea en la construcción multidimensional de la ciudad y que, a su vez, se presenta como una forma de transformación urbana contemporánea.

Sin embargo, lo resultante de todo ello también ha originado que crecientes antagonismos se susciten y labren un ambiente multidimensional glocal de contraste y efervescencia. Ante este escenario, se puede decir que en el caso concreto del Centro Histórico de la Ciudad de México, diversas políticas urbanas —con base en directrices de conversiones urbanas de carácter internacional—, se han puesto en marcha para reinventar el paisaje físico y natural de espacios públicos patrimoniales locales; pero en contraste, al parecer sólo se han remozado para después vigilarlos, transitarlos y no para vivirlos. En esta lógica, a simple vista los resultados de las transformaciones que ya se mencionaron han clausurado prácticas locales, han inhibido la comunicación cara a cara, han fragmentado “la continuidad activa de la palabra entre individuos” (Rodríguez, 2014: 60), y han desarticulado la apropiación colectiva del espacio, sustituido todo ello por preceptos de *contemplación* y *circulación*. Dicho de otra manera, la ejecución de proyectos de renovación que se viene dando sobre espacios urbanos de corte histórico se define como el deseo de la élite económica y política para refuncionalizar el Centro Histórico en el marco de una lógica de protección de la riqueza urbana local y de vinculación con las dinámicas globales de orden financiero y turístico, todo ello con el objetivo de generar posteriormente la creación de entornos inmediatos de consumo y de esparcimiento que también se ligan a las aspiraciones de las clases media y alta (Téllez, 2014).

En resumen, se puede argumentar que los acelerados cambios que se han promovido sobre distintos espacios históricos de la Ciudad de México

se derivan de todo un conjunto de modelos globales, donde la élite económica local, coadyuvada por la élite política, encontró en el espacio público el contexto propicio para converger y movilizar sus recursos financieros, humanos y materiales que —a la vez— concreten sus intereses y aspiraciones económicas particularmente, las cuales se traducen en la intención de mercantilizar los servicios y espacios de la ciudadanía, de inhibir la actividad sociopolítica mediante el consumo, y de confinar la forma de vivir y de construir la ciudad con base en estas nuevas consignas de re-producción capitalista (Téllez, 2014 y Ramírez, 2015). Ante este contexto, resulta interesante recordar lo que aseguró Emilio Pradilla hace un par de décadas, quien pronosticó, desde finales del siglo XX, que toda política urbana local que se lleve a cabo bajo una perspectiva global, llevarían como resultado: “1) la privatización de espacios y monumentos, 2) la libertad de inversión en la ciudad por parte de los empresarios, y 3) la sustitución de los programas urbanos por proyectos ostentosos, presentándose así, como una nueva forma para intervenir la ciudad” (Pradilla, 1991: 271). Por consiguiente, es innegable que este nuevo esquema para gestionar la ciudad a través de una política de financiamiento privado y encauzada a lograr un entorno de interés capital, ha conducido a que “la urbe se maneje más desde una perspectiva de mercado, que de políticas públicas urbanas” (Carrión, 2012:520).

Estructuración del encuadre teórico-metodológico

La importancia de la exploración del espacio público

Los espacios públicos que articulan y conforman a la ciudad, se convierten en elementos altamente importantes a explorar; esto, debido a que resguardan

dan una gran cantidad de información, códigos y símbolos para el entendimiento de la vida urbana. En particular, el espacio público se presenta como un componente vital en el que se relacionan las personas, se expresan, se comunican y también donde confrontan su realidad. En esta perspectiva, el espacio público se transforma en un *dispositivo urbano* que detona la experiencia social; asimismo, la sugestiva facultad que posee este elemento lo coloca como un referente importante en el plano de los estudios urbanos. En esta lógica, el análisis del “espacio urbano no puede comprenderse, sin considerar su interacción con las personas que lo habitan [...]”; mismas que lo dotan de significados con el tiempo” (García, 2006:80).

De esta manera, al abordar un espacio urbano de la ciudad se debe realizar un examen simbiótico entre la interacción de las personas y la dirección de sus acciones sobre el espacio, todo ello para poder dilucidar la construcción social del lugar y el vínculo que desarrolla éste con su entorno. Bajo este precepto, y teniendo en cuenta los alcances de este artículo, se estableció el objetivo de explorar los efectos sociourbanos que se han originado por la práctica a nivel local, de políticas urbanas de corte global en el centro de la Ciudad de México, específicamente en la aplicación de proyectos de renovación urbana sobre espacios públicos de carácter simbólico, para estetizar —transformando atractivamente— su atmósfera natural y componentes físicos. Para ello, se optó por analizar el ambiente sociourbano actual, que se despliega al interior de la Alameda Central de la Ciudad de México, así como contrastar su dinámica social anterior con el cambio de las prácticas y los usos que surgieron al interior de este lugar, a partir de la reciente transformación física y paisajística a la que se sometió en el año 2012. En este sentido, se reitera que el énfasis de esta cobertura analítica, se encauza, principalmente, en los cambios multidimensionales generados

por este *procedimiento de cambio* (ejecución del proyecto de renovación urbana), sobre la estructura social de la Alameda Central a partir del año 2012, enfocándose de manera acotada en la identificación, descripción y comprensión de usuarios, prácticas y tensiones, que se han suscitado en este lugar de naturaleza pública a causa de su re-invencción.

Ante ello, también surgen dos interrogantes: ¿por qué la Alameda Central? y ¿para qué efectuar esta investigación? En respuesta, se reconoció el contexto histórico y simbólico que este lugar ha construido a través del tiempo, como la ubicación que mantiene desde el siglo XVI en el corazón del Centro Histórico de la Ciudad de México, así como su decreto: “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, por parte de la UNESCO en 1987. Al mismo tiempo, se hallaron estudios que conciben un análisis desde su origen hasta antes de dicha conversión, aludiendo temas sociales, antropológicos y de geografía humana; en este ámbito, se aprecian los trabajos de los escritores Efraín Castro y Juan García (2001), de la antropóloga Sara Makowski (2004), del geógrafo Adrián Hernández (2006), de la cronista Antonieta Salazar (2011), del periodista J.M. Servín (2012) y del urbanista Christof Göbel (2012). De tal manera que éste fue el parámetro central, para cristalizar la investigación sobre este lugar con base en el aporte teórico sociourbano que puede ofrecer después de su transformación.

La etnografía: una alternativa para el análisis del espacio urbano

Para efectos de este apartado en el análisis de cómo las personas se relacionan, habitan, practican y se identifican con la Alameda Central y su entorno urbano circundante, se puede establecer que se hará uso de la metodología cualitativa, la cual envuelve una serie de técnicas que “pretenden describir, descodificar y sintetizar el significado de hechos que

acaecen naturalmente en el mundo social” (Pimienta y Vera, 2010: 191). Al respecto, la etnóloga urbana Kathrin Wildner coincide con Rodrigo Pimienta y Marta Vera, y propone que “para examinar la concepción, percepción y usos del espacio urbano, es necesario la aplicación de un método cualitativo: la etnografía urbana” (Wildner, 2005:211).

De este modo, la etnografía se presenta como una alternativa para investigar de manera cercana las diferentes formas de habitar, usar y apropiarse el espacio público de una ciudad. Simultáneamente, es necesario precisar que la etnografía es un método que se concibe desde la antropología social, y no desde el urbanismo (Dominguez Prieto, 2010:153). Sin embargo, para aventurarse en el estudio de los espacios urbanos, resulta una opción considerable dentro de la metodología cualitativa. En este ambiente, el acceso directo al espacio, la interacción del investigador con las personas, su relación con el lugar y la interpretación de sus significados, son parámetros fundamentales de examinación, que otorga el procedimiento etnográfico para la comprensión de un sitio urbano.

Ahora bien, analizando teóricamente y de manera breve este método (para todos aquellos que inician en la aplicación de metodologías en la producción de estudios urbanos), la “etnografía” es entendida por el antropólogo Clifford Geertz como una *descripción densa*. Sobre esta base, Geertz manifiesta que el objetivo principal de esta “descripción densa” es interpretar los códigos socioculturales que se manifiestan en el espacio urbano. Desde otra visión antropológica, Abilio Vergara menciona que la etnografía permite ordenar e interpretar la información que obtiene el investigador, producto de su “ingreso” a la realidad que confronta. De igual forma, el antropólogo refiere que la construcción de la etnografía se caracteriza por “el cruzamiento de información adquirida de diversas fuentes, en una suerte de triangulación que multiplica y enri-

quece a las perspectivas que abordan el problema a investigar” (Vergara, 2013:25). En suma, “la meta es llegar a grandes conclusiones, partiendo de hechos pequeños, pero de contextura muy densa” (Geertz, 1982, citado en Vergara, 2013:26); pero sobre todo, destacar la voz y experiencia de las personas que interactúan en el espacio.

Ante esta connotación, es importante señalar que al aplicar este método los analistas no buscan manipular, ni controlar sus entornos sociales o normativos, sólo describen y analizan aquellos aspectos que consideran importantes para su investigación. Es así que la *observación participante* es un óptimo mecanismo para tomar parte de la vida de un espacio, además de intervenir en la vida local que se desarrolla, lo que significa interactuar y conversar con los actores del lugar por un tiempo prolongado (Geertz, 1996).

En resumen, con base en el análisis previo se concluye que se hará uso de la etnografía, la cual se entiende como un método de análisis que consiste en reconstruir la realidad social, cultural y espacial de un lugar en particular, mediante una *exploración interpretativa* de lo que acontece y con la creación de un *contenido textual descriptivo, detallado e integral*. Como se antecedió, la etnografía se caracteriza por la inmersión del investigador en el lugar, actuando de forma vivencial e interpretativa, y, ante este escenario, el etnógrafo tiene la oportunidad de presenciar y apreciar las expresiones, el lenguaje, la comunicación y las acciones de los individuos y/o grupos sociales, así como la significación que éstos imprimen sobre el espacio. Asimismo, es importante destacar que este proceso comienza con la observación del investigador dirigida hacia las distintas coyunturas que puedan emerger en el espacio a explorar, por ello, se consideró tener concentración, a fin de conformar una *observación estructurada* que sirva como guía y que impida que la mirada se pierda en el amplio universo de infor-

mación que existe en el espacio urbano (Domínguez, 2015:51).

La fotografía como complemento de una observación estructurada

Por último, para cerrar este encuadre teórico-metodológico, se consideró apropiado emplear la *fotografía* como un elemento importante para registrar los momentos y hechos artífices que van tejiendo la realidad social de la Alameda Central. Al respecto, el sociólogo Hugo José Suárez expone que una de las principales intenciones de quienes realizan investigaciones etnográficas es, en el trabajo de campo, poder registrar de la mejor manera la realidad que están observando y viviendo. Para ello, existe la utilidad de distintos recursos; la fotografía es uno de ellos. Además, durante este proceso visual, se busca que las imágenes tengan un lenguaje autónomo y complementario en la explicación del proceso social que se aborda (Suárez, 2008:22-23).

De modo semejante, el fotógrafo documental Narciso Contreras resalta el valor de la fotografía como un instrumento de exploración de la realidad, y añade que el acto fotográfico es un ejercicio de *observación detallado*. La fotografía es un proceso de interpretación de la realidad, y como recurso de interpretación, tiene momentos de observación, de análisis, de reflexión y de construcción: es todo un proceso muy completo de entendimiento (Contreras, 2014:309-312). Por consiguiente, comprendiendo la fotografía como una forma de observar e interpretar el mundo y, conjuntamente, como una herramienta de investigación, se pretende que el registro fotográfico que se presenta a lo largo de este apartado dé testimonio y contribuya a la descripción teórica y empírica de la realidad sociocultural que

se dispersa internamente en la Alameda Central de la Ciudad de México.

Así pues, para la confección de una descripción detallada sobre la relación social, cultural y simbólica que sucede en la Alameda Central, ocupando para ello la transcripción de la observación estructurada (una mirada ordenada) a un componente gráfico (la fotografía como narrativa visual), se decidió hacer uso de una cámara réflex con mecanismo digital, así como establecer visitas prolongadas y mantener diálogos frecuentes con los usuarios del espacio. Al mismo tiempo, las estancias se realizaron en diversos días, pero principalmente se asistió los días viernes, sábado y domingo, durante los meses de enero a noviembre del año 2017. De esta forma, la aplicación de la etnografía para este trabajo conllevó un esfuerzo de observación, de interpretación y de triangulación (teoría, anotaciones y entrevistas) para la construcción de conocimiento en el entendimiento de la realidad sociourbana de la Alameda Central.

Pero antes de comenzar, es importante mencionar que el estudio que se realizó sobre este lugar partió desde la formación arquitectónica y urbana del investigador; sin embargo, se aceptó el reto de aplicar una metodología proveniente de las Ciencias Sociales y empleada en estudios de antropología social y visual. En esta parte, es importante agradecerle a la antropóloga Aída Analco Martínez, por su valioso apoyo en la entrega de un amplio archivo fotográfico para el análisis atemporal y visual de la Alameda Central en su pasado. En síntesis, la fotografía, como elemento documental, fungirá en las siguientes páginas: 1) Como prueba de la realidad social del lugar; 2) Como testimonio de mi discurso etnográfico, y 3) Como complemento analítico para la discusión teórica que aquí se presenta.

Apropiación social de la Alameda Central y sus prácticas emergentes

Travesía y acceso al parque histórico

Trasladarse desde el Estado de México a la Alameda Central en el Centro Histórico de la capital¹ resulta toda una odisea y, a veces, un verdadero acto de valentía al confrontar la distancia y la congestión vehicular que dificulta el rápido acceso a la Ciudad de México. Desde Ecatepec, en el tramo norte de la Zona Metropolitana (mi ubicación), la “Línea 3 del metro Indios Verdes-Universidad”, se presenta como el sistema de movilidad más cercano y conveniente para asistir al objeto de estudio. Aquí, es interesante apuntar que este viaje subterráneo por la ciudad también se vuelve una experiencia social, cultural y sensorial, la cual cambia, dependiendo del día y la hora en que se aborde. Por otro lado, entre semana, de lunes a sábado, durante las mañanas y tardes, la inmensa fuerza laboral que acude al centro de la urbe desborda cuantitativamente este sistema de transporte, causando desplazamientos lentos y con dificultades de espacio. En cambio, los días domingo se percibe una frecuencia más pasiva, y antes de mediodía se observa el ingreso de una gran cantidad de familias que se adentran al metro con el fin de pasar el día en algún espacio público de regocijo en la ciudad, y que, a su vez, se preparan y desplazan con mochilas, alimentos, juguetes y otros artículos para realizar un día de

campo citadino, y así aprovechar al máximo su día de descanso laboral.

El rostro físico de la Alameda Central

Al emerger de las entrañas de la ciudad e ingresando a la Alameda Central,² se localizan en todos los pasillos de acceso señalizaciones prohibitivas que indican: “Prohibido el acceso con patines y patinetas”, “Prohibido el acceso en bicicleta o en motocicleta”, “Prohibido vender y ofrecer servicios” y “Prohibido acceder con mascotas”. Con ello, se puede verificar que este espacio público, después de su “renovación”, asumió normatividades que confinan su ingreso y el libre esparcimiento sobre su territorio (Figura 1). Pero a primera vista, estos códigos restrictivos se ven desafiados por distintos usuarios —empero, esta parte se analizará más detalle conforme se avance en la exploración.



Figura 1. Señalética prohibitiva en la Alameda Central, 2017.
Fuente: Fotografía realizada por el autor.

1 La Alameda Central se considera el parque más longevo de la Ciudad de México y uno de los más antiguos en América Latina. En este sentido, su origen data de finales del siglo XVI, por una iniciativa del virrey Luis de Velasco II, cuando éste se reúne con su cabildo, en la ciudad el 14 de enero de 1592, solicitando la creación de una Alameda con una fuente y árboles para ornato de la ciudad. Desde su inicio, este espacio se conformó al poniente de la naciente ciudad, en ese entonces, su periferia inicial, la cual hoy en día se ha disuelto y se ha tornado en parte integral del Centro Histórico de la Ciudad de México.

2 La Alameda Central se localiza en el corazón de la Ciudad de México, confinándose al norte por la avenida Hidalgo, al oriente por la calle Ángela Peralta y el monumental Palacio de Bellas Artes, al sur por la avenida Juárez y al poniente por el corredor peatonal Dr. Mora.

En cuanto a los componentes físicos, después de la intervención arquitectónica la actual Alameda Central expresa renovadas facciones. En primer lugar, se anularon los “cestos de basura maltratados, las rejas mutiladas, las cabinas telefónicas, los módulos de información turística y las bancas metálicas en mal estado” (Göbel, 2012:75). En este ámbito, todo el mobiliario que existía en el espacio fue suprimido, a excepción de las bancas, las cuales se rehabilitaron y se le adicionaron 96 elementos más en color negro. En general, estas unidades de descanso ahora suman un total de 261 sedes para la contemplación, el diálogo, el amorío y la observación de la Alameda Central —prácticas que también se revisarán más adelante. Simultáneamente, ya instalado al interior del parque, se puede apreciar la vegetación y la geometría oblicua de los pasillos, cuyo origen data del siglo XVIII. En efecto, hoy se vive una Alameda Central sobreviviente, que resiste la contaminación cotidiana y que aún conserva elementos de la Conquista y el Porfiriato (García, 2001: 96). En este contexto, sobre su área se despliegan múltiples elementos monumentales y escultóricos restaurados, por ejemplo, el Hemiciclo a Juárez al sur, un quiosco octogonal al norte, el monumento del músico Ludwig van Beethoven al oriente y la efigie del polímata Alejandro von Humboldt al extremo poniente.

De manera semejante, se dispersan variadas fuentes con agua, correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX, mismas que se equiparon con nuevas tecnologías en ahorro energético de iluminación *Led* y de ingeniería hidráulica al sincronizar chorros de agua danzante. En virtud de lo anterior, se puede ostentar que los resultados del *Proyecto de recuperación de la Alameda Central* —en términos estéticos—, expresan un cambio contemporáneo en la imagen arquitectónica y urbana (*image-making*) de este espacio público patrimonial. Ante este escenario, el mobiliario, los materiales, las fuentes,

las esculturas, los monumentos y el paisaje vegetal exhiben un semblante renovado. Ahora bien, vinculando estos resultados físicos del proyecto con la atmósfera colindante de la Alameda Central, parece ser que la premisa de la administración urbana por “privilegiar lo estético” como elemento central, se efectuó para que este lugar urbano pudiera ser compatible con el contexto económico y de servicios “glocales” que se han alojado principalmente en su frontera sur (Av. Juárez): Centro Comercial Parque Alameda, Hotel Fiesta Inn, Hotel Hilton, Conjunto Residencial Puerta Alameda y Plaza Juárez, así como bancos y negocios de naturaleza internacional: *Sanborns, Wings, Chili's, Burger King, Sears y Starbucks Coffee*, entre otros (Figura 2). Sin lugar a dudas, todas estas obras representan un impulso arquitectónico —portento de una estructura urbana apropiada a las formas actuales de la economía y los servicios—, que se articulan al escenario global (Duhau y Giglia, 2012).



Figura 2. Centro comercial “Parque Alameda”, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Actores sociales de la Alameda Central: un contraste entre el pasado y el presente

Analizando la estructura social de la Alameda Central en retrospectiva, desde su origen hasta la fecha, este espacio urbano siempre ha invitado a matizar. Matizar clases, matizar olores, costumbres, culturas e ideales. En este espacio, existen esencias de muchos personajes, desde la Colonia hasta el México Contemporáneo, pasando por virreyes, independentistas, revolucionarios, zapatistas, soldados, presidentes, perredistas, pintores, universitarios, electricistas, albañiles y hasta los mismos dioses griegos que se han instalado en el jardín —con el nombramiento que se le dio a cada una de sus fuentes (Salazar, 2011:110). Con ello, es conveniente apuntar que antes de la transformación física que recibió la Alameda Central —principalmente sábados y domingos—, ésta “se tornaba en provincia; es decir, que las migraciones de los distintos estados de la República emergían de las estaciones del metro, bajaban de los microbuses y concurrían en este espacio como si fuera la plaza de su pueblo” (García, 2001:196). En este ambiente, desde muy temprano jovencitas, casi niñas, de origen indígena, se olvidaban de los apremios de su actividad laboral y llenaban la Alameda Central con su presencia a veces festiva, a veces taimada y retraída, pero siempre desafiante a la ceguera de una sociedad que aún las rechaza (Servín, 2012). En esta lógica, desde finales del siglo XX hasta antes de su intervención, la Alameda Central comenzó a definirse por contener una “distribución social meramente popular”; atrayendo distintas personalidades, con referencias y prácticas demasiado peculiares.

Bajo esta perspectiva, sobre la Alameda Central prevalecían diversos personajes que generaban una dinámica social distintiva. Diseccionando esta parte, el parque daba aposento a *boleros*, que ofrecían sus servicios en escenarios fijos; a *mujeres videntes*, que

leían el *tarot* y vendían amuletos de la suerte; a *merolicos*, que voceaban tónicos increíbles para timar diestramente; a *payasos urbanos*, que amenizaban la tarde mediante un lenguaje soez; a los tradicionales *fotógrafos*, que reproducían el momento al instante; a *jubilados*, que meditaban en este entorno; a *protestantes religiosos*, que argumentaban su doctrina; a *desposeídos*, que hallaban un hogar y temple en este sitio; a *comerciantes*, que vendían todo tipo de artículos y alimentos: *globeros*, *pirateros*, *dulceros*, *churreros*, *fritangueros*, *eloteros*, *chicharroneros*, *algodoneros*, *paleteros* y *neveros* (Figura 3), y, por supuesto, a migrantes rurales, indígenas, travestis y homosexuales que gozaban del baile o buscaban lograr un romance y/o encuentro sexual posterior (Cf. Makowski, 2004; Hernández, 2006 y Servín, 2012).



Figura 3. Algodoneros en la Alameda Central, 2008. Fuente: Fotografía realizada por Aída Analco Martínez.

Sin embargo, en una primera aproximación, hoy en día en la Alameda Central se percibe la ausencia de esta notable diversidad de personajes populares. De esta forma, haciendo un intento por identificar a los actores que persisten todavía, se observa

cada fin de semana a cuatro comerciantes de nieves y paletas, que emprenden su venta desafiando la normatividad del espacio: "Prohibido vender y ofrecer servicios" (Figura 4). En este caso, la represión "autoritaria" se hace presente en el lugar, y con ello se inicia una dinámica de expulsión social de la nueva Alameda: "Ya sabe que no puede estar aquí señora, por favor retírese y no insista más, o la vamos a tener que reportar para que pague la multa" (Discurso de un policía hacia un comerciante en la Alameda Central, 28 de enero de 2017).



Figura 4. Expulsión de comerciantes en la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Con esto, se puede decir que después de la conversión de la Alameda Central se mantiene un "control de las poblaciones excluidas" (Brenner, 2015:233). Asimismo, estas normas que regulan lo "aceptable e inaceptable" en el espacio, provocan un conflicto que se deriva de los usos y actividades incompatibles por parte de las diferentes personas, y también un conflicto por la privatización social, demarcación territorial y control del sitio que generan (Di Masso, 2007, citado en Valera, 2008:04). Por otra parte, otros actores deciden realizar su venta comercial de manera "elusiva", acudiendo sorpresivamente hasta las bancas o sobre los pasillos para ofrecer dulces que ocultan en una bolsa. Del mismo modo, resisten *boleros itinerantes* que, apresurados, brindan sus

servicios, así como *payasos urbanos* que cada fin de semana realizan distintas obras a un costado de la fuente central: *Las Américas* (Figura 5).



Figura 5. Comedia urbana en la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

De estas evidencias, se puede ostentar que estos actores afrontan una lucha por *ser* y *estar* dentro de la Alameda Central, y así han conseguido definir, hoy por hoy, a este sitio como un *espacio de coerción* y de *resistencia práctico-social*. Ante todo esto, Angela Giglia indica que estas negativas de exclusión están encaminadas a atraer la asistencia de ciertos actores, por ejemplo, la llegada de turistas y ejecutivos globales, quienes para este estudio se cualificaron como: *urbanos cosmopolitas* —personas que se desarrollan en zonas urbanas atractivas, y que se desplazan o permanecen en un espacio, según sus deseos; se divierten, tienen dominio total de su movilidad, eligen su destino de acuerdo a sus placeres, y el mundo a su alcance es más global (Bauman, 1999:122-123). Con esta finalidad, las autoridades urbanas tratan de convertir este parque en una suerte de "sala de recepción" de la ciudad, frente al mundo del turismo y de los negocios in-

ternacionales (Giglia, 2013:34). En otras palabras, actualmente la transición de este espacio público hacia una imagen renovada, estética y de consumo obedece primordialmente a las necesidades de este nuevo usuario (Figura 6).



Figura 6. Urbanos cosmopolitas sobre la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

No obstante, hoy en día en este paseo histórico también se desenvuelve el tránsito de usuarios de origen local, quienes del mismo modo, para este estudio, se cualificaron como: *urbanos locales* —entendiéndolos como todas aquellas personas que en ocasiones son desplazadas de su lugar y nada garantiza su permanencia en la ciudad; su movilidad depende de sus necesidades, y su mundo es más próximo (Bauman, 1999:122-123). Aquí, es necesario mencionar que los “urbanos locales” son mayoría sobre el sitio y se reconocen por sus atuendos variados. En este contexto, se perciben *estudiantes* con uniformes escolares; *oficinistas* con camisa, corbata y saco; uno o dos desposeídos urbanos —que logran ingresar— con una vestimenta sucia y erosionada, y *familias jóvenes* con ropa ocasional o casual: gorras, camiseta, playera sin mangas, blusa con escote, pantalones de mezclilla holgados o ajustados, calzado prominente y tacones (Figura 7).



Figura 7. Urbanos locales sobre la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Dinámica socio-espacial de la Alameda Central

De lunes a viernes —entre las 6:30 y 7:00 a.m.—, la Alameda Central comienza a mostrar un flujo acelerado de trabajadores y oficinistas que se dirigen a laborar en las inmediaciones del espacio (Av. Juárez, Av. Lázaro Cárdenas, Corredor Madero y Barrio de San Juan de Letrán). Minutos más tarde, aparecen contados deportistas que trotan sobre los andadores y realizan algunos ejercicios de estiramiento apoyados en las bancas de cantera, y en conjunto, emergen a su lado pequeños grupos de estudiantes que acordaron irse de *pinta*, para evadir a sus profesores y pasar un día de diversión en la ciudad.

Después de mediodía, algunos oficinistas degustan sus alimentos en alguna banca del parque, revisan su celular, hablan por teléfono, “mensajean” virtualmente y regresan puntuales a su labor. Por las tardes, el ambiente social se torna más pasivo, ya que los usuarios en pareja optan por el descanso, el paseo y el diálogo mutuo. Por último, al anochecer —entre las 8:00 y 10:00 p.m.—, la Alameda Central queda totalmente vacía y con una amplia perspectiva debido a su iluminación, y no es sino hasta las 10:00 y 11:00 p.m. que se empieza a extinguir la

claridad interna del lugar. Pese a esta condición, ya no se percibe a los borrachos, trasnochados, niños y jóvenes de la calle que controlaban a la Alameda Central en la oscuridad (antes de su transformación) y que estaban muy atentos a las sirenas de las patrullas, para poder arrebatar una cartera o un celular (Makowski, 2004:66).

Llegando el fin de semana —sábado y domingo—, la Alameda cambia su semblante estático por uno más dinámico. En este sentido, cerca de la fuente central, se avistan *payasos urbanos* que, mediante su picardía, logran conglomerar a las personas; aquí, el público se ríe al observar el *show* y al escuchar chistes, insultos, albures y retóricas humorísticas que se vinculan con la condición física y económica de las personas (Figura 8). Al terminar, el cómico, de forma irónica, exige su remuneración reprochando a la gente que sólo le otorgó monedas: “Ya ni la chingan, ¿qué no les gustó?”, y bromeando a los que le dan algún billete: “Cada vez que me dan un billete de a veinte, me quiero morir. ¿Alguien me quiere matar con uno de a quinientos?” (Payaso urbano, 19 de marzo de 2017).



Figura 8. Tardes de alegría en la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Pasando a la parte sur, se ubica el colosal Hemiciclo a Juárez —creado en 1910 para el festejo del Centenario de la Independencia y a la memoria del expresidente Benito Juárez—, que recibe en-

tre sus columnas dóricas y su forma semicircular, a cientos de usuarios y turistas que desean crear una postal fotográfica con su monumentalidad. Concretamente, este lugar se ha concebido como el más simbólico y polifuncional dentro de la Alameda Central, puesto que este monumento es sede de manifestaciones políticas y demandas sociales, así como punto de encuentro para eventos deportivos en masa —como la edición de la *Maratón Internacional de la Ciudad de México* de cada año. De la misma forma, en la parte posterior se pueden encontrar diversas parejas juveniles, convirtiéndose en un espacio en el que se crean historias de amor a base de risas, guiños, abrazos, miradas furtivas y besos temerosos o apasionados.

Otra actividad adicional que se desarrolla a las espaldas del monumento es el baile juvenil llamado *Jump Style* y *Shuffle*.³ Dicha actividad la expone un grupo de jóvenes de entre 17 y 22 años, y se caracterizan por la portación de camisetas sin mangas, pantalones ajustados y tenis. Cabe mencionar que estos *rituales* provienen de Bélgica y Australia, respectivamente, y han sido adoptados fuertemente por adolescentes locales. Para Edgar Morín:

[...] los referentes transnacionales son parte significativa, pero no del todo. Aunque es cierto que para distintas generaciones de jóvenes, cuyos países no son vanguardia en materia de innovación juvenil, lo internacional les resulta más propio que las tradiciones y otros factores regionales; es desde lo local como juegan con lo global (Morín, 2001:117).

Por otro lado, es importante subrayar que antes de la transformación de la Alameda Central, el baile era el ritual que más se exhibía en el espacio, pues éste se complementaba con el ambiente sonoro de

³ El “*Jump Style*” nació en Bélgica a finales siglo XX y se caracteriza por saltos y pisadas fuertes. Por otro lado, el “*Shuffle*” es un estilo de baile que se desarrolló al mismo tiempo en la ciudad de Melbourne, Australia, y éste se distingue por el deslizamiento de los pies sobre el piso.

los géneros musicales locales: salsa, cumbia, tropical y banda. “La nutrida concurrencia enloquecía de alegría a la menor oportunidad. Las muchachitas y sus pretendientes disfrutaban del “bailongo” incentivado por el equipo de sonido que se instalaba en el corazón del parque” (Servín, 2012). Así, cada fin de semana, después de una pesada jornada laboral, cientos de personas (en su mayoría obreros, migrantes indígenas, travestis y homosexuales), asistían a la Alameda Central incitados por el movimiento corporal y el ambiente energético que éste desprendía entre la multitud (Figura 9).



Figura 9. El disfrute de los cuerpos en la Alameda Central, 2008. Fuente: Fotografía realizada por Aída Analco Martínez.

Ya en ambiente, todos trataban de lucir y presumir la agitación de su cuerpo en sintonía con la acústica del lugar. Gran parte del público y de los transeúntes, detenían sus miradas atónitas y morbosas en dichos personajes, y éstos lo disfrutaban, era el momento de hacerse visibles (Hernández, 2006:106). Específicamente, indígenas y migrantes de origen rural asistían arreglados al estilo de vaqueros urbanos, y en este contraste entre lo urbano y lo rural, la música gruperá tenía un papel importante en la conformación y conservación de la identidad de quienes se apropiaban de la gran plaza del pueblo: la Alameda Central, y que hoy por hoy se ven censurados y desdibujados completamente del espacio (Figura 10).



Figura 10. Reconstrucción de la identidad en la Alameda Central, 2008. Fuente: Fotografía realizada por Aída Analco Martínez.

Ahora bien, volviendo la mirada hacia los amplios corredores, se percibe el flujo peatonal de turistas, parejas, grupos de adolescentes y de familias que recorren los trayectos diagonales del parque. Estas alargadas geometrías recubiertas de mármol Santo Tomás, soportan a diario el paso de miles de personas a pie, en bicicleta, con patines, patinetas o con mascotas, por lo cual se hace patente que —a cinco años de haberse reinaugurado este lugar— las necesidades de tránsito de las diversas personas han disuelto en su totalidad la normativa que se impuso: “Prohibido acceder con patines, patinetas, bicicletas o con mascotas”.

Conviene subrayar que, a pesar de que ahora los trayectos no permiten la reunión colectiva como antes, sino el recorrido constante, la Alameda Central sigue siendo el lugar privilegiado para el encuentro y la estancia afectiva heterosexual y homosexual de parejas adolescentes y adultos mayores. Al respecto, la Alameda siempre ha sido considerada como lugar de ligue, punto de encuentro para los corazones y los cuerpos (García, 2001:194-196). En la actualidad, los enamorados que arriban al parque buscan su lugar en alguna de las numerosas bancas metálicas que flanquean los pasajes. De manera tal, que estas unidades de descanso funcionan como centros de diálogo, así como de encuentros y desencuentros

amorosos. Las parejas —en su mayoría jóvenes— llegan y se aposentan como mejor se “enamoran”, algunos se besan, platican y sonríen; otros simplemente se ignoran o intentan aclarar sus diferencias. Incluso, otros más, adoptan posiciones para poder mirarse de frente o convenientemente entrelazan sus manos, piernas y miradas para disfrutar del momento (Figuras 11 y 12).



Figura 11. Del encuentro a la seducción en la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.



Figura 12. Del cansancio al desencuentro en la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Ahora, recorriendo la parte poniente del espacio —cerca de la Plaza José Martí y de la estación del metro Hidalgo—, se percibe que la gente que ocupa ahora el mobiliario son adultos mayores. Algunos solitarios y otros en pareja, contemplan plácidamente la circulación en patineta de los jóvenes, la diversión

de los niños y el amplio paisaje vegetal que ambienta a la Alameda Central. En específico, para algunos asistentes, la Alameda Central se anuncia como un espacio muy agradable y de calma: “Toda mi vida he venido a la Alameda, siempre ando por aquí. Ahora está más tranquila y también más bonita. Lo único malo es que si quiero un chicharrón o un elote para comer, pues no hay” (usuario de 62 años de la Delegación Iztapalapa).

Ante ello y como se mencionó, algunos comerciantes siguen haciendo presencia —de manera itinerante y furtiva— al interior de la Alameda Central; esto, aunque tengan el conocimiento de la negación total de esta práctica socioeconómica: “Prohibido vender y ofrecer servicios”. Según el discurso de la autoridad, para materializar los objetivos de embellecer este espacio público, mejorar su imagen urbana y transformarlo en un espacio “digno” de la ciudad, primeramente se tenían que desplazar a los cientos de comerciantes instalados en puestos fijos, semifijos y rodantes, mismos que se consideraban “indeseables” y “nocivos” para el sitio. En este esquema, cabe recordar que ante la falta de oportunidades laborales y la carencia de políticas sociales eficientes, grupos sociales se dedicaban a proliferar el comercio informal en las entrañas de la Alameda Central (Figura 13).



Figura 13. Despliegue del Comercio ambulante sobre la Alameda Central, 2008. Fuente: Fotografía realizada por Aída Analco Martínez.

Asimismo, es importante destacar que desde 1942 aquí se festejaba la tradicional romería navideña. Como cada año, en diciembre la Alameda Central se volvía una especie de parque temático, con el montaje de una infinidad de escenarios y la instalación de una variedad de juegos mecánicos (García, 2001). Sin embargo, al llegar la transformación de la Alameda Central en el 2012, toda la amalgama de *escenarios ambulantes* que proveían una gran variedad de alimentos y productos, así como la romería anual, tuvieron que concluir definitivamente su participación en el parque. Pero por otra parte, la involución endémica de la política social ha permitido y alimentando la persistencia y continuidad de algunos vendedores en el lugar (Figura 14).



Figura 14. El comercio itinerante: una realidad que persiste, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Ahora bien, semejante a la acción que se realizó frente al comercio informal, el otro objetivo fue desplazar a todo *desprovisto urbano* que habitara al interior de la Alameda Central. En esta lógica, la reciente intervención dejó de lado las necesidades de las poblaciones más vulnerables y se orientó solamente a la creación de una *imagen renovada* para su proyección a nivel internacional. Por ello, la permanencia de estos actores se consideró inadmisibles, en contraste a la imagen atractiva del espacio y de consumo que se configura en algunos bordes de la Alameda, y es entonces “cuando el extrañío

pasa de ser alguien por descubrir (entender y ayudar), a ser alguien a quien temer (y desterrar)” (Valera, 2008:03).

Empero, esta lógica por recuperar espacios públicos al disgregarlos de grupos *indeseables*, se revierte cuando la realidad se asoma en una ciudad que cuenta con más de cuatro mil habitantes en situación de calle.⁴ Sin tener un lugar para vivir, vagan sin rumbo hasta que deciden acudir a la Alameda Central, para evadir el control policial y colarse entre la multitud solicitando algunas monedas. En ese sentido, la estancia de algunos despojados se avista todavía, particularmente con el rostro y las manos sucias, con un ropaje destrozado y, en algunos casos, sin calzado (Figura 15).



Figura 15. Sueños efímeros en el Hemisclio a Juárez, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Al mismo tiempo, es necesario recalcar que la notable población infantil y juvenil desposeída que se albergaba aquí anteriormente no volvió después de

4 La Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México presentó los resultados del primer Censo de Poblaciones Callejeras 2017, en donde se expuso que 4,354 personas viven en situación de calle.

la transformación. Quizá, en un intento por eludir las funestas redes de la prostitución y el abuso sexual que sufrían aquí, optaron por desconfigurar el pasado y moldear un nuevo presente en algún otro espacio público: parque, bajo puente, calle o cruce vehicular de la ciudad. Así, en el pretérito —o trágicamente en otro sitio—, quedaron los adultos que llegaban en busca de menores con diez años de edad en adelante, quienes por 200 pesos se los llevaban siempre a hoteles de paso o a los baños de las colonias Guerrero y Merced.⁵

Por otra parte, en los recorridos etnográficos también se verificó que la presencia masiva de indígenas migrantes se socavó en gran medida. Ciertamente, desde finales de la década de los años sesenta, grupos de personas con origen indígena —principalmente del Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca— comenzaron a abandonar sus tierras de cultivo y sus actividades locales para migrar a la Ciudad de México. Cabe mencionar que la finalidad de su movilidad regional siempre ha sido el poder contrarrestar la pobreza que padecen en sus pueblos de origen y encontrar mejores oportunidades económicas; pero, en contraste, su inmersión en el campo laboral urbano sólo les ha dado cabida en la economía informal y en las áreas domésticas y de construcción (Domínguez y Rodríguez, 2014). De ahí que, deslocalizados de su entorno inicial, “las autoridades los han considerado como agentes migrantes; dicho de otra forma, como individuos ajenos no adaptados, ni adaptables al espacio urbano” (*op. cit.*, 2014). No obstante, situados en la urbe acuden a espacios públicos, como parques y plazas para “identificarse y comunicarse a través de su lengua materna; de esta manera, los recién llegados a la ciudad buscan

aquellas áreas habitadas por migrantes de su misma región, y así, conforman un mosaico de territorialidades reubicadas” (Rowe y Schelling, 1993, citados en Vázquez, 2001:402).

Desde esta perspectiva, la participación de estos grupos sociales —no colectiva, pero sí dispada—, se concibe hoy en día en la Alameda Central. Ante la condición de no tener contacto con su familia, un hogar propio o un espacio libre para descansar, salen entusiastas cada fin de semana con la certeza de encontrar su identidad étnica en la Alameda Central. Principalmente, arriban a la parte norte, donde se ubica un quiosco de forma octogonal recubierto de cantera y recinto volcánico. Periféricamente, se observa que gravitan por momentos efímeros, algunas parejas luciendo atuendos sencillos y en ocasiones desmedidos a su talla, pero siempre pulcros y decorosos para su encuentro. Asimismo, aunque su ingreso a la Alameda Central no está restringido de manera directa, la presencia cuantitativa de estos actores disminuyó notoriamente. Posiblemente, el cambio paisajístico, arquitectónico y social amedrentó imaginariamente a la mayoría de los indígenas que se reunían anteriormente para el romance y la comunicación. En este sentido, Abilio Vergara realiza un aporte teórico en relación y establece que las fronteras no sólo son obstáculos físicos que impiden o posibilitan el ingreso físico-inmediato: operan desde más allá, desde estructuras sociales e imaginarias que separan y alejan a todo aquello que no gusta, que desagrada (Vergara, 2013:121).

En este tenor, los mencionados contornos imaginarios se refieren a las diferencias simbólicas (figuradas) que los individuos construyen en relación a sus vivencias, percepciones, discursos, prácticas e identificaciones que desarrollan. De este modo, utilizan distintas barreras físico-materiales (espaciales), sociales y mentales para desplegar sus estrategias con el propósito de apropiarse de un lugar y/o diferenciarse de otros (Pedrazzani, 2009:11). En suma,

5 Para más detalles sobre el tema, véase el trabajo periodístico de César Arellano (2009). “En la Alameda, menores en situación de calle son víctimas de la prostitución”. *La Jornada*, 14 de julio de 2019. “La capital”.

vinculando estas referencias teóricas, se puede sus-
tentar que la mutación física y social de la Alameda
Central perturbó tajantemente la convivencia que
establecían los indígenas en este sitio. Ahora, la
imagen renovada de la Alameda Central y la expul-
sión directa de los demás sectores populares gene-
raron una expresión subjetiva de discrepancia en
esta población, orillándola a su alejamiento, para
configurar su lugar en otro espacio público, o qui-
zá, público-privado (antros).⁶ Ante esta situación, es
necesario advertir que la constante discriminación
y los absurdos prejuicios de desprecio hacia éstos y
otros grupos sociales seguirán frustrando todas las
iniciativas político-urbanas que pretendan lograr
una ciudad incluyente y armónica.

Aunado a ello, en esta misma zona norte de
la Alameda Central, también se aprecian algunas
prácticas lúdicas —que previo a la “rehabilitación”
no se realizaban. En la parte interna del quiosco
que se ubica aquí, se reúnen adolescentes (que os-
cilan entre los 16 y 20 años de edad) que degustan
una botana al tiempo que narran sus anécdotas y
comparten ocurrencias humorísticas. Igualmente,
cada fin de semana ingresan al quiosco un grupo de
violinistas que reciben clase los domingos, hacién-
dose acompañar por algunas parejas que desean
escucharlos, al igual que evadir la intensa radiación
del sol o que prefieren tener únicamente un punto
visual más elevado de la Alameda Central.

Más tarde, a las fueras del quiosco se reúnen
grupos de jóvenes que hacen malabares hábilmente
con aros, pelotas o clavos, mientras que, por otro
lado, otros se sitúan en las bancas de cantera para
platicar y tocar algún instrumento. Karla, quien vi-
sita la Alameda Central con sus amigos, mencionó:
“La verdad, me gusta mucho la Alameda, anterior-

mente no asistía, no sé qué le hicieron, pero se ve
muy bien. Mi visita no sé si sea por motivos cultu-
rales, pero me reúno aquí con mi amigos para tocar
la guitarra” (usuaria de 18 años de Nezahualcóyotl,
13 de abril de 2017). De esta forma, el quiosco y su
perímetro se han tornado actualmente en un punto
de referencia para el encuentro juvenil.

Por otra parte, quienes no realizan alguna activi-
dad en particular, simplemente optan por arribar y
sosegar su trayecto; es así que aparecen jóvenes que
operan su *smartphone* apresados por el descomunal
internet, así como algunos usuarios de la tercera
edad que dormitan por doquier (Figura 16). En ese
contexto, mirar a la gente efectuar estas dos prácti-
cas asimétricas, resulta contrastante permitiendo ra-
zonar que su procedencia se deriva de dos variantes
sustantivas. En cuanto a la primera actividad, ésta se
debe a la revolución tecnológica, informativa y de
comunicación que se vive hoy en día, y, con ello, a la
política de *Acceso a Internet WiFi CDMX en Plazas y
Parques Públicos*, que el Gobierno de la Ciudad de
México comenzó a gestionar en el año 2014, bajo
el discurso de ir transformando la capital del país en
una ciudad inteligente o *Smart City*.⁷

6 Para ampliar más sobre este tema, véase el reportaje de Phenélope
Aldaz y Rafael Montel (2013). “De la Alameda a los antros inseguros”.
El Universal, 24 de junio de 2013. “Metrópoli”.

7 En los últimos años, diversas visiones han promocionado la posibi-
lidad de concebir “Ciudades Inteligentes” (*Smart Cities*), planteando
la resolución de problemas urbanos como: el suministro energético, la
movilidad, la disposición de residuos sólidos, la reutilización de resi-
duos líquidos, la dotación de agua y la inseguridad. La idea principal
para atender todo esto es mediante el desarrollo de nuevas infraes-
tructuras que involucren la utilización de las Tecnologías de la Infor-
mación y la Comunicación (cámaras, sensores y plataformas digitales)
que vinculen a la sociedad con los servicios e infraestructuras de la
ciudad (Montejano, 2013:63-64).



Figura 16. Contrastes urbanos en la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Y en cuanto a la segunda práctica, el intenso uso del mobiliario para reposar y dormirse a medias, se debe a que la enorme superficie de pasto que distinguía a la Alameda Central y que daba descanso, calma y recreo a decenas de familias, trabajadores y parejas, se extinguió completamente. Claro está que la intervención de los árboles y de la vegetación fue el eje central de la conversión de la Alameda Central en el 2012; con ello, la “tala justificada” de elementos inertes dio paso a la forestación de nuevas especies, como: magnolias, fresnos, ahuehuetes, sauces, liquidámbares y álamos. Asimismo, la extensa área que ocupaba el pasto se renovó como una superficie prohibida, al desplegar jardines estéticos compuestos por lirios, salvias y lavandas, estos últimos característicos por sus follajes verdes y púrpuras cuando florecen en su totalidad.

De esta manera, quedó lejos el lugar donde las personas buscaban el radiante verde del pasto, matiz relacionado con la naturaleza y el campo para extender sus tapetes y cobijas a la sombra de los árboles, con el fin de recostarse a meditar, comer

en familia, leer el periódico, jugar una *cascarita*, saltar la cuerda, jugar amorosamente o tomar una ligera siesta en pareja o solitariamente (Cf. García, 2001 y Hernández, 2006). Por consiguiente, esta nueva condición contemplativa y restrictiva de las áreas verdes ha desencadenado que la euforia lúdica y altamente recreativa de los visitantes (primordialmente de niñas, niños y jóvenes de variada edad), se concentre fervientemente y de manera consistente en las fuentes con agua de la Alameda Central (Figura 17).



Figura 17. Fuente de “Las Américas”: del olvido a la atracción infantil, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Para tal efecto, las ansias de divertirse cada fin de semana y el avanzado sistema hidráulico de las fuentes remozadas fungen como las principales variables que han estimulado la presencia de un abundante público infantil en la Alameda Central. Ahora, las antiguas fuentes sin agua en estado de deterioro e inoperantes, se desdibujaron ante la nueva tecnología que expresa su restauración, produciendo propulsiones rítmicas de agua danzante, sincronizadas en tiempo, velocidad, fuerza y altura. Además, se debe agregar que este sistema programado se instaló en las cuatro fuentes octogonales tipo “geiser”, en las dos fuentes secas de las glorietas Ninfa I y II, y en las seis fuentes con base de cantera circular y figuras de bronce; sin embargo, la fuente central (Las Américas) destaca de todas ellas al acaparar no-

tablemente la interacción infantil y juvenil resultado de su enorme dimensión (Figuras 17 y 18).



Figura 18. La reinención del ocio en el juego sobre la Alameda Central, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

Particularmente, en el periodo vacacional de verano la asistencia de niñas y niños se incrementa desmesuradamente. Con ropa o en calzoncillos, los niños colapsan de felicidad al conjugarse con la dinámica acuática que se produce. Simultáneamente, sus padres, quienes los acompañan, observan atentos y emiten indicaciones de precaución: “No te vayas a caer hijo”, “Ten cuidado amor”, “No empujes a la niña” y “¡Cuidado!, está resbaloso”. Es así que la imaginación y el encuentro lúdico generan un ambiente altamente vibrante, haciendo que las fuentes se transformen en incansantes *centros de festividad infantil* (Figura 18).

En cierta medida, esta dinámica social construida por los infantes denota rasgos muy importantes. En primer lugar, los niños —en oposición a los adultos que frecuentan la Alameda Central— confrontan la incapacidad de enfrentarse a la irritante pluralidad de los seres humanos, demostrado una amplia capacidad para convivir con las diferencias: los demás niños (Bauman, 2003:114), y, en segundo lugar y como una lección de socialización, los niños vinculan su comportamiento social con la otredad al esparcimiento; por ello, “la canalización del

ocio hacia el juego, tiene otras funciones sociales muy importantes entre la población infantil y juvenil. Aprenden el respeto y asimilan la necesidad de aceptar reglas colectivas” (Sue, 1995, citado en Vázquez, 2001:396). No obstante, a pesar de reconocer los óptimos beneficios sociales y lúdicos que promueven los parques urbanos en la niñez, la falta de atención a este rubro es muy evidente, proyectándose en la poca planeación de estos espacios en la Delegación Cuauhtémoc —localización de la Alameda Central.

Al respecto, la demarcación cuenta con una superficie total de 3,244 hectáreas, de las cuales sus plazas, parques y jardines, en conjunto, “representan (únicamente) el 2.18 % (70.7 hectáreas) de su territorio general. De ahí que “no existen suficientes parques urbanos que atiendan las necesidades de la población y sus visitantes, provocando la saturación de los jardines existentes” (Delegación Cuauhtémoc, 2017). Según datos que corresponden al censo de 2010 por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en el apartado de *Vivienda y urbanización-Parques de juegos infantiles*, la Ciudad de México cuenta con un total de 569 sedes públicas para el disfrute de 1,982,641 niños y niñas de la capital. En el caso de la Delegación Cuauhtémoc, ésta cuenta con 83 parques lúdicos para el disfrute de 102,111 infantes residentes (de 0 a 14 años); representando el 14.6 % del total de este equipamiento en la ciudad. Es así que esta serie de cifras indican la desproporcionada relación que existe entre este equipamiento urbano y la necesidad poblacional a nivel delegacional y a nivel capital.

Por otro lado, conviene señalar que la Alameda Central no es un espacio diseñado para la destreza infantil, sino que se concibe como un sitio propicio para el paseo y la contemplación; sin embargo, las fuentes —como nuevos atractivos— fueron estimulando la imaginación de los niños y agitando su cal-

ma para apropiarse enérgicamente de ellas. De este modo, el aprovechamiento actual que los infantes realizan sobre este espacio público se constata en las diferentes formas en que ejercen el juego y se vinculan con el entorno social, físico y natural, propiciando así su desarrollo integral en conexión al lugar. Para María de Lourdes Sandoval, quien fortalece esta idea, argumenta que las actividades de juego son una fuente extraordinaria para explorar el mundo, conocer otros niños, sincronizar su desarrollo motor y desarrollar destrezas físicas cuando corren, brincan y se balancean; pero también se adquieren habilidades de socialización y tolerancia al saber acordar a qué jugar y cómo jugar (Sandoval, 2010). En síntesis, el remozamiento —específico— de las fuentes de la Alameda Central ha contribuido plausiblemente para transfigurarla en un *espacio de juego* infantil y juvenil. Dicho esto, se puede ponderar que ahora los niños son los principales actores del sitio, quienes colectivamente practican y se apropian del lugar, reivindicando su “derecho a la ciudad”. Además, es interesante señalar que el estímulo del juego se configura como el medio principal para que los infantes identifiquen a la Alameda Central —como un espacio público de la ciudad para el descubrimiento, la experimentación y el aprendizaje individual y/o colectivo (Figuras 19 y 20).



Figura 19. La Alameda Central como lugar de aprendizaje, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.



Figura 20. La Alameda Central como lugar de experimentación, 2017. Fuente: Fotografía realizada por el autor.

En cuanto al lenguaje acústico, la acción lúdica de los infantes crea una resonancia de voces y gritos de gusto, burla y felicidad, los cuales se adicionan al bullicio de las personas que circulan por los corredores y de los que se aposentán en las bancas metálicas y de cantera. Aunado a ello, se perciben ecos naturales, como el gorjeo de las aves, el ruido del viento que sacude a los árboles y la agitación rítmica del agua que se zarandeja en las fuentes. Y en su conjunto, a esta mezcla orgánica se le añaden sonidos artificiales, que emanan de las cajas musicales de los organilleros y de los automóviles que marchan por las avenidas circundantes.

El anochecer dominical de la Alameda Central

Con el paso de las horas, al finalizar el día y llegar la noche —entre las 7:30 y 9:30 p.m.—, la dinámica social cambia y la Alameda Central comienza a despedir al público en general con un espectáculo de agua danzante, mismo que se armoniza dies-

tramente, con múltiples destellos de luces multicolores. Como resultado, las personas, atentas, se acercan y rodean a las numerosas fuentes para deleitarse con la demostración; al mismo tiempo, fotógrafos con dispositivos electrónicos (celulares y tabletas) y otros con equipos más sofisticados (cámara y tripie), se benefician del paisaje nocturno y lo traducen en el escenario perfecto para lograr una postal urbana, y con ello llevar el recuerdo a casa o exhibirlo por internet.

A su vez, el espacio se alumbra con más de quinientas luminarias que emiten luz *Led*, permitiendo así una amplia percepción visual y de confianza al circular por el parque. En este ambiente, policías preventivos se suman a la seguridad del lugar, custodiando la zona y garantizando el orden social ante una eventualidad negativa. Mientras tanto, en las bancas periféricas de cantera, decenas de parejas prefieren no movilizarse y aprovechan para liberar besos y abrazos más intensos. Finalmente, entre las 9:30 y 10:30 p.m., la gente promueve su abandono y se dirige a buscar el medio de transporte más cercano. Es así que los usuarios empiezan a disminuir al interior de la Alameda Central, el agua deja de brotar vivamente, el espectáculo de luz se apaga y el silencio y la soledad llegan para acompañar a las esculturas y las fuentes por el resto de la noche.

Consideraciones y reflexiones finales

A manera de conclusión, y haciendo un balance general con base en el estudio atemporal y vigente que se realizó, se puede señalar que la Alameda Central era antes de su intervención un espacio muy afectado físicamente; pese a ello, gozaba de una dinámica social muy heterogénea. Orquestas en vivo, sonideros, venta de garnachas y piratería, predicadores cristianos, muchachitos indígenas decididos a ligar, drogadictos, teporochos, vagabundos, indigentes, travestis, gays de la tercera edad, y excelsos

bailarines de todo tipo concurrían a este espacio con anterioridad. Aquí se congregaba un pueblo hambriento de todo, pero sobre todo de diversión. Aquí se entrecruzaban por el espacio olores, sabores, música y personajes tan diversos que la volvían un espacio híbrido y ampliamente multicultural (Makowski, 2004; Hernández, 2006 y Servin, 2012).

En cambio, hoy en día la cualidad de los atributos históricos, físicos y paisajísticos, además del contexto urbano turístico, inmobiliario y de consumo que se ha configurado alrededor de la Alameda Central, en su conjunto, incentivaron el interés del gobierno local y el deseo de la iniciativa privada, para transformar (modernizar, reconfigurar y redefinir) el ambiente físico y social de este espacio público en la ciudad, y así poderlo *proyectar y/o promocionar* a una escala global. En consecuencia, dichas acciones causaron la discriminada depuración (exclusión y autoexclusión) del contenido social popular que prevalecía con anterioridad, todo ello mediante la instauración de una serie de normas que confinan el ingreso al espacio y, también, con el despliegue de un monitoreo policial represivo.

No obstante, el marco metodológico y exploratorio también dejó ver, como un efecto positivo, que la transformación también contrajo la presencia de algunos urbanos locales representada en la interacción lúdica de grupos juveniles e infantiles que, por supuesto, anteriormente no figuraban. De ahí que su necesidad y lectura afectiva sobre este lugar fueron la base para reconfigurar a la Alameda Central como el lugar idóneo para realizar su esparcimiento colectivo, suprimiendo así, y de manera gradual, a la atmósfera prohibitiva que se impuso abruptamente. Ahora bien, teniendo en cuenta todo esto, se puede ostentar que la conversión de la Alameda Central y sus lineamientos forjaron evidentes repercusiones sociourbanas, tales como: 1) La *contemplación* y *circulación* como nuevos preceptos instituidos;

2) El desplazamiento de poblaciones vulnerables; 3) La resistencia de estos mismos sectores al relegar las restricciones; 4) La supresión de la socialización colectiva que se generaba, y 5) La inesperada atracción de jóvenes y niños que se discurren cuantitativamente por el espacio.

Por lo tanto, el estudio de la coyuntura actual de este espacio urbano evidenció que ante estas circunstancias de desplazamiento que se han originado, la respuesta de la sociedad se puede traducir en una “resistencia” que se hizo patente con la apropiación social de origen popular de distintos grupos sociales, los cuales intentan reivindicar su derecho a la ciudad y dominio sobre este espacio público patrimonial. De esta manera, se reitera que los espacios “recuperados” no deben ser objetos restringidos que deban quedarse detrás de un cristal (restricción de la interacción social), sino todo lo contrario, deben caminar, apropiarse y disfrutarse libremente. El propósito es complementar la acción gubernamental, institucional y financiera, con la aportación social, y así poder contrarrestar la desigualdad en términos de accesibilidad social, de acuerdos, de normatividad, de uso y de inclusión sobre todo lugar urbano.

Así pues, se concluye que la dinámica sociocultural que se desenvuelve en distintos puntos de la Alameda Central hoy en día, se conforma heterogéneamente: primero, de la lucha y apropiación de grupos populares; segundo, de las prácticas lúdicas de colectivos juveniles con expresiones internacionales; tercero, del recorrido de los turistas locales y globales, y cuarto, del esparcimiento efervescente de infantes que se dispersan sobre las fuentes. De ahí que el respeto a la diversidad de las personas que acuden a un espacio público es y siempre será, el sustrato medular de todo proyecto urbano que busque construir una mejor ciudad.

Referencias bibliográficas

- Arellano, C. (2009). “En la Alameda, menores en situación de calle son víctimas de la prostitución”. *La Jornada*, 14 de julio de 2009. “La capital”.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brenner, N. (2015). “Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados”. En Brenner, N., Peck, J. & Theodore, N. *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Carrión, F. (2012). “Dime quién financia el centro histórico y te diré qué centro histórico es”. En Ziccardi, A. (Coord.). *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, E. (2001). “Alameda Mexicana, breve crónica de un nuevo paseo”. En Duerta, Ma. E. & Ugalde, N. (Coords.). *Alameda: visión histórica y estética de la Alameda de la Ciudad de México*. México: Landucci editorial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Contreras, N. (2014). “Las encrucijadas del fotoperiodismo globalizado”. *Revista Luna Córnea* (pp. 299-331), núm. 35, enero 2014.
- Crossa, V. (2013). “Defendiendo los espacios públicos del centro histórico de Coyoacán”. *Revista Alteridades* (pp. 39-51), vol. 23, núm. 46, enero-junio 2013.
- Domínguez, O. (2010). *Trovadores posmodernos. Músicos en el Sistema de Transporte Colectivo metro*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Domínguez, O. (2015). *Guía de análisis cualitativo para la detección y el estudio de las problemáticas urbanas*. México.
- Duhau, E. & Giglia, A. (2012). "Entre la fragmentación y la interdependencia. Reflexiones en torno al orden metropolitano contemporáneo". En Ziccardi, A. (Coord.). *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García, J. (2006). "Métodos y técnicas cualitativas en la investigación de la ciudad". *Revista Mundo Siglo XXI* (pp. 79-85), vol. 2, núm. 6, otoño 2006.
- García, J. (2001). "La Alameda", en Duerta, Ma. E. & Ugalde, N. (Coords.). *Alameda: visión histórica y estética de la Alameda de la Ciudad de México*. México: Landucci editorial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Geertz, C. (1996). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giglia, A. (2013). "Entre el bien común y la ciudad insular: la renovación urbana en la Ciudad de México". *Revista Alteridades* (pp. 27-38), vol. 23, núm. 46, enero-junio 2013.
- Giglia, A. (2017). "Habitar, renovación urbana y producción de desigualdad". En Giglia, A. (Coord.). *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor.
- Göbel, C. (2012). "Parque Alameda Central". En Göbel, C. (Coord.). *Plazas urbanas de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hernández, A. (2006). *La Alameda Central en domingo: Fiesta, laberinto y mosaico espacio-temporal*. Tesis de Licenciatura en Geografía Humana. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Makowski, S. (2004). "La Alameda y la Plaza de la Solidaridad. Exploraciones desde el margen". *Boletín Oficial del INAH* (pp. 65-69), núm. 75-76.
- Meléndez, J. (2011). "Acciones locales, compromiso internacional". En Gobierno del Distrito Federal. *Ciudad de México. Ciudad Global. Acciones locales, compromiso internacional*. México: Coordinación General de Relaciones Exteriores, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- Montejano, J. (2013). "El impacto de las nuevas tecnologías en la explosión de la ciudad". *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales* (pp. 45-67), vol. 03, núm. 1.
- Morín, E. (2001). "Los skándalos de Alicia", en Aguilar, M., Sevilla, A. & Vergara, A. (Coords.). *La ciudad desde sus lugares. Trece ventanas etnográficas para una metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Porrúa.
- Nivón, E. y Rosas, A. (2010). *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor.
- Pimienta, R. y Vera, M. (2010). "Entre lo cualitativo y lo cuantitativo en las Ciencias Sociales". En Mejía, P., Juárez, J., & Comboni, S. (Coords.). *El arte de investigar*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pradilla, E. (1991). *La participación popular en la reconstrucción del Centro Histórico de la Ciudad de México. Tres siglos de historias y proyectos*. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Ramírez, M. (2015). "Movimientos sociales por el derecho a la ciudad y contra el urbanismo salvaje en la Ciudad de México". En Aguilar, F. & Camarena, M. (Coords.). *Los movimientos sociales en la dinámica de la globalización*. México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sociales.

- Ramos, F. (2011). "Introducción". En Gobierno del Distrito Federal. Ciudad de México. *Ciudad Global. Acciones locales, compromiso internacional*. México: Coordinación General de Relaciones Exteriores, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- Robertson, R. (1995). "Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity". En Faatherstone, M., Lash S. & Robertson, R. *Global Modernities*. Londres: Sage.
- Robertson, R. & Giulianotti, R. (2006). "Fútbol, globalización y glocalización". *Revista Internacional de Sociología* (pp. 9-35), vol. LXIV, núm. 45. Septiembre-diciembre.
- Rodríguez, D. (2014). "Memoria de la ciudad: reinención del patrimonio. Realidades y restos socio-espaciales en la ciudad actual". *Revista Esencia y Espacio* (pp. 47-61), núm. 38, enero-julio.
- Salazar, A. (2011). "Alameda: un recuerdo dominiguero". En Guerrero, A. (Coord.). *Crónicas de la ciudad: Primer concurso de crónica sobre la Ciudad de México*. México: Partido de la Revolución Democrática.
- Servín, J.M. (2012). "En la Alameda nadie sufre". *Revista Nexos* (pp. 52-54), núm. 412, abril.
- Suárez, H. (2008). *La fotografía como fuente de sentidos*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Valera, S. (2008). "Conflicto y miedo ante un nuevo espacio público urbano". En Fernández, Baltasar & Vidal, Tomeu (Coords.). *Psicología de la ciudad. Debate sobre el espacio urbano*. Barcelona: Editorial UOC.
- Vázquez, C. (2001). "Chapultepec: paseos y recreación, entre la historia y el mito". En Aguilar, M., Sevilla, A. & Vergara, A. (Coords.). *La ciudad desde sus lugares. Trece ventanas etnográficas para una metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Porrúa.
- Vergara, A. (2013). *Etnografía de los lugares: una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Navarra editorial.
- Wildner, K. (2005). "Espacio, lugar e identidad. Apuntes para una etnografía del espacio urbano". En Tamayo, S. & Wildner, K. (Coords.). *Identidades urbanas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Cultura Universitaria, núm. 85. (Serie ensayo).

Referencias electrónicas

- Pedrazzani, C. (2009). "Territorialidades urbanas y fronteras simbólicas. Un análisis desde las políticas habitacionales implementadas en los planes IPV de Arguello-Ciudad de Córdoba-Argentina". Recuperado de: <http://www.academica.org/000-089/175> (fecha de consulta: 26 de enero de 2017).
- Sandoval, Ma. de L. (2010). "La recreación para niños en los espacios públicos". Ponencia presentada en el Primer Seminario Internacional AIIIDYR. "Instalaciones deportivas y recreativas para Iberoamérica". Venezuela, 19-22 de mayo de 2010. Recuperado de: <http://www.vefortu.com.ve> (fecha de consulta: 30 de abril de 2017).
- Téllez, L. (2014). "La revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México: entre la voluntad de la élite y la realidad del pueblo". Recuperado de: <http://www.pacarinadelsur.com/home/mascaras-e-identidades/949> (fecha de consulta: 3 de agosto de 2017).

Entre la violencia y la higiene. Prácticas cotidianas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década del cuarenta

**María del Carmen Zetina Rodríguez /
Rutilio García Pereyra /
Frida Gretchen Nemeth Chapa**
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Resumen

Esta investigación analiza las circunstancias que alentaron ciertas formas de comportamiento entre algunos sectores de la población en Ciudad Juárez, Chihuahua, a principios del cuarenta, sin embargo, se retoman aspectos históricos del veinte, porque en ese periodo se originaron algunos fenómenos que repercutieron en el terreno social décadas después. Entre las situaciones que transformaron la vida cotidiana en Juárez se pueden citar el final de la Revolución mexicana, la proclamación de la ley seca y la gran depresión norteamericanas. A raíz de esos hechos se generaron algunos problemas en los espacios públicos de Juárez, entre los que se pueden citar: el incremento de los delitos, vicios y violencia, además de la sobrepoblación, que desembocó en desempleo e indigencia. En ese contexto, el gobierno municipal se encargó de promover cambios en las prácticas sociales y culturales de la población a través de leyes, con la finalidad de propiciar condiciones de seguridad e higiene. Es por ello que entre los objetivos de este trabajo se encuentran: explorar diferentes variables que pudieron haber influido en el comportamiento de algunos actores sociales, así como analizar las circunstancias que alentaron a ciertos grupos de la sociedad a infringir o respetar las normas, estudiar de qué manera funcionaban las leyes y exponer los resultados que se obtuvieron.

Palabras clave: Espacio público, práctica cultural, metacontingencia, violencia.

Abstract

This research analyzes the circumstances that encouraged certain forms of behavior among some sectors of the population in Ciudad Juárez, Chihuahua in the early 1940s, however, historical aspects of the twentieth are resumed. Because in that period originated some phenomena that had repercussions in the social field decades later. Situations that transformed daily life in Juarez include the end of the Mexican Revolution, the proclamation of the dry law and the great American depression. Because of these facts some problems were generated in the public spaces of Juárez among which we can mention: the increase of the crimes, vices and violence. In addition to the overpopulation that led to unemployment and indigence. In this context, the municipal government was responsible for promoting changes in the social and cultural practices of the population through laws to promote conditions of safety and hygiene. Therefore, the objectives of this work include: exploring different variables that may have influenced the behavior of some of the social actors, as well as analyzing the circumstances that encouraged certain groups in society to violate or respect the norms, to study how the laws worked and to expose the results that were obtained.

Keywords: Public space, cultural practice, metacontingency, violence.

Fecha de recepción:
07 de diciembre de 2017.
Fecha de aceptación:
21 de marzo de 2018.



Resumo

Esta pesquisa analisa as circunstâncias que incentivaram certas formas de comportamento entre alguns setores da população em Ciudad Juárez, Chihuahua, no início dos anos quarenta, no entanto são retomados aspectos históricos dos anos vinte. Isto porque nesse período surgiram alguns fenômenos que repercutiram no terreno social décadas depois. Entre as situações que transformaram a vida cotidiana em Juárez podem ser citados o fim da Revolução Mexicana, a proclamação da lei seca e a Grande Depressão dos Estados Unidos. Como resultado desses eventos, alguns problemas foram gerados nos espaços públicos de Juárez, entre os quais podemos citar: o aumento de crimes, vícios e violência. Além da superpopulação que levou ao desemprego e à indigência. Nesse contexto, o governo municipal promoveu mudanças nas práticas sociais e culturais da população por meio de leis, a fim de promover segurança e higiene. É por isso que entre os objetivos deste trabalho estão: explorar diferentes variáveis que podem haver influenciado o comportamento de alguns atores sociais, bem como analisar as circunstâncias que incentivaram certos grupos da sociedade a infringir ou respeitar as regras, estudar como as leis funcionaram e expor os resultados obtidos.

Palavras-chave: espaço público, prática cultural, metacontingência, violência.

Introducción

Entre 1920 y 1940, el ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, enfrentaba problemas sociales, políticos y económicos de diversa índole. Su cercanía con Estados Unidos hacía más compleja la situación, dado que cada ley emitida por el país vecino afectaba directamente la vida cotidiana de los pobladores.

Quizá una de las circunstancias que más afectaba el desenvolvimiento de la vida social en Juárez era la sobrepoblación, que estaba ligada a dos fenómenos: por un lado, el regreso de miles de repatriados tras la crisis mundial y, por el otro, la continua llegada de miles de migrantes provenientes del centro y sur de México, quienes estaban interesados en ingresar a Estados Unidos. Aunada a esa circunstancia, la ley seca norteamericana, la cual representó un área de oportunidad en todas las fronteras mexicanas, pues a partir de ella se establecieron destilerías, fábricas de cerveza y lugares para la distribución y venta de bebidas alcohólicas, que estuvieron destinadas a satisfacer las demandas de los pobladores locales y los visitantes foráneos.

En ese contexto, en Ciudad Juárez empresarios locales y extranjeros abrieron lugares de divertimento, como restaurantes, bares, cantinas, salones de baile, garitos y prostíbulos. La inmediata consecuencia fue el comportamiento irreverente y desordenado de algunos sectores de la población. En este trabajo se explorará la manera como el gobierno de Ciudad Juárez intentó hacer frente a esta problemática, así como las condiciones que dieron lugar a las nuevas prácticas sociales.

De la contingencia a la práctica cultural

La metodología utilizada en esta investigación fue de corte histórico; por ello, se revisaron distintos fondos documentales en el Archivo Histórico Mu-

nicipal de Ciudad Juárez. Entre los expedientes se localizó el Bando de Policía y Buen Gobierno, que contenía las leyes encargadas de regir el comportamiento de la población en este municipio. A través de las normas fue posible inferir la manera en que se desarrollaba la vida cotidiana en las calles, cafés, cabarés y oficinas públicas, dado que eran una herramienta cuya función fue regular las conductas frecuentes y generar nuevas formas de comportamiento. Además, se estudiaron algunos otros legajos, que ofrecieron información sobre los infractores y sus delitos, así como de los desempleados y la correspondencia entre el cabildo local y el gobierno federal.

En las calles de Ciudad Juárez era frecuente escuchar percusiones de armas, riñas callejeras, palabras obscenas y muchas otras formas de violencia entre los transeúntes. El ayuntamiento estaba encargado de regular todas esas conductas adversas al orden. Asimismo, debía proporcionar condiciones de seguridad y paz para los habitantes locales y los visitantes extranjeros.

Para algunos sectores de la población las calles eran, por antonomasia, el lugar donde se generaban sus conocimientos. En ese contexto, algunos autores, como Óscar Julián Cuesta Moreno, han expuesto las diferentes apreciaciones teóricas sobre el conocimiento que las personas adquieren en los espacios públicos y algunas vertientes que conciben a la ciudad como escenario para la enseñanza, donde los actores sociales aprenden las reglas de comportamiento en el espacio y con los demás (Cuesta, 2010).

En su trabajo de 2010, Pablo Páramo se interesa en mostrar un modelo teórico para comprender el comportamiento de los actores sociales en los espacios públicos y las posibles estrategias que pueden permitir generar otras formas de conducta, que con el paso del tiempo se conviertan en prácticas culturales. Uno de los objetivos de su trabajo es exponer

las circunstancias que pueden alentar a las personas a adoptar formas responsables de actuación en los lugares públicos. Además, señala que existen factores externos que pueden propiciar ciertas prácticas sociales en las calles, entre ellas: a) Las ocasiones que definen las características físicas de los espacios y la manera en que éstos alientan o inhiben conductas positivas o antisociales; b) Las consecuencias representan los resultados de las acciones que pueden ser reforzadas o castigadas, y finalmente c) El aprendizaje por reglas en los lugares públicos, que permite inhibir o promover ciertas acciones (Páramo, 2010).

En 2013, Páramo presentó una investigación dividida en dos apartados; en el primero se expusieron algunos modelos para clasificar las reglas que guían el comportamiento de los actores sociales en los espacios públicos, entre las que se citan las normas tácitas y explícitas. En el segundo se presentó el resultado de estudio descriptivo que se realizó por medio de métodos cualitativos y cuantitativos en una muestra de población de 412 sujetos, de distintas edades y género. A partir de los resultados logró identificar las regulaciones que las personas estaban dispuestas a cumplir y en las que mostraban mayor interés (Páramo, 2013).

En esta investigación se retomaron los planteamientos de Sigrid S. Glenn (1988) y Páramo (2013), quienes, a su vez, partieron de los estudios de B. F. Skinner (1971). Éste último trataba de explicar las causas que alentaban el comportamiento de los individuos pertenecientes a ciertas especies. A través de sus observaciones demostró que los factores externos eran determinantes en las respuestas de los sujetos (Skinner, 1971). En un contexto más amplio, Glenn (1988) propuso que la conducta de los actores sociales estaba condicionada por las estructuras físicas e institucionales. Por su parte, Páramo señala que las acciones de los hombres son el resultado de: "condiciones históricas, situacionales y funcionales" (2010, p.133).

Las conductas de los individuos también están condicionadas por las prácticas culturales del grupo al que pertenecen, al que se integran o con el que se relacionan. Por ello, la llegada de un nuevo integrante se verá influenciada por quienes ya están inmersos en ciertas conductas (Glenn, 1988; Todorov, 2013). Ejemplo de ello, los connacionales arrojados de los Estados Unidos antes, durante y después de la crisis de 1929, que se vieron obligados a adaptarse a las deficientes condiciones materiales de esta urbe, así como quienes no tenían dónde vivir, pero tampoco podían regresar a sus lugares de origen, tuvieron que aprender de otros las estrategias de supervivencia en las calles.

Aunado a ello, el comportamiento de un actor social se relaciona también con su historia de vida y experiencias. Por ello, los efectos positivos de sus acciones sobre otros o el entorno pueden generar condiciones que reafirmen esos modos de conducta (Glenn, 1988). En Juárez podía ser el caso de quienes se dirigían de manera irrespetuosa o delinquirían y no recibían ningún castigo por sus actos. La ausencia de sanción probablemente provocaba que volvieran a transgredir el orden.

Glenn define a las acciones de cada individuo y sus consecuencias como contingencias, las cuales, al entrelazarse con los resultados de las conductas de otros actores sociales se convierten en metacontingencias (1988). Sin embargo, no todas las contingencias se transforman en metacontingencia y en la base de prácticas culturales, sino sólo aquellas que son seleccionadas por un grupo humano (Glenn, 2004b).

Páramo señala que “la metacontingencia se establece cuando hay una relación funcional entre una práctica cultural de un grupo de personas y el resultado que ésta produce”, es decir, todos los involucrados obtienen algún beneficio a partir de comportarse de cierta manera (2010:132).

Los gobiernos, a través de las leyes, tratan de generar metacontingencias para modificar ciertas formas de conducta entre la población (Todorov, 2014). Un posible ejemplo fueron las normas de higiene que se legislaron durante las primeras décadas del siglo XX en México y que trajeron cambios en los hábitos de limpieza de un importante sector de la población. Esa transformación en la conducta coadyuvó a que disminuyeran algunos tipos de enfermedades.

En este tenor de ideas, el gobierno municipal de Ciudad Juárez enfrentaba diferentes tipos de problemas en los espacios públicos, entre los que se pueden citar: la violencia, el desorden y la delincuencia. Por ello, el ayuntamiento generó el Bando de Policía y Buen Gobierno, que tenía el objetivo de cambiar las prácticas (Todorov, 2013, p.66) culturales y/o sociales adversas al orden, además de generar nuevas formas de conducta.

La función de las leyes emitidas por los gobiernos es controlar el comportamiento social, por ello deben estar planteadas en forma clara, detallada y específica, pero no siempre tienen estas características. Algunas veces son claras sólo parcialmente, pues definen de manera directa lo que se prohíbe y cómo deben actuar las autoridades en esos casos, pero no tienen la misma contundencia cuando se trata de dar seguimiento a los infractores, así como al proceso que siguen dentro de las instituciones para pagar sus culpas y modificar sus prácticas (Todorov, 2014).

Entre las circunstancias por las que no funcionan las leyes se pueden citar: a) La ambigüedad con la que fueron creadas, pues ello provoca que se interpreten de maneras diversas y que ello desvirtúe su función, b) La falta de seguimiento a las acciones de quienes se encargan de vigilar que se cumplan las normas, así como la ausencia de castigos por el incumplimiento de sus funciones, y c) La existencia

de una cultura jurídica entre quienes imparten justicia, dotada con sus propias metacontingencias, las cuales no siempre funcionan a favor de generar cambios en las prácticas culturales de la sociedad (Todorov, 2014).

Cuando se crean nuevas leyes se debe considerar previamente propiciar cambios entre quienes se harán responsables de hacerlas cumplir, porque: “el conocimiento, las prácticas culturales, el contexto de quienes imparten la justicia afecta la forma en que se pone en práctica la nueva ley” (Todorov, 2014:7) y, por ende, los resultados que de ella se obtienen.

Uno de los supuestos de esta investigación es que el Ayuntamiento de Juárez enfrentó diferentes tipos de dificultades para poner en marcha las leyes del Bando de Policía y generar metacontingencias entre la población. Quizá ello se debió a la preexistencia de prácticas culturales entre los que se encargaban de mantener el orden y los integrantes de los diferentes sectores de la población.

En teoría, los actores sociales se guiaban por las normas explícitas o formales que tenían un elemento instigador, que se transmiten de manera verbal o por medio de signos, como las del Bando de Policía, pero también contaban con un amplio repertorio de normas tácitas. Estas últimas las habían aprendido en la vida cotidiana en las calles y los lugares destinados al público en Juárez. Cabe señalar que los infractores pertenecían a diferentes sectores de la población, algunos eran de una clase acomodada, otros menesterosos, pero las acciones y sus consecuencias guardaban ciertas similitudes; aunado a ello, sus prácticas se extendieron por varias décadas. Ejemplo de ello eran los disturbios en las calles y en los centros de diversión organizados por ciertos grupos de actores sociales.

Por reglas tácitas se entenderá a las normas “informales, que aprendemos en el hogar, la escuela o a través de observar a los demás” (Páramo, 2010: 134),

además forman parte del repertorio verbal, pero no se encuentran en el ambiente. Aunado a ello, este tipo de reglas puede ser la base de prácticas culturales (Glenn, 2004a).

Por su parte, el concepto de práctica cultural permitirá definir un patrón similar de comportamiento que comparte un grupo social en un entorno determinado y que puede ser transmitido de una generación a otra (Glenn, 2004a); además, puede trascender de un grupo social, una clase económica y un género o identidad sexual (Páramo, 2010; Todorov, 2013). Cabe destacar que algunas prácticas culturales pueden ser importantes o irrelevantes para la supervivencia de la cultura, pero en caso de que no se comparta entre generaciones se le conocerá como linaje de comportamiento (Glenn, 2004a). Además, se considera a la ciudad como una fuente de aprendizaje (Cuesta, 2010), es decir, el lugar donde los actores sociales pueden definir, mediante la observación y las experiencias cotidianas, qué se puede hacer y de qué manera, independientemente del resultado de sus acciones y de las regulaciones impuestas por el cabildo local.

Probablemente, las condiciones físicas de Juárez motivaron ciertas formas de comportamientos entre los actores sociales en los espacios públicos, porque “las características físicas del lugar juegan el rol de ocasiones u ofrecimiento para que ocurra o se inhiba una conducta” (Páramo, 2010:133). Pero, como se ha visto, también pudieron haber influido las experiencias particulares y el conocimiento adquirido en las calles, condicionados también por ciertas estructuras, como las políticas internacionales, nacionales y locales; las condiciones económicas, y las circunstancias sociales, además de las leyes que regulaban la conducta.

Las siguientes preguntas guían la forma en que está organizado el documento, así como los temas que se van a abordar y las dudas que se van a tratar de resolver. ¿De qué manera se regulaban las ac-

ciones de los actores sociales? ¿Qué circunstancias alentaban la conducta de los infractores? ¿Quiénes eran y a qué grupo social pertenecían los infraccionados? ¿Cuáles eran las formas de comportamiento adversas más recurrentes? ¿Cuáles eran las consecuencias del comportamiento de esos actores?

Entre la carencia y la sobrepoblación

Las décadas del veinte y el treinta fueron relevantes porque propiciaron los escenarios y las condiciones para que se produjeran ciertas formas de conducta a principios de la década del cuarenta. Ello en el contexto de que la configuración de prácticas culturales requiere de cierto periodo para su gestación.

En el periodo estudiado, las principales circunstancias socioeconómicas que afectaron la vida cotidiana en los espacios públicos de Ciudad Juárez fueron la Revolución mexicana, la gran depresión estadounidense de 1929 y las políticas nacionales, locales e internacionales, como la instauración de la ley seca en el país vecino.

En el ámbito nacional, al concluir la Revolución mexicana un gran número de población dedicada a las labores agrarias quedó sumida en la pobreza. Esta circunstancia provocó que iniciara un movimiento migratorio hacia las ciudades o las fronteras con la esperanza de encontrar sustento. En el caso de las ciudades fronterizas, éstas recibieron miles de connacionales, pero sólo unos cuantos lograron ingresar a Estados Unidos. En la correspondencia con el gobierno federal, el Ayuntamiento de Ciudad Juárez refería las difíciles circunstancias por las que atravesaban los habitantes y recién llegados debido a la: “[...] falta [de] industria y otras fuentes de trabajo [para] la afluencia de braceros [en] esta frontera que no han logrado emigrar a los E.U.A.” (AHMCJ, Fondo Modernidad [en adelante FM], Sección Administración [en adelante SA], Subsecretaría y Secretaría del Ayuntamiento [en adelante SSA], A.

1942-1943, C. 2, E. 1). Cabe destacar que de 1921 a 1940 la población de esta localidad se incrementó de 19 mil a 40 mil habitantes (Garza, 2002) y que un significativo número de migrantes se quedó del lado mexicano de la frontera, para emplearse en los negocios establecidos en el centro de la ciudad o en los campos de cultivo. Quienes lograron ingresar a Estados Unidos trabajaron para la industria, la agricultura o se trasladaron a otras ciudades ubicadas más al norte del vecino país.

A partir de 1928 se produjo el retorno de miles de repatriados en el contexto de la Gran Depresión. Muchos de ellos se quedaban en Ciudad Juárez con la idea de volver a ingresar, pero otros volvieron a sus lugares de origen con la ayuda del gobierno municipal y federal (Alanís, 2005), como se menciona en el siguiente documento: “La Autoridad Municipal [prestó] amplia ayuda económica y moral a los compatriotas que han sido repatriados de diversos puntos de Estados Unidos” (AHMCJ, FM, Sección Gobierno [en adelante SG], Subdirección Presidencia Municipal [en adelante SPM], A. 1941-1942, C. 16, E. 2).

Además del terrible desempleo, el espacio era insuficiente para acomodar a los recién llegados y a quienes seguían arribando para cruzar. Los servicios públicos eran limitados o no existían. Por ejemplo, las redes hidráulicas y de saneamiento, así como las eléctricas, sólo abarcaban algunas áreas de la ciudad. Había quejas continuas de los habitantes de la periferia:

Los que suscribimos, vecinos de la Colonia México, ante Uds., con el debido respeto, comparecemos y exponemos: Que siendo absolutamente nulo el alumbrado público en esta parte de la Ciudad, les encareceríamos nos pusieran dos o tres focos, dado el hecho de que esta colonia cuenta con cerca de seiscientos habitantes y día a día se está poblando rápidamente y las familias pacíficas que trafican por esta región lo ha-

cen con gran zozobra (AHMCJ, Fondo Reconstrucción [en adelante FR], SA, Subdirección Obras Públicas [en adelante SOP], A. 1924-1925, C, 1 E. 1).

Los quejosos también señalaban que eran frecuentes los asaltos en esa zona de la ciudad. Por su parte, los gobiernos municipales tenían escasos recursos para afrontar los problemas de la infraestructura urbana. Incluso, implementaron algunas medidas, entre las que se pueden citar el cobro de impuestos emergentes y las multas establecidas en el bando de policía y buen gobierno. Además, solicitaron el apoyo de algunos actores sociales, específicamente los empresarios (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 48-63). Ello en el contexto de mejorar las finanzas públicas y contar con los recursos necesarios para generar algunas transformaciones.

Para la década de los treinta se lograron algunos cambios en el ámbito nacional; entre ellos, quizá uno de los más beneficiosos fue la creación de políticas en torno al equipamiento urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de instituciones crediticias que ofrecieron los recursos necesarios para las ciudades y municipios más grandes del país (Aboites, 1998).

Ciudad Juárez fue beneficiada con dichas políticas gubernamentales. Entre 1934 y 1936, se ampliaron las redes hidráulicas y de saneamiento; se trazaron nuevas vías e instalaron luminarias en áreas de la ciudad donde ya había cableado eléctrico y postes. Otro cambio importante fue el crecimiento del área urbanizada, con las nuevas zonas surgidas a raíz de la fragmentación de terrenos de propiedad privada y pública (Santiago, 2002). A principios de la década siguiente se asfaltaron con concreto las calles del centro y la periferia. En total, fueron 100,000 m² de avenidas y 20,000 m de cordón.

Otro de los objetivos fue mejorar la apariencia de las viviendas en general, sobre todo por considerarlas desagradables "frente a las del vecino país

de Norteamérica" (AHMCJ, FM, SG, SPM, A. 1941-1942, E. 2). Mas no todos los problemas tenían solución. La orografía y la manera como se fragmentó y urbanizó la ciudad, con casas cerca de los afluentes o sobre ellos, propiciaban serias inundaciones en época de lluvias. Eventualmente, incluso se presentaban chubascos que desembocaban en importantes daños materiales para un gran sector de la población (AHMCJ, FR, SA, SSA, Caja. 12, E. 4, Año. 1921-1923).

A pesar de las obras hidráulicas que durante años trataron de zanjar y prevenir este problema, los resultados fueron infructuosos. Algunas áreas continuaron anegándose, no solamente en la periferia cercana a los cerros, sino incluso en zonas céntricas de la ciudad.

Al final, la incipiente infraestructura urbana, la sobrepoblación, la pobreza, el desempleo y el incremento de vagos y delincuentes en las calles formaron parte del contexto en el que surgieron las contingencias y metacontingencias que dieron lugar a ciertas prácticas culturales de la década de los cuarenta en esta ciudad fronteriza.

El escenario del vicio y los delitos

La prohibición de venta de bebidas embriagantes de 1920 en Estados Unidos conllevó beneficios económicos para Ciudad Juárez. Así, a pesar de las precarias condiciones materiales prevalecientes, todos los días llegaban cientos de turistas de El Paso, Texas, con la finalidad de divertirse en las decenas de cafés, bares, cabarés y prostíbulos abiertos para ellos, donde no era extraña también la venta de enervantes (Santiago, 2013; García, 2010; Flores, Gutiérrez, & Vázquez, 2010).

La ley seca, que "prohibió la fabricación y venta de bebidas alcohólicas" (Sáenz, 2005:29) y duró aproximadamente década y media, "benefició" en general a las ciudades fronterizas. No sólo fue

cuestión de divertimento, sino que se llegaron a consolidar varias fábricas de whisky a lo largo de la frontera (Sáenz, 2005) y una empresa cervecera en Ciudad Juárez.

En el caso de los bares y las cantinas la situación fue fluctuante, debido a que el ayuntamiento no podía generar condiciones favorables para la apertura de este tipo de establecimientos (AHMCJ, FR, SA, SO, A. 1924-1925, C. 1, E. 1). Probablemente debido a la falta de servicios públicos o a la excesiva competencia, muchos de ellos se inauguraban y cerraban continuamente, como atestigua el siguiente documento:

El que suscribe, mayor de edad, casado, con domicilio en la Avenida Juárez No. 104, en el "Hotel Sonora" [...] que hace mucho tiempo que me fue cortada el agua del hotel "Monte Carlo", así como la de la cantina denominada "Azteca", que tenía establecida en el mismo edificio [...] tanto el hotel como la cantina quedaron clausurados y entregué la finca a su respectivo dueño (AHMCJ, FR, SA, SO, A. 1924-1925, C. 1, E. 1).

Una década después, algunos espacios públicos mejoraron gracias al trazado de nuevas calles y la ampliación de avenidas, propiciando aún más la fructificación de semejantes negocios. Un empresario de la época señalaba que abrió su bar en un edificio vacío y con sólo tres botellas, las cuales vendió al coqueo a los transeúntes; posteriormente, instaló algún mobiliario y en un par de meses el negocio se había acreditado y constituido formalmente (Gutiérrez, 2011).

Quizá este incremento de bares, cantinas y otros lugares donde se distribuía droga fue un elemento importante para que se propiciaran los problemas sociales en los espacios públicos. En la calle eran frecuentes la falta de respeto tanto a las autoridades como a los transeúntes, así como el daño al equipamiento urbano. Además, el robo proliferó (García, 2010).

Con seguridad, las drogas provenían del interior del país (García, 2010) y del extranjero (Sáenz, 2005). A los chinos se les asoció con la venta de opio; algunos de ellos introdujeron los fumaderos en las avenidas más importantes de la ciudad. Además, se incluyó la venta de otro tipo de enervantes (García, 2010). En consecuencia, el vicio se propagó a los diferentes estratos económicos. Por ejemplo, en el reglamento de las barberías se señalaba que "El patrón suspenderá del trabajo, temporal o definitivamente, al empleado que se le compruebe el uso de narcóticos o se presente al trabajo en estado de ebriedad" (AHMCJ, FC, SG, SPM, A. 1939, C. 32, E.3).

En cierto momento, fue necesario que el gobierno federal enviara a agentes especiales para combatir el naciente problema del tráfico de drogas. Por el contrario, se descubrió que ya se había creado una red de complicidad con autoridades locales, estatales y federales (García, 2010).

Continuamente, los periódicos estadounidenses difundían una imagen negativa de las condiciones de vida de Ciudad Juárez. Entre otras cosas, se decía que en este lado de la frontera las calles de terracería ocupaban un área importante, además estaban pobladas por pordioseros, maleantes y prostitutas (Flores, Gutiérrez & Vázquez, 2010). Y no sólo eso: a principios de los cuarenta, la sobrepopulación de la ciudad produjo un volumen de desempleados extraordinario; se calculaba que superaba los dos mil por mes (AHMCJ, FM, SA, SSA, C.2, A. 1942-1943, E. 1). Era común que migrantes y repatriados, llegados usualmente con nada o muy pocos recursos, pernoctaran en las calles o en lugares abandonados. Quizá esas circunstancias, entre otras, alentaron la persistencia de delitos callejeros. Con la finalidad de mejorar el aspecto urbano, las autoridades llegaron a límites como el siguiente: "[...] el departamento de policía municipal procederá a recoger a todos los mendigos que se encuentren en la calle para ser

internados en un departamento especial” (Fondo Cardenismo [en adelante FC], SG, SPM, A. 1938, C. 23, E. 3), el objetivo era que no dieran un mal aspecto en los espacios públicos. Pero no todo era negativo, también fue una época de importante intercambio económico entre Ciudad Juárez y El Paso. Se fundaron de este lado de la frontera otro tipo de negocios, como oficinas, tiendas departamentales, fábricas, hospitales, además de los talleres ferroviarios. Por otra parte, del otro lado se instalaron una fundición de cobre, fábricas de cemento, venta de madera, químicos, objetos de piel e insumos alimenticios (Flores, Gutiérrez & Vázquez, 2010).

Los infractores

Quienes quebrantaban las normas podían tener cualquier edad, género y posición social, pero los niños de 8 años o menos o las personas con alguna discapacidad mental no podían ser imputados. Cabe destacar que en las redadas de la policía también se infraccionaba a visitantes extranjeros.

Además de las infracciones relacionadas con comportamientos inapropiados en espacios públicos o conductas antisociales en estado de ebriedad, las había de quienes simplemente se resistían al cambio por afectar sus formas tradicionales de apropiarse del espacio. Es el caso de los agricultores y los granjeros.

Los problemas de delincuencia eran casi permanentes. Diariamente se detenía a personas en estado de ebriedad o por violencia en las calles y lugares de diversión. El Bando de Policía y Buen Gobierno fue la herramienta con la que el ayuntamiento decidió normar la conducta de la población. Sin embargo, la legislación también tenía la función de apoyar las finanzas públicas, dada la deficiente administración de los recursos y la escasez casi permanente de los mismos.

Art. 5. El presidente del Ayuntamiento, el Jurado Calificador, tomarán en cuenta para la imposición de las multas la acumulación, reincidencia [...] Art. 9. Las multas que se impongan conforme el presente ordenamiento implican sólo una sanción administrativa por la falta (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 48-49).

Para las infracciones de todos los rubros siempre se establecía una sanción de carácter económico. A través del pago, el transgresor compensaba las faltas que cometía y permanecía en libertad. Sin embargo, cuando se trataba de delitos mayores, además de pagar una multa y reponer los daños provocados, eran conducidos a la cárcel.

Nadie se escapaba del pago de una multa, pues ésta se calculaba con base en las posibilidades económicas de los pobladores; por ejemplo, a un obrero “no podrá imponérsele multa mayor del importe de su salario de una semana” (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 48-49). Y en los casos de quienes no tenían empleo fijo, el monto se calculaba en relación con el salario mínimo.

Se puede decir que las leyes y los decretos de la década de 1940 eran de carácter más administrativo que regulatorio: “En cualquier tiempo, y a solicitud del interesado, podrá éste obtener su libertad pagando el importe de la multa” (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 48-49). Por ello, una vez que regresaban a la calle, era fácil que volvieran a las mismas contingencias, y probablemente poco tiempo después tenían que pagar por el mismo tipo de transgresión, lo cual redundaba en un beneficio para las arcas del ayuntamiento.

Respecto del cumplimiento de las leyes, Páramo señala que: “Si la regla sólo se cumple en presencia de la autoridad [...] quiere decir que no es reconocida ni aceptada por la población” (Páramo, 2010:135). En el caso de Juárez ni siquiera las autoridades reconocían o acataban las normas, ejem-

plo de ello era un representante del ayuntamiento que fungía como “inspector de diversiones José M. Nájera”, a quien en varias ocasiones se le acusó de escandalizar y cobrar cuotas injustificadas (AHMCJ, AC, Vol. 21, 1920-1922, F. 53). Debido a ello, poco tiempo después las autoridades municipales decidieron deslindarlo de ese cargo. A pesar de que eran más comunes los delitos en los lugares de diversión, también en los espacios agrarios se presentaban.

Entre lo agrario y lo urbano

Ya en la cuarta década del siglo XX, Ciudad Juárez transitaba plenamente de lo agrario a lo urbano. Una de las autoridades locales señalaba: “La urbanización de Ciudad Juárez ha merecido especial empeño [...] y se han trazado nuevas calles en lo que hace breve tiempo eran terrenos de cultivo”. Por ello era necesario impulsar la transformación de la forma tradicional de uso de suelo: “Queda prohibido tener [...] establos dentro de la zona urbana, así como mantener criaderos de animales domésticos con fines de explotación [...] queda prohibido mantener dentro de los límites urbanos depósitos de sustancias que despidan malos olores” (AHMCJ, AC, 1942-1944, FS. 52-53). Aunado a ello, se solicitaba que se impidiera el tránsito de animales de crianza por las calles.

Los turistas de El Paso, Texas, representaban una forma de ingresos para las arcas del gobierno local, pues el ayuntamiento recuperaba fondos en forma de impuestos a los negocios y de permisos a quienes prestaban servicios en las calles. En ese contexto, tenía entre sus objetivos mejorar la apariencia del lugar y redefinir el uso del suelo.

La nueva configuración del espacio urbano transformó en faltas algunas prácticas que solían ser comunes. Ejemplo de ello fue la solicitud de dejar de transitar con patines o bicicletas por las áreas destinadas a los viandantes o de satisfacer las ne-

cesidades corporales en espacios públicos, como se verá más adelante.

El área que rodeaba el centro de la ciudad estaba destinada a la agricultura y la ganadería; algunos turistas se adentraban en ella para adquirir vegetales y frutas frescas. Quizá por ello se decidió extender la urbanización: “[...] esta organización está inspirada no solamente en la seguridad de la vida e intereses de los ciudadanos, sino en el deseo de aumentar la corriente de turismo muy importante para la economía de la ciudad” (AHMCJ, FM, SG, SPM, A, 1941-1942, C. 16, E. 2).

Las ordenanzas locales regulaban diferentes aspectos del comportamiento de los habitantes en Ciudad Juárez. Esas normas tenían como objetivo generar prácticas sociales que se convirtieran en actitudes deseables que pervivieran a lo largo del tiempo.

Algunas reglas estaban destinadas a normar las formas de utilizar los espacios y el equipamiento; la convivencia en lugares públicos; la higiene entre los habitantes, en las calles y edificios de uso común, o los pertenecientes al gobierno local.

En el Bando de Policía y Buen Gobierno, el ayuntamiento de Juárez definió cuáles eran los espacios y objetos de su propiedad, de qué manera la población tenía que conducirse en ellos, así como las normas que debían seguir quienes laboraban en la calle o realizaban eventos al aire libre. Al respecto, se señalaba que “[...] el municipio tiene la propiedad y dominio de las vías públicas, plazas, paseos [...] por lo tanto, ninguna persona física o moral puede hacer, mandar [a] hacer, usos en beneficio propio de estos inmuebles de goce común” (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 51).

Como era de esperar, la urbanización de las zonas de huertas y sembradíos de la periferia desembocó en el descontento de los agricultores, quienes se vieron afectados, por ejemplo, por el trazado de calles en lugares de uso común o por la obstruc-

ción de los veneros que hacían llegar agua hasta sus parcelas. En un documento se puede leer: “En el oriente de la ciudad existen numerosas acequias pequeñas de regadío que atraviesan las calles [...] por lo que me permito solicitar su cooperación en el sentido de que sean segadas dichas acequias” (AHMCJ, FC, 1938, C. 23, E. 3). Esa circunstancia afectaba la forma de subsistencia de los agricultores de esas áreas. En caso de que se opusieran a esas normas se les obligaba a construir las obras necesarias, como puentes o canales, para dejarles que continuarán con el aprovechamiento del agua.

Antes, los agricultores y criadores de ganado solían utilizar el espacio libremente. Cada uno tenía sus propias formas de apropiarse y usar del espacio, las cuales les facilitaban sus labores, es decir, obtenían un beneficio y representaban formas de contingencias individuales que al entrelazarse con las de otros generaban metacontingencias. Esas prácticas se enfrentaron con los planes de redefinición del espacio. Por ejemplo, dejar las herramientas u objetos de labranza en el exterior de sus predios quedó proscrito. En ese contexto, era común que mostraran su descontento mediante la desobediencia. Cabe destacar que era frecuente el robo y la destrucción de señales, esculturas y todo tipo de objetos que formaban parte del nuevo equipamiento urbano. Es por ello que en el Bando se estipuló que se multaría a quienes quitaran o inutilizaran “las señales colocadas en cualquier sitio para regularizar los servicios urbanos” (AHMCJ, AC, 1942-1944, fs. 51-52). En ese momento, la autorregulación era casi imposible (Páramo, 2010), pues las nuevas normas no estaban completamente difundidas, aunado a que violentaba las reglas tácitas de apropiación del espacio. Transcurriría bastante tiempo para que fueran acatadas.

Sin embargo, no todos los usuarios estaban en contra de las circunstancias de la época y los cambios que estaba sufriendo la ciudad. Es más, para

algunos, las condiciones sociales, económicas y políticas de entonces representarían toda una gama de oportunidades, como se verá más adelante.

El escenario caótico de las calles

En Ciudad Juárez, la abundancia de visitantes, la sobrepoblación conformada por migrantes y repatriados y el intenso intercambio económico dieron lugar a la vagancia, la mendicidad y la violencia.

Era el escenario adecuado para que algunos grupos sociales aprendieran reglas de comportamiento tácitas a partir de la observación de las circunstancias y de las acciones de otros, además de compartir sus propios saberes y prácticas (Cuesta, 2010), aunado a la experiencia y el conocimiento que cada uno de ellos tenía para apropiarse de los espacios privados y públicos.

Las continuas violaciones a las normas permitieron reconocer qué tipo de conocimiento tenían algunos actores sociales sobre los lugares, así como las prácticas sociales comunes. Como se ha dicho, las acciones de estos grupos desembocaron en contingencias y luego en metacontingencias, es decir, en prácticas culturales que se extendieron por un periodo más largo. Ejemplo de ello eran los improperios y las faltas a la moral contra la población en general. Por ello, se puede decir que las circunstancias materiales y sociales en las calles representaban una fuente de aprendizaje (Cuesta, 2010).

Mantener la seguridad y la paz entre la población local y extranjera parecía una empresa casi imposible, dadas las condiciones sociales y la serie de complicidades que existía entre todos los niveles de autoridades y los infractores. Aunado a ello, se sabe que las autoridades mismas infringían las reglas. Quien se encargaban de resguardar el orden tenían sus propias prácticas culturales (Todorov, 2014).

Y a pesar de que el Ayuntamiento de Ciudad Juárez insistía en ser muy específico al normar las

formas correctas de conducirse en los espacios públicos, con el afán de preservar la paz social, la respuesta de la gente era casi nula.

Art. 47. En consecuencia, serán castigados: a) El que cause molestias [...] b) El que cause alarma propagando noticias falsas, provoque explosiones o use cualquier otro medio para introducir el desconcierto entre el vecindario. d) El que haga explotar petardos, o detonadores en los sitios públicos. e) El que haga uso público de resorteras, rifles de munición, u otros mecanismos que puedan causar daño a las personas y propiedades [...] g) El que porte armas de fuego sin la correspondiente licencia. h) El que lleve consigo armas blancas prohibidas, guanteletes, "boxes", etc., o el que se sorprenda con ganzúas, llaves falsas u otros instrumentos análogos, sin acreditar causa legítima. i) El que haga explotar juegos de artificio, cohetes, o bombas sin tener el permiso correspondiente (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 52).

Estas normas estaban dirigidas al público en general, pero hay que decir que se hacía alusión a un grupo determinado de la población: quienes trabajaban en las calles, como boleros, choferes y vendedores ambulantes. Las reincidencias les acarrearaban la anulación del permiso para trabajar en las calles (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 52).

Las falsas alarmas eran una práctica común, a pesar de que era categórica la norma: "Demandar auxilio por teléfono [a] las oficinas de policía, bomberos, hospitales [...] cuando se trate de peligros imaginarios o bien con el deseo de originar falsas alarmas" (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 55). Glenn (1988) y Páramo (2010) señalan que una práctica cultural (metacontingencia) subsiste si es aceptada por un grupo de personas que obtienen algún tipo de recompensa. En este caso, el beneficio probablemente provenía de actos ilícitos, como robos, en el contexto del desorden y la desorien-

tación de los transeúntes o asistentes a lugares de divertimento.

No sólo eran comunes los alborotos en las calles, sino también en los espacios privados destinados al público, como bares, cabarés, fumaderos y garitos. Las autoridades exhortaban a los dueños y administradores para que les ayudaran a identificar a los culpables de los alborotos, pero con frecuencia incluso ellos estaban coludidos. En las ordenanzas se señalaba que la falta de participación con las autoridades sería "considerada como protección y complicidad con los causantes del daño" (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 58).

Bebedores y majaderos

El alcoholismo y la violencia verbal eran acciones consideradas antisociales, pero formaban parte de las prácticas culturales normalizadas a pesar de las reglas y las consecuentes penas administrativas. Quizá para modificar esas conductas se requería no sólo la normativa. Una conducta social puede ser originada por un solo individuo y, en la medida de los resultados que produzca, "puede ser imitada y generar una práctica cultural", la cual puede mantenerse o fracasar, dependiendo de las condiciones históricas y el contexto (Páramo, 2010:133). En este caso eran prácticas surgidas mayormente en el seno del hogar. Y aunque las actitudes violentas también se presentaban en otros escenarios y circunstancias, en ellas se conjugaban las experiencias de vida de cada actor social dentro de su casa (Páramo, 2010).

Las conductas antisociales provenían de una diversidad de actores, quienes probablemente pertenecían a diferentes estratos sociales y distintas condiciones económicas. Respecto de esas formas de comportamiento, se señalaba que se iban a sancionar las acciones que "se produzcan con insolencia dentro de los establecimientos comerciales y en los mercados, y que empleen lenguaje soez u ofen-

sivo" (AHMCJ, AC, 1942-1944, f. 57). Además, en las calles, plazas y oficinas públicas a las personas que se dirigieran a las autoridades u otros individuos con palabras obscenas.

Se consideran faltas cometidas a la administración pública y a sus representantes [...] b) los actos o palabras irrespetuosas que se produzcan dentro de las dependencias de la administración. c) Los insultos que se profirieran dirigidos a los funcionarios de la Federación, del Estado o del Municipio [...] d) La falta de respeto a los representantes de la autoridad cualquiera que sea su categoría [...] o agresiones y burlas a los mismos con motivo de las funciones que desempeña (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 55).

Si bien no había distinción entre hombres y mujeres como blanco de las agresiones, usualmente éstas eran más victimizadas. Ello se concluye a partir de apartados en diferentes artículos, en los que se hacía alusión a las ofensas que las mujeres recibían, que en muchos de los casos incluso llegaban a la agresión física (AHMCJ, AC, 1942-1944, véanse los capítulos VIII y XV y los artículos 51 y 59, respectivamente, fs. 55- 58).

El segundo problema que enfrentaban las autoridades era la presencia de personas alcoholizadas en calles y espacios privados destinados al público. A quienes administraban o dirigían centros de reunión pública, como templos o carpas destinadas al divertimento, se les urgía a no aceptar que ingresaran personas que fueran un peligro o causaran molestias. Específicamente se referían a individuos en estado de embriaguez, dementes o personas bajo el influjo de drogas (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 57).

Una práctica frecuente entre la población era el consumo de alcohol en negocios cuyo giro no estaba inserto dentro de la categoría de venta de licores. Los presuntos infractores podían ser detenidos por beber en el exterior de los establecimientos

o por ingresar alcoholizados a los mismos. Pero ni en aquellos permitidos se podía permitir el ingreso de niños de menos de 8 años: "[...] se prohíbe la estancia de menores edad, en las cantinas, ni a pretexto de hacer alguna compra accidental" (AHMCJ, AC, 1942-1944, FS. 59-60); es decir, alcoholizarse y drogarse en los espacios públicos era una práctica común entre propios y extranjeros.

Salud y apariencia

Quizá uno de los problemas que más atrajo la atención de las autoridades nacionales y locales fueron los relacionados con la salud. En el nivel nacional se desarrollaron diferentes estrategias políticas destinadas a procurar la mejora de las condiciones de salud de los habitantes del país (Carrillo, 2005).

Además de generar leyes y decretos en torno al tema, se intentó poner al día los servicios públicos. La dotación de agua permitía cambiar los hábitos de higiene, y el servicio de drenaje alejar las aguas usadas que representaban una fuente de contaminación. Sin embargo, Ciudad Juárez enfrentaba una doble problemática: por un lado, la sobrepoblación, y por el otro la concentración de los servicios públicos en una sola área de la ciudad.

En el contexto de evitar las epidemias de enfermedades gastrointestinales, el Ayuntamiento de Ciudad Juárez prestó especial atención y vigilancia a los lugares donde se aglutinaba más gente, como las casas de huéspedes y las vecindades. Se exigía a los dueños instalar drenaje y servicio sanitario o, en su defecto, letrinas (AHMCJ, AC, 1942-1944, F. 52):

Las vecindades constantemente son visitadas por los agentes, con el fin de ver el estado de higiene que guardan, y a numerosos propietarios se les ha obligado a instalar agua potable y drenaje, siempre que las líneas de los mencionados servicios pasen cerca

de sus propiedades (AHMCJ, FM, SG, SPM, A. 1941-1942, C. 16, E. 2).

Eran frecuentes las infracciones y multas para aquellos que tenían acceso al drenaje, pero no habían hecho las conexiones necesarias. Respecto de ello se señalaba en un reporte: “La mencionada vecindad se encontraba en pésimas condiciones de higiene, careciendo de todos los servicios sanitarios”, aun cuando el albañal central pasaba a corta distancia. Se añadía: “[...] los cuartos se encuentran en un completo abandono”, (AHMCJ, FM, SG, SPM, A. 1941-1942, C. 1941-1942, E. 2).

Además de las normas impuestas por el ayuntamiento, los actores sociales descubrieron por sí mismos la ventaja que representaba el acceso al drenaje y la instalación de baños tipo inglés. Por ello, empezaron a exigirles a otros habitantes que realizaran el cambio que aparentemente iba a mejorar la calidad de vida de todos:

Varios vecinos de la Calle Mejía han presentado quejas ante esta Presidencia Municipal, manifestando que en la propiedad de Ud. existe un excusado de hoyo, y que, debido al excesivo calor de la estación, los materiales fecales entran en descomposición, despidiendo un ambiente completamente peligroso para la salud de los vecinos que viven en la mencionada calle. Por las razones expuestas, y en vista de que frente a su propiedad pasa el drenaje, se le suplica se sirva proceder a la mayor brevedad a poner excusado de agua (*water closet*) (AHMCJ, FR, SOP, E. 3 A. 1928-1929).

Si bien los habitantes de esa área de la ciudad tenían conocimiento de los efectos negativos del fecalismo al aire libre, por otra parte ya habían adquirido conciencia de las ventajas del cambio tecnológico, lo cual es un buen ejemplo de la metacontingencia. En este caso, una simple orden emitida por el ayuntamiento provocó un cambio en las rutinas relativas

a la higiene, pero con el paso del tiempo se convirtió en una práctica social aceptada debido a los beneficios que traía consigo; es decir, una autorregulación independiente de la normativa impuesta por el gobierno.

Además de velar por la salud de pobladores y turistas, las autoridades tenían la responsabilidad de procurar que se mantuviera la buena apariencia de los espacios públicos y la limpieza, en el contexto del intercambio económico con El Paso. A los dueños de las fincas urbanas y a los administradores de edificios públicos se les ordenó que mantuvieran limpias las áreas de contacto con las calles y, en el caso de los edificios, que estuvieran aseados en los espacios interiores donde transitaran las personas. Sin embargo, algunos se resistían: “[...] me han traído unas citas tocantes a la puerta de mi casa, que, porque no estaba barrido, pues yo acostumbro todas las mañanas [a] barrer” (AHMCJ, FM, SG, SPM, A. 1941, C. 15, E.4). La afectada solicitaba que se le condonara la deuda.

Además, se le encomendó a la población “mantener en buen estado y pintado los frentes de sus fincas, proteger los solares sin construir ubicados dentro de la ciudad, con bardas o cercas de madera o hierro, las cuales deberán ser revestidas y pintadas [...] conforme lo disponga [la] división de Obras Públicas” (AC, 1942-1944, F. 52-53).

El lado negativo de esta reglamentación era que representaba un deber que para un gran número de propietarios era casi imposible de cumplir, debido a las circunstancias económicas de la época.

A modo de conclusión

Los cambios políticos y sociales que se presentaron en México y Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo XX provocaron algunas transformaciones en las ciudades fronterizas. Algunas modificaciones fueron positivas, ejemplo de ello fue

el intenso intercambio económico, así como el establecimiento de negocios que palearon en cierta medida el problema del desempleo, pero otras no fueron tan benéficas, como fue el caso de la sobrepoblación, la mendicidad, el desempleo y la violencia, que formaban parte de la vida cotidiana.

A pesar de que el gobierno federal destinó recursos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las ciudades y municipios más grandes, el esfuerzo no fue suficiente, pues en el caso de algunos poblados, como Juárez, dada su lejanía de la capital y su estatus como municipios alejados, enfrentaban carencias en el equipamiento urbano, y probablemente esa circunstancia coadyuvó a que los problemas sociales fueran mayores. En Juárez algunas áreas céntricas estaban iluminadas, pero otras carecían de luz, sobre todo en la periferia. Aunado a ello, una gran extensión del área urbanizada estaba sin pavimentar y ciertas zonas se inundaban en temporada de lluvias, incluso en el centro de la urbe.

El ayuntamiento de Juárez tenía la intención de modificar las prácticas culturales de algunos grupos sociales en los lugares públicos a través de las leyes establecidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, sin embargo, no siempre consiguió generar cambios. Algunas veces llegó a acuerdos con los infractores, en otras se transformaron las conductas y en ciertos casos no hubo modificación alguna.

A raíz de la ampliación del área urbanizada, el cabildo local se convirtió en el dueño de lugares que tradicionalmente eran de libre acceso. Además, la ampliación del área urbana implicó que el ayuntamiento generara nuevas reglas para cambiar las formas tradicionales de apropiarse del espacio. Las nuevas leyes vinieron a violentar la relación que agricultores y ganaderos tenían entre sí y con el espacio, además de que se afectó su forma de subsistencia.

A pesar de que el cabildo local tenía como objetivo modificar la forma de uso del suelo de la perife-

ria, en la primera época fue “flexible” y les permitió continuar con algunas de sus actividades agrarias a cambio de que ellos realizaran las obras públicas que por antonomasia le correspondía realizar a dicho órgano. A pesar de que en un primer momento se resistieron, con el paso del tiempo se vieron forzados a modificar sus prácticas culturales.

Por otro lado, estaban los grupos de actores sociales que se desenvolvían en las calles y lugares destinados a la diversión, cuyas prácticas eran adversas al orden. En esos espacios probablemente habían aprendido las normas tácitas que les permitían obtener beneficios para sí mismos y que también favorecían a otros que las repetían; en otras palabras, generaban metacontingencias. Pero, también dentro de su repertorio se contaba el conocimiento que tenían sobre las prácticas culturales de las autoridades. Quizá por ello las acciones y consecuencias de los infractores se entrelazaban con las de las autoridades y en conjunto provocaban comportamientos ilegales.

Por su parte, el ayuntamiento tenía la función de normar las conductas antisociales de quienes se desenvolvían en las calles. Sin embargo, las leyes no tenían efecto alguno, debido a que los agentes del orden de los diferentes niveles tenían sus propias prácticas culturales relacionadas con su comportamiento en grupo y con los infractores. Aunado a ello, su conocimiento estaba conformado por las normas explícitas marcadas por la ley, pero también por las situaciones tácitas aprendidas en los escenarios callejeros, lugares de divertimento y con los desobedientes. En ese contexto, delincuentes y autoridades compartían un repertorio de información y actitudes que provocaba que las leyes se enunciaran, pero no se acataran. Podría decirse que delincuentes y policías compartían las mismas prácticas culturales, quizá por ello generar un cambio resultaba casi imposible.

Las leyes encargadas de modificar las conductas relacionadas con la higiene tuvieron mayor acepta-

ción. Las razones pudieron ser varias; por un lado, que los actores sociales identificaron el beneficio que traía consigo la instalación del drenaje dentro de sus viviendas, pues éste alejaba las inmundicias y el mal olor. Aunado a ello, entre algunos sectores de la población se habían aceptado los nuevos planteamientos en torno a los efectos adversos que tenía defecar al aire libre para la salud humana. Además, el ayuntamiento estableció vigilancia constante entre las diferentes áreas urbanizadas, la cual tenía como objetivo identificar y sancionar a quienes no se alineaban a las normas. Probablemente quienes vigilaban que se realizara la instalación de drenaje estaban a favor del cambio en los hábitos de higiene.

Al margen, el gobierno local tenía como meta favorecer el arribo de turistas extranjeros, dado el beneficio económico que representaba para los negocios que, a su vez, pagaban impuestos y permisos para su establecimiento. Por otro lado, se recibían recursos de las multas que se imponían a los infractores y reincidentes del Bando de Policía y Buen Gobierno. Así, se puede decir que la gente común también era una inagotable fuente de ingresos para el ayuntamiento. En este caso, el Bando tenía más una función administrativa que regulatoria. En general, los fondos que se recaudaban paleaban parcialmente los problemas económicos, además de que representaban una renta fija. Se puede decir que las autoridades del cabildo local tenían sus propias prácticas culturales en torno a la administración de los recursos de las arcas municipales, quizá por ello las normas tenían más un carácter administrativo que normativo.

Referencias bibliográficas

- Aboites, L. (1998). *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Alanís, F. S. (2005). "Regreso a casa: repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión: el caso de San Luis Potosí, 1929-1934". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (pp. 119-148), núm. 29.
- Cuesta, O. J. (2010). "Pedagogía urbana, convivencia ciudadana y aprendizaje". *Revista Educación y Desarrollo Social* (pp. 176-188), núm. 2.
- Flores, R., Gutiérrez, E. & Vázquez, O. (2010). *Paso del Norte en el siglo XXI. Breve historia de Ciudad Juárez*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- García, R. (2010). *Ciudad Juárez la fea: tradición de una imagen estigmatizada*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Garza, G. (2002). "Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX". *Revista de Información y Análisis* (pp. 7-16), vol. 19.
- Glenn, S. S. (1988). "Contingencies and meta-contingencies: Toward a Synthesis of Behavior Analysis and Cultural Materialism". *The Behavior Analyst* (pp. 161-179), vol. 11, núm. 2.
- Glenn, S. S. (2004a). "Individual Behavior, Culture, and Social Change". *The Behavior analyst* (pp. 131-151), vol. 27.
- Glenn, S. S. (2004b). "Complexity and selection: implications for organizational change". *Behavior and Social Issue* (pp. 89-106), vol. 13.
- Gutiérrez, E. (2011). *Recuerdo de una alegre y luminosa Ciudad Juárez del siglo XX*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Páramo, P. (2010). "Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano". *Psicología y Sociedades* (pp. 130-138), vol. 22, núm. 1.
- Páramo, P. (2013). "Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio

- público". *Revista Latinoamericana de Psicología* (pp. 473-485), vol. 22, núm. 3.
- Sáenz, E. (2005). *La conexión cubana: narcotráfico, contrabando y juego entre los años 20 y comienzos de la Revolución*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Santiago, G. (2002). *Propiedad de la tierra en Ciudad Juárez, 1888-1935*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Center for Latin American and Border Studies, New Mexico State University.
- Santiago, G. (2013). *Políticas federales e intervención en la configuración urbana de Ciudad Juárez, 1940-1992*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, El Colegio de Michoacán.
- Skinner, B. F. (1971). *Ciencia y conducta humana. Una psicología científica*. Barcelona: Fontana.
- Todorov, J. C. (2013). Conservation and transformation of cultural practices through contingencies and metacontingencias. *Behavior and Social Issue* (pp. 64-73), vol. 22.
- Todorov, J. C. (2014). Psicología y políticas públicas en Brasil: la aplicación del estatuto de niños y adolescentes. *Cátedra Mercedes Rodrigo*. Instituto de Educación Superior de Brasilia.
- Archivo**
- Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez [AHMCJ]
- Fondos**
- Actas de Cabildo [AC], Año 1942-1944.
- Fondo Cardenismo [FC], Sección Gobierno [SG], Subdirección Presidencia Municipal [SPM], Año 1938.
- Fondo Modernidad [FM], Sección Administración [SA], Subsecretaría y Secretaría del Ayuntamiento [SSA], Año 1942-1943.
- Fondo Reconstrucción [FR], Sección Administración SA, Subdirección Obras Públicas [SOP], Año 1924-1925.

De nodos, hitos y umbrales





Reseña del libro *La barranca de Huentitán: materialidad, apropiaciones e imaginarios urbanos*

Alicia Reynoso Peña

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Resumen

Christian Grimaldo (2018) configura en este libro una descripción significativa sobre uno de los lugares de gran relevancia histórica para la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Así como puede hacerse alusión a la barranca por su relación con la fundación de la ciudad o como reserva natural protegida, también puede hablarse de ella como uno de los espacios que contiene diversidad de conflictos y abundantes disputas por el territorio. Grimaldo, a través de un destacado rigor metodológico, presenta las formas en las que la materialidad de la barranca se vincula con el plano simbólico-imaginario. En *La barranca de Huentitán: materialidad, apropiaciones e imaginarios urbanos* se encuentra sintetizado un amplio recorrido histórico que sitúa en el tiempo los distintos usos y apropiaciones que se le han dado a la barranca. En parte, la relevancia de este libro se encuentra en su propuesta metodológica, siendo que puede presentarse como uno de los muchos procesos pertinentes para comprender la vida urbana y sus transformaciones.

Abstract

Christian Grimaldo (2018) configures in this book a significant description of one of the places of great historical relevance for the city of Guadalajara, Jalisco. Just as it can be referred by its relationship with the foundation of the city or as a protected natural reserve, it can also be spoken as one of the spaces that contains diversity of conflicts and abundant disputes over the territory. Grimaldo, through an outstanding methodological rigor, presents the ways in which the materiality of the gully is linked to the symbolic-imaginary plane. In *La barranca de Huentitán: Usos, apropiaciones e imaginarios urbanos* is synthesized an historical journey that places in time the different uses and appropriations that have been given to the gully. The relevance of this book is partly in its methodological proposal, as it can be presented as one of the many relevant processes to understand urban life and its transformations.



Resumo

Christian Grimaldo (2018) configura neste livro uma descrição significativa de um dos lugares de grande relevância histórica para a cidade de Guadalajara, Jalisco. Assim como pode ser referido ao desfileiro pela sua relação com a fundação da cidade ou como reserva natural protegida, também pode ser referido como um dos espaços que contém diversidade de conflitos e disputas abundantes sobre o território. Grimaldo, através de um rigor metodológico excepcional, apresenta as maneiras pelas quais a materialidade do cânion está ligada ao plano simbólico-imaginário. Em *La barranca de Huentitán: Usos, apropiaciones e imaginarios urbanos* é sintetizado um amplo percurso histórico que coloca no tempo os diferentes usos e apropiaciones que foram dados à ravina. A relevância deste livro está em parte na sua proposta metodológica, sendo que ele pode ser apresentado como um dos muitos procesos relevantes para entender a vida urbana e suas transformaciones.

Comprender las ciudades es una labor compleja e inacabada, como lo es la misma vida urbana, pero, a pesar de ello, vale la pena aproximarse a su comprensión situada en términos sociohistóricos. En este sentido, *La barranca de Huentitán: materialidad, apropiaciones e imaginarios urbanos* nos permite apreciar la pertinencia y relevancia de estudiar un paisaje para aproximarse a la comprensión de la ciudad, su historia y las prácticas urbanas. La estructura del libro obedece al propio título; el primer capítulo es sobre materialidad, el segundo sobre apropiaciones y el tercero sobre imaginarios. Dentro de esa estructura hay una propuesta metodológica para comprender la relación de paisaje-ciudad a partir de comprender cómo esos tres elementos se articulan. A partir de esto es que el trabajo de Christian Grimaldo (2018) se vuelve un importante referente no sólo para la ciudad de Guadalajara, México, sino también para pensar en procesos metodológicos de abordaje para conocer y reconocer la vida urbana en otros contextos.

La barranca de Huentitán contiene una carga mítica que ha permeado los imaginarios de las y los tapatíos. Así como es un lugar que nos remite a la historia y orígenes de la ciudad de Guadalajara, en México, también ha sido un territorio de disputa en términos socioambientales e identitarios. Grimaldo presenta, a través de un ejercicio etnográfico a profundidad, las formas en las que un lugar que se ha vuelto popular por sus características paisajísticas, llega a transformarse material y simbólicamente a causa de los intereses políticos y económicos en las ciudades, traduciendo esto en imaginarios y usos diversos en relación a quienes las habitan. Dichas transformaciones adquieren sentido a partir de enmarcarlas en épocas transitorias de la vida tapatía, de manera que este texto otorga pistas significativas acerca de la relación entre una falla geográfica con un paisaje natural particular y el proceso de nacimiento y desarrollo de una ciudad como Guadalajara.

Además, el libro presenta una dimensión histórica de su origen, así como de eventos y procesos que marcan momentos sociohistóricos relevantes, no sólo para la barranca, sino para la sociedad tapatía. Grimaldo expone cómo diversos proyectos han intervenido de múltiples y alarmantes maneras en el espacio, constituyendo formas de habitar específicas, según la caracterización de cada una de las épocas.

El autor construye tres periodos para analizar el paisaje de la barranca, a partir de un abordaje en torno a las conceptualizaciones sobre el territorio, las apropiaciones y los usos del mismo. El primero es el tradicional, donde destaca el uso comercial y la presencia arrieril. El segundo está relacionado con la industrialización, en donde se pone en evidencia la explotación hidroeléctrica y la condición periférica de su territorialidad para desembocar las aguas negras de la ciudad. Por último, nombra al tercero como el contemporáneo, que describe como una hibridación del periodo tradicional y el de industrialización, en el cual se identifica la presencia de nuevos patrones de consumo del paisaje. La distinción entre estos periodos apunta a la realización de un análisis más profundo para la comprensión de las transformaciones del espacio respecto a los cambios en las formas en las que se habita.

En ese sentido, el texto da cuenta de la estrecha relación entre la materialidad física, tangible y visible del espacio, con los aspectos simbólicos que se producen a través de la misma. A través de ello, es posible comprender al paisaje como un elemento donde se plasman prácticas, así como discursos de quienes lo habitan y transitan, y de quienes lo consumen e intervienen en él.

A través de los recursos de registro, el autor muestra evidencia sistematizada sobre las relaciones prácticas y simbólicas que ocurren en el lugar en la época contemporánea. Un ejemplo de ello es la descripción del tipo de cuerpos que habitan fre-

cientemente la barranca, lo cual aporta, por una parte, una reflexión acerca del tipo de usos del espacio y, por otra, respecto al tipo de disputas que acontecen en el lugar. En este caso se denotan incluso diferencias generacionales, al destacar cómo los adultos defienden la memoria contraponiendo su posicionamiento ante los nuevos usos turísticos y deportivos, que dejan de lado usos considerados por ellos como tradicionales.

Por otro lado, Grimaldo identifica los impactos simbólicos producidos a través de los discursos mediáticos, de manera que profundiza en las distintas formas en las que se enuncia la barranca, mediante un análisis hemerográfico que comprende un periodo de 60 años, enfocado a un periódico local. Ya sea en relación a avisos de ocasión, urbanismo, notas rojas, bienes y servicios, cultura, turismo, ecología o deporte, hay una correlación con los relatos y las épocas en las que se producen dichas narrativas. Es decir, la evidencia del análisis hemerográfico muestra que existe una correlación entre las transformaciones materiales sobre el lugar y las formas simbólicas con que éste es representado en el discurso mediático.

La visibilización de algunos de los macroproyectos que han contemplado a la barranca como su escenario, posibilita entender, a su vez, otras iniciativas privadas y públicas que tienen y han tenido afectaciones en otras zonas de la ciudad. Por ello, la metodología y aproximación empleadas por Grimaldo resultan sumamente relevantes para plantear esquemas de análisis críticos en relación a las transformaciones urbanas.

Asimismo, recuperar las voces y narraciones de diversos actores que han habitado el lugar y han visto y encarnado sus transiciones, le otorga un fuerte valor a la investigación, a la vez que evidencia quiénes y cómo resisten ante las transformaciones de la barranca. Igualmente, esto último pone en cuestión las formas en las que se defienden otros espacios,

quiénes asumen un anclaje afectivo más fuerte a los lugares, quiénes promueven su cuidado. El rol de la experiencia de los informantes clave es importante para identificar cómo sus narrativas se entrecruzan a pesar de que cada uno o una ha tenido vivencias muy particulares en cuanto a su relación con la barranca, desde funcionarios o periodistas hasta académicos y artistas. El encuentro de sus narrativas da cuenta del imaginario urbano que predomina entre los visitantes asiduos al lugar, en términos de identidad, conflicto, transformaciones, problemáticas.

El texto, además de vislumbrar la variedad de actores que pueden habitar la barranca, también recupera la memoria, aludiendo incluso a profesiones que solían ser tradicionales en la barranca y que, con el paso de las transformaciones alineadas a ciertos hábitos de consumo, cayeron en desuso, como el caso de la arriería.

La noción de mutilación de la memoria y el paisaje que introduce Grimaldo debe asumirse necesariamente para comprender las dinámicas urbanas implicadas en el sistema económico actual en el que se desarrollan las ciudades, y con ello abrir la discusión sobre cómo los paisajes se convierten en fuentes de consumo a través de las cuales el capital tiende a aniquilar la vida barrial y el comercio informal, por ejemplo. Las preguntas que le hace Grimaldo a la barranca de Huentitán respecto a los

usos, los significados y las apropiaciones permiten entender el anclaje afectivo de las y los habitantes hacia los espacios. Entonces, podría decirse que a partir de ese anclaje se produce identidad y, con ello, redes de apoyo que parten de significados compartidos.

Trabajos como éste destacan la influencia de los imaginarios sobre nuestra identidad, en aquello que nos vuelve comunes al compartir un espacio con otros y que, inclusive, puede llegar a impulsar la acción colectiva. La importancia de los imaginarios urbanos reside en la explicitación del vínculo entre las formas mentales, atravesadas por nuestra memoria y afectos, y las acciones colectivas, los cambios materiales y los cambios históricos. En todo caso, los imaginarios cobran relevancia y sentido vistos de la mano con procesos de apropiación, a partir de los cuales se evidencian anclajes afectivos que llegan a tener, como una de sus consecuencias, la defensa del espacio urbano que para muchos hoy es condición de supervivencia.

Referencias bibliográficas

Grimaldo, C. O. (2018). *La barranca de Huentitán: materialidad, apropiaciones e imaginarios urbanos*. Zapopan, México: El Colegio de Jalisco.

La azotea en la Ciudad de México, ¿espacio residual o espacio potencial para el desarrollo de vivienda?

Iván Pujol Martínez

Universidad Iberoamericana

David Hernández Casas

Universidad del Claustro de Sor Juana



Introducción

En esta nota crítica presentamos un proyecto de investigación interdisciplinario que, desde la morfología urbana, la postura artística de la *escultura social* (Joseph Beuys) y la teoría de los campos sociales de Pierre Bourdieu, simula el ordenamiento urbano de uno de los elementos arquitectónicos con mayor trascendencia en términos morfológicos: la azotea.

Hoy en día, esta *quinta fachada* o *terrace-jardín*, como la llamaba Le Corbusier (Frampton, 2000), parece haber sido olvidada por los habitantes y la arquitectura, y ha quedado envuelta en un abismo de tipologías y usos: espacio residual, lugar abandonado, zona para bodegas o cuartos de servicio, lugar para “jaulas” y lavaderos, *roof garden* e, incluso, espacio para vivienda informal. En la Ciudad de México, 147,000 familias viven en vecindades y cuartos de azotea. Por ejemplo, la Delegación Cuauhtémoc tiene el mayor número de viviendas en cuartos de azotea, con 2,726, y la Benito Juárez con 1,588 (Romero, 2014:35).

La simulación que lleva a cabo el proyecto es la de imaginar una ciudad elevada sobre las azoteas de los edificios del sistema de manzanas escogido, donde se toma como ejemplo paradigmático y punto de partida, la experiencia de personas habitantes de azoteas, para diseñar la ciudad como tal, así como unidades habitacionales.

El proyecto denominado *Ciudad en segundo piso: epistemología para una sociopoética del habitar*, plantea el rescate y la reutilización para uso habitacional de las azoteas de cuatro manzanas de la Ciudad de México. En esta nota, presentamos solamente parte del proceso del análisis morfológico de la azotea, que guió el diseño de la ciudad en segundo piso y las unidades habitacionales.

La azotea, ¿espacio residual?

El estudio de la azotea como forma urbana de la Ciudad de México es un tema sin desarrollo. Esto no quiere decir que no exista una historia de la vivienda en azotea,¹ el problema es que no se ha investigado y escrito. Por ello, la investigación comienza por reconocer la importancia de la azotea como elemento urbano y las formas en que se utiliza en gran parte de la ciudad. Nuestro análisis morfológico, siguiendo los preceptos propuestos por M.R.G. Conzen, se realiza desde tres aproximaciones:

[...] la histórica (que implica además de la observación diacrónica de su construcción, el estudio de las transformaciones); el reconocimiento de los elementos básicos que configuran la estructura física de las ciudades y finalmente la interrelación entre componentes (Espinosa, 2016:21).

En nuestro análisis, enmarcamos a la azotea como un espacio y elemento que pertenece a la categoría morfológica de los *espacios residuales*, que pueden definirse como “aquella porción de superficie terrestre que se deriva de un proyecto urbano de mayor escala, la cual no cumple una función definida [...]” (Curzio, 2008:57). O, “[...] espacios residuales, como tierra de nadie; [...] los cuales se convierten en áreas deterioradas tanto física como socialmente” (Mazari en Curzio, 2008:55).

El trabajo de campo realizado mostró que, en general, las azoteas son espacios con poca o nula función, ya que no se les otorgó una tarea, aparte de las ya mencionadas, dentro del programa archi-

tectónico, y mucho menos en el programa urbanístico. Es por ello que han caído en el abandono, pues no existe actividad humana en ellas que defina su personalidad y su valor. Sin embargo, cuando estos espacios son utilizados como vivienda, entonces adquieren una resignificación morfológica, arquitectónica y urbanística, lo que le otorga un nuevo valor y función a las estructuras física y vital que componen el tejido morfológico de la azotea.

Delimitación y análisis morfológico del macro-sistema de azoteas

El proyecto toma como lugar de simulación cuatro manzanas pertenecientes a la colonia Independencia, de la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México. En términos epistemológicos y metodológicos, esta porción de la ciudad es un *macro-sistema*. El macro-sistema se forma por cuatro *subsistemas*, donde cada uno representa una manzana. En términos urbanísticos, entenderemos un macro-sistema como una súper-manzana; siguiendo con esto, algunos ejemplos importantes del uso de este tipo de ordenamiento son las súper-manzanas de Barcelona o los súper-bloques de Brasilia. Cada manzana forma, bajo los preceptos de Conzen, una *unidad morfológica* y, en conjunto, las cuatro, una *región morfológica* o *unidad de paisaje* (Espinosa, 2016:28). El macro-sistema se compone, a su vez, por el *primer piso* o *morfología original* y por el *segundo piso*, donde se emplaza la ciudad elevada.

Para ser capaces de imaginar la ciudad en segundo piso, debíamos conocer por todos sus lados las formas que constituyen el tejido urbano de la zona. Dicho conocimiento nos dio la oportunidad de saber dónde y cómo era posible intervenir las azoteas, qué espacios respetar o cuáles renovar por completo.

Para ello, se realizó un escaneo tridimensional de los edificios y diversas formas que dibujan nuestro sistema. Entre los instrumentos de investigación

¹ Se tienen registros de la habitación de azoteas en la Ciudad de México por lo menos desde el primer cuarto del siglo XX. Muchos de estos registros son usualmente fotográficos, pictóricos o literarios, debido a que entre las personas que buscaban este tipo de habitación también se encontraban artistas e intelectuales, como el Dr. Atl, Nahui Ollin, Tina Modotti, Edward Weston, Joaquín Clausell, Xavier Villaurrutia, Salvador Novo, Alfonso Reyes, Frances Toor (Luiselli, 2015).

que utilizamos para el análisis morfológico se encuentran: el levantamiento visual desde el aire de la morfología de nuestro sistema, el levantamiento visual a nivel de calle de la morfología de los edificios y el sistema viario. Asimismo, la catalogación de tipos de edificios por pisos, un censo de los árboles que tiene la unidad morfológica y un mapeo de las actividades que los habitantes de nuestro sistema llevan a cabo cotidianamente.

A partir de este conocimiento nos fue posible saber las áreas que representan las azoteas, su condición física, las alturas de los edificios, así como los elementos invariantes en la estructura física, como son patios, jardines o espacios residuales, utilizados para guardar cacharros, convirtiéndose en una especie de bodega. El análisis morfológico también nos permitió saber cuántas unidades habitacionales puede albergar cada unidad barrial y el grado de densificación que puede sostener la unidad, así como diseñar los espacios públicos que darán vida y contexto a la unidad.

Una vez completada la construcción del macro-sistema y habiendo identificado y clasificado los elementos que lo componen, procedimos a desarrollar un sistema de planos, delimitando por color las diferentes tipologías encontradas (Figura 1.A). El siguiente paso consistió en realizar un modelo tridimensional del macro-sistema para comprender las relaciones entre las alturas de los edificios (Figura 1.B). Este procedimiento fue el que nos permitió iniciar las labores de diseño e intervención de las azoteas para el desarrollo del proyecto.

Ciudad en segundo piso

Con el modelo del macro-sistema construido, se procedió al diseño de la ciudad elevada (Figura 2.A), así como a la revitalización de las calles Serafín Olarte y Rafael Solana, pertenecientes al primer piso. En estas calles se realizaron cambios importantes. Primero, la propuesta es peatonalizar los arroyos de las mismas, para convertir el espacio dedicado

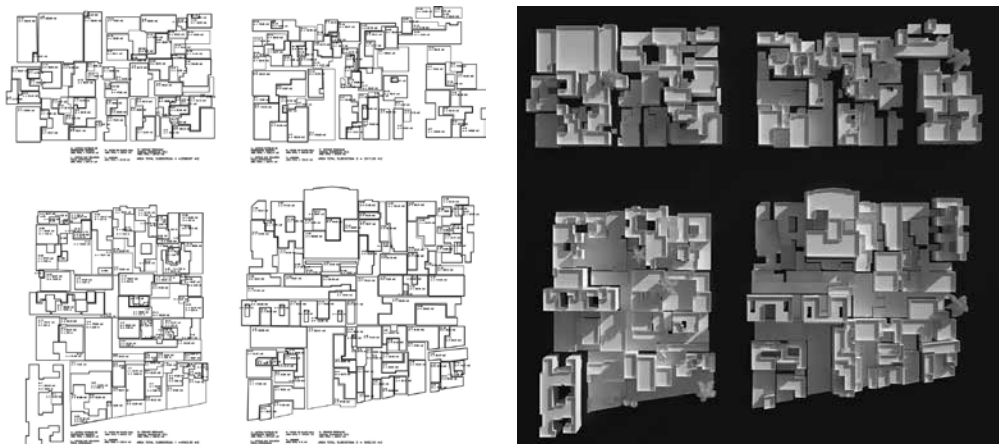


Figura 1. A. Tipología morfológica de los elementos urbanos del macro-sistema. **B.** Modelo tridimensional del macro-sistema. Fuente: Elaboración propia.

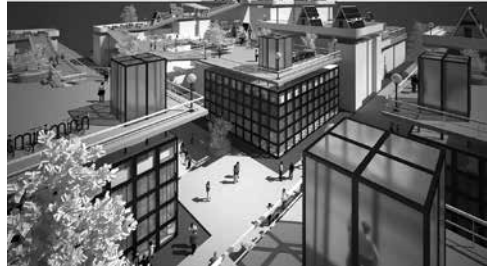
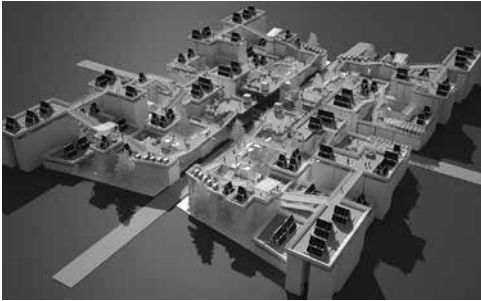


Figura 2. A. Modelo tridimensional de la ciudad en segundo piso. **B.** Nodos de conectividad. Fuente: Elaboración propia.

a los vehículos, que representa el 80% del espacio público, en zonas de descanso, tránsito y paseo del habitante a pie.

La revitalización del primer piso también incluye el reordenamiento de los negocios locales en nodos que abarcan cuatro esquinas (Figura 2.B); esto es muy importante para poder llevar a cabo el diseño de la ciudad elevada, porque es a través de los nodos que se conectan ambos pisos.

Diseño de vivienda en azotea

Ambos diseños, el de la ciudad con sus plataformas y rampas, así como el de las unidades habitacionales, son elementos que se interdefinen. Es decir, que el diseño de las unidades ha sido pensado para el tipo de ciudad que se propone, bajo los lineamientos filosóficos de habitabilidad perseguidos: la vida en pequeño. A continuación, explicaremos las características más relevantes con las que fueron diseñadas las unidades habitacionales y que reflejan nuestra búsqueda por nuevas formas de habitar.

El principal objetivo del diseño, es desarrollar una estructura sumamente ligera que además sea desmontable fácilmente. Es fundamental para su implementación en azoteas esta capacidad: ser desmontable y transportable, y además, escalable, por lo que las unidades de vivienda son modulares; esto

último quiere decir que del primer módulo (24.40 m²) es muy sencillo crecer la vivienda uno (39.00 m²) o dos (54.40 m²) módulos más (Figura 3).

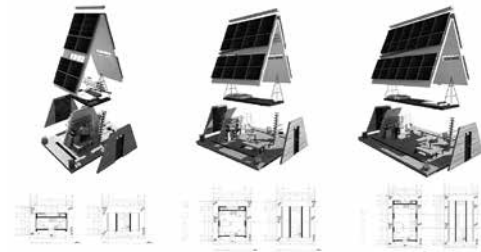


Figura 3. Los tres módulos de vivienda en azotea. Fuente: Elaboración propia.

Algunas de las características más destacables de estos módulos es que son desmontables y transportables. Cuenta con materiales prefabricados bajo medidas estándar (1.22 m. x 2.44 m.). Posee características energéticas fundamentales: su cubierta está conformada en un 90% por celdas solares; cuenta con un sistema recolector de agua pluvial que puede permitir autonomía por periodos prolongados en ciudades con largas temporadas de lluvia, como la Ciudad de México. Este sistema recolector permite, además, almacenar agua que será donada a los edificios que alberguen la vivienda. El sistema de drenaje está conectado al edificio hués-

ped. No usan gas. Cuentan con un “cuarto de máquinas” que contiene: recolector de agua pluvial, baterías de almacenaje de energía solar, lavadora, cajas para reciclaje, cajas para lombricomposta y bomba hidroneumática. La inclinación de los techos permite recolectar la luz solar con mayor eficiencia y con mayor aprovechamiento, aunque no sea posible obtener, en todos los casos, una orientación oriente-poniente.

Conclusiones

Desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico, este proyecto artístico, representa altas complejidades para su ejecución, sobre todo en aspectos estructurales y económicos, pero también desde aspectos sociales y culturales. Sin embargo, en el campo del diseño de vivienda, la realización de módulos ligeros, desmontables y portátiles, ofrece diferentes oportunidades: por un lado, la creación de vivienda para sectores marginados de la población, así como para familias con configuraciones diferentes a la nuclear, y, por el otro, la inclusión en los nuevos modelos de ciudad que buscan lo compacto como elemento configurador del espacio.

Referencias bibliográficas

- Curzio de la Concha, C. (2008). “El origen y las características de los fragmentos urbano-públicos residuales”. *Cuadernos Geográficos* (pp. 53-82), núm. 42 (2008-1). Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Espinosa, E. (2016). “Delimitación por color: ¿Morfología para principiantes?”. *Análisis y métodos urbano arquitectónicos. Textos de Docencia* (pp. 21-34). México: UAM Azcapotzalco.
- Frampton, K. (2000). *Le Corbusier*. Madrid: Ediciones Akal.
- Hernández, D. (2018). *Ciudad en segundo piso: epistemología sociopoética del habitar*. Tesis de doctorado. México: UNAM.
- Luiselli, V. (2015). “Intrusos en los cuartos de azotea: el origen invisible de la vanguardia en la Ciudad de México”. *The Guardian*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/cities/2015/nov/06/intrusos-cuartos-azotea-vanguardia-cultural-ciudad-de-mexico> (fecha de consulta: 6 de noviembre de 2015).
- Romero Sánchez, G. (2014). “Más de 147 mil familias viven en vecindades y cuartos de azotea”. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/14/capital/035n1cap> (fecha de consulta: 14 de agosto de 2014).

Enrique Anzaldúa

Jorge C. Morquecho

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco



Artista visual, músico, poeta, profesor de arte, amigo excéntrico, ciudadano insurrecto, ha transitado de lo análogo a lo digital, del rancho a la ciudad, de la ciudad a San Cristóbal, de la UAM al Politécnico de Valencia, de lo bello a lo sublime pasando por lo terrorífico y “Lo ominoso como aquella variedad de lo sombrío que se remonta a lo consabido de lo antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo” (Freud), su agitada vida ha dado sus frutos en las artes, como “un camino que lleva a las regiones en las que no rige el tiempo ni el espacio” (M Duchamp). “diseña la posibilidad de que algo de ese infinito, sea dignificado en una praxis ante la vida, ante la muerte, ante el dolor..., ante el dolor incurable de la existencia que incluye la vida y la muerte” (Elí Morales).

Anzaldúa transita dentro de las regiones del arte contemporáneo en donde la imagen sigue diciendo más que mil palabras, arte análogo o digital lugar donde la figura sigue teniendo el lugar preponderante y protagónico, no son actos o expresiones, que en muchas ocasiones hay que explicar con mil palabras, la obra de Anzaldúa son “imágenes que queman, que arden en llamas y nos consumen” (Didi Huberman), llenas de erotismo desbordante, mujeres exuberantes, de formas profusas y narrativa generosa, crítica conveniente, fecunda producción.

Preocupado por la ciudad, sus habitantes, la manera de vivirla, construirla y como nos apropiarnos de ella, crea imágenes que nos cuestionan y nos hacen reflexionar quienes somos, que queremos y a donde vamos, intertextos que edifican un compromiso, una verdad surrealistas, “imagen que asegura al texto el estatuto, no de una reproducción, sino de una productividad” (Roland Barthes), que nos recuerdan también al artista visual y arquitecto alemán F. Hundertwasser y sus “manifiestos contruidos de una arquitectura para el ser humano” (Hilda Landrove). Para Hundertwasser, la miseria humana es el resultado de una arquitectura monótona, es-

téril y repetitiva, las serigrafías de Hundertwasser también dan cuenta de esto, gráficas colmadas de bucles coloridos que son evidencia de la posibilidad de un habitar en donde personas, arquitectura y naturaleza conviven como un trinomio virtual de armonía y concordia en espacios proclives a la creatividad. Así también Anzaldúa es creador de espacios voluptuosos, sueños apasionados de una ciudad que como una cinta de moevius, nos posibilita la esperanza de cobijarnos en bellos lugares propicios para el amor y hacernos cargo de nuestros deseos, "habitar como poetas" (Erik Porge), acto de resistencia, fragmentos de experiencias, la ciudad como "objeto dignificado al nivel de la Cosa" (Lacan), estaríamos hablando de habitar, construir, en el arte, en la poesía, en el Ser morando en Sí, como un proceso sublimatorio permanente e irreductible de habitar, de construir en poesía. " Es la poesía lo que, en primer lugar, hace de la habitación (morada) una habitación (morada), la poesía es el verdadero "hacer habitar" (Erik Porge), la paradoja es que también es una ciudad inhumana, sádica, monstruosa, destruida, narcisista y sin futuro; aunque la ciudad, el barrio a fin de cuentas no está afuera, no es otra cosa, no nos es ajena, la ciudad está dentro de nosotros, somos nosotros mismos,

"ese Otro prehistórico siempre presente inalcanzable pero imposible de olvidar". (Freud) "No hay que ser una habitación para estar embrujada, el cerebro tiene pasillos más grandes que los pasillos materiales, nosotros tras nosotros mismos escondidos, es lo que nos produce horror. Sería menos terrible un asesinato en nuestra habitación" (Emily Dickinson). "En la soledad de la noche tengo terror de encontrarme conmigo mismo" (Jorge Morquecho). Anzaldúa da cuenta de algunas de las organizaciones psíquicas que se proponen en relación con el habitar como son: "esos lugares que crean las estructuras para que el sujeto trate de alojar en ellas un goce desbordante" (Porge) "Las plazas públicas en la agorafobia, el laberinto o los cagaderos para el obsesivo, las bambalinas o el escenario del teatro en la histeria, el altar, el reducto escondido para los perversos, las partes comunes, la calle en la psicosis" (E. Porge), laberintos y rizos tornasoles representantes de nuestras angustias y nuestros deseos, la imagen como mentira (Jean-Luc Nancy) y la verdad como imagen (Tradición Platónica).

Anzaldúa es un artista preocupado por el Ser, acto de resistencia, que no se conforma, no toma forma de este tiempo, lo enfrenta, estruja, lo sacude para sacar de él un rayo de esperanza.



2017 ANZADÚA

Alicia Reynoso Peña, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Licenciada en Psicología por el Departamento de Psicología, Educación y Salud del ITESO. Líneas de investigación: Transformaciones y desplazamiento urbano, centros penitenciarios, tecnología y emociones a partir de ciencia de redes. Correo electrónico: aliciareynoso.p@gmail.com

Carlos Ríos-Llamas, Universidad de La Salle Bajío. Doctorado en Estudios Científico-Sociales, ITESO. Líneas de investigación: Antropología política de la salud urbana, justicia espacial, desigualdades alimentarias. Correo electrónico: carlosrios@delasalle.edu.mx

Christof A. Göbel, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Azcapotzalco, Ciudad de México. Doctorado en Urbanismo por la Universidad de Stuttgart, Alemania (Habilitación por la TU Múnich). Líneas de investigación: Urbanismo internacional, morfología urbana, espacio público. Correo electrónico: christof_goebel@hotmail.com

Daniel Quezada Daniel, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Doctor en Estudios Urbanos. Líneas de investigación: Violencia e inseguridad en la ciudad, procesos de intervención urbana, gentrificación de centros históricos. Correo electrónico: danielqdaniel@gmail.com

David Hernández Casas, Profesor en el Claustro de Sor Juana. Doctorado en Artes y Diseño FAD/

UNAM. Líneas de investigación: epistemología genética, sociocibernética, complejidad y prácticas artísticas como investigación de segundo grado. Temas de investigación: la ciudad, prácticas y representaciones de la habitabilidad y vivienda en azotea.

Correo electrónico: davidhernandezcasas@yahoo.com

David Rodríguez López, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional. Maestro en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo, IPN. Líneas de investigación: Análisis de la transformación del espacio público desde la perspectiva de procesos globales y locales en la implementación de políticas urbanas en la Ciudad de México.

Correo electrónico: david.rodriguezlopez.mx@gmail.com

Enrique Anzaldúa Uribe, nació el 8 de julio de 1953 en la Ciudad de México. Licenciado en Diseño de la Comunicación Gráfica, por la UAM-Xochimilco, 1980; Maestría en Artes Visuales en 1990, y Doctorado en la Universidad Politécnica de Valencia España en Dibujo y sus Técnicas de Expresión, en 2001. Ingresó a la UAM-Xochimilco en 1977, en la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica. Es profesor de la UAM-Xochimilco desde el 10 de julio de 1981. Trabajó en "Dibujo Artístico Publicitario" haciendo películas de caricaturas no animadas para adiestramiento de personal, de 1968 hasta 1974. De 1974 a 1977

prestó sus servicios profesionales en la agencia de publicidad "Bureau Diseño y Publicidad" como ilustrador; en esa época hizo teatro universitario en la UNAM y en la UAM-Xochimilco. De 1971 a la fecha ha participado como escritor y actor en algunas obras de teatro y cortos de cine. Como artista visual ha participado en 15 exposiciones individuales y en más de 30 colectivas. De 1981 a la fecha ha trabajado como profesor de dibujo, ilustración y diseño en la UAM-Xochimilco. Ha realizado 15 exposiciones individuales y más de 40 colectivas de dibujo, pintura y escultura. En 1984 se hizo el 1er. Congreso de Diseño de la Comunicación Gráfica, en donde presentó una ponencia de dibujo. Ése fue el motor que lo impulsó en la reflexión de ¿cómo es que aprendemos a dibujar? y ¿cómo se puede enseñar con mayor eficacia y rapidez? De 1984 hasta ahora se fue especializando en la enseñanza del dibujo, y desde entonces se han logrado algunas cosas: Un taller de dibujo, autosustentable ("El Salón Princesa"), diseñado especialmente para que cualquier persona a quien le interese el dibujo pueda asistir, sólo con los deseos de hacerlo y una pequeña cooperación para los modelos que, por más de 30 años, han apoyado para dar el servicio. Materiales didácticos como esculturas láminas y maquetas, y ahora un libro guía para el mejor uso del material y como una idea, seguro no la mejor y con certeza mejorable, para los alumnos, principalmente, y los profesores que van a reemplazarnos muy pronto.

Frida Gretchen Nemeth Chapa, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño en la Línea de Investigación y Gestión Territorial en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Líneas de investigación: Historia urbana y del territorio.

Correo electrónico: frida.nemeth@uacj.mx

Hilda Melisa Díaz Gutiérrez, Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciatura en Arquitectura en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco; estudiante del sexto trimestre de la Maestría en Diseño y Estudios Urbanos de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Línea de investigación: Historia urbana.

Correo electrónico: meli_dizg82@hotmail.com

Iván Pujol Martínez, Profesor de Teoría Urbana y otras asignaturas en la Universidad Iberoamericana, Puebla. Maestro en Estudios Urbanos, UAM-Azcapotzalco. Líneas de investigación: El fenómeno sonoro en el espacio urbano, la morfología urbana, la estética y las utopías.

Correo electrónico: Ivan.pujol.martinez@gmail.com

Jessica Esquivel Coronado, Doctoranda en Diseño, Línea de Estudios Urbanos, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. Líneas de investigación: Historia urbana, historia urbana inmobiliaria, renovación urbana, renta de suelo y mercados de suelo.

Correo electrónico: jessicaesquivelcoronado@yahoo.com

Jorge Morquecho, es Licenciado en Artes Visuales por la UNAM, maestro en Creatividad para el Diseño por el EDIMBA, Maestro en Psicoterapia Psicoanalítica por el Centro ELEIA, Doctorante en Psicoanálisis y Arte por el CUEK, profesor-investigador en la División de Ciencias y Artes para el Diseño en la UAM-Xochimilco desde hace 38 años, constructor, músico, poeta. Ha trabajado a la limón con Diana Guzmán en más de 24 exposiciones individuales, y cerca de 60 colectivas, ganado tres premios nacionales y uno internacional, en artes visuales, publicado artículos de divulgación, su obra ha aparecido en libros, revistas y artículos de crítica, así

como en catálogos de arte; en 2010 dirigió el Primer Encuentro Internacional “Nuevos Paradigmas en Torno al Arte”. Ha transitado de lo análogo a lo digital y viceversa. Es un fanático de la imagen y la no representación de Dios, pertinaz iconoclasta. Nació y ha vivido en Ciudad de México desde 1954. Lucía Carmina Jasso López, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctorado en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Líneas de investigación: Seguridad pública, prevención del crimen, urbanismo.

Correo electrónico: carmina_jasso@sociales.unam.mx

Maria del Carmen Zetina Rodríguez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctora en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente. Líneas de investigación: Siglo XX, con temas de historia ambiental, del agua y del diseño.

Correo electrónico: maria.zetina@uacj.mx

Myriam Johanna Hinojosa Barahona, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO Sede Ecuador. Maestra en Estudios Urbanos por FLACSO Sede Ecuador. Líneas de investigación: Pobreza urbana, sociología urbana, vivienda social, desigualdad.

Correo electrónico: johanna.hinojosa.arq@gmail.com

Rutilio García Pereyra, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctor en Humanidades con especialidad en estudio de las Tradiciones por el Colegio de Michoacán. Líneas de investigación: Análisis del discurso en prensa histórica, escenarios social y urbano de ciudades de la frontera norte de México, teoría y crítica del diseño, violencia en medios masivos de comunicación.

Correo electrónico: rgarcia@uacj.mx

Vicente Guzmán Ríos, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Líneas de investigación: Apropiación social del espacio público y vivienda.

Correo electrónico: vguzman@correo.xoc.uam.mx

GUÍA PARA AUTORES



Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño (AEUHC) es una revista arbitrada, de publicación permanente, indexada en Latindex. Compila investigaciones sobre el fenómeno urbano en el marco de regiones y ciudades específicas, con diversidad de enfoques y metodologías; aunque ello no le representa ninguna responsabilidad en cuanto al contenido de los artículos, ya que es exclusiva de cada autor.

Por tanto, acepta trabajos que aborden el estudio de las ciudades y de la urbanización desde perspectivas teóricas, históricas, políticas, espaciales, económicas, de desarrollo, de diseño y planeación urbana; a través del análisis espacial y territorial, arquitectónico y de la forma urbana, de movimientos sociales y ciudadanía, de población y género, de cultura e identidades; así como de estudios comparativos interdisciplinarios.

Los originales que se entreguen para su publicación pasarán por un proceso de arbitraje a cargo de especialistas en el tema, además del proceso editorial que se desarrollará en varias fases. Por esto, es necesario que su presentación siga ciertas normas editoriales para facilitar la edición y evitar el retraso de las publicaciones.

Normas editoriales:

1. Las investigaciones que se entreguen a **AEUHC** para su publicación, deberán ser de carácter eminentemente académico. La estructura mínima del trabajo, incluirá una introducción que refleje con claridad los antecedentes del trabajo, su objeto de estudio y el objetivo u objetivos; en el desarrollo, la argumentación teórica y la estrategia metodológica; y en las conclusiones, los resultados de la inves-

tigación. Por la naturaleza de la revista, es claro que no se aceptarán artículos de género periodístico o comentarios generales sobre algún tema.

2. Los trabajos deben ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a dictamen en otra publicación.

3. Los originales serán dictaminados anónimamente por árbitros externos, cuyo dictamen será inapelable en todos los casos.

4. Las colaboraciones deberán presentarse en su versión final y completas, ya que no se admitirán cambios una vez iniciado el proceso de arbitraje y producción.

5. El(los) autor(es) concede(n) a **AEUHC** el permiso para que su material se difunda en la revista y medios digitales.

Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en **AEUHC** son cedidos a la Universidad Autónoma Metropolitana, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica; asimismo, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales conforme lo establece la ley. El autor principal recibirá una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá ser firmada por él, en el sentido de que ha obtenido el consentimiento de los demás autores, si los hubiere. Por otra parte, los autores podrán usar el material de su texto en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a **AEUHC** como la fuente original de la investigación. Es responsabilidad del autor obtener por escrito la autorización correspondiente para todo aquel material que forme parte de su artículo y que se encuentre protegido por la Ley de Derechos de Autor.

6. Quienes entreguen colaboraciones deberán tomar en cuenta la diversidad de los autores a los que se dirige. Los

trabajos deberán estar escritos de manera clara, sencilla y bien estructurada.

7. Las contribuciones se enviarán al correo electrónico: anuarioeu@correo.azc.uam.mx y deberá incluir la siguiente información:

- a) Título del trabajo, de preferencia breve, que refiera claramente el contenido. Se aceptan y consideran convenientes los subtítulos para aclarar y ampliar el contenido de las colaboraciones.
- b) Un resumen de 150 a 250 palabras, en español, inglés y portugués, que especifique la importancia del trabajo, sus alcances, aportaciones y aspectos particulares.
- c) Debido al anonimato durante el proceso de arbitraje, no se incluirá en ninguna parte del texto el (los) nombre(s) del (los) autor(es).

8. Se enviará en archivo digital por separado del trabajo, el *Curriculum Vitae* abreviado del (los) autor(es) en una extensión de una cuartilla (tamaño carta, *letter*) como máximo, con tipografía Arial de 11 puntos, regular, con márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior de 2.5 cm., justificado, incluyendo:

- Nombre completo.
- Centro o departamento al que se encuentra(n) adscrito(s) laboralmente.
- Niveles de estudios alcanzados (disciplina o campo e institución) y estudios en curso, si lo hubiera.
- Línea(s) de investigación actual.
- Referencias bibliográficas completas de las últimas publicaciones.
- Cualquier otra actividad o función profesional destacada que corresponda.

- Número telefónico fijo y móvil.
- Dirección de correo electrónico.

9. Los trabajos deberán cumplir con las siguientes características:

- a) La extensión del texto deberá ser entre 20 y 40 cuartillas (tamaño carta, *letter*), incluidos título, resumen, desarrollo, conclusiones, bibliografía, cuadros, figuras y notas.
- b) La extensión de las notas críticas o reseñas de libros, deberá ser entre 3 y 7 cuartillas (incluidos título, cuerpo de texto, cuadros, notas y bibliografía); las cuales integrarán la sección "De nodos, hitos y umbrales", una vez evaluado y aceptado su contenido.
- c) Se presentarán en versión digital en formato *Microsoft Word*, a espacio y medio (1.5 interlineado), con tipografía Arial de 11 puntos, regular. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior de 2.5 cm., justificado.
- d) El título en mayúsculas y minúsculas, centrado, en Arial de 14 puntos.
- e) Los subtítulos de las secciones del texto en Arial 12 puntos, inclinadas.
- f) Después del título de la investigación, incluir el resumen con interlineado sencillo, en Arial 11 puntos, regular.
- g) Los párrafos sin sangrías. Separar cada párrafo con un espacio.
- h) No deberá emplearse hojas de estilos, caracteres especiales ni más comandos que los que atañen a las divisiones y subdivisiones del trabajo.
- i) Se usará el modelo APA (American Psychological Association).

GUÍA PARA AUTORES



ciation) para la citación de las fuentes dentro del texto; es decir: apellido del autor, año y página; escrito entre paréntesis. Ejemplo: (Trabulse, 1987:132). Todos los autores citados en el cuerpo del texto deben coincidir con la lista de referencias en la bibliografía. Nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto y viceversa.

j) Las citas textuales menores a 40 palabras, deberán colocarse dentro del texto, entre comillas dobles, sin sangría, con su correspondiente referencia (apellido, año: número de página(s)). Ejemplo: (Dussel, 2001:47).

k) Las citas textuales que excedan las 40 palabras, deberán colocarse sin comillas, sangradas a 1 cm. a la izquierda y a la derecha, en Arial 10 puntos, a espacio sencillo, con su correspondiente referencia (Apellido(s), año: número de página(s)). Ejemplo:

La oposición entre una medicina de las especies patológicas y una medicina del espacio social estaba, a los ojos de los contemporáneos, disfrazada por los prestigios demasiado visibles de una consecuencia que les era común: el hecho de poner fuera de circuito a todas las instituciones médicas, se tornaban opacas frente a las nuevas exigencias de la mirada (Foucault, 1966:65).

l) Las notas a pie de página, se utilizarán únicamente para notas aclaratorias y no para las referencias bibliográficas. Éstas deberán tener numeración arábiga, interlineado sencillo, sin sangría, con tipografía Arial de 10 puntos y margen justificado.

m) Se integrarán al final del texto, únicamente las referencias bibliográficas de las obras citadas, en orden

alfabético, con tipografía Arial de 11 puntos, a espacio sencillo sin sangría. Se utilizará el modelo APA, como se muestra en los siguientes ejemplos:

- *Obras con un autor*

Trabulse, C. (1987). *La ciencia en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

- *Obras con dos autores*

Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- *Obras con tres autores o más*

Álvarez, A., Bustamante M. E., López, A. y Fernández F. (1960). *Historia de la salubridad y la asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.

- *Libro con autor corporativo, institucional o gubernamental*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2006). *Juárez, memoria e imagen, en el Bicentenario de su Natalicio*. México: Autor.

- *Capítulo de un libro*

Contreras, C. (2013). "Los higienistas y la política sanitaria en la ciudad de Puebla, 1888-1907". En Molina, A., Márquez, L. y Pardo, P. (Comps.) *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración* (pp. 505-521). México: CONACYT, CIESAS, BUAP, INSTITUTO MORA.

- *Obra coordinada, compilada o editada*

Agostoni, C. y Speckman, E. (Comps.) (2005). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- *Tesis*

Gómez-Galvarriato, A. (1990). *El primer impulso indus-*

trializador de México. *El caso de la Fundidora de Monterrey*. Tesis de licenciatura. ITAM, México.

- *Referencias electrónicas*

Los artículos de revistas electrónicas, capítulos de libros electrónicos o libros electrónicos, que tengan *Digital Object Identifier (DOI)*, se incluirá su referencia.

En el caso de artículos de revistas electrónicas, capítulos de libros electrónicos o libros electrónicos, que no tengan *Digital Object Identifier (DOI)*, se incluirá la dirección electrónica, seguida de la locución "Recuperado de" <http://www...>

n) Cualquier otra particularidad, consultar el modelo APA (American Psychological Association).

o) Los cuadros, gráficas e imágenes, deberán integrarse en el texto, con su respectivo pie de página y referencia de la fuente o autor(es). También deberán de enviarse por separado, con el formato especificado en los siguientes incisos "p" y "q". Su referencia dentro del cuerpo del texto, deberá ser por numeración y no por su localización.

p) Los cuadros y gráficas, en formato *Microsoft Excel*, deberán numerarse con el sistema romano (Cuadro/Gráfica I, II, III, IV...).

q) Las imágenes (mapas, planos y fotografías), serán numeradas con el sistema arábigo (Figura 1, 2, 3, 4...), en formato JPG, TIFF o PNG a 300 dpi (puntos por pulgada) como mínimo.

r) En cuanto a las siglas, debe proporcionarse (al menos la primera vez) la equivalencia completa de las empleadas en el texto, en la bibliografía, en los cuadros, citas y gráficas.

10. **AEUHCD** se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que se consideren convenientes.

Arbitraje: Cada una de las contribuciones recibidas a **AEUHCD**, primero pasará por una evaluación técnica, por parte del Comité Editorial de la revista, en la cual, se considerará si el texto cumple con las anteriores normas editoriales y si el contenido contribuye a las líneas de investigación de esta publicación. Cada uno de los textos aprobados en este primer filtro, se enviará a dos especialistas en el tema, quienes emitirán un dictamen académico de contenido. En el caso en que uno de los dictámenes sea negativo, se mandará a un tercer especialista, cuyo dictamen, deliberará la controversia.

Revista Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño
AEUHCD

Editora responsable: Consuelo Córdoba Flores

Área de Estudios Urbanos

División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD)

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco,

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Av. San Pablo No. 180, edificio H, planta baja,

Col. Reynosa Tamaulipas, Azcapotzalco, C.P. 02200,

Ciudad de México.

Teléfonos: (+52-55) 53 18 91 79 y (+52-55) 53 18 93 68.

Correo electrónico: anuarioeu@correo.azc.uam.mx

Página electrónica: <http://www.espaciosurbanos.azc.uam.mx>

AUTHORS SUBMISSION GUIDELINES



Anuario de Espacios Urbanos, Historia Cultura y Diseño AEUHCD (Yearbook of History, Culture and Design of Urban Spaces) is a yearly publication indexed in Latindex international data base. This academic journal compiles research papers about the urban phenomenon contextualized in specific regions and cities with diverse approaches and methodologies, even though it does not have any responsibility for the content expressed in the articles, because it is exclusive to each author. Consequently, the journal accepts articles that deal academically with the study of cities and urbanization phenomenology from a theoretical, historical, political, spatial, economic, development, design and urban planning perspective; through spatial and territorial analysis, architectural and urban form, social movements and citizenship, population and gender, culture and identities, as well as comparative studies or interdisciplinary comparative studies. In brief, it promotes scholarly and academic discussion of issues that unite or divide scholars.

As part of the submission process, received articles are required to pass an arbitration process by peer specialists in the subject. Publication process will be developed in different phases. Contributors must comply with the following guidelines to facilitate the editing process, and submissions may be returned to authors that do not adhere to these guidelines.

Editorial Guidelines

- Articles submitted to **AEUHCD** journal have to be strictly academic. The article structure required will include an introduction which exposes clearly the paper's research background, the study object and objective, the theoretical argumentation and methodological strategy, and finally in the conclusions the outcome of the research.
- The article must not have been previously published, nor is it before sent to another journal for consideration.
- Papers will be subject to pass an arbitration process by anonymous peers and the evaluation will not be open to appeal.
- Submissions must be sent as a complete final version; no changes will be admissible, once initiated the arbitration process or editing.
- The author (s) grants permission to **AEUHCD** to distribute its written material as a text journal and digital media. The rights of the articles published in **AEUHCD** are relinquished in favor to the Autonomous Metropolitan University, after the academic and editorial acceptance of the original so that it is published and distributed both in printed and electronic versions; Likewise, the author (s) retains their moral rights as established by law. The principal author will receive a form of assignment of economic rights that must be signed by him, in the sense that he has obtained the consent of the other authors, if any. On the other hand, authors may use the material of their text in other works or books. In further works or books published by themselves, **AEUHCD** must be quoted as the original source of that research. It is the author's responsibility to obtain in writing the corresponding authorization for all material that forms part of his article and that is protected by the Copyright Law.
- Submissions of articles must take into consideration ample target readers. The use of written language must be unpretentious, clear and well organized.
- Articles will be sent to: anuarioeu@correo.azc.uam.mx and the text must include the following information:
 - The title of work submitted, brief if possible, clearly stating the content. Subtitles are accepted and consi-

dered convenient to clarify the text structure and expand the content of collaborations.

b) An abstract from 150 to 250 words, in Spanish, English and Portuguese, specifying the importance of the work, its scope, contributions and some particular aspects.

c) With regard to the anonymity during the arbitration process, the name(s) of the author(s) will be removed anywhere in the text.

8. The author's *Curriculum Vitae* will be sent in a separate digital file, stated briefly with one sheet extension, with a letter size of 11 points, with left margins: right, top and bottom of 2.5 cm, justified, including:

- Full name.
- Research Center or academic department where the author(s) is attached to.
- University degrees accomplished (discipline, field, and institution) and studies in progress, if any.
- Current research line (s).
- Bibliographical references of his Three latest publications.
- Any other relevant professional activity or function.
- Land line and mobile telephone numbers.
- Contact Email address.

9. Contributions must comply the following criteria:

a) Text length may be between 20 and 40 pages (font 11 points, letter size paper), including title, abstract, development, conclusions, bibliography, tables, figures and notes.

b) The extension of critical notes or book reviews, should be between 3 and 7 pages (including title, body

of text, pictures, notes and bibliography); which will integrate the section "From nodes, milestones and thresholds", once evaluated and accepted its content.

c) Articles will be presented in digital version in Microsoft Word format, using Arial regular typography of 11 points, in 1.5-line spacing. Left, right, top and bottom margins of 2.5 cm; justified.

d) The title of the article must contain capital and minuscule letters, centered, in Arial font of 14 points size.

e) Subsequent subtitles must be in cursives using Arial font in 12 points.

f) Below the title, the abstract must be included with single spacing, in Arial 11 points, regular.

g) Paragraphs in the text must be written without indents; separate each paragraph with a space.

h) Style sheets, special characters or commands are not be used than those relating to the divisions and subdivisions of the work.

i) The American Psychological Association (APA) style citations will be used to quote the sources inside the text: author's last name, year and page; written in parentheses. Example: (Trabulse, 1987: 132). All authors quoted in the body of the text must perfectly match the list of references in the bibliography. Never refer an author who has not been cited in the text and vice versa.

j) Literal references of less than 40 words must be placed inside the text, in double quotation marks, without indentation, with their corresponding reference (surname, year: page number (s). Example: (Dussel, 2001: 47).

k) Literal quotations exceeding 40 words, must be placed without quotes, indented 1 cm. left and right

AUTHORS SUBMISSION GUIDELINES



margins, in Arial 10 points, in single space, with their corresponding reference (Last name (s), year: page number (s)). Example:

The opposition between a medicine of the pathological species and a medicine of social space was, in the eyes of the contemporaries, disguised by the too visible prestige of a consequence that was common to them: the fact of putting off circuit all medical institutions, Became opaque in the face of the new demands of the gaze (Foucault, 1966: 65).

l) Footnotes are only to be used for explanatory notes; not for bibliographical references. These clarifying comments must be registered in Arabic numerals, single line spacing, no indentation, with Arial typography of 10 points and in justified margin.

m) In the last part of the text, the bibliographical references of the cited works in the document will be integrated in alphabetical order, with Arial typography of 11 points, single-spaced, and without indentation. The APA citation style will be used, as shown in the following cases:

Works with one author

Trabulse, C. (1987). *La ciencia en el siglo XIX*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Works with two authors

Guattari, F. and Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueños.

Works with three authors or more

Álvarez, A., Bustamante M. E., López, A. and Fernández F. (1960). *Historia de la salubridad y asistencia en México*.

Mexico: Secretaria de Salubridad y Asistencia. Book with corporate, institutional or governmental author Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2006). Juárez, memoria e imagen, en el Bicentenario de su nacimiento. Mexico: Autor.

Chapter of a book

Contreras, C. (2013). "Los higienistas y la política sanitaria en la ciudad de Puebla, 1888-1907". En Molina, A., Márquez, L. and Pardo, P. (Comps.) *The fear of dying. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración* (pp. 505-521). Mexico: CONACYT, CIESAS, BUAP, INSTITUTO MORA.

Works coordinated, compiled or edited

Agostoni, C. and Speckman, E. (Comps.) (2005). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Thesis

Gómez-Galvarriato, A. (1990). *El primer impulso industrializador de México. El caso de la Fundidora Monterrey*. Tesis de licenciatura. ITAM, México.

Electronic references

Electronic journal articles, e-book chapters or e-books that have Digital Object Identifier (DOI) will include its proper reference.

In case of articles from electronic journals, chapters of electronic books or electronic books, that do not have Digital Object Identifier (DOI), will be included the electronic address, followed by the phrase "Retrieved from" <http://www..>

n) Regarding any other referencing particularity, consult the APA (American Psychological Association) citation style book or guide.

o) The tables, graphs and images, must be integrated in the text, each one with its respective footer and the reference of the source and authors. They must also be sent in a separate file, using the specified format in the following subsections “p” and “q”. Their reference must be registered numerically within the body of the text, not by its page location. Footers must also include the proper reference of the author(s).

p) The tables and graphs, should be properly numbered using Roman numerals (Table / Graph I, II, III, IV ...) in Microsoft Excel format.

q) The images (maps, plans and photographs) will be suitably numbered using Arabic numerals (Figure 1, 2, 3, 4 ...), in JPG, TIFF or PNG format at 300dpi (dots per inch).

r) For acronyms, remember that in APA Style, a term should not be abbreviated unless it appears three or more times after its first mention in a paper; once a term is abbreviated, the abbreviation must be used consistently thereafter. The complete equivalence of those used in the text, in the bibliography, in the tables, quotations and graphs should be provided (at least for the first time). Note also that there is no rule requiring you to abbreviate a term that appears three or more times.

10. **AEUHCD** reserves the right to make any editorial changes deemed appropriate.

Arbitration: every contribution received to **AEUHCD**, will first go through a technical evaluation by the Editorial Committee, which will consider whether the text complies with the editorial standards previously mentioned, and also if the

content contributes to the lines of research of this journal. Each text that technically approve this first phase, will be sent to two specialists in the subject matter, who will issue an academic opinion about the content. In the event that one of the opinions is negative, it will be sent to a third party, so that, with his resolution, any controversy will be concluded.

Yearbook of History, Culture and Design of Urban Spaces (Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño AEUHCD)

Responsible editor: Consuelo Córdoba Flores

Área de Estudios Urbanos

División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD)

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco,

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Av. San Pablo No. 180, edificio H, planta baja,

Col. Reynosa Tamaulipas, Azcapotzalco, C.P. 02200,

Ciudad de México.

Telephone number: (+52-55)53 18 9179 y (+52-55)53 18 9368.

e-mail: anuarioeu@correo.azc.uam.mx

Electronic page: <http://www.espaciosurbanos.azc.uam.mx>

GUIA PARA AUTORES AEUHCD



Anuário de Espaços Urbanos, História, Cultura e Desenho (AEUHCD) é uma revista arbitrada, de publicação permanente, indexada em Latindex. Compila pesquisas sobre o fenômeno urbano no âmbito de regiões e cidades específicas, com diversidade de abordagens e metodologias; a qual não representa nenhuma responsabilidade em relação ao conteúdo dos artigos, já que é exclusiva de cada autor.

Portanto, aceita trabalhos que abordem o estudo das cidades e da urbanização a partir de perspectivas teóricas, históricas, políticas, espaciais, econômicas, de desenvolvimento, de design e de planejamento urbano; através da análise espacial e territorial, arquitetônica e da forma urbana, movimentos sociais e cidadania, de população e gênero, cultura e identidades; bem como estudos comparativos interdisciplinares.

Os originais entregues para publicação passarão por um processo de arbitragem, a cargo de especialistas no campo, além do processo editorial que será desenvolvido em várias fases. Portanto, é necessário que sua apresentação siga certas diretrizes editoriais para facilitar a edição e evitar o atraso das publicações.

Diretrizes editoriais:

1. As pesquisas que sejam entregues à **AEUHCD** para publicação, deverão ser de caráter eminentemente acadêmico. A estrutura mínima do trabalho, incluirá uma introdução que evidencie claramente os antecedentes do trabalho, seu objeto de estudo e o objetivo ou objetivos; no desenvolvimento, a argumentação teórica e a estratégia metodológica; e nas conclusões, os resultados da pesquisa. Devido à natureza da revista, não se aceitarão artigos de gênero jornalístico ou comentários gerais sobre algum tópico.

2. Os trabalhos devem ser inéditos e não estar submetidos simultaneamente a nenhum parecer em outra publicação.

3. Os originais serão arbitrados anonimamente por especialistas externos, cuja opinião será inapelável em todos os casos.

4. As colaborações deverão ser apresentadas na versão final e completa, portanto nenhuma alteração será aceita assim que o processo de arbitragem e produção seja iniciado.

5. O(s) autor(es) concede(m) autorização ao **AEUHCD** para que seus materiais sejam divulgados na revista e na mídia digital. Os direitos patrimoniais dos artigos publicados no **AEUHCD** são atribuídos à Universidade Autônoma Metropolitana, após a aceitação acadêmica e editorial do original para que seja publicado e distribuído em versões impressas e eletrônicas; da mesma forma, o(s) autor(es) mantêm seus direitos morais estabelecidos pela lei. O autor principal receberá uma forma de transferência de direitos econômicos que deve ser assinada por ele; quando o artigo seja com a participação de outros autores, deverá apresentar o respectivo consentimento de cada um deles. Por outro lado, os autores podem usar o material dos seus textos em outros trabalhos ou livros publicados por eles mesmos, com a condição de citar o **AEUHCD** como fonte original da pesquisa. É responsabilidade do autor obter, por escrito, a autorização correspondente para todo o material que faz parte do seu artigo e que está protegido pela Lei de Direitos Autorais.

6. Os autores das colaborações deverão considerar a diversidade dos leitores aos quais se dirigem. Os trabalhos devem ser escritos de forma clara, simples e bem estruturada.

7. As contribuições serão enviadas ao email: anuarioeu@correo.azc.uam.mx e deverão incluir as seguintes informações:

a) Título do trabalho, de preferência breve, evidenciando claramente o conteúdo. Se aceitam e se consideram convenientes os subtítulos que permitam esclarecer e ampliar o conteúdo das colaborações.

b) Um resumo de 150 a 250 palavras, em espanhol, inglês e português, que especifique a importância do trabalho, seus alcances, contribuições, aspectos específicos.

c) Devido ao anonimato durante o processo de arbitragem, o(s) nome(s) do(s) autor(es) não deverão ser incluídos em nenhuma parte do texto.

8. Enviar em arquivo digital, separado do trabalho, o *Curriculum Vitae* abreviado do(s) autor(es) em uma extensão máxima de uma página (tamanho carta, letter), com tipografia Arial de 11 pontos, regular, com margens direita, esquerda, superior e inferior de 2,5 cm, justificada, incluindo:

- Nome completo.
- Centro ou departamento em que trabalha.
- Níveis de estudos obtidos (disciplina ou campo e instituição) e avanços de estudos, se houver.
- Linha(s) de pesquisa atual(is).
- Referências bibliográficas completas das últimas publicações.
- Qualquer outra atividade ou função profissional relevante que corresponda.
- Número de telefone fixo e móvel.
- Endereço de email.

9. Os trabalhos deverão apresentar às seguintes características:

a) O texto deverá ter uma extensão de 20 a 40 páginas (tamanho carta, letter), incluindo título, resumo, des-

envolvimento, conclusões, bibliografia, tabelas, quadros, figuras e notas.

b) A extensão das notas críticas ou revisões de livros deverão ser de 3 e 7 páginas (incluindo título, corpo do texto, imagens, notas e bibliografia); os quais integrarão a seção "*De nodos, hitos y umbrales*, uma vez que o conteúdo tenha sido avaliado e aceito.

c) Serão apresentados em versão digital no formato *Microsoft Word*, com um espaço e meio (espaçamento de 1,5 linhas), com fonte Arial de 11 pontos, regular. As margens esquerda, direita, superior e inferior de 2,5 cm., justificada.

d) O título em maiúsculas e minúsculas, centrado, em Arial de 14 pontos.

e) Os subtítulos das seções do texto em Arial 12 pontos, inclinadas.

f) Após o título da pesquisa, incluir o resumo com espaçamento de linha única, em Arial 11 pontos, regular.

g) Parágrafos sem indentações. Separar cada parágrafo com um espaço.

h) Não utilizar folhas de estilo, caracteres especiais ou mais comandos; somente aqueles que referem-se a divisões e subdivisões do trabalho.

i) O modelo APA (American Psychological Association) será usado para a citação de fontes dentro do texto; isto é: sobrenome do autor, ano e página; escrito entre parênteses. Exemplo: (Trabulse, 1987: 132). Todos os autores citados no corpo do texto devem corresponder à lista de referências bibliográficas. Um autor que não foi citado no texto e vice-versa nunca deve ser referenciado.

j) As citações textuais com menos de 40 palavras, de-

GUIA PARA AUTORES AEUHCD



vem ser colocadas dentro do texto, entre aspas duplas, sem indentação, com sua referência correspondente (sobrenome, ano: número(s) da página.) Exemplo: (Dussel, 2001: 47).

k) As citações de texto que excedam 40 palavras, devem ser colocadas sem aspas, recuadas para 1 cm. para a esquerda e para a direita, em Arial 10 pontos, para um único espaço, com a referência correspondente (Sobrenome(s), ano: número(s) de página). Exemplo:

A oposição entre um remédio das espécies patológicas e um remédio do espaço social era, aos olhos dos contemporâneos, disfarçada pelos prestígios demasiado visíveis de uma consequência que lhes era comum: o fato de excluir do circuito a todas instituições médicas, se tornaram opacos frente as novas demandas do olhar (Foucault, 1966: 65).

l) As notas de rodapé serão usadas somente para notas explicativas e não para referências bibliográficas. Estas deverão estar em algarismos arábicos, espaçamento de linha simples, sem indentação, com tipografia Arial de 10 pontos e margem justificada.

m) Somente se integrarão ao final do texto, as referências bibliográficas dos trabalhos citados, em ordem alfabética, com fonte Arial de 11 pontos, com espaço único sem indentação. O modelo APA será usado, como mostrado nos seguintes exemplos:

- *Obras de um autor*

Trabulse, C. (1987). *Ciência no século XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

- *Obras de dois autores*

Guattari, F. e Rolnik, S. (2006). *Micropolitics Cartografía do desejo*. Madrid: Comerciantes de sonhos

- *Obras de três autores ou mais*

Álvarez, A., Bustamante M. E., López, A. e Fernández F. (1960). *História de saúde e assistência no México*. México: Ministério da Saúde e Assistência.

- *Livro com autor corporativo, institucional ou governamental*

Ministério das Finanças e Crédito Público (2006). *Juárez, memória e imagem, no bicentenário de seu nascimento*. México: Autor.

- *Capítulo de um livro*

Contreras, C. (2013). "Os higienistas e a política de saúde na cidade de Puebla, 1888-1907". Em Molina, A., Márquez, L. e Pardo, P. (Comps.) O medo de morrer. Endêmias, epidemias e pandemias no México: análise de longo prazo (pp. 505-521). México: CONACYT, CIESAS, BUAP, INSTITUTO MORA.

- *Obra coordenada, compilado ou editado*

Agostoni, C. e Speckman, E. (Comps.) (2005). *De normas e transgressões. Doenças e crimes na América Latina*. México: Universidade Nacional Autônoma do México.

- *Teses*

Gómez-Galvarriato, A. (1990). *O primeiro impulso de industrializado do México. O caso da Fundidora de Monterrey*. Tese de licenciatura. ITAM, México.

- *Referências eletrônicas*

Incluir a referência, quando se trate de artigos de revistas eletrônicas, capítulos de livros eletrônicos ou livros

eletrônicos, que tenham o identificador de objetos digitais (DOI).

No caso de artigos de revistas eletrônicas, capítulos de livros eletrônicos ou livros eletrônicos, que não possuem o Identificador de Objeto Digital (DOI), incluir o endereço eletrônico, seguido da frase "Recuperado de" <http://www...>

n) Qualquer outra particularidade, consulte o modelo APA (American Psychological Association).

o) As tabelas, gráficas e imagens deverão estar integradas ao texto, com o respectivo rodapé. Elas também devem ser enviadas separadamente, com o formato especificado nas seguintes subseções "p" e "q". Sua referência dentro do corpo do texto deve ser por numeração e não pela sua localização. Além disso, inclua a referência da fonte ou autor(es).

p) As tabelas e gráficas, apresentadas no formato Microsoft Excel, deverão ser numeradas com o sistema romano (Gráfico / Gráfico I, II, III, IV ...).

q) As imagens (mapas, planos e fotografias) serão numeradas com o sistema arábico (Figura 1, 2, 3, 4 ...), em formato JPG, TIFF ou PNG a 300 dpi (pontos por polegada) como mínimo.

r) As siglas utilizadas no texto, na bibliografia, nas tabelas, citações e gráficas deverão apresentar (pelo menos pela primeira vez) a equivalência completa.

10. O AEUHCD reserva-se o direito de fazer alterações editoriais consideradas apropriadas.

efetuada pelo Comitê Editorial da revista, o qual, considerará se o texto concorda com as normas editoriais anteriores e se o conteúdo contribui para as linhas de pesquisa desta publicação. Cada um dos textos aprovados neste primeiro filtro será enviado a dois especialistas da matéria, que emitirão um relatório de conteúdo acadêmico. No caso de que uma das opiniões seja negativa, será enviado a um terceiro, de modo que, com sua resolução, a controvérsia seja deliberada.

Revista Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño (Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño AEUHCD).

Editora responsável: Consuelo Córdoba Flores

Área de Estudios Urbanos

División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD)

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco,

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Av. San Pablo No. 180, prédio H, térreo,

Col. Reynosa Tamaulipas, Azcapotzalco, C.P. 02200,

Ciudad de México.

Telefones: (+ 52-55) 53 18 91 79 e (+ 52-55) 53 18 93 68.

E-mail: anuarioeu@correo.azc.uam.mx

Página eletrônica: <http://www.espaciosurbanos.azc.uam.mx>

Arbitragem: Cada uma das contribuições recebidas para a AEUHCD, inicialmente passará por uma avaliação técnica

Publicaciones del Área de Estudios Urbanos





Anuario de
Espacios Urbanos
No.1, 1994

Historia: Barrios y colonias de la ciudad de México (hacia 1850)

Lucio Ernesto Maldonado Ojeda

Patrimonio

El carácter vernáculo ancestral y cotidiano de Tlacotalpan

Carlos Lira Vásquez

Teoría: Una revisión de las principales corrientes teóricas sobre el análisis urbano

Sergio Tamayo Flores-Alatorre

Desarrollo: Reestructuración económica y cambios en la especialización urbana: los casos de Guadalajara y Monterrey (1980-1988)

Fernando Pozos Ponce

Sociedad y alta primacía en el sistema urbano argentino

Norma C. Meichtry

Desarrollo turístico, TLC y cambio social en la frontera sur de México: el caso de Quintana Roo

Eduardo J. Torres Maldonado

Estado y políticas urbanas: Urbanización, ejidos y la nueva ley agraria

Ma. Soledad Cruz Rodríguez

Pobreza, vivienda y gobierno local. el caso de la delegación Benito Juárez en la ciudad de México

Judith Villavicencio y Ana María Durán

Reseña: El estudio de caso como caso

Jorge Ortiz Segura



Anuario de
Espacios Urbanos
No.2, 1995

Identidad: La vida cotidiana: concepto y coordenadas.

Rafael Torres Sánchez

Formación de identidades colectivas: identidades comunitarias e identidades sociales.

María Dolores París Pombo

Familia, política y movimientos sociales

Fernando Salmerón Castro

La relevancia de la investigación etnográfica en los estudios de urbanismo e identidad

Joaquín Hernández González y Joaquín Figueroa Cuevas

Historia: Historiografía sobre el artesanado urbano del siglo XIX.

Carlos Illades

La ciudad moderna: algunos problemas historiográficos.

Ariel Rodríguez Kuri

Desarrollo: Los chicos de las calles de resistencia, un problema endémico de una sociedad en crisis.

Jorge Próspero Roze

Género: Mujeres empresarias de Aguascalientes: significado y trabajo.

Guadalupe Serna

Las mujeres de los hogares populares urbanos y el manejo cotidiano del espacio

Clara Eugenia Salazar Cruz

Territorio: Dinámica socioespacial de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y patrones de segregación 1980-1990.

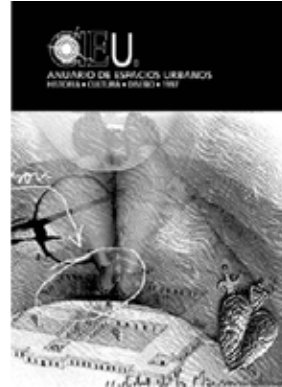
María Teresa Esquivel Hernández

Los ejes de metropolización.

Oscar Terrazas Revilla



Anuario de
Espacios Urbanos
No 3, 1996



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 1997

Historia urbana: Sociedad, cultura y ocio en la ciudad de México Independiente, 1821-1830

Manuel Chust

Estudios comparativos

Estrategias familiares, pobreza urbana y prácticas ciudadanas. Un análisis comparativo

Bryan R. Roberts

Género: The women of Mexico and the neoliberal revolution

Henry A. Selby, Myung-Hye Kim, Arthur D. Murphy and Michael A. Sadler

Hogares urbanos. Alternativas sociales y de política contra la pobreza

Rosalía López Paniagua y Gerardo Torres Salcido

Espacio urbano

Del proyecto urbano al proyecto de ciudad

François Tomas

Ciudades en expansión y transformación. Crecimiento y estructura urbana en ciudades mexicanas

Sergio Padilla Galicia

Turismo local, espacio costero y problemas urbanos en Yucatán

Diana Magnolia Rosado Lugo y José Humberto Fuentes Gómez

Identidades: La teoría de la ciudadanía en los estudios urbanos:

Estado y sociedad civil, derechos ciudadanos y movimientos sociales

Sergio Tamayo Flores-Alatorre

Does race matter? The use of racial theory in understanding contemporary indian movements in Mexico and Latin America

Shannan Mattiace

Reseñas: Por una sociología del sujeto. Alrededor de Alain Touraine (Dubet y Wieviorka, coords.)

Ligia Tavera Fenollosa

Methodology for land and housing market análisis (Gareth and Ward)

Oscar Terrazas Revilla

La ciudad y sus barrios (Lee y Valdés, comps.)

Sergio Tamayo Flores-Alatorre

Espacio y forma urbana: Ciudades medias, descentralización y globalización en América Latina. *François Tomas*

La ciudad y su arquitectura, un tema para la identidad social.

Guadalupe María Milán Ávila

Cambios en la especialización urbana de las ciudades medias del occidente.

Ulises Bonifacio Zarzúa Villaseñor

Historia urbana: The Dispute for Urban Space in Mexico City,

1890-1930 *Pablo Piccato*

Elecciones municipales en la ciudad de México, diciembre de 1925.

Javier McGregor Campuzano

Urbanización y desarrollo regional en el noreste mexicano, siglos XVI-XIX. *Juan Ortiz Escamilla*

La urbanización demográfica en el noroeste mexicano, siglo XIX.

Marco Antonio Landavazo

La ideología en la Colonia. Algunos aspectos visuales. *Juan Manuel López Rodríguez*

Identidad y cultura urbana: Movimientos sociales contemporáneos.

Alberto Melucci

Liberalismo y Estado social. *Armando Cisneros Sosa*

La representación ciudadana de las áreas vecinales del D.F.

De la Ley Orgánica a la Ley de Participación Ciudadana. *Florita Moreno A.*

Reseñas: Autonomía, redes de significación e impacto

institucional de los movimientos sociales

Sergio Tamayo Flores-Alatorre

Violencia y no violencia en los movimientos sociales

Jorge Ortiz Segura y Bustos

Signos. Anuario de Humanidades

Carlos Illades

La ciudad moderna: algunos problemas historiográficos

Rafael López Rangel

La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México:

política y gobierno, 1876-1912

Oscar Terrazas Revilla



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 1998

Desarrollo Urbano: La ciudad de México: ¿una ciudad global?

Christof Parreiter

Brasilia: una civilización en gestación. *Jean L. Herbert*

La relación centro-periferia en la producción del espacio urbano contemporáneo. El caso de Francia. *François Tomas*

Teoría y métodos: Hacia una nueva teoría de los movimientos sociales en América Latina. *Diane E. Davis*

El Zócalo de la ciudad de México. Un acercamiento metodológico a la etnografía de una plaza. *Kathrin Wildner*

Arquitectura: Evolución de la tipología arquitectónica y urbana.

Luis F. Guerrero B.

Espacio y forma urbana: Desarraigo y quiebre de escalas en la ciudad de México. Un problema de semiosis y estética urbana. *Katya Mandoki*

Historia urbana: Tlaxotalpan, una mirada retrospectiva a una ciudad preindustrial. *Vicente Guzmán Ríos*

Women's Vocational Education in 1920s Mexico City. *Patience A. Schell*
Urban Transportation and Chicago's City Body in the Early Twentieth Century

Georg Leidenberger

Identidad y cultura urbana: Dinámica religiosa a partir de la difusión diferenciada de tres agrupaciones religiosas en Banderilla, Veracruz.

Felipe Vázquez P.

Dimensiones culturales de la casa. *Marco A. Guadarrama Flores*

Identidades colectivas y patrimonio cultural. Una perspectiva sobre la modernidad urbana. *Sergio Tamayo*

Reseñas



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 1999

Ciudadanía: La construcción de la ciudadanía en las metrópolis.

Guadalajara. *Juan Manuel Ramírez Sáiz*

Cultura ciudadana, espacio público e identidades colectivas. Estudio de caso de los cierres de campaña del PRD, PAN y PRI en la ciudad de México, 1997. *Sergio Tamayo*

Teoría y métodos: Diseño industrial: arte implicado. *Wenceslao Rambla*

Relaciones entre sistema, mundo vital y movimientos sociales. *Armando Cisneros Sosa*

Historia urbana: La ciudad de México y la... La construcción de la red telefónica, 1881-1902. *Victor Cuchi Espada*

El imaginario urbano del siglo XVII: la ciudad de Descartes y de Perrault. *Federico Fernández Christlieb*

La gestión educativa del ayuntamiento de México (1867-1896). *Ma. Eugenia Chaoul Pereyra*

Globalización: Gobernancia global, urbanismo transnacional y capitalismo sostenible en la economía mundial. *André C. Drainville*
Geo política feminista: la ciudad de México como frontera. *Julie A. Murphy Erfani*

Desarrollo urbano: Expectativas familiares y evaluación del proceso de adquisición de la vivienda de interés social en el Distrito Federal.

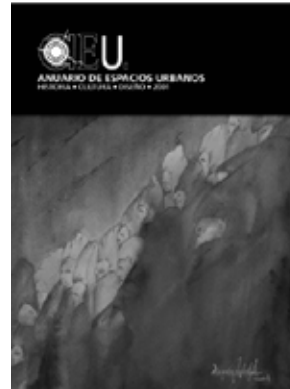
Ana María Durán Contreras, María Teresa Esquivel Hernández y Ángela Giglia Ciotta

Territorio y distribución del ingreso en el neoliberalismo. El caso del Distrito del Centro, Oaxaca. *Victor Rafael González, Andrés E. Miguel*

Reseñas



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2000



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2001

Historia urbana: Los orígenes de las políticas de vivienda social en Chile: leyes, discursos y actores, 1843-1925. *Rodrigo Hidalgo*

Conservación del patrimonio: La normativa urbana vigente en la ciudad de Córdoba, Argentina. *María Rebeca Medina*

Espacio y forma urbana: Megaproyecto y nuevo urbanismo en la Disneyficación de Hermosillo. *Eloy Méndez Sáinz*

Las nociones de centro en la ciudad global. *Óscar Terrazas Revilla*
Complejidad en la conformación de reservas. *Guillermo Olivera*

Globalización y economías urbanas: Efectos del planteamiento sobre el territorio. Una mirada desde la experiencia metropolitana de Madrid. *Guillermo C. Tella*

La ciudad de México en la red de ciudades globales
Chritof Pamreiter

Organización doméstica y actividad empresarial: una relación de interdependencia necesaria

María Guadalupe Serna Pérez

Identidad y política: La regionalización de las ciudades. *Lourdes C. Pacheco Ladrón de G.*

De cómo las artes y los artistas dan nuevas luces al campo de revivificación urbana. *Javier Stanzola*

Vivienda y vida cotidiana. *María Teresa Esquivel Hernández*

Las manifestaciones callejeras y el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal (1997-1999). *Hélène Combes*

Imaginarios y conceptos: La ciudad como representación. Imaginario urbano y recreación simbólica de la ciudad. *Natalia Milanesio*

Historia, ciencia y sistemas urbanos: las "inversiones de perspectiva" en la obra de Bernard Lepetit. *Roberto Narváez de Aguirre*

Notas para el estudio del paisaje urbano. Una aproximación a la geografía imaginaria, *Félix Alfonso Martínez Sánchez*

Intereses y espacios: La arcadia colonial resucitada. El Centro Histórico de Lima como patrimonio mundial. *Maaria Seppänen*
La arquitectura y la producción de imágenes de tarjeta postal. La invocación de la tradición versus el regionalismo crítico en Curitiba. *Clara Irazábal*

La reconquista del Centro Histórico. Conservación urbana y gentrificación en la ciudad de Puebla. *Gareth A. Jones y Ann Varley*

Lógica del desarrollo de la city en Hamburgo. *Toralf González*
Archipiélagos de la modernidad urbana. Arquitecturas de la

globalización en la ciudad de México. *Sergio Tamayo*

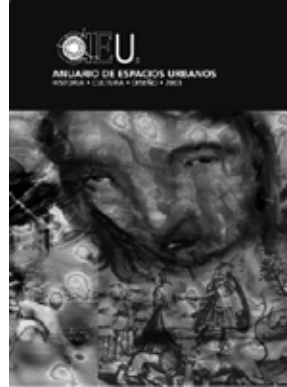
Actores y esfera pública: El movimiento estudiantil mexicano de 1968.

Treinta años de debates públicos. *Vania Markarian*
Rituales religiosos y políticos en la ciudad de México. *Mariángela Rodríguez*

La participación política y social de las mujeres en el Distrito Federal hacia la mitad del siglo XX (1940-1952). *Ma. Cristina Sánchez-Mejorada F.*



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2002



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2003

Imaginario y conceptos: Memoria, historia y ciudad: lugares en el tiempo; momentos en el espacio. *Sandra Jatahy Pesavento*. Más allá de El Aleph: la noción de barrio en la historiografía urbana y la validez de las historias barriales. *Ernesto Aréchiga*

Significar el pasado urbano de la ciudad de México a partir de la novela Nueva burguesía. *Teresita Quiroz Ávila*

Intereses y espacios: La ciudad de Zacatecas en el Siglo de las Luces. *Francisco García*

Las relaciones entre gobierno municipal y empresas de servicios público en Argentina. Un estudio de caso, Rosario 1887-1910. *Norma Silvana Lanciotti*

Precursores de la planificación y el urbanismo y la construcción de las bases para el desenvolvimiento de la ciudad de México del siglo XX. *Gerardo G. Sánchez Ruiz*

Límites de una gestión municipal en la modernización de la trama urbana. La Vivienda del Trabajador, Rosario (Argentina) 1920-1926. *Diego Roldán, Leticia Rovira, Ignacio Martínez*. Arquitectura MEX-USA.

Eloy Méndez Sáinz

An Urban Rehabilitation proposal for the west side of Manhattan"- Centro Delle Arti" core of a sensorial walkway. *Sonia Sabbadini*

Actores y esfera pública: Mujer y familia en Tunja a finales de la Colonia. *Mariángeles Mingarro Arandis*

"De nuevo en la esquina los hombres están": prácticas musicales y sociabilidades urbanas. *Luis Enrique Assis García*

Transformación urbanística y migración en la Ciutat Vella de Barcelona. *Guillermo Alonso Meneses*

Yucas.com: ciberespacio y prácticas sociales de jóvenes meridianos. *José H. Fuentes Gómez, José M. Gamboa Cetina, Magnolia Rosado Lugo*

De los métodos: Una genealogía de metodologías cualitativas para el estudio de la percepción del espacio urbano: planos mentales, observación participativa, análisis experimentales, croquis y vitrinas. *Jorge Morales Moreno*

De la historia: El agua y el teléfono. Relaciones entre el Ayuntamiento y una empresa privada en la ciudad de México, 1881-1911. *Victor Cuchi Espada*

Dimensiones de la globalización: Aspectos espaciales del desarrollo de la infraestructura de Internet en América Latina. *Ana María Fernández-Maldonado*

Centralidad y globalización en la ciudad de México.

Oscar Terrazas Revilla

Despliegue de las identidades

El espacio urbano y la construcción de lo público: reflexiones en torno a lo público en el barrio de La Fama, Tlalpan. *María Camarena y María Ana Portal*

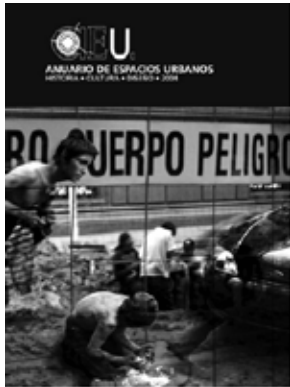
Conflicto y negociación en la renovación del centro de Sao Paulo: Asociación Viva o Centro. *Heitor Frúgoli, Jr.*

Urbanización: las experiencias

El conjunto urbano San Buenaventura. Un caso de poblamiento en la periferia metropolitana. *María Teresa Esquivel Hernández*

Uso agropecuario de los espacios urbanos y peri-urbanos en la Delegación Milpa Alta al sur del Distrito Federal. *J. Rivera, H. Losada, J. Cortés, R. Soriano, J. Vieyra, M. López*

Reseña: El individualismo social: cambio y continuidad en la historia de la modernidad. *Florita Moreno Armella*



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2004



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2005

La ciudad en la historia: Urbanismo y Revolución Industrial en Europa: la Nueva Barcelona de Ildefons Cerdà. *José Manuel Prieto González*

La ciudad en la memoria: imágenes, momentos y significados de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX, en *El libro de mis recuerdos* de Antonio García Cubas. *Bárbara Velarde Gutiérrez*

Corredores urbanos, transporte y vialidad: Ciudad de México: de la centralidad a la red de corredores urbanos. *Emilio Pradilla Cobos y Ricardo A. Pino Hidalgo*

Red vial y red de transporte en la ciudad de Curitiba. *Belcrist María Panek*

Problemas urgentes de la planeación urbana. Aproximaciones al espacio urbano de la vejez en el Distrito Federal. *Virginia Molina Ludy*
Políticas culturales y desarrollo regional en México. Apuntes para una discusión necesaria. *Cuahtémoc Ochoa Tinoco*

El municipio: el marco jurídico e institucional de la planeación y los problemas urbano-regionales en México. *Guillermo Olivera Lozano*
Nuevas consideraciones sobre el pluralismo (en) y la planificación: planificación diferenciada e ideología multicultural, políticas y prácticas en el Canadá. *Liette Gilbert*

Ciudad y paisaje urbano: "Jardín Borda". Metodología previa para el rescate de un jardín histórico. *Raúl Raya García*

El espacio público como paisaje. *Guillermo Nagano Rojas*

Reseñas: *Georg Leidenberger*. La búsqueda de un pasado provechoso: planeación urbana modernista en una era posmoderna

Ciudades latinoamericanas en la encrucijada de la globalización y la migración transnacional. *Jorge Ortiz Segura*

La ciudad como espejo de la condición humana. *José S. Revueltas Valle*

Espacios imaginados: Espacios imaginados y las formas simbólicas del EZLN en la ciudad de México. *Sergio Tamayo y Xóchitl Cruz-Guzmán*

Espacio urbano y ambiente: Geopolítica metropolitana de México: el manejo del conflicto en el entorno de los cambios políticos nacionales y la gestión conflictiva del agua
Felipe de Alva

Espacio urbano arquitectónico: El espacio (con)sentido de la Plaza: Tlalpan y San Jacinto
Víctor Guzmán

Bordes vivos: límites cognoscitivos del centro de Mexicali
Félix Alfonso Martínez Sánchez

The provincial Late-Victorian & Edwardian City. Some selected examples of civic design and the use of urban space, 1880-1914
Ian Morley

Planeación urbana: Disciplining society through the city: The genesis of city planning in Brazil and Argentina (1894-1945)
Joel Outtes

Will professionals 'return' to the centre of Latin American cities? The residential aspirations of professional households in Puebla, Mexico
Hélène Bélanger

Ciudad global y regularización del suelo habitacional en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México
Elias A. Huamán

Espacio subjetivo e identidad urbana: La representación del espacio en Kant y Husserl. *Armando Cisneros*

Los espacios de la identidad y la socialización de memoria colectiva en el ámbito urbano

Jorge Morales

Tradición y modernidad en el barrio de Xaltocan
Ma. de Lourdes P. Femat

Reseñas: Seis miradas hacia Xochimilco
Sergio Tamayo

La ciudad capitalista como cultura urbana
Sergio Tamayo



**Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2006**



**Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2007**

Concepción del espacio y metodología: El lugar del mundo *Armando Cisneros Sosa*. La cuestión de los paradigmas en las investigaciones históricas del urbanismo y la arquitectura *Roberto Narváez*. Los métodos cualitativos y los estudios urbanos. Antecedentes del uso de metodologías cualitativas en la UAM

Azcapotzalco *María Emilia González Díaz / Jorge Ortiz Segura*
La capital novohispana desde el taller del imaginista
Leticia Algaba

Historia urbana y planeación: Movimiento de la planeación moderna de ciudades en América Latina, 1872-1938

Gerardo G. Sánchez Ruiz

Identidad urbana: Hacia una sociología crítica de los diseños: la cuestión del espacio como "objeto cultural" y soporte de representación de identidad. *Jorge Morales*. El Paseo de la Reforma: entre la tradición nacionalista y el funcionamiento urbano. *Ramona Pérez*

Planeación urbana: El nuevo hábitat de la irregularidad territorial en el municipio de Chimalhuacán, Zona Metropolitana de la ciudad de México

Elías Huamán y Rocío González

Progresos en materia de gobernanza del agua en México y el reto de la adaptación en zonas urbanas

Judith Domínguez

Organizaciones sociales y migración

Migración y organización indígena transnacional: el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales

Josefina Franzoni

Reseñas: Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1990

Gloria Camacho Pichardo

Reseñas críticas: Desafío de las ciudades globales. *Judith Domínguez Serrano*

Regreso al espacio público

Sergio Tamayo

Espacio urbano y vida cotidiana: Espacio urbano, memoria colectiva y la vida cotidiana: algunas consideraciones teóricas y metodológicas a partir del giro lingüístico. Una perspectiva desde los estudios urbanos *Gabriela A. Victoria Jardón, Jorge Morales Moreno*
Dinámica inmobiliaria en el cruce de dos caminos: el Paseo de la Reforma e Insurgentes en la ciudad de México

Oscar Terrazas, Orlando Ipiña

Los caminos de la juventud callejera

María Elena Rodríguez Lara, Wendy Jazmín Monroy Jiménez

Imagen colectiva del paisaje urbano en Mexicali, B. C.

Félix Alfonso Martínez Sánchez

Uso social del espacio urbano

Espacios globales, nuevas formas de fragmentación y exclusión social. Los casos de Santa Fe en la ciudad de México y Huechuraba en Santiago de Chile *Felipe Link L.*

Análisis e implicaciones del Bando Dos en la distribución de la población metropolitana

María Teresa Esquivel, Rene Flores Arenales

Las Lomas de Chapultepec

Manuel Sánchez de Carmona, María del Carmen Bernárdez La Paz,
Bolivia. Una traza ideal religiosa y motivos políticos

Ana Meléndez Crespo

Reseñas: Renovación, restauración y recuperación arquitectónica y urbana en Portugal

Carmen Bernárdez

Planeación moderna de ciudades



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2008



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2009

Espacio urbano: Santa María Magdalena: las dimensiones del cambio rural-urbano en la periferia de la ciudad de Querétaro

Alfonso Serna, Martha Otilia Olvera Estrada

Crecimiento y competitividad territorial en el centro norte de México: la experiencia reciente del Área Metropolitana de San Luis Potosí

José Guadalupe Rivera

Dinámicas inherentes al servicio del agua

Astrid Petzold

Ciudad y procesos sociales: Procesos territoriales, participación social y globalización. Construyendo el espacio en los terrenos del ex-Lago de Texcoco

Maribel Espinoza Castillo

Anillos de crecimiento generacional en la Zona Metropolitana del Valle de México: la Edad Mediana en un análisis por delegación y municipio, 2005

María Teresa Esquivel, Rene Flores Arenales

Transición política y gobernanza territorial en México

Alfonso Iracheta Cenecorta

Historia urbana: Participación de los caminos en el crecimiento de la ciudad de México hasta 1929

Manuel Sánchez de Carmona

La fundación y función de San Luis Potosí en el septentrión novohispano. Entre la historiografía tradicional y las nuevas miradas al pasado potosino

Ramón Alejandro Montoya

Origen de pueblos a partir de haciendas y ranchos: Nuevo León y Coahuila en el siglo XIX

Alejandro González Milea

El crecimiento urbano y la transformación del paisaje natural del Distrito Federal en el siglo XIX

Carlos Contreras Servín, María Guadalupe Galindo Mendoza

Reseñas: Cada quien su ciudad

Guillermo Ejea Mendoza

Sobre cerebros, exocerebros, prótesis y otros artilugios de la memoria

Jorge Morales Moreno

Historia: Los instrumentos políticos para la defensa de las tierras en el Azcapotzalco virreinal

Guadalupe Sánchez Álvarez

Urbanismo: Elementos para una aproximación teórica a las constelaciones urbanas en la ciudad de La Paz, Bolivia

Juan Francisco Bedregal Villanueva

Población, vivienda y centralidad: el caso de la Delegación Cuauhtémoc (ciudad de México, D.F.), 1905-2005

María Teresa Esquivel Hernández, Gabriela Ponce Sernicharo, Rene Flores Arenales

Transformación del uso del suelo en dos fraccionamientos residenciales de lujo en la ciudad de México

Manuel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada, Óscar Terrazas Revilla

Actores urbanos: Explotación sexual comercial de varones adolescentes: un fenómeno urbano en Yucatán

Gina Villagómez Valdés

Otras perspectivas en la representación del espacio: Sobre la representación del espacio y nuestra cultura visual contemporánea

Arturo Rodríguez Döring

Reseñas: El Atlas pintoresco de Iñaki Ábalos

Ma. del Carmen Bernárdez de la Granja

Cinco ideas, conceptos y debates en torno al tema de la modernidad

Jorge Morales Moreno



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2010

Espacio urbano: Estudio y análisis de un jardín histórico en Cuernavaca, Morelos *María de los Angeles Barreto Rentería, Félix Martínez Sánchez*
Aforos viales y la centralidad económica-urbana. Corredor Tlaxcala-Puebla *Jorge Martínez Bolívar*. La transformación de las Lomas de Chapultepec *Manuel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada*
El ruido y la ciudad *Fausto E. Rodríguez Manzo, Elisa Garay Vargas, Laura A. Lancón Rivera*
Historia urbana: Modernidad, agua y territorio. El Sistema Lerma *Ma. del Carmen Bernárdez de la Granja, Francisco Santos Zertuche*
Pervivencia de Tenochtitlán en la ciudad de México *María Teresa Martínez Herrera, Enrique Eugenio Pastorino Chassale*
El plano oficial de la ciudad de México en 1900 *María Esther Sánchez Martínez*
Nueva Gourna. Un patrimonio cultural amenazado *Francisco Santos Zertuche*
Identidades y cultura urbana: Simpatía por el diablo: Octavio Paz y la reivindicación de una historia cultural de los movimientos urbano-populares (a propósito de la terminología sobre las revoluciones islámicas y las rebeliones ciudadanas) *Jorge Morales Moreno*
La globalidad del espacio urbano: la Villa de Guadalupe *Sergio Tamayo Flores, Jorge Ortiz Segura y Bustos, María Emilia González Díaz*. Imagen urbana y transporte público en la ciudad de México, los paraderos *Belcriz María Panek*
Reseñas: Reseña crítica del libro: *Los nuevos principios del urbanismo. El fin de las ciudades no está a la orden del día*, Ascher François, 2004, Alianza Editorial, Madrid *Amir García Villalpando*
Reseña del libro: *COSMOS. Enciclopedia de las ciencias y tecnología en México*. Tomo 1. Ingenierías, diseño y tecnología, Dr. Óscar González Cuevas, coordinador *Manuel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada*
Reseña del libro: *Entre oficio y compromiso, un arquitecto. Vida y obra en tiempos de cambio*, José Ángel Campos Salgado, UNAM, Facultad de Arquitectura, 2010, México *Manuel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada*



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2011

Espacio urbano: La muerte simbólica del urbanismo funcionalista. Los efectos del sismo de 1985 en México, *Guadalupe Olivier y Sergio Tamayo*
La Avenida Juárez y los sismos de septiembre de 1985, *Consuelo Córdoba Flores*
El ruido por tráfico vehicular. Un análisis preliminar del problema en la ciudad de México, *Fausto E. Rodríguez Manzo y Elisa Garay Vargas*
Transformaciones en el espacio urbano de las megalópolis de América Latina. El caso de la ciudad de Buenos Aires *Verónica de Valle*
Historia urbana: Notas sobre la construcción urbana de una ciudad pequeña mexicana: La Piedad de Cavadas, Michoacán (1592-2010) *Martín M. Checa-Artasu*
El imaginario moderno de la arquitectura mexicana a través de las imágenes y publicidad de la revista *Arquitectura* (primera época: 1938-1948) *Sabrina Baños Poo*
Identidades y cultura urbana: Remembranza de la modernidad inacabada: ciudad, identidad y precariedad en la delegación Milpa Alta *Oscar Rogelio Caloca Osorio*
Hábitat y pobreza urbana: falta de oportunidades en la zona metropolitana de la ciudad de México *Bruno Cruz Petit*
Habitabilidad en Azcapotzalco. Aplicación de métodos cualitativo en San Juan Tlihuaca *Jorge Ortiz Segura, Ricardo Rodríguez Arvizu, José Raúl Mena Miranda y Silvia Castro Miranda*
De nodos, hitos y umbrales: Entrevista a Adrián Gorelik *Nathanael Reséndiz*
Reseña del libro *Plaza de la República* *María del Carmen Bernárdez de la Granja*



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2012



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2013

Espacio urbano: El espacio urbano como lugar del desencuentro, *Astrid Helena Petzold Rodríguez*

Desechar o deshacer. La pertinencia de la producción artística en el paisaje urbano, *Alejandro J. Peimbert Duarte*

El ruido y su impacto en el espacio público tradicional de la ciudad de México, *Fausto E. Rodríguez Manzo y Elisa Garay Vargas*

Los edificios con valor patrimonial de la avenida Juárez del Centro Histórico de la ciudad de México, *Consuelo Córdoba Flores y Francisco Santos Zertuche*

Historia urbana: Obras y servicios urbanos. Las mejoras materiales en el río Zahuapan de la ciudad de Tlaxcala (1885-1910), *Carlos Bustamante López*

Inundaciones, hundimiento y drenaje: acuerdos y divergencias en el diagnóstico de los problemas hidráulicos de la ciudad de México en la década de 1950, *Isaac Acosta Fuentes*

El Canal de la Viga. Movilidad y actividades urbanas, *María del Carmen Bernárdez de la Granja*

Identidades y cultura urbana: Las periferias metropolitanas, nuevas espacialidades y novedosas formas de vida: el caso del municipio de Huehuetoca, Estado de México, *María Teresa Esquivel Hernández y Jorge Neri Vargas*

De nodos, hitos y umbrales: ¿Y si Hernán Cortés fuera el padre de la patria?! A propósito del libro *Crónica de la Eternidad*. ¿Quién escribió la historia verdadera de la conquista de la Nueva España? *Jorge Morales Moreno*

Reseña del libro: *Manual de delitos urbanísticos*, *Eliás Antonio Huamán Herrera*

Carlos Lazo: los arquitectos como planificadores
Entrevista a Alejandro Lazo, *Eduardo Langagne*

Espacio urbano: De la justicia socioterritorial a la justicia espacial. Una revisión

Guillermo Ejea Mendoza

El espacio de Bachelard. *Armando Cisneros Sosa*

La reestructuración económica y territorial de León y del Bajío en Guanajuato. Nuevas formas territoriales en México, *Carlos Téllez Valencia*

Movilidad urbana por razón laboral en la Zona Metropolitana del Valle de México, *José Manuel Landín Álvarez*

Las albercas en Cuernavaca. Esquematizando el uso diferenciado del agua, *Rafael Monroy-Ortiz*

Historia urbana: Obras públicas y ciudadanía: las etapas de gestión de una obra pública en el Cusco del primer tercio del siglo xx, *Jéssica Esquivel Coronado*

Identidades y cultura urbana: Percepción y apropiación socio-espacial infantil de la ciudad. El espacio recordado de la plaza pública, *Vicente Guzmán Ríos*

Apropiación y disputa por el espacio público urbano: la lucha por la defensa del Tianguis de Artesanías del centro histórico de Coyoacán, *José Luis Gayosso Ramírez*

La reconquista de la ciudad: gentrificación en la zona de la Alameda Central de la ciudad de México, *Adrián Hernández Cordero*

De nodos, hitos y umbrales: El cartel como instrumento para generar conciencia. *Manuel de la Cera Alonso y Parada*



**Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2014**

Espacio urbano: Ciudadelas: una estrategia de desarrollo urbano en la ciudad de México, *Guillermo Ejea Mendoza*

Acercamiento al cambio climático desde el espacio, la diferencia y la escala, *Angélica Rosas Huerta y Verónica Gil Montes*
Nuevos paradigmas de diseño urbano en la ciudad de México.

Dinámica urbano-inmobiliaria bajo el modelo neoliberal, *Heriberto E. Maldonado Victoria*

Diseño urbano-arquitectónico de un espacio público recreativo: del plano y la traza a la realidad. La ciudad de La Plata, motivo de ética para el urbanismo, *Aarón César Castañeda Martínez*

Historia urbana: Crecimiento urbano e impacto en el ruido ambiental de la delegación Azcapotzalco: Un análisis cartográfico, *Fausto E. Rodríguez Manzo, Elisa Garay Vargas y Gerardo G. Sánchez Ruíz*

La parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de la Orden dominica en Azcapotzalco, *Minerva Rodríguez Licea*

Identidades y cultura urbana: Espacios artísticos y culturales de Regina. Efectos de la revitalización en el Centro Histórico, *Sergio Antonio Carmona O'Reilly*

En la ciudad de la esperanza. Las dinámicas sociales de la juventud en los espacios públicos contiguos al templo de san Hipólito. *Erick Serna Luna, José Luis Ávila Romero, Nallely Cazares García y Mauricio Cazares García*

De nodos, hitos y umbrales: La viscera arquitectónica. La edificación de las entrañas de Emilio López-Galiacho, *César Martínez Silva*
Building the Urban Reef / Construyendo el arrecife urbano (Ensayo, texto inédito), Feike de Jong, Presentación de Elías A. *Huaman Herrera*



**Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2015**

Una perspectiva sobre los estudios urbanos: ¿Qué son los Estudios urbanos? Una definición del campo de estudios, breve historia, algunos temas claves y perspectivas, *Jorge Morales Moreno*

Espacio urbano: Entre la ciudad popular y la ciudad global: la ambigüedad de las políticas de desarrollo urbano en la Ciudad de México en 1997-2014, *Guillermo Ejea Mendoza*

La política de suelo del megaproyecto urbano Angelópolis y sus efectos en la periferia poniente de Puebla, *Pedro Martínez Olivares*
Sistema de corredores BRT Mexibús, estado de México: planeación y política, *Jorge Alberto Juárez Flores*

El nacimiento de un teatro moderno: el Palacio de Bellas Artes, *Armando Cisneros Sosa*

Introducción al pensamiento sonoro, *Iván Pujol*

Historia urbana: Desamortización, economía y estructura urbana de la ciudad de México durante el siglo XIX: 1854-1876, *Frida Gretchen Nemeth Chapa*

Salud pública, higienismo y espacio urbano. Las instituciones de la Beneficencia Pública durante el Porfiriato, *Consuelo Córdoba Flores y Francisco José Santos Zertuche*

Redes comerciales, caminos, templos y conventos en algunas zonas del México prehispánico y colonial del siglo XVI, *María Teresa Guadalupe Martínez y Francisco José Santos Zertuche*

De nodos, hitos y umbrales: Sobre la obra de Gerardo Toledo, *María Eugenia Rabadán Villalpando*

Reseña del libro Las instituciones de educación superior en la centralidad metropolitana de la Ciudad de México, *Jesús Adrián Mendoza Hernández*

Desarrollo Urbano y Movilidad Sustentable. La autogestión de la movilidad en el desarrollo urbano actual. Nota crítica.

Jesús Adrián Mendoza Hernández, Alma Janet Olvera Hernández



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño. 2016



Anuario de
Espacios Urbanos
Historia-Cultura
-Diseño, 2017

Espacio urbano: Efectos del desarrollo inmobiliario y precio del suelo en la morfología de Torreón, *Sergio A. Carmona O'Reilly*
La morfogénesis urbana de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, *Misael Chávez García*

Conservación de los espacios públicos recreativos a través de análisis cuantitativos. El parque de la China en Azcapotzalco como estudio de caso, *Karina Piedras Reyes*

Desigualdad en el acceso al arte y la cultura en el espacio público. Bosque de Chapultepec 1era. Sección 2015, *Federico Jesús Vargas Rodríguez*

Historia urbana: La incursión del Mercado de San Pedro en el escenario urbano del Cusco en el primer tercio del siglo XX. El debate sobre su ubicación y legitimación ciudadana, *Jessica Esquivel*

Identidades y cultura urbana: El espacio público de la recreación: expresión de identidad y cultura local, *Aaron César Castañeda Martínez, María de Lourdes Sandoval Martiñón*

Expresión de las identidades en el espacio público de Lerma, Estado de México, *Adrian Mendoza*

De nodos, hitos y umbrales: Un lento camino hacia la sostenibilidad en las ciudades mexicanas. Reseña del libro: Ciudades sostenibles en México. Una propuesta conceptual y creativa, *Minerva Rodríguez Licea*
Reseña del Primer Seminario Internacional "Representaciones cartográficas de ciudades en la investigación", *Consuelo Córdoba Flores*
Mirar hacia abajo. La ciudad, un escenario, *Silverio Orduña Cruz*
Mirar hacia abajo, *De Nayeli Benhumea*

Espacio urbano: La práctica del recorrido como construcción de sentido y territorialidad en la vida urbana *Christian Omar Grimaldo Rodríguez*
El espacio sonoro en la Plaza Santo Domingo *Iván Pujol Martínez*
Chaminés simbólicas y conjuntos indissociables: a integridade nos tombamentos de núcleos fabris *Paula Aragão de Souza, Virginia Pontual*
Operação Urbana Consorciada, Insegurança Jurídica e Segregação Sócio Espacial: o Caso de Niterói/RJ *Jorge Antônio Martins*
Calidad del servicio en sistemas de transporte BRT. Propuesta metodológica para evaluar al Sistema de corredores Mexibús, Estado de México *Jorge Alberto Juárez Flores, Thiany Torres Pelenco*

Historia urbana: Awkaypata. Las explanadas sagradas del Cusco Incaico Germán Zecenarro Benavente
Aguas y ciudad en San Fernando del Valle de Catamarca (siglos XVII-XVIII) *Cecilia Argañaraz*

Los comienzos de la "obra nueva del agua" en la Puebla de los Ángeles Antonio Pedro Molero Sañudo

Utopías urbanas: el legado social de José Luis Cuevas Pietrasanta *Alfonso Valenzuela Aguilera*

Recorrido Morfológico de la dinámica expansiva de Puebla y Xalapa: del damero al plato roto. Siglo XX. *Pedro Martínez Olivarez, Arturo Velázquez Ruiz*

La década de oro pergaminense. Análisis del proceso de urbanización de la ciudad de Pergamino - Prov. de Buenos Aires, Argentina - y su vínculo con el desarrollo de la industria confeccionista local (1960-1970) *Marina Calderone, Victoria Sánchez Luján*

Identidades y cultura urbana: Trabajo y acción colectiva en el espacio público. Gentrificación, prácticas de resistencia y formas de apropiación espacial por parte de los vendedores de la vía pública en el Centro Histórico de Querétaro *José Luis Gayosso Ramirez*

Atributos y significados en torno a una plaza. El Barrio Mágico de San Agustín de las Cuevas *Vicente Guzmán Ríos*

Fenómenos sociales provocados por la rehabilitación de la Alameda Central de la Ciudad de México *Orlando Isaac Ipiña García*

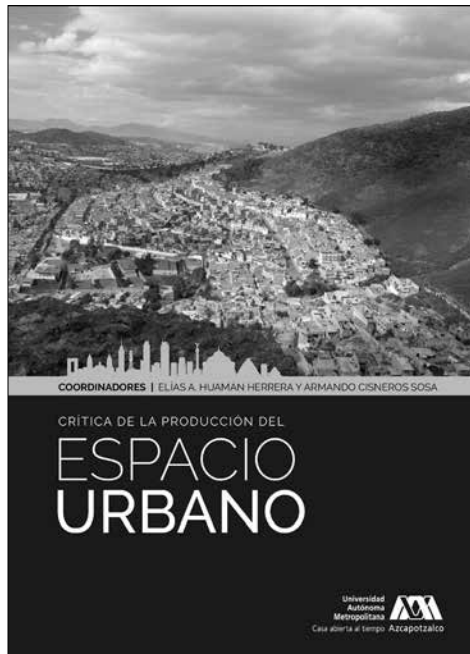
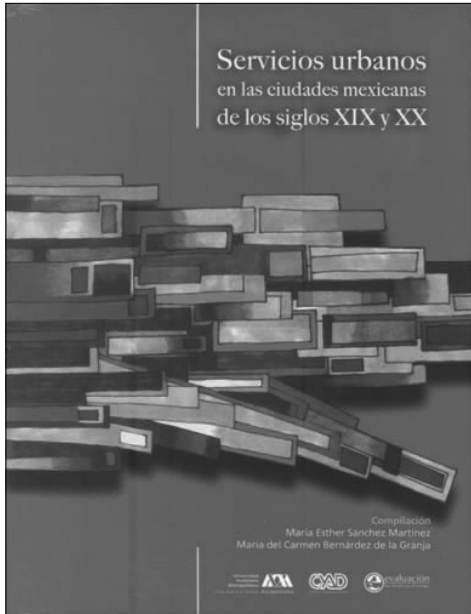
Tecnologías sociales y prácticas urbanas inclusivas: diseño, gestión y construcción participativa de un espacio comunitario *María Macarena Blanco Pepi, Lucia Antonela Mitidieri*

Miradas en movimiento. Elementos para una etnografía de la vida pública urbana *Martha Cecilia Cedeño Pérez*

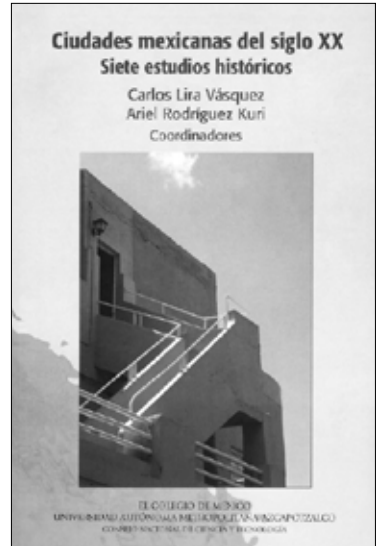
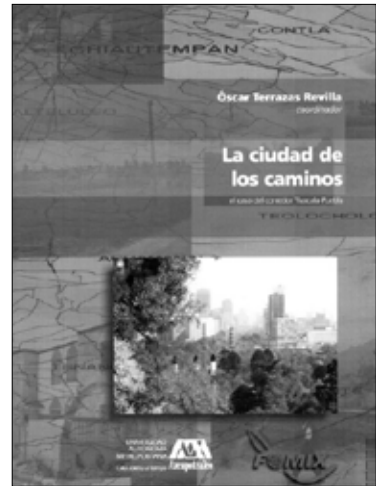
De nodos, hitos y umbrales: Algunas reflexiones en torno al acercamiento a la ciudad desde una perspectiva cualitativa Nota crítica *Ruth Guzik Glantz*

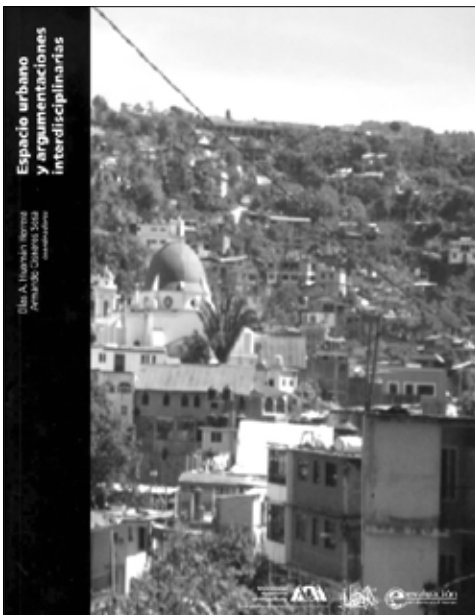
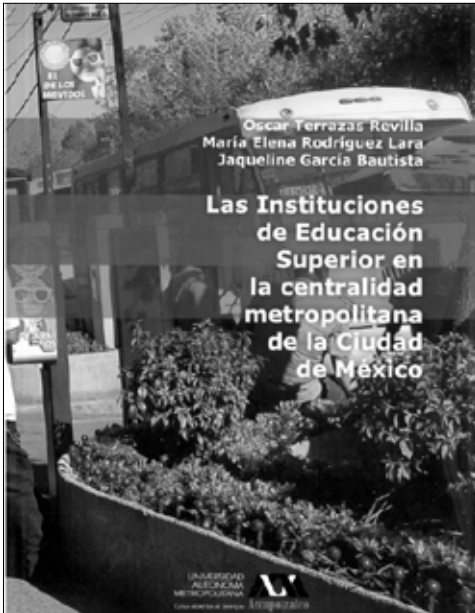
Dos o tres cosas que se de ella. Notas críticas acerca de la ciudad compacta *Eleonora Leich*

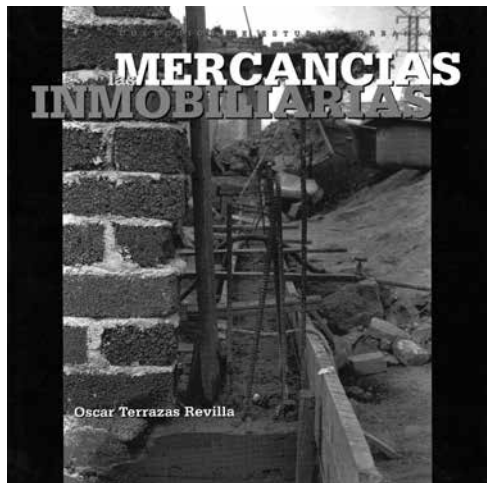
Vorágine urbana, sinopsis de una cotidianidad fragmentada Reseña de la obra de Claudio Corrales Quesada
Vorágine Urbana de Claudio Corrales











Anuario de Espacios Urbanos. Historia, Cultura y Diseño

No. 25, enero-diciembre 2018.

Se terminó de elaborar el 5 diciembre de 2018.

Editora Responsable: Consuelo Córdoba Flores. Diseño y formación H. R. Astorga. La edición estuvo a cargo de María del Carmen Freyssinier Vera. En formación se utilizó la fuente Frutiger de 6, 8, 10, 12, 14 y 18 puntos. Tamaño del archivo: 6.0 MB.

En esta presentación del vigésimo quinto Anuario de Espacios Urbanos, correspondiente a 2018, hacemos una reflexión alrededor de las discusiones teóricas sobre el concepto de espacio urbano con que hemos contribuido en esta publicación en el último cuarto de siglo. Revisando el material publicado identificamos tres discusiones centrales, que brevemente se describirán, las cuales han sido nombradas de la siguiente manera: 1) “Las piedras y las luchas sociales”; 2) “Saltando la línea entre lo público y lo privado”, y 3) “Proyectando o planeando la ciudad”. Esta revisión, además de resucitar viejas confrontaciones, nos servirá para ubicar los acercamientos conceptuales que los diez trabajos incluidos en este número nos proponen.

